JUNTA DELEGADA
DEL
TESORO ARTÍSTICO

Libros depositados en la
Biblioteca Nacional

Procedencia
T.ª SERCLAES

N.º de la procedencia
3668

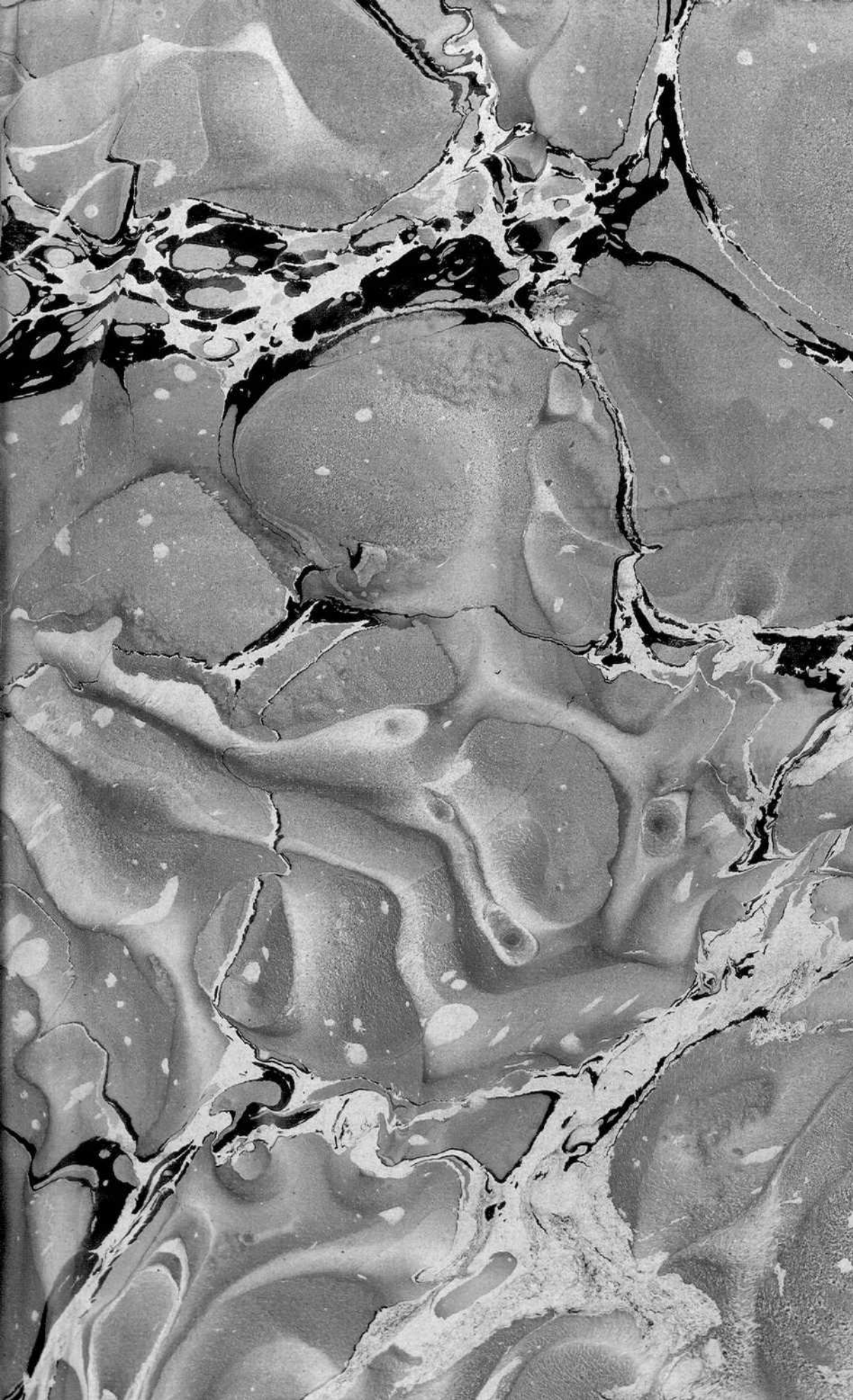

R. C.

335-2

T. 172460 C. 122390 R. 13649

HISTORIA DEL COLEGIO VIEJO DE S. BARTHOLOMÉ,

MAYOR DE LA CELEBRE UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

SEGUNDA PARTE.

TOMO PRIMERO.

QUE CONTIENE LAS VIDAS DE LOS CINCO EMINENTISSIMOS, y Excelentiſsimos Fundadores de los inſignes Colegios Mayores de Santa Cruz de Valladolid, de Santiago el Zebedeo, (llamado vulgarmente de Cuenca) de San Salvador de Oviedo, del nombrado del Arzobiſpo en la Univerſidad de Salamanca, y del de San Ildephonſo de Alcalà; y un Catalogo de los excelentes Varones, que han veſtido ſus Becas. A que ſiguen

LAS ENTRADAS

De los que deſde el año de 1640. haſta el de 1768. han ſido elegidos en el Mayor de San Bartholomè.

ESCRITA POR DON JOSEH DE ROXAS, Y CONTRERAS, Marquès de Alventos, Cavallero del Orden de Calatrava, Ventiquatro de Sevilla, Colegial del dicho Colegio, del Conſejo, y Camara de Indias, y de la Junta General de Tabaco: quien la dedica

AL REY N. S. C. EZPELETA

DON CARLOS TERCERO, EL GRANDE.

Con las Licencias neceſſarias. En Madrid por ANDRES ORTEGA. Año de 1768.

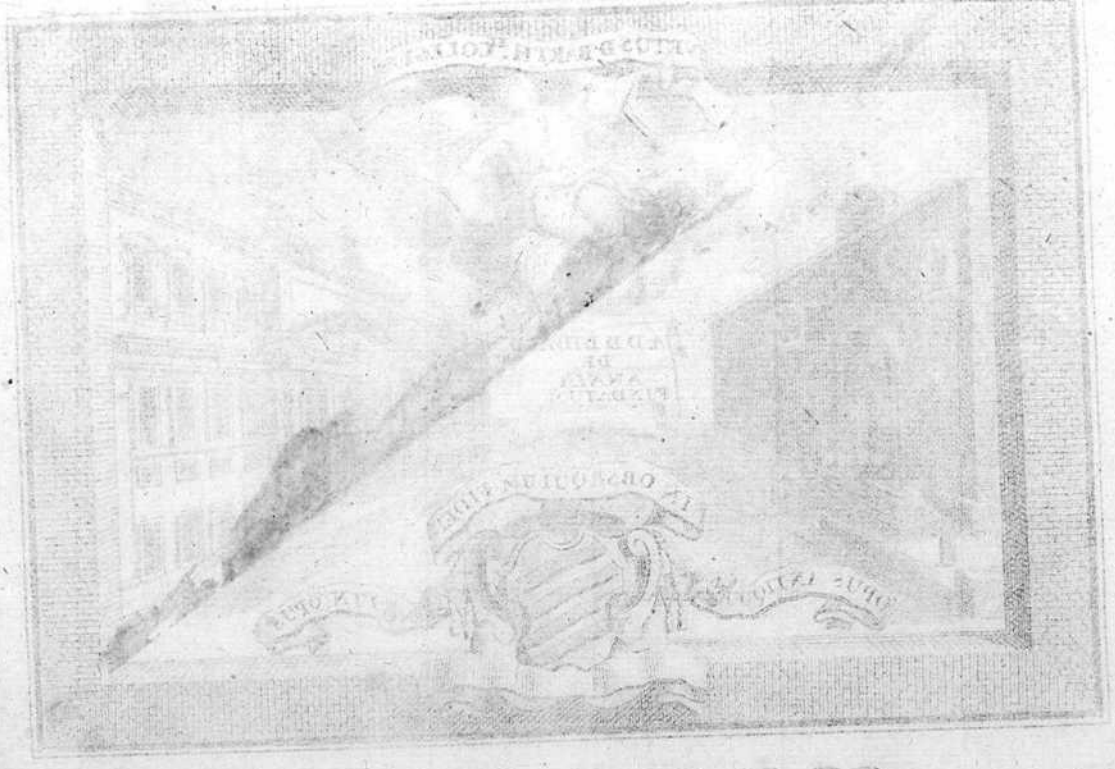

HISTORIA
DEL COLEGIO VIEJO
DE S. BARTHOLOME
MAYOR DE LA CELEBRE UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA.
SEGUNDA PARTE.
TOMO PRIMERO.

QUE CONTIENE LAS VIDAS DE LOS CINCO EMINENTISSIMOS
y Excelentissimos Fundadores de los insignes Colegios Mayores de Santa Cruz
de Valladolid, de Santiago el Zebedeo, (llamado vulgarmente de Cuenca,) de
San Salvador de Oviedo, del nombrado del Arzobispo en la Universidad de Sala-
manca, y del de San Idefonso de Alcalá; y un Catalogo de los excelentes
Varones, que han vestido sus Becas, A que sigue

LAS ENTRADAS

De los que desde el año de 1630. hasta el de 1765. han sido elegidos
en el Mayor de San Bartholomé.

ESCRITA POR DON JOSEF DE ROXAS, Y CONTRERAS,
Marques de Alventos, Caballero del Orden de Calatrava, Vezino de Sevilla,
Colegial que fue del dicho Colegio, y Camara de Indias, y de la Sala General
de Tarbar: quien la dedica

AL REY N. S.
DON CARLOS TERCERO, EL GRANDE.

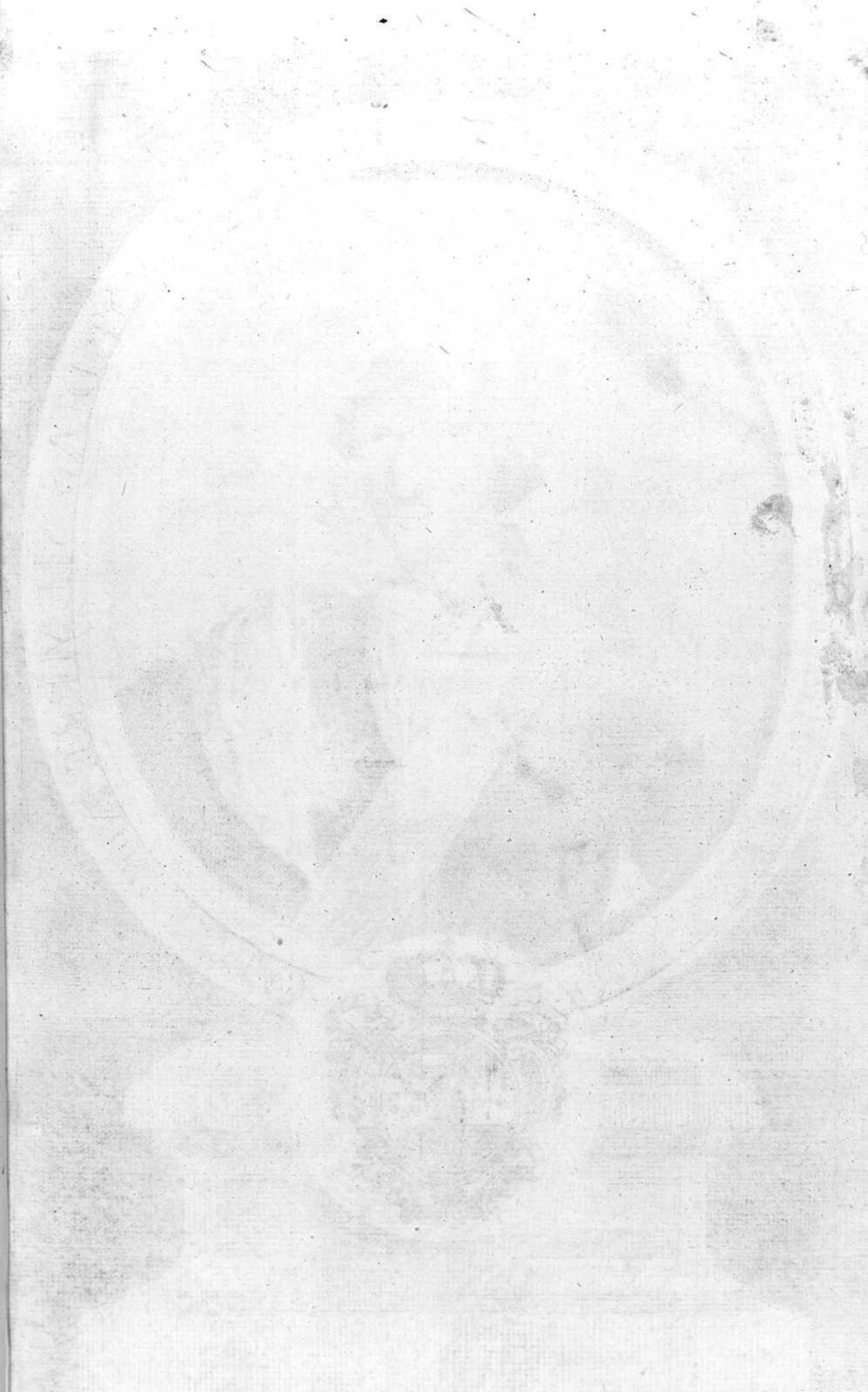

DON CARLOS III REY DE ESPAÑA EMPERADOR DE LAS YNDIAS SIEMPRE AUGUSTO

SEÑOR.

AUnque en el primer Tomo de eſta Hiſtoria de mi Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca, puſe à los R. P. de V. M. el todo de la Obra: Tratandoſe en eſte ſegundo, no ſolo de los que han entrado en èl deſde el año de 1640. haſta el preſente, ſino de las glorioſas Fundaciones de los otros cinco Mayores de Eſpaña, que eſtàn igualmente baxò de la immediata Real Proteccion de V. M. no es juſto dexe de hallarſe tambien eſtampada en ſu primer plana la Real Efigie de V. M. y ſu Auguſto, y Soberano Nombre.

En eſta ſegunda Parte verà V. M. continuados, por los ſugetos contenidos en ella, los grandes ſervicios, que hicieron à la Religion, y à la Corona los que los precedieron: Los que han tributado con glorioſa emulacion à la Igleſia, y à la Monarquía los Individuos de las otras cinco Comunidades Mayores, de cuyos Nombres ſe hace memoria en ſus reſpectivos Capitulos: Los Privilegios Reales, y otras Gracias, con que V. M. y ſus Auguſtos Progenitores ſe han dignado diſtinguir ſu merito: Las Exempciones, Indultos, y eſpeciales prerrogativas, con que las han honrrado los Sumos Pontifices: Y los

ſingulares elogios, que han hecho de ſus Fundaciones los que han hablado de ellas en ſus Eſcritos.

No buſco (Señor) para acreditar de veridica en todas ſus partes la narrativa de eſta Hiſtoria otro Juez, que al Supremo Legislador de eſtos Reynos, que es V.M. à cuya ſábia penetracion nada puede ocultarſe, y à cuyo ſuperior juicio eſtà reſervado el hacer juſticia à el merito de ſus Vaſſallos; y creo, que à poco examen hallarà V. M. que no hay otras en ſus dilatados Dominios con tan corto numero de Individuos, que hayan producido tan abundantes frutos de ſantidad, ſabiduria, y prudencia, y que advertirà V. M. con las luces de que le ha dotado el Cielo, que las faltas, que ſe les atribuyen, no ſon hijas del zelo, que afectan los que intentan perſuadirlas, ſino diſcurſos infundados de los que profeſſan alguna emulacion à tan reſpetables Cuerpos, ò porque no ſaben los relevantes ſervicios, que han hecho en todos tiempos à ſus Monarcas, ò porque ignoran, que deſde el Reynado del Señor Don Juan el Segundo, en que ſe fundò la mia de San Bartholomè, gozan de la Real Proteccion, y que continuandoſela V. M. tiene declarado en Carta de primero de Junio de 1762. eſcrita de ſu Real Orden, „ que ſus quexas hallaràn ſiempre en la Real Juſtificacion de „ V.M. el apoyo, que correſponde à la eſtimacion, que ha„ ce de los Colegios, y de ſus Individuos; „ pues eſte Real apreciabiliſsimo honor (quando no tuvieran otro de que valerſe) debiera ponerlos à cubierto de todo inſulto.

Nada hay tan ſagrado, para los que profeſſan la verdadera Religion Catholica, como la Igleſia Militante, y deſpues de eſta nada debe haber tan reſpetable para los Vaſſallos, como la Soberanìa de ſus Reyes; y no obſtante, ſer un crimen de Leſa Mageſtad, Divina, y humana, el atreverſe de hecho, ò de palabra, à una, y otra autoridad ſuprema, hay en el mundo muchos, que incurren en tan atròz delito, ſin reparar en la ſeveridad del caſtigo, à que ſe exponen; pues los miſmos rayos de luz, y de reſpeto, que deſpiden

de

de sì eſtos dos Luminares de la Religion, y de la Republica, ciegan, ò deslumbran à los menos advertidos, para murmurar de ſus mas acreditadas diſpoſiciones: ¿Si eſto ſucede, con los que ſe hallan adornados de la Tiara, y del Cetro, què eſtraño puede ſer, el que ſiendo tanta la diſtancia, que hay entre los Colegios Mayores, y eſtas dos Supremas Poteſtades, ſe halle quien hable, y ſienta mal de las acciones mas arregladas de ſus Hijos? por lo que eſperan eſtos, que ſiendo V. M. el que ha de premiar ſus tarèas Literarias, ſabrà deſpreciar todas las que juzgue falſas acuſaciones de ſus emulos, y que atendiendo V. M. como lo practica ſiempre ſu Real juſtificacion, à el verdadero merito de ſus Individuos, y à el que han heredado de ſus mayores, ſe dignarà continuarles ſu Real clemencia, fiando de las altas obligaciones de ſu nacimiento, de la fidelidad, amor, y veneracion, que profeſſan à ſus Soberanos, y de las maximas, en que ſon educados, para no errar en ſus dictamenes, el cabal deſempeño de los cargos à que quiera elevarlos; pues como los mas fieles Vaſſallos ſe emplean continuamente en pedir à Dios conſerve por largos años la precioſa importante vida de V. M. para utilidad de la Igleſia, conſuelo de la Monarquìa, y felicidad de los Colegios Mayores de Eſpaña. Madrid, y Septiembre 18. de 1768.

SEÑOR.

A L. R. P. de V. M.

El Marquès de Alventos.

CAR-

CARTA
DEL MARQUES DE ALVENTOS
A EL
ILUSTRISSIMO SEÑOR RECTOR, Y COLEGIALES del Colegio Viejo de San Bartholomè, el Mayor de la Univerſidad de Salamanca.

EN LA QUE SE EXPRESAN LOS MOTIVOS, que le han preciſado à dàr eſta Obra à la luz pùblica; y ſe dà razon de lo que contiene, aſsi la primera, como la ſegunda Parte.

ILL.MO SEÑOR.

AUnque es eſtilo, comunmente practicado, de todos los que eſcriven, ò aumentan alguna Obra el manifeſtar al Pùblico los motivos, que tienen para publicarla, me ha parecido, que la que preſento à V. I. dedicada al Rey nueſtro Señor, como à unico Protector de nueſtra Santa Caſa, debe exceptuarſe de eſta comun regla, y que ſu Introduccion, ò Argumento ſolo puede hablar con V. I. por las razones, que expondrè en eſta atenta, y reverente Carta.

Es la primera, porque el haverme mandado V. I. que continùe ſu Hiſtoria, ha ſido con el unico loable fin, de que haviendoſe acabado la Impreſsion de la que en el año de 1661. diò à luz nueſtro Colegial el Señor Vergara, y ſiendo preciſo reimprimirla, para que no falte à ſus Individuos el Exemplar, que ſe ha eſtilado darles à ſu ingreſſo, ha deſeado V. I. que eſta ſegunda Ediccion ſalieſſe añadida, no ſolo con las Notas que dexò eſcritas ſu Autor para quando ſe reimprimieſſe, y otras, que ha procurado juntar mi eficàz deſeo de obedecer à V. I. ſino comprehendiendo en ella todos los que han entrado poſteriormente en el Colegio, para que conſervemos todos (como debemos) la memoria de las acciones dignas de alabanza, de los que nos precedieron, y procuremos imitar à nueſtros mayores, primero en las tarèas literarias de la Eſcuela, y deſpues con la pràctica de todas las virtudes, y el cumplimiento de nueſtra obligacion en los

car-

cargos, à que nos deſtine la piedad de nueſtros Monarcas: por lo que ſolo con V. I. y con ſus Individuos, es con quien deben hablar aquellas adicciones, y la continuacion de eſta ſegunda Parte, corto obſequio de mi gratitud à quien tanto debo.

La ſegunda razon, aun es mas eficaz, que la primera, y conſiſte, en que ſiendo eſta Obra un ſuplemento, ò continuacion de la que con tanto acierto eſcriviò nueſtro yà citado Colegial, que manifieſta en la Introduccion de ſu Obra el imponderable trabajo, que tuvo en poder juntar las noticias caſi perdidas de los ſiglos XV. y XVI. no es juſto, que yo pienſe uſurparle, ni en una pequeña parte la gloria de ſer unico Hiſtoriador de V. I. quando ſolo debo conſiderarme en la claſe de un mero Adicionador, ò Continuador de aquella Obra, y aun para eſto he neceſsitado vencer mi natural repugnancia, por conocer mi inſuficiencia, ſacrificando mi ciega rendida obediencia à V. I. para ſatisfacer con eſte corto obſequio parte de lo mucho, que le he debido deſde que ſe dignò honrrarme con ſu Beca.

Y la ultima, y no de menos conſideracion, que las antecedentes, es, porque contemplo, que à excepcion de nueſtros Colegiales, y de alguno otro de los Individuos de las otras cinco Comunidades Mayores, (que hallaràn en los nueve primeros Capitulos de eſta ſegunda Parte, una ſeñal del ſingular afecto que les profeſſo, y los motivos que me han obligado à darſela,) y que por la Hermandad, que conſervamos ſon Intereſſados en nueſtras ſatisfacciones, pocos ſeràn los que empleen aun los ratos mas ocioſos en ſu lectura, porque no eſtando entretexidas eſtas noticias, ſino de muy pocos ſuceſſos Politicos de la Monarquía, que ſon los que regularmente intereſſan la curioſidad de los eruditos, ſolo podràn ſer apreciables para aquellos, que haviendo tenido parientes en nueſtra Santa Caſa, ò en algunos de los otros cinco Colegios Mayores, deſeen ſaber los Pueſtos, que ocuparon, y ſus Genealogìas: Las de nueſtros Colegiales vàn referidas en ſus reſpectivas entradas ſegun ſe hallan eſcritas en el Libro de las Oppoſiciones à las Prebendas vacantes, donde el Pretendiente (con arreglo à lo prevenido por nueſtros Eſtatutos) pone de ſu propio puño los Nombres, Naturalezas, y Origenes de ſus Padres, y Abuelos, firmando, y jurando eſta narrativa, para que el Informante paſſe à juſtificarla, ſegun lo eſtablecido en nueſtras ſabias Conſtituciones, por lo que las que ſe refieren en eſta ſegunda Parte, deberàn hacer en lo ſuceſsivo la miſma fé, que las que ſe preſentan en el Conſejo de las Ordenes, para las Pruebas de Avitos; pues no ſolo vàn legalmente co-

copiadas de las que me remitió de orden de V. I. nueſtro Colegial Don Joſeph de Olaſagaſti, (que murió en la flor de ſu edad el año paſſado de 1764. ſiendo Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de la Coruña) ſacadas fielmente del expreſſado Libro, y certificadas del Secretario de Capilla, ſino corregidas, y compr obadas deſpues por el Señor Don Antonio Maria de Zavala con las Pruebas Originales de los miſmos Intereſſados, para que no ſe pueda en ningun tiempo dudar de ſu certeza.

Eſtas noticias Genealogicas ſon las unicas, que contemplo pueden mover la curioſidad de algu nos particulares à regiſtrar eſta Obra, para inſtruirſe de los Padres, y Abuelos de ſus Parientes, y el origen de ſus Apellidos; pues es indubitable, que ſe juſtificò eſte en las Pruebas, que ſe les hicieron; y ſi neceſsitaren ſacar de eſtas alguna razon de los Viſabuelos, (pues de eſtos ſe hace igual calificacion) para probar la pertenencia de algun Vinculo, ò Mayorazgo, hallaràn la cita del año en que ſe juſtificò aquella Aſcendencia en el de la entrada del Individuo à quien correſponde.

A eſtas indubitables Genealogìas he añadido las que à ſolicitud mia, y à inſtancias de V. I. me han remitido los que oy viven; pues deſeando darles una ſatisfaccion, que he juzgado podrà ſer de utilidad à ſus deſcendientes, ò tranuerſales, ſupliquè à V. I. les eſcrivieſſe me comunicaſſen todas las que juzgaſſen podrian conducir à eſtos fines, para dexar perpetuada en eſta Obra la memoria de ſus nobles, è iluſtres caſas, previniendoles debian ſer las que remitieſſen las mas juſtificadas, y autenticas, por deberme yo arreglar en ellas à la fee de los Intereſſados, ò à las citas, y Inſtrumentos, à que ſe refirieſſen; de los que lo han executado, he procurado inſertar en ſus reſpectivas entradas todo lo que puede cooperar à eſta idèa, omitiendolo en las de los que, ò por modeſtia, ò por deſidia, ò floxedad, no ſe han dado por entendidos de la inſinuacion de V. I. ſin diſputar, ſi es laudable, ò reprehenſible eſta moderacion, tratandoſe no ſolo del particular interès del que la uſa, ſino del de ſu familia, en el que toca no pequeña parte à V. I. por el honor, que le reſulta, y ſobre eſto me remito à lo que digo en la ſegunda Proteſta de las tres que ſiguen à eſta Carta.

De los Colegiales comprehendidos en la primera Parte deſde el fol. 351. haſta el 374. de ſu primera Ediccion, que ſon todos los que entraron deſde el año de 1640 en adelante, y vivian quando eſcriviò el Señor Vergara, he pueſto igualmente las Genealogìas, ſe-

ſegun conſtan del expreſſado Libro de Recepciones, y de ſus Pruebas; y para que en eſta ſegunda vayan uniformes todas las entradas, me ha parecido incluìrlos en ella, empezando eſte ſegundo Tomo con D. Vicente de Aragon, Hijo de los Duques de Cardona, y Segorve, que fue elegido en 8. de Septiembre de 1640. pues no haviendo dexado eſcrito el Señor Vergara de los mas de eſtos Colegiales otra coſa, que ſus entradas, y primeros Empleos, no he creìdo hacerle agravio, en ſepararlos del primer Tomo, tomando à mi cargo (como lo he executado) el inveſtigar lo que no pudo eſcrivir de ſus Vidas, y acciones, el que ſolo alcanzò ſus primeros paſſos.

Tambien he añadido aſsi à eſtos, como à los mas antiguos, todas las noticias, que he podido adquirir de ſus familias, que omitiò nueſtro Colegial, por no tenerlas preſentes; y para eſtas me he valido de lo que poſteriormente nos ha dexado eſcrito el Principe de los Genealogiſtas de nueſtros tiempos el erudìto Don Luis de Salazar, y Caſtro, Miniſtro del Conſejo de Ordenes; y de las Apuntaciones, que dexò anotadas al margen de ſus entradas nueſtro Colegial el Iluſtriſsimo Señor Don Luis de Salcedo, y Azcona, Arzobiſpo de Sevilla, que fue uno de los mas eſtudioſos de ſu tiempo en eſtos aſuntos, y que ſacò las que apuntó de los ſelectos Papeles, y Libros Genealogicos, que recogió ſiendo Miniſtro del miſmo Conſejo de Ordenes, y con que enrriqueció deſpues la ſelecta, y numeſa Librería, que dexò en ſu Teſtamento à los Succeſſores en ſu Dignidad de Arzobiſpo de Sevilla, à cuya amiſtad debí quando ſervì en aquella Audiencia, no ſolo el Libro de nueſtra Hiſtoria (que conſervo) todo marginado de ſu mano con eſtas anotaciones, ſino el penſamiento de ſervir à V. I. en eſte corto trabajo, que oy ſale à la luz pùblica, pues me inſtò mucho, à que lo puſieſſe en execucion, por el ſingular afecto que profeſſaba al Colegio, yà que no podia executarlo por sí, como lo havia penſado.

No he omitido el trabajo de inveſtigar de todos aquellos de quienes he ſabido donde eſtàn enterrados, lo que conſta de ſus Epitafios, pues eſtos ſuelen dàr mucha luz para la Hiſtoria, y muchas noticias de las Familias; y aſsi vàn adiccionados en ſus reſpectivos lugares los que he podido adquirir, encargando eſtas diligencias à los Colegiales, aſsi nueſtros, como de otras Comunidades, reſidentes en los Pueblos donde fallecieron, los que han deſempeñado eſte encargo con entera ſatisfaccion, pues haviendome remitido las que ſe han podido deſcubrir, me han aſſegurado no exiſtir las reſtantes,

yà por ignorarſe el lugar de ſu ſepultura, ò no tener eſta Inſcripcion alguna ſepulcral, ó yà por eſtàr tan gaſtadas las letras, que no ha ſido poſsible leerlas, ni tranſcrivirlas.

El Señor Vergara en el Argumento de ſu Obra, ſe quexò con razon del culpable deſcuido de nueſtros primeros Colegiales, en no haver atendido à la importancia de dexarnos noticias mas puntuales de ſus entradas, y de los Pueſtos que ocuparon, y eſta falta caſi ha llegado à nueſtros tiempos; pues es grande la omiſion, que ſe experimenta, aun en la mera apuntacion de los aſcenſos, à que ſon promovidos, naciendo eſta de no haver en el Colegio ſugeto deſtinado para ello, (ſobre lo que convendria, que tomaſſe V. I. providencia) no obſtante de eſtàr entendido, en que de pocos años à eſta parte, no ſolo ſe mira con mas atencion eſta importante curioſidad, ſino que los Archivos de los Papeles, y de las Pruebas ſe han pueſto en una regular coordinacion, y en eſtado de poderſe ſacar de ellos con poco trabajo qualquiera noticia, que ſe ſolicite por V. I. ò por alguno de ſus hijos, eſpecialmente deſde el año de 1505. en adelante.

A eſta falta de Apuntaciones de que ſe quexó el Señor Vergara, debemos atribuir el haverſele ocultado entre otras coſas las Obras que dexaron eſcritas muchos de nueſtros Colegiales, omitiendo de algunos el haver ſido Eſcritores, reduciendo eſtos en ſu epigrafe à ſolos veinte y quatro, en que incluye por equivocacion dos que no lo fueron, comolo hallarà V. I. notado en el lugar, que le correſponde; ſiendo aſsi, que de los comprehendidos en ſu Hiſtoria iluſtraron las Prenſas con ſus Eſcritos, haſta el numero de treinta y ſiete, y de otros callò parte de lo que eſcrivieron, por haverlo ignorado; y para enmendar eſta falta, y no defraudar à los que trabajaron en beneficio del Pùblico, de la gloria, que les reſulta de eſtos Eſcritos, he añadido en ſus reſpectivos lugares todo lo que ſobre eſto he podido deſcubrir, con referencia, à lo que de eſtas Obras, y ſus Autores dice el doctiſsimo Don Nicolàs Antonio, en ſu Bibliotheca Hiſpana, y à las que me ha comunicado en eſte, y otros aſuntos el Señor D. Fernando de Velaſco, Colegial que fue del Mayor del Arzobiſpo, y oy digno Preſidente de la Chancillerìa de Granada, ſugeto de notoria literatura, que no ſolo manifieſta en el miniſterio de la Toga, ſino en ſu no vulgar erudicion en todo genero de Hiſtorias, y Genealogías, haviendo tenido la envidiable curioſidad de juntar à coſta de muchos afanes, y de no corto diſpendio de ſu limitado caudal, todas las Obras impreſſas que ha podido recoger de los Colegiales Eſcritores de los ſeis Colegios Ma-

yo-

yores, ſiendo ſu Librería un depoſito ineſtimable de lo mas ſelecto, y raro de todas las Facultades.

En la reimpreſsion de lo que eſcriviò el Señor Vergara, me he arreglado à lo prevenido por V. I. en ſu Acuerdo de 16. de Diciembre del año paſſado de 1761. como lo expreſsè en mi primera Carta, añadiendo las Notas, que V. I. me mandó remitir del miſmo Autor, que paraban en el Archivo del Colegio, y las demàs noticias que yo he podido adquirir, corrigiendo aquellos yerros, ò equivocaciones, que he notado: Y todos debemos ſentir, que no ſe haya encontrado el Comentario, que ſupone eſcriviò ſobre nueſtras Conſtituciones, pues eſte iluſtraria mucho la nueva Impreſsion, que de ellas ſe executa ahora en el tercer Tomo de eſta Obra, con arreglo à el Original, que exiſte en el Archivo, añadiendo en eſta Ediccion las que ſe hicieron por nueſtro Fundador ſiendo Obiſpo de Cuenca, y que parece fueron las primeras, que tuvo el Colegio, antes de concluirſe ſu Fabrica, que V. I. me ha remitido originales; pues aunque eſtas no tienen fecha, ni ſon las que oy rigen, ſino las poſteriores, que hizo ſiendo Arzobiſpo de Sevilla, las he juzgado dignas de publicarſe con la correſpondiente nota, poniendolas deſpues de los Eſtatutos, que nos mandò jurar poco antes de ſu muerte, y de las Declaraciones de los Papas Paulo, y Julio II. y Eſtatutos hechos poſteriormente por el Colegio en diferentes tiempos, en virtud de ſus Privilegios, corregido todo de los defectos, que ſe ha notado contener ſu primera Ediccion, deſpues de examinados por los Señores Don Juan Joſeph de Eulate, y Don Antonio Maria de Zavala, el primero actual Oìdor de la Audiencia de Barcelona, y el ſegundo Colegial Hueſped de V. I. que los comiſsionó para eſte efecto, y que no ſolo han deſempeñado con la mayor exactitud eſte, y otros encargos de V. I. y mios, ſino que con ſu laborioſa aplicacion han contribuìdo no poco á que eſta Obra haya podido vèr la luz pùblica; pues ſin ſu auxilio no me huviera ſido poſsible el concluirla, aſsi por las muchas noticias, que me he viſto preciſado à pedirles, como por las ocupaciones de mi empleo, y encargos propios del Miniſterio.

Igualmente he corregido las Notas, marginales del Señor Vergara, en lo que reſpecta à citas de Cajones, Legajos, y Numeros del Archivo de V. I. pues haviendoſe eſte coordinado nuevamente, era preciſo eſta correccion para no citar los Inſtrumentos à que ſe remite en Cajones, Legajos, y Numeros, diſtintos de el en que oy ſe

han puesto, y de los principales, como son algunas Bulas Apostolicas, Privilegios, y Cedulas Reales, y otros, que acreditan las distinciones, que V. I. ha sabido merecerse: he formado dos Indices, que vàn colocados al fin del ultimo Tomo de esta segunda Parte, poniendo solo à la letra, los que he considerado precisos para acreditar de ciertas algunas noticias de las contenidas en la primera, en la que la critica de algunos ha dudado para defraudar à nuestra Comunidad del honor que le resulta de ellas, los que ván segun el orden Chronologico de sus fechas.

Tambien he insertado en el mismo Tomo el Indice que V. I. se dignò remitirme de todos los selectos Manuscritos, que se conservan en su inestimable Bibliotheca, trabajado con el mayor esmero por el Señor Don Juan Antonio Santelices, Pieza digna de la curiosidad de los eruditos, que hallaràn en èl un Thesoro, que hasta aora ha estado reservado para solo los que hemos tenido el honor de vestir la Beca de V. I. y si las demàs Comunidades Mayores de España sacassen à luz los que encierran las suyas, se veria, no sin admiracion, lo mucho, que han trabajado sus Hijos en recoger, copiar, y conservar lo que tanto importa, enrriqueciendo sus numerosas Librerias con lo mas selecto de quanto se ha escrito en todas materias desde que se fundaron, y que no ha llegado à la Prensa, no obstante, que no falta quien los culpe de ociosos, y poco aplicados.

En cumplimiento de lo que V. I. se sirviò ordenarme, sale el primer tomo de esta Obra adornado con las Laminas de nuestro insigne Fundador, del Glorioso San Juan de Sahagun, del Ilustrissimo, y Venerable Señor Don Alfonso Tostado, y de los Eminentissimos Cardenales Don Juan de Mella, Don Iñigo Lopez de Mendoza, Don Juan Martinez Siliceo, Don Pedro Deza, Don Antonio Zapata, y Don Antonio de Aragon, y con la del Maestro Don Guillèn Gil de Murcia, primer Señor Rector del Colegio, por haver sido el unico, que por especial gracia de nuestro Santo Amo lo fue con la calidad de perpetuo el poco tiempo, que residió en èl, segun nos lo asegura el Señor Vergara, aunque dudamos mucho de la verdad, ò certeza de esta especial prerrogativa, como queda notado en su entrada, no obstante esta ultima la hallarà V. I. dibujada en el antiguo trage en que el Señor Vergara puso en su Impression otra demostrativa del modo con que cubrian las cabezas nuestros primeros Colegiales con la Rosca, y Faldòn de la Beca antes de que empezasse el

uso

uſo de los Bonetes, oy comun à todos: unas, y otras vàn ſacadas por los mejores Maeſtros de eſta Corte, y en quanto ha ſido poſſible, parecidas à los Retratos que V. I. conſerva en ſu Librerìa, y Capilla, que para eſte efecto mandó remitirme, no haviendo yo perdonado diligencia alguna de las que he juzgado poder conducir à ſu mayor perfeccion, haviendo ſubrrogado en el lugar de la del Señor Don Phelipe Quarto, con que ſe adornò la primer Ediccion de nueſtra Hiſtoria, la de nueſtro Auguſto Monarca el Señor Don Carlos Tercero, que hallarà V. I. dibujado con aquella natural viveza, que aun ſin otra alma, que la que ha podido dàr el Burìl à un bronce, ſe nos repreſenta con todas las calidades, que le hacen amable à todos ſus Vaſſallos, y deberà ſer para los Hijos de V. I. y para los de las otras cinco Comunidades Mayores un vivo recuerdo de nueſtra fiel gratitud, gravando cada uno en ſu corazon ſu Real, y Auguſtiſsima Imagen, y la memoria del ſingular favor, con que ſe ha dignado honrrarnos con expreſsiones, que manifieſtan el aprecio, que le merecen nueſtros Colegios, y ſus Individuos, de lo que hacemos mencion en el cap. 7. de eſta ſegunda Parte.

Y deſeoſo de que no ſalieſſe eſta ſin el ornato de algunas Laminas, pues ſolo le correſpondia poner en ella la del Eminentiſsimo Cardenal Don Paſqual de Aragòn, he tenido por conveniente, para ſatisfacer de algun modo mi ſingular afecto à las otras cinco Comunidades Mayores, iluſtrarle con las de los inſignes Prelados, que las fundaron, ſacadas la del Gran Cardenal de Eſpaña Don Pedro Gonzalez de Mendoza, por la que eſtampò en ſu Hiſtoria el Eſcritor de ſu Vida Salazar de Mendoza: La de nueſtro inſigne Colegial Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa, de un Retrato mui propio ſuyo, que tenia en la pieza de ſu Deſpacho mi Hermano el Iluſtriſſimo Señor Don Diego de Roxas, y Contreras, Governador que ha ſido del Conſejo. El del Venerable Siervo de Dios Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, del que copiò en la Vida de eſte gran Miniſtro de Eſtado el Obiſpo de Nimes; y los de los Iluſtriſsimos Señores Don Diego de Muros, y Don Alonſo de Fonſeca, de los Retratos, que tenian en ſus reſpectivas Librerìas los Señores Don Gregorio del Valle Clavijo, y Don Ignacio Orcaſitas, Colegial el primero del Mayor de Oviedo, y el ſegundo de el del Arzobiſpo, y ambos del Conſejo de Ordenes, repitiendo como era juſto las del Rey nueſtro Señor, y la de nueſtro inſigne Fundador; y al principio de la primera, y ſegunda Parte un dibujo de las Fabricas antigua, y moderna de nueſ-

tra

tra Santa Casa, para que los que vinieren despues de nuestros dias admiren la venerable antiguedad de la una, que no alcanzaron, y no olviden el esmero con que V. I. ha promovido, y està costeando la segunda, que segun manifiesta su diseño, no tendrà, que embidiar à las mejores de Salamanca, haviendo tantas en essa Ciudad, que en lo ostentoso, y magnifico, son la admiracion de los mejores Arquitectos de Europa.

He coordinado con no poco trabajo el Indice de los sugetos comprehendidos en la primera Parte, que estaba muy confuso, poniendole por el riguroso orden Alfabetico, no solo por lo respectivo à los Nombres, sino prefiriendo entre los que tienen uno mismo, aquellos, cuyos Apellidos empiezan por A. ò por B. à los que empiezan por Letra posterior; y para facilitar à los Lectores el encontrar prontamente el sugeto, de cuya vida quieran informarse, y de quien acaso sabràn el Apellido, y ignoraràn el Nombre: he formado para la misma primera Parte otro segundo Indice, (que no tenia) de los Apellidos, observando en èl el mismo riguroso orden Alfabetico; y aunque dudè, en si deberia comprehender en solo un Indice de Nombres, y en otro de Apellidos los ochocientos veinte y cinco Colegiales, que han vestido la Beca de V. I. me pareciò mas arreglado, poner en cada Tomo Indice separado de los que se contienen en èl, y assi en esta segunda Parte he puesto otros dos Indices como los de la Primera.

Bien conozco, (Ilustrissimo Señor) que saldrà esta Obra (no obstante el cuidado con que hè procurado puntualizar la verdad de los hechos que comprehende) llena de equivocaciones, muchas mas sin comparacion, que las que padeció el Señor Vergara en la suya, ocasionadas las mas, no solo de mi notoria insuficiencia, y conocida ignorancia, de que estuvo libre nuestro Historiador, sino tambien de haverme dedicado à escrivirla, por obedecer à V. I. en aquellos cortos ratos, que me han permitido las indispensables obligaciones de mi oficio, y de otros no menos precisos encargos, que al tiempo de irla coordinando, han estado à mi cuidado, por lo que debo esperar, que V. I. se dignarà dispensar los defectos, que sin duda notarà à cada passo en su lectura; pues le consta à V. I., y à cada uno de sus Individuos en particular, el anhelo, y repetidas instancias, con que he solicitado adquirir las cortas noticias, que doy en ella de nuestros Colegiales; porque muchos de los que oy viven, por su modestia, ò cortedad de genio, se han escusado à participarme las comi-

sio-

ſiones, y particulares encargos, en que han ſervido, ſiendo eſtas por lo regular, aun de mayor trabajo, y no de menor eſtimacion, que los empleos principales, que obtienen, y de los difuntos apenas hay otra razon en el Colegio, que la de los aſcenſos regulares de ſus reſpectivas carreras; y haviendome ſido preciſo el ir acomodando las que ſe me han ido remitiendo de orden de V. I. à el parrafo, ò capitulo à que correſpondian, no he podido concluirla (como deſeaba) con aquel eſtilo uniforme, que ſuele llevar la pluma, quando no ſe dexa de la mano el aſunto, que ſe eſcrive, haſta finalizarle, pues interrumpido èſte, para tomar otro enteramente diſtinto, ſe borran de la memoria aquellas naturales expreſsiones, que inſenſiblemente và formando la fantasìa para referir con alguna viveza los ſuceſſos memorables de un Heroe, dando alma à las yà olvidadas acciones de ſu vida.

Eſto es lo que à mi me ha ſucedido, porque ſiendome à cada paſſo preciſo ſuſpender el parrafo, que empezaba à eſcrivir, por faltarme los materiales, con que havia de concluirle, me era tambien indiſpenſable, aun quando los tenia preſentes, bolver toda mi atencion adonde la llamaban las obligaciones del Miniſterio, y eſto miſmo le ſucederia al Señor Vergara en el tiempo, en que perficionó ſu Hiſtoria.

Entre tantos Hijos, como han veſtido la Beca de V. I. ninguno tiene tan ſuperiores motivos como yo para ſer reconocido à ſus honrras, pues no ſolo ſe dignó diſtinguirme con el honor de haverme admitido por uno de ſus Individuos, ſino que concurriendo à un miſmo tiempo à la opoſicion de dos Prebendas, que ſe hallaban vacantes, el Iluſtriſsimo Señor Don Pedro Anſelmo Sanchez de Tagle, que tan dignamente rige oy la Santa Igleſia de Mechoacan, deſpues de haver governado la de Durango, que por ſu edad, literatura, y prendas hacia tan conocidas ventajas à mi notorio demerito, me prefiriò V.I. en la antiguedad à un ſugeto tan benemerito, y de tan recomendables circunſtancias, por ſolo un efecto de ſu piedad, y dignacion. Todo quanto deſpues he debido à la Real clemencia de los Señores Reyes Don Phelipe Quinto, Don Fernando Sexto, y à nueſtro Auguſto Monarca el Señor Don Carlos Tercero, que irà referido en mi entrada, me lo ha proporcionado la educacion, que debì à V. I. en los quince años, que reſidì en el Colegio, y Hoſpederìa; y ultimamente ha ſellado V. I. mi eſclavitud con la particular diſtincion, con que ſe ha dignado premiar el corto trabajo de eſta Obra, fundando por mi Alma un

Ani-

Aniverſario, que debe celebrarſe todos los años en el dia 5. de Noviembre, (que yo he ſeñalado por obedecer à V. I.) para que quede perpetuada en ſu Libro de Acuerdos tan recomendable memoria. Eſte apreciabiliſsimo honor, que ſolo concede V. I. à los que le han hecho algun particular ſervicio, y para que yo no tenia el menor merito, ha fixado la rueda de mi fortuna de un modo, que no dexándome que apetecer en eſta vida, ſe eſtiende la liberalidad ſin limites de V. I. à ſolicitar mi mayor felicidad en la eterna, conſtituyendome obligado à ſervir à V. I. en quanto alcancen mis limitadas facultades, el reſto de mis cortos dias.

Quiſiera (Iluſtriſsimo Señor) que mis talentos fueſſen los que con el miſterioſo numero de cinco ſe reparten por el Padre de Familias, como diſpenſador de todo lo criado, à el ſiervo de mayor virtud, y merito; para poder reſtituirlos doblados, primero à Dios, y deſpues à V. I. à quien tanto debo; pero no haviendome tocado mas que uno muy limitado, eſte (tal qual es) le ofrezco oy à V. I. en eſte pequeño tributo, que es lo unico, que con èl ha podido negociar mi corta capacidad, para ſatisfacer, en quanto me es poſsible, la obligacion de ſiervo fiel de V. I. y acreditar, que quien lo es en lo poco, lo ſerìa tambien en lo mucho, ſi huviera debido al Cielo las luces que ſe ha dignado conceder à otros. Si en eſte corto obſequio huviere acertado à obedecer à V. I. havrè logrado mi mas deſeada fortuna; pues no apetezco otra, que la de complacer à V. I. para que ſe digne continuarme el honor de ſus preceptos.

ILL.mo SEÑOR.

B.L.P. de V. I. ſu mas rendido Hijo

El Marquès de Alventos.

PRO-

PROTESTAS DEL AUTOR.

PRIMERA.

SI ſe hallare en eſta Obra propoſicion, clauſula, ò palabra, que en algun ſentido pueda parecer mal ſonante, y poco conforme à los Decretos de los Sumos Pontifices, ò à la pureza de nueſtra Santa Fè, deſde aora la retratamos, ſujetandonos à la correccion de nueſtra Santa Madre Igleſia Catholica, ſin que ſea, ni pueda ſer nueſtro animo prevenir ſu juicio, y ſábias diſpoſiciones, quando hablando de algunos ſugetos recomendables por ſus virtudes, les damos à eſtas el nombre de heroycas, y llamamos Varones Santos, ò inſignes en Santidad, à los que las exercitaron, y ſus muertes dichoſas, ò felices, pues eſto ſolo debe entenderſe en aquel ſentido piadoſo, que formaron de ellas los que las juzgaron dignas de ſer embidiadas.

SEGUNDA PROTESTA.

SI ſe notare, que no haviendo ſido nueſtra Profeſsion la de Genealogiſta, ni hecho el menor eſtudio en eſta utiliſsima parte de la Hiſtoria Nacional, nos incluimos en eſte ſegundo Tomo de nueſtra Obra, y en algunas Notas del primero, à referir las Genealogìas de Padres, Abuelos, y otros aſcendientes de los ſugetos comprehendidos en ellos: Proteſtamos, que eſto lo hemos executado por quatro motivos: El primero, por ſer practica comun de los que eſcriven la Vida, y acciones de algun Prelado, ò Miniſtro, el referir ſu aſcendencia, para que ſepan los que las leyeren, el arbol, ò tronco de donde procediò el ſugeto de quien và à hablarſe: El ſegundo, porque ſerìa muy culpable eſta omiſion, en quien pudiendo dàr noticias veridicas, y ſeguras de los Padres, y Abuelos de aquel, de quien eſcrive, ſi dexaſſe de hacer eſte honor à ſu memoria, y à los Intereſſados en ella: El tercero, porque eſtas noticias Genealogicas, que damos de los Padres, y Abuelos de nueſtros Colegiales, eſtando como eſtàn ſacadas de las que los miſmos Intereſſados preſentaron al tiempo de firmar la opoſicion à la Beca, para que el Informante paſſaſſe à los Lugares de ſus naturalezas, y origenes à hacer las Informaciones, que previenen nueſtras Conſtituciones; y hallandoſe cotejadas (como decimos en nueſtra precedente Carta al Colegio) con lo juſtificado en las Pruebas de cada Individuo, ningunas pueden

ſer mas veridicas, ni hacer mas fé, quando no en lo judicial, por ſer de un Archivo reſervado, y privado, à lo menos, en la particular eſtimacion de aquellos, à quienes pertenecen, ſirviendoles de norte para indagar los Inſtrumentos que las juſtifiquen; y ſubiendo à los Viſabuelos, y demàs aſcendientes, hallaràn los Autores de que las hemos ſacado, y los Inſtrumentos, y noticias à que nos referimos, y podràn acudir à buſcarlos en ſus primeras fuentes, ò à ſacarlos de los Archivos, en que ſuponemos ſe hallan; y el quarto, y ultimo, el ſeguir lo que enſeña el Pacientiſsimo Job en el cap. 8. verſ. 8. que nos aconſeja: „ Inveſtiguemos la generacion antigua de nueſtros mayores, y la me- „ moria de nueſtros Padres.

TERCERA PROTESTA.

IGualmente proteſtamos: Que para afirmar como ciertos los hechos de aquellos, que nos precedieron, y à quienes no alcanzamos; y para aſſegurar por verdaderas las noticias de las virtudes, y acciones de nueſtros Coetaneos, no obſtante de no haver preſenciado las mas de las que comprehende nueſtra Hiſtoria, y haver podido padecer equivocacion los ſugetos, que nos las han comunicado: hemos tenido preſente, que las que ſe hallan notadas en los Libros del Colegio ſon del tiempo, en que vivieron los ſugetos, à quienes ſe atribuyen, y aſsi las reſtituimos al Pùblico, como un depoſito, que ſe nos entregò en confianza para eſte efecto; al modo de aquel de que habla San Ireneo en el lib. 3. cap. 3. explicando el cap. 6. n. 20. del Apoſtol San Pablo *ad Timothæum*, donde enſeña: „ Que eſte Depoſito es „ una noticia no inventada por aquel en quien ſe depoſita, ſino en- „ tregada à èl en confianza; no penſada por eſte, ſino recibida de „ otro; no nacida de ſu ingenio, ſino doctrina que le fue enſeñada; „ no uſurpada por èl privadamente, ſino ſabida por pùblica tradicion, „ por la que ſucceſsivamente llegò à èl, y no naciò de èl, como „ de Autor de ella; pues no es aquel que la dà à luz, el que la in- „ ventò, ſino el Alcayde, que la tuvo en cuſtodia.

El Evangeliſta San Lucas en el cap. 1. num. 2. de ſu Sagrada Hiſtoria, para dàr principio à ella, dice: „ Que eſcrive la ſérie de las „ coſas con la tradicion, que dexaron aquellos, que las vieron, y „ como las referian los Miniſtros de la Doctrina Evangelica; „ y aſsi, ſiguiendo exemplares tan autorizados, no hemos dudado en publicar las coſas, que hemos oìdo à nueſtros mayores, y nos de-

xa-

xaron eſcritas aquellos que las obſervaron ; y para aſſegurarlas por ciertas, tenemos el apoyo del Aguila de la Igleſia Aguſtino, que preguntado por un Obiſpo del modo, con que debia portarſe en la creencia, y obſervancia de ſemejantes noticias, le dà eſta ſegura, y prudentiſsima regla: „Dond e quiera que vieres inſtituír,ò eſtàr inſtituída algu„ na noticia, que no repugne à la Fè, ni à las buenas coſtumbres, antes „ bien contiene algo,que puede mover à mejorar la vida,no ſolamen„ te, no debes reprobrarla, ſino ſeguirla con la imitacion, y la alaban„ za. Veaſe la Doctrina del Santo en la Epiſt. 118. *ad inquiſit. Januar.*

Tampoco debemos omitir el conſejo del Apoſtol de las Gentes al cap. 13. verſ. 7. *ad Hebræos*, donde nos dice: „Traygamos à la me„ moria los exemplos de nueſtros mayores, y haciendo reflexion al „ dichoſo fin, que tuvieron, imitemos ſu Fè, y vivamos como vivie„ ron ellos.

Baxo de eſtas Proteſtas, à que nos ha obligado la Religion Catholica que profeſſamos ; la verdad, y buena fee que debemos obſervar en nueſtra Hiſtoria ; y el deſeo de publicar los iluſtres, diſtinguidos, y honrrados aſcendientes de nueſtros Colegiales: empezaremos con un Apendice, que hemos formado para la primera Parte de nueſtra Hiſtoria, que debe ſervir de Exordio à la ſegunda, y continuaremos con el primer Capitulo, en que hallaràn nueſtros Lectores las razones que hemos tenido para dàr en eſta alguna breve noticia de los otros cinco Colegios Mayores, con quienes profeſſa el nueſtro de San Bartholomè la Hermandad mas eſtrecha.

CARTA DEL SEñOR D. FERNANDO ZENIZO, Y HOYOS, Corregidor de la Ciudad de Ubeda, à el Eſcritor de eſta ſegunda Parte, incluyendole la Epiggrama que ſigue à ella, en alabanza de la Obra; y ſiendo una, y otra Pieza dignas de la luz pùblica, ha parecido deberſe poner ambas, para acreditar à ſu Autor la eſtimacion que hace de ſus expreſsiones el que lo es de eſta Obra.

ILL.MO SEÑOR.

MUY Señor mio, y mi favorecedor: La ultima vez que eſtuve en eſſa Corte debì à V. I. la confianza de que me mandaſſe reconocer los principales Quadernos de la Obra, que eſtaba para dàr à la Prenſa de la ſegunda Parte de la Hiſtoria del Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca, del que fue V. I. digniſsimo Alumno, para que examinandolos reſervadamente, con la proligidad propria de mi genio (que es notoria à V. I. deſde que tuve el honor de tratarle en Sevilla) le dixeſſe con aquella ſinceridad, y verdad, que ſiempre he profeſſado, ſi encontraba en ellos coſa que pudieſſe deſdecir en algo del caracter del Autor. Leìlos con particular guſto, y dixe à boca à V. I. el juicio que havia formado de la Obra, y que ſolo podia lamentarſe el Pùblico, de que las notorias ocupaciones de V. I. retardaſſen ſu Impreſsion, quando en las noticias que contiene ſe intereſſa tanto nueſtra Nacion, el Colegio de V. I. los otros cinco Mayores, de quienes ſe trata con tanta oportunidad, y toda la Republica literaria. Con eſte motivo pedí à V. I. me permitieſſe formar un Epiggrama en alabanza de tan precioſa Obra, y ſu acreditada modeſtia ſe negó mas de una vez à condeſcender con mi ſùplica; no obſtante quando paſsè à deſpedirme, aunque reiterè mi inſtancia, no le merecì, ni la annuencia, ni la repulſa, por lo que determinè eſcrivirla luego que llegaſſe à mi caſa; pero como

Carmina proveniunt animo deducta ſereno

y el mio eſtà continuamente turbulento, y agitado con los cuidados del Empleo, que exerzo, deſtinè las vacaciones de Paſqua, para dàr una buelta à el Parnaſo, el que haviendo ſido en otros tiempos Monte ameniſsimo, y divertido, es aora mas temible, que el Etna, y el Beſuvio, porque no hay ſugeto de mediano juicio, que no ſe queme de que le juzguen afecto à las Muſas. Las Latinas no padecen tanta deſgracia, como las Caſtellanas, y por eſſo me atrevo à uſarlas en elogio de la Obra, pudiendo decir lo que el P. Ja-

co-

cobo Vannier en el principio de ſu inſigne Obra del *Prædium ruſticum*:

Auſus non operam non formidare Poetæ.
Nomen, adoratum quondam, nunc pene procaci
Monſtratum digito::::

Paſſaronſe las Vacaciones ſin haver hecho lo que tenia premeditado, por varias ocurrencias, que me lo impidieron, y haviendome eſcrito un Amigo deſde eſſa Corte, que la impreſsion no podia tardar, he forjado, aunque de prieſa eſſos Diſthicos, que aunque les falta energìa, llevan naturalidad propria de eſte Metro, y con eſto imitan el eſtilo que notè en la Obra de V. I.

He procurado ceñirme à los principales objetos, que en ella ſe tratan, que ſino eſtoy traſcordado ſon: „ Los inſignes Varones, cuyas „ vidas, acciones, y aſcendencias ſe deſcriven; la memoria, que en „ ella ſe hace de los otros cinco Colegios Mayores, à quienes la bien „ cortada pluma de V. I. dà ſobre los que yà tenian nuevos glo„ rioſos timbres, que haràn eterna ſu eſtimacion en los dos Mundos; y „ el ſalir (como creo ſale la Obra) dedicada à nueſtro Auguſto Sobera„ no.„ He pueſto un paſſage Poetico de confeſſarſe vencida la Fama à viſta de tan inſigne Obra; y eſto lo expreſſo aſsi à V.I. porque es lo que he querido decir, y no sè ſi lo digo como quiero; y le ſuplìco que ſe haga cargo de que

Si deſunt vires tamen eſt laudanda voluntas

y ſino parecieſſen à V. I. dignos de eſtamparſe en la Obra, tiene à mano el remedio ſin ſalir de ſu Eſtudio, haciendo con ellos, lo que hacia Ovidio, con los que le parecian malos.

Et quæ vitioſa putavi
Emmendaturis ignibus ipſe dedi.

Pues no ſerà eſtraño, que entregandoſe à las llamas pàren mis malas produciones en *cenizas*: pero como mi objeto es acreditar mi voluntad, y obligacion, he logrado yà el fin, que me propuſe, aunque no ſea correſpondiente mi obra; pero yà ſe ſabe que

Scrivimus indocti, doctique Poemata paſsim.

Y concluyo manifeſtando à V. I. que ſi fuera algo le daria lo que debo; pero cumplo con lo que puedo, como confeſſaba de sì Ovidio.

Et cum non poſſem munera, verva dabam.

El que todo lo puede haga que logre mi corazon algun deſahogo en obſequio de V. I. y le conceda lo que apetezco en el ultimo Diſthico. Jaen, y Enero 22. de 1766.

Qui vellet tanto ſemper ſervire Patrono.
D. Fernando Zenizo, y Hoyos. MAG-

MAGNUM UNDIQUE VOLUMEN DE MAJORI, necnon perantiquo, re, & nomine Collegio Divo Bartholomæo, Sacro, ab Illmo. D. D. Joſepho de Roxas, & Contreras, digniſsimo Marchione de Alventos, & in Supremo Indiarum Senatu, ejuſque Camera, Integerrimo Judice, laboriosè, ac diſertiſsimè elucubratum Don Ferdinandus de Zenizo, & Hoyos ſuus addictiſsimus cliens æquo animo, imparique Thalia plaudit ſequenti:

Carmine.

Magna paras, ac magna facis, celſiſsime Joſeph,
Paladis inde nites gloria magna Togæ.
Arma, viroſque refers, ſtirpes, Collegia mores;
Doctior hæc nullus pandere cuncta poteſt.
Sex Muſſæa vigent toto celeberrima Mundo;
Quæ Majora patent, Maxima redhit opus:
Coetibus his magni merito referuntur honores;
At ROXAS Scriptor fulget Honoris honos.
Tantorum ſi livor edax in facta virorum.
Dentes exacuat; te Duce, nullus erit.
Cum Libri tutela tui Rex ipſe notetur
Non poterat titulo Noviliore tegi.
Invida conſpiciens per doctum Fama volumen
Vincimur: illa inquit; dum volat iſtud opus
Altiſonam que tubam frangens jam victa quieſcit.
Nam liver ipſe, tibi Fama perennis erit,
Collegæ dignas ſolvant pro munere grates,
Pro grato Dono, pro ſivi laude data:
Scripta diu vivent, Author ſic ſæcula vivas
Æqualis remanens utraque vita diu.

IN-

INDICE DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS en este Tomo segundo.

CArta del Autor à el Colegio Mayor de San Bartholomè, en que se refieren los motivos de escrivir esta segunda Parte de la Historia.

Apendice à la primera Parte de esta Historia, que sirve de Exordio, para dàr principio á la segunda, fol. 1.

Capitulo 1. en que se manifiestan las razones de empezar el Autor esta segunda Parte por la Vida de los Prelados, que fundaron los otros cinco Colegios Mayores de España, f. 27.

Capitulo 2. en que se trata del Eminentisimo Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza, de la Fundacion del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y de sus Varones insignes, f. 35.

Capitulo 3. en que se trata del Excelentisimo Señor Don Diego Ramirez de Villaescusa de Haro, de la Fundacion del Colegio Mayor de Cuenca, y de sus ilustres Hijos, f. 71.

Cap. 4. en que se trata del Eminentisimo, y Venerable Señor Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, de la Fundacion del Colegio Mayor de S. Ildephonso, Universidad de Alcalà, y de sus mas señalados Individuos, fol. 137.

Cap. 5. en que se trata del Excelentisimo Señor Don Diego Miguez de Vendaña, ò de Muros, de la Fundacion del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, y de los excelentes Hijos, que ha producido, f. 199.

Cap. 6. en que se trata del Ilustrisimo Señor Don Alonso Fonseca, de la Fundacion del Colegio Mayor del Arzobispo, y de sus insignes Alumnos, f. 247.

Cap. 7. en que se trata de las Bulas Apostolicas, Privilegios Reales, Honores, Distinciones, y Prerrogativas, que se han concedido à los seis Colegios Mayores arriba nombrados, f. 289.

Cap. 8. en que se refieren algunos de los muchos elogios que han merecido los Colegios Mayores à los Sumos Pontifices, à los Señores Reyes de España; y à los que en sus Escritos han hablado de la utilidad de sus Fundaciones, f. 308.

Cap. 9. en que se trata de algunos sucessos que acreditan la estimacion que han hecho de los Colegios Mayores sugetos del mayor caracter; y se pone un Resumen de los insignes Hijos de estas seis Comunidades, f. 333.

Cap. 10. en que se contienen las entradas de los Colegiales, y Capellanes de Manto interior del Colegio Mayor de San Bartholomè, desde el año de 1640. hasta el de 1660. que son los que se han separado de la primera Parte, f. 366.

Cap.

Cap. 11. en que ſe continùan las entradas de los miſmos Colegiales, y Capellanes deſde el año de 1660. haſta el de 1680 f. 444.

Cap. 12. en que ſe contienen las miſmas entradas deſde el año de 1680. haſta el de 1700. folio 507.

Cap. 13. en que ſe continùan las miſmas entradas deſde el año de 1700. haſta el año de 1720. f. 594.

Cap. 14. en que ſe continùan las miſmas entradas deſde el año de 1720. haſta el de 1740. f. 712.

Cap. 15. en que ſe continùan, y finalizan las miſmas entradas deſde el año de 1740. haſta el de 1768. y ſe pone un Catalogo de los inſignes Colegiales comprehendidos en la primera, y ſegunda Parte de eſta Hiſtoria, f. 842. y otro de los Señores Rectores, f. 995.

Cap. 16. en que ſe contienen las entradas de los Familiares, que han podido averiguarſe haverlo ſido deſde el de 1629. haſta el de 1766. y un Catalogo de los que mas ſe han diſtinguido, y han obtenido Empleos, folio 1003.

Erratas del ſegundo Tomo.

FOL. 31. lin. 3. Antonio, *lee* Juan Antonio. lin. 23. Archietipo, *lee* Archetipo. lin. 33. ſu, *lee* ſus. Fol. 34. lin. 5. ſiguieren, *lee* ſiguieron. F. 63. col. 2. l. 32. Navamorquenda, *lee* Navamorquende. Fol. 81. lin. 25. Arzobſipo, *lee* Arzobiſpo. Fol. 86. lin. 36. ellos, *lee* ella. Fol. 87. l. 1. Præſuli, *lee* Præſulis. Fol. 115. col. 1. l. 10. y 11. Permanentes, *lee* Preſentes. F. 133. col. 2. l. 27. Antonio, *lee* Andrès. Fol. 135. col. 1. Paſmer, *lee* Palmir. Fol. 139. lin. 5. aquella, *lee* à aquella. Fol. 146. lin. 14. Hermano, *lee* Hierno. Fol. 220. col. 2. lin. 7. Villaca, *lee* Villace. Fol. 250. lin. 1. Cardena, *lee* Cardenal. Fol. 263. col. 1. lin. 19. Cuenca, *lee* Ceuta. Fol. 290. lin. 22. de Silla, *lee* de la Silla. Fol. 323. lin. 1. horroroſo, *lee* honrroſo. y lin. 32. en, *lee* de. Fol. 331. lin. 37. Maeſtro, *lee* Miniſtro. Fol. 335. lin. 10. haviendo, *lee* han, y lin. 25. quæ, *lee* qui. Fol. 340. lin. 2. Tulli, *lee* Tilli Fol. 351. lin. 30. à, *lee* de. Fol. 378. lin. 36. y 37. Barcena, *lee* Barcelona. Fol. 421. lin. 36. emplearſe, *lee* dedicarſe. Fol. 482. lin. 13. Arcur, *lee* Azcur. Fol. 483. lin. 22. Delfinal, *lee* del Final. Fol. 487. lin. 24. Moltalto, *lee* Montalto. Fol. 488. lin. 8. mas, *lee* menos. Fol. 504. lin. 28. exercio, *lee* exercitò. Fol. 529. lin. 18. emprendieron, *lee* emprendieren. Fol. 549. lin. 7. Granatenſis, *lee* Granatenſes. F. 557. lin. 15. Conde, *lee* Duque. F. 560. lin. 13. deſpues de en, añade 20. de Junio de. Fol. 567. lin. 33. en, *lee* es. Fol. 603. lin. 35. mucha, *lee* ſu mucha. Fol. 606. lin. 19. de, *lee* del. Fol. 613. lin. 25. promerido, *lee* prometido. Fol. 620. lin. 33. exhornadas, *lee* exhortadas. Fol. 624. lin. 17. Eſcolana, *lee* Eſcalona. Id. lin. 25. porque, *lee* por lo que. F. 629. l. 35. Ramitez, *lee* Ramirez. Fol. 665. lin. 3. Adad, *lee* Abad. Fol. 667. lin. 34. Arrarain, *lee* Arrarin. F. 686. lin. 28. vdia, *lee* vida. Fol. 707. lin. 31. Arrete, *lee* Arriate. Fol. 723. lin. 5. concurtieron, *lee* concurrieron. F. 758. l. 8. deſpues de Iribarren añade, Hijo de D. Pedro Iribarren. F. 763. lin. 4. La Barces, *lee* La barces. Fol. 776. lin. 24. de los, *lee* de las. Fol. 813. lin. 24. Preſidencia, *lee* Preſidente. Fol. 827. lin. 36. Sarva, *lee* Sarſa. Fol. 830. lin. 37. Valcarce, *lee* Valcarcel. Fol. 838. lin. 16. Senecal, *lee* Seneſcal. Fol. 839. lin. 13. y 14. Hija D. *lee* Hija de D. Fol. 840. lin. 35. origines, *lee* origenes. Fol. 844. lin. 5. deſeaba en, *lee* deſeaba. Fol. 850. lin. 7. Gaotelu, *lee* Gaſtelu. Fol. 854. lin. 21. Zandetegui, *lee* Zandategui. Fol. 875. lin. 31. de D. Auñon, *lee* de Auñon. Fol. 879. lin. 25. Stuñigu, *lee* Stuñiga. Fol. 901. lin. 16. Somano, *lee* Samano. y lin. 38. Doypa, *lee* Doyga. Fol. 908. lin. 38. Zavala, *lee* Zavalza. Fol. 920. lin. 37. Arizum, *lee* Arizcum. Fol. 936. lin. 30. Vicente, *lee* Ventura. Fol. 988. col. 2. lin. 27. de Irregularatate, *lee* de Irregularitate.

APEN-

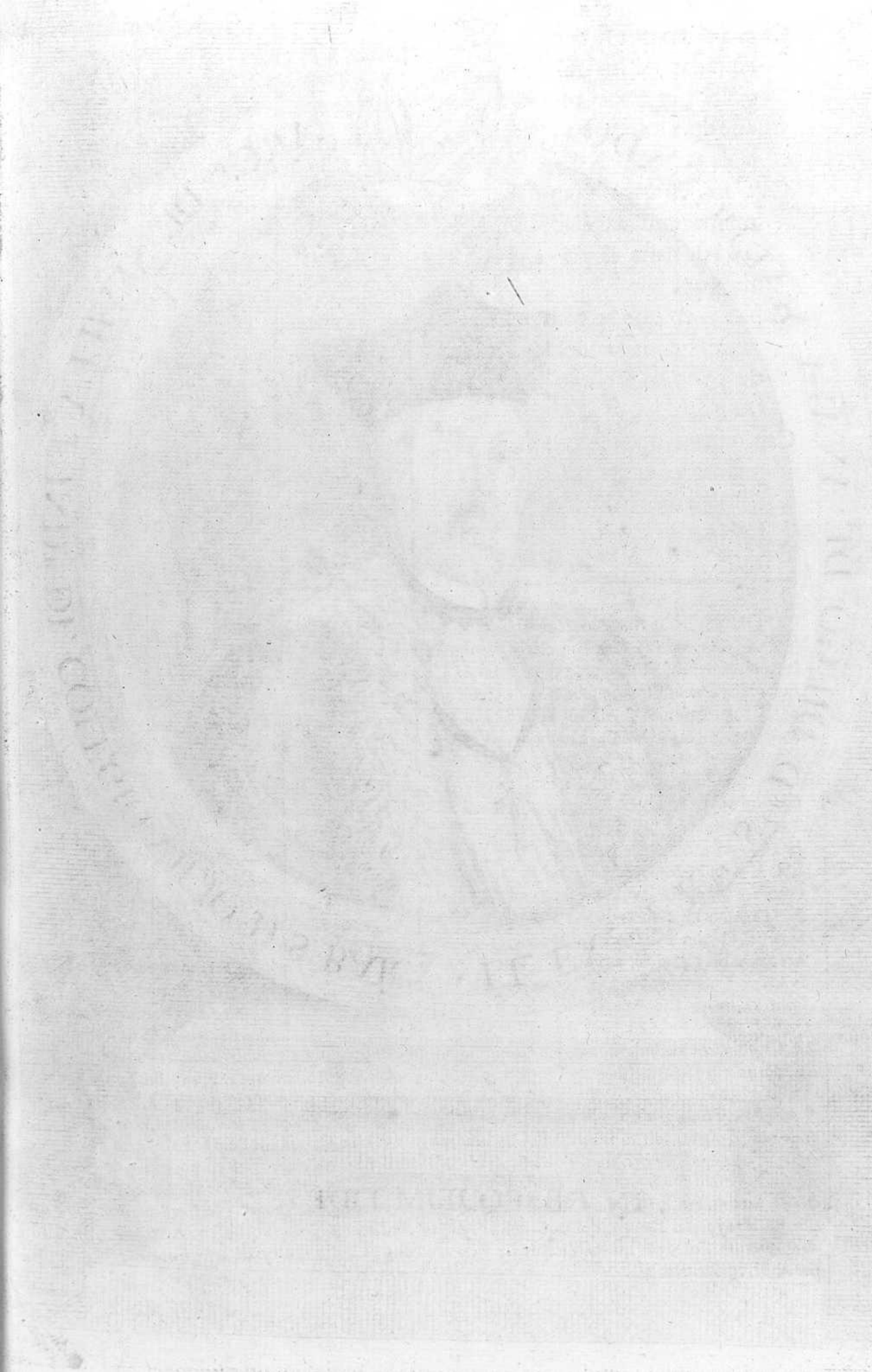

D. IVAN MALDONADO
ARC.PO DE SEVILLA FUNDR DEL COLEGIO VIEJO D S BARE
EL LIX.MO Y RMO S.OR D. DIEGO DE AVALOS
IN OBSEQUIUM FIDEI.

APENDICE
A LA PRIMERA PARTE
de la Hiſtoria del Colegio Mayor de San Bartholomè de la Univerſidad de Salamanca, que debe ſervir de Exordio, para dàr principio à la Segunda.

NADA hay eſtable en el Univerſo, deſde que fue criada ſu gran maquina por el todo Poderoſo, tanto, que ni aun del propio Mundo permanecia la figura, quando eſcrivió el Apoſtol San Pablo ſu primera Epiſtola à los Corinthios; pues les dice en ella: *Præterit enim figura hujus mundi.* Nada hay permanente en la ſérie de los tiempos, y de los ſiglos: dixolo en ſu lib. 4. de la Metamorfoſios el Poeta Ovidio: *Ipſa quoque aſiduo labuntur tempora motu*, y nos lo acreditan las Hiſtorias Sagradas, y Profanas, eſcritas para nueſtra inſtruccion, y enſeñanza; pues en los ſeis evos, nueve ſiglos, y trece luſtros, que han corrido deſde la Creacion de Cielos, y Tierra, haſta el preſente, todo ſe ha traſtornado, no una, ſino muchas veces. Eſte preciſo numero de años, que compone 6965. es el que nos publican todos los Kalendarios, aſsi Eccleſiaſticos, como Seculares, y el que abrazò la Igleſia, y ſe regiſtrò en el Martyrologio Romano, como nos lo afirma el P. Bartholomè Ferri, en ſus Decadas Hiſtoricas, *cap.* 1. *diſc.* 1. donde refiere las varias opiniones, que podràn vèr los curioſos en el lugar citado, de cuya quenta rebajan los Modernos obſervadores Franceſes 1200. ſuponiendo que naciò el Meſias el año de 4ꝯ. ò 4ꝯ054. de la Creacion del Mundo; pero ſin entrar por ahora en eſta diſcuſion,

ſion, agena de nueſtra profeſsion, y del aſſunto, y ſobre que nada hay decidido por la Igleſia, es indubitable, que la humana naturaleza en ſu primera edad gozò de la inocencia, è inmortalidad, y que eſta fue de tan corta duracion, que paſsó repentinamente del eſtado dichoſo de la gracia, al de la culpa; y de una ſuma felicidad, á la mayor miſeria. A los 1657. años (ſegun computos modernos, conformes con lo que ſe deduce de los capitulos 5. y 7. del Geneſis, y diſtantes 585. de la quenta que refieren los Kalendarios) ſe hicieron indignos de vivir en èl todos los mortales, y experimentaron el mayor caſtigo, que ni antes, ni deſpues ha fulminado Dios contra los pecadores, que fue el Univerſal Diluvio, naufragio, de que ſolo ſe reſervo la corta inocente familia de Noè, reducida à ocho perſonas, porque en ſu poſteridad venturoſa (à quien bendixo el todo Poderoſo, haciendo con el Santo Patriarca el pacto, que refiere el cap. 9. del miſmo Geneſis) havia de tomar Carne el Verbo Eterno, para abrirnos con ſu Paſsion, y Muerte las puertas de la Gloria, que dexò cerradas à todos ſus deſcendientes la original culpa de nueſtros primeros Padres.

Poblòſe ſegunda vez eſte miſmo Mundo, tan diferente en ſus influencias, del que havia ſido antes del Diluvio, que viviendo los hombres Antidiluvianos ocho, nueve, y cerca de diez ſiglos, es raro el que en el preſente llega à cumplir uno; y à poco tiempo ſe hizo en el indiſpenſable la ſeparacion de Provincias, y Naciones, por la confuſion de Lenguas, con que deſvaneciò Dios el temerario deſignio de los que penſaron fabricar la famoſa Torre de Babel, creyendo, que en ella podrian librarſe de los caſtigos de la Divina Juſticia; y en los años, que mediaron deſde el Diluvio Univerſal, haſta la Encarnacion del Verbo, padecieron tantas, y tan notables mudanzas las reſpectivas Monarquías, que eſtableciò ſucceſsivamente el inſaciable deſeo de dominar à otros, que el engrandecimiento de una, era el total exterminio de la otra, y lo que ſe conocia deſcubierto haſta entonces por los deſcendientes de Noè, en eſte Globo terreſtre, que habitamos, tuvo por dueños à los que con los eſpecioſos titulos de Heroes, y de Conquiſtadores quitaron la libertad à ſus iguales, y ſe hicieron no ſolo reſpetar de los que ſe ſometieron à ſu dominacion, ſino que ſe juzgaron dignos de las adoraciones, que ſolo ſe deben à la Deidad Suprema, ſin reparar en la ruina, que ocaſionaban con ſus conquiſtas à los de ſu miſma eſpecie.

Su-

Succedieron à los Egypcios los Aſyrios, y los Caldeos; á eſtos los Medos, y Lydios; el Imperio de los Medos quedò arruinado por los Perſas, à quienes vencieron, y exterminaron los Macedonios, y los Griegos, y ultimamente, ſe apoderaron de todo los Romanos; y ſiendo Emperador de eſta Nacion, que dominò caſi todo el Orbe Octaviano Ceſar Auguſto, nació el Meſias prometido. De eſta ultima Monarquìa de los Romanos ſolo ha quedado el nombre de Rey al que deſtinan los Electores del Cuerpo Germanico para ſuccceder en ſu Dignidad al Emperador de Alemania, á quien tiene uſurpados el Turco todos los Eſtados, que antes poſſeìa el que ceñìa la Corona del Imperio en Roma; y haviendoſe divido en Reynos diſtintos las Provincias, que obedecieron à los Romanos, Reyna hoy, para felicidad nueſtra, en las de Eſpaña (antes dividida en los Reynos de Caſtilla, de Leon, de Aragon, de Navarra, y de Galicia, y en otros pequeños Eſtados, que en ella gozaron el honor de la Soberanía) nueſtro Auguſto Monarca el Señor Don Carlos III. el Grande, Emperador de las Indias; en Portugal (Reyno deſmembrado de la Corona de Eſpaña) Joſeph I. de eſte nombre: en las Galias, (que obedecieron à muchos pequeños Principes) Luis XV. Rey Chriſtianiſsimo de Francia: en las Islas Britanicas, (que componen el Reyno de Inglaterra) Jorge III. Elector de Hannover: en las Provincias de Italia los Reyes Don Fernando de Napoles, y Sicilia; Carlos Manuel Victor de Cerdeña; los Duques de Toſcana, Parma, y Modena, y otros Principes de menos nota: en los de Alemania Joſeph II. ſu Emperador, Archiduque de Auſtria, los Reyes de Bohemia, Ungria, Pruſia, y Polonia, y los Electores, y Principes del Cuerpo Germanico; y finalmente en los Reynos de Dinamarca, Suecia, Moſcovia, Turquìa, Perſia China, Mogòl, Fez, Mequinéz, y otros que componen el Imperio de Marruecos ſus reſpectivos Soberanos; quedandoſe en el Govierno Ariſtocratico las Republicas de Olanda, Venecia, Genova, y Cantones Suizos, Luca, y otras: y muchos de los que dexamos referidos, han experimentado no pocas mudanzas en ſus Eſtados en nueſtro Siglo, engrandeciendoſe unos con los deſpojos, y pèrdidas de otros.

Todos los Poderoſos, y Grandes Imperios, que quedan nombrados alcanzó la Republica de los Iſrraelitas, que parece tenia derecho à ſu duracion, por haver ſido fundada, y eſcogida por Dios, para que ſus Profetas anunciaſſen al Mundo la venida del Meſias, que havia de ſalir de ella; pero ciegamente ofuſcados los que la go-

governaban con la misma luz, que los alumbraba, no obstante de ver cumplida la Ley, que les intimó el mismo Dios por Moysès, y acabado el Sacerdocio de Aròn, no quisieron recibir la de Gracia, que debia succeder à la Escrita; y en pena de su obstinacion, no ha quedado mas memoria de tan cèlebre Monarquía, que el ser hoy su nombre el desprecio, y aborrecimiento de todas las Naciones, que conocemos.

Fundóse el Imperio de Christo el año 5233. de la Creacion del Mundo (si debe seguirse lo que suponen los Kalendarios) ò el de 49. (si hemos de dàr fee à las observaciones de los Modernos) que fue el 34. de su Inefable Encarnacion, y en los de 1733. que han corrido desde el de nuestra felìz Redempcion, no ha havido la menor mudanza en su establecimiento, ni la habrà en la duracion de su espiritual Monarquía, pues consistiendo esta en la unidad de sus miembros con su Cabeza, que es lo que compone la Iglesia Militante, aunque estos se hallan divididos en diferentes Imperios, Provincias, Naciones, y Reynos, como à todos los anima una misma virtud comunicada en el Bautismo por el divino espiritu: todos obedecen à el que rige la Nave de San Pedro en Roma, que hoy es Nuestro Santissimo Padre Clemente XIII. de felìz memoria: todos le doblan la rodilla, adorando su Sacro-Santa Dignidad, desde los Paìses mas remotos, obedeciendo sus Leyes por medio de sus Vicarios, los Patriarcas, Arzobispos, y Obispos, como inviolables preceptos: Y aunque muchas Naciones de Africa, Asia, y Europa, se han separado de la verdadera creencia que professaron, negandole la debida subordinacion, y obediencia, la inescrutable Providencia del Altissimo ha subrrogado en la America mucho mayor numero de creyentes, que vivian antes en el error de la Idolatría, y hoy militan baxo del Estandarte de la Iglesia, gloria debida à el catholico zelo de nuestros Monarcas, y à la singular proteccion, con que ha querido el Cielo favorecer sus Conquistas en aquellos vastos Dominios, para que los que se sujetan en ellos al suave Imperio de la dominacion Española, llenen despues en la Celestial Jerusalem las Sillas, que havian de ocupar los que se han separado de la Religion Catholica en las otras tres partes del Mundo.

Como la Piedra angular de esta Iglesia es el mismo Verbo Humanado, y por esso eterna su duracion, ha de permanecer triunfante en los Cielos, aun despues del fin de los Siglos; pues se distinguiràn entre las Gerarquías de la naturaleza Angelica, entre los Patriarcas, Profetas, y Santos de las Leyes, que procedieron à la de Gracia, los Apostoles,

les, Martyres, Virgenes, Confeſſores, y Bienaventurados de eſta ultima, ſeñalados con la eſpecial diviſa del caracter indeleble, que recibieron en el Bautiſmo ſus felices, y dichoſas Almas, y apareceràn ſentados los que la fundaron, con ſu Cabeza Chriſto, en el dia de la Quenta, para juzgar no ſolo los doce Tribus de Iſrraèl, ſino à todos los hijos de Adàn.

Sobre la edad, que ha de tener el Mundo, y por conſiguiente los años, que ha de permanecer, como hoy la veneramos la Igleſia Militante, nueſtra Madre, y Maeſtra, han ſido muchas, y varias las opiniones: dixeron algunos, que havia de durar haſta el de la Conjuncion maxima: eſto es, quando los Orbes Celeſtes buelvan à ponerſe en el miſmo pueſto, en que fueron criados, por cuya quenta faltan para ſu fin, como unos nueve mil años, poco mas, ò menos, ſegun lo aſſegura el Padre Vieyra: otros fundados en el lugar de Abacuc, al cap. 3. verſ. 2. donde dice: „Que Dios ſe manifeſtaría á los hombres „enmedio de los tiempos.„ Fueron de ſentir, de que havian de contarſe deſpues de la Encarnacion otros 5199. años, como los que havian paſſado deſde la Creacion, haſta la venida del Meſias, opinion, que ſupone faltar para el Juicio final 3434. años, ò 2234. ſegun los computos, que quedan referidos de los Modernos, y adhirieron à ella diferentes Padres de la Igleſia Latina, y Griega: Otros, que ſolo havia de durar ſeis mil, fundados en los ſeis dias de la Creacion: En las palabras del Pſalmo 89. verſ. 4. *Mille anni ante oculos tuos tanquam dies*; y en que haviendo durado dos mil años cada una de las dos primeras Leyes Natural, y Eſcrita, debia ſer de igual tiempo la permanencia de la de Gracia, opinion, que yà eſtà falſificada, ſi es cierta la que diximos arriba, abrazò la Igleſia, por la que ſe quentan 6965. años deſde la Creacion, no obſtante de haver ſido la mas ſeguida de los Doctores Gentiles, Hebreos, y Griegos, y de algunos Santos Padres. Y finalmente, otros ſe inclinan, no ſin graves fundamentos, à que ha de ſer yà muy corta la duracion, que deben tener los Siglos; pero lo cierto es, que eſte ſecreto reſervado ſolo à el Padre de las Luces, haſta ahora à ninguno ha ſido revelado, como nos lo dixo la eterna ſabiduria por San Mathèo al cap. 24. verſ. 36. y por San Marcos al cap. 13. verſ. 32. por eſtas expreſſas palabras: *De die autem illo, & hora, nemo ſcit, nec Angeli in Cœlo, nec Filius, niſi Pater*; y ſolo es de fee, que la Igleſia Catholica, de que ſomos miembros, y la Ley de Gracia, que profeſſamos, ha de prevalecer haſta el fin del Mundo contra las puertas del Infierno, y que ſu Imperio es el que no ha de faltar, interin duraren

ren los Siglos: asi lo asseguró el mismo Christo, quien nos dixo tambien por San Mathèo, y San Marcos en los Capitulos citados arriba, y por San Lucas al cap. 21. *Cœlum, & terra transibunt, verba autem mea non transibunt.*

Dirà alguno, (y al parecer, no sin fundamento): que à què se dirige este Discurso para ponerlo por Apendice, y Exordio en la particular Historia de una Comunidad, que no obstante de ser ilustre, y respetable por su Antiguedad, y Sugetos, que la componen, siendo como es tan limitado su numero, aunque este sea misterioso por significar estabilidad, y firmeza, parece no puede numerarse entre tan grandiosas, magnificas, è insignes Obras, como las que en todos tiempos han sido el pasmo, y admiracion de los anteriores Siglos, son en el presente el objeto de nuestras veneraciones, y harán en los futuros cèlebre la memoria de los que las establecieron? Por lo que no siendo justo el dexar de satisfacer à este reparo lo haremos diciendo, que no es nuestro animo el comparar la ereccion, los progressos, y permanencia del Colegio Mayor de San Bartholomè, con las de tantas, y tan grandes Monarquias, y menos con el establecimiento de la Iglesia, y Religion Catholica, y con las insignes Fundaciones, que en ella se han hecho de Metropolis, Cathedrales, y de tan Santas Religiones como hoy la ilustran, pues podiamos temer, que se graduasse de temerario semejante pensamiento; pero no debiendo dudarse, (porque asi lo acredita la experiencia de muchos Siglos) que la mayor, ó menor duracion de las cosas humanas, aunque perecederas, suele consistir en la observancia de las Leyes, baxo de que estàn establecidas. Si acertaremos à probar, que la pequeña republica de nuestro Colegio es inviolable en la práctica de las sábias, y christianas Constituciones, que le dexó su Fundador, servirà lo que dexamos dicho, para acreditar, que podemos, y debemos prometernos, que asi como ha permanecido sin la menor mutacion, y decadencia, y con conocido aumento de estimacion, y decoro por espacio de quatro Siglos, durarà otros muchos en el estado, en que hoy le conocemos, si los Sugetos que le componen actualmente, y los que deben succederlos practicaren con escrupulosa observancia los Estatutos, y Leyes à que estàn obligados, como lo han hecho sus Antepassados.

Entre las Monarquías de que và hecha mencion, fueron las que mas estendieron su dominacion sobre las otras; y las que duraron mas tiempo, la de los Griegos, y la de los Romanos, porque unos, y otros observaron con el mayor rigor las Leyes, que establecieron para su go-

goviérno; y porque entre la ceguedad de ſus Idolatrìas, y Superſticiones, preferian el culto de ſu Religion, y de las falſas Deidades (à quienes tributaban veneraciones, y ſacrificios) à ſus intereſſes particulares, y politicos; haciendo juſticia à los Pueblos que los obedecian, como ſi huvieſſen conocido la verdadera ſentencia del Eccleſiaſtico, que nos enſeña al cap. 10. verſ. 8. „ Que por las injuſticias que ſe cometen en „ el mundo, paſſan los Reynos de unas gentes en otras. „ Y aſsi, luego que empezaron à entiviarſe en tan ſábias, y prudentes màximas, olvidandoſe de los medios de la moderacion; y haciendo vana oſtentacion de ſu poder, è independencia, fue decayendo ſu autoridad haſta experimentar ſu ultima ruìna, ni podia dexar de ſuceder aſsi, ſupueſta la tranſgreſion de las Leyes: pues ſegun la Profecìa de Iſaìas al cap. 24. „ Se inficiona la tierra en que habitan, los que mudando las Leyes pro- „ mulgadas por las poteſtades legitimas, hacen vanidad de no ſubordi- „ narſe á lo que eſtablecieron ſus ſábios Legisladores: *Et terra infecta* „ *eſt* (dice el citado Profeta) *ab habitatoribus ſuis, quia tranſgreſsi ſunt* „ *leges, mutaverunt jus, diſipaverunt fœdus ſempiternum.* „

El Excelentiſsimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado, cuya Vida queda referida en la primera Parte de eſta Hiſtoria, ſolia decir quando empezò atrazar la Fabrica material, y formal de nueſtro Colegio, que le hacia para la defenſa de la Fè Catholica, y para antemural de la Religion Chriſtiana, como lo afirma Gil Gonzalez Dávila, en el lugar que ſe referirà abaxo; y mientras ſus Hijos acreditaren con ſu reſpeto, y ſumiſsion à la Santa Sede, con la pureza de ſus coſtumbres, con ſu porte, y juicioſa conducta, con ſus ſervicios à la Igleſia, y á los Señores Reyes de Eſpaña, (de quien tienen la fortuna de ſer Vaſſallos,) y con adminiſtrar Juſticia à los Pueblos en los Tribunales donde ſe hallaren, que no deſmerece aquella Santa Caſa los glorioſos renombres, que le diò ſu Fundador, deben, eſperar que ha de permanecer por muchos Siglos, como muro incontraſtable de la Religion, y de la Fè, y como uno de los fuertes antemurales de la Monarquía de Eſpaña: no es eſte diſcurſo voluntario, ſino fundado en la antigua ſentencia de Xenophontes, citada por nueſtro Don Diego de Bobadilla, en el lib. 2. cap. 2. num. 12. de ſu Politica, donde dice: „ Que ſi ſe pierden las „ Republicas, es por las injuſticias de los que las goviernan, porque ſi „ ſe adminiſtraſſen con Juſticia, ſerìan perpetuas, y immortales; „ y aſsi ſiempre, que los que componen la pequeña republica de nueſtro Colegio obſervaren lo que queda dicho, deben eſperar, que ſu duracion ha de ſer perpetua, è inmutable.

Pa-

Para prueba de que el Colegio Mayor de San Bartholomè, es hoy lo miſmo, que fue al principio del Siglo 15. en que ſe fundò, haremos un breve cotejo de lo que ſe eſtableciò por ſu Fundador, y conſta de ſus ſábias Conſtituciones, y de lo que hoy ſe obſerva. Quiſo, que huvieſſe en èl 17. Becas para Theologos, y profeſſores del Derecho Canonico, y Civil, las que dexò dotadas con ſus Bienes Patrimoniales, y con Beneficios Eccleſiaſticos; y las miſmas ſe conſervan al preſente, ſin que ſe haya aumentado, ni diſminuido ſu numero: Diſpuſo, que de eſtas fueſſen las diez para eſtudiar los referidos Derechos, y las cinco para inſtruirſe en la Theología, y Sagradas Letras, y que las dos reſtantes Capellanas, (que debian ocupar dos Sacerdotes) no tuvieſſen aſſignada facultad, y pudieſſen los que entraſſen en ellas eſtudiar lo que mas les acomodaſſe; y el miſmo deſtino que dió el Fundador à eſtas Prebendas, es el que hoy tienen, y ſolo eſtà diſpenſado el que los Capellanes puedan ſer admitidos, aunque no ſean Sacerdotes, por haver otros Clerigos Seculares, que cumplen con la obligacion de decir Miſſa todos los dias, dotados para eſte fin, y otros por el miſmo Colegio con ſus propias rentas; y aſsi à excepcion de no tener Voto en los negocios del Colegio, (porque aſsi lo ordenò ſu Fundador,) ſon en lo demàs iguales à los otros 15. Colegiales, que le tienen: mandò, que todos los que huvieſſen de ocupar las expreſſadas Becas, fueſſen Pobres, que no tuvieſſen la menor nota, ni fama de infeccion en ſu ſangre, y que eſtuvieſſen en el Colegio ſolos 8. años, para que dexaſſen deſembarazadas ſus Becas para otros, y todo ſe obſerva: pues aunque la variedad de tiempos ha hecho preciſa alguna diſpenſa en la primera calidad de pobreza, permitiendo, que puedan admitirſe à la opoſicion, y ſer elegidos los que tengan mas renta, que la que diſpuſo el Fundador, (lo que ſe ha executado con Autoridad Apoſtolica; y en virtud de Acuerdos de 4. de Junio de 1607. y de 6. de Agoſto de 1643. motivados de Reſoluciones del Conſejo) ſiempre deben reputarſe por tales los Hijos ſegundos, y terceros de Caſas Iluſtres, que deſeando ſeguir la carrera de las Univerſidades, ò el Eſtado Eccleſiaſtico, para proporcionarſe à los Empleos de la Igleſia, y de la Toga, no tienen con la renta que gozan, ò con lo que pueden darles ſus Padres, para poder hacerlo con la decencia, y decoro correſpondiente à ſu calidad, y circunſtancias, ſin lograr el auxilio de ſer admitidos en eſte, ù otro de los Colegios Mayores de Eſpaña; y fuera poco menos que injuſticia el no preferir entre los que deben conſiderarſe Pobres en ſu claſſe, à los que diſtinguió ſu Iluſtre Nacimiento, de los que no debieron à ſu Cuna

eſta

eſta prerrogativa; por ſer la ſabiduria, que ſe halla eſmaltada con la nobleza, la mas à propoſito para exercer los Empleos de la Monarquìa: en la ſegunda calidad, no hay haſta ahora un exemplar ſolo, de haverſe diſpenſado la menor falta, y sí muchos de no haver ſido admitidos, los que no han podido probar la limpieza de ſangre, que ſe requiere; y de haver ſido expelidos aquellos, à quienes ſe ha averiguado eſte defecto, y pudieron ocultarlo antes de ſu ingreſſo.

Tampoco ſe ha permitido à ninguno el eſtàr en el Colegio, con calidad de Colegial actual, y de Voto mas tiempo, que el que prefinen las Conſtituciones; pues aunque ſe han introducido en èl, y en otros Mayores las Hoſpederías, ni con eſtas ſe grava la renta del Colegio, ni ſe hace perjuicio à ningun tercero; ni los Colegiales Hueſpedes tienen otra intervencion en los negocios de la Comunidad, que el dàr conſejo, quando ſe lo piden, ſobre algunos aſuntos graves, en que deſean oìr ſus dictamenes, los que han de determinarlos, para no errar en las reſoluciones; no ſon gravoſos à la Comunidad, porque en la nueſtra tienen cedido à ſu favor todo lo que debia darſeles en dinero, trigo, veſtuario, y en otras coſas conforme à lo que previenen las Conſtituciones, que computado con la corta racion de pan, y carne, que deſpues ſe les dà en la Hoſpederìa, haſta que ſe acomodan, no llega, ni con mucho, à lo que debieran haber percebido en los ocho años de Colegio, à quien tienen obligacion de dexar un Legado, por ſi en eſto pudiere haver padecido algun perjuicio; y en otros Mayores ſe mantienen á ſus propias expenſas, ò pagan deſpues al Colegio los alimentos, que les ha dado en eſte tiempo; por lo que en la ſubſtancia, nada ſe ha innovado en eſte aſunto, ni ſe perjudica con eſta providencia à ningun tercero; pues luego que paſſa à la Hoſpoderia, el que ha cumplido el tiempo prefinido por las Conſtituciones, ſe ponen edictos para la Beca, que queda vacante, y ſe le confiere à otro.

En quanto à el puntual cumplimiento de las demàs obligaciones, y eſpecialmente en las pertenecientes à el eſtudio, no ſe tolera la menor falta; y ſi alguno incurre en la de no aſsiſtir todos los dias, como eſtà obligado, à la Miſſa de Prima, en no concurrir à los demàs actos de Comunidad, en no eſtarſe ſolo en ſu Quarto las horas dedicadas á el eſtudio, en no ir á la Univerſidad á las lecciones, y concluſiones pùblicas, que leen, y preſiden otros Colegiales, y Manteiſtas, y à las explicaciones de extraordinario, que ſon de eſtilo, ſe le caſtiga con el mayor rigor; bien, que en parte es ocioſo eſte

eſtimulo, y cuidado de los Antiguos, reſpecto de los Modernos, para no malograr eſtos ni una hora de tiempo en los tres primeros años de Colegio; pues ſiendoles preciſo el graduarſe de Licenciados antes de cumplirlos, y debiendo paſſar por el riguroſo examen de la Capilla de Santa Barbara para obtener el grado, el propio honor del que debe graduarſe, hace eſtudioſo al menos aplicado, para no experimentar el rubor, que le ocaſionaria en la Eſcuela, y entre ſus Concolegas el verſe reprobado, y preciſado à abandonar la carrera, que le dieron ſus Padres, con deſdoro de ſu Familia, y de la Comunidad, en que ſe halla, y en que vè cumplir à los demàs con el deſempeño de eſta obligacion; y aunque el principal cuidado, à que ſe atiende es eſte del eſtudio, no es menor el zelo, con que ſe procura la obſervancia de las demás Conſtituciones, y ceremonias, no obſtante que à muchos les parece ſu pràctica nimiedad deſpreciable; y aſsi no ſe permite á ninguno de los Nuevos, (como queda dicho) que ſalga de ſu Quarto en las horas de eſtudio, ni que entre en el de otro Nuevo á perder el tiempo en converſaciones inutiles. Su aſsiſtencia à las Concluſioncillas, ò Sabatinas, que ſe tienen todos los Jueves por la noche en la Sala Rectoral del Colegio, nunca ſe diſpenſa al que no eſtá enfermo: en las Capillas à ninguno le es licito hablar, ſino en el lugar, que le correſponde por ſu antiguedad, y ho le le permite, ni altercar, ni diſputar ſobre lo que ſe trata, ſino ſolo el decir ſu dictamen: Si en los argumentos, que tienen en las Eſcuelas ſe exceden de aquel buen modo, y moderacion, que preſcriben las Leyes de una buena crianza, ſe les caſtiga con la mayor ſeveridad. Los Nuevos en ninguna ocaſion pueden hablar, no ſiendo preguntados; y finalmente en la modeſtia, y compoſtura, que deben manifeſtar dentro, y fuera de caſa, en los Generales de la Univerſidad, en las concurrencias en las Igleſias, ò en las Rectorales de otros Colegios, ſe pone la mayor atencion, para que no noten la menor falta en la buena educacion los Individuos de las otras Comunidades Mayores, ò los Graduados, y Manteiſtas de la Univerſidad; y podemos aſſegurar, que nunca vimos advertir en el tiempo, que reſidimos en el Colegio, el reſpeto con que deben tratar los Nuevos à los Antiguos; eſtos, y los primeros à los Hueſpedes, y todos al ſeñor Rector, porque jamàs ſe incurre, en la que ſe tendria por culpa la mas grave; y eſta bien eſtablecida ſubordinacion de unos à otros, y la eſcrupuloſa obediencia, con que ſe executa lo que mandan el ſeñor Rector, y los Antiguos, es la que enſeña à los que ſe

edu-

educan en nueſtra Santa Caſa á obedecer deſpues à los Superiores en los Tribunales, y á mandar en ellos, y en otros pueſtos elevados à los ſubalternos, ſin que ſe ofenda de la advertencia, ò reprehenſion, el que debe ſer corregido; pues ſe aprende à uſar de los medios blandos, y ſuaves, (que ſon los que perſuaden con mayor eficacia) antes de llegar à los que por aſperos, y duros, ſe hacen mas ſenſibles.

Quien quiſiere inſtruirſe mas por menor de la diſcrecion, prudencia, y madurèz, con que dictò las Conſtituciones para ſu Colegio Mayor de San Bartholomè, nueſtro Santo Amo (que eſta es la veneracion, y reſpeto con que le nombramos ſus Hijos) podrà leerlas en eſta ſegunda Ediccion; y ſi huvieramos podido encontrar el Comentario, que de ellas dexò eſcrito el ſeñor Vergara, (como èl miſmo nos lo dice al fol. 364. dè ſu Hiſtoria del año de 1661.) ó nos huvieran permitido nueſtros cuidados el tomar à nueſtro cargo eſte trabajo, ſe vería deſentrañada la medùla, que cada una de ellas encierra, y que ſon las mas propias para la educacion de la juventud, para quebrantar la propia voluntad, para aprovechar el tiempo en el cultivo de las Ciencias, y en todo genero de buenas Letras, y para inſtruirſe en el dificil, y utiliſsimo eſtudio de ſaber governar las Igleſias, y los Tribunales, y ſi eſtas ſe obſervaren con eſcrupuloſa puntualidad, podrà nueſtra Santa Caſa contar por ſiglos ſu permanencia, y ſer uno de los pocos monumentos de la antiguedad venerable, que conſuma el fuego exterminador, que ha de convertir en cenizas el globo que habitamos.

Al principio de la impreſsion de nueſtras Conſtituciones, dexamos notada la equivocacion, con que procedió el ſeñor Vergara, en quanto à ſus fechas, atribuyendo à los años de 1405. y 1407. las que ſe hicieron en los de 1435. y 1437. nacida ſin duda de haver omitido el Eſcriviente, que ſacò la Copia, el triceſimo, deſpues del quadringenteſimo, y que las primeras, que tuvo el Colegio, fueron las que hizo ſu ſabio Legislador, ſiendo Obiſpo de Cuenca, lo que fue ſegun creemos antes de paſſar al Concilio de Conſtancia, y por conſiguiente en uno de los años, que corrieron deſde 1408. en què fue promovido à eſta Igleſia, dexando la de Salamanca, haſta el de 1415. en que ſaliò de Eſpaña, para aſsiſtir como Embaxador del Rey de Caſtilla al Concilio de Conſtancia, convocado para extinguir el dilatado Sciſma, que padecia la Igleſia. Eſtas Conſtituciones, que no tienen fecha, ſolo ſirvieron para los primeros Colegiales, y

haſta que formò, ſiendo yà Arzobiſpo de Sevilla en los años de 1435. y 1437. las que hoy ſe obſervan; pues ſin duda juzgò muy perjudicial para el Colegio la ſubordinacion, y recurſos, que dexaba en muchos caſos à los Viſitadores; y haviendo notado en Bolonia las del Colegio fundado en aquella Ciudad por el Cardenal Arzobiſpo de Toledo Don Gil de Albornòz, mudò con prudente conſejo, y ſu gran penetracion algunas de las primeras, y añadiò otras, acomodandolas à lo que ſe practicaba en el ſiglo, en que las hizo, y á lo que juzgó convenìa à una Nacion, donde eſtaba caſi olvidado el eſtudio de las principales facultades, deſde que la inundaron los Moros, y en que era preciſo eſtimular à la juventud, inclinandola à una carrera, que en aquel tiempo ſe conſideraba de menos explendor, que la de las Armas.

De los Colegiales, que huvo en el Colegio deſde el año de 1400. en que tuvo principio, haſta el de 1417. que es en el que empiezan con orden ſucceſsivo de años las entradas de los comprehendidos en la primera Parte de nueſtra Hiſtoria, ninguna noticia nos ha quedado, lo que atribuimos, à que como vivieron en una caſa particular, à expenſas de nueſtro Fundador, (entonces Obiſpo de Salamanca) que ſería quien nombraſſe los que debian ſer admitidos, ni ſe haria opoſicion formal á las Becas, ni habria otra eleccion, que el nombramiento de aquel Prelado de los ſugetos, que conſideraba mas apropoſito, y aſsi ni ſe ſentarian ſus entradas, ni ſe les harian otras pruebas, que los Informes reſervados, que es regular tomaſſe el que los nombraba, por lo que quedò ſepultada la noticia de ſus nombres, y empleos; aunque el ſeñor Vergara ſe inclinò, á que de eſte numero fueron los Licenciados Pedro Nuñez, y Juan Rodriguez del Toro, y los Doctores Don Juan de Mella, y Don Alonſo Paladinas, que eſtàn incluìdos en los num. 4. 7. 8. y 11. de la primera Parte, y ſon los que paſſaron à Roma à defender à ſu inſigne Fundador de la calumnia, que le ſuſcitò el Condeſtable Don Alvaro de Luna, porque recayeſſe en ſu hermano Don Juan de Zerezuela el Arzobiſpado de Sevilla.

Sobre el dia, y año, en que ſe executò el ſolemne acto de veſtirſe el trage de Manto, y Beca los 17. que dàn principio á la Hiſtoria, dexamos notado en el capitulo 10. de dicha primera Parte la notoria equivocacion, con que procediò el ſeñor Vergara, y que, ò no fue aquella funcion, en el que celebra la Igleſia la Feſtividad de San Juan Evangeliſta del año de 1417. ſino en otro tal

dia

dia del de 1418. ò que ſi fue en el primero, no pudo aſsiſtir à ella nueſtro gran Fundador, que eſtaba entonces de Embaxador en el Concilio de Conſtancia, en que ſe havia elegido yà por verdadero Vicario de Chriſto à el Cardenal Otòn Colona Romano, que ſe llamò en ſu exaltacion Martino V. como conſta de los Inſtrumenmentos irrefragables, que alli citamos; por lo que deſecha eſta equivocacion, como queda dicho en el referido Capitulo, yà fueſſe la entrada de aquellos 17. Individuos el año de 1417. ò el de 1418. lo cierto es, que deſde ſus principios acreditaron eſtos primeros Colegiales, que la educacion, que debieron al Colegio, los hizo dignos de ſer el uno de ellos Obiſpo de Zamora, y de Siguenza, y Cardenal de la Santa Igleſia Romana, à cuya dignidad le promoviò la Santidad del Papa Calixto V. que otros dos fueſſen Embaxadores de los Reyes de Caſtilla à las Cortes de Roma, y de Aragon, otro Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, y Fundador del inſigne Hoſpital de Santiago de los Eſpañoles en Roma, otro Maeſtre-Eſcuela de la Univerſidad de Salamanca, y otros Deanes, y Prebendados de diferentes Igleſias, y que deſde luego ſe mereciò tanta eſtimacion de nueſtros Monarcas, que en el año de 1421. le tomò baxo de ſu Real Proteccion, y de la de ſus ſucceſſores el Señor Don Juan el Segundo, concediendole diferentes Privilegios, los que le confirmò ſu Hijo el Señor Don Henrrique Quarto, y han continuado deſpues los Señores Reyes. Que los Papas Benedicto XIII. Martino V. Eugenio IV. Paulo II. Sixto IV. Innocencio VIII. Julio II. Leon X. Adriano VI. Clemente VII. Paulo III. Eugenio XIII. y Urbano VIII. le llenaron de Gracias, y Privilegios Apoſtolicos, eximiendole Martino V. á los 35. dias deſpues de ſu aſunción à el Pontificado con fecha de 15. de Diciembre de 1417. de la juriſdiccion Eccleſiaſtica ordinaria, y ſujetandole immediatamente à la Silla Apoſtolica, debiendoſe à la fundacion de eſte primer Seminario de virtud, y ſabiduria, que à ſu imitacion ſe erigieſſen en Eſpaña en el miſmo ſiglo, y en el ſiguiente otros no menos iluſtres, de que daremos alguna, aunque breve noticia en los primeros Capitulos de eſta ſegunda Parte, interin ſe dàn al pùblico ſus particulares Hiſtorias.

Pudieramos ſin mucho trabajo haver dilatado el primer Tomo, copiando por menor lo que han eſcrito de algunos de los ſugetos comprehendidos en èl, los que han tratado de ſus acciones glorioſas; pero nos hemos contentado con remitir à nueſtros Lectores, à que vean en ſus fuentes los elogios, que les hacen los eſtraños;

por-

porque para poder executarlo con alguna puntualidad, ſerian preciſos crecidos volumenes; y mas, ſi huvieſſemos de referir los particulares milagros, y la aſſombroſa ſabiduría del que lo ſupo todo, y mereció el renombre de ſegundo Salomon del Mundo, y primero de nueſtra Eſpaña. Las heroycas virtudes de un San Juan de Sahagun, cuya portentoſa vida llena de maravillas, ſe halla iluſtrada por veinte y ſeis Eſcritores de primera nota, entre ellos un Santo Thomàs de Villanueva, y el Venerable Siervo de Dios Fr. Alonſo de Orozco: Las acciones inimitables de un Pedro de Contreras, ò de Oropeſa, que ſupo renunciar con admiracion de todos los de ſu ſiglo la primera Silla Eccleſiaſtica de la Monarquía de Eſpaña: Las de un Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, que dexò perpetuada *ſu buena memoria* deſpues de otras muchas, en la inſigne Fundacion del Colegio Mayor de Cuenca en la Univerſidad de Salamanca: Las de un Don Fernando de Valdès, que haviendo ocupado los primeros Empleos de la Monarquìa, llenò ſu Patria, las Univerſidades, y las Dioceſis de que fue Prelado de Fundaciones piadoſas: Las de un Cardenal Siliceo, cuyo mayor elogio (ſiendo tantos los que le ſon debidos) eſtà cifrado en haver ſido Maeſtro de un Phelipe Segundo: Las de un Don Pedro de la Gaſca, que ſin otras Armas, que las de ſu rectitud, deſinterès, y ſeveridad, y llevando en ſu mano en lugar de Baſton de General el Breviario, en que rezaba el Oficio Divino, ſupo pacificar el Imperio del Perù, injuſtamente tyranizado: Las de un Cardenal Deza, que mereció tener no pocos votos para ſer colocado en la Cathedra del Eſpiritu Santo: Las de un Conde de Peñaranda, que en las Cortes principales de Europa mereció el concepto de ſer uno de los Miniſtros de Eſtado mas habiles de ſu tiempo; y finalmente las de otros muchos, que en ſabiduría, y en el Govierno de las Igleſias, y de los Tribunales ſupieron imitar à los que vàn referidos: no obſtante al fin de eſte Apendice pondremos dos noticias particulares, que ſe nos ha dado del Señor Toſtado, que es el primero de los que vàn referidos.

Tambien nos ha ſido preciſo arreglarnos en eſta ſegunda Parte, à el miſmo methodo, que obſervò el ſeñor Vergara en la primera; porque para eſcrivir de cerca de treſcientos ſugetos, muchos de ellos de ſingular virtud, y otros, que han ſabido acreditar ſu conſumada prudencia en los Empleos mas elevados, eran preciſos, no uno, ſino mas Tomos; y aſsi nos hemos contentado con dàr al pùblico una noticia de los grandes Hijos, que ha produ-

ci-

cido nueſtro Mayor Colegio, que ſolo debe ſervir de Apendice à la Vida de nueſtro Fundador, como la que diò el ſeñor Vergara de los Varones Iluſtres de una Comunidad, que ha dado tanto honor à la Nacion Eſpañola, dexando al cuidado de los que eſcrivieren los memorables ſuceſſos de nueſtro ſiglo, y del paſſado el ponderar todo el fondo de ſus virtudes, y lo mucho que han ſervido à la Igleſia, y al Eſtado.

En las noticias, que hemos podido adquirir de los Sugetos, de quienes tratamos, hemos reconocido el inmenſo trabajo, que coſtaria al ſeñor Vergara, (en quien ſe compitieron la ſangre, la ſabiduría, conſumada prudencia, y vaſta erudicion) lo que nos dexò eſcrito, de los que vivieron en los ſiglos 15. y 16. en que ſolo ſe penſaba en Eſpaña en arrojar de ella la infame ſemilla de la Moriſma, que havia infeſtado ſus Provincias los ſeis anteriores, ſin cuidar de anotar otras acciones glorioſas, que las que conſeguian en las Campañas los nobles Eſpañoles, que eſtaban tan dignamente ocupados en lo que era de tanto honor para la Patria; y aſsi tenemos por una de las mayores pruebas de ſu aplicacion infatigable, y de ſu ſingular afecto al Colegio, el haver podido dàr al pùblico ſu Obra; pues llamando por otra parte toda ſu atencion los graves cuidados de ſu miniſterio, ſolo encontraria eſcollos, en que tropezar à cada paſſo, para poder perfeccionarla; no ſon tan denſas las ſombras del ſiglo, que nos ha tocado por ſuerte; y ſiendo aſsi, que no hemos perdonado trabajo para adquirir las noticias, que damos de nueſtros Colegiales, muchas ſe hallarán defectuoſas, y no pocas equivocadas, no obſtante la puntualidad, con que hemos deſeado eſcrivirlas.

De los ſuceſſos Politicos de que hablamos en las Vidas de algunos de nueſtros Colegiales, porque tuvieron ſus empleos alguna parte en ellos, hemos procurado ajuſtarnos à la verdad de los hechos, y à lo que conſta de los Papeles pùblicos, y otros Documentos, que conſervamos, haviendolos comunicado antes, para mayor ſeguridad nueſtra, à ſugeto, que por ſu empleo no puede ignorarlos, y los referimos con aquella indiferencia, que correſponde à quien deſea proceder ſin preocupacion, dexando à la diſcreta, y juicioſa critica del que los leyere el proferir la ſentencia, que juzgare correſponde, à lo que no nos hemos atrevido à decidir, por el reſpeto debido à ſemejantes aſuntos.

En el Capitulo primero de eſta ſegunda Parte exponemos los

mo-

motivos, que hemos tenido para hacer en los cinco ſiguientes memoria de las otras cinco Comunidades Mayores, refiriendo en eſtos quienes fueron ſus Fundadores, y poniendo al fin de cada uno un Cathalogo de los Hijos mas iluſtres de aquella de quien ſe trata en èl; en el 7.8. y 9. damos razon de los Privilegios Pontificios, y Reales, con que han diſtinguido los Summos Pontifices, y nueſtros Reyes à nueſtro Colegio, y à los otros cinco Mayores, los elogios, que han merecido à los que han tratado de ellos, omitiendo los de los propios, de quienes ſolo referimos algunas expreſsiones de los que han ſido mas diſtinguidos en ſantidad, y ſangre, que acreditan la eſtimacion, que ſiempre hicieron, de haverſe educado en nueſtras Comunidades. En los ſiguientes deſde el decimo, haſta el quince, hemos colocado las entradas de los doſcientos noventa y ſeis Colegiales, que han veſtido nueſtra Beca deſde el año de 1640. haſta el preſente, dividiendolos en ſeis Capitulos, y colocando en cada uno de ellos las elecciones hechas en los veinte años, à que correſponden, y en el ultimo de eſtos 25. los que vàn corridos deſde el de 1740. haſta el preſente, y al fin de èl ponemos el Cathalogo de los ſugetos contenidos en el todo de la Hiſtoria, que mas ſe han diſtinguido por ſus virtudes, por ſus pueſtos, y por ſus eſcritos, y otro de los Señores Rectores, que ha tenido el Colegio, deſde el año de 1519. haſta el preſente, dexando de poner en èl algunos anteriores, de quien ſabemos lo fueron, y el año en que exercieron el oficio, por no poder colocar por ſu orden los que los precedieron, y ſiguieron, faltando, como faltan, los Libros antiguos de Acuerdos, en que debia conſtar la ſucceſsiva eleccion de todos; à que ſigue una razon de los Aniverſarios, que eſtàn à cargo del Colegio, y de los dias que ſe celebran. En el Capitulo diez y ſeis referimos las entradas de los Familiares no comprendidos en la primera Parte, y un Cathalogo de los que han obtenido Empleos Eccleſiaſticos, y Seculares. En el diez y ſiete, y diez y ocho ſe refieren las Bulas, y otros Indultos Apoſtolicos, y los Privilegios, Cedulas, y Deſpachos Reales, que por pertenecientes á nueſtro Colegio ſe guardan en ſu Archivo. En el diez y nueve hemos colocado las Conſtituciones, que eſtaban impreſſas deſde el año de 1598. añadiendo las primeras, que hizo nueſtro Fundador, y que deſpues quedaron ſin uſo, por la formacion de las ultimas, ſacadas del Original, que de ellas ſe conſerva en el miſmo Archivo; y al fin de unas, y otras el indice correſpondiente à dichas Conſtituciones, omitiendo el de las que no eſtàn

en

en practica, por haverlo contemplado inutil; y en el veinte hemos puesto una Recopilacion de todos los selectos manuscriptos, que se conservan en nuestra celebre, y numerosa Librerìa, para que constando á los eruditos de su existencia, puedan ocurrir, si lo necesitaren, á sacar de ellos las noticias, que les puedan ser de alguna utilidad; y concluimos nuestra Obra con quatro Indices de Nombres, y Apellidos de los Sugetos contenidos en ella, y otro de las cosas mas notables, de que se hace alguna memoria; con lo que se finaliza esta segunda Parte.

Quisieramos haver acertado, no à complacer à los que leyeren estos discursos esteriles, y poco gratos para la curiosidad de los eruditos, pues esto lo hemos creido dificultoso; sì, à servir à una gravissima Comunidad, à quien tanto debemos, en lo que se ha dignado mandarnos, fiando de nuestra debil pluma el honor de tantos, y tan benemeritos Hijos suyos; pues podrà depender el que este se conserve en el grado de estimacion, que corresponde, del concepto, que formen de su calidad, talentos, y circunstancias, los que deseosos de verlas, lean en esta Historia la sucinta relacion de sus Vidas, y en ellas poco ponderadas sus virtudes, mal explicados sus distinguidos servicios, y referidos sus memorables hechos sin aquella energìa propia de un Historiador, que debiendo escrivir para dexar à la posteridad una honrrada, y digna memoria del singular merito de tanto Varon grande, desluce con sus expresiones lo heroyco de sus esclarecidas acciones.

Los que quisieren enterarse mas por menor de los motivos, que nos han precisado à continuar esta Historia, siendo tan inferior nuestra limitada comprehension á la del señor Vergara, podrà leerlos en la Carta, que antecede à este Exordio, y en ella hallaràn disculpado nuestro atrevimiento con la obediencia, que tenemos jurada, en todo lo que siendo licito, y honesto, pueda resultar en honor, y estimacion de nuestro Mayor Colegio, á quien hemos debido quanto tenemos; pues despues de havernos dado la educacion, que nos ha proporcionado à los ascensos, que hemos tenido en la Carrera, nos ha honrrado con las distinciones, que referimos en la expressada Carta; y concluìmos este Apendice, con pedir á los que tuvieren el mal gusto de emplear algun rato en su lectura, dispensen las faltas, que notaren en la continuacion de esta Obra, en obsequio del sacrificio, que hemos hecho, de darla al pùblico aunque con repugnancia, baxo de nuestro nombre, hallandonos destituìdos de

aquellas ſuperiores luces, y limado eſtilo, que hace apetecible à los eſtudioſos, lo que ſe halla eſcrito para la inſtruccion, y enſeñanza de otros.

NOTA.

La primera noticia de las que ofrecimos arriba dàr al pùblico al fin de eſte Apendice relativa á la Vida del Señor Abulenſe, y que por eſtàr caſi concluìda la impreſsion del primer Tomo, no hemos podido incluir en las anotaciones, que puſimos en ſu entrada, eſta reducida, à la que nos ha dado nueſtro Colegial Don Juan Joſeph Eulate, actual Oìdor de Barcelona, en Carta de 18. de Diciembre del año proximo paſſado de 1765. Eſte, pues, digno, y eſtudioſo Alumno de nueſtro Colegio, dice haver leìdo en aquella Ciudad en un Libro impreſſo en Madrid el año de 1663. ſu Autor Don Joſeph de Valles, Arcediano de San Lorenzo, Canonigo de Zaragoza, y Capellàn de Honor de S. M. cuyo aſunto es tratar de la Fundacion de todos los Monaſterios de la Cartuja en Eſpaña.

„ Que á 16. de Enero del año de 1444. Viſpera de San Antonio „ Abad, tomò el Avito de Novicio en el Monaſterio de *Eſcala Dei* (que „ es uno de los que tiene la Religion de la Cartuja en el Principado de „ Cathaluña) el Iluſtriſsimo Señor Don Alonſo de Madrigal, Obiſpo „ de Avila, por otro nombre el Toſtado, y que permaneció en èl „ haſta el dia 15. de Abril, tercero de Paſqua de Reſurreccion, en „ que le fue preciſo dexarlo, por haver ſido requerido de ſu Rey, y „ de la Republica Chriſtiana, por los graves negocios que trataba: Que „ ſaliò de la Religion, con arto dolor ſuyo, y de los Padres, que conocian „ ſu grandes talentos, ſiendo yà Maeſtro en Artes, y en Theologìa, y ha- „ viendo eſcrito algunos tomos ſobre la Biblia: Que hizo en el Con- „ ſiſtorio de los Cardenales dos Lecciones de oſtentacion, con pun- „ tos de veinte y quatro horas, preſidiendo en la Silla de San Pedro „ el Papa Eugenio: Que paſsò por Embaxador del Rey de Caſtilla „ à el de Aragon, que eſtaba à la ſazon en Napoles, ſiendo Canoni- „ go Magiſtral en la Santa Igleſia de Salamanca, y Colegial Mayor „ de San Bartholomè, llamado el Colegio Viejo, y ſeñor Rector de „ aquella Univerſidad, y que aſsi nadie podrà quitar eſta gloria á „ là Caſa de *Scala Dei*, de haver tenido un Varon tan eminente como „ ſabe el mundo; y finalmente, que el miſmo Señor Toſtado vivien- „ do ſe preciaba de haver ſido Hijo ſuyo, y lo moſtrò, favoreciendo „ mucho la Fundacion de Miraflores.„ A lo que añade nueſtro Colegial,

gial, que al margen de eſte parrafo pone el Autor eſta Nota „*Ex* „*archivio, & libro receptionum ejuſdem Domus Scalæ Dei.* Como eſta narrativa conviene en parte con lo que yà eſtà eſcrito, y notado del Señor Toſtado en la primera Parte, y añade á ello el haver ſido Canonigo Magiſtral de Salamanca, Rector de aquella Univerſidad, y ultimamente Religioſo Novicio de la Cartuja de *Eſcala Dei* en Cataluña, de que ninguna noticia teniamos, nos pareciò preciſo reconocer el juicio, que de eſte Eſcritor Nacional formaba nueſtro Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca Nova, y lo que en ella dice de eſta Obra; y hallamos, que ſe limita à expreſſar la Patria, y empleos del Autor, y à referir lo que eſcriviò, citando la Obra de eſte modo: „Primer Inſtituto de la Sagrada Religion de la Cartuja, Funda- „ciones de los Conventos de toda Eſpaña; Martyres de Inglaterra, y „Generales de toda la Orden; „ y como nada expreſſa eſte cèlebre Bibliothecario, de que pudieſſemos inferir ſi el Don Joſeph de Valles, es (como debemos ſuponerlo) digno de toda fee, y por otro lado nada ſepamos del concepto, que tiene ſu Obra en el Orbe Literario, para dàr por ciertos unos hechos ignorados haſta ahora de los que han eſcrito del Señor Abulenſe: Encargamos à nueſtro Colegial hicieſſe la diligencia de inquirir lo que ſobre eſto conſtaſſe en el Archivo, y Libro de Recepciones del expreſſado Monaſterio, à que ſe refiere eſte Eſcritor, para poder formar juicio de ſu certeza, ò de ſi padeciò alguna equivocacion, pues deſde luego errò en aſſegurar, que el dia 15. de Abril del año de 1444. fue el tercero de Paſqua de Reſurreccion, conſtando que la Paſqua cayò aquel año el 12. de Abril, y que el Martes tercero de ella, fue 14. Y aſsi no pudo ſer ſu ſalida el tercer dia de Paſqua, ſi fue el dia 15. de Abril. Tambien nos inclinamos à que pudo equivocarſe en ſuponerle Rector de la Univerſidad, teniendo acaſo por tal á quien fue Cabeza de aquel reſpetable Cuerpo, como ſu Cancelario, y que el haver ſido Maeſtre-Eſcuela de aquella Santa Igleſia, le perſuadieſſe à que havia ſido Magiſtral.

Con efecto, haviendoſe reconocido el Archivo del referido Monaſterio, conſta por un Teſtimonio dado por Ignacio Buñól, Eſcrivano de Barcelona, y Notario Pùblico de la Villa de Poboleda del Arzobiſpado de Tarragona, ſu fecha à 24. de Diciembre de 1765. que eſtà comprobado por Joſeph Bigaray y Pons, y Joſeph Antonio Fabregas, Notarios, y Eſcrivanos Pùblicos del Numero de la Ciudad de Tarragona, que en dicho Archivo ſe halla un Libro de papel

con cubiertas de pergamino, de forma comun, y letra muy antigua, ſin titulo alguno, y en èl, entre otras muchas recepciones de Novicios, una del tenor ſiguiente: *Receptio Abulenſis = Item feria ſecunda in die Epiphaniæ recepimus unum jubenem Caſtollanum, admodum inſignem qui vocabatur Ildefonſus Madrigal; qui erat Canonicus Salmantinus, fuit per Conventum conceſum, quod reciperetur ad oſculum pacis, vero & incellatus fuit feria 5. in veſpere Beati Antonij de menſe Januarij decima ſexta anni Domini milleſimi quadringenteſimi quadrageſimi quarti.* Y añade el Teſtimonio, que ſe nos ha remitido, que al margen de dicho Libro ſe halla anotado lo ſiguiente: *Iſte poſtea fuit recognitus, & erat Magiſter in Theologia, & Magiſter in Artibus, qui ſuper Bibliam fecerat magnum opus, tenuit in Conſiſtorio Papæ Eugenij duas repetitiones; fuit Ambaxiator Regis Caſtellæ ad Regem noſtrum Aragonum, qui erat in Neapolim. Non potuit perſeverare propter negotia ſua, & quæſtiones emergentes, ideo receſit cum dolore, & noſtrum triſtitia, de menſe Aprilis quinta decima die, quæ erat quarta dies Paſchæ anno prædicto milleſimo quadringenteſimo quadrageſimo quarto.* Cotejadas eſtas fechas para aſſegurarnos de ſu certeza, ſe ajuſta, que el dia de la Epiphanìa, en que ſe ſupone fue admitido por el Convento, fue como ſe dice en la referida clauſula Lunes, ò Feria ſegunda, pues aquel año, que lo fue de Viſieſto, cayò el primer dia de Enero en Miercoles, y por conſiguiente el dia 6. que es el de la Epiphanìa fue en Lunes, que la Viſpera de San Antonio, en que parece fue recibido, fue tambien Feria 5. ó Jueves, como podrà deducirlo el curioſo, ajuſtando los diez dias, que hay deſde el Lunes 6. haſta el Jueves 16. y finalmente el dia quarto de Paſqua, en que ſe ſupone ſalió, fue efectivamente el 15. de Abril, por haver caído la Paſqua aquel año, como queda expueſto à 12. de dicho mes, y aſsi parece ſe equivocó el Eſcritor Valles en ſuponer, que el dia de ſu ſalida fue el tercero de Paſqua, y tambien en lo que dixo de haver ſido Rector de la Univerſidad, y Canonigo Magiſtral; pues en el Libro de Recepciones, ſolo ſe dice Canonigo de Salamanca, lo que ciertamente fue, ſiendo Maeſtre-Eſcuela, pues eſta Dignidad tiene anexo Canonicato.

A el paſſo, que debemos confeſſar, que la certeza de las fechas, que quedan referidas, dàn no poco fundamento para acreditar de verìdica la clauſula de la recepcion, encontramos no obſtante algunas dificultades ſobre ſu contexto, que nos perſuaden, à que eſte aſsiento no ſe puſo en el tiempo en que ſe dice fue recibido: Es la primera ſu principio, que dice: *Receptio Abulenſis*, pues ſi ſe halla eſte en el

cuer-

cuerpo del Libro, y no á el margen, como ſe deduce del Teſtimonio, denota que ſe puſo algunos años deſpues del de 1444. porque la denominacion de *Abulenſe* no la tuvo haſta que fue Obiſpo de Avila: Es la ſegunda, que ſi ſe huviera pueſto el aſsiento de eſta partida de recepcion en el dia 16. de Enero, ò en alguno otro poſterior, pero immediato à èl, no ſe diria *qui vocabatur Ildefonſus, &c.* ſino *qui vocatur*, pues eſto manifeſtaria de preſente el nombre del Novicio, que ſe recibia, y la palabra *vocabatur* ſignifica tiempo paſſado: Es la tercera, que de la nota pueſta al margen parece ſe deduce, que quando fue recibido, no ſe ſupo, ni que era Maeſtro en Artes, y Theología, ni que havia eſcrito ſobre la Biblia, ni que havia tenido las Lecciones en preſencia del Papa Eugenio, pues ſe huviera inſertado en el cuerpo de la recepcion, como ſe puſo el ſer Canonigo de Salamanca, y claramente lo demueſtran las palabras, *iſte poſtea fuit recognitus, & erat Magiſter, &c.* y fue mucho ignorar unas circunſtancias tan relevantes, eſpecialmente haviendo reſuelto recibirle el dia 6. y ſuſpendido el darle el Avito haſta el 16. pues aun quando la humildad del Señor Toſtado huvieſſe querido ocultar ſu ſabiduría, era yà eſta tan notoria en el mundo, que ſe hace inverosimil ſe pudieſſe ignorar en Cataluña, y mas à viſta de llamarle *Iubenem admodum inſignem*: Tambien ſe hace reparable, que poniendole en eſta nota marginal haver ſido Embaxador del Rey de Caſtilla á el de Aragon, no ſe diga haver obtenido la Mitra de Avila, ſiendo aſsi que en el principio de la recepcion ſe le denomina *Abulenſis*, como queda dicho. Hemos creído de nueſtra obligacion exponer todo lo que hemos advertido en la expreſſada recepcion, para que nueſtros Lectores formen el juicio, que les parezca; pues ni queremos dàr por ſegura una noticia, que ignoraron los que eſcrivieron de eſte inſigne Varon, apropiandonos eſte hallazgo, ni defraudar al Pùblico de lo que ſi fueſſe cierto hace tanto honor à ſu eſpecial virtud, á ſu diſtinguido merito, à la eſtimacion, que ſe hacia de ſu perſona, (pues ſe le obligò á dexar el retiro, que havia eſcogido,) y à la Religion Cartugiana de contar entre ſus Monges Novicios à tan inſigne hombre.

Cotejadas eſtas noticias con lo que queda dicho de nueſtro Colegial el Señor Don Alfonſo de Madrigal en la primera Parte, y con lo que conſta de los Inſtrumentos, que ſe pondràn en el capitulo 16. de eſta ſegunda, ſe deduce, que haviendo entrado en nueſtro Colegio el año de 1433. viviendo aun nueſtro Fundador, en

el

el de 1437. era señor Rector, y como tal concurriò à otorgar el Inſtrumento de anexion de la Parroquia de San Sebaſtian à la Capilla del Colegio, que ſe hizo aquel año: Que en los de 1439. y 1440. en que ſe diò Poder à Juan de Foz, Rodrigo de Priendes, y Alvaro Piquin, para ſolicitar la Confirmacion Apoſtolica de la referida anexion, permanecia en el Colegio, ſiendo en ellos el Colegial mas antiguo, à excepcion de Juan de Foz, (que lo era deſde el año de 1417. y perpetuo por eſpecial gracia del Fundador) y que no obſtante eſta mayor antiguedad, le preferia en el aſsiento el Señor Madrigal, por ſer Maeſtro en Artes, y Theologìa, con arreglo à lo prevenido en la Conſtitucion 64. pues en el ultimo de dichos Inſtrumentos ſe le nombra deſpues del ſeñor Rector, y Conſiliarios, y antes que à el expreſſado Foz.

No nos conſta, què año ſaliò del Colegio, pero es regular fueſſe en el miſmo de 1440., ò en el ſiguiente, en que cumpliria los ocho, que previenen las Conſtituciones; pues como và dicho, entrò en el de 1433. deſde el año de 1440. haſta el de 1443. Fue ſu viage à Italia à defender las Propoſiciones, que por el Opuſculo, que eſcriviò contra èl el Cardenal Turrecremata, ſe le condenaron, y en eſte tiempo fue en el que concurriò al Concilio de Baſilèa, y no hay la menor violencia en creer, que reſtituido á Eſpaña à fines del referido año de 1443. y paſſando por Cataluña, tomaſſe à principios del de 44. la reſolucion de querer dedicarſe todo à Dios, para contemplar ſin los embarazos del ſiglo los altos arcanos de las Divinas Eſcrituras, en que era tan verſado, retirandoſe à un Monaſterio deſtinado à la vida contemplativa, y que ſaliendo de èl à los tres meſes por mandado del Rey, le hicieſſe éſte de ſu Conſejo, y ſu Cancillèr Mayor, y le confirieſſe (como dice nueſtro Hiſtoriador) la Abadìa de Valladolid, no permitiendole ſe ſeparaſſe de ſu preſencia, y Corte, para que le explicaſſe los Myſterios de los Libros Sagrados, haſta que fue promovido à el Obiſpado de Avila, en cuyo deſtino muriò el dia 3. de Septiembre del año de 1455. como conſta de ſu Epitafio.

El llamarle Joven la partida del citado Libro puede apoyar la opinion, de que muriò à los quarenta años de ſu edad, como dice el Pobeſino, y manifieſtan ſus Retratos; y no dudandoſe muriò el de 1455. pues aſsi conſta de ſu Epitafio à que debemos dàr credito, es preciſo, que ſegun eſta opinion, naciеſſe el de 1414. por Navidad, y no el de 1404. como dice el ſeñor Vergara, que à los diez

y

y nueve entraſſe en el Colegio, y à los treinta en la Cartuja de *Eſcala Dei*, y que de treinta y quatro ſe hallaſſe yà reveſtido de la Dignidad de Obiſpo de Avila: Tampoco nos atrevemos à opinar ſobre eſto, pues ſi ſe atiende, à que en ſus Retratos ſe le vè eſcriviendo *Patientiam habe in me, & omnia reddam tibi*, y à que fue por quien ſe dixo, como queda referido en la primera Parte:

Hic ſtupor eſt mundi
Qui ſcibile diſcutit omne.

parece increìble, que en ocho luſtros pudieſſe un hombre ſin ciencia infuſa haver llegado á ſaber, enſeñar, y eſcrivir tanto, y que es mas conforme con lo que dicta la prudencia, lo que nos dice el ſeñor Vergara, de que murió à los cinquenta y tres de ſu edad, pero ſi por otra parte reparamos, en que ſus Retratos veſtidos de Pontifical lo figuran muy Joven, que ſe le denomina aſsi el año de 1444. Que el Pobeſino Autor claſico lo aſſegura, y finalmente, que ſu Vida, y Eſcritos nos le repreſentan un Varon en todo prodigioſo, no ſerà eſtraño aderir à el dictamen, de que muriò à los quarenta: Nueſtros Lectores en viſta de los fundamentos que hay de una, y otra parte, formaràn el juicio que les parezca, pues no nos ha ſido poſsible deſcubrir en Madrigal el año de ſu nacimiento, aunque lo hemos ſolicitado.

Mucho mas, que en la precedente, intereſſa el honor de eſte inſigne Colegial, y el de nueſtro Colegio en la ſegunda particularidad, que vamos à referir, no haviendo podido inſertarla en la primera Parte, quando hicimos memoria de todas ſus Obras, (que era donde correſpondia) por no haver viſto en ſus Originales los fundamentos, con que debiamos darla al pùblico; y aunque algunos, ò muchos de nueſtros Lectores la habràn viſto en los lugares, que vamos à citar, de ninguno es tan propia como de nueſtra Hiſtoria.

En el Indice Expurgatorio, que publicó en Eſpaña el Conſejo Supremo de la Santa, y General Inquiſicion el año de 1632. en la ſegunda claſſe de Autores, (cuyas Obras deben expurgarſe, ò para mayor cautela explicarſe una, ù otra propoſicion dudoſa, ó equivoca) ſe incluyeron las del Señor Toſtado, Obiſpo de Avila, poniendo en èl la ſiguiente advertencia.

Notanda in Abulenſis Operibus

Tom. 1. in Geneſim cap. 42. quæſt. 1. §. *Item quia*, & §. *dicendum ergo.*

Su-

Super illa verba *explcratores eſtis* ſcribe in margine *Caute Lege* forte enim abutitur nomine mendaci, pro licita ſimulatione.

Tom. 5. in cap. Joſue quæſt. 30. ſcribe in margine *Caute Lege* & intellige de entitate actus non de formalitate peccati.

Tom. 7. tertium Regum cap. 15. ſuper illa verba *nec erat cor ejus perfectum, &c.* ſcribe in margine *Caute Lege*, & intellige ſtrictius de perfectione Davidis circa Divinum cultum unius veri Dei.

Tom. 10. in cap. Matth. quæſt. 6. ſuper illa verba *confide fili* ubi ſcribit *per fidem eficitur homo filius Dei*, ſcribe in margine *Caute Lege*, & ſenſu Catholico de fide, quæ eſt initium regenerationis in filios Dei.

Eodem tom. cap. 17. quæſt. 13. §. *dicendum ergo* ubi ſcribit *Jacobum fuiſſe Petro majorem in Concilio illo, &c.* ſcribe in margine *Caute Lege* nam Jacobus, ut Epiſcopus Jeroſolimitanus ex commiſsione Petri, & Concilii locutus eſt.

Otras anotaciones, que pueden verſe en dicho Expurgatorio, ſe puſieron en èl à otros paſſages del miſmo Autor *in Exodum, in Leviticum, in Numeros, in Deuteronomium, in Joſue, in Libros Judicum, in Libros Regum, & in Evangelium Matthæi.* Y concluye con eſta clauſula: Monemus denique Lectorem, ut ſi quid in notis marginalibus Abulenſis, vel in Scripturam, vel in Paradoxam offenderit, in quo errat, illas ipſas notas exigat, & conferat cum textu, quo verum, & genuinum ſenſum capere, & teneri poſsit.

Lo miſmo advierte ſobre el Indice de ſus Obras, hecho por Franciſco Fontano, eſto es, que ſi en èl ſe hallare alguna coſa, que parezca menos ſincera, ò verdadera, ſe confiera con el texto, para que de eſte ſe colija la genuina, y catholica mente, y ſentido del Autor.

Eſta cenſura, que ſin duda creyò preciſa entonces tan ſério, y reſpetable Tribunal en las Obras de un Varon tan grande, y que tantos elogios havia merecido á la Silla Apoſtolica, dieron motivo, à que nueſtro Colegio formaſſe un docto Defenſorio ſobre ellas, probando en èl, que no eran acreedoras las propoſiciones, à que ſe mandaba poner el *Caute Lege*, de ſemejante advertencia, por ſer no ſolo claro ſu ſentido catholico, ſino por eſtàr explicado por el miſmo Autor yà con ſus ſiguientes expreſsiones, y yà con lo que enſeñaba, y defendia en otros lugares de ſus Obras, Pieza digna de tan grave Comunidad, y que mereciò, que el miſmo Supremo Tribunal del Conſejo de Inquiſicion la tuvieſſe por convincente deſpues de haverla man-

da-

dado examinar por los mas doctos Calificadores del Reyno; y aſsi en los dos Indices Expurgatorios de los años de 1707. y 1747. deſpues de referirſe las varias ediciones, que ſe han hecho de las Obras de eſte doctiſsimo Eſcritor, ſe pone la ſiguiente advertencia, que nos ha parecido copiarla à la letra, en el miſmo Idioma Latino, en que eſtà en ſu Original, para proceder con la puntualidad, y circunſpeccion, que pide aſunto de tanta gravedad. Dice aſsi:

Prænotanda quædam, & Præmonenda de Abulenſis Operibus.

„ Ne vel indulgentiæ, & a mori, vel ſeveritati, & animadverſioni in „ cenſendis Abulenſis operibus plus equo tribuiſſe videamus; cum enim „ Alphonſus Toſtatus Abulenſis Epiſcopus vir fuerit omni diſciplina„ rum genere ornatiſsimus, atque eo nomine illo ſui epitaphij elogio „ per celebris: *Hic mundi eſt ſtupor, qui ſcibile diſcutit omne*; tum vero „ ingenti ſanctitatis, & miraculorum fama præclarus, ut qui à pleriſ„ que, & quidem in ſuorum operum inſcriptione *Divi*, & *Beati* præ„ nomine condecoretur, ſacris Eccleſiæ Doctoribus ſuppar, ut qui Hiſ„ paniarum Doctor publice audiat, cum veteribus Patribus, & antiqui„ tate, & meritis, merito comparandus, ut qui fuerit de Eccleſia Ca„ tholica quam optime meritus, ſcriptorum denique voluminum mag„ nitudine, & copia longe mirabilis, nihil ſanè mirum, ſi (quod pleriſ„ que priſci ſæculi accidiſſe novimus pro illorum tempore conditione, „ in quibus quædam erant incerta, quædam minus explorata, non „ pauca dubitata, & controverſa, quæ jam apud nos fixa, & conſtitu„ ta) nonnulla ille, ſeu pauciſsima ſcripſerit, quibus, vel Lima aliqua, „ vel cautio, vel benigna denique interpretatio ab æquo lectore poſtu„ landa ſit. Qualia quæ ſequuntur.„

Refiere las cinco Propoſiciones notadas en el expreſſado Indice del año de 1632. explicando ſu claro, y verdadero ſentido, con arreglo à lo repreſentado en el Defenſorio de nueſtro Colegio, y concluye con eſta notable declaracion: „ Porro Abulenſis obijt ſanctæ „ anno 1455.„

„ Ea propter conſilium ſanctæ Generalis Inquiſitionis auditis iterum „ Doctiſsimis fidei Cenſoribus, & gravi defenſorio (quod pro Abu„ lenſi, inſigne Collegium Salmanticenſe Divi Bartholomæi obtulit) inſ„ pecto: omnes notas, & cautiones, quas in indice expurgatorio ſuperioris „ anni 1632. ad ejus opera adhibendas cenſuit; tandem aboleri man„ dabit.„ Reſolucion, que dexando enteramente indemne de toda cenſura las Obras de nueſtro inſigne Eſcritor, acredita la madurèz, juicio,

y circunſpeccion con que ſe examinan en el graviſsimo Senado de la Suprema, y General Inquiſicion de nueſtros Reynos, los eſcritos mas recomendables para purificarlos de las propoſiciones, en que pueden detenerſe los Lectores menos cautos, y con que ſabe conſervar en toda ſu eſtimacion los que juzga libres de toda ſoſpecha, para mantener ileſa la fama de ſus venerables Autores.

No hemos podido averiguar, quienes ſon los que dán à nueſtro Colegial en la Inſcripcion de ſus Obras los nombres de Divo, y de Beato, pero afirmandolo un Tribunal tan grave como el de la Suprema Inquiſicion de Eſpaña, no parece puede dudarſe eſta noticia, que ſiendo una de aquellas pruebas, que muchas veces ha tenido en conſideracion el Oraculo de la Igleſia, para declarar el culto de algunos Bienaventurados, debemos eſperar, que junta à tan antigua opinion de ſantidad la ſéria, y eſcrupuloſa calificacion, que ſe ha hecho en Eſpaña de ſus Eſcritos, contribuyan, à que llegue el deſeado dia de verle colocado en los Altares, como lo piden nueſtros inceſſantes votos.

CAPITULO PRIMERO.

EN QUE SE MANIFIESTA EL MOTIVO DE DAR EN ESTA Hiſtoria una breve noticia de los otros cinco Colegios Mayores, y de ſus Fundaciones.

Aviendonos propueſto por modelo de nueſtra Obra, la que nos dexò eſcrita con tanto acierto el ſeñor Don Franciſco Ruiz de Vergara, y Alava, y principiando aquella, por la Vida de nueſtro inſigne Fundador del Colegio de San Bartholomè, (que no es juſto repetir en eſta ſegunda Parte) hemos creìdo, que nada puede imitar tanto aquel arreglado methodo, como el dàr principio à eſte ſegundo Tomo, con un breve Compendio de las Vidas de los cinco excelentes Prelados, que ſiguiendo ſu utiliſsimo, y envidiable exemplo, fundaron en Salamanca los tres Colegios Mayores, llamados vulgarmente de Cuenca, de Oviedo, y del Arzobiſpo; y en Valladolid, y Alcalà, los dos de Santa Cruz, y de San Ildephonſo, (cuyas cinco Venerables Efigies fielmente copiadas de los Retratos, que citamos en la Carta eſcrita à nueſtro Mayor Colegio, manifeſtaràn à nueſtros Lectores el heroyco eſpiritu, y grandes Almas de eſtos Bienhechores de nueſtra Eſpaña) continuaremos deſpues refiriendo las cinco fundaciones de eſtas cèlebres Comunidades, que tanto han iluſtrado la Monarquìa, interin que ſalen à la luz pùblica ſus particulares Hiſtorias, en que ſin duda tendràn mucho, que admirar, y agradecer, no ſolo los Nacionales, ſino los Eſtrangeros, viendo en ſolas ſeis Comunidades, que entre todas componen ſolamente ciento y treinta Individuos, tan crecido numero de Varones inſignes, que por sì ſolos, quando no huviera otros en las Univerſidadades del Reyno, y en el retiro de los Clauſtros, baſtarían à hacer cèlebre entre todas las de Eſpaña, nueſtra Nacion Eſpañola, y à vindicarla de la nota de ſer ſus Naturales poco aplicados al cultivo de las Ciencias.

Es ſin duda deſgracia de nueſtras ſiempre grandes Comunidades lo que ſe experimenta ſobre un aſunto de tanta importancia, y que haviendo ſido, y ſiendo hoy capaces de deſempeñar eſte encargo tantos Individuos de que ſe componen, ninguno ſe haya aplicado à ponerlo en práctica, acaſo por emplear todo el tiempo en

los eſtudios de ſu profeſsion, que ſon los que les han de merecer ſus aſcenſos, ſin dedicar alguno à obra tan util à ſu Comunidad, quando vèmos otras en Eſpaña, y fuera de ella, que ſin tener materiales tan copioſos, tienen ſu Hiſtoriador, ò Chroniſta, que ſucceſsivamente eſcriva los ſucceſſos mas memorables de ſus Individuos, para el exemplo, y la imitacion de otros, lo que ſe experimenta no ſolo en las de los Regulares, en que los Superiores aplican à eſte importante miniſterio los ſugetos mas habiles, diſpenſandoles de otras obligaciones de ſu eſtado, ſino en los Cabildos Eccleſiaſticos, y Seculares, en que á cada paſſo ſe encuentran hombres eruditos, que ſin otro impulſo, que el de ſu aplicacion, y deſeo de publicar las particulares gracias, ò Privilegios, concedidos à ſus Comunidades; y los ſugetos, que mas ſe han diſtinguido en el cumplimiento de ſus Eſtatutos, y que han ſalido de ellas à iluſtrar con ſus acciones las Igleſias, y Tribunales, enrriquecen las Prenſas con ſus Eſcritos, y culpan con eſtas laborioſas, y utiliſsimas ediciones, la omiſion, y deſcuido de tanto numero de ſabios, que tienen olvidada en eſta parte la obligacion, que contraxeron al Colegio, à quien deben ſu educacion, y crianza, y los aſcenſos, à que los proporciona el haver veſtido con aprovechamiento ſus nobles, è iluſtres Becas.

No ſe nos oculta la diſculpa, que pueden dàr muchos, para no emprender eſtas obras, que ſin duda ſerian de mucha utilidad, y aprecio para los eruditos, que es el preciſo cumplimiento de las obligaciones del miniſterio, ò cargo, en que ſe hallan, que debe ſer ſin diſputa ſu principal cuidado, y el que es juſto ſe lleve las primeras atenciones de un Prelado, ò de un Miniſtro, à lo que atribuimos, lo que llevamos notado; no pudiendo perſuadirnos, à que nazca de poco afecto al Colegio, pues aunque haya falta de noticias, eſpecialmente de los primeros cinquenta, ò mas años de ſus fundaciones, por el defecto general en la formalidad de los Libros, y Aſsientos en los Archivos, que ſe padecia en todo el Reyno; eſte eſcollo le encontrò en ſuperior grado nueſtro Colegial el ſeñor Vergara, que por la mayor antiguedad de nueſtro Colegio hallò mas de un ſiglo de obſcuridad, y tinieblas por igual motivo; y venciendo eſta, y otras dificultades, nos dexò trabajada, y en la luz pùblica la primera Parte de nueſtra Hiſtoria, que cada vez que la reconocemos, nos admira mas la fatiga, que le coſtaria, à viſta de las eſcaſas noticias, que pudieron ſubminiſtrarſele, como dexamos dicho en el Apendice; pero ſiendo tantos, y tan habiles los Prebendados de las Santas Igleſias, que ſin

fal-

faltar à ſus indiſpenſables obligaciones, ſe podian dedicar à hacer eſte obſequio à ſus Comunidades; y viendo, que aun de los empleados en otros pùblicos miniſterios, muchos ſe han atareado á eſcrivir ſobre aſuntos, yà de ſu miſma profeſsion, yá de materias indiferentes à ella, no ſeria eſtraño, que entre tantos, algunos dedicaſſen ſu notoria habilidad, à lo que ſeria de tanto luſtre para ſus Comunidades, y de tanto honor para los miſmos Eſcritores.

Entre las muchas confianzas, que debimos al favor del Iluſtriſsimo Señor Don Franciſco de Perea y Porras en el cariño, que le merecimos, yà ſiendo Canonigo Penitenciario de Salamanca, quando curſabamos en aquella Univerſidad, yà adornado deſpues de las Infulas de Prelado en las Santas Igleſias de Plaſencia, y de Granada, fue una la de havernos aſſegurado tener principiada la Hiſtoria de ſu Colegio Mayor de Cuenca, para que tenia juntos muchos, y muy preciſos materiales; pero los graves cuidados, de que ſe vió ſiempre cercado, no le permitieron concluirla, ni aun continuarla; de que debe lamentarſe mucho el Orbe Literario, y con eſpecialidad ſu Mayor Colegio; pues teniendo tan acreditada ſu eloquencia, que ella ſola ſupo detener el año de 1706. el ſaqueo de la Ciudad de Salamanca, que intentaron hacer los Enemigos de la Corona, quando invadieron à Caſtilla, y eſtando tan delicadamente cortada ſu pluma en la cèlebre Obra, que diò à la luz pùblica intitulada: *Lidius Lapis*, en que enſeñò el modo de regular las Sentencias, ſin excederſe en la probabilidad de las opiniones, ſin duda huviera ſido una de las Piezas mas ſelectas; pero tuvo ſu Colegio la deſgracia, de que ſe quedaſſe tan en embrion eſta Obra, que apenas ſe formò en la idèa de aquel Prelado, quando ſe viò ſofocada entre los cuidados de ſu Paſtoral miniſterio, y de las graves Conſultas, con que los primeros Miniſtros de la Monarquìa, le uſurparon el tiempo, que deſeó ocupar en ella; ſin que hayan parecido los Borradores, y Papeles, que havia juntado ſu aplicacion. No ha ſido ſola eſta la deſgracia de eſte inſigne Colegio, pues en el dia experimenta otra muy parecida à la primera, ſiendo bien notoria à ſus Individuos la impoſsibilidad, en que han puesto, al que ha deſeado tomar nuevamente à ſu cuidado eſte trabajo, los cargos á que le elevaron las Reales confianzas de nueſtros Soberanos; y aſsi por lo que reſpeta à eſta Comudad, debemos confeſſar no eſtà olvidado un aſunto, que tanto intereſſa à ſus Individuos, à la comun utilidad de todo el Reyno, y á los que tanta parte tenemos, en que iluſtren las prenſas tanto

nu-

numero de varones excelentes, como se han educado en ella; pues fuera de la de otros muchos Parientes, y Sobrinos carnales nuestros, á quienes ha honrrado con su Beca este ilustrísimo Colegio, tan acreedor à nuestro respeto, nos es muy estimable para omitida, la reciente memoria de Don Diego de Roxas y Ortega, Cavallero del Orden de Calatrava, y Ministro de los Consejos de Ordenes, Indias, y Cruzada, nuestro venerado, y amado Padre, la de Don Diego, y Don Bernardo de Roxas y Contreras, Cavalleros del mismo Orden, nuestros carisimos hermanos, el primero Presidente que fue de Castilla, y Obispo de Cartagena, haviendolo sido antes de Calahorra, y la Calzada, Fiscàl, y Oídor de la Chancillerìa de Valladolid; y el segundo Consejero de Capa, y Espada del de Hacienda, y de la Junta General de Comercio, Moneda, y Minas, despues de haver servido las Intendencias de Guadalaxara, Murcia, y Cordova; y finalmente, la de nuestro Hijo Don Manuel de Roxas, que haviendo sido recibido en una Beca Jurista el año passado de 1763. es en este de 1766. Señor Rector de tan Ilustre Colegio.

En el Mayor de Santa Cruz de Valladolid parece tuvo igual pensamiento su malogrado Alumno Don Francisco Vicente, siendo Colegial actual, y que aun se estendian sus deseos à escrivir la Historia de las seis Comunidades Mayores de España, para lo que empezò à juntar, y juntò efectivamente muchas noticias, haciendo algunas apuntaciones muy selectas, y curiosas; y aunque sugetos muy eruditos, que las han visto nos han informado contienen algunas equivocaciones, poniendo muchos Individuos del Colegio de Cuenca, por Colegiales en el del Arzobispo, y al contrario, nacido de tener uno, y otro la misma advocacion de Santiago el Zebedeo; siendo muy facil el corregirlas, sería convenientisimo el que otro de los muchos, que hoy hay de habilidad, y aplicacion, se valiesse de aquellos Papeles, que este estudioso Individuo de aquel Colegio dexò à su Libreria, donde se conservan; yà que prevenido por una temprana muerte, se quedaron en agràz los abundantes, y gustosos frutos, que debiamos prometernos de sus afanes literarios, en que nos consideramos no menos interessados, que en la antecedente, bien fuesse su Historia comprehensiva de las seis Comunidades Mayores, pues en todas hemos merecido el apreciable honor de tener Parientes, ò bien se ciñesse à solo su siempre grande Comunidad, acreedora à nuestra mayor veneracion; pues nos seria particularmente grata la satisfaccion de vèr colocados entre sus Individuos

á Don Pedro Romualdo de Contreras y Caſtrillo, Señor de Villanueva de Duero, nueſtro Abuelo Materno, que murió en la flor de ſu edad, ſiendo Oídor de Valladolid, y à Don Antonio de Contreras Ramirez de Arellano, Hermano de nueſtra Abuela Materna, que empleado en la Chancillería de Granada, primero de Alcalde, y deſpues de Oídor, malogró con una temprana muerte todas las eſperanzas, que ſe prometia ſu Mayor Colegio de ſus amables prendas, pues elegidos ambos en un miſmo dia, pudo parecer eſta caſual circunſtancia pronoſtico de la eſtrecha hermandad, que havian de contraer deſpues por el Matrimonio del primero, con la Hermana del ſegundo; de uno, y otro ſe hace honrradiſsima memoria en ſus anales, Obra, que ſeria muy facil continuar con lo que de ellos conſta, y lo que dice de eſte gran Colegio Salazar de Mendoza en la Chronica del gran Cardenal de Eſpaña ſu inſigne Fundador.

Conocimos tambien en Salamanca à Don Joſeph de Rivera, Colegial del Mayor del Arzobiſpo, que murió Oidor de Valladolid, ſugeto de excelente habilidad, y hemos oído à Miniſtros contemporaneos ſuyos en aquella Chancilleria, que tenia principiada la Hiſtoria de ſu Colegio, y ſin duda, que podriamos liſongearnos de que ſiendo eſta Obra producion de tan habil, y acreditado Miniſtro, huviera ſalido à la pùblica luz con la mayor perfeccion.

El Colegio Mayor de San Ildephonſo de Alcalá, à cuyo nombre ſe diò à la prenta el Libro intitulado: *Archetipo de Virtudes, y Eſpejo de Prelados*, pudiera havernos dado alguna noticia de ſus iluſtres Hijos, al miſmo tiempo, que publicò la Vida, y milagros de ſu gran Fundador, y Venerable Siervo de Dios el Eminentiſsimo Cardenal D. Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, llamado generalmente el Santo Cardenal; pues aunque fueron tantas las acciones glorioſas de eſte Heroe en todo el diſcurſo de ſu admirable vida, ninguna mayor, ni que mas perpetuaſſe ſu memoria, que la fundacion de tan gran Comunidad, en que la ſucceſsiva produccion de Varones grandes, hace digno à ſu Fundador de los mayores elogios; pues en cada uno de ſu Hijos ſe repite la epoca feliz de aquellos tiempos; pero los que compuſieron aquella Obra, ſe contentaron con referirnos en el lib. 3. cap. 17. fol. 180. ſu fundacion, el numero de ſus Becas, la juriſdiccion de ſu Rector, y las Rentas, y Miniſtros, con que eſtà dotado. No ſabemos ſi alguno de ſus Individuos, antes, ò deſpues ha penſado en publicar las Vidas de ſus Hermanos, y los copioſos frutos de virtud, y ſabiduria, que ha producido ſu noble educa-

cion;

cion; pues era ſobrado eſtimulo para practicarlo (quando faltaſſen otros) la aſſombroſa ſantidad de un Santo Thomás de Villanueva, milagro de la gracia, honor de la Religion Aguſtiniana, pauta de Prelados, y gloria de tan iluſtre Comunidad, en quien ſobreſalió como madre de todas las virtudes, la caridad ſin limites con los pobres, ſiendo hoy ſus ſagradas Imagenes el mas vivo Prototypo de la miſericordia miſma.

En el Mayor de Oviedo, eſcriviò en nueſtros dias la Vida del Fenix de las Becas Santo Toribio Alfonſo Mogrobejo Don Nicolàs Antonio Guerrero, ſiendo Colegial Hueſped, con el plauſible motivo de las Fieſtas, que ſe hicieron en Salamanca à ſu Canonizacion; y ſi huviera con ocaſion tan oportuna, y con un eſtimulo tan propio de ſu aplicacion tomado tambien à ſu cargo la Hiſtoria de ſu Colegio, tuvieramos mucho, que admirar en ella; pero ſolo nos dexò en el capitulo 3. donde refiere la entrada del Santo en el Colegio, un raſgo de ſu Fundacion, nombrando unicamente à algunos, y no à todos, de los que iluſtraron con ſu doctrina el Santo Concilio de Trento, y antes la Beca de tan gran Comunidad, haciendo un breve, y reducido calculo de los Cardenales, Arzobiſpos, y Obiſpos, de que tuvo noticia, ſin expreſſar ſiquiera ſus nombres; y es digno de admiracion, que en eſtas dos Comunidades, que han ſido, y ſon planteles de glorioſos Santos, de inſignes Purpurados, y Eſcritores, y de hombres verdaderamente grandes en todas Facultades, no haya havido, quien publìque las particulares grandezas de ſus Colegios, y las acciones memorables de ſus Concolegas; pero yà ſea, que porque los que lo han deſeado hacer, han faltado ſin poderlo executar, como dexamos dicho, ò porque ſe han perſuadido unos, y otros, à que la imitacion de ſus mayores, es una viva, y permanente Hiſtoria de ſus Colegios; lo cierto es, que todas cinco Comunidades tienen con ſu ſilencio caſi apagada la inextinguible llama de una prodigioſa multitud de Antorchas, que alumbraron con ſu ſabiduria, ſantidad, y exemplos los Concilios, las Igleſias, y las Sagradas Congregaciones, y que adornadas, no pocas de ellas, de los precioſos eſmaltes de la Purpura, merecieron en los conclaves algunos votos para ocupar la Cathedra de San Pedro, de que les juzgaron dignos los miſmos, que fueron ſublimados à la Tyara, y un exceſsivo numero de lucientes Aſtros de primera magnitud, que colocados por nueſtros Soberanos en el Celeſte globo de la Monarquìa Eſpañola, no ſolo ſoſtuvieron con ſus ſabios conſejos, y en ſu robuſtos

hom-

hombros, el inmenſo peſo de los dos Orbes, que la obedecen, ſino que fueron el movil de la prudencia en los gavinetes de ſus Principes; de la Juſticia en los Tribunales, de la Fè, y de la Monarquìa; de la fortaleza en los Concilios, y en las Cortes Eſtrangeras para hacer reſpetable en aquellos, y en eſtas la autoridad, y preeminencias de ſus Reyes; y finalmente de la Templanza en la reſolucion de las Conſultas, y de los mas arduos, y dificiles negocios del Eſtado, y de la Patria.

Eſte dolor de conſiderar ſumergidos por tanto tiempo en las denſas ſombras del olvido, à los que debieran eſtàr llenando de luces la obſcuridad de nueſtros Faſtos, y de reſplandor nueſtros Anales, ſiendo aſunto el mas propio de las Plumas de nueſtros Eſcritores, es lo que mas eficazmente nos ha movido à empezar eſta ſegunda Parte de la Hiſtoria de nueſtro Colegio, con un Compendio de las Vidas de los Fundadores de los otros cinco Mayores de Salamanca, Valladolid, y Alcalà, ſiguiendo deſpues con ſus glorioſas fundaciones, ſegun el orden Chronologico de los años, en que fueron erigidos, interin otras mejores Plumas iluſtran la memoria de eſtos inſignes Prelados, y manifieſtan al mundo el fruto, que ha reſultado à la Igleſia, y à la Monarquia de ſus fundaciones; pues hemos creìdo, que no es ageno, antes sì muy propio de nueſtra Hiſtoria, un diſcurſo, que une en un miſmo Cuerpo ſeis Comunidades, à quienes anìma un propio eſpiritu, dirigido à la educacion de la juventud noble en las maximas de la virtud, y de la obediencia, del deſinterès, del eſtudio, y del honrroſo anhelo de emplearſe en la pùblica utilidad, y enſeñanza, haciendoſe cada dia mas dignas de la comun eſtimacion, y reſpeto, para que eſtimulados ſus hijos de la feliz memoria de tantos Compañeros, que con ſu exemplo les anìman à la imitacion de ſus heroycas acciones, ſe dediquen ſin intermiſion en el cultivo de las Ciencias, fecundando ſus entendimientos en tan diſtinguidos Seminarios de la ſabiduria, para merecer verſe dignamente empleados en el ſervicio de ſus Soberanos, en el culto, y reſidencia de las Igleſias, en el exterminio de las heregías, y tal vez (como ſe dirà adelante) en el manejo de las Armas, y mando de los Exercitos Militares.

Pudieramos, ſin mucho eſtudio, manifeſtar en eſte Capitulo lo que debiò Eſpaña, antes que la inundaſſen los Sarracenos, à otros ſemejantes Seminarios, de cuya fundacion fue el Autor principal el Gran Padre, y Doctor San Iſidoro, en los que ſe criaron, y educaron San Ildefonſo, San Braulio, y otros inſignes Prelados, que hicieron en aquellos ſiglos reſpetada de todo el Orbe nueſtra Nacion Eſpañola, los que ſe extinguieron con la pèrdida de Eſpaña;

pero lo omitimos, con el deseo de no hacernos molestos con esta, que algunos creerán digresion de nuestro principal asunto, no obstante, que la noticia de la comun utilidad, que de ellos havia resultado, fue la que hizo despues de restaurada, que nuestros insignes Fundadores fuessen los primeros, que siguieren aquel exemplo, practicandolo en Italia para Nacionales Españoles aquel cèlebre Cardenal Arzobispo de Toledo Don Gil de Albornóz, cuyo venerable cadaver, como el de otro Joseph, fue trasladado à su Santa Iglesia, en hombros de nobles devotos Patricios, à quienes concediò Indulgencias el Sumo Pontifice, por esta piadosa accion; y en España nuestro insigne Arzobispo de Sevilla Don Diego de Anaya, que al passar por Bolonia, quando fue al Concilio de Constancia, viendo aquella admirable Fundacion tan parecida en todo à la que tenia yà principiada en Salamanca, y tan uniforme con las idèas de su generoso espiritu, se detuvo algunos dias á enterarse de lo formal de sus Estatutos, y instruìdo muy por menor de todo, concluyò despues la de nuestro Colegio, que sirviò de pauta, à los que conociendo su utilidad le imitaron, haciendo otras en todo conformes con la nuestra; con tanto beneficio de la Causa pùblica, que à los quarenta años de la Fundacion de los quatro ultimos, se vieron concurrir à el Santo Concilio de Trento, como Padres de èl, y Oradores de nuestros Monarcas 43. Prelados, Theologos, y Ministros, Hijos de estos seis Colegios Mayores, que en tan universal congresso, hicieron cèlebre su memoria, venerable su religiosa modestia, atendida su sabiduria, y aplaudida la profunda literatura, y eloquencia Española, notada hasta entonces de menos instruìda en la profesion literaria, por la indispensable obligacion de dedicarse toda la juventud al manejo de las Armas, haviendo sido la grande utilidad, que reconociò el Santo Concilio de estas pocas fundaciones, recientes aun en España, el principal motivo, que impulsó à tan santo General Congresso, governado por el Espiritu Santo, à que estableciesse, que en cada Obispado se fundasse un Seminario de Discipulos, y de diferente classe, que los nuestros, para que en ellos se educassen, los que havian de emplearse en el servicio de las Iglesias.

De los Indultos Apostolicos, Privilegios Reales, y otras distinciones, y prerrogativas, de que gozan estas seis Comunidades, diremos algo en otro lugar, y antes trataremos solo de sus fundaciones, y de los Prelados, que las hicieron, y al fin de cada Capitulo pondremos un Cathalogo de los Varones mas insignes, que han producido, dando noticia de los Empleos, y Dignidades que ocuparon.

CA-

CAPITULO SEGUNDO.

EN QUE SE HACE UN BREVE RESUMEN de la Vida del Eminentiſsimo Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Arzobiſpo de Toledo, Gran Cardenal de Eſpaña, Fundador del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid; y ſe dà noticia de eſta inſigne, y grave Comunidad, y de los Individuos, que mas la han iluſtrado.

CORRIA el ſexto luſtro del ſiglo decimoquinto, y de la Fundacion del Colegio de San Bartholomè, quando para felicidad de eſtos Reynos, gloria, y honor de nueſtra Nacion Eſpañola, y comun utilidad de las Ciencias, naciò en la Ciudad de Guadalaxara à 3. de Mayo del año de 1428. Don Pedro Gonzalez de Mendoza y Figueroa, dichoſo fruto del Matrimonio, que havian contraìdo à 21. de Junio de 1412. Don Iñigo Lopez de Mendoza, Marquès de Santillana, y del Real de Manzanares, Señor de Hita, y Buytrago, y Doña Cathalina Suarez de Figueroa, Hija de D. Lorenzo Suarez de Figueroa, Maeſtre de Santiago, cuyos glorioſos, y nobiliſsimos aſcendientes, por una, y otra linea refieren Salazar en la Caſa de Lara, tom. 2. deſde el f. 5. haſta el 15. y en otros lugares de ſus Obras, y quantos han eſcrito de las Familias iluſtres de Eſpaña; por lo que ſiendo tan notorios, no de-

bemos detenernos en referirlos. Dieronle ſus Padres la educacion correſpondiente à ſu alto, y diſtinguido nacimiento; y haviendo eſtudiado Latinidad, y Retorica en la Imperial Ciudad de Toledo, paſsò à la Univerſidad de Salamanca, para que con el conocimiento de las Ciencias que alli ſe enſeñan, ſe cultivaſſe ſu elevado entendimiento, lo que conſiguiò con una exacta aplicacion, y el trato de los Sabios, y Literatos de aquella célebre Univerſidad, donde notó con particular cuidado la Fundacion de nueſtro Colegio de San Bartholomè, y admirò el vèr que à tan pocos años de ſu ereccion huvieſſe producido tan copioſos frutos de Sabiduria, como los que ſe hallaban ſirviendo en diferentes empleos, y en aquel tiempo veſtian ſus Becas, de que abaxo ſe harà mencion; y entre ellos el que yà era aſſombro de todo el Orbe el Venerable Alfonſo Toſtado, ò de Madrigal, digniſsimo Maeſtre-Eſcuela de aquella Santa Igleſia, y Cancelario de la Univerſidad, y deſde entonces concibiò en ſu animo el deſeo de fundar otro ſemejante, lo que algunos años deſpues puſo en execucion, como verèmos adelante. Concluídos ſus eſtudios en las facultades de Canones, y Leyes, y no menos inſtruìdo en las buenas Letras, à cuya lectura dedicaba nueſtro Don Pedro los ratos que ſuele gaſtar la juventud en el ocio, y diverſiones, que diſtraen el animo de los eſtudios, paſsó à reſidir en la Igleſia de Toledo el Arcedianato de Guadalaxara, à que le havian hecho acreedor ſus tareas literarias, y creciendo cada dia el credito de ſus notorios meritos, y la fama de ſus virtudes, le preſentò el Rey Don Juan el Segundo el año de 1454. para el Obiſpado de Calahorra à los 26. de ſu edad; quiſo reſiſtir eſta gracia, porque ſu humilde encogimiento le perſuadia à que no podia ſoſtener el peſo de tan alta dignidad; pero las inſtancias del Rey, y perſuaſiones de ſus parientes, y Amigos le obligaron à obedecer, rindiendoſe á la aceptacion de eſta Igleſia: Conſagròle en Segovia el Arzobiſpo de Toledo D. Alonſo Carrillo, aſsiſtiendo á eſte acto los Arzobiſpos de Sevilla, y de Santiago, y los Obiſpos de Cuenca, Palencia, y Cartagena, haciendolo mas oſtentoſo, y reſpetable con ſu preſencia el Rey Don Henrique Quarto, que havia yà heredado la Corona: Acreditò la experiencia el acierto de eſta eleccion; pues en los once años que governò eſta Mitra deſempeñó con la mayor exactitud el Miniſterio Paſtoral, ſiendo infatigable en promover el Culto Divino, en reformar el Eſtado Eccleſiaſtico de ſu Dioceſis, y en ſocorrer las pùblicas, y ſecretas neceſsidades de ſus ſubditos; y ſiendo pequeño

Tea-

Teatro el de aquella Igleſia para tan gran Prelado, fue promovido el año de 1465. al Obiſpado de Siguenza, que acababa de vacar por la mùerte del Cardenal Don Juan de Mella, nueſtro Colegial, que havia ſido nombrado en èl por el Papa, mandandole echaſſe de aquella Igleſia al Dean Don Diego Lopez de Madrid, que ſe havia apoſſeſionado en aquella Silla; pero haviendo muerto ſin poderlo conſeguir, ſe diò á nueſtro Obiſpo de Calahorra Don Pedro, quien tambien tuvo en Adminiſtracion el Obiſpado de Oſma: En eſte tiempo ſe valiò de ſu Perſona el Rey Don Henrique Quarto, nombrandole por Capitan General, para reducir à ſu obediencia los que ſe havian levantado contra èl, queriendo arrancar de ſus ſienes la Corona: Hallòſe en la Batalla de Olmedo en ſervicio de ſu Principe, y deſempeñò con entera ſatisfaccion lo que havia pueſto à ſu cargo: en los años de 1468. y 1469. le dió el Papa las Abadìas de Valladolid, y San Zoil de Carrion, y deſpues las de la Moraleja, y la de Fiſcamp en Francia; en el de 1473. le nombrò el Rey Don Henrique Quarto por Gran Cancillèr de Caſtilla, y en el miſmo á ſu inſtancia le creò Cardenal la Santidad de Sixto IV. ſiendo entre tantos Eſpañoles como han veſtido la Purpura, el primero à quien ſe le concediò el Titulo de Gran Cardenal de Eſpaña. No debemos detenernos en referir individualmente ſus acciones, y los graves negocios, que corrieron à ſu direccion, y manejo en tiempos tan tumultuoſos, pues eſtos podrà verlos el que los ignore, en la Hiſtoria, que de ſu Vida formò el Doctor Pedro de Salazar, y Mendoza, en la que eſtà eſcrita de orden de ſu Colegio Mayor de Santa Cruz, que aun no ſe ha dado à la Prenſa; en la General de Eſpaña, y en lo que refieren Gil Gonzalez Davila, y otros muchos Autores de primera nota; y aſsi ſolo harèmos memoria de aquello que dà el mayor honor á eſte Prelado, y las que en nueſtro entender fueron ſus mas glorioſas, y heroycas acciones: eſtas ſon, la inſigne Fundacion de ſu Colegio Mayor de Santa Cruz, de que hablaremos abaxo; y aquel prudente, y ſabio conſejo, que diò à Henrique Quarto de nombrar por ſucceſſora en eſtos Reynos à ſu Hermana la Reyna Catholica Doña Iſabèl, Heroìna, à quien debió nueſtra Eſpaña la reſtauracion de ſu honor, perdido ochocientos años antes en los Campos de Tarifa, deſterrando con ſus glorioſas Conquiſtas, para ſiempre de nueſtras Coſtas las Hueſtes Africanas, que ſe havian hecho dueñas de nueſtras Provincias; eſte ſolo conſejo, (que no quiſo ſeguir aquel deſgraciado Principe) baſtaría para hacer

cè-

cèlebre la memoria de eſte Prelado, nombròle no obſtante el miſmo Henrique por Executor de ſu ultima diſpoſicion, pues no hizo Teſtamento, ſino ſolo una Memoria, que mandò eſcrivir à Juan de Oviedo; y aunque preguntado por Fr. Pedro Mazuelos, que á quièn nombraba por Succeſſor de ſus Reynos, dixo de palabra, que à la Princeſa Doña Juana (llamada la Excelente) no creyeron los Executores de ſu diſpoſicion Teſtamentaria, que debian cumplirlo; y aſsi paſſaron à Segovia con nueſtro Cardenal de Eſpaña, á preſtar el omenage debido à Doña Iſabèl, como à Reyna proprietaria de Caſtilla, y Hermana del difunto Principe.

No olvidò aquella Gran Reyna lo que debia al Cardenal Mendoza, y aſsi fue toda ſu vida ſu primer Miniſtro, y fiel Depoſito de ſus mayores confianzas. Hizole volver á empuñar el Baſton de General, para oponerſe al Rey de Portugal, que intentaba hacer valer los derechos de Doña Juana, que havia ſido jurada Princeſa de Caſtilla, y Succeſſora à la Corona; y haviendo ſido vencidos los Portugueſes en la Batalla de Toro, deſiſtieron de ſus pretenſiones: valieronſe los Reyes Catholicos de ſu autoridad para conſeguir de las Igleſias un empreſtito conſiderable, para la guerra de Granada, y otras urgencias de la Corona, y logrò que eſtas ofreciſſen ſocorrer à ſus Reyes con la mitad de la plata, que poſſeían, ſaliendo por fiador de la ſatisfaccion de eſte empreſtito; accion en que compitieron la primacìa, el ſervicio, que en eſto hizo à ſus Monarcas el Señor Mendoza, la confianza que hicieron las Santas Igleſias de la palabra de un particular, para un negocio tan grave, y el animoſo eſpiritu del Cardenal, obligandoſe à la ſatisfaccion de una ſuma tan conſiderable, cuya paga dependia de voluntad agena; bien que no llegò à tener efecto, porque la Reyna, aun en ſus mayores neceſsidades, no quiſo valerſe de alhajas dedicadas al culto de Dios en ſus Igleſias.

Aunque caſi todos los que eſcrivieron la Vida de eſte Prelado aſſeguran, que el año de 1482. fue promovido à el Arzobiſpado de Sevilla; tenemos por cierto, que padecieron equivocacion, y que no fue en eſte año, ſino en el de 1474. en el que ocupó eſta Silla; pues no ſolo lo refiere aſsi Zuñiga en ſus Annales de Sevilla, expreſſando, que à mediado de eſte año tomò poſſeſſion de ella en ſu nombre Don Alonſo de Solís, Obiſpo de Cadiz, ſino, que conſta eſto miſmo de un Libro impreſſo en aquella Ciudad el año de 1478. que exiſte en la Real Biblioteca

de

de eſta Corte, y ſe intitula: *Libro de Doctrina Chriſtiana*; pues en èl ſe dice, *que ſe acabò de eſcrivir en el dia primero de Agoſto del año de 1477. ſiendo el ſexto del Pontificado del Papa Sixto IV. y el quarto del Preſulado de Sevilla del Reverendiſsimo en Chriſto Padre, y muy excelente Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal de Eſpaña, Arzobiſpo de Sevilla, y Obiſpo de Siguenza*; el que como và dicho ſe imprimió el ſiguiente de 1478. *à inſtancia, y por mandado del Reverendo en Chriſto Padre Don Pedro Fernandez de Solìs, Obiſpo de las Igleſias de Cadiz, y Algecira, Proviſor, y Vicario General de dicho Señor Cardenal Mendoza.* De lo que ſe infiere, que Zuñiga ſolo ſe equivocò en el nombre de Alonſo, que diò al Obiſpo de Cadiz; pues correſponde ſer el año quarto del Preſulado de Sevilla del Señor Mendoza el de 1477. haviendo ſido elegido para eſta Mitra el de 1474. y el ſexto del Pontificado de Sixto IV. que fue colocado en el de 1471. en la Silla de San Pedro.

El año de 1482. vacò el Arzobiſpado de Toledo, por muerte de Don Alonſo Carrillo de Acuña, y immediatamente ſe declarò ſu preſentacion à favor de nueſtro Cardenal, aunque ſegun afirma el miſmo Zuñiga, no le vinieron las Bulas de eſta nueva Prelacía haſta el ſiguiente de 1483. y caſi al miſmo tiempo que fue preſentado para ella, fue nombrado Capitan General contra los Moros de Granada, donde correſpondieron los ſuceſſos à lo que podia eſperarſe de ſu pericia Militar, y acreditada conducta; acompañò deſpues à la Princeſa Doña Iſabèl à Portugal, y finalmente tomada por los Reyes Catholicos la Ciudad de Granada el año de 1492. fue el primero que enarboló el Eſtandarte Real, y el de Santiago en la Torre de la Alhambra, conſagrando deſpues en Igleſia Cathedral la Mezquita mayor de aquella Ciudad, y erigiendola en Metropolitana. No ſe limitò ſu generoſo eſpiritu à las Fundaciones, que hizo en el Reyno, de lo que fue teſtigo fidedigno la Corte Romana; pues en ella reedificò á ſus expenſas el Templo de Santa Cruz, *in Jeruſalem*, por haver merecido á la Silla Apoſtolica le concedieſſe eſte Titulo con el Capelo, ſin haverſe preſentado en Roma à recibir uno, y otro, como es eſtilo; gracia, que ſolo ſuele diſpenſarſe con las Perſonas Reales, ò con los Electores Eccleſiaſticos del Sacro Romano Imperio; fue tambien Patriarca de Alexandria, y el primer Fundador en Eſpaña del Tribunal de la Santa General Inquiſicion; y finalmente Legado *à latere* de la Santidad de Alexandro VI. y el que aconſejó à los Reyes Catholicos la expulſion de los Judios de Eſpaña.

De-

Dexò fundadas en ſu Igleſia muchas Memorias, y en Toledo el Hoſpital de Santa Cruz, que publican ſu inſigne piedad.

El año de 1482. diò principio à la fundacion del cèlebre Colegio de Santa Cruz de Valladolid, pues como dexamos dicho, el haver obſervado los felices progreſſos con que caminaba el nueſtro de San Bartholomè, quando eſtudiò en Salamanca, le imprimiò en ſus primeros años el deſeo de hacer otra inſigne fundacion, parecida à aquella, ſi llegaſſe el caſo de hallarſe en eſtado de poder executarlo, porque haviendo ſido contemporaneo en aquella Univerſidad de Pedro, y Juan de Frias, el primero Embaxador del Rey Henrique Quarto; y el ſegundo Juez de la cauſa de Don Alvaro de Luna, de Fernando de Velorado, del Conſejo de los Reyes Catholicos, de Rodrigo de Eſpinoſa, y Martin de Peñalvèr, inſignes Cathedraticos de Prima, y Viſperas, de Don Juan Arias Davila, Don Pedro Ximenez de Prejamo, (que deſpues fueron Obiſpos de Segovia, y Badajòz) y Pedro Diaz de la Coſtana, cèlebres Eſcritores; y finalmente de Diego de Herrera, y del Glorioſo San Juan de Sahagun, inſignes en virtud, y Santidad en aquel tiempo, y deſpues Religioſos de San Geronymo, y San Aguſtin; y finalmente muy eſtimado, y favorecido del Salomòn de Eſpaña Don Alonſo de Madrigal, que fue ſu Cancelario, creyò, que en nada podria ſervir mas à la Igleſia, y à la Monarquìa, que haciendo otra fundacion que fueſſe igualmente fecunda de hombres ſabios, y que ſe governaſſe por las miſmas Reglas, y Conſtituciones, que la nueſtra; y aunque dudò ſi debia hacerlo en la miſma Univerſidad de Salamanca, ò en la de Valladolid, y pidiò al Papa Sixto IV. la licencia para hacer la Fundacion en una de las dos Univerſidades, juzgò deſpues, que como Abad de Valladolid debia preferir à aquella Univerſidad, por las rentas, que gozaba de ſu diſtrito, ſiendo alli mas neceſſaria, que en la de Salamanca, que yà tenia la de San Bartholomè, y aſsi reſolvió erigir, y fundar la ſuya en la primera, como dirèmos abaxo: Y no quedandole que hacer obra, que pudieſſe exceder, ni aun igualar á la Fundacion de tan iluſtre Colegio, ſe retirò à Guadalaxara à diſponerſe para morir. Hizo Teſtamento, à que ſe halló preſente la Reyna Catholica, y con ſu permiſſo la dexò por ſu Albacea; encargo que aceptò aquella Princeſa, diciendole: „*Que vieſſe ſi era bue-*
„*na para otra coſa, porque lo haria con la voluntad, que tuvo ſiempre à*
„*lo que le tocaba.*„ Y pronoſticando ſu dichoſa muerte una Cruz blanca, que apareció en el ayre, al tiempo de recibir los Sacramentos

de

de la Euchariſtìa, y Extrema-Uncion, deſcansó en paz el Domingo 11. de Enero de 1495. poco deſpues de amanecer. Yace ſepultado en ſu Santa Igleſia de Toledo, infundiendo veneracion, y reſpeto à quantos vèn la lapida, que oculta ſus venerables cenizas, donde ſe lee la inſcripcion ſiguiente:

Petro Mendociæ Cardinali, Patriarchæ Archipræſuli
de Eccleſia Benemeriti
Cardineo quodam Petrus luſtratus honore
Dormit in hoc ſaxo, nomineque vigilat.
Obijt anno 1495. *tertio Idus Januarii.*

FUNDACION DEL COLEGIO MAYOR DE SANTA CRUZ de la Univerſidad de Valladolid.

EL Colegio Mayor de Santa Cruz de la Univerſidad de Valladolid fue fundado, como và dicho, por el Gran Cardenal de Eſpaña Don Pedro Gonzalez de Mendoza el año de 1484. haviendo obtenido para èl de la Santidad de Sixto IV. todos los Privilegios, gracias, exempciones, y libertades, que eſtaban concedidas al Colegio de San Bartholomè de Salamanca, por Bula de 29. de Mayo de 1479. que ſe halla impreſſa en ſus Conſtituciones: es el ſegundo (ſegun el año de ſu Fundacion) de los ſeis Colegios Mayores de Eſpaña, de cuyas erecciones ſe trata, y el unico entre ellos, que iluſtra la Univerſidad de Valladolid.

Su Fabrica es de las mas hermoſas, y magnificas, que hay en aquella Ciudad, y tan viſtoſa, que al verla el Emperador Carlos Quinto preguntò al Rector del Colegio, que llevaba immediato à ſu Perſona, quando viſitó aquella Caſa, que ſi de noche le ponian alguna cubierta, para que no la maltrataſſe la intemperie, pues ſiempre eſtaba tan luſtroſo, y limpio, como ſi le acabàran de labrar. Dotòle ſu glorioſo Fundador con renta competente, anexandole diferentes Beneficios Eccleſiaſticos en Toledo, Sevilla, Siguenza, y Ciudad-Rodrigo, en virtud de la facultad, que tenia para ello de la Silla Apoſtolica, en los que dexò lo ſuficiente para la decente manutencion de veinte y ſeis Colegiales, los veinte y quatro de Voto, y los dos Capellanes; los que deben ſer de los Reynos de Caſtilla, y Leon; y en el Proemio de las ſábias Conſtituciones, que les dió el año de 1495. dá bien à entender las razones, que le movieron á preferir eſta Fundacion à otras, que podia executar, y la

mucha utilidad, que eſperaba havia de reſultar de ella al ſervicio de Dios, y del Reyno; aſsignò el numero de quatro Familiares para el ſervicio del Colegio, y finalmente dexò en él una copioſa Librería, y ſolo la lectura de las referidas Conſtituciones, que ſe obſervan con la mas eſcrupuloſa exactitud, baſta para conocer la chriſtiana educacion, que en èl ſe dà à los que viſten ſus Becas; y para que en ſu practica en los primeros años no huvieſſe la menor diſpenſacion, y que los que fueron eſcogidos para Maeſtros de ellas pudieſſen deſpues enſeñarlas à ſus ſucceſſores, eligiò por primer Rector, y uno de ſus veinte y ſeis Colegiales al Bachillèr Juan de Marquina, que haviendo concluìdo ſus ocho años en nueſtro Colegio, y hallandoſe experto en todo genero de negocios, ſiendo ſugeto de mucha prudencia, gran Letrado, y conſumado en el dificil arte de governar à otros, por haver ſido Rector, y Conſiliario en nueſtra Santa Caſa de San Bartholomè, le pareció que era el mas á propoſito para la direccion de los nuevos Colegiales de la ſuya; aſsi lo afirma nueſtro Hiſtoriador el ſeñor Vergara, por lo que nos remitimos à lo que ſobre eſto dice eſte Autor, y à lo que dexò eſcrito treinta y ſeis años antes Salazar de Mendoza en la Hiſtoria del Gran Cardenal de Eſpaña, lib. 2. cap. 2. fol. 263. y cap. 5. fol. 269. y 70. el que le llama Poblador del Colegio de Santa Cruz, y dice, que por eſto conſervan nueſtras dos Comunidades tan eſtrecha hermandad, y correſpondiencia. Eſta eleccion, y la de los otros veinte y cinco Colegiales ſe hizo el dia de San Mathias 24. de Febrero de 1484. concediendole el Cardenal Fundador todas las gracias, exempciones, y Privilegios, que tiene el de San Bartholomè, conforme à la facultad Apoſtolica, que tenia para poderlo hacer, y dandoles el Manto de Buriel del miſmo color que el nueſtro, y la Beca de grana, por ſer eſte aquel de que uſa la Igleſia el dia de la Santa Cruz, à quien eſtà dedicado el Colegio, al que no quiſo dexar Patrono por reſpetos, y conſideraciones muy prudentes, que tuvo para ello, pero ha mantenido, y mantiene la debida correſpondencia con la Caſa de los Duques del Infantado, Cabeza de los Mendozas, en atencion à ſer la de ſu Fundador; y eſta ha hecho ſiempre la mayor eſtimacion de tan gran Comunidad, que hoy tiene reducidas ſus Becas á veinte y cinco.

Si ha correſpondido, y correſponde eſte felíz plantèl de ſabios à las eſperanzas de ſu inſigne Fundador, lo dirà la copioſa mies de ſazonados frutos, y excelentes Varones, que deſde ſu principio ha producido, y produce ſuceſsivamente para gloria ſuya, y nueſtra,

y

y felicidad de eſtos Reynos; y pudiendo verſe lo que refiere en el lugar citado el expreſſado Salazar de Mendoza cap. 7. deſde el fol. 275. haſta el de 357. de los que precedieron á ſu Hiſtoria eſcrita el año de 1625. y no ſiendo poſsible à nueſtra limitacion el diſcurrir por las acciones dignas de alabanza à cada uno de ſus Individuos, lo que debe quedar reſervado para que lo execute alguno de ſus Hijos, que ſin duda podrà diſcurrir con mas acierto, y ſondear con mas pulſo los raudales de ſabiduría, y virtud, con que han fecundado aquella Univerſidad, y deſpues las Igleſias, y Tribunales del Reyno, nos contentaremos con hacer un reſumen de los que ſe han deſcollado entre otros, como cedros de primera magnitud, para que leídos en eſta Hiſtoria ſus nombres, puedan los que deſeen ſaber ſus acciones para admirarlas, buſcar lo mucho, que otros han eſcrito de ellas, ò eſperar à que ſe dèn à la eſtampa los particulares Anales de una Comunidad tan digna, de que ſe publìquen las Vidas de ſus Individuos; y ſolo diremos lo que dexò eſcrito en el cap. 3. §. 3. de ſu Criſis Politica, ò Inſtruccion de Principes el P. Cabrera, quien deſpues de haver hablado de los quatro Colegios Mayores de Salamanca, dice lo ſiguiente: „En el miſmo grado, ſin diferencia, antes con emulacion, y dudoſa „victoria eſtà el inſigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, ſolo en „aquella Univerſidad, como ſi nadie ſe huvieſſe atrevido á darle „Compañero, porque de coſa tan ſuperior no podia haver dos; „ expreſsion, que nos ſerà preciſo repetir en el cap. 8. donde hablamos de los Elogios, que han merecido nueſtras Comunidades à los mas eſtraños.

CATALOGO
DE LOS SUGETOS
mas señalados, que ha tenido el Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid.

VARONES EXCELENTES en virtud, y ſantidad, diez.

DON Luis Ortìz, que haviendo abrazado la vida Monaſtica, en el Convento de Guadalupe, y ſido Prior de aquella Caſa, y de la del Prado de Valladolid, y Viſitador General de ſu Orden de San Geronymo, fue varon de inſigne Santidad, muy penitente, y exemplar.

Don Luis Lopez de Linares, que murió con grande opinion de virtud, y ſantidad en la Religion de San Benito, que profeſsó.

Don Gaſpàr Davalos, Cardenal, y Arzobiſpo de Granada, eminente en todo genero de virtudes, à quien el P. Fr. Luis de Granada en la Vida del Maeſtro Juan de Avila le llama Gran Prelado, y Siervo de Dios, y Religioſiſsimo Arzobiſpo.

Don Franciſco Blanco, à quien en ſu Arzobiſpado de Santiago diſtinguen con el nombre de Venerable, y cuyo Cuerpo ſe conſervaba incorrupto algunos años deſpues de ſu muerte.

Don Juan Bautiſta Baraja, que en la Religion que abrazò de Carmelita Deſcalzo fue exemplo de virtud, y profetizò el dia de ſu dichoſo tranſito.

Don Joſeph Villela, que haviendo profeſſado el eſtrecho Inſtituto de la Cartuja murió en èl, con creditos, y opinion de Santo

Don Antonio Brizuela, de cuya ſantidad ſe conſerva aun el ſuave olor en las Igleſias de Aſtorga, y Jaen, que merecieron tenerle por ſu Prelado.

Don Martin Caſtejòn, que muriò con grande opinion de virtud, y ſantidad, ſiendo Religioſo de la Cartuja en el Paular de Segovia.

Don Juan Moreno, cuya Oracion

cion mental era tan continua, que aun en el poſte eſtaba orando. Saliò enfermo à convalecer à ſu caſa, donde muriò, haviendo anunciado el dia, y hora de ſu muerte, y encontradoſe ſu cuerpo al tiempo de amortajarle cubierto de ſilicios.

D. Pedro de Oruña, que de Doctoral, y Cathedratico de Canones de Salamanca paſsò à la penitente Obſervancia de los Capuchinos, con el nombre de Fr. Pablo de Colindres: renunciò el Obiſpado de Barcelona: conquiſtado Oràn, hizo Miſsion en aquella Plaza: Obtuvo los primeros empleos de ſu Religion, y ultimamente el año de 1762. fue elegido Miniſtro General de ella en la Corte de Roma, y el ſiguiente 1763. ſe cubriò como tal por Grande de Eſpaña de primera Claſſe haviendo dado en todas partes exemplos de una humildad profunda, y de la auſteridad mas Religioſa; varon ſingular, de quien, aunque bolverèmos á hacer memoria en la entrada de ſu Hermano Don Juan Antonio de Oruña, Colegial nueſtro, que muriò Obiſpo de Oſma, y es el numero 173. de eſta ſegunda Parte, no debemos omitir en eſte lugar lo que nos ha publicado la Gaceta de Madrid de 15. de Julio de eſte año de 1766. con el motivo de haver terminado ſu feliz carrera en Viena de Auſtria viſitando aquella Provincia, cuyo capitulo à la letra, dice aſsi:

„ El dia 7. del antecedente „ falleciò en la Corte de Viena à „ los ſetenta y un años de ſu edad „ el Excelentiſsimo, y Reveren- „ diſsimo P. Fr. Pablo de Colin- „ dres, (que en el ſiglo ſe llamaba „ Don Pedro de Oruña Calderón „ de la Barca) Capuchino, de eſta „ Provincia de Caſtilla, Colegial „ que fue en el Mayor de Santa „ Cruz de Valladolid, Cathedra- „ tico de la Univerſidad de Sala- „ manca, Doctoral de aquella „ Igleſia Cathedral, Miniſtro Pro- „ vincial de la citada Provincia, „ Difinidor en Roma, electo Obiſ- „ po de Barcelona, cuya Digni- „ dad no admitiò, y ultimamen- „ te General de ſu Religion; quien „ deſpues de viſitar con inimita- „ ble exemplo las Provincias de „ Eſpaña, Francia, y Alemania, „ rendido yá à la imponderable „ fatiga entregò ſu alma al Cria- „ dor; haviendo merecido en ſu „ ultima enfermedad, que la Em- „ peratríz Reyna de Ungria le vi- „ ſitaſſe, y que ſus Exequias, à „ que concurrió la Muſica Impe- „ rial, fueſſen autorizadas de to- „ das las Comunidades Religio- „ ſas, del Cabildo de la Cathedràl, „ y de los Embaxadores de Eſpa- „ ña, y Napoles, que aſsiſtieron

„ à

„ à la Oracion Fùnebre: Se co-
„ locó ſu cadaver en una urna
„ ſeparada, y la expreſſada Empe-
„ ratríz Reyna tuvo la benignidad
„ de anunciar en pùblico feli-
„ ces ſuceſſos à ſu Imperial Ca-
„ ſa, por tener en ſu Corte, y
„ en el Convento, en donde eſ-
„ tà el Panteon de los Ceſares
„ el Cuerpo de tan Venerable
„ Varon.

Eſtas ſolas expreſsiones baſtarian à formar un elogio digno de otro qualquier Eſpañol benemerito, pues denotan la eſtimacion, que ſupo adquirirſe por ſu arreglada conducta entre los eſtraños; pero las ſingulares acciones, y heroycas virtudes de eſte iluſtre Colegial piden de juſticia un docto Hiſtoriador, que deſcubriendo todos los fondos de ſu humilde encogimiento, manifieſte al mundo los quilates de ſu virtud inſigne, y los medios de que ſe vale la providencia para exaltar en eſta vida à los que mas ſe humillan; aſsi eſperamos lo executen los que deben honrrar ſu memoria, dandola el correſpondiente lugar en los Annales de ſu Colegio Mayor de Santa Cruz, y de ſu Religion Capuchina. Veaſe entretanto el Sermon de ſus Honras predicado en eſta Corte por el M. R. P. Fr. Joſeph de Sangueſa, que ſe halla impreſſo, y dedicado à ſu inſigne Colegio Mayor de Santa Cruz.

Cardenales, dos.

DON Gaſpàr de Avalos, Obiſpo de Guadix, Arzobiſpo de Granada, y antes de Santiago, Creado Cardenal por la Santidad de Paulo III. el año de 1544. Fue el que fundò de orden de Carlos Quinto la Univerſidad de Granada, y en ella los Colegios Real, y de Santa Cathalina, y por sì los Conventos de la Encarnacion, y de Santa Paula.

Don Gaſpàr de Quiroga, de los Conſejos de Caſtilla, Inquiſicion, y Eſtado, Preſidente de los de Hacienda, Indias, y Caſtilla, Obiſpo de Cuenca, Arzobiſpo de Toledo, creado Cardenal por el Papa Gregorio XIII. el año de 1678. fundò los Colegios de la Compañia de Toledo, y Talavera, y el Convento de Aguſtinos de Madrigal, y otras muchas inſignes Obras pias. Fue tambien Colegial del Mayor de Oviedo. Veaſe lo que decimos en el cap. 5.

Arzobiſpos, veinte y quatro.

DON Antonio Criado, Arzobiſpo de Tarragona.

Don

Don Gaſpár de Avalos, Obiſpo de Guadix, Arzobiſpo de Granada, y de Santiago, Cardenal.

Don Gaſpàr de Quiroga, Obiſpo de Cuenca, Arzobiſpo de Toledo, Cardenal.

Don Juan Zegrian, Arzobiſpo de Sacer, y de Palermo, antes Obiſpo Titular Chriſtopolitano, y Auxiliar de Valencia.

Don Franciſco Blanco, Obiſpo de Orenſe, y de Malaga, y Arzobiſpo de Santiago.

Don Pedro de Buerba, Arzobiſpo de Triſtan en el Reyno de Cerdeña.

Don Juan de San Clemente, Obiſpo de Orenſe, y Arzobiſpo de Santiago.

Don Alonſo Lopez, Arzobiſpo de Santo Domingo, Primado de las Indias.

Don Juan Perez de Serna, Obiſpo de Zamora, y Arzobiſpo de Mexico.

Don Julian de Cortazar, Obiſpo del Tucumán, y electo Arzobiſpo de Santa Fè.

Don Franciſco Manſo, Obiſpo de Badajòz, y Murcia, y Arzobiſpo electo de Burgos.

Don Pedro Carrillo y Acuna, Obiſpo de Salamanca, y de Plaſencia, Arzobiſpo de Santiago, y Auditor de Rota.

Don Fernando Bogueyro, Arzobiſpo de Manila, y de Santo Domingo, Primado de las Indias.

Don Juan Perez Delgado, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, y de Salamanca, y Arzobiſpo de Burgos.

Don Juan de Zarate, Obiſpo de Segovia, y Cuenca, y Arzobiſpo de Santiago, que no aceptò.

Don Matheo Loyade de Bugueyro, Obiſpo de Cadiz, de Leon, y de Murcia, y Arzobiſpo de Mexico.

Don Franciſco Seyjas y Loſada, Obiſpo de Valladolid, y Salamanca, Arzobiſpo de Santiago, renunciò los Arzobiſpados de Granada, y Zaragoza.

D. Juan Ruano Corrionero, Obiſpo de Zefalù, y Arzobiſpo de Monrreal en Sicilia.

Don Manuel de Navarrete, Obiſpo de Mondoñedo, y Arzobiſpo de Burgos.

Don Juan Pimentèl, electo Obiſpo de Cordova, y Arzobiſpo de Zaragoza, cuyas Mitras renunciò.

Don Andrès de Orbe Larreategui, Obiſpo de Barcelona, y Arzobiſpo de Valencia, Inquiſidor General, y Preſidente de Caſtilla.

Don Franciſco de Añoa y Buſto, Obiſpo de Pamplona, y Arzobiſpo de Zaragoza.

D. Oneſimo de Salamanca, Obiſpo de Zamora, Arzobiſpo de Gra-

Granada, y Burgos.

D. Cayetano Gil Taboada, Obiſpo de Lugo, y Arzobiſpo de Santiago.

Obiſpos, ſetenta y cinco.

DON Diego de Muros, Obiſpo de Canarias de Mondoñedo, y de Oviedo del Conſejo de Eſtado, Embaxador, y Fundador del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo en Salamanca. Veaſe ſu Vida en el capitulo 5.

Don Pedro Manſo, Obiſpo de Guadix, de Tuy, Badajòz, y Oſma.

Don Toribio Saldaña, Obiſpo de Urgèl.

Don Triſtan Calvete, Obiſpo de Lugo, y de Oviedo.

Don Sebaſtian Ramirez de Fuenleal, Obiſpo de Santo Domingo, quando no era Arzobiſpado, y de Tuy, Lon, y Cuenca.

Don Gaſpár de Avalos, Obiſpo de Guadix, Arzobiſpo de Granada, y Santiago, Cardenal.

Don Juan de Aceves, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo.

Don Juan de Salazar, Obiſpo de Lanciano, Reyno de Napoles.

Don Andrès Perez, Obiſpo de Lugo, y de Canarias, que no aceptò, y de Ciudad-Rodrigo, que admitiò.

Don Gaſpàr de Quiroga, Obiſpo de Cuenca, Arzobiſpo de Toledo, Cardenal, y Auditor de Rota.

Don Juan Zegrian Obiſpo Chriſtopolitano, Titular, y Auxiliar de Valencia, deſpues Arzobiſpo de Sacer, y de Palermo: murió tan pobre, que le pagó el Rey ſus deudas, que fueron tres mil ducados.

Don Franciſco Blanco, Obiſpo de Orenſe.

Don Diego Breton, ò de Simancas, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, de Badajòz, y Zamora.

Don Pedro de Talavera, Obiſpo de la Puebla de los Angeles en Indias.

Fr. Juan Lopez Mendez, Obiſpo de Santa Marta, del Orden de Predicadores.

D. Juan Fernandez Vadillo, Obiſpo de Cuenca.

Don Sancho Bueto, Obiſpo de Avila.

Don Juan de Ochoa, Obiſpo de Calahorra, y de Plaſencia.

Don Pedro Maldonado, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo.

Don Juan de Valcazar, Obiſpo de Leon.

Don Pedro Junco de Poſada, Obiſpo de Salamanca.

Don Juan Martinez, Obiſpo de Lerida.

Don Martin Cancer, Obiſpo de Hueſca.

Don Juan de Llano, Obiſpo de Leon.

Don Juan Vigil de Quiñones, Obiſ-

Obiſpo de Valladolid.

Don Juan Fernandez Valdivieſſo, Obiſpo de Valladolid.

Don Pedro de Cifuentes, Obiſpo de Mallorca, que no aceptó, y de Avila, que admitiò.

Don Juan Perez de la Serna, Obiſpo de Zamora

Don Mendo de Benavides, Obiſpo de Segovia, y Murcia.

Don Julian de Cortazar, Obiſpo del Tucumàn.

Don Antonio de Guzmàn, Obiſpo de Tuy.

Don Pedro de Roſales, Obiſpo de Lugo.

Don Franciſco Manſo, Obiſpo de Badajòz, y de Murcia.

Don Juan de Velaſco, Obiſpo de Orenſe.

Don Pedro Carrillo, Obiſpo de Salamanca, y de Plaſencia, antes Auditor de Rota.

Don Juan Lopez de Vega, Obiſpo de Tuy, y de Leon.

Don Juan Perez Delgado, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, y de Salamanca.

Don Diego de Traſmiera, Obiſpo de Zamora.

Don Marcos de Torres, y Rueda, Obiſpo de Yucatan.

Don Pedro Galvez, Obiſpo de Zamora.

Don Franciſco Zarate, Obiſpo de Segovia, y de Cuenca, Auditor de Rota.

Don Matheo Layade de Bugueyro, Obiſpo de Cadiz, de Leon, y de Murcia.

Don Franciſco de Seyjas, y Loſada, Obiſpo de Valladolid, y de Salamanca.

Don Diego Sarmiento de Valladares, Obiſpo de Oviedo, y de Plaſencia, antes Auditor de Rota, Inquiſidor General, y Preſidente de Caſtilla, de quien volveremos à hacer memoria.

Don Juan Ruano Corrionero, Obiſpo de Zefalù en Sicilia.

Don Juan Aparicio, Obiſpo de Leon.

Don Juan Oſſorio, Obiſpo de Leon, y de Plaſencia.

Don Antonio de Isla, Obiſpo de Oſma.

Don Balthaſar de Valdès, Obiſpo de Gaeta en Napoles.

Don Diego de la Cueba, Obiſpo de Valladolid.

Don Juan Bautiſta Aramburu, Obiſpo de Ceuta.

Don Antonio de Brizuela, Obiſpo de Aſtorga, y de Jaen.

Don Andrès de Soto, y la Fuente, Obiſpo de Oſma.

Don Andrès de Angulo, Obiſpo de Segovia.

Don Franciſco Fernandez de Angulo, Obiſpo de Urgél, y de Murcia.

Don Benito de Omaña, Obiſpo de Jaen, antes Auditor de Rota.

Don Miguèl de el Olmo, Obiſpo de Cuenca, y Auditor de Rota.

Don Manuel de Navarrete, Obiſpo de Mondoñedo.

Don Juan Pimentèl, y Zuñiga, Obiſpo de Cordova: le renunciò.

Don Franciſco de Ochoa Mendarozqueta, Obiſpo de Palencia.

Don Joſeph Bermudez, y Mandia, Obiſpo de Aſtorga.

Don Andrés de Orbe, y Larreategui, Obiſpo de Barcelona.

Don Franciſco de Añoa, Obiſpo de Pamplona.

Don Joſeph Marin, Obiſpo de Almería.

Don Manuel Gonzalez Virtus, Obiſpo del Tucumàn.

D. Juan Alvarez de Eulate, Obiſpo de Malaga.

Don Amador Merino Malaguilla, Obiſpo de Badajòz.

D. Oneſimo de Salamanca, Obiſpo de Zamora.

D. Fr. Pablo de Colindres (en el ſiglo Don Pedro de Oruña) Obiſpo electo de Barcelona, que renunciò; y ſiendo General de la Religion de Capuchinos, y como tal Grande de Eſpaña de primera Claſſe, muriò en Viena de Auſtria, como queda dicho.

Don Franciſco Antonio Montoya, Obiſpo electo de Salamanca, y Inquiſidor de la Suprema.

D. Cayetano Gil Taboada, Obiſpo de Lugo.

Don Franciſco Xavier Cabezón, Obiſpo de Aſtorga.

Don Joſeph Franciſco Loſada, Obiſpo de Mondoñedo.

Don Franciſco Xavier Perez, Obiſpo de Teruèl.

Don Manuel Murillo, Obiſpo de Segovia.

Don Joſeph Cayetano de Loaces, Obiſpo de Palencia.

Don Franciſco Fabian y Fuero, Obiſpo de la Puebla de los Angeles.

Inquiſidores Generales.

tres.

DON Gaſpàr de Quiroga, Inquiſidor General, y Cardenal.

Don Diego Sarmiento Valladares, Inquiſidor General, Obiſpo de Plaſencia, Preſidente de Caſtilla, que eſtando en el Colegio à los treinta y quatro años de ſu edad hizo vèr, que ſi por deſgracia ſe perdieſſen en ſu ſiglo los cuerpos del Derecho Canonico, Civil, y Patrio, podria encontrarſe todo lo que comprehenden en el felìz Archivo de ſu aſſombroſa memoria; pues defendió en 31. de Mayo de 1654. en la Univerſidad de Valladolid las cèlebres pùblicas Concluſiones, que hoy ſe conſervan en la Librerìa de ſu Colegio, impreſſas en pergamino, para la admiracion de los doctos: en ellas ofreciò reſponder à el que le preguntaſſe, la eſpecie, deciſion, ò ſentencia de qualquiera ca-

pi-

pitulo de las Decretales, del Sexto, de las Clementinas, de las Extravagantes comunes, y de las del Papa Juan XXII. de las Leyes de la Partida, de la nueva Recopilacion, y de Toro, y de los quatro Libros de la Inſtituta, diciendo qual era la que ſe contenia en aquel texto, ò Ley, que ſe le citaba; y por el contrario, proponiendole la eſpecie, ſentencia, ó deciſion de qualquier texto de los arriba expreſſados, reſponderia, el Capitulo, Ley, ò §. en que ſe hallaria; haviendo acreditado el ſer capàz de cumplir lo que ofreciò en un Teatro tan reſpetable la poco comun, y ſutil invectiva de uno de los que le arguyeron, que proponiendole una eſpecie fingida, (aunque tan bien figurada, que otro, que el Señor Valladares la creeria cierta,) le preguntò: ¿que en què texto del Derecho Canonico ſe hallaba? y reſpondiò promptamente, citandole el cap. 20. ò 21. de un titulo, cuyos capitulos no llegaban à eſte numero; y replicandole, el que arguìa, con que no havia tal texto en el Derecho, le reſpondiò le buſcaſſe à la buelta de la eſpecie, que le havia propueſto, pues le citaba un texto falſo, para manifeſtarle, que la eſpecie, con que le eſtaba arguyendo, no eſtaba comprehendida en ningun capitulo verdadero; lo que ſi ſe hiciere increíble al que lo leyere, podrà vèr lo que refiriendo eſte memorable ſuceſſo dice de eſte inſigne Varon el Reverendiſsimo Señor Maeſtro Fr. Benito Feyjoò en en el tomo 4. de ſu Teatro Critico, diſcurſo 14. num. 14. y ſiguientes, donde pone à la letra las referidas concluſiones, y hace de ellas aſunto para probar las glorias de nueſtra Eſpaña.

Don Andrès de Orbe, Inquiſidor General, Preſidente de Caſtilla, Arzobiſpo de Valencia.

Padres del Santo Concilio de Trento, dos.

DON Juan de Salazar, Obiſpo de Lanciano en el Reyno de Napoles, fue à quien encargò el Concilio el formar el Decreto de *Iuſtificatione*, publicado en la Seſsion 6. en 13. de Enero de 1547. como lo dice el Cabaſucio en las Noticias Eccleſiaſticas ſect. 6. pag. 609. edicion 2. Lugdunenſe. Muriò en Inglaterra acompañando al Señor Don Phelipe Segundo.

Don Franciſco Blanco de Salcedo, Obiſpo de Orenſe, y de

Malaga, Arzobiſpo de Santiago, tuvo en eſte Concilio el mayor Credito de ſabio, y ſe ſiguiò ſu dictamen en los Capitulos 1. y 17. de *Reformatione*: mereciò muchos elogios al Cardenal Moron, que fue Preſidente del Concilio, donde contraxo mucha amiſtad con Fr. Bartholomè de los Martyres, Arzobiſpo de Braga: Se lee en los Anales de ſu Colegio, que paſſando por Valladolid nueſtro Colegial Don Andrès de Cordova, Obiſpo de Badajòz, que venía de Roma, donde havia ſido Auditor de Rota, refiriò haver oìdo á uno de los Cardenales, que havian concurrido al Concilio, que ſi en la Vacante, que huvo de la Silla Apoſtolica ſe huviera reſuelto tocar al Concilio la eleccion, y no al Conclave (lo que ſe diſputò mucho) ſin duda huviera ſido elegido Papa el Señor Blanco, por el gran concepto, que todos los Padres tenian de eſte inſigne Prelado, que hizo deſpues obſervar en ſus Dioceſis las determinaciones de eſte General Synodo: En los miſmos Anales ſe vè una Carta ſuya à el Señor D. Juan Garcia, Obiſpo de Calahorra, ſobre las obligaciones de un Obiſpo, que no cede à qualquiera de las Paſtorales de San Gregorio, ni à quanto eſtà eſcrito acerca de la pràctica de ſemejante Govierno. Yà queda dicho, que en ſu Igleſia de Santiago le dàn el nombre de Venerable, que le adquiriò ſu ſingular, y fervoroſo eſpiritu.

Penitenciarios Apoſtolicos, y Confeſſores de Reyes.

dos.

DON Bernardino de Villanueva, Penitenciario Apoſtolico de los Papas Alexandro VI. y Clemente VII.

Don Pedro Salamanques, Confeſſor del Señor Emperador Carlos Quinto.

Comiſſarios Generales de Cruzada.

dos.

DON Thomàs Artiguieta, Comiſſario General de la Santa Cruzada.

Don Franciſco Manſo, Comiſſario General de la Santa Cruzada, Obiſpo de Badajòz, y Murcia.

Auditores de Rota.

ocho.

DON Gaſpàr de Quiroga, Cardenal.

Don Pedro Carrillo, y Acuña, Arzobiſpo de Santiago.

Don Gutierre de Arguelles.

Don Franciſco de Zarate, Obiſpo de Segovia, y Cuenca.

Don

Don Diego Breton, Obiſpo de Zamora.

D. Diego Sarmiento Valladares, Obiſpo de Oviedo, y Plaſencia.

Don Benito de Omaña, Obiſpo de Jaen.

Don Miguèl del Olmo, Obiſpo de Cuenca.

Governadores del Reyno.

dos.

DON Franciſco de Vargas, Governador del Reyno en auſencia del Emperador Carlos Quinto, del Conſejo de Eſtado.

Don Diego Sarmiento de Valladares, Governador de eſtos Reynos en la menor edad de Carlos Segundo, y Inquiſidor General.

Conſejeros de Eſtado.

ſeis.

DON Franciſco de Vargas, del Conſejo de Eſtado de Carlos Quinto, en cuyo tiempo tuvo el principal manejo del Reyno.

Don Gaſpàr de Quiroga, del Conſejo de Eſtado de Phelipe Segundo, Cardenal, y Arzobiſpo de Toledo.

Don Diego Breton, del Conſejo de Eſtado de Phelipe Segundo, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, Badajòz, y Zamora, y Virrey de Napoles.

Don Rodrigo Vazquez de Arce, del Conſejo de Eſtado de Phelipe Tercero, Embaxador, y Preſidente de Caſtilla.

Don Manuel Enriquez de Guzmán, del Conſejo de Eſtado, de Phelipe Quarto.

Don Diego Sarmiento Valladares, del Conſejo de Eſtado de Carlos Segundo, Preſidente de Caſtilla, y Inquiſidor General.

Embaxadores, y Miniſtros Plenipotenciarios.

cinco.

DON Diego de Muros, Embaxador à Navarra, Obiſpo de Oviedo, y Preſidente de Caſtilla.

Don Juan Pedroſa, Embaxador á la Corte de Roma.

Don Rodrigo Vazquez, Embaxador à Portugal, Preſidente de Caſtilla, y del Conſejo de Eſtado.

Don Franciſco de Vera, y Aragon, Embaxador de las Cortes de Roma, Saboya, y Venecia.

Don Sebaſtian de Llano, Miniſtro Plenipotenciario de Dinamarca.

Virreyes.

cinco.

DON Sebaſtian Ramirez, Virrey de Mexico, Obiſpo de Santo Domingo, de Tuy, Leon, y Cuenca.

Don Diego Breton, ò de Simancas, Virrey interino de Napo-

les,

les, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, de Badajóz, y de Coria, del Conſejo de Eſtado.

Don Pedro Carrillo de Acuña, Virrey de Galicia.

Don Marcos de Torres, y Rueda, Virrey de Mexico.

Don Alonſo de Llano, y Valdès, Virrey interino de Navarra.

Governadores, y Capitanes Generales de Provincias con los cinco Virreyes proximamente nombrados.

nueve.

DON Alonſo de Suazo, Governador de la Isla de Santo Domingo, y ſu Capitan General.

Don Franciſco Diaz de Arbizu, Governador del Nuevo Reyno de Granada, y Capitan General.

Don Andrès Diaz Venero, Governador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada.

Don Pedro Carrillo de Acuña Capitan General del Exercito de Galicia contra Portugal.

Don Manuel del Olmo, Governador de Milán, y Gran Cancillèr de aquel Ducado.

Don Juan Antonio Velarde, ſiendo Oìdor Decano de la Audiencia de Guatemala, fue Capitan General de aquel Reyno, por muerte de ſu Preſidente.

Empleados en Palacio.

quatro.

DON Manuel Henriquez, Camarero del Rey Don Phelipe Quarto.

Don Juan Pimentèl y Zuñiga, Hijo del Marquès de Miravèl, fue Menino de la Reyna Doña Maria Luiſa de Borbòn, y deſpues Colegial de Santa Cruz.

Don Iñigo Fernandez del Campo, fue igualmente Menino de la miſma Reyna, y entró en el Colegio el miſmo dia, y año, que el antecedente.

Don Franciſco Bernardo de Quiròs, actual Gentil-Hombre de Manga del Señor Infante Don Gabriel.

Cancilleres Mayores de Caſtilla, Leon, y Milàn.

diez.

DON Franciſco de Vargas, de Caſtilla.

Don Gaſpàr de Quiroga, de Caſtilla.

Don Gaſpàr Davalos, de Leon.

Don Franciſco Blanco, de Leon.

Don Juan de San Clemente, de Leon.

Don Pedro Carrillo, de Leon.

Don Franciſco Seyjas y Loſada, de Leon.

Don Cayetano Gil Taboada, de Leon.

Don Miguèl del Olmo, de Milàn.

Don Manuel Enriquez, de Milàn, y Camarero de Phelipe Quarto.

Pre-

Preſidentes del Conſejo de Caſtilla.
nueve.

DON Diego de Muros, Obiſpo de Oviedo, Preſidente del Conſejo de Caſtilla.

Don Rodrigo Vazquez de Arce, Preſidente de Caſtilla, del Conſejo de Eſtado, y Embaxador à Portugal.

Don Pedro Gonzalez Manſo, Preſidente de Caſtilla.

Don Franciſco de Seyjas, y Loſada, Arzobiſpo de Santiago, renunció la Preſidencia de Caſtilla, à que le nombrò Phelipe Quarto.

Don Diego Sarmiento de Valladares, Preſidente de Caſtilla, del Conſejo de Eſtado, Obiſpo de Oviedo, y de Plaſencia, y Inquiſidor General.

Don Antonio Corrionero, muriò electo Preſidente de Caſtilla.

Don Juan de la Puente, y Montecillo Preſidente de Caſtilla.

Don Juan Ramirez Vaquedano, fue Decano del Conſejo, y en dos vacantes le governò interinamente, y deſpues fue uno de los quatro Preſidentes en la Planta del año de 1713.

Don Andrès de Orbe, Preſidente de Caſtilla, Inquiſidor General, y Arzobiſpo de Valencia.

Preſidentes de otros Conſejos.
cinco.

DON Rodrigo Vazquez de Arce, Preſidente de el Conſejo de Hacienda.

Don Juan Riomol, Preſidente de Hacienda.

Don Gaſpár de Quiroga, Cardenal, Preſidente de Italia.

D. Juan de Pedroſa, Preſidente del Conſejo de Santa Clara de Napoles.

Don Bartholomè de Sierra, Preſidente de la Sumaria de Napoles.

*Conſegeros de Caſtilla, y 13. de la Camara, con eſta ſeñal,**
cinquenta y quatro.

DON Diego de Muros.
Don Juan de Pedroſa.
* Don Franciſco de Vargas, Canciller de Caſtilla.
* Don Fernando Girón.
Don Pedro Morgallo, del Conſejo Supremo de Portugal.
Don Martin Vazquez.
Don Pedro de Medina.
* Don Diego Eſcudero.
Don Pedro de Pedroſa.
Don Gaſpàr de Quiroga.
Don Gaſpár de Jarava.
Don Juan Martinez.
* Don Rodrigo Vazquez.
Don Julian de Caſtejón.
Don Juan de Morales.
Don Franciſco de Vera.

* Don

* Don Juan Fernandez Cogollos.
* Don Juan de Ameſqueta.
Don Juan de Camporedondo.
Don Gonzalo Lopez de Aponte.
Don Alonſo de Anaya.
Don Antonio Bonalvaca.
D. Franciſco Mena, fue del Conſejo de Guerra.
Don Juan de San Vicente.
* Don Diego Lopez Salcedo.
Don Juan Fernandez de Angulo, Fiſcal.
Don Pedro Marmolejo, fue del Conſejo de Guerra.
Don Juan de Samaniego.
Don Juan de Morales Barnuebo.
Don Gregorio Lopez Mendizabal.
Don Aguſtin del Hierro.
Don Pedro Munibe.
* Don Juan Gonzalez Uzqueta, fue del Conſejo de Guerra.
* Don Alonſo Llano y Valdès.
Don Antonio Riano y Salamanca.
Don Joſeph de San Clemente.
Don Franciſco Galvez.
* Don Luis de Salcedo, Aſsiſtente de Sevilla.
Don Joaquin de Aguirre.
Don Pedro Queypo.
Don Franciſco Riomol, y Quiroga.
Don Franciſco Colón, y Larreategui, fue del Conſejo de Guerra.
Don Andrès de Angulo.
* Don Juan Ramirez Vaquedano.
D. Eugenio Coloma, y Eſcolano.
Don Miguèl del Olmo, Auditor de Rota.
* Don Marcos Sanchez Salvador.
Don Lorenzo del Moral y Medrano.
Don Lorenzo Matheu, y Villamayor.
* Don Gregorio Queypo.
Don Diego de Sierra.
Don Joſeph de la Torre, tuvo honores, y antiguedad, y fue Governador interino del Conſejo de Ordenes.
Don Manuel de Montoya.
* D. Miguèl de Nava y Carreño.

Del Conſejo de Guerra.

cinco.

DON Franciſco de Mena Barrionuevo.
Don Pedro Marmolejo.
Don Juan Gonzalez de Uzqueta, y Valdès.
Don Franciſco Colòn, y Larreategui.
Don Ramón Geronymo Portocarrero y Sylva, Fiſcàl.

Del Conſejo de la Suprema, y de Corte.

treinta y uno.

DON Fernando Zevico de Montemayor, del Conſejo de la Suprema Inquiſicion, y antes de Zaragoza.
Don Rodrigo de Saldaña.
Don Pedro Manſo, antes de Valladolid.

Don

Don Juan de Oreña, ſalió del Colegio á Inquiſidor de la Suprema.

Don Alonſo Perez del Caſtillo, Fiſcál de la Suprema, y antes Inquiſidor de Cordova.

Don Andrès Perez, deſpues Obiſpo de Lugo, Canarias, y Ciudad-Rodrigo.

Don Gaſpàr de Quiroga, Cardenal.

Don Diego Breton, antes Auditor de Rota, y Oídor de Valladolid, deſpues Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, Badajòz, y Zamora.

Don Juan de Llano, antes Inquiſidor de Toledo.

Don Sancho Buſto de Villegas, antes Oìdor de Valladolid, y deſpues Obiſpo de Avila, y Governador del Arzobiſpado de Toledo por el Infante Cardenal Don Juan de Auſtria, Hermano de Phelipe Segundo.

Don Thomàs de Artiguieta, antes de Sevilla, y deſpues Comiſſario General de Cruzada.

Don Pedro Junco de Poſada, antes Oìdor de Granada, y deſpues Obiſpo de Salamanca.

Don Juan de Llano Valdès, antes de Sevilla, y deſpues Obiſpo de Leon.

Don Juan Vigil de Quiñones, antes de Valladolid, y deſpues Obiſpo de la miſma Ciudad de Valladolid.

Don Pedro Cifuentes de Loarte, antes de Cordova, y deſpues Obiſpo de Avila.

Don Mendo de Benavides, antes del Conſejo de Ordenes, y deſpues Obiſpo de Segovia, y Murcia.

Don Domingo Traſmiera, antes Regente de Navarra, y deſpues Obiſpo de Zamora.

Don Martin de Caſtejòn, antes de Valladolid.

Don Diego Sarmiento de Valladares, antes Auditor de Rota, y deſpues Preſidente de Caſtilla, Inquiſidor General, y del Conſejo de Eſtado, Obiſpo de Oviedo, y de Plaſencia.

D. Franciſco Fernandez de Ulloa, y Velaſco, Inquiſidor de Corte.

Don Pedro de Herrera, y Soto, antes de Granada, y deſpues Preſidente de aquella Chancilleria.

Don Juan Bautiſta Arzamendi, antes de Cordova, y Inquiſidor de Corte.

Don Andrès de Soto, antes de Corte, y deſpues Obiſpo de Oſma.

Don Juan Argaiz, y Breton, antes de Logroño.

Don Pablo del Moral, antes de Toledo.

Don Joſeph de Vereterra, y Bracamonte, antes de Corte.

Don Juan Alvarez de Eulate, antes de Corte, y deſpues Obiſpo de Malaga.

Don Franciſco Antonio de Montoya, antes de Barcelona, y de Corte, muriò electo Obiſpo de Salamanca.
Don Juan Antonio Merino, antes Inquiſidor de Corte.
Don Joſeph de Mollinedo, Dignidad de Oſma, y antes Inquiſidor de Valladolid, y de Corte.
Don Pedro Antonio Fernandez de Arcaya, Inquiſidor de Corte.

Del Conſejo Supremo de Portugal.
uno.

DON Pedro Margallo.

Del Conſejo de Indias, y tres de la Camara con eſta ſeñal. *
diez y nueve.

DON Franciſco de Iſunza.
Don Gonzalo de Ribadeneyra.
Don Juan Vazquez.
Don Gaſpàr de Jaraba.
Don Juan de Iſunza.
Don Andrès Diez Venero.
Don Lope Bayllo.
Don Marcos Caro, Fiſcàl.
* Don Gonzalo Lope de Aponte.
Don Franciſco Alonſo Villagra.
Don Pedro Marmolejo.
* Don Franciſco Manſo de Zuñiga.
* Don Juan Gonzalez de Uzqueta.
Don Pedro Galvez.
Don Sancho de Villegas.
Don Franciſco de Larreategui, y Colòn.
Don Ramòn Geronymo Portocarrero.
Don Alonſo de Llano y Valdés.
Don Pedro de Avila y Soto.

Del Conſejo de Ordenes.
treinta.

DON Luis de Alarcòn.
Don Triſtan Calvete.
Don Juan Sarmiento.
Don Gonzalo de Ribadeneyra.
Don Pedro de Pedroſa.
Don Franciſco de Vera, y Aragon.
Don Sebaſtian de Villafañe.
Don Diego Lopez de Salcedo.
Don Pedro de Alava.
Don Mendo de Benavides.
Don Aguſtin del Hierro.
Don Manuel Enriquez de Guzmàn.
Don Pedro Munive.
Don Antonio Camporredondo, Fiſcàl.
Don Bernardino Caſtejòn.
Don Luis de Salcedo, y Arbizu.
Don Pedro Queypo.
Don Juan Franciſco de Narran.
Don Juan Ramirez Vaquedano.
Don Pedro Antonio Medrano, y Echauz.
Don Luis Geronymo de Vallecillo, y Alfaro.
Don Ramòn Geronymo Portocarrero.
Don Diego Ramirez Vaquedano.

Don

Don Benito de Nava, y Grimon.
Don Eſtevan de Otazu.
Don Gregorio Queypo de Llano.
Don AntonioRiano,y Salamanca.
Don Franciſco Fernandez de Madrid.
Don Franciſco Sanchez Salvador.
Don Diego de Morales y Villamayor.

Del Conſejo de Hacienda.
veinte y ocho.

DON Franciſco Vargas.
Don Franciſco Galindo.
Don Diego de Vargas.
Don Marcos de Erbias.
Don Pedro Gutierrez.
Don Andrès Diez Venero.
Don Juan de Morales.
Don Lope Bayllo.
Don Antonio Bonalvaca.
Don Balthaſar de Lorenzana.
Don Franciſco de Morales Salazar.
Don Juan Morales de Varnuevo.
Don Franciſco Manſo de Zuñiga.
Don Antonio Fernandez de la Fuente.
Don Pedro de la Portilla.
Don Joſeph de San Clemente.
Don Juan Joſeph de la Calle.
Don Franciſco Galvez, Fiſcàl.
Don Luis de Salcedo y Arbizu.
Don Franciſco de Riomol, y Quiroga, Fiſcàl.
Don Juan Ramirez Vaquedano.
Don Eugenio Coloma.
Don Juan de Riomol, y Quiroga.
Don Bartholomè de Sierra Oſſorio.
Don Balthaſar Alvarez.
Don Saturnino Daoiz.
Don Diego de Sierra, y Cienfuegos.
Don Gaſpár de Bardales.

Del Conſejo de Cruzada.
ſiete.

DON Pedro Marmolejo.
Don Juan Gonzalez de Uzqueta, y Valdès.
Don Juan de la Torre, y Irumbela.
Don Pedro Galvez.
Don Lorenzo de Morales, y Medrano.
Don Gaſpàr de Vardales, y Alvarado, Contador Mayor con voto.
Don Joſeph de la Torre, y Deſpuig, Fiſcál.

De la Sala de Alcaldes de Caſa, y Corte.
treinta y quatro.

DON Martin Ortìz.
Don Gaſpàr de Jarava.
Don Diego Ortìz de Funes.
Don Franciſco de Mena Barnuevo.
Don Gregorio Lopez de Mendizabal.
Don Geronymo de Fuenmayor.
Don Aguſtin del Hierro.
Don Juan de Larraga.

Don Pedro Munibe.
Don Alonſo Martinez Sarmiento.
Don Antonio de la Torre, y Barreda.
Don Juan de Torres, y Larraya.
Don Sancho de Villegas.
Don Geronymo Oroz.
Don Luis de Salcedo.
D. Jaoquin Franciſco de Aguirre.
Don Antonio Manuel de Marichalar.
Don Pedro Queypo.
Don Franciſco Colon y Larreategui.
Don Juan Franciſco Herran.
Don Juan Ramirez Vaquedano.
Don Juan de Riomol, y Quiroga.
Don Marcos Sanchez Salvador.
Don Lorenzo de Morales, y Medrano.
Don Lorenzo Matheu, y Villamayor.
Don Balthaſar Álvarez Medrano.
Don Saturnino Daoiz.
Don Joſeph de la Torre.
Don Gregorio Queypo de Llano, y Valdès.
Don Pedro Angulo, y Velaſco.
Don Manuel de Montoya, y Zarate.
Don Miguèl de Nava, y Carreño.
Don Diego Morales Villamayor.
Don Manuel Domingo Sanchez Salvador.
Don Pedro de Avila y Soto.
Don Franciſco Salazar y Buſtamante.

Preſidentes de la Chancillerìa de Valladolid.

once.

DON Pedro Manſo.
Don Sebaſtian Ramirez.
Don Pedro de Junco.
Don Alonſo de Anaya.
Don Juan de San Vicente.
Don Balthaſar de Lorenzana.
Don Pedro Carrillo.
Don Franciſco de Zarate.
Don Juan de la Puente.
Don Pedro Queypo.
Don Manuel de Montoya.

Preſidentes de la Chancillerìa de Granada.

ſiete.

DON Sebaſtian Ramirez.
Don Balthaſar de Lorenzana.
Don Juan Fernandez Cogollos.
Don Mendo de Benavides.
Don Gutierre de Arguelles.
Don Pedro de Herrera.
Don Andrès de Angulo.

Regentes de las Audiencias de Eſpaña.

diez y ſiete.

DON Juan Iañez de Valmaſeda, Regente de Navarra.
Don Juan de Amezqueta, Regente de Navarra.
Don Gabrièl Vigil, Regente de Navarra.

Don

Don Diego Traſmiera, de Navarra.
Don Antonio Llano; de Navarra.
Don Juan Riomol, de Navarra.
Don Juan Fernandez Cogollos, de Sevilla.
Don Juan de Samaniego, de Sevilla.
Don Franciſco Fernandez de Madrid, de Sevilla, y de Oviedo.
Don Juan de Manzanilla, de Zaragoza.
Don Juan de la Torre, y Irumbela, de Zaragoza, y de Valencia.
Don Domingo Matheu, de Valencia.
Don Saturnino Daoiz, de Canarias.
Don Franciſco Sanchez Salvador, de la Coruña.
Don Juan Fernando Barrueta, de la Coruña.

Miniſtros de las Chancillerìas, y Audiencias de Eſpaña, è Indias.
doſcientos diez y ſeis.

De los Tribunales de la Inquiſicion de Eſpaña, è Indias.
ciento y uno.

Corregidores de diferentes Ciudades.
treinta.

Los tres Aſsiſtentes de Sevilla, y los catorce Corregidores de Bilvao, y San Sebaſtian, ſiendo Miniſtros Togados.
Canonigos, y Dignidades de las Santas Igleſias.
doſcientos quarenta y quatro.

Fundadores de Colegios, y Conventos.
ocho.

DON Diego de Muros, Fundador del Inſigne Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, en Salamanca, y de la Colegiata de la Villa de Muros ſu Patria: Fue quien promoviò la fundacion del Hoſpital General de Santiago, y de los Conventos de Dominicos de Oviedo, y Avila.
Don Sebaſtian Ramirez de Fuenleal, fundò en Villaeſcuſa ſu Patria el Convento de Santa Cruz de Dominicos.
Don Gaſpar de Avalos, Cardenal, fundò en Granada los Conventos de la Encarnacion de Franciſcas, y de Santa Paula, de Geronymas; y de orden del Señor Carlos Quinto la Univerſidad de Granada, y los Colegios, Real, y de Santa Cathalina.
Don Gaſpàr de Quiroga, Cardenal, fundò los Colegios de la Compañia de Talavera, y Toledo, y en Valladolid el Colegio de las Doncellas, y en Madrigal el Convento de Aguſtinos Calzados, Cabeza de Provincia.

Don

Don Franciſciſco Blanco, fundò los Colegios de la Compañia de Malaga, y Santiago.

Don Juan Fernandez Badillo, fundò en Alaejos ſu Patria un Convento de San Franciſco.

Don Juan de Ochoa, fundò en San Martin de Hibu ſu Patria un Convento de Religioſas Clariſas, y otro de Franciſcos Recoletos.

Don Juan de San Clemente, fundò en Santiago el Colegio de San Clemente, que ha florecido mucho, y florece aun, y otro de Niñas Huerfanas, en que ſe crian muchas con grande aprovechamiento, y utilidad.

Proceres.

ſiete.

DON Alonſo de Arellano, hijo de los Condes de Aguilar, Señores de los Cameros.

Don Mendo de Benavides, Hijo de los Condes hoy *D*uques de Santiſtevan del Puerto.

*D*on Manuel Henriquez de Guzmàn, de la Caſa de Alva de Aliſte, Camarero del Infante Cardenal *D*on Juan de Auſtria.

*D*on Juan Oſſorio, de la Caſa de los Marqueſes de Aſtorga.

*D*on Franciſco de Guzmán, Hijo de los *D*uques de Medina-Sydonia.

*D*on Juan Pimentèl, y Zuñiga, de la Caſa de los Condes de Benavente, y Hermano del Marquès de Malpica.

*D*on Pedro de Oruña, en la Religion de Capuchinos Fr. Pablo de Colindres, General de ſu Religion, Grande de Eſpaña de primera Claſſe.

NOTA,

Todos los Poſſeedores de la Caſa de Benavente ſon mucho tiempo hà Colegiales Comenſales de eſte Colegio, y ſe les embia la Beca, las Conſtituciones, y el Retrato del Gran Cardenal; y quando vàn à Valladolid, toman poſſeſsion, y comen en el Refectorio, de que ſiempre han hecho el mayor aprecio.

El Excelentiſsimo Señor *D*on Bernardino de Velaſco Duque de Frias, es hoy Colegial Comenſal, y el Excelentiſsimo Señor *D*uque de Arion, Conde de Luna, Don Ignacio Pimentel, que muriò en Valladolid el año paſſado de 1764, y lo era igualmente que los antecedentes, ſe mandò enterrar en la Capilla, que en el Carmen Deſcalzo de Valladolid tiene el Colegio entre los Colegiales, como uno de ellos; poniendo la Beca ſobre la Caxa, ſegun eſtilo; y lo miſmo ſe practicó en eſta Corte, quando ſe enterró el año de 1763 ſu hermano el ultimo Conde de Benavente.

Ti-

Titulos de Caſtilla.
quince.

DON Diego de Muros, Conde de Noreña.
Don Franciſco Manſo, Conde de Herbias, y Vizconde de Nogueruela, Obiſpo de Badajòz, y Murcia, y electo Arzobiſpo de Burgos.
Don Triſtan Calvete, Conde de Noreña.
Don Juan Manſo de Zuñiga, Conde de Herbias, y Vizconde de Nogueruela.
Don Diego Sarmiento de Valladares, Conde de Noreña.
Don Luis de Salcedo y Arbizu, primer Conde de Gomara, del Conſejo, y Camara de Caſtilla.
Don Joſeph Franciſco de Aguirre, primer Conde de Ayanz, del Conſejo de Caſtilla.
Don Franciſco Ochoa de Mendarozqueta, Conde de Pernia.
Don Juan Ramirez Vaquedano, ſegundo Marquès de Andìa, del Conſejo, y Camara, y Preſidente de Caſtilla.
Don Benito de Nava y Grimòn, Marquès de Villanueva del Prado, del Conſejo de Ordenes.
Don Pedro de Caſtañeda y Ortega, Marquès de Peñaſerrada.
Don Iñigo de Cordova, Marquès de Jodar.
Don Joſeph Antonio Salcedo, Marquès del Badillo, dexò la Plaza de Alcalde de Barcelona, y ſe retirò à ſu caſa.
Don Diego Guzmàn y Bobadilla, Marquès de San Bartholomè del Monte, Oìdor Decano de Sevilla con Honores del Conſejo de Ordenes.
Don Franciſco Xavier del Aguila Ramirez de Arellano, Marquès de Villaſinda, por ſu muger Doña Maria de Quiñones.

NOTA.

Si huvieramos de referir las muchas Caſas Tituladas, que deſcienden hoy de Individuos de eſta iluſtriſsima Comunidad, por haver caſado, Hijos, y Nietos de uno, y otro ſexo con los poſſeedores de ellas, y por haverſe concedido eſte honor à los que hoy le gozan, en atencion à los meritos, y ſervicios de los grandes Miniſtros, que ha producido ſu noble educacion, y crianza, dilatariamos mucho eſte breve reſumen, y aſsi ſolo haremos mencion de algunas las mas immediatas, que ſon las de los Marqueſes de San Vicente del Barco, de Fuente el Sol, Navamorquenda, de Caſtrillo, Fuente Oyuelo, Caſtel Moncayo, Torreblanca, y de los Truxillos, y las de los Condes de Ayala, de Grajal, de Ablitas, de la Corzana, la Oliva,

de

de Luque, de Cancelada, Añovèr, de Barajas, de Baños, de Montehermoso, y otras muchas, que dexò anotadas el zelo, y aplicacion de Don Francisco Vicente en las apuntaciones, que empezò à trabajar para la Historia de las seis Comunidades Mayores, que perdieron en este eruditísimo Alumno del Colegio Mayor de Santa Cruz lo mucho, que podian prometerse de su inimitable aplicacion.

Cavalleros de las Ordenes Militares.
quarenta y dos.

Los quince de la de Santiago, trece de Calatrava, y doce de la de Alcantara; y entre ellos son dignos de especial memoria los siguientes:

DON Luis de Alarcón, Comendador de Villaescusa de Haro, y Trece de la Orden de Santiago.

Don Juan Sarmiento, Comendador de Batumbera, Presidente, y Difinidor del Capitulo General del Orden de Alcantara.

Don Gonzalo Perez de Rivadeneyra, Comendador de la Peralada, en la Orden de Alcantara.

Don Rodrigo Vazquez de Arce, Comendador de la Magdalena, y Clavero del Orden de Alcantara.

Don Francisco de Vera, y Aragon, Comendador del Corral de Almaguèr en la Orden de Santiago.

Don Luis de Salcedo, y Arbizu, Difinidor General de la Orden de Alcantara.

Don Domingo Matheu, y Sylva, Assessor en la de Montesa.

Don Juan de la Torre, y Urumbela, Comendador de Venicarlo, de Venaróz, y de Montroy, Assessor General, Clavero, y Gran Cruz de la Orden de Montesa.

Don Joseph de la Torre, y Despuig, Comendador de Venicarlo, y Vinaròz.

Don Pedro de Pedrosa, Comendador de Mora en la Orden de Santiago.

Don Estevan Ruiz Otazu, Visitador del Partido de Castilla la Vieja en la Orden de Santiago.

Cathedraticos de todas Facultades de las Universidades de Valladolid, y Salamanca.
trescientos diez y seis.

Y entre ellos quarenta y cinco de Prima, y setenta y dos de Vísperas.

Escritores treinta y seis.

DON Diego de Muros, escrivió la *Historia de la Guerra de Granada*, y otro libro *Adversus Lutherum.* muy alabado de Leon X.

Don Francisco Galindo, tres tomos

de

de Superioritate Principis: de Legum fontibus: epitome contra quatuor Juſtitiæ abuſus.

Don Juan Sarmiento empezó la Hiſtoria *de la Orden de Alcantara*, que concluyò Rades de Andrade.

Don Diego Eſcudero la *Recopilacion de las Leyes del Reyno*, de orden del Señor Phelipe Quarto.

Don Pedro Morgallo: *Phiſices Compendium: de horis Canonicis, & de Sacrificio Miſſæ.*

Don Pedro Bravo *de Primo, & magno Charitatis præcepto, in Dei honorem opuſculum.*

Don Blas Ortíz *Itinerarium Adriani VI. P. M. Geographica Deſcriptio templi Toletani.*

Don Martin Alonſo del Pozo *in Omnes Pſalmos Davidis*: otro volumen *Theologiæ Sacræ.*

Don Gaſpàr de Quiroga Cardedenal, dexó eſcritas ſus *Deciſiones de Rota*, que eſtàn manuſcritas en la Librerìa de ſu Colegio.

Don Juan Valdero, un tomo *Conciones Sacræ.*

Don Franciſco Blanco 4. Tratados, uno *ſobre el oficio de Parroco*: otro *ſobre los yerros en las confeſsiones*: otro *de la Doctrina Chriſtiana*: y otro *ſobre el Oficio Divino, y el Coro.*

Don Diego de Simancas 8. tomos intitulados: *Catholicæ Inſtitutiones: de Violata Religione: Anotationes in Zarchini Librum: de Hereticis: de Dignitate Epiſcopi, & Patre heretico: Liber Diſceptationum de Primogenijs Hiſpanis: Opuſculum de Epiſcopis Iuriſperitis: de Republica Colectanea: Defenſio Statuti Toletani.* Dice de èl D. Nicolàs Antonio, que fue: *Vir omnium conſenſu doctiſsimus.*

Don Franciſco Victoria *Reportorium Legum Regnorum Caſtellæ.*

Don Sancho Buſto de Villegas *Carta à Phelipe Segundo ſobre la Venta de Vaſſallos, y Rentas de Igleſias, y Conventos.*

Don Martin de Cancer *ſobre los Fueros de Aragon.*

Don Juan Garcia de Vahamonde *Centum Homilias in Chriſti Paſsionem.*

Don Juan de San Vicente *Interpretatio in cap. Quambis. de Sententia, & Re judicata.*

Don Chriſtoval Garcia Guillen 21. tomos manuſcritos ſobre *la Theologìa, Eſcolaſtica, Eſcritura, Myſtica, Moral, y Artes Liberales*, que eſtàn en la Librería de ſu Colegio.

Don Aguſtin del Hierro *Alegacion Fiſcàl contra el Duque de : : : : , y otros, ſobre delitos de Leſa Mageſtad.*

Don Pedro Carrillo *Deciſsiones Sacræ Rotæ.*

Don Gutierre de Arguelles *Deciſsiones Sacræ Rotæ.*

Don Alfonſo Perez de Lara, Oídor

dor de Lima, de Galicia, de Valladolid, y Granada, y Canonigo de Toledo, eſcribiò 4. tomos de *Animadverſarijs, & Capellanijs*: otro *Compendium vitæ hominis à ventre concepto, uſque ad perfectas etatem, & ſenectutem*: otro, *Compendio de las tres Gracias de Cruzada, Subſidio, y Eſcuſado*: que ſe imprimiò de orden de ſu Mageſtad. Otro: *Catena Sacra*: eſte ultimo manuſcrito. Don Luis de Salazar en el tom 3. de la Caſa de Lara, fol. 269. hace honrrada memoria de eſte inſigne Eſcritor.

Don Diego Garcia de Traſmiera 5. tomos *de Poligamia: Stimulum Fidei: de Correctione fraterna: Vida de la V. Madre Urſula Benicaſa: Vida de S. Pedro de Arbues.*

Don Franciſco de Zarate ſus *Deciſiones Sacræ Rotæ.*

D. Alonſo Arias Reynoſo *Epiſtola gratulatoria ad Urbanum VIII. P. M. pro Eccleſia Hiſpalenſi.*

Don Geronymo de Oroz de *Apicibus Juris Civilis*, lib. 5.

Don Diego de la Cueba *Reflexiones Chriſtianas contra un coche de reſpeto en la Proceſsion de Corpus.*

Don Joſeph Gonzalez de Texada *Hiſtoria de Santo Domingo de la Calzada.*

Don Franciſco Colòn y Larreategui de *Præſtatione culpæ in contractibus.*

Don Benito de Omaña *ſuæ Deciſiones Sacræ Rotæ.*

Don Miguèl de Olmo *ſuæ Deciſiones Sacræ Rotæ.*

Don Vicente Maſcarel entrò en la Compañia de Jeſus eſcriviò dos tomos, *Tractatus Theologicus Dogmaticus: Diſſertationes Sacræ Chronologiæ in Divinam Scripturam.*

Don Joſeph Bermudez de Mandia *Defenſa de los Privilegios del Año Santo Compoſtelano, ſobre la venida del Santo Apoſtol à Eſpaña, manuſcrito*, que con otros papeles ſuyos, tambien manuſcritos, eſtàn en ſu Igleſia de Santiago, donde fue Lectoral antes que Obiſpo de Aſtorga.

Don Andrès de Acebo, y Vega *Epiſtola Paſtoralis in favorem Conſtitutionis Unigenitus Dei Filius.*

Don Manuel Gonzalez Virtus *Nova repetitio ad textum in cap. inter cæteras 4. de Reſcriptis in Decretis.*

Don Diego de Sierra Cienfuegos eſcriviò varias materias de *Juriſprudentia* muy eſtimadas.

Prelados, Miniſtros, Inquiſidores, y Canonigos, que ſe hallan empleados, y ſugetos que reſiden en el Colegio al tiempo de eſcrivir eſtas noticias.

Obiſpos.

DON Franciſco Xavier Sanchez Cabezòn, Obiſpo de Aſtorga.

Don

Don Joſeph Franciſco de Loſada y Quiroga, Obiſpo de Mondoñedo.

Don Manuel de Murillo y Argaiz, Obiſpo de Segovia, ha renunciado eſta Mitra, y ſe ha retirado à morir ſin eſte cargo.

Don Joſeph Cayetano de Loaces, Obiſpo de Palencia, y antes Canonigo Penitenciario de Valladolid; ſiendolo, debimos à ſu deſvelo, y fineza las noticias contenidas en eſte Cathalogo, ſacadas de los Libros de ſu Colegio.

Don Franciſco Fabian y Fuero, Obiſpo de la Puebla de los Angeles.

En los Tribunales de la Corte.

DON Miguèl Maria de Nava, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, del Orden de Calatrava.

Don Diego de Guzmàn, y Bobadilla, Marquès de San Bartholomè del Monte, Oìdor Decano de la Real Audiencia de Sevilla, con honores del Conſejo de Ordenes, es del Avito de Santiago.

Don Juan Antonio Merino, Inquiſidor de la Suprema.

Don Joſeph Mollinedo, Inquiſidor Fiſcál de la Suprema, antes de Corte, y Abad de San Bartholomè de Ucedo en la Santa Igleſia de Oſma.

Don Pedro Antonio Fernandez de Arcaya, Inquiſidor de Corte.

Don Pedro de Avila y Soto, del Conſejo de Indias.

Don Franciſco Sanchez Salvador, del Conſejo de Ordenes, y del Avito de Santiago.

Don Diego de Morales y Villamayor, del Conſejo de Ordenes, y del Avito de Santiago.

Don Franciſco de Salazar, y Buſtamante, Alcalde de Caſa, y Corte.

Don Franciſco Bernardo de Quiròs, Gentil Hombre de Manga del Señor Infante D. Gabriel.

Don Sebaſtian de Llano y la Quadra, actual Miniſtro Plenipotenciario en la Corte de Dinamarca.

En los Tribunales de Eſpaña, è Indias.

DON Juan Fernardo Barrueta, Regente de la Real Audiencia de la Coruña.

Don Manuel Alfonſo Salcedo, Oìdor de Valladolid.

Don Manuel Juan de Zereceda, Fiſcàl de Valladolid.

Don Pedro Martinez Feyjoò, Alcalde del Crimen de Valladolid.

Don Gonzalo Enriquez y Luna, Oìdor de Granada.

Don Antonio Inclan y Valdès, Oìdor de Granada.

Don Bartholomè de Bruna, Oídor de Granada, del Orden de Calatrava.

Don Joſeph Severo de Cuellar, Oìdor de Granada, del Orden de Santiago.

Don Ignacio de Azcona, Oìdor de Pamplona.

Don Aguſtin de Eguia, Oìdor de Pamplona.

Don Joſeph Ruiz de Ubago, Fiſcàl de la Audiencia de Sevilla.

Don Marcos Argaiz, Fiſcál de la Audiencia de la Coruña.

Don Juan Antonio Velarde, Fiſcàl de la Audiencia de Mexico.

Don Juan Carrillo, y Oviedo, Corregidor de Carrion.

Don Phelipe Miralles Garcès de Marcilla, Oídor de la Real Audiencia de Mallorca.

En las Santas, Igleſias, y Tribunales de la Inquiſicion, ſe hallan empleados los ſugetos ſiguientes.

En Toledo.

DON Joſeph Antonio Saenz de Santa Maria, Canonigo.

Don Joſeph Antonio Blanco y Zebrian, Canonigo.

En Sevilla.

DON Phelipe Ponce de Leon, Canonigo Penitenciario.

Don Joaquin Arias de Urbina, Inquiſidor de Sevilla.

Don Ramòn de Dibuja, y Villagomez, Inquiſidor de Sevilla, y Canonigo de Palencia.

Don Alonſo Llanes y Arguelles, Canonigo Doctoral.

En Santiago.

DON Juan Felix Benito, Canonigo de aquella Santa Igleſia, y Inquiſidor de aquella Ciudad.

En Valladolid.

DON Joſeph de Sierra y Salcedo, Prior de la Santa Igleſia.

En Oſma.

DON Juan Franciſco de San Llorente y Campo, Canonigo Magiſtràl, y Dignidad de Abad de Santa Cruz.

Don Phelipe Foronda y Moreda, Prior.

Don Andrès Ceballos y Marin, Canonigo Lectoral.

Don Joaquin Creſpo Ponce de Leon, Canonigo Penitenciario.

En Granada.

DON Joaquin de Samaniego y Salamanca, Inquiſidor de Granada.

En Avila.

DON Martin Martinez Caſado, Canonigo Magiſtràl.

En Leon.

DON Fernando de Navia, y Arango, Dean de aquella Santa Igleſia.

En

En Coruña.

DON Andrés de Aguiar y Camaño, Maeſtre-Eſcuela, y Canonigo Magiſtràl.

En Aſtorga.

DON Benito de las Heras, Canonigo Penitenciario.

Don Alfonſo Ruiz y Ruiz, Canonigo Magiſtrál.

En Logroño.

DON Joſeph de Eſcalzo, Inquiſidor, Abad de Zenarruza, y Canonigo de Aſtorga.

En Segovia.

DON Franciſco Ximenez y Mayre, Canonigo Magiſtràl.

En Cuenca.

DON Cayetano Martinez de Iſunza, Canonigo.

En Santo Domingo de la Calzada.

DON Ignacio Vazquez de Acuña, Canonigo Penitenciario.

Don Diego de la Cueſta, y Bobadilla, Canonigo Lectoral.

Don Joſeph Ignacio Ruete, Canonigo Doctoral.

En Calahorra.

DON Luis Thomàs Garcia Roldan, Canonigo.

En Siguenza.

DON Phelipe Garcia y Lopez, Canonigo Doctoral.

En Palencia.

DON Juan Victor Vallejo, Canonigo Magiſtràl.

En Mallorca.

DON Martin de la Barga, Inquiſidor de aquel Tribunal, y Dignidad de Chantre de la Santa Igleſia de Ciudad-Rodrigo.

En Mexico.

DON Julian Vicente Gonzalez de Andìa, Inquiſidor Fiſcàl del Santo Tribunal de aquella Ciudad.

Retirados.

DON Pedro Queypo de Llano, vive en Medina del Campo.

Don Gregorio Carrillo y Oviedo, vive en Soria.

Don Felix Sanchez Samaniego, Señor de Araya, vive en la Guardia.

Don Manuel del Rio y Zereceda, vive en Caſtilfrio.

Don Celeſtino de Salamanca Ruy de Caſtillo, Cavallero del Orden de Calatrava, vive en Velorado.

Don Joſeph Martinez y Baſtida, vive en San Vicente.

Don Aguſtin del Valle, entrò en la Religion de San Bernardo, reſide en ſu Monaſterio de Huerta ſiendo Maeſtro de ſu Religion.

Don

Don Joſeph de Valdès, y Bazàn, entró en la Compañia de Jeſus.

Don Geronymo de Robles, vive en Chinchilla.

Los que ſe hallan actualmente en la Hoſpederìa, y Colegio eſte año de 1766. ſon:

Señor Rector.

DON Antonio Martinez de Azagra.

Hueſpedes.

DON Ignacio Queypo de Llano.

Don Bernardo Blaſco de Orozco, Cavallero del Orden de Calatrava.

Don Carlos Matheo, Cathedratico de Volumen.

Don Pedro Pablo Montenegro, Rector de la Univerſidad, y Cathedratico de Codigo mas antigio.

Don Juan Joſeph de Miranda y Salinas, Cathedratico de Inſtituta.

Don Balthaſar Yangues, y Foronda, primer Opoſitor á Cathedras.

Don Juan Antonio Alvarez de Eulate, ſegundo Opoſitor.

Don Phelipe de Rivero y Valdès, tercer Opoſitor.

Don Santiago de Miranda, Cavallero del Orden de Calatrava.

Don Manuel Carrillo y Ocampo.

Don Antonio de Eguia Ramirez de Arellano.

Actuales.

DON Franciſco Xavier, Gonzalez, y Mollinedo.

Don Joſeph de Mon y Velarde.

Don Joſeph Joaquin Colòn, Ximenez, y Larrategui.

Don Martin de Ulloa, y Alcon.

Don Manuel Benito de Miranda, y Salinas.

Don Antonio Barreda Calderón de la Barca.

Don Joſeph Narciſo Saenz Cabezòn, y Yanguas, Canonigo de Aſtorga.

Don Mathias Gomez, Ibar Navarro.

Don Franciſco Henrique del Rio, Camporredondo.

Don Manuel Joſeph de Sobrado, y Lopez.

Don Franciſco de Texada, y Cereceda.

Don Joſeph Marròn, Gomez de Elgueta.

D. Manuel Fernandez, y Manrique

Don Manuel de Vidaurreta, y Quadra.

Don Joſeph Benito Garcia, y Miranda.

Don Modeſto de Salcedo, y Somodevilla.

Don Pedro Ruiz Corchon, y Ledeſma.

D. Franciſco Royo, y Fernandez.

Don Antonio Marquez de Prado.

Don Juan Manuel Galindo.

CAPITULO TERCERO.

EN QUE SE TRATA DEL EXCELENTISSIMO, y Iluſtriſsimo Señor D. Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, Obiſpo de Aſtorga, Malaga, y Cuenca, Embaxador de los Reyes Catholicos, à la Princeſa Doña Juana ſu Hija, y à las Cortes de Inglaterra, y Francia, y Fundador del Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo, llamado vulgarmente de Cuenca, en la Univerſidad de Salamanca: Y ſe dà una ſucinta noticia de la fundacion de eſte Iluſtriſsimo Colegio, y de los Individuos, que mas le han iluſtrado.

YA dexamos notado en el Capitulo primero, que haviendo empezado nueſtro Hiſtoriador el Señor Vergara la Hiſtoria, que nos dexó eſcrita por la Vida de nueſtro inſigne Fundador, no debiamos repetirla en eſta ſegunda Parte; y por eſta miſma razon, no debemos tampoco eſcrivir en eſte Capitulo (como correſpondia) la de nueſtro grande Colegial el Señor Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro; porque eſtandolo yà en la primera al fol. 200. deberà el curioſo buſcarla en el lugar citado deſde dicho fol. haſta el 216. adonde nos remitimos, pues al fin de ella notamos todo lo que de eſte inſigne Prelado omitiò el referido Eſcritor, y creímos conducir para iluſtrar mas ſu memoria: Ciñendonos por ahora à referir la iluſtriſsima Real

af-

aſcendencia de eſte inſigne Prelado, un breve reſumen de ſus mas eſclarecidas acciones, y de los principales Empleos, y Dignidades que obtuvo en ſervicio de la Igleſia, y de ſus Reyes, y la fundacion, que mas le ennobleciò, del Colegio Mayor llamado de Cuenca, en la Univerſidad de Salamanca.

Fue Hijo de Don Pedro Ramirez, y de Doña Maria Fernannandez; Nieto por ſu linea Paterna de Don Gil Ramirez de Arellano, y de Doña Cathalina Martinez, Señora de la primera diſtincion de Villaeſcuſa: Segundo Nieto de Don Pedro Ramirez de Arellano, y Haro, (que mudando ſu nombre en el de Benito, vivió ſin ſer conocido en dicha Villa de Villaeſcuſa haſta el año de 1436.) y de Doña Iſabèl Palomar de Haro: Tercer Nieto de Don Juan Ramirez de Arellano, Conde, y Señor de Montoria, y demàs Eſtados de ſu Padre, Cavallero Iluſtre, y Poderoſo en Navarra, Reynando en ella Carlos Segundo de Navarra, el que por contienda que tuvo con el Señor de Verxijon (à quien diò batalla, y matò ayudado de ſus Parientes, por haver eſte muerto á ſu Hijo Fernando Ramirez) ſe deſnaturalizó de aquel Reyno, y paſsò à el de Caſtilla, y viviò haſta el año de 1388. Fue ſu Muger tercera Abuela de nueſtro Don Diego, Doña Maria Ocenda Ruiz: Quarto Nieto de Don Ramiro Gomez de Arellano, Conde, y Señor de Montoria, Señor de Peñacerrada, la Solana, Caſtillo de Villamonte, y Patronato de la Piſcina; el primero que vino à Caſtilla en ſervicio del Rey Don Enrique el Segundo, contra ſu Hermano el Rey Don Pedro, y perdiò la vida en la Batalla de Naxera el año de 1367. ſiendo yà de edad muy abanzada; pues alcanzò en Navarra el Reynado de los tres Reyes de Francia, que poſſeyeron aquel Reyno, y deſpues el de Carlos Segundo de Navarra, y eſtuvo caſado con una Hermana del Señor de Urriz, (cuyo nombre ignoramos:) Quarta Abuela del Señor Ramirez: Quinto Nieto de Don Sancho Ramirez de Arellano, Señor de Peñacerrada, y de Montoria del Caſtillo de Villamonte, y la Solana, Patrono de la Diviſa Real de Navarra, Reynando en eſte Reyno la Reyna Doña Juana: Hermano ſegundo de Don Garcia, que ſiguiò la ſucceſsion de la Caſa de Arellano; y de Don Gomez Ramirez, Maeſtre de los Templarios; nada ſabemos de ſu Matrimonio, por lo que no podemos decir quien fue la quinta Abuela de eſte Prelado: Que fue ſexto nieto de Don Ramiro Sanchez de Arellano, Señor de la Caſa de Arellano, de Ayllon, Ojue, Valtierra, y otros Eſtados, Rico-Hombre de Navarra, en los

Rey-

Reynados de Don Theobaldo, y Don Enrique, por los años de 1620. el que fue Nieto de Don Sancho Ramirez, Señor de Peñacerrada, Hermano entero del Rey Don Garcia Ramirez, llamado el Reſtaurador, y quinto Nieto del Rey Don Sancho el Magno de Navarra, que fue Abuelo decimoquarto de nueſtro Don Diego, cuya Real aſcendencia puede verſe en el Autor de la Aſturias iluſtrada, tom. 3. part. 1. cap. 10. fol. 135. donde pone toda la Caſa de Arellano haſta el fol. 144. y ſiguiendo en el fol. 148. y ſiguientes la linea, que de ella ſe eſtableciò en Villaeſcuſa de Haro, cita los Inſtrumentos, Hiſtorias, y Memoriales Genealogicos, de donde conſta la Genealogia, que và referida, y aſsi nos remitimos à lo que dice eſte Autor de eſta Real Caſa, y aſcendencia del Señor Ramirez.

De ſus Hermanos, ſu deſcendencia, y la de ſus Sobrinos haſta los actuales poſſeedores de ſu iluſtre Caſa, y Mayorazgo, digimos lo correſpondiente en nueſtras Adiciones à ſu Vida, en el capitulo 21. num. 177. de la primera Parte; por lo que aqui haremos ſolo una breve recapitulacion de ſus empleos, concluyendo eſte Capitulo con la Fundacion de ſu Mayor Colegio, que es la que entre tantas, y tan grandes acciones de eſte Prelado, fue ſin diſputa la mayor de todas, por haverſe perpetuado en ella ſu buena memoria mucho mas, que en la iluſtre Prole de ſus tranſverſales, pues ſin ofenſa de ſu caſtidad (en cuya virtud fue exemplo de los Prelados de ſu ſiglo) ha dado en eſta fundacion à la Igleſia, y à la Monarquìa tan iluſtres Hijos, como veremos deſpues en el Catalogo, que ſe pondrà de ellos.

Naciò eſte incomparable, y Excelentiſsimo Principe de la Igleſia para utilidad, luſtre, y honor de nueſtra Eſpaña en la Villa de Villaeſcuſa el dia 7. de Diciembre del año de 1459. en que regìa la Univerſal Igleſia el Papa Pio II. y Reynaba en Caſtilla el Señor D. Henrrique Quarto, y aunque es una de las felicidades mas dignas de eſtimacion para los Varones grandes iluſtrarſe en ſu cuna con tan nobles Progenitores, como los que dexamos referidos, ſiempre es preferida á todas la ſingular fortuna de dotarlos el Cielo de heroycas virtudes, que les hacen diſtinguir de los demàs hombres de ſu ſiglo, como lo executò con nueſtro Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa, que empezó á dàr deſde que ſalió de la infancia tan ſeguras eſperanzas de ſu elevado eſpiritu, que ſus dichoſos, y nobles Padres conociendo los precioſos quilates de ſu ſingular entendimiento, le proporcionaron la debida educacion, enviandole à los doce años de ſu edad

à la Univerſidad de Salamanca, donde tomò, y fue conocido por el apellido de Villaeſcuſa ſu Patria, ſegun la coſtumbre de aquellos tiempos, aunque ſin dexar el ſuyo propio, y Patroñimico de Ramirez, y deſde luego hizo tan ràpidos progreſſos en la Latinidad, Theologìa, y Sagrados Canones, que teniendo ſolos diez y ſeis años, en que otros apenas empiezan à tomar conocimiento de las ciencias, ſe havia aventajado tanto en ellas, entre mas de ſiete mil Eſtudiantes, que entonces curſaban en aquella celebre Athenas, que mereció, que ſe le confirieſſe por la Univerſidad la Cathedra de Retorica, y quando tranſitaron por aquella Ciudad los Reyes Catholicos, preſidiò en ſu Real Preſencia unas Concluſiones de toda la Theologìa, y Artes Liberales, que fueron la admiracion de los doctos de aquella Eſcuela, y de todos los Corteſanos, que acompañaban á los Reyes: En el año de 1480. á los veinte y uno de ſu edad entrò en nueſtro Colegio, unico entonces en Salamanca, y obtuvo las Cathedras de Durando, del Maeſtro de las Sentencias, y de Prima de Theologìa, y ſe graduò de Licenciado en eſta Facultad: No conſta el año en que ſaliò del Colegio: pero sì que eſtaba en èl el de 1487. en que aſsiſtiò à diferentes Capillas, ſiendo el Colegial mas antiguo, de los que ſe hallaron en ellas, como notamos en la primera Parte. De reſulta de haverle oìdo defender las Concluſiones el Obiſpo de Avila Fr. Hernando de Talavera (Tio de nueſtro Colegial, Don Pedro de Oropeſa, que teniendo uno, y otro el Apellido de Contreras, tomaron el de los Lugares de ſu nacimiento) le diò el Arcedianato de Olmedo; y el Arzobiſpo de Burgos la Theſorería de ſu Igleſia, Prebendas, que no ſabemos ſi paſsò à reſidir; pues lo que aſſegura nueſtro Hiſtoriador el Señor Vergara es, que ſaliò del Colegio por Magiſtràl de Jaen, donde dixo la primera Miſſa; que fue Dean de la miſma Igleſia, y Governador de aquel Obiſpado; que deſpues fue Dean de Granada; lo que tambien afirma Gil Gonzalez Davila en el Theatro Eccleſiaſtico de la Igleſia de Cuenca. El año de 1496. paſsò à los Eſtados de Flandes acompañando à la Princeſa Doña Juana, Hija de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabèl, como ſu Confeſsero, y Capellàn Mayor, con el motivo de haver caſado en el año antecedente con el Archiduque Don Phelipe, Hijo del Emperador Maximiliano Primero; y eſtando en aquellos Paìſes fue electo Obiſpo de Aſtorga à los treinta y ocho años de ſu edad, lo que le preciſò à reſtituirſe à Eſpaña para tomar poſſeſsion de eſta Mitra; pero á fines del año de 1498. bolvió como

mo Embaxador de los Reyes Catholicos à cumplimentar à los miſmos Principes, por haver dado à luz la referida Princeſa Doña Juana à la Infanta Doña Leonor, que deſpues fue Reyna de Portugal, y de Francia; y hallandoſe el de 1500. en Gante, quando pariò eſta Princeſa al Principe Don Carlos, que deſpues fue Rey de Eſpaña, y Emperador de Alemania, le bautizó nueſtro Don Diego, como queda probado en la primera Parte cap. 20. num. 177. (no obſtante lo que otros han eſcrito de haver ſido el Obiſpo de Tornay el Miniſtro de eſte Bautiſmo.) El año de 1499. fue nombrado Obiſpo de Malaga; y ſiendolo viſitò la Univerſidad de Salamanca, à la que diò ſabios, y muy oportunos Eſtatutos, fue Preſidente de la Chancilleria de Valladolid, y ultimamente Obiſpo de Cuenca; y Juan Chriſtoval Calvete Stella en el Elogio, que referiremos abaxo, dice, que tambien fue Embaxador de los Reyes Catholicos á las Cortes de Inglaterra, y Francia, y lo miſmo ſe halla anotado en el Libro llamado la *Precioſa*, que ſe guarda en el Archivo de la Santa Igleſia de Cuenca, haviendolo ſido igualmente del Papa Adriano VI. à el Gran Maeſtre de Malta, quando llegò con los Cavalleros de ſu Orden á Cevitavechia, arrojados de la Isla de Rodas por el Turco, para conſolarlos de parte de ſu Santidad en eſta deſgracia.

En la primera Parte de eſta Hiſtoria, dexamos dicho algo de lo mucho, que eſte Prelado hizo en las Dioceſis que governò por eſpacio de quarenta años, en beneficio comun, y utilidad pùblica, ſiendo las principales, la Torre que edificò en el Puerto de Malaga, para ſervir de Atalaya, y defenſa contra los Corſarios de Berberia; el Palacio Epiſcopal de la miſma Ciudad, à cuya Igleſia diò Eſtatutos, y à ſu Sacriſtía muchos Ornamentos, y plata; la inſigne Igleſia Colegial, que erigiò en la Ciudad de Antequera; la magnifica Caſa, y Capilla, que con doce Capellanes, y otras Obras pìas dotò, y fundó en ſu Patria Villaeſcuſa, y havia fabricado con el animo de hacer en ella Univerſidad, y Colegio, en lo que deſpues mudò de intencion; y en Cuenca edificò igualmente, que en Malaga, el Palacio Epiſcopal, y proveyò de Ornamentos, y Calices todas las Igleſias Parroquiales de aquella Dioceſis: Tambien dexamos notado en el miſmo lugar las liberalidades que practicò en la Corte Romana, adonde fue el año de 1522. acompañando deſde Eſpaña á el Papa Adriano VI. de quien fue Comenſal, Prelado domeſtico, y Obiſpo aſsiſtente al Solio, por lo que no ſiendo juſto repetir lo que con mas extenſion queda eſcrito, ſolo debemos advertir en eſte

Capitulo, lo que gaſtó en la Fundacion de ſu Colegio, y la felíz memoria que dexò en él à la poſteridad, pues en cada uno de ſus iluſtres Hijos, vemos perpetuada la heroycidad de eſte gran Prelado, y antes referiremos lo que dixeron de ſu virtud, y merito Lucio Marineo Siculo, y el referido Stella en el miſmo Idioma, en que lo dexaron eſcrito, para no defraudar à los Lectores de la energìa de ſus propias, y elegantes palabras.

El primero en el libro 24. cap. 69. fol. 163. en donde trata *de Iacobo Ramirio Villaſcuſano Conchenſi Epiſcopo, viro literatiſsimo*; deſpues de haver alabado ſu elegante eſtilo en la lengua Latina, y que entre treinta Cathedraticos, y ſiete mil Eſtudiantes matriculados, que conoció eſte graviſsimo Eſcritor en la Univerſidad de Salamanca, ninguno llegaba á competir en la dulzura, y elegancia con eſte inſigne Prelado. Continùa aſsi:

Iacobus Ramirus Villaſcuſanus, qui nunc Conchenſis Eccleſiæ curam gerit; quem quidem eloquentiſsimum, & in omni genere ſcientiæ doctiſsimum, ſapientiſsimumque cognovimus, & inſcribendis epiſtolis, atque alijs operibus elegantiſsimum. Cujus ſapientiſsimo, fideliſsimoque conſilio & ſumma prudentia Catholici Principes in publicis rebus, atque privatis arduiſque negotijs uti conſueverunt. Quem etiam propter ejus integerrimos mores, & honeſtiſsimam vitam non humanis ſolum negotijs, ſed etiam divinis ſuæ domus ceremonijs & ſacerdotibus præfecerunt. Quibus ille diligentiſsime ſerviens magnos quidem multoſque, terra, marique labores pertulit quapropter iure quidem à Catholicis Principibus Aſturicenſis Eccleſiæ primum, deinde Malachenſis, poſtea Conchenſis dignitate donatus fuit. Erat namque Sacerdotum, atque Pontificum omnium pulcherrimum ſpecimen, ſummumque decus. De cujus magnis virtutibus, & meritis plura quidem, majoraque memoratu digna ſcribere poſſemus, quæ cauſa brevitatis omittimus. Statura corporis fuit excelſa, cunctiſque membris bene compactus. Colore candidus, aſpectu benignus, ſermone placidus, & cum omnibus cuiuſcumque generis hominibus mitis, humanus, & afabilis; y concluye con referir ſu origen, y aſcendientes, ſegun lo dexamos dicho.

El expreſſado Juan Chriſtoval Calvete Stella en ſu elegante *Encomium de Illuſtriſsimo Didaco Ramirio Haro Epiſcopo Caucenſi*, deſpues de referir ſu iluſtre origen, y por què ſe llamó Villaeſcuſa el Lugar de ſu nacimiento, y los grandes Prelados, que havia dado à la Igleſia, continùa de eſte modo:

Sed Didacum in ſummo ſemper Ramirium honore
Villaeſcuſa habuit, laudeque in aſtra tullit.

Quem

Quem divina quidem ornavit ſapientia, & auxit
Præclaris donis corporis, atque animi.
Egregia illi fuit forma, excelſaque ſtatura,
& magni excellens doctibus ingenij.
Quem rutilans virtus ad ſacros duxit honores,
Aſturicæ Præſul, poſt Malacæ ille fuit;
Ac demum factus Caucenſis Epiſcopus Urbis,
Quæ Concha eſte hodie, mirifice emicuit.
Iuridicum ille tuum Conventum Pincia rexit
Hoc Piſoraca aquis concinit undiſonis,
In quo ſe Præſes caſte, integreque ita geſit,
ut laudem inde ſibi perpetuam tullerit.
Hinc rerum variam acquiſivit cognitionem,
& res prudenti conſilio explicuit:
Hoc decus egregium, nomemque illuſtre paravit,
Hoc illi famam contullit eximiam,
Qua ducti Reges Fernandus, & Eliſabeta
ornabere amplis muneribus Didacum.
Nam fidei ejus Ioannam commitere nati
Magnanimi Reges non timuere ſuam,
Pro qua ſuſcepit præ duros ille labores;
quos ſemper forti mente, animoque tullit;
Quin & Ioanna Carolum natum atque Philippo
tinxit aquis ſacris ille ſuis manibus.
Et quod Reginæ tunc maximus ille Sacerdos
Caucenſiſque eſſet Præſul in urbe Sacer,
Præſtitit officium, quod Ioannæ adque Philippo
debuit, ut potuit Regibus, ac decuit:
Legatus miſus fuit at Gallum, atque Britannum
Hoc Regum Heſperiæ nomine munus obit.

Haſta aqui Stella por lo que toca à la Perſona, prendas, y empleos de eſte Prelado; luego referiremos lo que dice de la fundacion de ſu Colegio.

Los renombres, que le adquiriò ſu virtud, y magnanimidad *de Don Diego Ramirez el Bueno, y del Obiſpo de Buena memoria*, manifieſtan lo ſentida, que ſeria ſu falta de quantos havian experimentado ſu liberalidad ſin limites; pero como todos nacemos para morir, y recibir el premio de nueſtras buenas obras en la Bienaventuranza, no quiſo la Divina Providencia dilatar mas el que debia eſperar eſte Padre de

los

los pobres, que tanto havia trabajado en beneficio de la Igleſia, y de la Patria; y aſsi murió el dia 11. de Agoſto del año de 1537. à los ſetenta y ocho no cumplidos de ſu edad, haviendo dexado en ſu Teſtamento, deſpues de otras muy piadoſas mandas, y diſpoſiciones, por ſu heredero univerſal al Colegio Mayor de Cuenca, que havia fundado en la Univerſidad de Salamanca; el que ſiguió deſpues de ſu muerte Pleyto en la Real Chancillería de Valladolid con los Teſtamentarios, ſobre dicha herencia; y debemos creer piadoſamente de la inculpable vida de eſte Prelado, y del continuo exercicio que tuvo en ellas todas de las virtudes propias de ſu alto miniſterio, paſſaria ſu alma á gozar de las felicidades eternas de la gloria. Sepultòſe en la Capilla Mayor de ſu Santa Igleſia de Cuenca; y aunque queda referido ſu Epitafio en la primera Parte, nos ha parecido (ſiendo como es breve) repetirle en eſte lugar. Dice aſsi:

D. O. M.

Didaco Ramirez Conchenſi Epiſcopo, viro raro, & Doctiſsimo, cui tanta vis animi, ingenijque fuit, ut ad id natum diceres, quodcumque ageret.
Obijt anno M. D. XXXVII.

Antes de empezar à tratar de la fundacion de ſu Colegio Mayor de Cuenca, debemos advertir, que no limitandoſe ſus elevados penſamientos à una particular Fundacion, como las dos executadas por Don Diego de Anaya Maldonado, y Don Pedro Gonzalez de Mendoza en los Colegios de San Bartholomè, y de Santa Cruz; y creyendo baſtantemente iluſtradas con eſtas, las dos Univerſidades, de Salamanca, y Valladolid, quiſo hacer à ſu Patria, á los Reynos de Andalucìa, y Provincia de Caſtilla la Nueva, el ſingular beneficio de fundarles una Univerſidad, y Colegio Mayor, que eſcuſando à ſus Naturales el paſſo de los Puertos, que dividen eſtas Provincias de las de Caſtilla la Vieja, Rioja, Alava, Guipuzcoa, y Señorío de Vizcaya, de los Reynos de Leon, Navarra, Galicia, y del Principado de Aſturias, les facilitaſſe el cultivo de las Ciencias, à menos diſtancia de ſus caſas, y con eſte fin edificó en ſu Patria Villaeſcuſa, las coſtoſas Fabricas, que aun conſervan en aquel Pueblo la memoria de tan utiliſsima idèa. Supo deſpues, que el Arzobiſpo de Toledo, y Gran Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez de

Ciſ-

Ciſneros, (de quien tratarèmos en el Capitulo ſiguiente) tenia el miſmo animo, y el penſamiento de hacerlo en Alcalà de Henares, y como le conſiderò con muchas mas proporciones, y con caudales muy ſuperiores à los ſuyos, para una empreſſa, que neceſsitaba de muchos fondos, por ſer preciſo fundar, y dotar Cathedras de todas facultades, con renta competente para los que las regentaſſen, mudò de intencion, y reduxo lo fabricado en Villaeſcuſa à caſa para ſus Sobrinos, y la magnifica Capilla, que havia hecho para el Colegio, la doctò con doce Capellanes, por quienes ſe cumplen diferentes obras pías, y ſe celebran diariamente entre otras dos Miſſas, una por las Almas de los Reyes Catholicos, à quienes ſirviò, y otra por los aciertos del que en los tiempos ſucceſsivos ciñeſſe la Corona de Caſtilla; penſamiento tan extraordinario, y raro, que acaſo no tendrà otro exemplo, y propio de un animo agradecido, à lo que havia debido à ſus Soberanos, y de un eſpiritu todo Nacional, y Patriota, que eſtendia ſu veneracion, y reſpeto deſde el ſepulcro à los futuros Reyes de Eſpaña, y ſu amor à la Patria para los ſiglos poſteriores, y que parece preveìa lo que nueſtros Auguſtos Monarcas Eſpañoles havian de honrrar, y diſtinguir al Colegio, que iba à fundar para ſu Real ſervicio, y el de la Igleſia, y para comun beneficio, y utilidad de eſtos Reynos.

No contento con lo gaſtado en ſu Patria, y que quedaba reducido à diſtintos fines de lo que ſe havia propueſto al principio, inſiſtiendo ſiempre en ſu primera, y principal idèa, de dexar perpetuada ſu memoria en la fundacion de una caſa de la ſabiduriа, y de la mejor educacion, y que fueſſe de la mayor utilidad al eſtado. Emprendiò la magnifica obra, y ſumptuoſa Fabrica del Colegio Mayor de Cuenca en la Univerſidad de Salamanca, de que diremos algo, pero no todo, lo que correſponde à ſu alto merito, imitando en eſto à ſu glorioſo Fundador, que la delineò tan coſtoſa (aun deſpues de hallarſe tan gaſtado, por lo que dexamos dicho,) midiendola ſolamente con la grandeza de ſu eſpiritu, que muriò ſin poder concluirla, y ſin dexar caudales para continuarla, y con efecto la hemos viſto con la falta de todo el lienzo de la fachada principal, y de la mitad del que cae enfrente del Convento de San Aguſtin, que fue el eſtado, en que quedò al tiempo de la muerte de ſu Fundador, que impendiò en ſolo el lienzo, que dà à la Calle de los Milagros (que es una de las maravillas de la Architectura) cinco mil ducados, y ciento y veinte mil en el patio,

y

y ſitio que correſponde à el Jardin, faltando para ſu perfeccion (ſegun el Autor de un manuſcrito antiguo, que tenemos de la Vida de eſte Prelado) mas de quarenta mil ducados, que en aquellos tiempos eran unas cantidades tan exceſsivas, que no ſe puede hacer cotejo de ellas, con lo que hoy ſuenan; por lo que huviera ſido impoſsible ſu continuacion, ſino huvieſſe dexado vinculada à ſus Hijos, como finca la mas ſegura, ſu grandeza de animo, que es el unico caudal, con que hemos viſto continuarſe en nueſtros dias una obra, que hoy ſe halla muy adelantada, à eſfuerzos de las activas diligencias, que á eſte fin practicó ſiendo Rector del Colegio el Iluſtriſsimo Señor Don Diego de Roxas, y Contreras, y que continuaron ſus ſucceſſores en el oficio, y à expenſas, aſsi de los Colegiales actuales, privandoſe en la mayor parte de los eſcaſos alimentos, con que el Colegio les aſsiſte, como de la liberalidad de los digniſsimos Prelados, y otros Hijos de eſta Iluſtre Comunidad, que havian veſtido ſus nobles Becas, haviendoſe pedido à unos, y otros los ſocorros, que reſpectivamente les fueſſen poſsibles, y que concurrieron, y concurren actualmente à dàr eſta prueba mas del reconocimiento, que conſervan à una Comunidad, à quien debieron ſu educacion, y fortuna; por cuyo medio vimos yà en nueſtro tiempo concluído el lienzo, que cae enfrente de San Aguſtin, y en la eſcalera principal, una de las mas ſumptuoſas piezas de Arquitectura, entre tantas como ſe regiſtran en las Comunidades de aquella Ciudad, y deſpues ſabemos, que ſe halla yà en toda ſu perfeccion el medio lienzo de la fachada, deſde la puerta principal, haſta la eſquina, que mira à la Calle de los Milagros, y trasladada à èl la ſala, y vivienda Rectoral, que admiran, y exageran hoy los foraſteros, que la han viſto, y debaxo de ella el General, y otras piezas, de ſuerte, que ſolo reſta por hacer la Capilla, que debe haver en dicho Colegio, correſpondiente à la magnificencia, y grandeza del todo de la fabrica, y la Hoſpederìa ſeparada, aunque incorporada en el recinto del Colegio, que es regular ſe conſtruya, para que vivan ſeparados de los actuales, como en los demás Colegios, los que haviendo cumplido ſus nueve años, ſe mantienen con el caracter de Hueſpedes, regentando ſus Cathedras en la Univerſidad, haſta que la piedad de nueſtros Monarcas los deſtina à los Empleos, à que los hacen acreedores ſus reſpectivos meritos.

FUN-

FUNDACION DEL COLEGIO MAYOR DE SANTIAGO el Zebedeo, llamado vulgarmente de Cuenca.

EL Colegio Mayor de Cuenca de la Univerſidad de Salamanca, fundacion glorioſa de eſte Varon grande, tuvo principio ſegun las mas ſeguras, y fidedignas noticias el año de 1500. que fue en el que ſe incorporò en la Univerſidad, ſegun conſta en Papeles de ſu Archivo, no obſtante que el P. Herrera en ſu Hiſtoria del Convento de San Aguſtin de Salamanca, cap. 26. la fixa à el año de 1506. Erigióle ſu Fundador con la felìz advocacion del Glorioſo Patron de Eſpaña Santiago el Zebedeo, por tres poderoſos motivos, como èl miſmo nos aſſegura en el Proemio de ſus Conſtituciones; el primero, por ſer Eſpañol, y eſte Santo Apoſtol el unico Patron de eſtos Reynos; el ſegundo, por haver recibido ſu nombre en el Bautiſmo; y el tercero, por ſer el Lugar de ſu nacimiento, Villaeſcuſa, propio en Señorío temporal de la Orden, y Cavallerìa Militar de Santiago, à quien en el Inſtrumento formal de ſu Ereccion (cuya fecha es de 13. de Octubre de 1523.) dexa por unico, y eſpecial Patrono de tan iluſtre Comunidad. Llamaſe vulgarmente el Colegio Mayor de Cuenca, por haver ſido ſu Fundador Obiſpo de eſta Ciudad, y creemos concurriria para darſele vulgarmente eſte nombre, el diſtinguirle del otro, fundado algunos años deſpues, con la miſma advocacion de Santiago el Zebedeo, llamando al primero con el titulo del Colegio Mayor de Cuenca por el ultimo Obiſpado que obtuvo, y por el que era conocido ſu Fundador; y al ſegundo el Colegio Mayor del Arzobiſpo, por haver ſido fundado por el Señor Don Alonſo de Fonſeca, Arzobiſpo de Toledo; y con eſtos nombres han ſido, y ſon conocidos, y diſtinguidos haſta aora en el Orbe Literario.

Es eſte inſigne, y Mayor Colegio el tercero en el orden chronologico de los ſeis Mayores, y el ſegundo de los quatro fundados en la Univerſidad de Salamanca, no haviendo dudado ſu gran Fundador en el lugar de ſu ereccion, luego que ſe ſeparò del penſamiento, que tuvo de erigir Univerſidad, y Colegio en ſu Patria, porque ſiendo en aquel tiempo ſolas dos las Univerſidades Mayores de Eſpaña, era mas la neceſsidad, que havia en la de Salamanca (reſpecto de la de Valladolid) de Profeſſores, y Maeſtros, para poder regentar todas ſus Cathedras, ſiendo muy corto el numero de los 15.

Colegiales de Voto de nueſtro Colegio, para dàr Opoſitores à todas; à que ſe añadia, lo mucho, que havia crecido el numero de ſus Diſcipulos; pues en el tiempo, que llevò el Señor Ramirez la Cathedra de Retorica à los 16. años de ſu edad, ſe componia de mas de ſiete mil el numero de los matriculados, como lo afirma Lucio Marineo Siculo en el lugar citado arriba, añadiendo, que entre tanta multitud de Curſantes ſobreſalìa como brillante Aſtro nueſtro Don Diego en la eloquencia de la lengua Latina, en eſcrivir en ella epiſtolas elegantiſsimas, y en la ſublíme excelencia de dàr à todas ſus obras la dulzura, y buen guſto, con que encuentran pocos, como queda dicho.

Erigiò eſte Colegio ſu Fundador con el numero de 22. Becas, las 20. de Voto, y las dos Capellanas, ſiendo el trage con que ſe adornan un Manto de paño fino morado, con ſu cuello de lo miſmo unido à èl, y que dexandole abierto por delante como una tercia, ſe cierra deſpues de pueſto con corchetes, y ſobre èl una Beca del miſmo paño, y color, de una quarta de ancho, cuyos dos ramales caen ácia la eſpalda por los ombros, y el del lado izquierdo forma al fin (como media vara antes de igualar con el manto) un faldòn, à el que adorna una roſca cubierta del miſmo paño: Dexò para ſu ſervidumbre quatro Familiares, y obtuvo de la Santidad de Alexandro VI. Bula de aprobacion, y confirmacion de la fundacion, con la facultad de hacer Conſtituciones, y Eſtatutos, y conceſsion al Fundador, al Colegio, y à ſus Individuos de todas las gracias, privilegios, indultos, eſſempciones, libertades, immunidades, prerrogativas, y honores, que eſtaban concedidas, y gozaban los Colegios de San Bartholomè de Salamanca, Santa Cruz, y San Gregorio de Valladolid, y la de poder conferir grados de Doctores, Licenciados, Maeſtros, y Bachilleres en todas las facultades, como ſe confieren en las Univerſidades generales, como conſta de la Bula de eſte Pontifice, ſu data en Roma à 25. de Abril del año de 1523. primero de ſu Pontificado, que ſe halla impreſſa en las Conſtituciones del Colegio, con un Breve de Paulo V. dado en Roma á 20. de Julio del año de 1608. confirmando el Eſtatuto de limpieza de ſangre; y otra Bula del miſmo Papa, ſu fecha en Roma á 6. de los Idus de Marzo de 1611. en que dà facultad al Colegio para que en las dos Becas aſsignadas por el Fundador à la Facultad de Medicina entren Juriſtas, atento à no haverſe recibido ninguno de la Facultad Medica en eſte Colegio, deſde ſu fundacion, y no convenir à la dignidad, y eſtimacion de una Comuni-

dad,

dad, de donde havian ſalido, y ſalian cada dia tantos, y tan eruditos Varones, recibir Profeſſores Medicos, por no haverlos en otros inſignes Colegios de la miſma Univerſidad.

Quedò dotado el numero de las 22. Becas con renta competente para ſu congrua ſuſtentacion, ſiendo ſu principal dote la que le anexò la Santidad de Adriano VI. en la miſma Bula yà citada de ſu motu propio, que fue la mitad de frutos del Beneficio Curado de Villanueva de la Xara, para quando ocurrieſſe ſu vacante, que al tiempo de ſu anexion, que fue el año de 1523. comprendia como anexos ſuyos los de Tarazona, y Quintanar del Rey, que cien años deſpues ſe deſmembraron, haciendolos Curatos diſtintos, y ſeparados; pero haviendo ſucedido la vacante yà muerto el Fundador, ſe impetrò por Roma el dicho Beneficio, y el Impetrante reſiſtiò la ſeparacion, y contribucion de la expreſſada mitad de los frutos al Colegio, por lo que ſe ſuſcitò pleyto, que durò quarenta años, y en que ultimamente fue condenado el Colegio en el Tribunal de la Rota, declarandoſe nula eſta gracia de union al Colegio de la citada mitad de frutos, por no haverſe tenido preſente al tiempo de la conceſsion otra corta penſion, que eſtaba cargada ſobre el miſmo Beneficio, à favor de Jacobo Palavicino, Obiſpo de Ayazo en Corcega; por lo que eſte Colegio deſde ſu fundacion, y eſpecialmente deſde la muerte de ſu Fundador, que le aſsiſtiò en vida con todo lo neceſſario, no ha desfrutado mas renta, que la eſcaſa de mil ducados de vellon, que han conſiſtido principalmente en la renta de un Beneficio Simple en la Roda, y tres Preſtameras y media en la Villa de Alarcon, en el miſmo Obiſpado de Cuenca, que tambien con Bulas Pontificias ſe le havian unido poſteriormente en vida de ſu Fundador, haſta que à ſolicitud del referido Iluſtriſsimo Señor Don Diego de Roxas y Contreras, ſiendo Rector del Colegio el año de 1725. ſe promoviò la pretenſion, de que ſu Santidad ſubrrogaſſe à favor del Colegio otra renta, en lugar de la referida mitad de frutos de dicho Beneficio Curado de Villanueva de la Xara, y con las Juſtificaciones, y Documentos, que ſe embiaron à la Corte de Roma, que fueron de mucho trabajo, y prolixidad, pues fue preciſo acreditar en ellos la certeza de lo que queda expueſto, y acompañar la ſùplica con un Teſtimonio en relacion de los muchos, y grandes ſugetos, que en los dos ſiglos que iban corridos deſpues de la fundacion havian ſalido de tan iluſtre Comunidad, de que quedò copia en el Oficio de Manuel Muñòz de Caſtro, uno de los Nota-

rios Mayores de la Judicatura del Eſtudio, ò Eſcolaſtica de la Univerſidad de Salamanca, ſu fecha en dicha Ciudad en 19. de Junio de 1725. y con las diligencias, que ſobre eſta pretenſion practicaron en la miſma Corte el Iluſtriſsimo Señor Don Martin de Zelayeta, Obiſpo de Leon, y ſu Proviſor Don Bernando Froylan de Saavedra, ambos Colegiales que havian ſido del miſmo Colegio, y ſe hallaban en aquella Corte, convocados del Papa Benedicto XIII. para aſsiſtir al Concilio Romano, que celebrò en aquella Ciudad. Se conſiguiò la anexion del Beneficio Simple de San Clemente en el miſmo Obiſpado de Cuenca, como ſubrrogada en lugar de la primitiva dote, que no havia tenido efecto; y eſta gracia moderna tambien padeciò deſpues no pocas contradiciones, y vencidas todas juſtiſsima, y judicialmente, llegò finalmente á hacerſe la union el año de 1753. en que haviendo muerto el ultimo poſſeedor del referido Beneficio, y ſiendo yà Preſidente de Caſtilla el miſmo Señor Don Diego de Roxas, entrò el Colegio á desfrutar ſu renta, pudiendo decirſe que ſe ha mantenido con admiracion de todos mas de 250. años à expenſas de ſus Individuos, en tiempos en que la alta eſtimacion que han aumentado à los Colegios Mayores tan iluſtres Hijos como han producido, los ha conſtituido en la claſſe de ſerles indiſpenſable el ſobreſalir en la Eſcuela, como Cuerpos los mas principales de ella, pues ſiendo como ſon los primeros que componen aquel gran Corifeo de la ſabiduría, ſe han diſtinguido ſiempre en el obſequio à ſus Soberanos, aſsi en las ocaſiones en que han tranſitado por aquella Ciudad, y ſe han dignado honrrarlos viſitandolos perſonalmente, y admitiendo à ſus Individuos à beſar ſus Reales manos, como en las funciones, y Fieſtas Reales, à que les ha preciſado la obediencia, y el amor à ſus Monarcas, pues componiendoſe cada una de eſtas Comunidades de tantos ſugetos de notoria calidad, y diſtinguida nobleza, que deben mirar por el honor, eſtimacion, y concepto de aquella Caſa, en que viven, y los ha honrrado con ſu Beca; aunque la modeſtia, en que ſon educados, los hace vivir contenidos en ſu regular conducta en la Eſcuela, quando ſin ofenſa de ella, ſe vèn obligados à no ocultarla, ſaben acreditar en el lucimiento con que deſempeñan las funciones pùblicas de ſus Comunidades, el explendor heredado de ſus iluſtres cunas, imitando à los que les precedieron, y ſiguiendo las honrroſas huellas de ſus glorioſos Fundadores. Bolvamos á tomar el hilo de la fundacion, de que vamos hablando; pues el amor, y obligacion,

que

que profeſſamos à tan graves Comunidades, y eſpecialmente à eſte inſigne Colegio, arrebatò ſin arbitrio nueſtra pluma, á lo que con mas extenſion diremos en otros capitulos de eſta Obra.

Como la planta que hizo hacer el Señor Ramirez para la Obra material de ſu Colegio, era tan propia de ſu generoſo eſpiritu, y las lineas que ſe tiraron para empezarla, tan correſpondientes al diſeño, que ſe havia formado para ella; y el coſte de ſolo el patio, y lienzo de la calle de los Milagros, paſſaba de 1 70ȳ. ducados, ſumma, que no es facil calcularla por el valor que oy tienen las monedas, como dexamos dicho, fue preciſa la dilacion de algunos años ſolo para ſacarla de cimientos, y no pocos para hacer commoda habitacion para los que componian tan iluſtre Comunidad, y aſsi los primeros Colegiales eſtuvieron primero enfrente de la Parroquia de San Adrian, de donde paſſaron poco deſpues à el de la calle de Placentinos; y eſtando en eſte ſitio dice nueſtro Hiſtoriador el Señor Vergara, que ſacó el Señor Ramirez de nueſtro Colegio al Maeſtro Pedro Morgallo, que havia ſido antes ſiete años Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y acababa de entrar en el nueſtro en el año de 1 520. y que le nombró por Rector perpetuo del ſuyo, ſobre lo que creemos padeció equivocacion, por lo que expondremos del referido Maeſtro Pedro Morgallo en el Catalogo de los Colegiales del Mayor de Cuenca, y por ahora ſolo nos detenemos à decir con graves fundamentos, que en el año de 1 518. paſſaron los Colegiales de Cuenca à vivir en la nueva fabrica de ſu Colegio, en el ſitio en que oy exiſte, y que antes del año de 520. en que entró en el Colegio de Cuenca el Maeſtro Pedro Morgallo, y deſpues de ſu entrada haſta el de 1 530. en que conſta ſalió de él, huvo diferentes Rectores, por lo que no pudo ſerlo perpetuo.

Trasladados los Colegiales á ſu nueva caſa, aunque ſin concluirſe eſta, y obteniendo la Bula de Alexandro VI. en el año de 1 523. hizo, y otorgò en el miſmo año en 13. de Octubre de 1 523. el Inſtrumento de ſu formal ereccion en virtud de la autoridad Apoſtolica, que le eſtaba concedida por la expreſſada Bula nombrandole en el miſmo Inſtrumento por ſu unico Patrono, y Titular al Apoſtol Santiago el Zebedeo, pues haſta entonces, aunque incorporado en la Univerſidad, y matriculados como tales en ella ſus Individuos, ſolamente havia ſubſiſtido con la autoridad privada de ſu Fundador, y las Licencias ordinarias que ſe huvieſſen conſi-

de-

derado preciſas en aquellos tiempos; poſteriormente en 28. de Marzo de 1528. el miſmo Fundador en conſequencia de las facultades, que para ello le daba la miſma Bula de Adriano VI. por otro Inſtrumento declarò, y cometiò perpetuamente al Maeſtro Pedro Morgallo, Rector que era en aquel año del Colegio, y al Rector que perpetuamente lo fueſſe en adelante, la facultad de conferir los Grados de Doctores, Licenciados, y otros en todas las facultatades, cuyo Inſtrumento pudo acaſo dàr motivo à la equivocacion del Señor Vergara, de que el referido Pedro Morgallo havia ſido Rector perpetuo, pues ſiendolo en aquel año, dice que dà eſta facultad al dicho Maeſtro, y al que en adelante perpetuamente fueſſe Rector.

Eſto ſupueſto, no dudamos aſſegurar que ha ſido tanto el provecho, que ha reſultado à la Igleſia, y à la Monarquìa de eſte fertiliſsimo campo de Minerva, labrado con los afanes de la aplicacion al eſtudio, y fecundado con la frequente lluvia de continuos actos literarios, que con admiracion de todos ha producido deſde ſu fundacion una eſcogida abundante coſecha de precioſos granos de oro, que recogidos en eſte admirable granero, que les dexò fabricado la diſcreta providencia de ſu Fundador, y cocidos deſpues en el horno de la caridad, de la obediencia, y de la inviolable obſervancia de ſus Conſtituciones, han llenado eſtos Reynos, y los de la America de la doctrina mas ſaludable, de los mas ſanos, y ſabios conſejos, y de las maximas mas ſeguras en todo genero de materias, alimentando con ellas, no ſolo las Igleſias, y los Tribunales, que han governado, ſino enrriqueciendo las Prenſas, y dexando à la poſteridad en crecidos volumenes ſeguras doctrinas, que ſirven de regla en los Tribunales, para el acierto de las deciſiones. De eſtos glorioſos Heroes formaremos un Indice, que recuerde à los venideros, con la memoria de ſus nombres, la imitacion de ſus virtudes, pues fuera de que ſerìa temeridad indiſcreta el querer detenernos à referir ſus particulares acciones, nos hallariamos (ſi lo intentaſſemos) à cada paſſo embarazados con la ſoſpechoſa, aunque preciſa alabanza de los propios; pero cumpliendo con lo que ofrecimos en la Vida del inſigne Fundador de eſta graviſsima Comunidad, concluiremos eſte Diſcurſo, con lo que de ellos dexò eſcrito el citado Juan Chriſtoval Calvete Stella, que deſpues del elogio, que puſimos arriba del Fundador, dice aſsi, hablando del Colegio.

Quidquid memorem Didaci Caucenſis Præſulii illa
Pulchra opera & fidibus digna cani Aoniis
Set ſuperat ſplendore ſuo Collegium, & omne,
Quod bonus antiſtes condere juſsit opus;
Quod reſonat tormis, Laudat Salmantica Phœbi
Et cæreris ſedes caſtalidumque Domus.
Hoc allit illuſtres genere ingenioque Potentes,
Et Sophia claros, jureque utroque viros;
Qui iam finito rigido inſomnique labore,
Tunc fructus capiunt ingenii, & ſtudii,
Juridicos alii conventus, atque ſenatus
Exornatque alii regia conſilia
Hinc exire ſolent alii, ut vel Regna Gubernent,
Vel præſint magnis Urbibus, & Populis,
Quos longe lateque tenet Rex ille Philippus
Maximus in terris imperioque regit.
Hoc inſigne quidem, & pulcrum Collegium ab urbe
Caucenſi ægregium, & nobile nomen habet
Quod dedit antiſtes Didacus Ramirius urbis
Caucenſis, ſapiens, luxque ſui generis,
Et celebre, & fœlix eſt hoc Collegium, eritque,
Dum tormis viridem defluet in durium
Dum vigili ſtudio, virtute, gravique labore
Collegæ Didacum Pontificem referens.
Ut cum laude generant Hiſpani munera Regis
Utque illos ornet cauſi Purpurea.

CA-

CATALOGO
DE LOS SUGETOS
mas señalados, que ha tenido el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca.

Varones excelentes en virtud, y Santidad, treinta y uno.

DON Diego Ximenez Maldonado, que hallandose à los siete años de Colegio provisto en plaza de Oídor de la Chancillerìa de Valladolid, y yendose à despedir al Convento de San Estevan de un Religioso Dominico amigo suyo, le dixo este, no pensasse en ser Ministro, sino en tomar el Avito de su Orden, que era à lo que Dios le tenia destinado, la que oyó sin otra impresion, que la que suele hacer una conversacion jocosa de un amigo, por no haversele ofrecido nunca tal pensamiento; pero volviendo aquel dia á su Colegio, oyó lo mismo á un Crucifijo, que tenia en su quarto, y conociendo que le havia hablado su amigo con espiritu profetico, abandonando las esperanzas de su carrera, pidió el Avito de la Religion de Predicadores en el Religiosisimo Convento de San Estevan de Salamanca, y con efecto lo tomò de mano del Rmo. P. Fr. Domingo de Soto, Prior entonces de èl, Escritor insigne, y antes Colegial del Mayor de San Ildephonso de Alcalà la Vispera de Pasqua de Natividad del año de 1544. el segundo que havia sido Señor Rector de su Colegio; y perseverando en tan santo Instituto, le tuvo en su compañia para valerse de sus consejos D. Fr. Bartholomè de Miranda, Arzobispo de Toledo, hasta que como varon extatico murió lleno de virtudes, y meritos con grande opinion de Santidad. Escriviò las Obras, que diremos en otro lugar.

Don Gonzalo Sanchez, que haviendo elegido la vida Monastica en la Religion de San Geronymo, fue en ella observantisimo de su Santo Instituto.

Don Fernando Cornejo y Vera, que en la Religion de la Com-

pa-

pañia acreditò ſu ſingular virtud.

Don Juan de Zabaleta, que en la Serafica Obſervancia de San Franciſco hizo admirables progreſſos en la virtud de la humildad.

Don Eſtevan de Oxeda, que ſiendo Cathedratico de Philoſofia en la Univerſidad de Salamanca entrò en la Compañia de Jeſus; ſe dice, que le hablò un Divino Señor Crucificado, eſtampado en papel, que tenia en ſu Apoſento.

Don Gonzalo de Solorzano, que no aceptò el Arzobiſpado de Santo Domingo, que es la Igleſia Primada de las Indias, creyendoſe indigno de tanta dignidad, y preciſado, fue deſpues Obiſpo de Mondoñedo, y de Oviedo, donde conſervò haſta ſu muerte la opinion de Varon Santo.

Don Aguſtin de Villavicencio Venegas de Cordova, que ſiendo de las Iluſtriſsimas Caſas de ſus Apellidos en Xerèz de la Frontera, y Cordova, y haviendo obtenido las Cathedras de Decretales, Clementinas, y Viſperas de Canones en la Univerſidad de Salamanca, la plaza de Oídor de Sevilla, y Canonicato en la Santa Igleſia de Toledo, entrò en la Religion del Carmen Deſcalzo donde hizo muchos progreſſos de virtud, y muriò con mucha opinion de ſantidad.

Don Aguſtin de Cortazar y Mendiola, que ſiendo Cathedratico de Philoſofia tomò la Ropa de la Compañia de Jeſus, y fue zeloſiſsimo de la ſalvacion de los proximos.

Don Pedro de Caſtro y Nero, Obiſpo de Lugo, y de Segovia, y Arzobiſpo electo de Valencia, antes Canonigo Magiſtràl de las Igleſias de Avila, y Toledo, Varon piadoſiſsimo, y tan inſigne imitador de Santo Thomàs de Villanueva en la virtud de la limoſna, que diciendole un dia el Corregidor de Segovia, que la mucha que daba era cauſa de que ſe multiplicaſſen los vagamundos, le reſpondiò: *Señor Corregidor, à mi me toca la miſericordia, y à Vm. la juſticia.* Aſsiſtiò al Bautiſmo, y juramento del Señor Don Phelipe IV.

Don Andrès de Caſtro, que en la Religion de San Franciſco fue un perfecto imitador de ſu Santo Patriarca.

Don Fernando Mexìa, que deſengañado de las vanidades del ſiglo tomò el Avito de Cartujo en el Paular de Segovia, y à los ocho dias de ſu Profeſſion en tan auſtero Inſtituto, diò, con admirable reſignacion, ſu eſpiritu à el Criador dexando embidioſos de ſu dichoſo tran-

tranſito á los Individuos de tan ſanta, y religioſa Comunidad.

Don Franciſco Coello, que ſiendo Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Lima, y Aſſeſſor General del Virrey del Perù, con creditos grandes de literatura, prudencia, y juicio, y eſtando promovido à plaza de Oidor, abandonando las eſperanzas del ſiglo, trocò la Toga por la Sotana de la Compañia de Jeſus, y haciendo heroycos actos de humildad en ſu Profeſſion religioſa, para ocultar ſu virtud, no pudo lograr con ellos el dexar de ſer oraculo de aquel Reyno, donde vivió una vida exemplar, ſiendo la oracion mental ſu principal empleo: murió el año de 1622. con grande opinion de ſantidad. Don Juan de Solorzano, haciendo de èl un elogio, que referiremos quando ſe hable lo que eſcriviò en favor de los Indios, le llama *grave, y Religioſo varon.*

Don Diego de Arce y Reynoſo, Obiſpo de Tuy, y Plaſencia, Inquiſidor General, y Governador del Reyno, renunciò la Preſidencia de Caſtilla, fue Teſtamentario de la Señora Reyna Doña Iſabèl de Borbòn, y ſu venerable cuerpo ſe conſerva incorrupto en Zalamea ſu Patria: Tratafe muchos años hà de ſu deſeada Beatificacion, y eſtando eſcrita ſu vida para pauta, y exemplar de Prelados, y Miniſtros por Don Juan Antonio Giraldo, remitimos à nueſtros Lectores à que vean en ella lo mucho que pudieramos decir aqui de ſus heroycas virtudes.

Don Juan Sanchez Duque, Obiſpo de Guadalaxara en Indias, cuyo Obiſpado renunciò en manos de ſu Santidad, deſpues de algunos años, por coronar ſu carrera con la Sotana de la Compañia de Jeſus, en donde reſplandeciò ſu virtud, haſta que eſpirò exemplar y penitente, reclinado ſobre una Cruz de ceniza el año de 1643.

Don Chriſtoval de Mendoza y Chaves, que haviendo tomado el Avito de San Pedro de Alcantara en el Convento del Calvario de Salamanca; y paſſado deſpues, preciſado de la Deſcalcèz, à la Obſervancia, mereciò en ambas por ſu doctrina, virtud, y exemplo, ſer Difinidor General de ſu Provincia; Pronvincial Titular de la de Dacia, y Secretario del Miniſtro General de toda la Orden por las Provincias de Eſpaña.

Don Pedro Carrillo y Manuel, que ſiendo del Orden de Alcantara, Juez Metropolitano,

y

y Opoſitor à las Cathedras de Canones, y hallandoſe en el Colegio el año de 1667. agravado de una peligroſa enfermedad, pidiò el Avito de San Aguſtin, y le recibiò con mucha edificacion de ſus compañeros, que le vieron tambien profeſſar en la miſma Sagrada Religion, antes de paſſar de eſta vida à la eterna.

Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia de Segovia, Obiſpo de Chiapa, de Guadalaxara, y de la Puebla de los Angeles: renunciò el Arzobiſpado, y Virreynato de Mexico, y fue exemplo de virtud, y ſantidad en las tres Igleſias de que fue Prelado: fundò en la Puebla un Convento muy religioſo de Monjas Aguſtinas Recoletas, y un Colegio para Theologos, con el miſmo color, y echura en el Manto, y Beca, que havia veſtido en ſu Colegio Mayor de Cuenca, con la advocacion de San Pablo: Eſte Colegio dedicó ſu primer Acto de Concluſiones al Señor Rector, y Colegio Mayor de Cuenca de Salamanca, en debida gratitud de ſu inſigne Fundador.

Don Franciſco de Aguiar y Seyjas, ſiendo Canonigo de Aſtorga, y uſando de la caridad de recoger en ſu caſa de noche algunos pobres en camas, que les tenia deſtinadas, le ſucedió con uno, con quien ſe excediò ſu compaſsion, que haviendole ido deſpues à viſitar, y no hallandole, vió, no ſin admiracion, eſtampada en la Sabana la Efigie del Salvador del Mundo: Fue Obiſpo de Guadalaxara, y Mechoacan, Arzobiſpo, y Virrey de Mexico, ſu admirable virtud en obrar los que graduan los Theologos por prodigios, ſe hizo manifieſta en el Nuevo Mundo, quando para ſocorrer la urgente neceſsidad de un ſubdito honrrado, hizo parar al imperio de ſu voz una Lagartija, que caſualmente iba corriendo por una pared de ſu Palacio, y convertida por el Autor de lo Criado en finiſsimo oro, la diò al neceſsitado, para que tomaſſe ſobre ella lo que le fueſſe preciſo para ſu ſocorro, mandandole que volvieſſe dentro de algunos dias; hizolo aſsi el que havia ſido ſocorrido, y dandole la cantidad, en que havia empeñado aquel felìz inſecto, le mandò volvieſſe à traerle, y que le puſieſſe en el ſitio, en que ſe havia parado, y echandole ſu bendicion, volvió à recobrar los eſpiritus, que havia tenido

embargados para ſervir de ſocorro à los pobres, y continuò ſu carrera, ſiguiendo en ella el deſtino à que le conducia ſu natural inſtinto; prodigios que por ſingulares nos ha parecido referir, callando otros, que juntos con los que ván expreſſados, eſtán clamando al Vicario de Chriſto por la declaracion de ſus virtudes, milagros, y culto, con muchas inſtancias de las tres Igleſias, que tuvieron la fortuna de experimentar ſu govierno, y eſpecialmente de la Metropolitana de Mexico.

Don Juan de Amezqueta y Mena, que imitando el exemplo de ſu Concolega D. Pedro Carrillo proximamente nombrado, y en el miſmo año de 1667. antes de morir en el Colegio, tomò el Avito de la Religion Serafica en ſu Deſcalcèz Reformada, y profeſsò en ella antes de entregar ſu eſpiritu à el que le havia criado.

Don Bartholomè Garcia, Obiſpo de Canarias, de ſingular virtud, y zelo: ſe dice, que ſudó copioſamente ſu cuerpo eſtando en el feretro.

Don Juan Santiago Leon y Garabito, Obiſpo de Puerto-Rico, y de Guadalaxara, varon admirable en todo genero de virtud, como puede verſe en ſu vida, que eſcriviò el P. Miguèl de Caſtilla, aſſeguró ſu Confeſſor no havia cometido culpa grave en toda ſu vida.

Don Fernando Manuel de Mesìa, hijo de los Condes de Santa Cruz, de los Manueles en Cordova, Cathedratico de Prima de Leyes de la Univerſidad de Salamanca, Fiſcàl, y Oìdor de Valladolid, Auditor de Rota, Prelado domeſtico de la Santidad de Inocencio XII. Obiſpo de Zamora, y Arzobiſpo de Burgos, en cuyas Igleſias dexò la mas tierna memoria de ſus eſclarecidas virtudes, y muchos exemplos de ſu inſigne piedad con los pobres, que podràn verſe con mas extenſion en el Epitome que eſcriviò de ſu vida ſu gran Colegial Don Franciſco Oſſorio de Caſtilla, à cuya felìz, y docta pluma agraviaria la nueſtra, ſi penſaſſemos imitarla.

Don Diego Alfonſo de Souſa y Cordova, Hijo de los Condes de Arenales, oy Marqueſes de Guadalcazar, en la Ciudad de Cordova, que haviendo heredado ſu caſa, abandonò todas las eſperanzas, que podian darle ſu iluſtre nacimiento, los quantioſos Mayorazgos, y expectativas de ſu diſtinguida familia, y las ſingulares prendas de que le havia adornado el Cielo, y abrazò el Inſtituto de

la

la Compañia de Jeſus, donde hizo tan admirables progreſſos de virtud, como pueden verſe en ſu Carta edificante, coronando ſu precioſa vida haſta una ſenectud venerable con una envidiable, y pacifica muerte. Su iluſtre memoria tendrá en la Hiſtoria de ſu Colegio el digno elogio à que le hace acreedor ſu diſtinguido merito, ſiendo no poco recomendable para el que forma eſtos borrones de ella, por haver ſido el que como padrino nos tuvo en la Sagrada fuente del Bautiſmo, eſtando de Rector en ſu Colelegio de San Albano de Valladolid, en cuya Chancillería era entonces Oídor nueſtro venerado Padre Don Diego de Roxas, y Ortega, ſu intimo Amigo, eſtimado Pariente, y contemporaneo en el Colegio, donde eſtudiaron juntos el modo de practicar las virtudes.

Don Juan Fernandez de Cordova, hijo de los Condes de Torreſcabrera, que dexando el Colegio, y las eſperanzas del ſiglo, entrò en la Religion del Carmen Deſcalzo, donde con el nombre de Fr. Juan de la Encarnacion fue dechado de la mas perfecta obſervancia en aquella Deſcalcèz religioſa.

Don Diego de Roxas, y Ortega, que en la carrera de Miniſtro, y en el eſtado de Matrimonio ſupo adquirirſe por ſus heroycas virtudes la memoria mas recomendable en la Corte, la que ſe conſerva aun incorrupta en ſu ſepulcro, y de que nos impide hablar el immediato parenteſco: Fue Alcalde, y Oìdor de Valladolid, de los Conſejos de Ordenes, Indias, y Cruzada, de la Junta de Eſtrangeria, y de la que ſe formò ſobre la reſtitucion del Comercio de Cadiz à Sevilla, ſu rara modeſtia no le permitiò uſar del Titulo de Marquès de Villanueva de Duero, que pertenecia á ſu muger Doña Maria Iſabèl de Contreras.

NOTA.

Iguales elogios pudieramos hacer de otros muchos, que en el retiro de los Sagrados Clauſtros, en el Govierno, y reſidencia de ſus Igleſias, y en los Tribunales Eccleſiaſticos, y Seculares han llenado los Reynos de Eſpaña, y Indias del buen olor de ſus virtudes, que publicarà algun dia el que eſcriviere la Hiſtoria de ſu Colegio; y ſolo añadiremos al Catalogo de los que vàn referidos los nombres de cinco inſignes Colegiales, que en nueſtro tiempo abandonaron las grandes eſpe-

peranzas de la Escuela para dedicarse enteramente à Dios en los Claustros.

Estos fueron los Padres Balthasar de Almansa, y Pedro Murillo, que haviendo consumado su felìz carrera en la Religion de la Compañia de Jesus, en sus Cartas edificantes se hallan estampadas por sus respectivos Superiores las exemplares virtudes de que fueron adornados, y los Apostolicos afanes en que el ultimo empleò todo lo que le durò la vida, para lograr la conversion de los Infieles en el Japon, y Islas Philipinas, solicitando con ansia la gloria del Martyrio; haviendo escrito las Obras, que diremos en su lugar.

El P. Fr. Alonso Escrivano, que siendo Colegial, y Cathedratico de Artes tomò el Avito de Santo Domingo en el Convento de San Pablo de Cordova, donde muriò, dexando una grande opinion de la mas sólida virtud.

El P. Fr. Agustin Curièl, uno de los Hijos mas humildes del Serafin Francisco en su Regular Observancia, y el Religioso mas austero, y penitente, que oy venera la Ciudad de Sevilla; y el P. D. Antonio Moreno, que retirado à la Cartuja de Xerèz se distingue en aquella gravisima Comunidad por la observancia de su Instituto entre tanto Varon contemplativo. Es actual Prior de aquel Monasterio, y Visitador General de su Religion.

Cardenales,
seis.

DON Diego Espinosa natural de Martin Muñoz de las Posadas, Oìdor de Valladolid, Regente del Consejo de Navarra, de los Consejos de Estado, Castilla, y Guerra, Obispo de Siguenza, Inquisidor General, Presidente de los de Italia, y Castilla: creado Cardenal el año de 1568. por la Santidad del Señor San Pio V. quien à instancia del Señor Don Phelipe Segundo le concediò Bula para succeder despues de sus dias en la Inquisicion General, y en el Arzobispado de Sevilla à nuestro Colegial Don Fernando de Valdès: Honrròle este Principe con los primeros empleos de su Monarquìa, juntando, y conservando en su persona los que parece necessitaban de muchos Ministros para desempeñarlos con acierto, y no le distinguiò menos con sus confianzas, y la satisfaccion, que tenia de sus dictamenes: Reconvinole en una ocasion con que le havian dicho daba muchos empleos à

los

los de ſu Colegio. Preguntò el Cardelal, ſi havian informado à S. M. que huvieſſe propueſto alguno que no lo mereciéſſe; y aſſegurandole el Rey, que de eſto no ſe le havian quexado; antes sì ſuponian, que los propueſtos eran benemeritos, reſpondió: Pues, Señor, no eſtrañe V. M. que hallandolos buenos dentro de mi caſa, y conſtandome que lo ſon por propio conocimiento, no vaya à buſcarlos à la agena, exponiendome à los engaños, que ſe padecen en los informes; con lo que quedò el Rey ſatisfecho. Diceſe de eſte Miniſtro, lo miſmo que de ſu anteceſſor en la Preſidencia Don Juan Rodriguez de Figueroa nueſtro Colegial, y que obligado del precepto del Rey, dixo: Que el mejor para ſuccederle en la Preſidencia era el Obiſpo de Segovia Don Diego de Covarrubias, que era gran Letrado, y havia ſido del Conſejo, que aunque tenia mucha bondad, le parecia haria buen Preſidente, y aſsi deſpues de ſu muerte le ſuccediò en eſte empleo. Inſtóle el Rey varias veces en vida ſobre que compraſſe un Lugar para honrrar ſu caſa con el Titulo de Marquès, à lo que no quiſo condeſcender; y en recompenſa de eſta gracia pidiò à S. M. la de un Mercado para ſu Patria, que ſe le concedió; mandòle, que edificaſſe en ella una caſa, para que ſe conſervaſſe ſu memoria, y reſiſtiendoſe el Cardenal à obedecer, diciendo, que los Miniſtros que fabricaban, ó fundaban grandes caſas no dexaban buena memoria, ſino mala, empeñado el Rey en honrrarle, la mandò hacer à ſu coſta, dexandole renta para conſervarla; y no pudiendo el Señor Eſpinoſa reſiſtir eſta Real deliberacion, pidiò à S. M. mandaſſe poner en la fabrica las Armas Reales, para que conſtaſſe en lo venidero que era obra ſuya, lo que ofreció el Rey executar, y con efecto hizo poner ſus Armas en lugar preheminente, y à los lados las de tan deſintereſſado, è integro Miniſtro, como oy ſe conſervan; y no contentandoſe con las honrras, que le havia hecho en vida, le continuó otras deſpues de ſu muerte, no menos apreciables para ſus deudos; pues paſſando caſualmente por ſu Patria, quiſo oír Miſſa en la Capilla, en que eſtaba enterrado, y que ſe celebraſſe eſta, y dixeſſe un Reſponſo por ſu alma; y finalizado eſte piadoſo acto, dixo á ſus parientes, y demàs circunſtantes: Aqui

eſtà

eſtà ſepultado el Miniſtro mejor que han tenido mis Reynos. Aſsi lo refieren Gil Gonzalez Davila en el Theatro de las Grandezas de Madrid fol. 364. y el P. Juan Marin en ſu Principe Perfecto lib. 5. §. 2. fol. 216. Proſiguió el Rey ſu viage, y paſſando por la caſa, que de ſu orden ſe havia fabricado para el Cardenal, ſe quitò el ſombrero, y lo miſmo practicaron todos los de ſu Real Comitiva, à quienes dixo aquel Monarca: *La memoria del Cardenal Eſpinoſa es acreedora à que todos le hagamos eſte acatamiento.* Mucho mas pudieramos decir de eſte Prelado, pero es preciſo abreviar eſte Diſcurſo, y remitir á los que le leyeren à que vean en la Vida de San Franciſco de Borja, eſcrita por el Cardenal Cienfuegos, el Informe que hizo à Phelipe II. aquel glorioſo Santo de las prendas de eſte grande hombre, que fue ſin diſputa uno de los mayores de ſu ſiglo. En el Catalogo de los Inquiſidores Generales diremos algo del acierto, con que exerciò aquel empleo.

Don Franciſco Davila Muxica y Bracamonte, natural de Avila, de la Caſa de los Marqueſes de Velada, Arcediano de Toledo, del Conſejo de la Suprema, y General Inquiſicion, Comiſſario General de Cruzada; Empleo, que renunciò quando fue creado Cardenal por la Santidad del Señor Clemente VIII. con el Titulo de Santa Cruz *in Jeruſalem*: fue en Roma Protector de Eſpaña, y un ſugeto à todas luces grande.

Don Fernando Niño de Guevara, natural de Toledo, de la Caſa de los Marqueſes de Texares, Arcediano de Moya en la Santa Igleſia de Cuenca, Oìdor de Valladolid, del Conſejo Real, Preſidente de Granada, Arzobiſpo de Philippis en Macedonia, Conſagrado por el Papa Clemente VIII. fue deſpues Arzobiſpo de Sevilla, y Inquiſidor General de Eſpaña, y del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe III. Creado Cardenal por la Santidad del miſmo Señor Clemente VIII. con el Titulo de San Blás *in annullo*. Honrròle mucho eſte gran Pontifice durante ſu reſidencia en Roma, y al deſpedirſe de ſu Santidad para bolver à Eſpaña, diſtinguiò ſu ſingular merito con eſtas apreciables palabras: *Cardenal, con ſer nueſtro poder tanto, no podemos hacer de un Cardenal Guevara dos; uno que quede en nueſtra Corte, y otro que paſſe à Eſpaña.* Renunció la Inquiſicion General, deſpues de

de haverla exercido quatro años.

Don Alexandro Centurion y Negron, natural de Genova, hermano del primer Marquès de Eſtepa, Camarero de los Papas Gregorio XIII. y Sixto V. Legado de Ancona, Arzobiſpo de Genova, Governador de Ferrara, y de Ravena, Legado, y Embaxador del Papa Clemente VIII. al Señor Don Phelipe III. y creado Cardenal por la Santidad del miſmo Papa, ſegun ſe tuvo noticia en Eſpaña, pero ſe duda, ſi quando le llegò el Capelo havia yà fallecido.

Don Alonſo Fernandez de Cordova y Aguilar, natural de Montilla, hijo de los Marqueſes de Priego, Duques de Feria: Fue Comendador en el Orden de Alcantara, Arcediano de Plaſencia, Abad de Rute, Oídor de Valladolid, del Conſejo de Ordenes, Comiſſario General de Cruzada, Inquiſidor General, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Carlos II. creado Cardenal de Eſpaña por la Santidad de Inocencio XII. en 22. de Julio de 1697. muriò de 46. años, y perdió en èl el Colegio en lo mejor de ſu edad un Prelado de quien debia eſperar mucho, por ſus ſingulares talentos, y prendas.

Don Luis Fernandez de Cordova, y Portocarrero, ſobrino carnal del antecedente, hijo de los Condes de Teba, Marqueſes de Ardales, cuyos Eſtados heredò, Canonigo Dean, y deſpues Arzobiſpo de Toledo, creado Cardenal el año de 1754. por la Santidad de Benedicto XIV. en el miſmo Capelo, que dexó el Señor Infante Cardenal Don Luis Jayme de Borbòn: no nos detenemos en ſu alabanza, porque ſobre ſer notorio el lleno de ſus prendas, ſe ofenderà ſu modeſtia de lo mucho, que pudiera decir de ellas nueſtra dèbil pluma.

Patriarca, uno.

DON Antonio Benavides y Bazán, hijo de los Condes, oy Duques de Santiſtevan del Puerto, fue Comendador en el Orden de Alcantara, del Conſejo de Ordenes, Arcediano de Alcaràz en la Santa Igleſia de Toledo, Camarero del Infante Cardenal Don Fernando de Auſtria, hijo de Phelipe III. Sumillèr de Cortina, del Señor Don Phelipe IV. à quien ſuplicò el referido Infante en ſu ultima enfermedad le propuſieſſe para ſu Capelo, pidiendo tambien en ſu Teſtamento eſta gracia al Señor Urba-

no VIII. Fue Patriarca de las Indias, y Arzobiſpo de Tiro, y propueſto en primer lugar para Capelo de Corona el año de 1658. Capellàn, y Limoſnero Mayor del Señor Don Carlos II. à quien deſpoſó en Burgos, quando caſó con la Reyna Doña Maria Luiſa de Borbòn; y en Valladolid con Doña Mariana de Neoburg: Fue dos veces Nuncio, y Legado de Clemente X. en eſtos Reynos, y renunció los Obiſpados de Segovia, Plaſencia, y Coria, à que fue preſentado.

Arzobiſpos, veinte.

DON Gonzalo de Solorzano, Obiſpo de Mondoñedo, y de Oviedo, no aceptò el Arzobiſpo de Santo Domingo, Primado de las Indias.

Don Fernando Niño de Guevara, Arzobiſpo de Philippis, y de Sevilla, Cardenal, de quien ſe hablò en el Catalogo de los Cardenales.

Don Juan Corrionero, Arzobiſpo electo de Salerno, y Obiſpo de Catania en Sicilia.

Don Pedro de Caſtro, Obiſpo de Lugo, y de Segovia, y Arzobiſpo electo de Valencia.

Don Alexandro Centurion, Cardenal, Arzobiſpo de Genova, de quien queda hecha mencion.

Don Antonio Calderon Cathedratico de Durando de la Univerſidad de Salamanca, Canonigo Lectoral de ſu Santa Igleſia, y deſpues de la de Toledo, Capellàn Mayor de las Señoras de la Encarnacion de Madrid, ſábio, y digno Maeſtro de la Señora Infanta Doña Maria Tereſa de Auſtria, hija del Señor Don Phelipe Quarto, muger del Señor Don Luis Decimoquarto el Grande, Rey de Francia, y abuela del Señor Don Phelipe Quinto, Princeſa digna de la mayor eſtimacion, por havernos dado tal nieto, y à la Caſa de Borbon la vaſta herencia de la Monarquía de Eſpaña. Renunció el Obiſpado de la Paz, en el Reyno del Perù, y deſpues fue electo Arzobiſpo de Granada: Eſcrivió lo que diremos en otro lugar.

Don Antonio Benavides y Bazàn, Arzobiſpo de Tiro, Nuncio, y Legado de Clemente X. de quien queda hecha mencion.

Don Bernardino de Leon, Obiſpo de Tuy, y Coria, no aceptò el Arzobiſpado de Palermo, y fue de la Suprema General Inquiſicion.

Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, Obiſpo de Chiapa, de Guadalaxara, y de la Puebla de los Angeles, en la Nueva-Eſpaña: No aceptò el Arzobiſpa-

pado, y Virreynato de Mexico ; queda dicho yà el buen olor, que dexò de ſus virtudes en la America, en otro lugar hablaremos de ſus Eſcritos.

Don Fernando Manuel de Meſía, Fiſcàl, y Oìdor de Valladolid, deſpues Auditor de Rota por la Corona de Caſtilla, Prelado domeſtico de Inocencio XII. quien le hizo Obiſpo aſsiſtente al Solio Pontificio, y le Conſagrò : Fue deſpues Obiſpo de Zamora, y de eſta Mitra fue trasladado à la Igleſia Metropolitana de Burgos, de quien queda hecha mencion arriba.

Don Franciſco de Aguiar y Seyjas, Obiſpo de Guadalaxara, y Mechoacàn, Arzobiſpo, y Virrey de Mexico, inſigne en ſantidad, y milagros, como dexamos dicho. Fue antes Canonigo Lectoral de Aſtorga, y Magiſtral de Santiago.

Don Diego Camacho y Davila, Obiſpo de Guadalaxara, y Arzobiſpo de Manila : Fue antes Predicador del Rey, y Canonigo Magiſtràl de Badajòz.

Don Franciſco Perea y Porras, Obiſpo de Plaſencia, y Arzobiſpo de Granada : A los diez y ocho años de edad obtuvo Cathedra de Artes, y antes de hoſpedar en el Colegio fue Cathedratico de Propiedad, deſpues de Eſcritura, y de Viſperas de Theologìa, Canonigo Penitenciario de la Santa Igleſia de Salamanca por todos los votos: Renunciò un Canonicato de Toledo, por ſeguir la carrera de las Cathedras : Fue inſigne Theologo, y Predicador del Rey, à quien ſirviò mucho quando los Portugueſes invadieron à Caſtilla : Eſcriviò lo que diremos abaxo, y huviera eſcrito la Hiſtoria de ſu Colegio, ſino ſe lo huvieran embarazado los grandes negocios de que eſtaba encargado.

Don Lucas Conejero de Molina, Obiſpo de Canarias, y Arzobiſpo de Burgos, fue antes Canonigo Penitenciario de Coria, y Doctoral de Plaſencia, muy verſado en el Derecho Canonico.

Don Phelipe Gil Taboada, Canonigo Doctoral de Oviedo, y deſpues de Toledo, Vicario de Madrid, y Preſidente de Valladolid, Comiſſario General de Cruzada, Preſidente de Caſtilla, y Miniſtro de Gavinete del Señor Don Phelipe Quinto para el deſpacho Eccleſiaſtico, y Tribunales, como ſe dirà adelante, Obiſpo de Oſma, y Arzobiſpo de Sevilla : Fue uno de los Miniſtros mas integros, que ha tenido eſte ſiglo.

Don Luis Fernandez de Cordova, Conde de Teba, Marques de Ardales, Cardenal, Arzobiſpo de To-

Toledo, Gran Chancillèr de Caſtilla, de quien yà hablamos arriba.

Don Bernardo Froylan de Saavedra, Coadminiſtrador, y Governador del Arzobiſpado de Toledo, por el Señor Infante Cardenal Don Luis de Borbon, y Arzobiſpo de Lariſa, antes Doctoral de Toledo.

Don Luis Garcia Mañero, Canonigo Doctoral de Oviedo, y de Santiago, Obiſpo de Tortoſa, y deſpues Arzobiſpo de Zaragoza: Bolveremos à renovar ſu memoria.

Don Pedro Antonio de Barroeta, Doctoral de Malaga, Arzobiſpo de Lima, y de Granada: en ambas Igleſias ha manifeſtado ſu eſpecial zelo, y caridad con los pobres; es ſingular bienhechor de ſu inſigne Colegio.

Don Manuel Ferrer y Figuredo, Arzobiſpo de Edeſa, y Abad de la inſigne Real Colegiata de San Ildephonſo, para lo que fue elegido por la Reyna Madre nueſtra Señora, ſiendo Proviſor, y Vicario General del Obiſpado de Malaga.

Obiſpos,
ſeſenta.

DON Antonio Ramirez, Capellàn Mayor de Madama Leonor, que fue Reyna de Francia, hija de Phelipe Primero, llamado el Hermoſo, y de la Reyna Doña Juana, que lo fue propietaria de Caſtilla, Obiſpo de Orenſe, Ciudad-Rodrigo, Calahorra, y Segovia: Fue ſobrino carnal del inſigne Fundador de ſu Colegio. En el Catalogo de los Obiſpos, que ſe nos ha remitido del Colegio Mayor de San Ildephonſo de Alcalà, ſe pone como el quarto de ellos á eſte Prelado, diciendo entró en aquel Colegio el dia 15. de Noviembre de 1514. y que fue uno de ſus primeros Colegiales, de que ſe infiere, que quando entró en el de Cuenca era Colegial de San Ildephonſo.

Don Franciſco Sancho, Obiſpo de Segorve, aſsiſtiò al Concilio de Trento, ſiendo Canonigo de Salamanca, y Cathedratico Decano de la facultad de Theología de dicha Univerſidad. Veaſe lo que queda eſcrito en el Catalogo antecedente del Colegio Mayor de Santa Cruz, y en ſu vida en la primera Parte de eſta Hiſtoria, pues havia ſido antes Colegial nueſtro, y del Mayor de Santa Cruz de Valladolid.

Don Diego Eſpinoſa, Cardenal, fue. Obiſpo de Siguenza, de quien dexamos yà dicho lo correſpondiente à ſu diſtinguido merito.

Don

Don Juan Zapata de Cardenas, Preſidente de Valladolid, y Obiſpo de Plaſencia, del Conſejo Real, Prelado, que á lo elevado de ſu ſangre juntó una humildad, y caridad inſigne.

Don Franciſco Briceño, Obiſpo de Almería, y antes Inquiſidor de Toledo.

Don Gonzalo Solorzano, Obiſpo de Mondoñedo, y de Oviedo, renunciò el Arzobiſpado de Santo Domingo. Queda hecha memoria de eſte Prelado, que antes de ſerlo fue Magiſtràl de Zamora.

Don Juan de Roxas, Inquiſidor de Valencia, y Murcia, Obiſpo de Gergento en Sicilia, eſcriviò lo que diremos en ſu lugar

Don Fernando de Chaves, de los Conſejos de Caſtilla, y Suprema Inquiſicion, muriò electo Obiſpo de Segovia, y fue Viſitador del Conſejo de Cruzada.

Don Pedro de Zamora, Preſidente de Granada, y Valladolid, Inquiſidor de Logroño, Valencia, y Zaragoza, y ultimamente del Conſejo de la Suprema, y Obiſpo de Calahorra.

Don Pedro de Caſtro, Obiſpo de Lugo, y de Segovia, Arzobiſpo de Valencia; queda yà hecha mencion de eſte Prelado.

Don Juan Corrionero, Obiſpo de Catania, y Arzobiſpo de Salerno en el Reyno de Sicilia.

Don Diego Gonzalez Samaniego, Obiſpo de Mondoñedo, pauta de Prelados; havia ſido Canonigo Magiſtràl de Leon.

Don Alonſo Coloma, hijo de los Condes de Elda, Maeſtro, y Camarero del Cardenal Archiduque Alberto, Governador de Portugal, Obiſpo de Barcelona, y Cartagena, y antes Canonigo, y Inquiſidor de Lisboa, y Sevilla.

Don Juan de San Juan Lazcano, Canonigo de Calahorra, y Segovia, ſabeſe que murió nombrado Obiſpo, y por deſcuido ſe ignora la Igleſia à que fue prelentado.

Don Antonio de Venegas y Figueroa, hijo de Don Luis de Venegas de Figueroa, Embaxade Alemania, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Ana de Auſtria, quarta muger de Phelipe II. y de Doña Guiomar de Saà, Dama de la Infanta Doña Maria Reyna de Ungrìa, y Emperatrìz de Alemania, à cuyo caſamiento celebrado en Bruxelas, concurrieron ſeis perſonas Reales. Fue Obiſpo de Pamplona, y de Siguenza, y electo Preſidente de Caſtilla, antes del Supremo Conſejo de la Inquiſicion, y Canonigo de Toledo.

Don Martin Alonſo Fouto, Embaxador à Roma, Obiſpo de Lamego, de Leyra, y Coimbra

bra en Portugal, del que fue Virrey, y Governador por el Señor Don Phelipe Tercero.

Don Pedro Carraſco y Nieva, preſentado à el Obiſpado de Santa Cruz de la Sierra en Indias, que no aceptò. Fue Canonigo, y Theſorero de la Santa Igleſia de Zamora.

Don Franciſco de Mendoza y Toledo, hijo de los Condes de Orgàz, y nieto de las caſas del Infantado, Oropeſa, y Alba, Obiſpo de Salamanca, Pamplona, Malaga, y Plaſencia, cuya Mitra renunciò en manos de ſu Santidad para ſer Gorvernador del Arzobiſpado de Toledo por el Señor Infante Cardenal Don Fernando de Auſtria, hermano del Señor Don Phelipe Quarto. Havia ſido Canonigo, y Inquiſidor de Toledo, y deſpues del Conſejo de la Suprema; Prelado, cuya zeloſa, y experimentada conducta en el Miniſterio Paſtoral, fue el mayor elogio de ſu eſpiritu, y de ſu fama, como ſe lee en el Retrato, que conſerva ſu Colegio de tan digno Alumno.

Don Diego de Arce y Reynoſo, Cathedratico de Prima de Leyes, Oìdor de Granada, Regente de Sevilla, y del Conſejo Real, Obiſpo de Tuy, de Avila, y de Plaſencia, Inquiſidor General, Governador del Reyno en la menor edad del Señor Don Carlos Segundo, Teſtamentario de la Reyna Doña Iſabèl de Borbón: no aceptó la Preſidencia de Caſtilla, inſigne en ſantidad, como publica ſu vida, eſcrita para exemplar de Prelados, ſegun notamos arriba. Trataſe algunos años hà de ſu Beatificacion por ſus Santas Igleſias.

Don Antonio Terrones, Capellàn de S. M. Canonigo, y Dignidad de Toledo: No aceptò el Obiſpado de Ciudad-Rodrigo, á que fue preſentado.

Don Juan Sanchez Duque, Obiſpo de Guadalaxara, cuya Mitra renunciò deſpues de haver Governado aquella Igleſia algunos años, para tomar la Sotana de la Compañia, donde muriò con gran opinion de ſantidad.

Don Aguſtin de Villavicencio, Dean, y Canonigo de Cadiz, Inquiſidor de Sevilla, del Conſejo de la Suprema, y Obiſpo electo de la miſma Igleſia de Cadiz.

Don Antonio Calderon, electo Obiſpo de la Paz, y Arzobiſpo de Granada, de quien yà hemos hablado.

Don Antonio Benavides y Bazán, no aceptò los Obiſpados de Palencia, Segovia, y Coria: Fue Arzobiſpo de Tyro, y

Pa-

Patriarca de las Indias. Veaſe lo que notamos arriba.

Don Gabriel Vazquez de Saavedra, inſigne Theologo, Obiſpo de Coria, y antes Canonigo Lectoral de Salamanca, donde fue Cathedratico de Prima de Theología.

Don Bernardo de Leon, no aceptó el Arzobiſpado de Palermo, y fue Obiſpo de Tuy, y de Coria, y antes Inquiſidor de Cordova, y de Sevilla, y Fiſcal del Conſejo de la Suprema.

Don Juan Benitez Montero, Magiſtral de Badajóz, Dean de Granada, Predicador del Rey, Vicario General del Exercito de Eſtremadura: No aceptò el Obiſpado de Gaeta, à que fue preſentado: Eſcriviò lo que notaremos en ſu lugar.

Don Alvaro de Valenzuela y Mendoza, del Conſejo de la Suprema, Obiſpo electo de Ciudad-Rodrigo, Capellàn Mayor de las Señoras Deſcalzas Reales de eſta Corte, y Vicario General del Exercito de Cataluña.

Don Bartholomè Garcia, Obiſpo de Canarias, y antes Canonigo Lectoral de Sevilla.

Don Juan Marin Rodezno, Obiſpo de Badajoz, y antes Inquiſidor de la Suprema, gran Letrado: no tenia Proviſor, y deſpachaba por sì todo lo contencioſo de ſu Obiſpado, fue antes Canonigo de Toledo.

Don Rodrigo de Mandia, y Parga, ſiendo Maeſtre-Eſcuela de Salamanca, y Obiſpo Titular de Siria, y antes Vicario de Madrid, y Inquiſidor de Zaragoza, entró en el Colegio en una Beca Capellana, y fue deſpues Obiſpo de Almería, y Aſtorga. Eſcriviò en defenſa de la juriſdiccion Eccleſiaſtica, lo que diremos en otro lugar.

D. Manuel Fernandez de Sahagun, y de Santa Cruz, Canonigo de Segovia, Obiſpo de Chiapa, de Guadalaxara, y de la Puebla de los Angeles, donde fundó el Colegio de San Pablo, y el Convento de Aguſtinas Recoletas, como dexamos dicho arriba, quando tratamos de ſu eſpecial virtud. No aceptò el Arzobiſpado, y Virreynato de Mexico.

Don Juan Perez Corcha, Obiſpo de la Paz, y antes Magiſtral de Cadiz.

Don Fernando Manuel de Meſía, Obiſpo Aſsiſtente del Señor Inocencio XII. deſpues fue promovido al Obiſpado de Zamora, y á el Arzobiſpado de Burgos. Dexamos yá hecha mencion de eſte Prelado.

Don Franciſco de Aguiar y Seyjas, Obiſpo de Guadalaxara, y

Me-

Mechoacan, Arzobiſpo, y Virrey de Mexico, de cuya virtud dexamos yà dicho arriba.

Don Santiago Leon y Garabito, de Magiſtràl de Badajòz paſsó à los Obiſpados de Puerto-Rico, y de Guadalaxara, varon ſanto, de quien, y de ſu ſingular virtud hablamos arriba.

Don Miguèl de Benavides y Piedrola, Obiſpo de Cartagena en Indias, y antes Magiſtràl de Badajóz.

Don Diego Camacho, Obiſpo de Guadalaxara, y Arzobiſpo de Manila.

Don Franciſco de Ciſneros, y Figueroa, renunciò el Obiſpado de Teruèl ſiendo Magiſtrál de Toledo, y antes Lectoral de Badajòz.

Don Jacinto Valledor, Maeſtre-Eſcuela de Salamanca, y Obiſpo de Oſma, y antes Inquiſidor de Cuenca.

Don Franciſco de Perea y Porras, Obiſpo de Plaſencia, y Arzobiſpo de Granada, Predicador de los Reyes Carlos Segundo, y Phelipe Quinto. En Salamanca fue Vice-Cancelario de la Univerſidad, Governador del Obiſpado, y Calificador del Santo Oficio, y finalmente eſcriviò lo que diremos abaxo.

Don Pedro Analſo de Miranda, Dignidad de la Santa Igleſia de Santiago, Inquiſidor de Llerena, y de Santiago, y Obiſpo de Teruèl. Fue hijo de los Marqueſes de Valdecarzana, oy Grandes de Eſpaña.

Don Diego Muñòz Vaquerizo, Inquiſidor de Canarias, de Barcelona, y Valencia, y ultimamente Obiſpo de Segorve.

Don Andrès Murillo Velarde, Obiſpo de Pamplona, antes Canonigo de Badajòz, Murcia, y Toledo, Prelado exemplar, y humildiſsimo, dexó diſpueſto ſe puſieſſe en ſu ſepultura eſte Epitafio: *Hic jacet Andreas non re, ſed nomine Præſul; pulvis, cinis, & nihil.*

Don Felix Bernui y Zapata, Canonigo, y Arcediano de Ronda en la Santa Igleſia de Malaga, deſpuès Obiſpo de Canarias, y Arzobiſpo de Burgos: fue inſigne Prelado de la caſa de los Marqueſes de Benamegì.

Don Lucas Conejero, Obiſpo de Canarias, y Arzobiſpo de Burgos, antes Doctoral de Coria, y de Plaſencia, de quien yà hemos hablado.

Don Phelipe Gil Toboada, Obiſpo de Oſma, y Arzobiſpo de Sevilla; queda dicho arriba de eſte Prelado, que fue pauta de Miniſtros, y del Real Gavinete del Señor Don Phelipe Quinto.

Don Joſeph Guerrero y Humanes, Canonigo Doctoral de Mur-

Murcia, fue nombrado Obiſpo de Mallorca, y de Leon. El Señor Cardenal Belluga, le quiſo hacer ſu ſucceſſor en el de Cartagena, quando le renunciò, lo que tambien reſiſtiò. Fue excelente Canoniſta, y muy inſtruìdo en todo genero de erudicion, y letras.

Don Bartholomè Camacho y Madueño, Canonigo de Lectoral de Palencia, y Obiſpo de Tortoſa. No quiſo aſcender à otras Mitras, y llegò à ſer Obiſpo Decano de Eſpaña:

Don Martin de Zalayeta, Obiſpo de Leon, Igleſia eſſempta, y ſugeta à la Silla Apoſtolica, por lo que fue llamado à Roma para aſsiſtir al Concilio Romano, que mandò convocar Benedicto XIII. en cuya ocaſion contribuyò mucho, à que ſu Santidad hicieſſe la anexion del Beneficio de San Clemente à ſu Colegio, como queda dicho quando hablamos de la fundacion del Colegio.

Don Carlos de Rivera, Penitenciario, y Dignidad de Toledo, renunciò el Obiſpado de Barcelona: Fue inſigne Theologo, y gran Predicador, y de eſpecial virtud.

Don Jorge Curado, Obiſpo de Urgèl, tomó la Beca ſiendo Doctoral de Antequera, y ſalió del Colegio por Inquiſidor de Cerdeña, deſpues lo fue de Llerena, y de Granada.

Don Joſeph Franquis Laſſo de Caſtilla, Obiſpo de Malaga, antes Canonigo, y Dignidad de Granada, cuyo elogio omitimos cuidadoſamente por no ofender la modeſtia de tan digno Prelado, à quien veneramos como amigo, y nueſtro contemporaneo en la Eſcuela.

Don Juan Domingo Manzano, Obiſpo de Xaca, en cuya Dioceſi acreditò mucho ſu virtud, y prendas; havia ſido Canonigo de Zaragoza.

Don Diego Roxas y Contreras, Obiſpo de Calahorra, y la Calzada, deſpues de Cartagena, y Murcia, Preſidente de Caſtilla, antes Fiſcàl, y Oìdor de Valladolid, de quien no nos permite hablar el immediato parenteſco; ſiendo ſu mayor elogio el haverſe mantenido en tan delicado, y trabajoſo empleo cerca de quince años, de lo que apenas havrà exemplar, mereciendo la confianza de los Monarcas, à quienes ſirviò en eſte tiempo, y no menor ſatisfaccion del Pùblico. Aſsiſtió à el Juramento del Rey nueſtro Señor, y como Teſtigo à los Deſpoſorios de la Señora Infanta Doña Maria Luiſa, con el Archiduque Leopoldo, Principe Hereditario de Toſcana, y à los del Sereniſsimo Principe de Aſturias nueſtro Señor, con la Se-

reniſsima Princeſa de Parma, Doña Luiſa Maria de Borbón. Bolveremos à hacer memoria de eſte Prelado, quando hablemos de los Preſidentes del Conſejo.

Don Diego Merino, Canonigo, y Dignidad de Maeſtre-Eſcuela de Granada, y ultimamente Dean de la miſma Igleſia, renunciò el Obiſpado de Valladolid, y es exemplo de Eclesiaſticos, en ſu virtud recogimiento, y caridad con los pobres.

Don Gaſpàr de Miranda y Argaiz, Obiſpo de Pamplona, antes Canonigo de Toledo, Prelado à todas luces grande por el zelo Paſtoral, y demàs prendas de que eſtà adornado.

Don Jacinto Aguado y Chacon, Obiſpo de Cartagena, y Arequipa en Indias, y ultimamente de Oſma en Eſpaña, de que no llegò à tomar poſſeſsion perſonalmente, por haver muerto en Granada, quando diſponìa paſſar à eſta ultima Diocesi.

Don Franciſco Alexandro Bocanegra, Canonigo Magiſtràl de Almerìa, Obiſpo de Guadix, y Baza, ha dado à luz lo que diremos en otro lugar.

Don Luis Garcia Mañero, Canonigo de Santiago, y Obiſpo de Tortoſa, y ultimamente Arzobiſpo de Zaragoza, uno de los mayores Canoniſtas, que ha conocido eſte ſiglo, y de ſingular zelo.

Abades Benditos, dos.

DON Joſeph de Aguirre, Abad de Alfaro, antes Fiſcàl, y Oìdor de Granada.

Don Manuel Ferrer y Figueredo, Abad de la inſigne Real Colegiata de San Ildephonſo, y Arzobiſpo de Edeſa, antes Proviſor, Vicario General, y Governador del Obiſpado de Malaga.

Inquiſidores Generales, quatro.

DON Diego de Eſpinoſa (de quien hemos hablado) Inquiſidor General de Eſpaña, ſiendo al miſmo tiempo Preſidente de Caſtilla. Introduxo la Inquiſicion en los Reynos de las Indias, y fue ſiempre de dictamen de deberſe executar lo miſmo en los Eſtados de Flandes, y de Olanda, ſi ſe queria conſervar en ellos la Religion Catholica en toda ſu pureza; conſejo que adoptò la conſumada prudencia del Señor Don Phelipe Segundo; y no pudiendo conſeguirlo, tomò, con admiracion de todos, la Catholica reſolucion,

que

que ſe refiere en ſu Hiſtoria, no queriendo conſervar en ſu Corona Vaſſallos infeſtados con la Heregía, profiriendo aquella expreſsion digna de tan ſábio Monarca, de que un Rey Catholico no debia conſentir en ſus Dominios ſubditos rebeldes à Dios, y à ſu Santa Religion Catholica Romana. Fue Obiſpo de Siguenza, y Cardenal de la Santa Igleſia Romana, del Conſejo de Eſtado del expreſſado Señor Don Phelipe Segundo, y Preſidente del de Caſtilla, como queda dicho. Bolveremos à hacer memoria de tan gran Prelado, no obſtante lo que queda yà notado de ſu ſingular merito.

Don Fernando Niño de Guevara, Inquiſidor General de eſtos Reynos, de quien queda notado lo correſpondiente en el Catalogo de los Cardenales; pues tuvo eſta Dignidad, y la de Arzobiſpo de Sevilla: Diceſe en el rotulo de ſu Retrato, que eſtà en la Rectoral de ſu Colegio, que haviendole tratado en Roma el Sumo Pontifice, decia no ſe conſideraba digno de ocupar la Cathedra de San Pedro, à viſta del Cardenal Guevara.

Don Alonſo Fernandez de Cordova, y Aguilar, Inquiſidor General, Comiſſario General de la Santa Cruzada, del Conſejo de Eſtado, y Cardenal de la Santa Igleſia de Roma, como queda dicho arriba.

Don Diego de Arce, y Reynoſo, Inquiſidor General, y zeloſiſſimo en conſervar la Religion en la mayor pureza, como puede verſe en ſu vida citada arriba. Fue Obiſpo de Tuy, de Avila, y de Plaſencia, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Quarto, Governador del Reyno dos veces, y de tan acreditada virtud, que ſe trata de ſu Beatificacion por las Santas Igleſias de que fue Prelado: Renunciò la Preſidencia de Caſtilla el año de 1643. y fue Teſtamentario de la Señora Reyna Doña Iſabèl de Borbón. Muriò el de 1645. y fue de la Iluſtre Caſa de los Condes de la Torre de Arce. Cuentanſe en ſu vida muchas acciones de ſu Catholico zelo, para conſervar la pureza de la Religion, y que mantenia en eſte empleo la ropa interior, que havia ſacado del Colegio tan remendada como la de un mendigo, de lo que dirèmos algo en el c. 9.

Comiſſarios Generales de la Santa Cruzada, ſeis.

DON Franciſco Davila y Muxica, Comiſſario General de las tres Gracias, Arcediano

de Toledo, y Cardenal de la Santa Igleſia de Roma, de quien yà queda hecha memoria arriba.

Don Phelipe de Haro y Sotomayor, hermano del primer Marquès del Carpio, Oídor de Sevilla, Canonigo de Jaen, Inquiſidor de Valencia, deſpues Proviſor, Canonigo, y Arcediano de Sevilla, Viſitador del Ducado de Milàn, Regente del Conſejo de Italia, Comiſſario General de Cruzada, en cuyo empleo muriò el año de 1621.

Don Antonio de Benavides y Bazán Comiſſario General de la Santa Cruzada, Patriarca de las Indias, Legado á Latere de la Silla Apoſtolica, y propueſto en primer lugar para Capelo: Queda dicho algo de ſu ſingular merito.

Don Gonzalo Fernandez de Cordova, hijo de los Condes de Torralva, Cavallero del Orden de Santiago, Oídor de la Real Audiencia de Sevilla, y de la Real Chancillerìa de Valladolid, Comiſſario General de la Santa Cruzada, Preſidente del Conſejo de Hacienda, Sumillèr de Cortina, y Oratorio, Capitan General de las Coſtas de Andalucía, cuyo Baſtòn ſupo deſempeñar con el miſmo acierto que los otros empleos Politicos, y Ecleſiaſticos, que obtuvo.

Don Alonſo Fernandez de Cordova, y Aguilar, Comiſſario General de la Santa Cruzada, Inquiſidor General: Queda yà dicho arriba, que fue tambien del Conſejo de Eſtado, y Cardenal de la Santa Igleſia de Roma.

Don Phelipe Gil Taboada Comiſſario General de la Santa Cruzada, Canonigo Doctoral de Toledo, Vicario General de Madrid, Preſidente de Valladolid, y Governador del Conſejo de Caſtilla, Obiſpo de Oſma, Arzobiſpo de Sevilla, y del Real Gavinete del Señor Don Phelipe Quinto, como diremos abaxo, quando ſe hable de los Conſejeros de Eſtado.

Capellanes Mayores, Camareros, y Maeſtros de Reyes, y Principes, cinco.

DON Antonio Ramirez, Obiſpo de Segovia, de quien dexamos yà hecha la correſpondiente memoria. Fue Sobrino del inſigne Fundador de eſte Gran Colegio, Capellàn de la Señora Infanta Doña Leonor, Reyna que fue de Francia, y de Portugal.

Don Antonio Calderòn, Capellán Mayor, y Maeſtro de la Infanta Doña Maria Thereſa de Auſtria, hija del Señor Don Phelipe Quarto, Reyna que fue

de

de Francia, y del Infante Cardenal, Governador de Portutugal.

Don Alonſo Coloma, Capellàn, y Camarero del Infante Cardenal Alberto Archiduque de Auſtria.

Don Phelipe Centurion, Camarero del Infante Cardenal Don Fernando de Auſtria.

Don Antonio de Benavides y Bazàn, arriba nombrado, Camarero, Capellàn, y Limoſnero Mayor del Infante Cardenal Don Fernando de Auſtria, hermano del Señor Don Phelipe Quarto, y tan querido, y eſtimado de eſte Principe, que en ſu Teſtamento pidió por eſpecial gracia à la Santidad del Señor Urbano VIII. le confirieſſe ſu Capelo; y à ſu hermano el Señor Don Phelipe Quarto le propuſieſſe en primera ocaſion para eſta Dignidad, como lo hizo, aunque muriò ſin haverle hecho eſta gracia.

Sumilleres de Cortina, y Oratorio, ſeis.

DON Pedro (ó Don Rodrigo) Antonio de Moſcoſo, Sumillèr de Cortina del Señor Don Phelipe Quarto, ſiendo Canonigo de Jaen, y antes de Salamanca, y nieto de los Condes de Altamira.

Don Antonio Benavides, proximamente nombrado, Sumillèr de Cortina del Señor D. Phelipe Quarto.

Don Rodrigo de Cordova y Moſcoſo, Sumillèr de Cortina del miſmo Señor D. Phelipe Quarto.

Don Gonzalo Fernandez de Cordova, (de quien dexamos hecha memoria) Sumillèr de Cortina del Señor Don Carlos Segundo.

Don Carlos Coloma, Sumillèr de Cortina del miſmo Monarca.

Don Aguſtin Jayme de Palafox y Zuñiga, Sumillèr de Cortina del Señor Don Phelipe Quinto, Arcediano de Xeréz en la Santa Igleſia de Sevilla.

Auditores de Rota, y de Camara, dos.

DON Alexandro Centurion, antes de ſer Cardenal fue Auditor de Camara de los Sumos Pontifices Gregorio XIII. y Sixto V.

Don Fernando de Meſía, fue Auditór de la Sagrada Rota por la Corona de Caſtilla, Obiſpo Aſsiſtente al Solio Pontificio, deſpues de Zamora, y Arzobiſpo de Burgos, muy eſtimado del Señor Innocencio XII. que le conſagrò en Roma.

Go-

Governadores del Reyno, dos.

DON Garcia de Haro, Conde de Caſtrillo, fue Rector de la Univerſidad de Salamanca, y Cathedratico de Clementinas, Oídor de Valladolid, Virrey de Pamplona, y de Napoles, de los Conſejos de Ordenes, Guerra, y Caſtilla, y de la Camara de eſte ultimo, Preſidente de los de Indias, Italia, Hacienda, y ultimamente del Real de Caſtilla, Gentil-Hombre de Camara con exercicio del Señor Don Phelipe Quarto, y de ſu Conſejo de Eſtado, dos veces Governador del Reyno, la primera en el viage, que hizo à Irun eſte Monarca, y la ſegunda en la menor edad de ſu hijo el Señor Don Carlos Segundo. Fue Comendador del Orden de Calatrava, Teſtamentario de la Reyna Doña Iſabèl de Borbòn, y Grande de Eſpaña de primera Claſſe. Bolveremos à nombrarle en otros lugares.

Don Diego de Arce y Reynoſo, Inquiſidor General, y Obiſpo de Plaſencia: (queda nombrado) Fue Governador del Reyno en la menor edad del Señor Don Carlos Segundo.

Conſejeros de Eſtado, ocho.

DON Diego Eſpinoſa, Cardenal, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Segundo. Queda hecho ſu elogio.

Don Fernando Niño, Cardenal, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Tercero, Inquiſidor General, y Arzobiſpo de Sevilla.

Don Franciſco Davila y Guzmàn, Marquès de la Puebla de Loriana, Aſsiſtente de Sevilla, Preſidente de Hacienda, Mayordomo del Señor Don Phelipe Quarto, y de ſu Conſejo de Eſtado, Miniſtro deſtinado à el Govierno del Reyno de Portugal, ſiendo Governadora propietaria la Princeſa de Mantua. Fue General de la Artillerìa, Grande de Eſpaña de primera Claſſe, Comendador en el Orden de Alcantara.

Don Garcia de Haro, Conde de Caſtrillo, del Conſejo de Eſtado del Señor D. Phelipe Quarto. Veaſe lo dicho proximamente.

Don Diego de Arce y Reynoſo, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Quarto, Inquiſidor General, de quien yà hemos hablado.

Don Alonſo Fernandez de Cordo-

va,

va, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Carlos Segundo, Cardenal, y Inquiſidor General de Eſpaña.

Don Luis de Mirabal y Eſpinola, Marquès de Miraval, del Real Gavinete del Señor Don Luis Primero, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Quinto, Preſidente de Caſtilla, Embaxador de Olanda, y ſugeto que mereciò las mayores confianzas à los dos referidos Monarcas, y à quien ſe fiaron los mayores negocios del Reyno.

Don Phelipe Gil Taboada, Arzobiſpo de Sevilla, Preſidente de Caſtilla, y del Real Gavinete del Señor Don Phelipe Quinto, con quien deſpachaba todo lo Eccleſiaſtico, como Secretario de Gracia, y Juſticia; fue uno de los Miniſtros mas integros, que ha tenido la Monarquía, y el que reſtituyò los Tribunales, los Conſejos, y Camara de Caſtilla à ſu primero, y antiguo eſplendor, deſfigurado no poco con la planta que en el año de 1713. introduxo en ellos Don Melchor Macanàz, por lo que la erudìta pluma de ſu Colegial Don Franciſco de Perea, Arzobiſpo de Granada, le aplicò la prediccion de Iſaìas à el cap. 1. *Reſtituant Judices tuos ſicut fuerunt prius, & conſiliarios tuos, ſicut antiquitus, poſt hæc vocaveris civitas juſti*, aſsi lo experimentó el Reyno por el heroyco zelo de eſte Miniſtro.

Secretarios de Eſtado, dos.

DON Martin de Idiaquez y Valda, Cavallero, del Orden de Santiago, y Alcayde del Convento de Uclès, Secretario de Eſtado de los Señores Reyes Don Phelipe Segundo, y Tercero, de la Caſa de los Duques de Granada de Ega, oy Grandes de Eſpaña.

Don Phelipe Gil Taboada, proximamente nombrado, que deſpachò, como queda dicho, todo lo Eccleſiaſtico, y Secular con el Señor Don Phelipe Quinto, como Secretario de Gracia, y Juſticia; ſiendo al miſmo tiempo Governador del Conſejo de Caſtilla.

Embaxadores, ſeis.

DON Martin Fouto, Obiſpo de Coimbra, Embaxador à Roma por el Señor Don Phelipe Tercero, Governador, y Virrey de Portugal.

Don Alexandro Centurion, Embaxador del Papa Clemente VIII. al Señor Don Phelipe Tercero.

Don

Don Juan Serrano y Zapata, Embaxador por el Señor D. Phelipe Quarto à la Republica de Genova, Comendador de Delfas, en el Orden de Alcantara, y del Conſejo de Ordenes: Fue ſobrino carnal del primer Conde de Barajas.

Don Joſeph Ponce de Leon y Aragon, Embaxador de Eſpaña por el Señor Don Carlos Segundo à la Mageſtad Ceſarea del Emperador Leopoldo Primero, de los Conſejos de Ordenes, y Indias, y de la Camara de eſte ultimo, Comendador en el Orden de Alcancantara, Oidor de Valladolid, y Arcediano de Talavera en la Santa Igleſia de Toledo; perdiò ſu Colegio en eſte iluſtre Individuo un gran Miniſtro, y la Caſa de los Duques de Arcos, y de Segorve, ſus Padres, y Abuelos, uno de ſus mas eſclarecidos hijos, que à los treinta y tres años de edad trocò las grandes eſperanzas del ſiglo, que todos ſe prometian de ſu conſumada prudencia por una pobre ſepultura, que le deſtinó ſu tio el Cardenal Don Paſqual de Aragon, en la Bobeda de las Madres Capuchinas de Toledo, immediata à la que havia de ocupar ſu Eminencia, como diremos adelante en la Vida de eſte Purpurado, que fue Colegial nueſtro.

Don Antonio de Benavides y Bazán, Nuncio Apoſtolico de los Reynos de Eſpaña, y Legado del Señor Clemente X. à el Señor Don Carlos Segundo.

Don Luis de Mirabal, y Eſpinola, Marquès de Mirabal, Embaxador á la Republica de Olanda por el Señor Don Phelipe Quinto. Dexamos yà hecha memoria de eſte gran Colegial, cuya energìa ſupo vencer el conſtante animo de un Phelipe Quinto, para que tomaſſe ſegunda vez las riendas del Govierno de las Coronas, que havia renunciado, haciendo voto de no bolver à reynar, prefiriendo à la quietud del retiro, que havia elegido en lo mejor de ſu edad, el bien de la Monarquìa; que debió eſta condeſcendencia de tan Auguſto Principe à la eficàz perſuaſion del Marquès de Mirabàl, que pudiendo ſer arbitro del Govierno en la menor edad del Principe Don Fernando, poſpuſo à el particular apetito del mandar el comun beneficio del Reyno, dando eſte heroyco exemplo de moderacion à los que obſervaban con aſſombro la repugnancia del Monarca para admitir el Reyno, y la ſolicitud del Marquès para conſeguir lo que havia de minorar ſu autoridad.

Virre-

Virreyes,
ocho.

DON Alonſo Maldonado, Virrey de Mexico, Preſidente, y Capitan de aquella Audiencia, y antes de la de Charcas, y del Conſejo de Indias: Fue uno de los primeros Oìdores de Mexico, Adelantado Mayor de Yucatàn, hijo de las iluſtres Caſas de los Condes de Villagonzalo, Marqueſes de Almarza, y Duques de Montellano en la Ciudad de Salamanca.

D. Juan Alonſo Gonzalez, Virrey de Portugal.

Don Martin Fouto, Obiſpo de Coimbra, Virrey de Portugal, Embaxador á la Corte de Roma, de quien queda hecha memoria.

Don Franciſco Davila y Guzmàn, Marquès de la Puebla de Loriana, Virrey, y Governador de Portugal, de quien dexamos yá dicho arriba.

Don Garcia de Haro, Conde de Caſtrillo, Virrey de Navarra, y Napoles; queda hecha memoria de eſte ſugeto.

Don Franciſco de Aguiar y Seyjas, Arzobiſpo, y Virrey de Mexico: Veaſe lo que diximos de èl en el Catalogo de los Varones Venerables.

Don Antonio de Cepeda, Virrey interino de Navarra por eſpacio de dos años, ſiendo Regente; havialo ſido tambien en Oviedo, con Plaza Jurada del Conſejo de Caſtilla, en cuyo empleo murió.

D. Joſeph de Contreras, Virrey interino de Navarra, ſiendo Regente de aquel Conſejo. Es oy Preſidente de Valladolid.

Capitanes Generales,
tres.

Que con los ſeis Virreyes primeros de los ſiete nombrados, dos Preſidentes de la Audiencia de Charcas, quatro de la de Guadalaxara, uno de Guatemala, y otro de la de Quito, que todos obtuvieron el empleo de Capitanes Generales, componen diez y ſiete.

DON Franciſco Davila y Guzmàn, Marquès de la Puebla de Loriana, General de la Artillerìa de Eſpaña, y de los Reales Exercitos.

Don Alvaro de Luna y Portocarrero, General de la Artillerìa, y de los Reales Exercitos, hijo de los Condes del Montijo, dexò la Beca por ſeguir la profeſsion Militar, y fue en la Tropa un Oficial muy diſtinguido.

Don Gonzalo Fernandez de Cordova, Capitan General de las Coſtas de Andalucìa.

Preſidentes de Caſtilla, ſiete.

DON Diego de Eſpinoſa, de los Conſejos de Eſtado, y Guerra, Preſidente de Italia, y de Caſtilla, Inquiſidor General, y Cardenal: Veaſe lo dicho arriba.

Don Antonio de Venegas, Obiſpo de Pamplona, y de Siguenza, muriò electo Preſidente de Caſtilla, haviendo ſido antes Canonigo de Toledo, Inquiſidor de eſta Ciudad, de la de Granada, y de la Suprema.

Don Garcia de Haro, Conde de Caſtrillo, Grande de Eſpaña, de los Conſejos de Ordenes, de Caſtilla, y de la Camara, Preſidente de Hacienda, Indias, Italia, y Caſtilla, Virrey de Navarra, y Napoles, del Conſejo de Eſtado, Gentil-Hombre de Camara con Exercicio, y dos veces Governador del Reyno.

Don Diego de Arce y Reynoſo, Inquiſidor General, del Conſejo de Eſtado, y Governador del Reyno: Renunciò la Preſidencia de Caſtilla. Veaſe lo dicho arriba.

Don Phelipe Gil Taboada, Arzobiſpo de Sevilla, Comiſſario General de Cruzada, y Preſidente de Caſtilla; queda notado ſu diſtinguido caracter.

Don Luis de Miraval, y Eſpinola, Marquès de Mirabal, de los Conſejos de Caſtilla, y Eſtado, Embaxador à Olanda, del Gavinete del Señor Don Luis Primero, y del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Quinto, Preſidente de Caſtilla, por cuya mano corriò por eſpacio de once años el Govierno de toda la Monarquìa.

Don Diego de Roxas y Contreras, Obiſpo de Calahorra, y de Cartagena, que haviendo ſido llamado por el Señor Don Fernando Sexto de ſu primera Dioceſi para ſervir el Govierno del Conſejo de Caſtilla, exerciò eſte importante Miniſterio deſde el año de 1751. haſta el de 1766. en que haviendo tenido el Rey nueſtro Señor por preciſo poner à la Cabeza del Conſejo un Gefe Militar, caracterizado de Capitan, y Comandante General de las Tropas de Caſtilla la Nueva, y de Madrid, por la inopinada commocion popular que ſe experimentò en eſta Corte los dias 23. 24. 25. y 26. de Marzo, nombró para tan autorizados empleos al Excelentiſsimo Señor Conde de Aranda, que oy dignamente los exerce, mandando manifeſtar à el Obiſpo Governador „ eſtàr S. M. „ muy ſatisfecho del honor, fi-

„ de-

„ delidad, y amor, con que ſe „ havia diſtinguido en ſu Real „ ſervicio, y de la actividad con „ que havia deſempeñado eſte, „ y quantos encargos ſe havia „ dignado fiar à ſu zelo, habi- „ lidad, y prudencia; por lo „ que no ſolo debia eſtár aſſe- „ gurado de ſu Real gracia, ſi- „ no de que tendrá muy per- „ manente ſus ſeñalados meri- „ tos para atenderlos en quan- „ tas ocaſiones puedan ocurrir „ de ſu mayor ſatisfaccion; „ expreſsiones, que colmando de honor, y de eſtimacion à tan buen Miniſtro, ſon la mas conſtante prueba de haver merecido en todo el tiempo de ſu Govierno la confianza de los Soberanos à quienes ha ſervido; à la que ſupo unir la comun aceptacion de la primera Nobleza, y del Miniſterio de la Corte, y el amor, reſpeto, y veneracion del Pueblo, que en la ocaſion arriba expreſſada en que le vimos correr precipitadamente à ſu ultima ruina, por haver roto el freno de la obediencia á el reſpetable brazo de la Juſticia, manifeſtò, con no poca admiracion de quantos le preſenciaron, que las ſolas amoroſas amoneſtaciones, y la eficàz perſuaſiva de eſte primer Magiſtrado del Reyno, y Padre verdadero de la Patria, eran baſtantes para à ablandar los corazones mas endurecidos, y reducir à la debida ſubordinacion de las Leyes, á los que havian atropellado ciega, é inconſideradamente ſus ſagrados fueros.

Preſidentes, ò Vice-Cancilleres de Aragon, uno.

DON Joſeph Coloma, Vice-Cancillèr de Aragon, Marquès de Noguera.

Preſidentes de Indias, uno.

DON Garcia de Haro, Grande de Eſpaña, Preſidente del Conſejo de Indias, del de Caſtilla, Hacienda, y Italia, nombrado arriba.

Preſidentes de Hacienda, quatro.

DON Franciſco Davila, y Guzmàn, Marquès de la Puebla de Loriana, Grande de Eſpaña, Preſidente del Conſejo de Hacienda, y del Conſejo de Eſtado, arriba nombrado.

Don Juan Carbajal y Sande, de la caſa de los Condes de la Enjarada, oy Duques de Abrantes, y de Linares, Preſidente

de Hacienda, y del Conſejo, y Camara de Caſtilla, antes de los de Ordenes, y Indias, Viſitador de las Audiencias de Lima, y Charcas, y Preſidente de Valladolid, y Granada, inſigne Letrado, y gran Miniſtro.

Don Garcìa de Haro, Grande de Eſpaña, Preſidente de Hacienda, Indias, Caſtilla, y Italia.

Don Gonzalo Fernandez de Cordova, Preſidente de Hacienda, Comiſſario General de la Santa Cruzada, Sumillèr de Cortina del Señor Don Carlos Segundo, y Capitan General de las Coſtas de Andalucìa, de la iluſtriſsima caſa de los Condes de Torralva, y Talàra, en Jaen, y Cavallero del Orden de Alcantara.

Preſidentes de Italia, dos.

DON Diego de Eſpinoſa, Preſidente de Italia, y de Caſtilla, Inquiſidor General, y Cardenal.

Don Garcia de Haro, Grande de Eſpaña, Preſidente de Italia, Caſtilla, Indias, y Hacienda; de uno, y otro hemos hecho memoria repetidas veces.

*Conſejeros de Caſtilla, y quince de la Camara, que llevan eſta ſeñal **

Cinquenta y ſiete.

* DON Alonſo Perez Vivero, hijo de nueſtro Colegial el Doct. Palacios-Rubios.

* Don Franciſco Fernandez de Lievana.

Don Diego Eſpinoſa, Cardenal.

Don Tello de Aguilar.

Don Alonſo Muñòz

Don Fernando de Chaves.

* Don Gedeon de Hinojoſa.

* Don Alonſo Muñòz Borques.

* Don Juan Sarmiento Valladares.

Don Fernando Niño Cardenal.

Don Franciſco Zuazola.

* Don Gil Ramirez de Arellano, Eſcritor inſigne, del Orden de Santiago, y del Conſejo de la Suprema.

Don Pedro Zamora Hurtado.

* Don Diego de Alderete y Haro.

Don Luis de Villavicencio, de la caſa de los Marqueſes de Valhermoſo, en Xerèz de la Frontera.

Don Fernando Pizarro, de la caſa de los Marqueſes de San Juan de Piedras Alvas, oy Grandes de Eſpaña.

* Don Juan Carbajal y Sande, arriba nombrado.

Don Antonio de Guzmàn de Sotomayor, antes Corregidor de

de Cordova, y Governador del Principado de Aſturias.
Don Chriſtoval de Moſcoſo.
* Don Antonio Chumacero.
Don Miguèl de Carvajal y Meſía.
* Don Garcia de Haro.
Don Diego de Arce y Reynoſo.
Don Juan Bautiſta de Larrèa.
Don Luis Ramirez de Arellano.
* Don Juan Giròn y Zuñiga.
Don Martin Nieto, fue Viſitador General de Flandes.
Don Garcia Martinez de Porres, Superintendente del Exercito de Eſtremadura.
Don Juan Golfin Carbajal, Auditor General del Exercito de Eſtremadura.
Don Sebaſtian Infante.
Don Juan Navarrete.
Don Alvaro de Benavides.
Don Pedro Ulloa Golfin; ſus Obras ſe referiràn abaxo.
Don Gonzalo Fernandez de Cordova.
Don Fernando de Arce, y Davila.
Don Juan Ximenez de Montalvo.
Don Gregorio Perez Dardon.
Don Andrès de la Concha, Zapata.
Don Manuel Gonzalez Tellez, de quien hablaremos abaxo.
* Don Pedro Urſua y Ariſmendi, Conde de Xerena, Regente de Sevilla, Superintendente General del Exercito de Andaluciа el año de 1702. Preſidente de Zaragoza en la ereccion de aquel Tribunal en Chancillería, de los Conſejos de Indias, y Guerra, y ultimamente de la Camara, del de Caſtilla, inſigne defenſor de los honores, y prerrogativas de nueſtros Colegios Mayores.
Don Apoſtol de Cañas, y Caſtilla.
Don Luis de Miraval, y Eſpinola, arriba nombrado.
Don Thomàs Melgarejo, del Orden de Santiago.
Don Manuel de Fuentes, y Sotomayor.
Don Antonio Balcarcel, y Formento, del Orden de Calatrava.
* Don Alvaro de Caſtilla, Infante, de quien bolveremos à hacer memoria.
Don Antonio Zepeda, Virrey de Navarra.
Don Andrès Roldàn, y Padilla.
Don Franciſco Oſſorio, y Caſtilla.
Don Sancho Barnuevo, del Orden de Calatrava.
* Don Fernando de Quincoces, del Orden de Santiago.
Don Alonſo Rico, y Villarroèl, del Orden de Calatrava, y Comendador en ella.
Don Lucas Martinez de la Fuente.
Don Sancho Inclan.
Don Joſeph Cienfuegos, y Valdès: fue ſolo Fiſcàl.
* Don Diego Adorno, y Davila, Marqués de Torremanzanar.
Don Juan Curièl, y Luna, del Con-

Conſejo de la Suprema, del Orden de Calatrava, y Conde de San Raphaèl.

Don Vicente Valcarcel, y Vaquerizo, Marquès de Pejas, antes Preſidente de Valladolid.

Don Andrès de Maravèr, antes Preſidente de Granada, y Regente de Pamplona.

Don Joſeph del Campo Rodriguez de Salamanca, antes Preſidente de Valladolid.

Del Conſejo de Aragon, uno.

DON Joſeph Coloma, Regente de eſte Conſejo, y antes Oìdor de Valencia: Fue Marquès de la Noguera.

Del Conſejo Supremo de Guerra, diez.

DON Gedeon de Hinojoſa.

Don Alonſo Nuñez de Borques.

Don Luis de Venegas.

Don Joſeph de Cuevas.

Don Juan Giròn, y Zuñiga, Fiſcàl.

Don Alvaro de Benavides.

Don Luis Ramirez de Arellano.

Don Pedro Urſua, Conde de Xerena.

Don Apoſtol de Cañas.

Don Andrès Doriga.

Don Andrès Maravèr.

Del Conſejo de la Suprema, y General Inquiſicion, trece.

DON Fernando de Chaves.

D. Franciſco Davila, Muxica, Cardenal.

Don Antonio Venegas.

Don Aguſtin de Villavicencio.

Don Garcia Martinez de Porres.

Don Pedro de Zamora.

Don Bernardino de Leon.

Don Franciſco de Mendoza.

Don Alvaro Valenzuela.

Don Bartholomè Garcia.

Don Juan Marin Rodezno.

Don Manuel Gonzalez Tellez, de quien ſe bolverà à hacer memoria.

Don Juan Curièl, y Luna.

*Del Conſejo Supremo de Indias, y de la Camara, con eſta ſeñal, * diez y nueve.*

DON Alonſo Maldonado, de quien queda hecha mencion.

Don Gedeon de Hinojoſa.

Don Franciſco de Henao.

Don Scipion Antolinez.

Don Franciſco Trellez.

Don Chriſtoval de Moſcoſo.

Don Juan Ximenez Montalvo.

Don Antonio Ibañez y Arilla.

* Don Joſeph Ponce de Leon, de eſte Conſejo, y Camara, Embaxador de Alemania, hijo de

de los Duques de Arcos.
Don Martin Nieto.
Don Sebaſtian Infante.
Don Alvaro de Benavides.
Don Pedro de Zamora.
Don Juan Ximenez, Lobaton.
Don Luis Ramirez de Arellano.
Don Pedro Urſua, Conde de Xerena.
Don Pedro Cavallero de la Vaſtida, Conde de Amayuelas, por ſu muger.
Don Diego de Roxas, y Ortega: Fue del Conſejo de Cruzada, del Orden de Calatrava.
Don Martin de Miraval.
D. Antonio Valcarcel Formento.

Del Conſejo de Italia, tres.

DON Phelipe de Haro, Viſitador del Ducado de Milàn.
Don Felix de la Encina, y Ulloa, Fiſcàl.
Don Antonio Ibañez.

Del Conſejo Real de Ordenes, veinte y quatro.

DON Gedeon de Hinojoſa, Fiſcàl.
Don Hegas Venegas, Girón.
Don Pedro de Alarcón, y Ocón, Governador del Principado de Aſturias.
Don Gregorio de Chaves, y Mendoza.
Don Luis de Villamarin, Fiſcàl con voto.
Don Martin Diaz Pimienta.
Don Luis de Villavicencio.
Don Antonio de Benavides, Patriarca.
Don Alonſo Fernandez de Cordova, Cardenal.
Don Fernando Pizarro.
Don Miguèl de Carbajal, Marquès de Jodar, del Orden de Calatrava, y Comendador en ella.
Don Juan Giròn, y Zuñiga.
Don Fernando de Arce, Davila.
Don Pedro Ulloa, Golfin.
Don Diego de Roxas, y Ortega, Fiſcàl.
Don Thomàs Melgarejo.
Don Andrès Doriga.
Don Domingo de la Eſpriella, fuè Decano de eſte Conſejo.
Don Franciſco Oſſorio de Caſtilla.
Don Fernando de Quincoces.
Don Sancho Barrionuevo.
Don Juan Miguèl Marin.
Don Martin Davila, y Siguenza.
Don Pedro Cano, Mucientes, Fiſcàl.

Del Conſejo de Hacienda, doce.

DON Julian de Cañas, Ramirez.
Don Juan Mesìa de Caſtilla.
Don Juan Bautiſta de Larrèa.
Don Franciſco de Valderrama.

Don

Don Chriſtoval Muñòz, de Avilès.
Don Sebaſtian Infante.
Don Juan de Navarrete.
Don Gonzalo Fernandez de Cordova.
Don Pedro de Urſua, Conde de Xerena.
Don Luis Ramirez de Arellano.
Don Iñigo de Arroyo.
Don Manuel de Fuentes.
Don Antonio de Cepeda.
Don Martin de Mirabal.
Don Alvaro de Caſtilla.
Don Andrès Roldàn.
Don Franciſco Eſquivèl.
Don Juan Curièl, Fiſcàl.
Don Sancho Inclan.
Don Bernardo de Roxas, y Contreras.
Don Fernando Chacon, con honores.

Alcaldes de Caſa, y Corte, veinte y ſeis.

DON Diego Alderete.
Don Lope de Cuebas.
Don Garcia Martinez de Porres.
Don Diego Ximenez de Lobaton.
Don Juan Ximenez Montalvo.
Don Gregorio Perez Dardon.
Don Gabrièl de Saavedra, y Orellana.
Don Luis Ramirez de Arellano.
Don Martin Diaz Pimienta.
Don Gregorio de Chaves, y Mendoza.
Don Franciſco Diaz Pimienta, Conde de Legarda.
Don Franciſco Trellez.
Don Apoſtol de Cañas.
Don Luis de Mirabál.
Don Pedro Rus, y Perales.
Don Alonſo Rico.
Don Joſeph Franco Dardòn.
Don Lorenzo de la Vaſtida.
Don Franciſco Eſquivél.
Don Juan Miguèl Marin.
Don Juan Curiél, Conde de San Raphaèl.
Don Juan de Feloaga.
Don Vicente Valcarcel, Marquès, de Pejas.
Don Joſeph del Campo.
Don Pedro Cano.
Don Juan Moreno Beltràn.

Preſidentes de Valladolid, doce.

DON Juan Zapata, y Cardenas.
Don Geronymo de Roda, Superintendente de Flandes.
Don Juan Fernandez de Lievana, fundò en la Igleſia de Salamanca la Capilla llamada del Preſidente, de que ſon Patronos ſus dèſcendientes los Señores de la Florida de Lievana y en ſu auſencia el Maeſtre-Eſcuela de la Univerſidad.
Don Pedro de Zamora.
Don Juan Golfin de Carbajal.
Don Andrès de la Concha, Zapata.
Don Manuel Gonzalez Tellez.
Don Phelipe Gil Taboada.

Don

Don Diego de Adorno.
Don Vicente Valcarcel, Marquès de Pejas.
Don Joſeph del Campo.
Don Joſeph de Contreras.

Preſidentes de Granada, nueve.

DON Geronymo de Roda, arriba nombrado.
Don Juan Sarmiento de Valladares.
Don Franciſco Niño Cardenal.
Don Antonio Silvente.
Don Pedro de Zamora.
Don Juan Golfin de Carvajal.
Don Manuel de Fuentes Sotomayor.
Don Lucas Martinez de la Fuente.
Don Andrès Maravèr y Vera.

Preſidentes de las Audiencias de Indias, y de la Contratacion de Sevilla, catorce.

DON Alonſo Maldonado, Preſidente de Charcas.
Don Juan Canſeco, Preſidente de Guadalaxara.
Don Franciſco Romero Calderòn, Preſidente de Guadalaxara, Governador, y Capitan General de la Nueva Galicia.
Don Pedro de Zamora Hurtado, Preſidente de la Contratacion de Sevilla, y Aſsiſtente de aquella Ciudad.
Don Antonio de Ulloa, Preſidente de Guadalaxara.
Don Sebaſtian Infante, Preſidente de la Contratacion de Sevilla.
Don Juan Ximenez Montalvo, Preſidente de la Contratacion de Sevilla.
Don Juan Ximenez Lobatòn, Preſidente de Charcas.
Don Gonzalo Fernandez de Cordova, Preſidente de la Contratacion de Sevilla.
Don Miguèl Ormaza, Preſidente de Quito.
Don Fernando Lopez Urſino, Preſidente de Guatemala.
Don Martin de Mirabal, Preſidente de la Contratacion de Sevilla.
Don Andrès Roldàn, Preſidente de la Contratacion de Sevilla.

Regentes de las Audiencias de Eſpaña, y de los Conſejos Colateral, y de Santa Clara de Napoles, veinte.

DON Diego de Eſpinoſa, Cardenal, Regente de Pamplona.
Don Scipion de Antolinez, Regente de la Coruña.
Don Antonio Silvente, Regente de Sevilla.
Don Diego de Arce, y Reynoſo, Regente de Sevilla.
Don Pedro de Zamora, Regente de Sevilla, y Aſsiſtente de la miſma Ciudad.
Don Felix de la Encina, y Ulloa, Re-

Regente del Conſejo de Santa Clara de Napoles.

Don Antonio Chumacero de Sotomayor, Regente, y Governador de Aſturias.

Don Andrès de la Concha, Regente de Sevilla, y Aſsiſtente de aquella Ciudad.

Don Martin Diaz Pimienta, Regente del Conſejo Colateral de Napoles.

Don Miguèl Fernandez de Soto, Regente del Conſejo Colateral de Napoles.

Don Pedro Urſua, y Arizmendi, Conde de Xerena, Regente de Sevilla, y Preſidente de Zaragoza, cuya Audiencia ſe erigió primero como Chancillería.

Don Alvaro de Caſtilla, Regente de Valencia.

Don Antonio de Cepeda, Regente de Oviedo, y de Pamplona.

Don Joſeph Franciſco de Cienfuegos, Regente de Navarra.

Don Lucas Martinez de la Fuente, Regente de Canarias, y de Oviedo.

Don Carlos de Araque, Regente de Pamplona.

Don Diego Adorno, Regente de Canarias, y de la Coruña.

Don Andrès de Maravèr, Regente de Pamplona.

Don Rodrigo de la Torre Marin, Regente de Barcelona.

Don Joſeph de Contreras, Regente de Pamplona, y Virrey interino de Navarra.

Miniſtros de las Chancillerìas, y Audiencias de Eſpaña, y Indias, ciento y ochenta y uno.

Corregidores, y Intendentes, nueve.

Inquiſidores de los Tribunales de Eſpaña, y Indias, y Canonigos, y Dignidades de las Santas Igleſias, doſcientos y trece.

Pròceres de las primeras Caſas de Eſpaña, treinta y dos.

DON Geroymo Sandoval, y Fonſeca, de la Caſa de Denia.

Don Juan Zapata de Cardenas, de la Caſa de los Condes de Barajas, Preſidente de Valladolid, y Obiſpo de Palencia.

Don Juan Pacheco de Haro, y Portocarrero, de la Caſa de los Marqueſes del Carpio, Oìdor de Valladolid.

Don Diego Lopez de Zuñiga, y Hurtado, de la Caſa de los Condes de Plaſencia, Duques de Bejar, Oídor de Sevilla.

Don Pedro Hurtado de Mendoza, y Roxas, de las Caſas del Infantado, y Lerma, Oídor de Valladolid.

Don Franciſco Davila, y Muxica, Hijo, y Nieto de los Marqueſes de las Navas, y de los

Con-

Condes de Peñaranda, y de los Condes-Duques de Olivares, Cardenal.

Don Alonſo Coloma, hijo de los Condes de Elda, Obiſpo de Barcelona, y Cartagena.

Don Alexandro Centurion, de la Caſa de los Marqueſes de Eſtepa, Cardenal, Governador de Ferrara, y Ravena.

Don Juan Benavides, y Bazàn, de la Caſa de Santiſtevan, Capellàn Mayor de la Capilla Real de Granada, Dignidad de Chantre, y Canonigo de Salamanca.

Don Franciſco de Muxica Davila, Sobrino de Don Franciſco arriba nombrado, Arcediano de Toledo, y Canonigo, Inquiſidor de la miſma Ciudad.

Don Franciſco Davila, y Guzmàn, Marquès de la Puebla de Loria, Grande de Eſpaña, del Conſejo de Eſtado, Virrey, y Governador de Portugal, y General de la Artillerìa de Eſpaña, y de los Reales Exercitos.

Don Fernando Pizarro, de la Caſa de los Marqueſes de San Juan de Piedras Alvas, oy Grandes de Eſpaña.

Don Juan de Carbajal, de la Caſa de los Condes de la Enjarada, oy Duques de Abrantes, y de Linares, Preſidente del Conſejo de Hacienda.

Don Garcia de Haro, Conde de Caſtrillo, Grande de Eſpaña, Virrey de Pamplona, y Napoles, y Preſidente de Caſtilla.

Don Franciſco de Cordova, y Moſcoſo, Nieto de los Condes de Altamira, Dean, y Canonigo de Cordova.

Don Rodrigo de Cordova, y Moſcoſo, Hermano del antecedente, Canonigo de Jaen, y Sumillèr de Cortina del Señor Don Phelipe Quarto.

Don Phelipe Centurion, Hijo de los Marqueſes de Eſtepa, Canonigo de Toledo, y Camarero del Sereniſsimo Infante Cardenal *Don* Fernando de Auſtria.

Don Antonio Benavides, y Bazàn, Hijo, y Nieto de los Condes de Santiſtevan, y de los Marqueſes de Santa Cruz del Viſo, Patriarca, Legado, y Nuncio.

Don Phelipe de Haro, y Sotomayor, Hermano del primer Marquès del Carpio, Regente del Conſejo de Italia, Comiſſario General de la Santa Cruzada, y antes Canonigo de Jaen, Canonigo, Arcediano, y Oídor de Sevilla, Inquiſidor de Valencia, y Viſitador del *D*ucado de Milàn.

Don Alvaro Benavides, y Bazàn, Hermano de *D.* Antonio proximamente nombrado, del Conſejo de Caſtilla.

Don Alvaro de Luna Portocarre-

rero, Hijo, y Nieto de los Condes del Montijo, General de la Artillería, y de los Reales Exercitos, Governador de Olivenza, y Cavallero del Orden de Santiago.

Don Alonſo de Luna, y Portocarrero, Hermano del antecedente, Inquiſidor de Toledo, y Canonigo de aquella Igleſia.

Don Phelipe de Velaſco, y Cueba, Hijo de los Condes de Siruela, Dean de Malaga.

D. Melchor de Guzmán, y Manrrique, Hijo, y Nieto de los Marqueſes de Villamanrrique, y de los Duques de Medina-Sydonia, Primohermano de los Reyes Don Alonſo, y Don Pedro de Portugal, y de la Reyna Doña Cathalina de Inglaterra, Conde de Fontanar: FueHermano entero de nueſtro Colegial D. Antonio Manrrique, y Guzmàn, y del Duque de Medina-Sydonia.

Don Joſeph Ponce de Leon, Hijo, y Nieto de los Duques de Arcos, y de Segorve, Conſejero, y Camariſta de Indias, y Embaxador de Viena por el Señor Don Carlos Segundo.

Don Carlos Coloma Venegas de Figueroa, de la Caſa de los Condes de Elda, Sumillèr de Cortina del Señor Don Carlos Segundo.

Don Antonio Velez de Guevara, Hijo, y Nieto de los Condes de Oñate, y de los Duques de Medina de las Torres, Cavallero, y Comendador de Avanilla, en el Orden de Calatrava, Arcediano de Huete, Dignidad de Cuenca, muriò en el Colegio, ſe malograron las grandes eſperanzas que ſe tenian de ſus aſcenſos.

Don Antonio de Cordova, y Aguilar, Conde de Theba, Marquès de Ardales, Hijo, y Nieto de los Marqueſes de Priego, Duques de Feria, y de los Duques de Seſſa: Antes de contraer matrimonio fue Canonigo de Cordova.

Don Alonſo Fernandez de Cordova, y Aguilar, Hermano del antecedente, y Cardenal de la Santa Igleſia, de quien yà hemos hecho memoria en otros lugares.

Don Joſeph Coloma, Marquès de la Noguera, Hijo de los Condes de Elda, Regente del Conſejo de Aragon.

Don Pedro Analſo de Miranda, Ponce de Leon, Hijo de los Marqueſes de Valdecarzana, oy Grandes de Eſpaña.

Don Joſeph de Borja, y Cordova, Hijo de los Duques de Gandìa, Marqueſes de Priego, que muriò eſtando electo Colegial, y antes de tomar poſſeſsion de la Beca.

Don Agueſtin Jayme de Palafox, y Zuñiga, Hijo de los Marque-

queſes de Ariza, Arcediano de Xeréz en la Santa Igleſia de Sevilla, y Sumillèr de Cortina del Señor Don Phelipe Quinto.

Don Luis de Cordova, y Portocarrero, Hijo, y Sobrino de Don Antonio, y Don Alonſo de Cordova, arriba nombrados, y Nieto de los Marqueſes de Priego, Duques de Feria, y de Seſſa, y Condes del Montijo, es Conde de Teba, Marquès de Ardales, Arzobiſpo de Toledo, y Cardenal, y antes Canonigo, y Dean de la Santa Igleſia de Toledo. Veaſe lo que diximos arriba.

Titulos de Caſtilla, veinte y quatro.

DON Franciſco Davila, y Guzmàn, Marquès de la Puebla de Loriana, Grande de Eſpaña.

Don Miguèl de Carbajal, Marquès de Jodar, Abuelo de Don Joſeph de Velaſco, y Carbajal, Duque de Frias, Condeſtable de Caſtilla, Mayordomo Mayor del Señor Don Phelipe Quinto.

Don Garcia de Haro, Conde de Caſtrillo.

D. Henrique de Queſada, Conde de Garcies.

Don Pedro de Sylva, y Toledo, Marquès de la Sagra.

Don Juan de Mancha, Velaſco, Marquès del Vado de las Carretas.

Don Melchor de Guzmàn, Manrique, Conde de Fontanar, Primohermano de los Reyes *Don* Alonſo, y *Don* Pedro de Portugal, y de la Reyna *Doña* Cathalina de Inglaterra.

Don Martin *Diaz* Pimienta, Conde de Legarda.

Don Pedro Urſua, Conde de Xerena.

Don Pedro Cavallero de la Vaſtida, Conde de Amayuelas por ſu muger.

Don Antonio de Cordova, Conde de Teba, Marquès de Ardales.

Don Juan de Cabrera, y Calderon, Vizconde de la Torre.

Don Diego Alfonſo de Souſa, heredò el Titulo de Conde de Arenales, y demàs Eſtados de ſu Caſa, y lo abandonò todo por la Sotana de la Compañia.

Don Luis de Miraval, y Eſpinola, Marquès de Miraval.

Don Diego de Roxas, y Ortega, Marquès de Villanueva de *Duero*, por ſu Muger *Doña* Maria de Contreras, Titulo de que no uſò.

Don Joſeph Coloma, Marquès de Noguera.

Don Benito Piñeyro, Marquès de Bendaña.

Don Juan de Eſpuches, Marquès de Carrus.

D. Diego de Adorno, Marquès de

la

la Torre de Manzanar.

Don Juan Curièl, y Luna, Conde de San Rafaèl.

Don Luis de Cordova, Conde de Teba, y Marquès de Ardales, Cardenal, y Arzobiſpo de Toledo.

Don Vicente Varcarcel, Baquerizo, Marquès de Pejas.

Don Andrès de Angulo, Marquès de Angulò.

Don Joſeph Flores, tuvo gracia de Titulo de Caſtilla, de que no usò.

NOTA.

Lo miſmo que dexamos notado en el Catalogo de los Colegiales del Mayor de Santa Cruz, debe entenderſe de los de las demás Comunidades, y eſpecialmente de eſte inſigne, y gran Colegio, que ha ſido tan fecundo en diſtinciones de eſta claſſe, que ninguno le ha excedido, y ſeria preciſo hacer otro Catalogo, igual al que llevamos eſcrito, ſi ſe huviera de hacer mencion de las muchas Caſas Tituladas, que deſcienden de ſus Individuos de los enlaces de eſtos, y ſus deſcendientes con las primeras del Reyno, y de los muchos que entraron en ella, ſiendo ſegundos, ò terceros de Caſas Tituladas, por lo que baſtarà decir en eſte lugar, (como el mas oportuno) que havrà pocas en Eſpaña, y acaſo ninguna en los Reynos de Andalucìa, que no haya tenido el honor de que alguno de ſu Familia haya veſtido ſu noble Beca.

Cavalleros de las Ordenes Militares, ochenta y quatro.

Los ſeis Comendadores: treinta y cinco de la Orden de Santiago: veinte y nueve de la de Calatrava: diez y nueve de la de Alcantara; y uno de la de Monteſa: Eſte ultimo es D. Andrès de Angulo, Marquès de Angulo, actual Theniente General de dicha Orden de Monteſa.

Cathedraticos de la Univèrſidad de Salamanca, y diez y ſeis de ellos de Prima, ciento y cinquenta y dos.

Eſcritores. treinta y ſeis.

EL Maeſtro Pedro Morgallo eſcriviò dos tomos: uno *de Horis Canonicis*: otro *Phiſices compendium*: uno, y otro muy eſtimados.

Don Diego Ximenez, del Orden de Santo Domingo, formò el *Kalendarium perpetuum ſecundum InſtitutumOrdinis Fratr. Prædicat. tabulis 36. y la doctrina religioſa del Maeſtro Fr. Umberto de Romanis.*

Don Fernando Niño, Arzobiſpo de Sevilla, eſcriviò un doctiſsimo

mo tratado *de Modo Sacræ Inquiſitionis*.

Don Alonſo Marañon de Eſpinoſa, diò à luz un tratado *ſobre las Reliquias de la Camara Santa de Oviedo : los Eſtatutos de ſu Igleſia, y origen de ſus Obiſpos.*

Don Gil Ramirez de Arellano, eſcrivió un tomo en fol. *ſuper Codicem : un Memerial por la Grandeza de la Caſa de los Señores de los Cameros* : Obra tan alabada, de Don Luis de Salazar, que no duda en afirmar en ſu Bibliotheca Genealogica manuſcrita, que fue la que dió methodo, y forma à las que deſpues ſe han eſcrito en ſemejantes aſſumptos: Tambien eſcrivió *la Tumba de San Millan iluſtrada* : Obra muy ſingular, que tenia el miſmo Don Luis de Salazar en ſu Librería con la mayor eſtimacion ; y ſe conſerva oy en el Monaſterio de Monſerrat de eſta Corte : Otro Papel intitulado : *Juſtificacion de un Memorial, dado por la Duqueſa de Medina de Rioſeco, ſobre el deſempeño de la Caſa del Almirante de Caſtilla*, en que ſe tocan muchas materias de Eſtado: Y un tratado al titulo *de Privilegijs creditorum* : Veanſe los elogios, que le hacen Don Nicolàs Antonio Gil Gonzalez Davila, y Don Luis de Salazar.

Don Antonio Ramirez de Mendoza eſcrivió un tratado *ſobre la Bula de San Pio Quinto del año de 1571.* un tom. *de Conſejos, ſobre Pleytos, intitulado: Informaciones* : unas *adicciones à las Conſtituciones de ſu Colegio, concordantes con el Derecho comun*, y un tomo *de adicciones à la ſegunda parte de los Comentarios, que eſcrivió el Doctor Diego Perez à las Leyes del Ordenamento Real, y eſpecialmente à la Ley 55. tit. 19. lib. 8. del Ordenamento* : y en la primera, y ſegunda parte de dicho Ordenamento puſo las Leyes concordantes á la Recopilacion. Aſsi lo dice el manuſcrito citado arriba en la Vida del Señor Don Diego Ramirez, y lo afirman Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca Nova, tomo 1. pagin. 123. El Chroniſta Gil Gonzalez Davila en ſu Hiſtoria de la Ciudad de Salamanca, fol. 435. y *Frankenau* en ſu *Sacra Themides Hiſpanæ arcana, ſect.* 3. §. 11. Obra, que yà no ſe duda ſer de nueſtro eruditiſsimo Conſejero de Caſtilla Don Juan Lucas Cortès, Ornamento de la Ciudad de Sevilla ſu Patria, y que indebidamente quiſo atribuirſe el Plagiario Frankenau, uſurpando à la Nacion del honor que la reſulta de ſer ſu Autor un Eſpañol tan ſabio, y erudito.

Don

Don Juan de Roxas, Obiſpo de Gergento, eſcriviò tres tomos en quarto, *de Obſervationes juris: de Succeſsionibus: & de Hæreticis, & ſingularitatibus in favorem Fidei; y otra Obra de diferentijs inter cauſas civiles, & criminales*, que aun eſtà inedita, por haver muerto antes de publicarla.

Don Franciſco Coello, de quien hablamos en el Catalogo de los Varones ſeñalados en virtud, eſcriviò *una docta Apologìa en defenſa de los Indios, y de no deberſeles preciſar à el trabajo perſonal de las Minas*, contra lo que en favor del miſmo ſervicio perſonal havia eſcrito el P. Fr. Miguèl de Aguia, Franciſcano, que como Varon docto ſe retractò de ſu primer dictamen, haviendo viſto las enfermedades, que contraìan aquellos infelices en eſte penoſo ſervicio. El doctiſsimo Don Juan de Solorzano en el lib. 1. cap. 23. num. 7. *de Jure Indiar.* hace de nueſtro D. Franciſco Coello el ſiguiente elogio: *Eruditiſsimus vir P. Franciſcus Coellus, qui poſtquam in Academia Salmanticenſi Toga nobiliſſimi Collegij Majoris Conchenſis, condecoratus fuit, & publici anteceſſoris manus exercuit, in hoc graviſsimo ſenatu limenſi pluribus annis ſumma cum laude, & approbatione integerrimum quæſtorem criminum egit, & tamen ſibi vivere cupiens vanis mundi curis, & honoribus libello repudij dato, Religione Societatis Jeſu, ſe piè, devovit, & conſecravit ubi anno 1622. fœliciter requiebit in tractatu quod pio, & gravi ſtilo contra alium Fr. Michaelis de Aguia, in favorem, & defenſionem Indorum Elucubrabit.*

Don Chriſtoval de Moſcoſo, eſcriviò un tratado *de Allegationes*, obra muy eſtimada.

Don Juan Bautiſta de Larrea, (à cuya alabanza no puede alcanzar nueſtra pluma) nos dexò impreſſos quatro tomos en fol. dos *de Deciſsiones Granatenſes*: y dos *de Allegationes Fiſcales*, que ſon la mejor pauta por donde caminan ſeguras la juſticia, y la razon en los Tribunales. Don Nicolàs Antonio en el digno elogio que le hace, citando al Señor Amaya, y á Gil Gonzalez Davila, dice eſcriviò tambien *de Auctoritate Magiſtratum, ſeu Miniſtrorum publicorum: de fœderibus Principis Chriſtiani: de Revelationibus; y Comentarios à los Fueros de Vizcaya.*

Don Franciſco de Amaya, tres tomos ſobre *el Volumen*, de que uno ſolo eſtà impreſſo, y los dos ſe guardan manuſcritos en la Librerìa de ſu Colegio, como un teſoro ineſtimable: eſtando de mas moderno en el

Co-

Colegio eſcriviò otro de *Obſervationes juris*: En Valladolid otro *de Deſengaños humanos*, en que deſctive las obligaciones de los Miniſtros; y ſiendo aun muy joven, un Comentario *à la Ibim de Ovidio*; y otro *à la Soledad primera de Gongora*; y diferentes manuſcritos muy ſelectos, ſobre materias muy eruditas; y finalmente, *una doctiſſima Apologìa en defenſa del riguroſo, y laudable Eſtatuto de Limpieza de ſu Colegio*: Y aunque ſu nombre ſolo es ſu mayor elogio, pueden vèr nueſtros Lectores el que le hace Don Nicolàs Antonio, quando refiere ſus Obras. Fue Cathedratico de Volumen en la Univerſidad de Salamanca, Fiſcàl de la Chancillerìa de Granada, y Oìdor de la de Valladolid, Preſidente de la Audiencia de Guadalaxara en Indias, que no aceptò, y uno de los Eſcritores mas eruditos de ſu ſiglo.

Don Antonio Calderón, Arzobiſpo de Granada, eſcrivió un tomo *Defenſio adverſus duos Anonimi libellos pro titulo Immaculatæ Conceptionis*; y otros quatro, en honor del propio Myſterio. Dos Libros *de las Excelencias del Apoſtol Santiago*, que diò á luz el P. Pardo, y *la Hiſtoria de los Santos de Arxona*.

Don Franciſco Valderrama, eſcriviò un tomo *à el cap. final de Præſcriptionibus*.

Don Alonſo de Eſcobàr, eſcriviò el celèbre Libro *de Pontificia, & Regia juriſdictione*; y dice Don Nicolás Antonio, que le cogiò la muerte quando eſtaba preparando unos *Comentarios à los Textos del Juriſconſulto Trifonio*.

Don Pedro de Ulloa, Golfin, eſcriviò un tomo en folio: *Origen de levantar los Pendones de Eſpaña*, Obra muy ponderada de todos los Erudítos; y en ella cita otra ſuya *de Jure Patronatus*; y una *Informacion de Precedencias*, à los folios 125. y 244. Tambien eſcriviò el erudito *Memorial de los Ulloas*, que corre firmado de Don Joſeph Pellicèr; pero que no ſe duda ſer ſuyo, y aſsi lo aſſeguran Don Luis de Salazar, y Don Gregorio Mayanz, que le hacen los elogios dignos de ſu merito.

Don Gonzalo Fernandez de Cordova, eſcriviò un docto tratado, que intituló: *Tranſactionum ſinopſis*.

Don Juan Benitez Montoro, eſcrivió un tomo en quarto: *Tratados Militares ſobre la Juriſdiccion de los Vicarios Generales del Exercito de Mar, y Tierra*.

Don Juan de Roxas Centellas, imprimió un tomo *de Sermones*

Varios, y Quareſma ſub nomine Fratris Petri Moreno.

Don Diego Ximenez Lobatòn, imprimió *diferentes Allegaciones Fiſcales*, que ſon ſumamente eſtimadas.

Don Fernando Pizarro, eſcriviò *un Diſcurſo Legal, de la obligacion que tienen los Reyes de premiar los ſervicios de ſus Vaſſallos en ellos, ò en ſus deſcendientes:* Un tomo *de los Varones iluſtres de las Indias: Adiciones à la Hiſtoria de las Ordenes Militares de Franciſco Caro de Torres; y un Diſcurſo Apologetico en favor de dichas Ordenes.* Fue uno de los que formaron la Recopilacion de las Leyes de orden del Señor Don Phelipe Quarto. Fue iluſtre Hijo de la Caſa de los Marqueſes de San Juan de Piedras Alvas, oy Grandes de Eſpaña de Primera Claſſe.

Don Rodrigo de Mandia, y Parga, Obiſpo de Syria, Almeria, y Aſtorga, eſcriviò, y diò à luz *diferentes Tratados en defenſa de ſu Juriſdiccion Eſcolaſtica.* Siendo Maeſtre-Eſcuela de Salamanca, con los que mantuvo indemne el decoro, luſtre, y eſtimacion de aquella inſigne Univerſidad. Alabalos de muy eruditos, y doctos ſu Colegial Don Franciſco de Perea, y Porras, Obiſpo de Plaſencia, y Arzobiſpo de Granada.

Don Antonio Ponce de Leon, dexò eſcritas muchas, y muy doctas *Expoſiciones à diferentes Textos Canonicos, y Civiles.*

Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, Obiſpo de la Puebla, diò à luz tres tomos en folio: *Antilogiæ Sacræ Scripturæ*, Obra ſingulariſsima en la eſtimacion de los doctos; pues reduce en ella à una perfecta conformidad, lo que à primera viſta parece contener alguna oposicion, no pudiendo haverla en los Sagrados Libros de la Biblia, que ſon el Archivo de las verdades Catholicas.

Don Luis de Villamarin, dexò eſcritas *diferentes materias manuſcritas.*

Don Manuel Gonzalez Tellez, uno de los mayores Canoniſtas de ſu ſiglo, y el primero de los Eſcritores Eſpañoles, que nos dexó impreſſo todo *el Derecho de las Decretales*, en ocho tomos en folio, commentandole, y reduciendole à un metodo Eſcolaſtico, no viſto haſta ſu tiempo; eſcriviò otro tomo en fol. *de eruditas, y doctas Notas ſobre el Concilio Iliberatino*; Obras, que han merecido los mayores elogios à los celebres Juriſconſultos Alemanes Getrubio, y Buder, en ſu ſelectiſsima Bibliotheca *Juris*, como diremos abaxo, y à el moderno Don Gregorio Mayanz.

D. Juan Fernandez de Heneſtroſa, im-

imprimió, eſtando en el Colegio, un tomo en quarto *de Impenſis in res Dotales factis.*

Don Gaſpàr Daza, eſcrivió *un Comentario del Oſualdo ad Donelum*: Enucleò con mucho acierto al Señor Gonzalez, y formò un Memorial muy docto, y erudìto, à favor de los Colegios Mayores, ſobre la preferencia de ſus Rectores à el de la Univerſidad, dado à el Señor Don Carlos Segundo.

Don Pedro Cavallero, eſcrivió un tratado *Inſtruccion para ayudar à bien morir, y Alegaciones ſobre aſſumptos de Indias.*

Don Alvaro de Caſtilla, Infante, Cathedratico de Viſperas de Leyes de la Univerſidad de Salamanca, Fiſcàl de la Chancillería de Granada, y del Conſejo de Hacienda, Preſidente nombrado para la Chancillería, que ſe eſtableció en Valencia, y ultimamente del Conſejo, y Camara de Caſtilla, eſcrivió *muchas, y muy doctas materias Civiles*, que ſe conſervan manuſcritas en la Librería de ſu Colegio, y en otras, y ſon las mas eſtimadas para preſidirſe, y defenderſe en las Cathedras: Hizo *una doctiſsima Alegacion, ſobre la Regalìa, y ſobre la ocupacion de las temporalidades à el Arzobiſpo de Valencia, quando ſiguiò à el Archiduque.*

Don Marcelino Alarcòn, dexò eſcritas *diferentes materias Civiles*, que ſon muy eſtimadas, ſe conſervan manuſcritas en la Librerìa de ſu Colegio.

Don Franciſco Perea, Arzobiſpo de Granada, dió à luz en Salamanca un tomo intitulado: *Lidius Lapis recentis Anti-Probabiliſmi*, en que dà ſeguras reglas ſobre la materia de que trata, y *otros Sermones Varios.*

Don Fernando Franciſco de Quincoces imprimiò *un docto, y erudìto Memorial, à favor de los Colegios Mayores, en las competencias, que en el año de 1713. les ſuſcitaron los de las Ordenes Militares*, el que ſe dió à el Señor Don Phelipe Quinto, y mereciò el favorable deſpacho, que debian eſperar nueſtras Comunidades de tan juſtificado Monarca, como diremos en el Capitulo ſeptimo.

Don Juan Gomez Bravo, un tomo en quarto: *Catalogo de los Obiſpos de Cordova.*

El P. Pedro Murillo Velarde, eſtando ocupado en Philipinas en el Santo exercicio de las Miſſiones, eſcriviò en dos tomos de à folio: *Un Curſo Canonico Hiſpano, y Indico*, Obra conſumada: Otro tomo en folio *Segunda parte de la Hiſtoria de las Philipinas*: Otros diez tomos en quarto: *Geografia univerſal de todo lo deſcubierto*: Otro tomo en quarto: *Catheciſmo, y*

Inſtruccion Catholica; y otro en octavo *de Teſtamentis*, lo mejor que ſe ha eſcrito en la materia para eſcuſar errores, y decidir dudas en las ultimas diſpoſiciones.

Don Diego de Roxas, y Contreras, Governador del Conſejo de Caſtilla, ſiendo Fiſcàl de Valladolid imprimió diferentes *Alegaciones Fiſcales*, y como Obiſpo de Calahorra, y de Cartagena, ha dado à luz muchas *Cartas Paſtorales*, que andan impreſſas; y ſi pudieran juntarſe las inumerables Conſultas, y los muchos Informes fundados en Derecho, que trabajò, y eſcriviò de ſu propio puño en los catorce años y medio, que exerciò el Govierno del Conſejo, podian formarſe de uno, y otro muchos, y muy ſingulares volumenes; pero como eſtos quedan reſervados en las Oficinas à que correſponden, ni nos es poſsible numerarlos, aunque los mas han paſſado por nueſtra mano, ni ſus copias, ó borradores pueden conſervarſe en la Librerìa de ſu Colegio; pero ſin duda haràn recomendable ſu memoria, y acreditaràn los fondos de ſu ſabiduria en los Archivos del Conſejo, y de la Preſidencia de Caſtilla.

Don Franciſco Bocanegra, Obiſpo de Guadix, y Baza, ha publicado dos tomos en octavo *de Cartas Paſtorales*, en que vierte toda la medula de las Sagradas Eſcrituras, y la Doctrina de los Santos Padres.

NOTA.

No ſiendo, como no es, de nueſtro Inſtituto en eſta Obra, referir todo lo que de algunos de eſtos inſignes Colegiales han dexado eſtampado los que han hablado de ſus Eſcritos; pues eſto toca à el que huviere de eſcrivir ſus Vidas, formando de ellas la Hiſtoria de tan iluſtre Comunidad, ſolo diremos, que pueden nueſtros Lectores vèr lo que Don Nicolàs Antonio ſe explaya en ſus alabanzas, eſpecialmente quando refiere las Obras de Don Alonſo de Eſcobar, de Don Franciſco de Amaya, de Don Juan de Roxas, de Don Antonio Calderon, de Don Fernando Pizarro, de Don Pedro de Ulloa Golfin, y de Don Manuel Gonzalez Tellez; pero no debemos omitir lo que de eſte ultimo dicen los cèlebres Juriſconſultos Alemanes Gtrubio, y Buder arriba nombrados en ſu ſelectiſsima *Bibliotheca Juris*, y Gerardo Maerman en el tom. 5. *de ſu nuevo Theſoro del Derecho Civil, y Canonico*, en la Vida de Don Franciſco Ramos del Manzano, pues no ſolo dicen, que ſu Obra

es

es la mas completa que ſe ha eſcrito ſobre el Derecho Canonico, y Pontificio, ſino que eſte hombre grande digirió, y expuſo los Textos de las Decretales, ſupliendo, y explicando ſus palabras, con admirable claridad; y y finalmente, que los capitulos de los Titulos, que antes eſtaban confuſos, y ſin metodo, los coordinò, y reduxo à un orden muy ſingular, ſacando con energìa ſu explicacion de las antiguedades Eccleſiaſticas, y de la Hiſtoria de los Concilios. Fue Doctor, y Cathedratico de Viſperas de Canones en la Univerſidad de Salamanca, y ſu Juez del Eſtudio, Inquiſidor de Valladolid, y deſpues del Conſejo de la Suprema, Preſidente de la Chancillerìa de Valladolid; y ultimamente del Conſejo Real de Caſtilla.

Arzobiſpos, Obiſpos, y otros Miniſtros, que ſe hallan empleados al tiempo de eſcrivir eſtas noticias.

Arzobiſpos, quatro.

DON Luis de Cordova Portocarrero, Arzobiſpo de Toledo, Cardenal de la Santa Igleſia, Gran Chancillèr de Caſtilla, Conde de Teba, y Marquès de Ardales.

Don Pedro Barroeta, Arzobiſpo de Granada, y antes de Lima.

Don Luis Garcia Mañero, Arzobiſpo de Zaragoza, antes de Tortoſa.

Don Manuel Ferrer, y Figueredo, Arzobiſpo de Edeſa, y Abad de la Inſigne Real Colegiata de San Ildephonſo.

Obiſpos, quatro.

DON Joſeph Franquis Laſſo de Caſtilla, Obiſpo de Malaga.

Don Diego de Roxas, y Contreras, Obiſpo de Calahorra, y oy de Cartagena, Preſidente, que fue de Caſtilla, propueſto dos veces para Capelo.

Don Gaſpár de Miranda, Obiſpo de Pamplona.

Don Franciſco Bocanegra, Obiſpo de Guadix, y Baza.

Miniſtros de los Tribunales de Eſpaña, diez y nueve.

DON Juan Curièl, y Luna, del Conſejo Real, y del de la Suprema.

D. Antonio de Maravèr, del Conſejo Real, y del de Guerra.

Don Joſeph del Campo Rodriguez de Salamanca, del Conſejo Real.

Don Vicente Valcarcel, y Formento, Marquès de Pejas, Preſidente de Valladolid, y del Conſejo Real.

Don

Don Bernardo de Roxas, y Contreras, Intendente de Guadalaxara, Murcia, y Cordova, del Consejo de Hacienda, y Ministro de la Junta de Comercio, Moneda, y Minas.

Don Fernando Chacon Manrrique de Lara, Oídor Decano Jubilado de la Audiencia de Mallorca, con Honores del Consejo de Hacienda.

Don Juan Moreno Beltran Zerrato, Alcalde de Casa, y Corte.

Don Rodrigo de la Torre Marin, del Consejo de Castilla, y Regente de Barcelona.

Don Joseph Contreras, Regente de Pamplona, Virrey interino de Navarra, y Presidente de Valladolid.

Don Fernando de Roxas, y Teruèl, Oídor de Valladolid.

Don Gonzalo de Ulloa Carbajal, Oídor de Granada. Muriò.

Don Luis Melgarejo, y Roxas, Alcalde del Crimen de Granada, del Orden de Calatrava.

Don Bartholomé Valledor, Oìdor de la Coruña.

Don Andrès de Angulo, segundo Marquès de Angulo, Theniente General del Orden de Montesa, y antes Ministro de Valencia.

Don Theodomiro Caro, Oídor de Valencia.

Don Manuel Davila, Oìdor de Zaragoza. Muriò.

Don Vicente Varaez Navarrete, Oìdor de Sevilla.

Don Joseph de Reyna, Alcalde del Crimen de Valencia.

Don Francisco Chacon y Medrano, Alcalde del Crimen de Sevilla.

En las Santas Iglesias, y Tribunales de España, se hallan empleados los siguientes:

En Toledo.

DON Francisco Valcarcel, Canonigo Dignidad de Abad de Santa Leocadia. Muriò.

Don Andrès Cano Dignidad de Vicario de Coro, y Canonigo.

Don Francisco Villena, Canonigo, y Inquisidor de aquel Tribunal.

Don Martin de Ursua, Canonigo Lectoral.

Don Phelipe Lezcano, Canonigo, y Inquisidor de aquel Tribunal.

Don Mathias de Robles, Canonigo Doctoral.

En San Ildephonso.

DON Manuel Ferrer, y Figueredo, Abad, y Arzobispo de Edesa.

En Santiago.

DON Joachin Sanchez Ferragudo, Canonigo Doctoral.

En Granada.

DON Diego Merino, Dean, y Canonigo, renunciò el Obispado de Valladolid.

D. Juan de Cordova, Canonigo, y Dignidad de Abad de Santa Fè.

Don

Don Franciſco de Guzmàn, Prior, y Canonigo.
Don Joachin de Salazar, Canonigo Doctoral.
Don Franciſco Cordero, Dignidad de Arcipreſte, y Canonigo.
Don Diego de Cardenas, Canonigo Lectoral.

En Salamanca.

DON Pedro Quevedo, Canonigo Magiſtral.

En Guadix.

DON Vicente Baeza, Prior, y Canonigo.
Don Antonio Caſaſola Cordero, Canonigo Lectoral.

En Murcia.

DON Joachin Saurin, y Palmer, Canonigo.
Don Pedro del Moral, Canonigo, y Inquiſidor de aquel Tribunal.
Don Diego de San Martin, Canonigo Magiſtral.
Don Miguèl Ferrer, y Figueredo, Canonigo Doctoral.

En Malaga.

DON Franciſco Henrriquez, Canonigo Lectoral.
Don Franciſco Monſalve, Arcediano Titular, y Canonigo.

En Orihuela.

DON Franciſco del Moral, Canonigo Lectoral, y Arcediano de Alicante.

En Badajòz.

DON Franciſco Valcarcel, y Paſtòr, Canonigo.
Don Joſeph Ximenez, Canonigo Penitenciario.

En Plaſencia.

DON Alvaro Valcarcel, Canonigo.
Don Juan de Queſada Martinez, Canonigo Lectoral.
Don Alonſo Valcarcel, y Vargas, Canonigo Doctoral.

En Ciudad-Rodrigo.

DON Andrès de Moya, y Alcazar, Canonigo Lectoral, y Arcediano de Sabogal.

En Zamora.

DON Andrès de Arana, Canonigo Magiſtral, y Arcediano de la Fuente.

Retirados.

DON Lucas de Padilla, y Cabrera, heredò ſu Caſa, y ſe retirò; vive en la Puente de Don Gonzalo.
Don Juan de Ayala, y Aguirre, vive en Oſſuna.
El Rmo. P. Fr. Aguſtin Curièl, del Orden de San Franciſco en la Obſervancia, ha ſido Cuſtodio, y es Varon exemplar, vive en Sevilla.
Don Gabriel de Saavedra, fue Oidor de Barcelona, y renunciò eſta Plaza, vive en Caceres.
Don Franciſco de Vera Baraona, vive en Murcia.
Don Martin Cala de Vargas, vive en Madrid.
Don Antonio de Fontes, y Ortega, vive en Murcia.
El Rmo. P. D. Antonio Moreno, y Zerrato, Monge Cartujo, vive en Xerèz de la Frontera, ſiendo

Prior

Prior de aquel Monaſterio, y Viſitador General de ſu Religion.

Don Sancho Barnuevo, Cavallero de Calatrava, vive en Chinchilla.

Los que ſe hallan actualmente en la Hoſpederìa, y Colegio eſte año de 1766. ſon los ſiguientes.

Señor Rector.

DON Manuel Maria de Roxas, y Prieto, Cavallero del Orden de Calatrava.

Hueſpedes.

DON Bernabè Velarde, y Tello, Hueſped, Cathedratico de Viſperas de Canones, y Doctor en dicha facultad.

Don Nicolàs de Arango, Hueſped Cathedratico de Viſperas de Sexto.

D. Pedro Flores Manzano, Hueſped, Cathedratico de Decretales menores.

D. Antonio Melgarejo, Hueſped, primer Opoſitòr á Leyes, y Juez Metropolitano.

D. Pedro Villavicencio, y Salcedo, Hueſped, primer Opoſitòr à Canones.

D. Fernando Muñòz, y Guzman, Hueſped, ſegundo Opoſitòr à Leyes.

D. Pedro de Arreſſe, y Queſada, Hueſped, ſegundo Opoſitòr à Canones.

D. Alonſo Quero, y Valdivia, Hueſped, tercer Opoſitòr à Leyes.

D. Joachin de Almanſa, y Uriarte, Hueſped, Proviſor de Guadix.

D. Bartholomè Quintanilla, y Arce, Hueſped.

Don Antonio de Motezuma, y Roxas, Hueſped, Cavallero de Calatrava.

Don Benito de Ulloa, y Alcon, Hueſped.

Actuales.

DON Franciſco Cardeña, y Briones, Capellàn.

Don Geronymo Motezuma, y Roxas, Cavallero del Orden de Calatrava, Capellàn.

Don Joſeph Olmeda, y Leon, Cavallero del Orden de Santiago.

D. Joachin Vaſco, y Vargas, Cavallero del Orden de Santiago.

D. Angel de Lara, y Cervantes.

D. Juan de Vargas, y Varaez, Proviſor, y Vicario General de Zaragoza.

D. Balthaſar de Acuña Sotelo, Cavallero del Orden de Calatrava.

D. Nicolàs de Neyra, y Montenegro.

Don Juan Padura, y Uribe.

D. Juan Montalvo, y Quintanilla.

Don Jorge Eſcobedo, y Alarcòn.

D. Torquato de Contreras, y Muñóz.

D. Vicente Moreno, y Roca.

D. Antonio Yegros, primer Opoſitór à las Cathedras de Regencia de Artes.

Don Joſeph Benigno de Caſtilla, y Chaves, ſegundo Opoſitòr á las miſmas Cathedras.

Don Joſeph Pabòn, y Caſtilla.

Don Joachin Valcarcel, y Rico.

CA-

CAPITULO QUARTO.

EN QUE SE TRATA DEL VEN. Y EMINENTISSIMO Señor Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, Cardenal, y Arzobiſpo de Toledo, Inquiſidor General, Governador del Reyno, y Fundador del muy Iluſtre Colegio Mayor de San Ildephonſo, en la Univerſidad de Alcalà.

SI por haver eſcrito el Doctor Salazar de Mendoza la Chronica del Gran Cardenal de Eſpaña, y en ella la Vida del Eminentiſsimo Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza; y nueſtro Hiſtoriador el Señor Vergara la del Iluſtriſsimo, y Excelentiſsimo Señor Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, tuvimos por conveniente el hacer ſolo un breve Reſumen de ellas en los dos Capitulos antecedentes; què deberemos hacer, con la que nos co reſponde eſcrivir en eſte del Venerable, y Eminentiſsimo Señor Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, honor de nueſtra Eſpaña, y Ornamento de la Seraſica Religion de San Franciſco? Siendo tantos, y tan diſtinguidos los elogios, que le han hecho quantos han eſcrito la Hiſtoria de nueſtra Nacion Eſpañola, y haviendo ſido ſus memorables hechos, digno aſunto de las mayores plumas, proprias, y eſtrañas: no obſtante, por ſatisfacer de algun modo el aſunto, que nos hemos

propueſto, diremos por mayor tal qual particular accion de eſte ſingulariſsimo Heroe, nacido en el ſiglo 15. para admiracion, y paſmo de las Naciones mas cultas, y para ſervir de exemplo à los primeros Miniſtros; aunque fue tan inimitable en ſu conducta, y ſupo hermanar con tanta perfeccion la ſólida razon de eſtado, con las maximas de la Religion, y de la virtud, que confeſſandole todos haver ſido el primero en el arte de governar Monarquías en ſu ſiglo, y los que le precedieron; los tres poſteriores á ſu felìz nacimiento, no han podido haſta ahora producir otro ſegundo.

Naciò en Tordelaguna, Villa de Caſtilla la Nueva, el año de 1436. y recibió en el Bautiſmo el nombre de Gonzalo, que conſervò haſta que en ſu ingreſſo en la Religion le trocó por el de Franciſco, en reverencia de ſu Serafico Padre. Fueron ſus Padres Alfonſo Ximenez de Ciſneros, y Doña Marina de Aſtudillo, y de la Torre, deſcendiente el Alfonſo, de Gonzalo Ximenez de Ciſneros, Cavallero iluſtre del Lugar de Ciſneros, en el Reyno de Leon, donde eſtà ſepultado en una Capilla, dedicada à Nueſtra Señora de Villalar, cerca de dicha Villa, con el Eſcudo de Armas, que uſan los de eſte linage; y la Doña Marina hija de Don Jordan Sanchez de Aſtudillo, y Doña Juana Gutierrez de la Torre. Sobre la aſcendencia de los Padres de eſte iluſtre Prelado, puede verſe lo que en el año de 1653. eſtampò ſu Colegio Mayor de San Ildephonſo, en el Libro intitulado: *Archetipo de Virtudes, y Eſpejo de Prelados*, en la epiſtola Proemial Dedicatoria à el Duque del Infantado Don Rodrigo de Mendoza, Vega, y Ciſneros, donde ſe refiere por menor, y ſe ponen los Arboles Genealogicos de las dos Caſas de Mendoza, y Ciſneros, para probar el parenteſco, que tenia nueſtro Santo Cardenal D. Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, y Aſtudillo, con el Gran Cardenal de Eſpaña Don Pedro Gonzalez de Mendoza, ſu anteceſſor en la Prelacìa de Toledo, y ſu ſingular Protector, como diremos adelante. Viendole ſus Padres en edad proporcionada, le dieron la educacion Chriſtiana, y honrada, que era propia de ſu diſtinguida Nobleza, y de la virtud, que profeſſaban, y le aplicaron deſde luego al eſtudio, en el que ſaliò conſumado, dexando en Alcalà (donde aprendió las primeras Letras, y deſpues en Salamanca, donde profeſsò las Facultades de Leyes, y Canones) creditos de ſabio en ambos Derechos; pero como no ſiempre eſtàn unidas la nobleza, virtud, y ſabiduría, con la fortuna, y conveniencias, viendoſe deſtituído de eſtas dos ultimas, el que poſſeìa las tres primeras, reſolvió dexar ſu

Pa-

Patria, donde havia de ſer algun dia reſpetado de ſus mas ſabios Monarcas, y paſsò à la Corte de Roma, mas por obedecer à ſus Padres, que por deſeos de engrandecerſe. No le fue felíz eſte viage; pues en èl experimentò el verſe robado dos veces de Salteadores, y llegò aquella Capital del mundo tan pobre, que neceſsitò le fueſſe haciendo la coſta deſde un Lugar de Francia, llamado Aguas Muertas, donde eſtuvo detenido, un Compañero de ſus Eſtudios en Salamanca, llamado Brunet: En aquella Corte empezò à manifeſtar el fondo de ſus talentos, exerciendo el oficio de Abogado Conſiſtorial, en que à poco tiempo adquiriò mucho credito; pero haviendole llegado la noticia de la muerte de ſu Padre, y de la neceſsidad, que tenian de ſu aſsiſtencia ſu Madre, y Hermanos, reſolviò bolver à Eſpaña, para atender, en quanto le fueſſe poſsible, á eſta primera obligacion, y obtuvo del Papa un Breve, para poder tomar poſſeſsion del primer Beneficio, que vacaſſe en la Dioceſis de Toledo: A pocos dias de haver llegado, vacò el de Uceda, con el que ſe creyò felìz, por poderle desfrutar en ſu miſmo Lugar de Tordelaguna; pero eſto fue cauſa de una nueva deſgracia; pues oponiendoſe el Arzobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo à la poſſeſsion que havia tomado en virtud del Breve Apoſtolico, le tuvo preſo primero en la Torre de Uceda, y deſpues en otra mas eſtrecha en Santorcàz, en la que le mantuvo ſeis años, ſin que eſtos injuſtos procedimientos pudieſſen vencerle, à complacer á el Arzobiſpo, en lo que creìa le aſsiſtia la razon, y la juſticia, y tocaba en la defenſa de los derechos del Sumo Pontifice; manifeſtando deſde entonces aquella entereza de animo, que havia deſpues de hacer temblar à los Señores mas poderoſos de Eſpaña, con quienes fue inflexible, como puede verſe en los Eſcritores de ſu Vida. Libre de la priſion, en que le tuvo el Arzobiſpo, dexò el Beneficio, que havia mantenido en ella con tanta conſtancia; y creyendo no podia vivir con la quietud, y paz, que deſeaba, teniendo diſguſtado à ſu Prelado. Paſsò à reſidir à Siguenza, donde obtuvo la Capellanía Mayor de aquella Igleſia, que ſirvió con admirable edificacion de todos. Fue en aquella Ciudad intimo amigo de nueſtro Colegial Don Juan de Medina, que ſe hallaba en aquella ſazon Arcediano de Almazan, Dignidad de aquella Igleſia, y le perſuadiò à que fundaſſe el Colegio de San Antonio, y la Univerſidad de Siguenza, como lo hizo: El Conde de Cifuentes Don Juan de Sylva, quando partiò para la Guerra de Granada, le encomendó ſu Eſtado de Cifuentes, que governò con

gran prudencia, pero haviendo muerto ſu Madre Doña Marina de Aſtudillo, aunque ſe hallaba yà en eſte tiempo con ſobradas conveniencias, pues conociendo ſu merito, prudencia, y literatura, el Gran Cardenal de Eſpaña Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Obiſpo de aquella Ciudad, le havia elegido por ſu Proviſor, y Vicario General, haciendole depoſito de ſus mayores confianzas; mal hallado con los embarazos de tantos negocios, que ſe le hacian inſoportables, por el deſeo que tenia del retiro, reſolviò renunciar enteramente el mundo, y tomó el Habito de Religioſo de San Franciſco en el Convento de Toledo, poco antes fundado por los Reyes Catholicos, y fue el primer Novicio de aquella Religioſiſsima Comunidad, teniendo yà quarenta y ocho años de edad, pues entrò en la Religion el año de 1484. A el paſſo, que procuraba Ximenez ocultar con ſu humilde encogimiento, con la auſteridad de ſu vida, y con el frequente uſo de la oracion, los talentos de que le havia dotado el Cielo, iba creciendo la fama de ſu virtud, y de ſu ſabiduria; y aſsi, luego que cumplió el Noviciado, empezaron à conſultarle las perſonas mas autorizadas, las dudas de ſus conciencias; y como eſto le ſeparaba del retiro, y de la oracion, en que hallaba todo ſu conſuelo, ſolicitò le paſſaſſen ſus Superiores à el Convento del Caſtañar, cerca de aquella Ciudad, pero ſituado en un lugar deſierto, donde ſe diò todo à los exercicios de la contemplacion, y de la penitencia, y al eſtudio de las Eſcrituras, en cuya lectura, decia, ſe encontraba la verdadera Sabiduría. De eſte Convento le paſſaron al de la Salceda, que es de igual retiro; y edificados los Religioſos de èl, y de ſu ſingular virtud, le hicieron Guardian, cargo, que le pareciò muy peſado, y que ſolo aceptò preciſado de la Obediencia. Por eſte tiempo ſe hallaba la Reyna Catholica Doña Iſabèl ſin Confeſſor, que la dirigieſſe, por no poder continuar en eſte cargo el P. Fr. Fernando de Talavera (digniſsimo tio de nueſtro Colegial Don Pedro de Oropeſa, ò de Contreras, como notamos en la primera Parte al num. 171.) à quien ſe havia encomendado la Igleſia de Granada, que neceſſitaba de la continua aſsiſtencia de eſte Varon Santo, para ſu nuevo eſtablecimiento. Conſultò eſta Princeſa con el Cardenal Mendoza las dudas, que tenia ſobre la eleccion de Perſona, que lo fueſſe de ſu ſatisfaccion; y el Cardenal, que havia tratado, como ſe ha dicho, al P. Ximenez, le hablò de èl, diciendola lo que havia notado en ſu conducta; quiſo la Reyna examinar por ſi las circunſtancias del ſugeto, y mandó al Cardenal le hicieſſe llamar con otro pretexto; y va-

valiendoſe eſte del de tener que comunicarle algunos negocios, le pidiò vinieſſe à verle. Sintió mucho nueſtro Ximenez eſte llamamiento, que le interrumpia ſu ſoledad; y aunque con repugnancia fue à vèr al que ſiempre havia mirado como Superior. Recibiòle el Cardenal con particulares demoſtraciones de afecto, y ſin que pudieſſe ſoſpechar ſus intenciones, le llevò algunas veces á Palacio. Haciale la Reyna algunas preguntas, y iba notando en las reſpueſtas, que daba à ellas, y en la modeſtia, y humildad con que ſe explicaba, unos ſentimientos llenos de piedad, y de juſticia, y no tardò en reſolverſe à la eleccion de un ſugeto, que creía el mas á propoſito para dirigir, y governar ſu eſpiritu; y en uno de los dias, en que eſtaba en converſacion con èl, le pidió tomaſſe à ſu cargo ſu conciencia, y le mandó la ſiguieſſe como ſu Confeſſor: Sobreſaltòle una noticia tan impenſada, y ſe valiò de toda ſu diſcrecion, y modeſtia religioſa, para perſuadir à la Reyna, que no era capàz de deſempeñar el cuidado, en que ſu Mageſtad le ponìa; pero no le valieron ſus eſcuſas, porque eſta Princeſa le manifeſtò con mucha afabilidad no quedaba convencida de las razones, en que las fundaba, diciendole, que Dios, que le havia llamado antes al retiro, le llamaba aora à la Corte, donde era ſu voluntad le ſirvieſſe: Viendoſe precilado à obedecer, lo hizo con diferentes condiciones, y principalmente con la de no ir á Palacio ſino para confeſſar à ſu Mageſtad, y eſta Princeſa le concedió quanto pidiò en eſte aſunto, y ſe halliò deſde luego tan bien con ſu Director, que no hacia coſa ſin ſu conſejo; y decia à el Cardenal, y à los de ſu mayor confianza, que havia hallado un hombre à medida de ſus deſeos.

Siendo Confeſſor de la Reyna, le hicieron Provincial, empleo, que admitió con guſto, no obſtante ſu repugnancia à mandar à otros, por tener el pretexto de viſitar ſus Conventos, y alejarſe algun tiempo de la Corte, y con efecto viſitò ſu Provincia; y eſtando en Gibraltar tuvo eficaces impulſos de paſſar à Africa, con el deſeo de padecer martyrio, pero le eſtorvò eſte penſamiento una devota muger de acreditada virtud, à quien tratò alli, que le manifeſtò no ſer eſta la voluntad de Dios, que le deſtinaba para grandes coſas de ſu ſervicio. Bolviò à la Corte à las inſtancias, que le hacia la Reyna, y obtuvo permiſſo para emprender la Reforma de ſu Religion, reduciendo à la Obſervancia à los Clauſtrales, que poſſeyendo haciendas, y otros bienes temporales, havian degenerado de la pobreza religioſa, y Reglas de ſu Santo Patriarca, de que

le

ſe havia cerciorado en la Viſita de ſu Provincia. Eſte empeño le ocaſionò no pocas contradiciones, y diſguſtos muy peſados, pero todas las venciò con ſu conſtancia, y con el favor de la Reyna.

A los dos años de exercer el oficio de Confeſſor, enfermò el Cardenal de Eſpaña, á quien (como diximos en ſu Vida) viſitaron los Reyes en Guadalaxara, y entre otros conſejos, que dió à ſus Soberanos, fue uno, el de no elegir para la Igleſia de Toledo ſugeto poderoſo, ſino à uno de mediana eſfera, en quien ſobreſalieſſe la virtud. Murió el Cardenal Arzobiſpo de Toledo, y la Reyna puſo luego los ojos (ſiguiendo el conſejo del Cardenal Mendoza) en Don Pedro de Oropeſa, Colegial nueſtro, Varon Santo, y uno de los de ſu Conſejo, cuyo cargo exercia con exemplar piedad, integridad, y zelo, y à quien la Reyna eſtimaba mucho por ſer ſobrino, como và dicho, de Fr. Hernando de Talavera, Arzobiſpo de Granada, y antes Confeſſor ſuyo. Aprobòle el P. Ximenez, con quien lo conſultò, eſte penſamiento, y immediatamente le deſpachò la Cedula, y embiò por las Bulas; pero haviendo èſte ſingular Varon renunciado eſta primera Dignidad del Reyno, bolviendo con admiracion de todos deſpues de tres dias à la Reyna la Cedula de ſu Preſentacion; y creyendo èſta, que haviendo renunciado el primero, ningun otro podia ſer mas à propoſito, que ſu Confeſſor, à quien tenia tan experimentado, deſpachò ſegundo correo, pidiendo, que las Bulas ſe ſolicitaſſen para Fr. Franciſco Ximenez, ſin darle parte de ſu reſolucion, rezelando renunciaſſe como el Doctor Oropeſa; con la diligencia, que hizo eſte ſegundo correo, pudieron en Roma pedirſe las Bulas para Fr. Franciſco, ſin proponer al primer preſentado; y deſpachadas por ſu Santidad, vinieron en derechura à la Reyna, quien deſpues de haverſe confeſſado el Viernes Santo del año de 1495. las puſo en manos de ſu Confeſſor, diciendole: *Que miraſſe lo que mandaba ſu Santidad en aquellas Letras*; y haviendolas tomado, y beſado, por la veneracion, que profeſſaba à la Silla Apoſtolica, al vèr, que la cubierta ſe dirigìa á èl, llamandole en ella el Papa: *Nueſtro Venerable Hermano Fr. Franciſco Ximenez, electo Arzobiſpo de Toledo*, bolvió el pliego à la Reyna, ſin deſdoblarle, diciendola: *Señora, eſtas Letras no ſe dirigen à mì*, y ſin tomar licencia, como acoſtumbraba hacerlo, ſe ſaliò de la Camara: La Reyna, que no creyó por entonces decente à ſu autoridad detenerle, le dixo *Padre mio, vos me permitireis, que yo vea lo que el Papa os eſcrive*, y le dexò ſalir de Palacio, eſperando ſe le paſſaſſe eſta primera commocion, que

le

le havia ocasionado un sucesso tan impensado, luego llamò à Don Gutierre de Cardenas, para que con otros fuessen à persuadirle aceptasse; y por presto, que estos quisieron obedecer, quando llegaron al Convento supieron, que iba yá caminando para llegar á tiempo de los Oficios al Convento de la Esperanza; y como hacìa àpie estos viages, no fue dificultoso alcanzarle: pero por mas, que le instaron á que bolviesse, y diesse à la Reyna el gusto, que deseaba, no sacaron de èl otra respuesta, que el decir no era capàz de desempeñar la Dignidad à que la Reyna le havia presentado, y que el Papa le havia dado sin conocerle; y que creìa hacia un gran servicio à Dios, descargando la conciencia de su Magestàd en una mala eleccion. Seis meses duraron las instancias de la Reyna, y otro tanto tiempo la resistencia de Fr. Francisco Ximenez, hasta que haviendo sido llamado à Burgos por esta Princesa, para confessarla, en esta Ciudad le entregó otro Breve de su Santidad, en que le mandaba, con precepto formal de obediencia, aceptasse sin rèplica, ni dilacion una Dignidad, à que Dios le llamaba, y á que havia sido elegido segun las Reglas de la Iglesia.

Si huvieramos de detenernos en las grandes acciones de nuestro Arzobispo, yà en las innumerables Fundaciones piadosas, que hizo en su Iglesia de Toledo, en toda su Diocesi, y fuera de ella, yà en la Visita de su Arzobispado, y en là de su Cabildo, venciendo las contradiciones, y recursos, que sobre esta ultima se hicieron al Papa, y à los Reyes Catholicos; yà en la Reforma del Estado Eclesiastico, y de las Religiones, formando Constituciones santas, emprendiendo la Edicion de una Biblia en muchas lenguas, convocando Sabios, y Theologos para conseguirla, solicitando la impression de las Obras de nuestro insigne Colegial el Señor Tostado, à que contribuyò con crecidas sumas, y con extraordinarias diligencias; y ultimamente restableciendo el Missàl Muzarabe, y dotando Capilla en que se conservasse este antiguo, y respetable Oficio, formado por S. Isidoro; seria necessario un Volumen muy dilatado, y assi remitiendo à los Lectores à las vidas, y memorias escritas de este Prelado por el Obispo de Nimes M.r Flesier, por Alvaro Gomez de Castro, Don Bernardino de Sandoval, Juan de Vergara, Eugenio de Robles, Pedro del Pulgar, y de lo que dexaron dicho Zurita, Mariana, y Pedro Martin de Angleria, y su Colegio en el *Archetypo de Virtudes*, *y espejo de Prelados* arriba citado; limitaremos este breve Resumen à decir, que en el año de 1508. la Santidad de Julio II. à instancia del Rey Catholico,

muer-

muerta la Reyna Doña Iſabèl, le creó Cardenal, con el Titulo de Santa Balbina, y el de Gran Cardenal de Eſpaña concedido antes à ſu Anteceſſor Don Pedro Gonzalez de Mendoza. A eſte honor tan debido à ſu merito ſe ſiguiò el conferirle el Papa la Inquiſicion General, para que nada le quedaſſe, que ſer en un Reyno, que le debia yà ſu conſervacion, en las maximas con que le havia governado, y que havia de deberle aun mas en lo ſuceſsivo.

Tampoco debe pararſe nueſtra atencion en compendiar en eſte Diſcurſo los admirables exemplos de prudencia, de rectitud, y zelo, que dexó à la poſteridad en el modo con que manejò el Eſtado por muchos años, primero à el lado de la Reyna Catholica Doña Iſabèl, y deſpues de ſu muerte aſsiſtiendo con ſus conſejos al Rey Don Phelipe Primero; y concordandole con ſu Suegro el Rey Catholico, cuyo Partido ſoſtuvo conſtantemente (muerto el Hierno) contra los Grandes, que reſiſtian admitirle por Governador, y pedian vinieſſe à Eſpaña el Emperador Maximiliano; y finalmente, governando con abſoluto poder toda la Monarquìa, deſpues de la muerte del Rey Phelipe, haſta la venida del Rey Catholico de Italia donde ſe hallaba, y por la falta de eſte Principe, haſta que llegó à Eſpaña el Rey Carlos; porque ſeria ofender la memoria de un Miniſtro, à quien todos confieſſan la Primacìa en el manejo de los mas arduos negocios, hallandoſe tan ſabiamente ponderada por quantos han eſcrito la Hiſtoria de aquellos tiempos: baſte decir, que en los dos principales cargos de Prelado, y de Miniſtro, no tuvieron otra mira ſus operaciones, que la Religion, y la Juſticia; y que ſolo dexò à los que debian imitar ſus virtudes, y acciones heroycas, la duda de quàl de ellas havia tenido preferencia entre las otras, y ceñirèmos lo limitado de eſte Compendio à decir algo de ſu Pureza, y de la Santidad de ſus coſtumbres, en medio de ſus mayores, y mas elevados Pueſtos, y à la Fundacion de ſu Colegio, que es nueſtro principal aſunto.

Yà dexamos dicho el modo de vida, que ſe propuſo, quando entrò en la Religion, la auſteridad, y recogimiento que obſervaba, y que ſu mayor recreo era la contemplacion de los Divinos Myſterios, y la lectura de los Libros Sagrados; y queda igualmente referido, que elegido Confeſſor de la Reyna, ſolo iba à Palacio quando era llamado para el fin de ſu Miniſterio, y que en eſte tiempo hizo como Provincial de ſu Orden la Viſita de ſu Provincia; y aora añadirèmos, que eſta, y los demàs viages que executaba, los hacia à pie, ſirviendoſe ſolo èl, y ſu Compañero de un jumentillo, para aquellas pocas, è indiſ-

pen-

penſables Alhajuelas, y Libros, que neceſsitaba llevar conſigo; y que en los Conventos à donde reſidia era el primero en la aſsiſtencia al Coro, y à todos los Actos de Comunidad, macerando continuamente ſu Cuerpo con ſilicios, ayunos, y otras mortificaciones; y aſſeguraron muchos Religioſos de ſu Orden, que quando eſtaba en oracion le vieron repetidas veces levantado en extaſis del ſuelo. Deſpues, que fue promovido à la Dignidad de Arzobiſpo de Toledo, penſò en mantenerſe con ſolos dos Religioſos, que le aſsiſtieſſen en los miniſterios mas preciſos; pero haviendo ſido amoneſtado del Papa por un Breve, para que arreglaſſe ſu Familia à la decencia correſpondiente à ſu alto caracter, obedeciò, y puſo ſu Caſa como correſpondia à ſu Dignidad, aunque ſiempre con mucha moderacion; y en quanto à el particular trato de ſu Perſona, auſteridad de vida, y penitencias, nada immutó, que deſdixeſſe de la modeſtia, y perfeccion de ſu eſtado religioſo, y fue preciſo, que el Papa Leon X. expidieſſe otro Breve exhortandole à dormir en cama, y à moderar el rigor, con que trataba ſu Perſona, por lo mucho, que importaba la conſervacion de ſu ſalud à la Religion Catholica, y à los Reynos de Eſpaña. Decia Miſſa todos los dias, y nunca dexó de hacerlo, ſino eſtando malo: Rezaba el Oficio Divino ſolo, para poder hacerlo con mas atencion, y mientras duraba eſta ocupacion nadie le interrumpia, aunque ocurrieſſen negocios de la mayor importancia: Lo miſmo ſucedia en las dos horas, que todos los dias dedicaba à la Oracion, aun en el tiempo de ſus mayores cuidados, y en que tenia ſobre sì todo el Govierno de la Monarquía; pues ſe retiraba à ſu Oratorio, y unas veces poſtrado en tierra, y otras arrodillado, vacaba aquel tiempo de los negocios temporales, para tratar con Dios de los eternos; y fuera de eſto leìa cada dia de rodillas algunos Capitulos de los Santos Evangelios, meditando con mucha atencion, y reſpeto ſus palabras, como Oraculos de la verdad infalible: Era ſu mayor cuidado el eſtender el Imperio de Chriſto, y aſsi eligiò perſonas ſábias, y piadoſas, para llevar à las Indias la luz del Evangelio; no perdonò afanes por la converſion de los Moriſcos; hechó con el auxilio de los Reyes los Judios de Eſpaña, que conſervaban ſus Synagogas en las Ciudades mas principales; y perſiguió por medio del Tribunal de la Inquiſicion, à los que convertidos falſamente à la Fè Catholica, volvian à incurrir en la obſervancia de ſus Sectas. En la Guerra, que emprendió en Africa, y en la glorioſa Conquiſta de Oràn, en que con ſu oracion detuvo cinco horas el Sol, como conſta por depoſicion de ciento, y dos teſtigos, los quatro de

viſta, que lo depuſieron en el Proceſſo de ſu Beatificacion: no tuvo otro fin, que la extenſion del Evangelio, y la gloria de Dios; y aſsi deſpues, que conſiguiò tan importante victoria, ſe retirò tres dias à dàr gracias al Dios de los Exercitos, que tan viſiblemente havia concedido en aquella ocaſion la felicidad á ſus Armas, negandoſe à los aplauſos, de los que querian atribuìr aquel ſuceſſo à ſu diſpoſicion, y conducta; y aſsi en eſta ocaſion, y en otras en que veìa logrado el fin de ſus deſeos, repetia las palabras del Pſalmo 130. *Domine non eſt exaltatum cor meum, nec elati ſunt oculi mei.* Dice ſe, que eſtando un dia en Oracion, pidiendo à Dios no permitieſſe, que los Chriſtianos fueſſen echados de Oràn, oyò una voz, que le decia: *Confia, Franciſco, que no faltarà mi Fè en Oràn.* Muchos le creyeron adornado del Dòn de Profecìa, porque vieron cumplirſe ſus predicciones, ò ſus amenazas, quando juraron en ſus manos el Rey Catholico, y ſu Hermano Don Phelipe Primero los Articulos de la Concordia, que hicieron à ſus inſtancias, les diò á entender la importancia de obſervar inviolablemente ſu juramento, y que el primero, que lo rompieſſe moriria luego; aſsi ſucediò, pues haviendo faltado Don Phelipe à lo tratado en el mes de Agoſto de 1507. muriò à 25. de Septiembre del miſmo año de una fiebre aguda, que en pocos dias le quitò la vida; lo que todos atribuyeron á prediccion del Cardenal, como el haver aconſejado al Rey Don Carlos embiaſſe à Alemania á ſu hermano el Infante Don Fernando, porque de no hacerlo le daria muchas peſadumbres, y diſguſtos; y ſeparandole de sí, uno, y otro ſerian felices, y Emperadores, lo que con efecto ſe cumpliò, como lo havia dicho, aſsi en quanto à lo primero, todo el tiempo, que eſtuvo en Eſpaña el Infante, como en lo ſegundo, luego que le embiò à Alemania: A el ſalir de Madrid, para ir à encontrar al Rey Don Carlos, dexò hecho ſu Teſtamento, diciendo el dia de ſu muerte, y pronoſticò lo que havia de ſuceder dos años deſpues, en el levantamiento de las Ciudades, que ſe vió efectivamente cumplido en la ſublevacion de las Comunidades. Murió, en fin, coronado de virtudes, y lleno de meritos á los ochenta años cumplidos de ſu edad, y veinte y dos de Arzobiſpo, no ſin ſoſpechas de haverle dado veneno en una trucha, repitiendo las palabras del Pſalmo 4. *Inte Domine ſperavi, non confundar in æternum*, haviendo logrado vèr concluìda en ſus glorioſos dias la inſigne Fundacion de ſu Colegio Mayor de San Ildephonſo, Univerſidad de Alcalà, de que hablaremos con ſeparacion; pues con cuidado no hemos tocado en eſta, que ſin duda

fue

fue una de ſus mayores, y mas heroycas acciones; por no interrumpir eſte breve Compendio de ſu Vida, no obſtante, que deſde que eſtuvo en Salamanca en ſus primeros años, en que no podia prometerſe la mas remota eſperanza de poner en execucion la idèa, que deſpues formò en ſu animo, admirò los ſazonados frutos de ſabiduría, que iba produciendo nueſtro Colegio de San Bartholomè, que era el unico, que entonces havia en aquella Ciudad; y cobró tan particular afecto à muchos de ſus Individuos, que como và dicho, fue deſpues intimo amigo en Siguenza de nueſtro Colegial el Señor Medina, y le perſuadiò á fundar aquella Univerſidad, y Colegio de San Antonio, à imitacion de aquel, en que ſe havia criado, y nueſtra Comunidad es deudora à eſte inſigne Prelado de la mayor gratitud, no ſolo por haverle merecido, que en el año de 1507. fueſſe à viſitarla para inſtruírſe de el Règimen, Govierno, y Ceremonias, que ſe obſervaban en ella, de el porte de los Individuos, que entonces la componian, y de las ſábias Conſtituciones, que con tanto acierto nos havia dexado nueſtro Fundador, de las que pidiò una Copia, para arreglar las que dexó à ſu Colegio, (que es la miſma, ſegun las noticias, que ſe nos han dado, que oy ſe conſerva en la Librerìa de la Santa Igleſia de Toledo) ſino que haviendo notado, que unas Obras tan recomendables como las del Señor Toſtado ſe conſervaſſen manuſcritas por falta de medios, para coſtear ſu impreſsion, con tanto perjuicio del Orbe Literario, reſolviò tomar à ſu cargo eſta grande Obra; hizo imprimir en Salamanca los Comentarios à el Libro de los Chronicones de Euſebio, en que trata de la Comutacion, y Diviſion de los tiempos, y otros varios Opuſculos en Lengua Caſtellana; y no haviendo en Eſpaña Imprentas para poder hacer lo miſmo con las Obras Latinas, pidiò al Colegio le confiaſſe los Originales de ellas, y los embiò à Italia con nueſtro Colegial el Maeſtro Polo, para que alli ſe dieſſen à la Prenſa, lo que con efecto ſe executó à expenſas de la liberalidad de tan inſigne Prelado, que como ſingulariſsimo Protector de las Ciencias, quiſo hacer eſte comun beneficio à nueſtra Eſpaña, y eſte diſtinguido honor à nueſtro Colegio.

Eſta noticia de haver eſtado en Salamanca eſte Prelado el referido año, y el haver viſitado nueſtra Santa Caſa, para los fines arriba dichos, la debemos à una Carta eſcrita á nueſtro Colegio por el Doctor Martin Yañez, ſu fecha en Cuenca á 19. de Marzo de 1616. en que con el motivo de aviſar tenia los referidos Comen-

tarios ſobre Euſebio, impreſſos en Salamanca dicho año de 1507. à ſolicitud del Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, los que havia adquirido en Medina del Campo en una Librerìa antigua de Juan Boyek, no obſtante, que en uno de los Catalogos, que ſe hallaban en el primer Tomo de las Obras de eſte cèlebre Eſcritor, ſe ponìa eſta entre las no impreſſas, dice lo que dexamos notado; y añade, que tambien eſtuvo en Valladolid en el Colegio del Gran Cardenal ſu Señor, para el miſmo efecto, y arreglar la Fundacion de ſu Colegio, á lo que ſe practicaba en ambos; de cuya expreſsion debemos ſuponer, que eſte ſugeto era Colegial de Santa Cruz, pues nombra à ſu Fundador del modo, que acoſtumbran hacerlo los Hijos de tan Gran Comunidad: Eſta Carta, que ſe nos ha remitido Original, ſe halla entre otras muchas en el Archivo del Colegio, á donde la hemos debuelto. Deſde el año de 1650. ſe empezò à tratar de ſu Beatificacion, à inſtancia, y ſolicitud de ſu Colegio Mayor, y de nueſtros Monarcas con los Papas Innocencio X. y Clemente VII. y los Pueblos de Eſpaña pùblicamente le aclamaron Santo deſpues de ſu tranſito; y lo que es mas, la Univerſidad de Alcalà en una Junta formada de Obiſpos, Prelados de las Religiones, y Doctores de todas Facultades, reſolvió, que en ſus Honrras no ſe aplicaſſen las Miſſas por ſu Alma, (ſuponiendola glorioſa) ſino por las que eſtuvieſſen detenidas en el Purgatorio; y por eſta comun opinion de Santidad, continuada por mas de dos ſiglos, y por los muchos milagros, que en vida, y deſpues de ſu muerte ha obrado Dios por ſu medio, ſe halla ſu Nombre eſcrito en ſiete Martyrologios de Eſpaña, con la calidad de Santo, ò Bienaventurado, por lo que debemos eſperar verla confirmada algun dia por el Oraculo de la Igleſia.

UNDACION DEL COLEGIO MAYOR de San Ildephonſo, Univerſidad de Alcalà.

DEſde los fines del ſiglo decimoquinto empezò à proyectar eſte inſigne Prelado, de quien acabamos de hablar, la Fundadacion, no ſolo de un Colegio particular, como los que havia viſto yà erigidos en Salamanca, y Valladolid, ſino que ſu eſpiritu inimitable quiſo exceder en ſus penſamientos à los que le havian precedido en ſemejantes obras, dando à los naturales de ſu Arzobiſpado, y à los Pueblos, que eſtàn ſituados de la parte de acà de los Puertos, la comodidad de poder eſtudiar todas las facultades, y eſpecialmente la Theología, ſin neceſsitar de ir à buſcar Maeſtros en Salamanca, y Valladolid, y pidiò facultad à los Papas Alexandro VI. y Julio II. para la ereccion de una tercera Univerſidad Mayor, igual à las dos yà referidas, en la Ciudad de Alcalà, Camara de ſu Dioceſis de Toledo; y haviendolas obtenido, y teniendo de antemano el permiſſo de los Reyes Catholicos, para que gozaſſe de todos los Privilegios de Pontificia, y Real, empezò deſde luego á abrir los caminos, que debian conducir la gente aplicada à los eſtudios, que iban à eſtablecerſe en Caſtilla la Nueva; terraplenò muchos pantanos, que los hacian impracticables en tiempo de lluvias: Hizo puentes, y hermoſeò el Lugar de Edificios pùblicos, y de habitaciones commodas para Eſtudiantes, y empezò la obra del Colegio Mayor de San Ildephonſo, que havia de ſer no ſolo Colegio, ſino Univerſidad pùblica, para lo que era neceſſario darle mayor extenſion, por haverſe de leer en èl las Cathedras de todas facultades; pero como no podia aſsiſtir perſonalmente à verlas continuar, por la preciſa obligacion de ſeguir la Corte, no pudo conſeguir el que ſe hallaſſen en eſtado de poner en exercicio la Univerſidad, haſta el año de 1508.

El eſtudioſo, y habil Individuo de eſte inſigne Colegio, de quien nos hemos valìdo para tener las noticias, que diremos adelante de los pueſtos, que han ocupado ſus inſignes Colegiales, zeloſo del honor, y mayor eſtimacion de ſu Comunidad, nos ha propueſto el dictamen, que creía deberiamos ſeguir, ſobre la antiguedad de ſu Colegio, fixandola à el año de 1499. en que obtuvo ſu gran Fundadador Bula de Alexandro VI. para poder eregirle; pues aunque las obras, y fabrica del Colegio, y Univerſidad no ſe huvieſſen perfec-

feccionado haſta el año de 1508. debe contarſe ſu antiguedad, deſde que ſe obtuvo la Bula de ereccion; añadiendo para prueba de eſta opinion, haver Inſtrumento en el Archivo de ſu Colegio, en que conſta, que en el año de 1502. havia yà Rector, y Colegiales, por lo que le parecia, debia ponerſe con antelacion eſta Fundacion à la del Colegio Mayor de Cuenca.

La primera Parte de eſta aſſercion la tenemos por cierta, no ſolo por la verdad, que hemos hallado en el ſugeto, de que và hecha mencion, ſino porque eſta Bula ſe halla à la letra en el expreſſado Libro del *Archetipo de Virtudes* citado arriba, en ſu tercera Parte, que ſe intitula: *Archivo Complutenſe*, al fol. 7. y ſe expreſſa eſto miſmo en el lib. 3. cap. 17. de èl, que empieza aſsi: *El año de* 1508. *tuvo principio la Univerſidad Complutenſe*; en el que refiere por menor la Fundacion de la Univerſidad de Alcalà, y de todos ſus Colegios; pero de lo miſmo que hallamos eſcrito en eſte ultimo lugar, inferimos, que no debe contarſe la ereccion del Colegio haſta el año de 1508.

Diceſe en el §. 2. de dicho cap. 17. que deſeando el Señor Ximenez obtener el permiſſo de los Reyes Catholicos para fundar en Alcalà una Univerſidad Pontificia, y Real, como las de Salamanca, y Valladolid, expuſo, que deſde el año de 1293. eſtaba concedido Privilegio à aquella Villa por el Rey Don Sancho, à inſtancia de Don Gonzalo, Arzobiſpo de Toledo, para que pudieſſe fundarſe en ella una Univerſidad de Eſtudios: que eſte Privilegio ſe havia quedado ſin uſo, pues no havia noticia, de que el expreſſado Don Gonzalo huvieſſe hecho Fundacion alguna. Que deſpues en el año de 1460. à Don Alonſo Carrillo de Acuña, Arzobiſpo tambien de Toledo, ſe le concediò nueva facultad por Bulas de Calixto III. y Pio II. para fundar tres Cathedras de Gramatica, aſsignandoles renta en algunos Beneficios, que no paſſaſſen de la cantidad de 150. libras de oro Turunenſe, las que efectivamente ſe fundaron en el Convento de San Franciſco; por lo que deſeando tuvieſſe efecto la Fundacion de una Univerſidad cèlebre, ſuplicò à ſus Altezas le concedieſſen ſu permiſſo para ello; y obtenido èſte, embió el año de 1498. à Roma à el Abad de San Juſto Don Hernando de Herrera, y à Juan de Aſtudillo ſu criado, para negociar la Bula, la que con efecto ſe expidió en 13. de Abril del ſiguiente de 1499. por el Papa Alexandro VI. el año ſeptimo de ſu Pontificado.

Que

Que esta Bula fuesse para erigir en Alcalà un Colegio como el fundado en Salamanca por Don Diego de Anaya, Arzobispo de Sevilla, y en èl una Universidad de Estudios Generales, parece no puede dudarse, pues consta de su narrativa, como tampoco puede inferirse de esto, que la ereccion del Colegio fue en este mismo año, antes debe suponerse posterior à èl; pues como diremos abaxo, no es lo mismo obtener el permisso para hacer una Fundacion, que el executarla; y assi se vè, que el Arzobispo Don Gonzalo obtuvo Privilegio del Rey Don Sancho el año de 1293. para fundar Universidad en Alcalà, y que no la fundò, y no puede contarse la antiguedad de esta desde aquel tiempo, sino ciento y quince años despues, que fue quando efectivamente se fundò.

Que el Colegio no estaba entonces erigido consta de la misma Bula; pues en ella se halla esta clausula: *Nos enim, si erectionem hujusmodi per te fieri contingerit (ut præfetur) eidem tunc erecto Colegio, &c.* de que se infiere se conceden en esta Bula los Privilegios, que en ella se expressan, *si llegare ha tener efecto la ereccion del Colegio*; y por consiguiente, que este no estaba aun fundado.

Que la Fundacion del Colegio, y Universidad, no se hizo hasta el año de 1508. consta del mismo cap. 17. arriba citado al §. 19. en el que de assercion del Doctor Balbàs, primer Colegial, se dice: „Que despues de estàr adornados los Quartos de aquel Colegio, y „de otros, de haver su Fundador enrriquecido su Sacristìa con mu„chas Alhajas de plata, y de haverle adjudicado una Vagilla de lo „mismo, (que duraba quando se escriviò el expressado Libro) lo „que havia estado al cuidado del Licenciado Juan Fernandez, Cura „de Lueches: La noche de Santa Ana llegaron à èl siete Colegiales, „de los que yà tenia nombrados el Siervo de Dios; y assi el principio „de esta Escuela fue à 26. de Julio del año referido de 1508. en el „que estaba en Burgos el Señor Cardenal ocupado en su oficio de In„quisidor; y que luego que lo supo embiò à el Abad de aquella Igle„sia Don Pedro de Lerma, Varon insigne, y en la Philosophìa sin„gular; y que à 11. de Agosto fue la primera Leccion de esta Uni„versidad de las Ethicas de Aristoteles, que la leyó el dicho Doctor „Lerma; que dentro de dos dias llegò à aquella Villa el Venerable „Arzobispo, y à 16. de Agosto nombrò por Señor Rector al Bachillèr „Pedro del Campo, uno de los siete Colegiales hasta San Lucas, &c. Continùa despues, diciendo, como fueron llegando los demàs Colegiales, y Cathedraticos nombrados; que se pusieron Cedulas en todo

el

el Reyno, para hacer ſaber ſe empezaba el Curſo el dia de San Lucas; y que en la viſpera de eſte Santo adornada la Eſcuela de Cathedraticos, Colegiales de todos los Colegios, y mas de quatro mil Eſtudiantes, ſe bolviò à hacer la eleccion de ſeñor Rector en el miſmo Bachillèr Pedro del Campo, y finaliza expreſſando: „ Que aunque eſte fue „ el primer dia de la Univerſidad, como, Eſcuela cumplida, el dia en „ que entraron los primeros Colegiales, que fue el 26. de Julio, (co- „ mo queda dicho) es el que ſe celebra, yendo à la Parroquial de „ Santiago, Patron de Eſpaña, à feſtejar la Dedicacion de eſta inſigne „ Univerſidad, donde ſe predica de ſus primeras niñezes.

De lo dicho en el expreſſado Libro, (de que es Autor el Colegio) parece ſe infiere, que aunque el ſeñor Ximenez pidieſſe el año de 1498. la Bula para poder erigir un Colegio, y en èl una Univerſidad en ſu Villa de Alcalá, y que con efecto ſe deſpachaſſe eſta el de 1499. como pudo quedarſe ſin efecto la Fundacion, eſte debe contar ſu antiguedad deſde el dia en que ſe erigió, no deſde el año en que ſe pidió, y obtuvo licencia para erigirle, como ſe quenta la del Colegio Mayor de Santa Cruz deſde el dia 24. de Febrero de 1484. que fue en el que ſe hizo ſu ereccion, y ſe nombraron los primeros veinte y ſeis Colegiales, no obſtante haver obtenido Bula para ſu Fundacion el Gran Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza en 29. de Mayo de 1479. cinco años antes: Por el contrario, ſi la Fundacion, ò ereccion ſe huvieſſe hecho antes de ſacar la Bula, (la que ſiendo ſola de un Colegio podia executarſe en virtud de las facultades ordinarias, que reſiden en los Prelados,) y deſpues ſe huvieſſe pedido, y obtenido la confirmacion, ſe debia contar la antiguedad deſde el dia de la ereccion, y no deſde la confirmacion, como ſucediò con nueſtro Colegio de San Bartholomè; pues en las Bulas de Benedicto XIII. expedidas los años de 1414. y 1415. confirmando la Fundacion con la Autoridad Apoſtolica, ſe hace relacion de haverſe inſtituído, fundado, y dotado yà por nueſtro Fundador un Colegio en la Ciudad de Salamanca en la Parroquia de San Sebaſtian, para quince Profeſſores en las facultades de Theologìa, y Sagrados Canones, con la Advocacion de San Bartholomè, donde debia erigirſe una Capilla dedicada al miſmo Santo; y aſsi, aunque no hay noticia de los primeros Colegiales, y empieza la ſérie de nueſtra Hiſtoria por los que entraron el año de 1417. la Fundacion ſe quenta deſde el de 1401. y conſta, que tuvo Conſtituciones anteriores à las Bulas de Benedicto XIII. y que Martino V. no ſolo confirmò la miſma Fundacion, antes de la referida

elec-

eleccion del año de 1417. ſino que concediò al Rector, y Colegiales, que entonces eran, y fueſſen en adelante, y à todos los bienes, y rentas del Colegio el eſpecial Privilegio, de que eſtuvieſſen ſujetos inmediatamente à la Silla Apoſtolica, refiriendoſe uno, y otro Pontifice en ſus Bulas á la Fundacion hecha anteriormente por el Impetrante de eſtas gracias, Don Diego de Anaya, como puede verſe en ellas. Lo miſmo parece ſuccediò con el Colegio Mayor de Cuenca; pues quando ſu Fundador pidiò la Bula para erigirle con Autoridad Apoſtolica, expuſo, tenia yà doce Sugetos que le mantenian à ſus expenſas, y que eſtaban en forma de Colegio en una Caſa, que les havia comprado, haſta que les fabricaſſe competente habitacion; y para poderles dàr Conſtituciones, y que eſtas, y el Colegio aſsi fundado tuvieſſe la Autoridad Apoſtolica, pidiò la correſpondiente facultad, que ſe le concediò el año de 1523. quando conſta de los Papeles de ſu Archivo, (ſegun ſe nos ha aſſegurado,) que ſe incorporò en la Univerſidad de Salamanca el año de 1500.

El Inſtrumento del año de 1502. arriba citado, de que ſe nos ha remitido una Copia ſimple, es la Colacion que el ſeñor Ximenez hizo á el Colegio del Beneficio, ó Preſtamera del Lugar de Pinto, ſu fecha en Toledo en 8. de Julio de 1502. en que haciendo relacion de la Bula de Alexandro VI. de 24. de Noviembre del año antecedente, en que le havia concedido facultad para anexar Beneficios á eſta Comunidad, dice, que hace la anexion, union, è incorporacion de dicho Beneficio á el referido Colegio, dando facultad al Rector, y Colegiales, *nunc, & pro tempore exiſtentibus*, para que tomen la poſſeſsion corporal de èl; à cuya Colacion ſe ſigue la poſſeſsion, que ſe diò à Diego Ponce de Leon, Capellán de dicho ſeñor Arzobiſpo en 9 de Agoſto del miſmo año, en virtud del Poder que preſentó de los Venerables Rector Alfonſo de Toro, Maeſtro en Sagrada Theología, è del Bachillèr Rodrigo de Acebedo, è del Licenciado Anton Garcia de Morales, Colegiales del dicho Colegio; cuya poſſeſsion ſe diò por el honrrado ſeñor Pedro de Gamaſco, Maeſtro en Sagrada Theologìa, è Cura de dicho Lugar, en preſencia de Juan Martinez, Eſcrivano, è Notario Apoſtolico, è de los Teſtigos de yuſo eſcritos.

De eſte Documento, de cuya certeza no dudamos, ſe acredita, que Alvar Gomez de Caſtro, el Obiſpo de Nimes, y lo que es mas el miſmo Colegio Mayor de San Ildephonſo, Autor *del Archetipo de Virtudes*, padecieron equivocacion quando afirmaron, que la Fundacion de eſte Colegio, y el ingreſſo de los primeros Colegiales fue el

año de 1508. pues aparace de èl, que en el de 1502. havia yà Colegio, à quien ſe anexó el Beneficio de Pinto, y en èl Rector, y Colegiales, que dieron Poder para tomar poſſeſsion; pero ſi es cierto, como debemos creerlo tambien, que el Colegio Mayor de Cuenca ſe incorporò en la Univerſidad el año de 1500. no obſtante lo que dice el P. Herrera, y otros, no haviendo Documento anterior à eſte año, para probar la mayor antiguedad del de San Ildephonſo, nos afirmamos por aora, y interin no haya otras pruebas mas convincentes, en que la Fundacion de eſte inſigne Colegio, es poſterior à la del Colegio Mayor de Cuenca, yà ſe quiera regular deſde el año de 1502. de que es eſte Inſtrumento, ó yà deſde el de 1508. como lo aſſeguran el Doctor Alvar Gomez de Caſtro en el lib. 4. *de ſu Memorial de la Vida, Virtudes, y Obras del Venerable Señor Cardenal*, y el Obiſpo de Nimes en ſu Hiſtoria, lib. 3. año de 1508. y lo que es mas, el expreſſado Libro del *Archetipo* dado à luz por el propio Colegio Mayor de San Ildephonſo, dexando à eſta Comunidad, y à la del Colegio Mayor de Cuenca, que litiguen ſu antiguedad en el Orbe Literario, con los Documentos, que cada una tenga para fundarla, produciendo los que huvieren de eſcrivir ſus reſpectivas Hiſtorias aquellas pruebas, que juzguen conducentes à ſu antelacion, pues no nos toca decidir eſte punto, ſino ſolo expreſſar lo que juzgamos mas conforme à las noticias, que hallamos eſcritas, y ſe nos han comunicado, y ſatisfecho, en quanto à eſto, el cargo que pudiera hacerſenos, de no darnos por entendido de la duda, que ſe nos propuſo, continuaremos con referir lo correſpondiente à la Fundacion de eſte inſigne Colegio.

Eſtablecido yà el Rey Catholico Don Fernando en el Govierno de los Reynos en las Cortes, que ſe celebraron en Burgos deſpues de la muerte de ſu Hierno, y por la enfermedad que padecia ſu Hija la Reyna Doña Juana, recibiò nueſtro Arzobiſpo el Capelo con las ſolemnidades, que refiere el Obiſpo de Nimes, en el Lugar de Maamud, inmediato à dicha Ciudad; y luego que ſe ſeparò del Rey paſsó (como queda dicho) à ſu Villa de Alcalà, à vèr el eſtado en que ſe hallaban las fabricas de ſu Colegio, y Univerſidad, y hallò, como refieren los Eſcritores de ſu vida arriba nombrados, à quienes ſeguimos por aora, que todas, ò las mas eſtaban concluìdas, y que havian llegado à aquella Univerſidad muchos Profeſſores cèlebres, de los que havia convocado, ofreciendoles ſu proteccion; y entre

ellos

ellos ſiete de los nombrados para ocupar las treinta y tres Becas de ſu Colegio Mayor, ſiendo no pocos de eſtos de los que havian venido de Salamanca. Eſtas treinta y tres Becas eſtán oy reducidas à veinte y ſeis, las veinte y quatro de Voto, y dos Capellanas; y los que las ocupan viſten igual trage, que los de los Colegios de Salamanca, ſiendo ſu Manto, y Beca de paño de color de texa, cuyos dos ramales anchos de una quarta, caen por la eſpalda, y igualan en ſu caída con el Manto, y el del lado izquierdo forma ſu faldon, y roſca. Dièles para ſu aſsiſtencia doce Capellanes, con el cargo de cumplir los Sufragios, que les impuſo por ſu Alma, y las de ſus Parientes, y Amigos, y doce Familiares; y haviendo prometido crecidos premios à los hombres ſábios de las otras Univerſidades, que quiſieſſen ir à poblar la ſuya, y regentar ſus Cathedras, en menos de tres meſes tenia yà el numero competente, y con ellos eſtableció la Univerſidad en virtud de las Bulas Pontificias, que havia obtenido, à el modo de la de Parìs, creyendo ſer el metodo, que ſe obſerbaba en eſta, el mejor para la enſeñanza de la juventud: Y en el año de 1510. formó las Reglas, y Conſtituciones, con que ſe debian governar, aſsi al Colegio, como à la Univerſidad, reducidas à ſetenta y dos: dando al Colegio la Advocacion de San Ildephonſo, Patron de la Ciudad de Toledo, y le nombrò por Protectores perpetuos à el Rey de Eſpaña, à el Arzobiſpo de Toledo, à el Cardenal de Santa Balbina, Titulo de ſu Capelo, al Duque del Infantado, y al Conde de Coruña; à el primero para que defendieſſe, y aumentaſſe ſus Privilegios; à el ſegundo, por eſtàr en ſu juriſdiccion; al tercero, por honor del Titulo, con que le havia honrado el Papa; y á los dos ultimos, por el parenteſco contraído por ſu Sobrina Doña Juana Ciſneros, que havia caſado con el de Coruña, y por el reſpeto, con que ſiempre atendiò à la Caſa de Mendoza, teniendo preſente lo que havia debido al Gran Cardenal de Eſpaña ſu anteceſſor. A la Univerſidad la dotó con quarenta y ſeis Cathedras, la anexò en virtud de Bula de Leon X. la Igleſia Colegiata de San Juſto, y Paſtor, para que las diez y ſiete Prebendas de ella las huvieſſen de obtener otros tantos Doctores, de los que uno debia ſer preciſamente Canoniſta, para entender en ſus Negocios, y Pleytos; y para que nada faltaſſe, hizo un Hoſpital magnifico, para los Eſtudiantes enfermos: penſóſe en transferir á eſta Univerſidad la de Siguenza, que havia fundado nueſtro Colegial Don Juan de Medina, Arcediano de Almazan, uniendola las Rentas que gozaba; pero el Cardenal ſe opuſo

à esta anexion, porque haviendo sido intimo Amigo de su Fundador, y contribuìdo con sus consejos à la ereccion de aquella Universidad, creyò se hacia agravio à la memoria de un sugeto, à quien havia amado tanto: Como el Rector del Colegio lo es tambien de la Universidad, y exerce toda la jurisdiccion Real, y Pontificia, llegò à ser tan grande su autoridad, que el Rey Catholico usò con èl de una distincion tan particular, como diremos en el Capitulo, en que se trate de las que están concedidas à los seis Colegios Mayores de España: Tiene tambien jurisdiccion quasi Episcopal, y provee con los Consiliarios, y con la Capilla, todas las Becas del Colegio Mayor, y de los demás Colegios erigidos por su Fundador, y todos los Empleos, y Oficios de la Universidad, y quarenta y cinco Curatos, y Beneficios, con algunos Anexos: No se contentò nuestro Prelado con tan costosa Fundacion de Colegio Mayor, y Universidad; pues se estendiò su magnanimidad à la de otros nueve Colegios, uno llamado de San Pedro, y San Pablo, que està dentro del ambito del de San Ildephonso, para doce Religiosos de San Francisco, del que han salido muchos Generales de la Orden, insignes Theologos, y no pocos Prelados; y los otros ocho Menores, para enseñar las Ciencias, Letras Humanas, y diferentes Lenguas: y ordenò, que todos los Maestros instruyessen à sus Discipulos, no solo en Letras Humanas, sino en el conocimiento, y reglas de la Religion, y Disciplina Ecclesiastica, y en las tradiciones de la Iglesia; y para que nada quedasse que hacer á beneficio de los Professores, y excitar su aplicacion al estudio, les fabricò tres Casas de Campo en las inmediaciones de la Ciudad, donde pudiessen ir á divertirse los dias de Vacaciones, de la continua molestia, que ocasiona á los mas estudiosos el trabajo de la instruccion de la juventud, gozando en ellas de una util, y modesta recreacion, y dexó renta en Beneficios, Prestameras, Censos, y Juros, mas de quarenta y quatro mil ducados, que se distribuyen annualmente por el Rector del Colegio Mayor, en la manutencion de èste, y de los otros, que estàn á su cargo.

Quando el Rey Catholico transitò por Alcalà, para ir à Toledo por el mes de Enero de 1514. quiso vèr las Fabricas, que havia hecho el Cardenal en aquella Ciudad; pues se havia complacido mucho, de que este huviesse intentado, y conseguido hacer en España una Universidad, cuya reputacion pudiesse competir con la de Paris, y le havia alabado el desvelo, que le causaba el vèr florecer las Ciencias en el tiempo de su Govierno, à que el Cardenal le solia responder,

que

que mientras ſu Mageſtad ganaba Reynos, y formaba Capitanes, trabajaba èl en hacer hombres doctos, que honrraſſen à Eſpaña, ſirviendo à la Igleſia, y al Eſtado. Fue, pues, eſte Monarca à vèr el Colegio, y demàs Obras con animo (ſegun lo havia aſſegurado) de manifeſtar todas las faltas, que notaſe; y no obſtante de ſer un Principe de un eſpiritu tan grande, quedò paſmado al vèr la grandeza, y hermoſura de ſus Edificios, atendiò con particular cuidado la diſcrecion, y buen orden, con que todos eſtaban diſpueſtos; y no contentandoſe con haver viſto lo exterior, reconociò todos los Generales, y con eſpecialidad el Colegio, y dixo al Cardenal *havia ido à cenſurar ſus Fabricas, y que no podia dexar de admirarlas*: Al entrar en el Colegio ſaliò el Rector, y Colegiales con ſus Becas, acompañados de los Doctores de las facultades con ſus Inſignias, precedidos de los Vedeles con ſus Mazas; y aunque los Uſieres del Rey hicieron ſeñal à los que llevaban eſtas, para que, ò las dexaſſen, ò las baxaſſen en preſencia de ſu Mageſtad, el Rey quiſo que marchaſſen con ellas, como lo acoſtumbraban, diciendo: *Que aquella Comunidad era un Reyno, cuyo eſpiritu no ſe diferenciaba del ſuyo*; y oyò con particular agrado la Arenga, que le hizo el Rector, en que brevemente le diò quenta del eſtado, y progreſſos de aquella inſigne Fundacion.

El Rey Franciſco de Francia, quando paſsò por Alcalà, quiſo vèr la Univerſidad, y Colegio; y haviendolo examinado muy deſpacio, dixo al Rector: *Vueſtro Franciſco no fue como aquel, de quien dice San Lucas* al cap. 14. de ſu Evangelio: *Quia hic homo cœpit, edificare, & non potuit conſumare*; *pues acabò lo que ideò con ſu entendimiento, de tal modo, que yo con ſer Rey de Francia, no me atreverìa à penſar lo que aqui veo executado con tanto arte, con tanta grandeza, y perfeccion*; aſsi ſe dice en el *Archetipo de Virtudes, y eſpejo de Prelados*, cap. 17. §. ult. fol. 188.

No tardò eſta cèlebre Athenas en hacerſe cèlebre en todo el Orbe, y deſde luego empezò à producir copioſos frutos, que acreditaron lo que muchas veces ſolia repetir el Santo Cardenal, de que aunque havia gaſtado muchos caudales en eſta ſola ereccion, tenia el conſuelo, de que dexaba en ella aſſegurada la perpetua manutencion de muchos pobres; y de que havia de ſer utiliſsima à la Religion, à la Igleſia, y al Eſtado, por los ſugetos que eſperaba havian de producir ſus ſantas Conſtituciones: No nos toca referir los que han ſalido del cuerpo de la Univerſidad, ni ſerìa poſsible poderlo executar; pues no es de nueſtro Inſtituto calcular las

glo-

glorias de un Eſtudio General, que aunque fundado tres ſiglos deſpues que los otros dos de Salamanca, y Valladolid, ha ſabido competir con ambos en la produccion de Sugetos, llenos de ſabiduria; y aſsi nos ceñirèmos à ſolo formar un Indice de los que haviendo veſtido la Beca del Colegio Mayor de San Ildephonſo, han iluſtrado deſpues los Concilios, las Igleſias, y los Tribunales, como lo dexamos hecho en los Capitulos antecedentes de los otros dos Colegios Mayores, que le precedieron en tiempo, y lo haremos en los ſiguientes con los dos del Arzobiſpo, y San Salvador de Oviedo; pues en èl ſe reconocerà ſi los Hijos, que ha producido tan eſclarecida Comunidad, han ſabido deſempeñar la felíz memoria de ſu inſigne, y Venerable Fundador.

CA-

CATALOGO
DE LOS SUGETOS
mas diſtinguidos, que ha tenido el Colegio Mayor de San Ildephonſo, Univerſidad de Alcalà.

Un Santo Canonizado.

EL Señor Santo Thomàs de Villanueva, llamado aſsi, por ſer natural de Villanueva de los Infantes, ſiendo ſu propio Apellido el de Garcia: Fue una de las primeras piedras fundamentales de eſte gran Colegio, elegido por ſu inſigne Fundador en 7. de Agoſto de 1508. De èl paſsò à la Religion de San Aguſtin el de 1518. y entró en ella el miſmo dia, en que Lutero la havia abandonado. En uno, y otro deſtino fue eminente en virtud, y ſantidad; ſu admirable doctrina, y erudicion la publican ſus Obras, que tenemos impreſſas. Renunció el Arzobiſpado de Granada, y aceptò el de Valencia, obligado de la Obediencia: Fue verdadero Padre de los Pobres, y oy ſus Sagradas Imagenes nos lo repreſentan el Prototipo de la miſericordia. Beatificóle el año de 1620. la Santidad de Paulo V. y le Canonizó el Papa Alexandro VII. el de 1658. Su Vida llena de milagros, y de admirables exemplos, ha ſido aſunto de excelentes plumas; y la ſuya iluſtrò la de ſu Santo Compañero el Señor San Juan de Sahagun Colegial nueſtro, hijos ambos de la Religion de San Aguſtin, y del Convento de Salamanca. Reza de èl la Igleſia con el Rito de Doble.

Varones excelentes en virtud, y Santidad; llevan eſta ſeñal ✠ aquellos, de cuya Beatificacion ſe trata, veinte y ſeis.

✠ DON Fernando de Contreras, Varon venerable, de cuya Beatificacion trata la Santa Igleſia de Sevilla, conſervando con la mayor eſtimacion ſu Cuerpo, en ſitio donde ningun otro puede enterrarſe, que es entre los dos

Co-

Coros. Fue tan caritativo, que exercitandoſe en redimir Cautivos, ſe quedaba en renes, ſufriendo los trabajos del cautiverio, quando no alcanzaba el caudal, que llevaba à el reſcate de todos: Renunciò el Obiſpado de Guadix, y ſu Vida llena de exemplos de virtud, y caridad eſtá eſcrita por el P. Gabriél de Aranda, de la Compañia de Jeſus: compuſo el Rezo impreſſo en ella para la Feſtividad del Bautiſmo de Chriſto, y eſcriviò diferentes Obras, que por ſu humildad no quiſo publicar. Veaſe lo que en el Catalogo de los Obiſpos decimos del eſtado, que tiene ſu Beatificacion, la que ſe promueve con la mayor actividad por la referida Santa Igleſia de Sevilla, ſin perdonar gaſto, ni diligencia, que conduzca á ſu deſeada concluſion; pues alli diremos lo que ſobre eſto ſe nos ha eſcrito ultimamente por ſugeto de aquel Cabildo, digno de toda fè.

Don Alonſo Galindo, que haviendo muerto en el Colegio, ſe conſerva en èl la nota de haver fallecido al rigor de ſu penitente vida.

Don Juan de Angulo, Varon de vida muy exemplar, y auſtera.

Don Miguèl de Torres, que haviendo ſeguido muchos años la Univerſidad, y dado en ella pruebas de ſus grandes talentos; tomò la Ropa de la Compañia de Jeſus, en cuya Religion fue muy eſtimado de ſu glorioſo Fundador S. Ignacio de Loyola, que le deſtinò para Fundar el Colegio de Salamanca: Fue Confeſſor de la Señora Reyna Doña Cathalina de Portugal, Varon verdaderamente eſpiritual, todo dado à la oracion, diſciplina, y ayunos.

Don Alonſo Ramirez de Vergara, que haviendo manifeſtado ſu ſabiduria en un Concilio Provincial de Toledo, ſiendo Magiſtràl de Cuenca, y renunciado los Obiſpados de eſta Igleſia, y de la de Siguenza, y el nombramiento que le hizo Phelipe Segundo, de Maeſtro del Principe Don Carlos, muriò electo Inquiſidor General de Eſpaña, dexando los mayores creditos de ſu inſigne virtud, y conſumada literatura.

Don Sebaſtian de Lertaun, que ſiendo Obiſpo del Cuzco en el Reyno del Perù, dexò en ſu Dioceſi el ſuave olor de ſu caridad ſin limites; pues repartía todas ſus rentas en los pobres, para quienes era otro Santo Thomás de Villanueva, de quien fue perpetuo imitador en todo.

Don Alphonſo Velazquez, Obiſpo de Oſma, y Arzobiſpo de Santiago, elegido por Santa

Te-

Tereſa de Jeſus, por revelacion Divina para Director de ſu conciencia, penſó en retirarſe à un deſierto para hacer en èl vida ſolitaria; pero ſe lo eſtorvò la Preſentacion à el Obiſpado de Oſma, que le hizo el Señor Don Phelipe Segundo, mandandole aceptaſſe: Viſitaba ſu Dioceſis á pie, como verdadero imitador de los Apoſtoles; y quando no pudo hacerlo, ſiendo Arzobiſpo de Santiago, renunció eſta Mitra: Solìa decir, que ſi le hallaſſen dinero al tiempo de ſu muerte, no le enterraſſen en Sagrado. Sus mayores elogios deberàn vèrlos nueſtros Lectores en las Obras de ſu Hija Eſpiritual Santa Tereſa, que refiere las perſecuciones que padeciò por el zelo Paſtoral, que le animaba: Y aſſegurò quando ſucediò ſu muerte haver volado al Cielo ſu dichoſa Alma. Diremos en otro lugar las obras, que nos dexó eſcritas.

Don Franciſco Truxillo, Obiſpo de Leon, fue uno de los Padres del Concilio de Trento, Nuncio de la Santa Sede en Eſpaña, de ſingular piedad, y de una vida exemplariſsima: celebrò tres Synodos en ſu Obiſpado en los años de 1580. 1582. y 1583. en que reſtableciò la Diſciplina Eccleſiaſtica: Eſcriviò lo que ſe dirà en ſu lugar; y fundó en Alcalà el Colegio de Santa Maria de Regla, y San Juſto, y Paſtor.

Don Pedro Balbàs, que deſpues de haver iluſtrado la Univerſidad de Alcalà, con ſu doctrina, con ſus compoſiciones Latinas, Griegas, y Hebreas, la Cathedra de Durando, y la Abadìa de San Juſto, y Paſtor, de que fue primer Abad, tomò la Ropa de la Compañia de Jeſus, donde reſplandeciò en todo genero de virtud, y coronò ſu vida con una precioſa muerte, que le mereciò juſtamente el titulo de Venerable, por haver ſido un Varon Apoſtolico.

Don Pedro Sanchez de San Martin, que imitando à el antecedente, trocò las eſperanzas, que le ofrecian ſus meritos, por ſeguir el Inſtituto de San Ignacio, y trasladò á Mexico por mandato de ſu General San Franciſco de Borja, ſe adquiriò en aquella Ciudad la comun veneracion, por ſu ſingular virtud, y muriò ſiendo Provincial de Nueva-Eſpaña en opinion de Santo.

Don Juan Mendez, que haviendo ſido ſu vida un perfecto exemplar de todas las virtudes, muriò electo Arzobiſpo de Granada.

Don Pedro Manrrique, y Padilla, Hijo de Don Antonio Manrrique, Adelantado Mayor de Caſ-

tilla, y de Doña Luisa de Padilla, Señores de Santa Gadea, que despues de haver sido Canonigo de Toledo, y Embaxador à la Corte de Francia, entrò en la Religion de la Compañia, donde por su virtud, y vida inculpable, se adquiriò la comun veneracion de propios, y estraños.

Don Fernando Paez, que siendo Cathedratico de Prima, tomò el Avito de S. Francisco, en cuya Sagrada Religion hizo admirables progressos de virtud, y mereciò la opinion de una santidad insigne; su Retrato se conserva en San Diego de Alcalà, en la Capilla de los Venerables.

Don Juan de Lobera, que siendo muy aplaudido en la Universidad, y en el siglo; por su sabiduria fue en la Religion de la Compañia no menos estimado por la fama de su singular virtud.

Don Juan Ruiz de Aguero, Obispo de Zamora, donde acreditò su inmensa caridad con los pobres, su singular prudencia en el Govierno Pastoral, su sobriedad, y moderacion, siendo su vida pauta de Prelados.

Don Juan Garcia, que en la Religion de la Compañia, adonde se retirò desde el Colegio, se hizo singular por su insigne virtud, y por un admirable desprecio de sí mismo.

D. Alvaro de Villegas, cuyo sepulcro que està en la Capilla Mayor de los Carmelitas Descalzos de Alcalà, que dotò, manifiesta el desprecio que hizo de todo lo terreno, de que es buena prueba lo que diremos abaxo, quando se trate de este Varon grande en el Catalogo de los Cardenales; Dignidad, que supo despreciar su heroyca humildad.

Don Geronymo Ruiz, de quien dice la nota que se conserva en el Colegio, que fue de vida exemplar.

Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Hijo de los Marqueses de la Guardia, que trocò las esperanzas del siglo por la Ropa de la Compañia de Jesus, donde escriviò sobre el Titulo de la Immaculada Concepcion de Maria Santissima, y fue de una virtud, y espiritu inimitable.

Don Diego Fernandez, renunciò el Obispado de Quito, por el baxo concepto, que tenia hecho de sí mismo: Fue humildissimo, muy piadoso, y esclarecido en todo genero de virtudes.

Don Pedro de Aramburu, de cuya exemplar vida hay en su Colegio particular memoria.

Don Christoval Arias Quintanilla, que trocando las esperanzas del siglo, por el Avito de Carme-

lita Deſcalzo, ſe conſerva (con ſingular nota entre los Venerables de una Religion tan ſanta) la memoria de ſu exemplar vida.

✠ Don Juan Colmenero, Virrey de Mexico, y Obiſpo de Guadalaxara, cuya Santa Igleſia trata de ſu Beatificacion por ſu virtud inſigne.

Don Juan Lopez de Ciſneros, que ſiendo Inquiſidor de Palermo, y eſtando predicando à un Herege para que ſe convirtieſſe, y abjuraſſe ſus herrores, le matò eſte infame homicida con las eſpoſas con que tenia ligadas las manos, ſiendo otro San Pedro de Arbùes, digniſsimo Alumno del Colegio de San Clemente de Bolonia.

Don Manuel de Azagra, que en la Santa Igleſia de Palencia, donde fue Doctoral, dexò mucha opinion de ſantidad.

Don Manuel Perez de Araciel, Obiſpo de Leon, y Arzobiſpo de Zaragoza, Prelado de inſigne piedad, y tan caritativo con los pobres, que les diò en vida quanto tenia, y les legò en ſu muerte haſta la cama en que dormía, y en que diò al Criador ſu dichoſo eſpiritu.

NOTA.

De otros que hemos conocido, y de algunos, que oy viven, pudieramos hacer igual memoria; pero dexamos ſu elogio para el que eſcriviere la Hiſtoria de ſu Colegio, en que tendràn el lugar à que les hace, y ha hecho acreedores ſu particular merito, y ſolo añadimos, que entre los veinte y ſeis nombrados, hay dos (ſin el Venerable Fundador de eſte inſigne Colegio el Señor Ciſneros) de cuya Beatificacion ſe eſtà tratando, que ſon Don Fernando de Contreras, y Don Juan Colmenero, los que vàn notados con eſta ſeñal. ✠

Cardenales, quatro.

DON Alvaro de Villegas, que ſiendo Canonigo Doctoral de Toledo, renunciò los Obiſpados de Salamanca, y Cordova, los Arzobiſpados de Zaragoza, Santiago, y Sevilla, y la Sagrada Purpura, y ſolo admitiò por obedecer al Rey la Coadminiſtracion del Arzobiſpado de Toledo por el Infante Don Fernando de Auſtria, por quien celebrò Synodo Provincial el año de 1620. Fuè tan amado, y favorecido de los Reyes Phelipe Segundo, y Tercero, como deſpreciador de las honrras, y Dignidades con que quiſieron diſtinguir ſu merito; hombre verdaderamente grande, y de eſpecial virtud, y talento.

Don Geronymo Colona, Hijo de los Duques de Paliano, Obiſpo de Fraſcati, y Arzobiſpo de Bolonia; creóle Cardenal la Santidad de Urbano VIII. el año de 1627. Fue Cardenal Diacono de los Titulos de Santa Inès, San Angelo, Santa Maria in Coſmedin, y San Euſtaquio; y Presbytero de los Titulos de San Sylveſtre, Santa Maria Tranſtiverim, y de San Lorenzo in Lucina: Acompañó de orden de Phelipe Quarto à la Infanta Doña Margarita de Auſtria, quando paſsò à Alemania à caſar con el Emperador Leopoldo Primero. Fue doctiſsimo, muy liberal, y zeloſo, y renunció la Plaza de Conſejero de Guerra.

Don Franciſco de Borja Ponce de Leon, Hijo de los Duques de Gandía, que deſpues de haver ſido Menino de la Reyna, fue Cathedratico de Inſtituta, Decretales, y Sexto, Arcediano de Calatrava, Regente del Conſejo de Aragòn, Obiſpo de Calahorra, y Arzobiſpo de Burgos; creado Cardenal por la Santidad de Inocencio XII. en 21. de Junio de 1700.

Don Carlos de Borja, Hermano del antecedente, Canonigo, Capellàn Mayor, y Abad de Santa Leocadia, en la Santa Igleſia de Toledo, del Conſejo de Ordenes, Sumillèr de Cortina del Señor D. Phelipe Quinto, ſu Limoſnero Mayor, y de las Reynas Doña Maria Luiſa de Saboya, y Doña Iſabèl Farneſio, Arzobiſpo de Treviſonda, Patriarca de las Indias, Vicario General de los Exercitos, y creado Cardenal por la Santidad de Clemente XI. el año de 1719.

Patriarcas,
uno.

DON Carlos de Borja Ponce de Leon, proximamente nombrado, Patriarca de las Indias.

Arzobiſpos,
treinta.

SAnto Thomàs de Villanueva, de quien queda hecha mencion arriba, fue Predicador del Emperador Carlos Quinto, Arzobiſpo de Valencia, y renunció el Arzobiſpado de Granada.

Don Fernando Valdès, en cuya Vida, (eſcrita en el num. 245. de la primera Parte,) notamos las dudas que podia haver para incluirle en eſte Catalogo, y las razones que hemos tenido para hacerlo, y en lo que ſe refiere en aquel lugar de ſus acciones, veràn nueſtros Lectores, que ſupo juntar todas las calidades, que conſtituyen cabal un Principe de la Igleſia, y lo que

es

es capàz de executar un corazon magnanimo, dedicado à expender ſus rentas en beneficio pùblico. Fue Arzobiſpo de Sevilla.

Don Chriſtoval de Roxas Sandoval, Hijo de los Duques de Denia, que ſupo hermanar con lo elevado de ſu ſangre, una ſólida doctrina, una piedad inſigne, y una liberalidad ſin limites, como lo acreditó ſiendo Capellàn Mayor del Señor Emperador Carlos Quinto. Fue Obiſpo de Oviedo, de Badajòz, y Cordova, y Arzobiſpo de Sevilla: Preſidió el Concilio Provincial de Toledo del año de 1565. y celebrò otro en Sevilla el de 1572.

Don Andrès de Heras, Arzobiſpo de la Isla Eſpañola de Santo Domingo, Primada de las Indias.

Don Alfonſo Velazquez, Arzobiſpo de Santiago, y antes Obiſpo de Oſma, que dudando aceptar eſta Mitra por el deſeo de hacer vida ſolitaria, y conſultandolo con Santa Tereſa de Jeſus, (cuyo eſpiritu governaba) le dixo la Santa lo havia encomendado à ſu Mageſtad, y entendia, que ſeria de ſu agrado la aceptaſſe; queda dicho arriba, lo que dixo en ſu muerte la Doctora Myſtica de la Igleſia, que dexò eſtampadas en ſus Obras las mas altas máximas de la verdadera ſabiduria, por lo que es ocioſo ſe detenga nueſtra pluma en ſu alabanza.

Don Juan Mendez, fue Arzobiſpo de Granada, y muy virtuoſo, y Limoſnero.

Don Garcia de Loayſa, y Giròn, Arzobiſpo de Toledo, y antes ſu Governador por el Archiduque Alberto: Fue Limoſnero, y Capellàn Mayor del Señor Don Phelipe Segundo, y Maeſtro del Principe Don Phelipe, que le ſuccediò en la Corona con el nombre de Phelipe Tercero. Aſsiſtiò à uno de ſus Actos en Alcalà el Principe Don Carlos, y en èl, como en todos, acreditò ſu gran literatura, y ſingular eloquencia.

Don Franciſco Perez, Arzobiſpo de Callèr, Primado de los Reynos de Cerdeña, y Corcega.

Don Martin Ferrer, Arzobiſpo de Zaragoza, y antes Obiſpo de Albarracin, Teruèl, y Tarazona. Hallòſe en dos Concilios Provinciales de Aragón en los años de 1615. y 1617. Fue Diputado de aquel Reyno, y ultimamente del Conſejo de Eſtado. Fundó el Colegio de Aragòn en Alcalà, y ſe diſtinguiò mucho por ſu doctrina, caridad, y exemplo.

Don Alvaro de Villegas, cuyo elogio queda notado en los Cardenales, renunciò el Capelo,

lo, y los Arzobiſpados de Zaragoza, Santiago, y Sevilla, y muriò electo Inquiſidor General.

Don Pedro Ruiz de Valdivieſo, Arzobiſpo de Mecina, en Sicilia, y antes Obiſpo de Orenſe, donde celebrò Synodo el año de 1619. Fue muy zeloſo en el Miniſterio Paſtoral.

Don Chriſtoval de Guzmàn Santoyo, Arzobiſpo de Mexico, y antes Obiſpo de Palencia, y Maeſtro del Infante Don Fernando de Auſtria, Miniſterio à que fue elegido por ſu virtud, y literatura; tan limoſnero, que llegò à vender las ſillas que tenia en ſu caſa para ſocorrer à los pobres.

Don Juan Alfonſo Ocòn, Arzobiſpo de la Plata, en el Reyno del Perù, y antes Obiſpo de Yucatàn, en Nueva-Eſpaña, haviendo renunciado la Mitra de Nicaragua.

Don Geronymo Colona, Arzobiſpo de Bolonia, y antes Obiſpo de Fraſcati, Cardenal.

Don Franciſco de Torres, Arzobiſpo de Monrreal, en Sicilia, y antes Obiſpo de Lugo.

Don Marcelo Lopez Azcona, muriò electo Arzobiſpo de Mexico.

Don Antonio Sanz, Lozano, Arzobiſpo de Santa Fè en Indias, y antes Obiſpo de Cartagena en los miſmos Reynos, á cuya primera Mitra fue promovido ſiendo actual Rector del Colegio.

Don Antonio Ibañez de la Riva-Herrera, Arzobiſpo de Zaragoza, donde celebrò Synodo el año de 1697. electo Arzobiſpo de Toledo, Inquiſidor General, Preſidente de Caſtilla, y Virrey de Aragon, fue antes Obiſpo de Ceuta, y de ſingular piedad, y literatura.

Don Fernando de Aguiar, Arzobiſpo de Otranto en Italia.

Don Franciſco Alvarez de Quiñones, Arzobiſpo de Mecina, en Sicilia, y electo Arzobiſpo de Zaragoza, y antes Obiſpo de Siguenza, Virrey, y Capitan General de Aragon, ſugeto de mucha afabilidad, manſedumbre, y piedad, y muy favorecido del Señor Don Phelipe Quinto.

Don Diego Ros, de Medrano, Arzobiſpo de Santiago, y antes Obiſpo de Orenſe, renunciò las Mitras de Leon, y Plaſencia, y exerciò el Virreynato, y Capitanìa General de Galicia, en que acreditò ſu ſingular conducta.

Don Manuel Perez de Araciel, y Rada, Arzobiſpo de Zaragoza, y antes Obiſpo de Leon, Varon exemplar, y verdadero padre de los pobres.

Don Franciſco Borja Ponce de Leon, Arzobiſpo de Traviſonda, Cardenal.

Don

Don Bernardo Ximenez Caſcante, renunció el Arzobiſpado de Tarragona, ſiendo Obiſpo de Barcelona, acerrimo defenſor de la immunidad Eccleſiaſtica, por lo que mereció á la Silla Apoſtolica los mas diſtinguidos elogios.

Don Thomàs Creſpo Aguero, Arzobiſpo de Zaragoza, y Obiſpo de Ceuta.

Don Franciſco Mendigaña, y Aſtenain, Arzobiſpo de Santo Domingo.

Don Diego de Perea, y Maldonado, Arzobiſpo de Burgos, y Obiſpo de Almeria.

Don Andrès Mayoral, Arzobiſpo de Valencia, y antes Obiſpo de Ceuta, pauta de Prelados, y oy Colegial mas antiguo de ſu Mayor Colegio.

Don Joſeph Xavier Rodriguez, Arzobiſpo de Burgos de primer aſcenſo, ſiendo Canonigo Dignidad de la Santa Igleſia de Toledo, con quien profeſſamos amiſtad deſde el año de 1724. por lo que no nos detendremos en ſu elogio.

Don Juan Saenz de Buruaga, Arzobiſpo de Zaragoza, antes Obiſpo de Lugo.

Obiſpos,
ciento y nueve.

DON Pedro del Campo, Obiſpo de Utica, inſigne Predicador, y muy Literato.

Don Fernando Valdès, Obiſpo de Elna, Orenſe, Oviedo, y Leon, y ultimamente Arzobiſpo de Sevilla: Veaſe lo que dexamos dicho arriba, y en la primera Parte de eſta Hiſtoria, al num. 245.

Don Eſtevan de Almeyda, que ſiendo Obiſpo de Leon, aſsiſtiò al Concilio de Trento, donde ſe hizo admirar ſu conſumada literatura, y eſpecial virtud: Fue deſpues Obiſpo de Cartagena, y Murcia, donde fundò el Colegio de la Compañia de Jeſus.

Don Antonio Ramirez, Obiſpo de Orenſe, Ciudad-Rodrigo, Calahorra, y Segovia, antes Dean de Malaga, y Capellàn Mayor de Madama Leonor, Reyna primero de Portugal, y deſpues de Francia, à quien por ſu doctrina mandò el Señor Carlos Quinto reformar las coſtumbres de los Moriſcos de Valencia: Fundò en ſu Villa de Villaeſcuſa de Haro, un Convento de Religioſas Dominicas: Es el miſmo, de quien queda hecha memoria en el Catalogo antecedente, pues fue tambien Colegial del Mayor de Cuenca en Salamanca, y el primero de los Obiſpos Colegiales de aquel Colegio, ſobrino de ſu inſigne Fundador.

Don

Don Fernando de Contreras, de quien queda dicho renunciò el Obiſpado de Guadix, y cuya Beatificacion ſe halla tan adelantada, que con fecha de 5. de Agoſto del año paſſado de 1764. ſe nos dice de Sevilla lo ſiguiente: *Tenemos la guſtoſa noticia de haberſe aprobado los Proceſſos Apoſtolicos, y Ordinarios hechos en eſta Ciudad en la Cauſa del Venerable Fernando de Contreras; eſperaſe la de los trabajados en Tetuan, y con eſte paſſo, el de la Declaracion de ſus Virtudes en grado heroyco.*

Don Pedro de la Gaſca, Obiſpo de Palencia, y de Siguenza, de quien ſe habló en la primera Parte de eſta Hiſtoria, al num. 286.

Don Franciſco de Soto, en el ſiglo, y en la Religion de Predicadores Fr. Domingo de Soto, renunciò el Obiſpado de Segovia, fue uno de los Padres mas ſeñalados del Santo Concilio de Trento, Confeſſor del Emperador CarlosQuinto, de excelente literatura, y Eſcritor inſigne, como veremos adelante.

Don Juan de San Millàn, ò de Camprovin, Obiſpo de Tuy, y de Leon, Padre del Concilio de Trento, cuya vida dexamos eſcrita en la primera Parte de eſta Hiſtoria, al num. 270. pues fue Colegial nueſtro.

Don Juan Egidio, Obiſpo de Tortoſa, eſcriviò lo que diremos en ſu lugar.

Don Geronymo Velaſco, Obiſpo de Oviedo, uno de los Padres del Concilio de Trento, donde ſe le diò el cargo de Corrector Mayor de las Actas Conciliares: Fundò en la Ciudad de Oviedo el Hoſpital de Santiago.

Don Chriſtoval de Roxas, y Sandoval, Obiſpo de Oviedo, Badajòz, y Cordova, y Arzobiſpo de Sevilla, de cuya iluſtre ſangre, inſigne piedad, y ſingulares prendas, queda dicho lo correſpondiente.

Don Luis Cota, Obiſpo de Ampurias, no tenemos de èl otras noticias.

Don Alonſo Ramirez de Vergara, renunciò los Obiſpados de Cuenca, y de Siguenza, y el nombramiento que le hizo el Señor Don Phelipe Segundo de Maeſtro del Principe Don Carlos: Fue eminente en todo genero de virtud: Fundò el Colegio de la Compañia de Jeſus de Alcalà, y murió electo Inquiſidor General de Eſpaña. Aſsiſtiò, ſiendo Magiſtràl de Cuenca, á un Concilio Provincial de Toledo.

Don Andrès de Cueſta, Obiſpo de Leon, inſigne Theologo, grande en virtud, y caridad, uno

de

de los Padres del Concilio de Trento, de quien dixo Phelipe Segundo, quando le presentò à el Obiſpado: „ Será tan gran„ de Obiſpo, como es Doctor, „ y Maeſtro; ha tenido el pri„ mer lugar, y Dignidad, que „ conceden las letras à ſus Pro„ feſſores.

Don Sebaſtian Lertaun, Obiſpo del Cuzco en el Perù, de quien queda hecha memoria.

Don Pedro Serrano, Obiſpo de Coria, antes Canonigo, y Abad de la Magiſtràl de San Juſto, de ſingular piedad, y prudencia, eſcrivió lo que diremos en ſu lugar.

Don Fernando Barriovero, muriò electo Obiſpo de Jaèn.

Don Juan Ruiz de Aguero, Obiſpo de Zamora, donde celebrò Synodo, y acreditó ſu prudencia, y moderacion, y hizo una vida exemplar.

Don Alonſo Velazquez, Obiſpo de Oſma, de quien queda dicho arriba lo que ſabemos de ſu merito.

Don Franciſco Truxillo, Obiſpo de Leon, y de Siguenza, Padre del Concilio de Trento, y de inſigne piedad, como dexamos dicho.

D. Pedro Martinez de Brea, muriò electo Obiſpo de Guadix: Fue muy eſtimado del Señor Don Phelipe Segundo por ſu profunda literatura, eſcriviò lo que diremos abaxo.

D. Geronymo Manrrique, Obiſpo de Avila, y de Cartagena, y Inquiſidor General, diſtinguiòſe en la piedad: Acompañò al Señor Don Juan de Auſtria, como Vicario General del Exercito, y ſe halló en la celebre Jornada, y vitorioſa Batalla Naval de Lepanto.

Don Juan Garcia Redondo, Obiſpo de Almería.

Don Pedro de Aragòn, Obiſpo de Xaca, y de Lèrida, de la Caſa de los Duques de Segorve, y Cardona.

Don Antonio de Torres, Obiſpo de Aſtorga, Padre del Santo Concilio de Trento, Prelado de ſuma gravedad, y exemplo.

Don Juan Ruiz, Obiſpo de Lugo, celebrado por ſu gran ſabiduría.

D. Geronymo Manrrique, Obiſpo de Salamanca, y electo de Cordova, inſigne Predicador, y verdadero Padre de pobres, de quien dixo Phelipe Segundo quando le preſentò para el Obiſpado de Salamanca. „ A „ Salamanca ſe le ha de dàr un „ Obiſpo muy exemplar, y „ muy docto. „ Celebrò Synodo en ſu Dioceſi el año de 1583.

Don Juan Calderon, de quien ſe ſabe, que ſiendo Penitenciario de la Santa Igleſia de Toledo, y eſtando tenido en ella en gran

veneracion por ſus letras, integridad de coſtumbres, y pureza de vida: Fue electo Obiſpo, pero ſe ignora la Mitra à que ſe le deſtinaba por deſcuido del que debiera anotarlo.

Don Iſidro Caxa de la Jara, Obiſpo de Mondoñedo, cuya Dioceſi viſitó á pie, imitando à los primeros Padres de la Igleſia; diò toda ſu hacienda á los pobres, y fundò en aquella Ciudad un Seminario para Eſtudiantes pobres.

Don Diego de Monrreal, Obiſpo de Xaca, y Hueſca, antes Magiſtràl de Orenſe, y Canonigo de Zaragoza, gran Limoſnero: celebrò Synodo en Hueſca el año de 1594. Fue tambien Colegial del Mayor de Oviedo.

Don Pedro Jayme, Obiſpo de Xaca, Vique, y Albarracin, cuyas Dioceſis governò con mucha prudencia, y zelo; y en la ultima celebrò Synodo el año de 1598.

D. Alonſo Aſencio Otadui, Obiſpo de Lugo, y Avila, en la primera de eſtas Dioceſis, fundò un Seminario para Jovenes, que ſe dedicaſſen al ſervicio de la Igleſia, cumpliendo con lo mandado en el Santo Concilio de Trento, fue muy piadoſo, y docto.

Don Martin Ferrer, Obiſpo de Albarracin, Teruèl, y Tarazona, Arzobiſpo de Zaragoza, de quien yà hemos hablado.

Don Franciſco Martinez, Obiſpo de Canarias, de Cartagena, y Jaèn, con la primera Mitra obtuvo el empleo de Capitan General de aquellas Islas, y acreditò ſu zelo, y caridad en la invaſion que hicieron los Olandeſes el año de 1599.

Don Juan Bautiſta de Valdemora, Obiſpo de Lugo, y de Tuy: Fundò en Alcalà el Colegio de San-Tuy, para Eſtudiantes ſeglares; y en el Caſar ſu Patria, un Seminario de Latinidad.

D. Bartholomè de la Fuente, renunciò el Obiſpado de Segovia, fue de diſtinguida literatura, y paſsò à enſeñar Theologìa en el Eſcorial por mandato de Phelipe Segundo.

Don Luis de Tena, Obiſpo de Tortoſa, Limoſnero Mayor, y Confeſſor de la Reyna Doña Ana de Auſtria, muger de Luis XIII. de Francia, muriò electo Virrey de Cataluña: eſcrivió lo que diremos en ſu lugar.

Don Alvaro de Villegas, renunció los Obiſpados de Salamanca, y Cordova, y el Capelo, como queda dicho arriba.

Don Pedro Ruiz de Valdiviéſo, Obiſpo de Orenſe, de quien queda yà hecha mencion.

Don Andrès Merino, Obiſpo electo de Salamanca, que renunciò, fue muy docto, y virtuoſo.

Don

Don Juan de Perèa, y Gudièl, Obiſpo de Oviedo, donde celebró tres Synodos, reformò el Eſtado Eccleſiaſtico, y puſo regla en ſu trage el año de 1632. Fue uno de los quatro Governadores del Reyno, en la auſencia que hizo Phelipe Quarto, à el de Portugal, y eſtuvo deſtinado para acompañar al Infante Don Fernando à Flandes, cuya Jornada no tuvo efecto.

Don Chriſtoval Guzmàn de Santoyo, Obiſpo de Palencia, de quien hablamos arriba.

Don Bernardino de Salazar, Obiſpo de Ciudad-Real, de Chiapa, en la Nueva-Eſpaña.

Don Proſpero Eſpinola Doria, Obiſpo de Carcàn, tan iluſtre por ſu ſangre, como por ſu literatura, y prudencia: Fue Nuncio, y Legado de la Silla Apoſtolica, en el Reyno de Polonia, y Governador de Roma.

Don Antonio Faxardo, y Valdès, muriò electo Obiſpo de Xaca.

Don Diego Fernandez, renunciò el Obiſpado de Quito, motivado de ſu humildad, en cuya virtud, y otras, fue conſumado.

Don Juan Domingo Briz, Obiſpo de Xaca.

Don Domingo de la Fuente, murió electo Obiſpo de Hueſca.

D. Juan Alphonſo de Ocòn, Obiſpo de Yucatán, y del Cuzco, queda hecha mencion de eſte Prelado en el Catalogo de los Arzobiſpos.

Don Juan Velez de Valdivieſo, Obiſpo de Lugo, de Avila, y de Cartagena: eſtando en Roma à dependencias de ſu Igleſia de Murcia, ſiendo ſu Magiſtràl, la Santidad de Paulo V. le mandò paſſar à componer las diferencias que tenian el Arzobiſpo de Mecina, y ſu Cabildo, en cuyo encargo ſe adquiriò la mayor reputacion.

Don Lucas Garcia, Obiſpo de Santa Marta, en el Reyno de Santa Fè de Bogota, ſugeto muy docto, y virtuoſo.

Don Franciſco Perez, Obiſpo de Elna, de Perpiñan, y de Guadix, renunció las Mitras de Tortoſa, y de Vique, fue piadoſiſsimo.

Don Miguèl Terrer, Obiſpo de Tuy, pauta de Prelados.

Don Diego Lopez de la Vega, Obiſpo de Badajòz, y Coria.

Don Rodrigo Gutierrez, Obiſpo de Canarias, deſde ſu juventud fue de vida inculpable, muy liberal, y docto.

Don Juan Lopez Piñero, Obiſpo de Calahorra, y de Pamplona, antes Inquiſidor de la Suprema, y Predicador de Phelipe Quarto: Fue muy zeloſo, y de exemplar virtud.

Don Geronymo Colona, Obiſpo de Fraſcati, de cuya iluſtre Cuna, y ſingular talento, hicimos memoria en el Catalogo de los Cardenales.

D. Juan Colmenero Ruiz, Obiſpo de Guadalaxara, en Indias, cuya Igleſia ſolicita ſu Beatificacion, como dexamos dicho arriba: Fue Virrey de Mexico.

Don Franciſco de Torres, Obiſpo de Lugo, de quien queda hecha memoria.

Don Juan Garcia Laſo, Obiſpo de Guatemala, antes que aquella Igleſia ſe erigieſſe en Metropolitana.

Don Roque de Sierra, y Huerta, electo Obiſpo de Ampurias.

Don Manuel de la Parra, renunciò el Obiſpado de Mondoñedo.

Don Diego Saenz Alayza, renunció el Obiſpado de Almerìa.

Don Juan Montiel, Obiſpo de Cuba.

Don Juan Herreros, Obiſpo de Badajòz, y de Plaſencia.

Don Diego de Axarte, renunció el Obiſpado de Santiago de Chile, à que fue preſentado ſiendo Colegial, en que acreditó ſu profunda humildad, y deſinterès.

Don Antonio Sanz Lozano, Obiſpo de Cartagena, en Indias, de quien queda hecha mencion.

Don Juan Santos de San Pedro, Obiſpo de Almería, Pamplona, y Siguenza, Virrey, y Capitan General de Navarra, Varon exemplar por ſu virtud, limoſnas, y continuas mortificaciones.

Don Antonio Ibañez, Obiſpo de Ceuta, de quien hemos hablado arriba.

Don Balthaſar Santos de San Pedro, Obiſpo de Ceuta.

Don Joſeph Rodriguez de Coſsío, Obiſpo de Salamanca, Regente de Navarra, Virrey interino de aquel Reyno, y electo Preſidente de Caſtilla.

D. Franciſco Calderón de la Barca, Obiſpo de Salamanca.

Don Bernardo de Vicuña, y Zuazo, Obiſpo de Canarias.

Don Franciſco Alvarez, Obiſpo de Siguenza, de quien queda hecha memoria.

Don Juan Iniguez Arnedo, Obiſpo de Pamplona.

Don Diego Ros de Medrano, Obiſpo de Orenſe, renunció las Mitras de Leon, y Plaſencia: Fue Arzobiſpo de Santiago, y Virrey de Galicia, como queda dicho.

Don Manuel Perez de Araciel, y Rada, Obiſpo de Leon, nombrado arriba.

D. Juan Manuel de Buſtamante, y Medrano, renunció el Obiſpado de Truxillo, en el Reyno del Perù.

Don

Don Joſeph Diaz Santos de San Pedro, Obiſpo de Ciudad Rodrigo, y antes Inquiſidor de la Suprema.

Don Franciſco de Borja Ponce de Leon, Obiſpo de Calahorra, y Cardenal, de quien queda hecha memoria.

Don Sancho Antonio de Belunza, y Corcuera, Obiſpo de Ceuta, y de Coria.

Don Antonio Horcaſitas, y Avellaneda, Obiſpo de Calahorra, renunció el de Santa Cruz de la Sierra.

Don Pedro Arias de Herrera, renunció el Obiſpado de Guadix: Fue Varon exemplar.

Don Juan de Arteaga, y Dicaſtillo, Obiſpo de Orenſe.

Don Juan Franciſco Gomez Calleja, Obiſpo de Cartagena, en Indias.

Don Bernardo Ximenez de Caſcante, Obiſpo de Barcelona, de quien queda yà dicho arriba.

Don Thomàs Creſpo Aguero, Obiſpo de Ceuta, de quien queda yà notado lo conveniente.

Don Julian Dominguez Ayllòn, Obiſpo de Valladolid, inſigne Theologo.

Don Joſeph Aparicio, y Navarro, Obiſpo de Altorga.

Don Joſeph Sancho Granados, Obiſpo de Salamanca.

Don Phelipe Aguado, y Requejo, Obiſpo de Barcelona, de diſtinguida literatura.

Don Franciſco Buſtamante, Obiſpo de Barbaſtro, y Plaſencia.

Don Diego Perea, y Madaleno, Obiſpo de Almeria, y Arzobiſpo de Burgos.

Don Domingo Sanchez Buſtamante, renunció el Obiſpado de Cadiz: Fue Comiſſario General de la Santa Cruzada.

Don Gaſpàr Vazquez Tablada, Obiſpo de Oviedo, y Preſidente de Caſtilla.

Don Joſeph Rodriguez Cornejo, Obiſpo de Palencia, y de Plaſencia.

Don Franciſco Quartero, Obiſpo de Segorve.

Don Joſeph Nicolàs Zorrilla de San Martin, Obiſpo de Salamanca, y antes Inquiſidor de la Suprema.

Don Phelipe Martin Obejero, Obiſpo de Oviedo, y gran Letrado.

Don Alfonſo Fernandez Pantoja, Obiſpo de Leon.

Don Manuel de Minayo, Obiſpo de Badajòz, y antes Maeſtre-Eſcuela, y Cancelario de la Univerſidad de Salamanca.

Don Juan Saenz de Buruaga, Obiſpo de Lugo, y Arzobiſpo de Zaragoza.

D. Juan Manuel Rodriguez Caſtañón, que haviendo ſido Obiſpo de Utina, y Auxiliar del Arzobiſpado de Zaragoza, renunció el Obiſpado de Xaca, y oy es Obiſpo de Tuy.

Don

Don Bernardo Antonio Calderón, Obiſpo de Oſma, y antes Inquiſidor de Llerena, y de Granada.

Don Franciſco Xavier Delgado, Obiſpo de Canarias.

Don Antonio Gonzalez Xaraveytia, Obiſpo de Ceuta.

Don Juan Joſeph Garcia, y Alvaro, Obiſpo de Coria.

Don Ventura Blanco, Obiſpo de Oaxaca, en la Nueva Eſpaña.

Don Juan de Santandèr, Obiſpo electo de Teruèl, y de Ciudad-Rodrigo, que renunciò: Es Bibliothecario Mayor con honores, y antiguedad del Conſejo de la Suprema.

Abades, y Priores Benditos, diez.

DON Pedro Martinez de Yangues, Abad de Alfaro.

Don Pedro Miguèl, Prior de Ronces-Valles.

Don Gabrièl Agudo, Prior de Ronces-Valles.

Don Mathias de Rada, Abad de Alfaro, y Maeſtre-Eſcuela de Salamanca.

Don Marcelo Lopez de Arxona, Prior de Ronces-Valles.

Don Luis de Haro, y Paz, Abad de Alfaro.

Don Bernardo de Vicuña, Abad de Santillana.

D. Gabrièl Pantoja, Abad de Santander, quando era Colegiata.

Don Bernardo Ximenez Caſcante, Abad de Ampudia, y de Santander, queda nombrado en el Catalogo de los Arzobiſpos.

Don Joſeph Sancho Granados, Abad de Santander, y Obiſpo de Salamanca.

Nuncios, y Legados Apoſtolicos, dos.

DON Franciſco Truxillo, Nuncio de ſu Santidad, en Eſpaña.

Don Proſpero Eſpinola, y Doria, Nuncio, y Legado de la Silla Apoſtolica, en Polonia.

Inquiſidores Generales, quatro.

DON Fernando de Valdès, Inquiſidor General de Eſpaña, Arzobiſpo de Sevilla.

Don Alonſo Ramirez de Vergara, murió electo Inquiſidor General.

Don Geronymo Manrrique, Inquiſidor General, y Obiſpo de Salamanca, y Cordova.

Don Antonio Ibañez, Inquiſidor General, y Arzobiſpo de Zaragoza.

Comiſſarios Generales de Cruzada, uno.

DON Domingo Buſtamente, Comiſſario General de la Santa Cruzada, ſiendo Canonigo de Toledo, renunciò el Obiſpado de Cadiz.

Pre-

Prelados, Theologos, y Miniſtros, que aſsiſtieron al Santo Concilio de Trento, catorce.

DON Franciſco de Vargas, ſiendo Fiſcàl del Conſejo de Caſtilla, fue enviado primero à Bolonia, y deſpues à Trento por el Señor Emperador Carlos Quinto, para los negocios del Concilio; en èl fue Orador de la Santidad de Pio IV. y acreditó ſu gran literatura, y prudencia; y ultimamente fue del Conſejo de Eſtado, y eſcriviò lo que diremos abaxo.

Don Eſtevan de Almeyda, ſiendo Obiſpo de Leon, fue al Concilio de Trento; y en aquel Sabio Congreſſo ſe diſtinguió por ſu gran literatura.

Don Franciſco de Soto, fue enviado à el Concilio por el Señor Emperador Carlos Quinto, ſiendo yà del Sagrado Orden de Predicadores, con el nombre de Fr. Domingo, y aſsiſtió en èl repreſentando à ſu General, y defendió toda la Theologìa Eſcolaſtica, dando pruebas de ſu gran ſabiduría, entre tanto Varon docto.

Don Juan de San Millàn, de quien dexamos dicho en la primera Parte al num. 270. que fue uno de los Padres de eſte Concilio, y que concurriò à èl como Obiſpo de Tuy: Fue tambien de nueſtro Colegio de San Bartholomè.

Don Geronymo de Velaſco, fue enviado al Concilio por el Señor Don Phelipe Segundo, ſiendo Obiſpo de Oviedo, exerció en èl el cargo de Corrector General de las Actas Conciliares.

Don Chriſtoval de Roxas, y Sandoval, aſsiſtiò à el miſmo Concilio, queda hecho ſu elogio en los Catalogos de Arzobiſpos, y Obiſpos.

Don Martin Malo, fue enviado al propio Concilio por el Señor Don Phelipe Segundo, por la fama de ſu gran literatura.

Don Andrès de Cueſta, ſe diſtinguiò entre todos los Padres del Concilio por ſu profunda inteligencia de la Sagrada Eſcritura: Debenle las Univerſidades la conſervacion de ſus Privilegios, que defendió acerrimamente en tan Santo Congreſſo; cuyo Secretario le dió Certificacion de ello, y de la utilidad, que ſe havia experimentado en èl de los muchos, y excelentes Padres, que concurrieron de la de Alcalà, y de ſu Mayor Colegio: Fue Obiſpo de Leon.

Don Pedro Sanchez Zumèl, aſsiſtió al Concilio ſiendo Canonigo de Malaga, como Procurador del Obiſpo de aquella Ciudad, del Arzobiſpo de Sevilla, y de la Inquiſicion Ge-

ne-

neral de Eſpaña: Eſcriviò, y diò à la eſtampa la Oracion, que dixo en el miſmo Concilio, tan docta, como eloquente.

Don Franciſco de Truxillo, aſsiſtiò al Concilio como Obiſpo de Siguenza; quedan referidas ſus particulares prendas.

Don Gaſpàr Cardillo Villalpando, concurriò al Concilio por el Obiſpo de Avila, y como Theologo de la Santidad de Pio IV. Fue Eſcritor.

Don Diego Sabaños, fue al Concilio, aſſociado del Obiſpo de Leon.

Don Pedro Fontidueña, aſsiſtiò al Concilio, como aſſociado del Obiſpo de Salamanca; y por ſu literatura, y ſingular prudencia ſe le encargaron en èl negocios graviſsimos.

Don Antonio de Torres, ſiendo Abad de la Igleſia Magiſtràl de San Juſto, y Paſtor de Alcalà, y uno de los mas doctos de aquella Univerſidad, fue encargado del Señor Don Phelipe Segundo à tratar diferentes negocios al Concilio, y deſpues fue Obiſpo de Aſtorga.

Confeſſores de Reyes, y Principes, y uno de Santa Tereſa de Jeſus; Maeſtros, Limoſneros, y Capellanes Mayores,

catorce.

DON Antonio de la Fuente, Confeſſor de la Reyna Germana, ſegunda muger del Rey Catholico, y Arcediano de la Fuente en la Santa Igleſia de Zamora.

Don Antonio Ramirez, Capellàn Mayor de Madama Leonor, Reyna de Portugal, y deſpues de Francia, fue Obiſpo de Segovia, entrò en eſte Colegio en 15. de Noviembre de 1514. y en el de Cuenca, de cuyo Fundador fue ſobrino carnal, en 5. de Enero de 1518. ſegun conſta en ſus dos Recepciones: Queda dicho de eſte Prelado en el Catalogo de los Obiſpos.

Don Franciſco de Soto, Confeſſor del Emperador Carlos Quinto: Siendo Religioſo Dominico renunció el Obiſpado de Segovia, como dexamos dicho.

Don Chriſtoval de Roxas, y Sandoval, Capellán Mayor del miſmo Señor Emperador Carlos Quinto, Hijo de los Marqueſes de Denia. Queda ya hecho ſu elogio.

Don Alphonſo Velazquez, Confeſſor de la Doctora Myſtica Santa Tereſa de Jeſus, por eſpecial revelacion de Dios, para que le eſcogieſſe por director de ſu eſpiritu.

Don Miguèl de Torres, Confeſſor de la Reyna Doña Cathalina de Portugal, ſiendo de la Religion de la Compañia de Jeſus, y ſumamente eſtimado de ſu Glorioſo Fundador San Ignacio de Loyola.

Don

Don Alonſo Ramirez de Vergara, eſcogido por Phelipe Segundo para Maeſtro del Principe Don Carlos, à cuyo honor ſe eſcusò : Renunciò las Mitras de Cuenca, y de Siguenza, y muriò finalmente electo Inquiſidor General, y colmado de virtudes.

Don Garcia de Loayſa, Limoſnero, y Capellàn Mayor de el Señor Don Phelipe Segundo, y Maeſtro del Rey Don Phelipe Tercero ſiendo Principe.

Don Chriſtoval de Guzmàn, y Santoyo, Maeſtro del Infante D. Fernando de Auſtria, Obiſpo de Palencia, y Arzobiſpo de Mexico.

Don Luis de Tena, Confeſſor, Limoſnero, y Capellàn Mayor de la Reyna de Francia Doña Ana de Auſtria, Obiſpo de Tortoſa, y Virrey de Cataluña.

Don Franciſco Perez, muriò eſtando nombrado por Capellàn, y Limoſnero Mayor de la Reyna Doña Mariana de Auſtria.

Don Bartholomè de Nabajas, Capellàn, y Limoſnero del Señor *D.* Phelipe Tercero.

Don Franciſco Moſcoſo, y Oſſorio, Limoſnero, y Capellàn Mayor de la Reyna Doña Maria Luiſa de Borbòn, Sumillèr de Cortina del Rey *D*on Phelipe Quarto, del Conſejo de Ordenes, y Arcediano de Madrid en la Santa Igleſia de Toledo, y antes havia ſido Cavallerizo Mayor de la Reyna *D*oña Mariana de Auſtria.

Don Carlos de Borja Ponce de Leon, Limoſnero, y Capellàn Mayor de las Señoras Reynas Doña Maria Luiſa de Saboya, y de Doña Iſabèl Farneſio, Sumillèr de Cortina del Señor Don Phelipe Quinto, Cardenal, y Patriarca de las Indias.

Governadores del Reyno, uno.

DON Juan de Perea, y Gudiel, Governador, del Reyno en la auſencia que hizo à Portugal el Señor Don Phelipe Quarto, Obiſpo de Oviedo.

Conſejeros de Eſtado, ſeis.

DON Fernando Valdès, del Conſejo de Eſtado del Emperador Carlos Quinto.

Don Franciſco de Vargas, del Conſejo de Eſtado del miſmo Emperador, aſsiſtió à el Concilio de Trento.

Don Martin Terrer, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Tercero.

Don Franciſco de la Cerda, Colegial Comenſal, Duque de Medina-Cœli, fue del Conſejo de Eſtado de los Señores

Reyes Don Carlos Segundo, y Don Phelipe Quinto, y primer Miniſtro del primero.

Don Alonſo Muñiz, Caſo, y Oſſorio, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Carlos Tercero, ſu Secretario de Eſtado, y del Deſpacho Univerſal de Gracia, y Juſticia, y primer Marquès del Campo del Villar, antes Oìdor de Granada, y Regente de la Coruña, que haviendo ſido igual en literatura, juicio, y prudencia, y en quantas calidades pueden hacer cabal un Miniſtro, mereciò toda la confianza de nueſtro actual Soberano, haſta ſu muerte, y ſupo deſempeñar con acierto la que le hizo de ſu perſona todo ſu feliz Reynado el Señor Don Fernando Sexto, que le eligió para la Secretarìa del Deſpacho, que exerció por eſpacio de diez y ocho años. Su digno elogio lo harà con mas extenſion el que eſcriva la Hiſtoria de ſu Colegio; que en ſolo eſte eſclarecido Alumno, y en el que le ſigue acredita, que en ſu educacion, y crianza, es en eſte ſiglo, como en los paſſados, tallèr, en que ſe labran Miniſtros de la mayor integridad, y pureza.

Don Alphonſo Clemente de Aroſtegui, Embaxador del Señor Don Fernando Sexto à la Corte de Napoles, ſiendo Rey de las dos Sicilias, el Señor Don Carlos Tercero nueſtro Auguſto Monarca, que juſtamente ſatisfecho de ſu conducta, luego que heredò la Corona de Eſpaña, le hizo de ſu Conſejo de Eſtado, mandandole continuar en aquella Corte, como ſu Embaxador cerca de la Perſona del Rey Don Fernando ſu Hijo, en quien renunciò aquellos Reynos: Havia ſido antes Miniſtro de la Audiencia de Zaragoza, Auditór de Rota, y del Conſejo Real de Caſtilla, y en todos tres Tribunales acreditò ſu literatura, ſingular talento, y un porte, y afabilidad, que le hicieron diſtinguir, y amar de ſus compañeros, y de quantos le trataban, haſta que conocidos ſus talentos elevaron nueſtros Monarcas ſu diſtinguido merito à el alto grado de eſtimacion en que oy ſe halla.

Secretarios de Eſtado, uno.

DON Alphonſo Muñíz Caſo, y Oſſorio, arriba nombrado, Secretario del Deſpacho Univerſal de Gracia, y Juſticia de los Señores Reyes Don Fernando Sexto, y Don Carlos Tercero, y primer Marquès del Campo del Villar.

Em-

Embaxadores, tres.

DON Pedro Manrrique, y Padilla, Embaxador Extraordinario del *Señor* D. Phelipe *Segundo* à la Corte de Francia, para conducir de ella à la *Santa* Igleſia de Toledo (de donde era Canonigo) el Cuerpo de *San* Eugenio Martyr, primer Arzobiſpo de Toledo: Fue de vida inculpable, y eſcrivió lo que ſe dirá en ſu lugar.

Don Franciſco Bernardo de Quirós, Embaxador de Olanda, y Miniſtro Plenipotenciario del *Señor* Don Carlos *Segundo*, para la paz general, que ſe celebró con la Corona de Francia, haviendo eſtado antes encargado de los negocios, y papeles de la Embaxada de Roma, ſiendo en aquella Corte Procurador General de la Corona de Eſpaña, y del Conſejo de Ordenes.

D. Alphonſo Clemente de Aroſtegui, Embaxador en la Corte de Napoles por los *Señores* D. Fernando Sexto, y Don Carlos Tercero de Eſpaña, y del Conſejo de Eſtado de eſte ultimo Principe, como queda dicho.

Virreyes, ſiete.

DON Luis de Tena, Virrey de Cerdeña, queda hecha memoria de ſus empleos en el Catalogo de los Obiſpos.

Don Sebaſtian Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, Virrey de Navarra.

Don Pedro de la Gaſca, Virrey, y Pacificador del Perù, Varon grande: Su vida queda eſcrita en la primera Parte de eſta Hiſtoria, pues fue tambien Colegial de nueſtro Colegio de San Bartholomé.

Don Antonio Ibañez de la Riva, Virrey de Aragòn.

Don Juan Colmenero Ruiz, Virrey de Mexico, de quien hablamos arriba en el Catalogo de los Obiſpos.

Don Joſeph Rodrigo Coſsìo, Virrey de Navarra, de quien tambien queda hecha mencion arriba.

Don Franciſco Alvarez, muriò electo Virrey de Aragon, como queda dicho.

Capitanes Generales, incluſos los ſiete Virreyes nombrados. doce.

DON Franciſco Martinez, Governador, y Capitan General de las Islas Canarias, como diximos arriba.

Don Dioniſio Perez Manrrique, Governador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, Preſidente de las Audiencias de Santa Fè, y Charcas, electo de la

de Quito, y antes Oìdor de Lima.

Don Diego Ros, y Medrano, Capitan General del Reyno de Galicia.

Don Fermin de Marichelar, y Eſlava, renunciò la Preſidencia, y Capitanìa General de las Charcas.

Don Mathèo de Cuenca Mata, y Aranzu, Preſidente de la Audiencia de Lima, y Capitan General de aquel Reyno.

Cavallerizos, Mayordomos Mayores, y Gentiles-Hombres de Camara, con dos Commenſales, ſeis.

DON Miguèl de Ayala, y Roxas, Gentil-Hombre de Camara del Señor Don Phelipe Tercero: Fue Conde de Ampudia.

Don Manuel Duque de Eſtrada, Gentil-Hombre de Camara del Señor Don Juan de Auſtria, Capitan de ſu Guardia, y Veedor General del Exercito de Cataluña.

Don Franciſco Moſcoſo, y Oſſorio, Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Mariana de Auſtria.

Don Sebaſtian Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, Mayordomo Mayor del Señor Don Phelipe Tercero.

Don Juan Franciſco de la Cerda, Duque de Medina-Cœli, Colegial Commenſal, Mayordomo Mayor del Señor Don Carlos Segundo, y Gentil-Hombre de Camara.

Don Nicolàs de Cordova, y la Cerda, Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Iſabèl Farneſio, y Gentil-Hombre de Camara, Colegial Commenſal.

Sumilleres de Cortina, y Oratorio, el uno Commenſal, ocho.

DON Juan de Benavides, Sumillèr de Cortina del Señor Don Phelipe Segundo.

Don Bernardo de Sandoval, y Roxas, Sumillèr de Cortina del Señor Don Phelipe Tercero, ſiendo Dean de Jaèn, Hijo de los Marqueſes de Denia.

Don Franciſco Moſcoſo, y Oſſorio, Sumillèr de Cortina del Señor Don Phelipe Quarto, Limoſnero, y Capellàn Mayor de la Reyna Doña Maria Luiſa de Borbòn, Hijo de los Condes de Altamira.

Don Juan Bravo, y Acuña, Sumillér de Cortina, y Camarero del Archiduque Alberto.

Don Nuño Ibañez de Segovia, Sumillèr de Cortina del Rey Don Carlos Segundo, ſiendo del Conſejo de Ordenes, y antes Oìdor de la Real Chancillerìa de Valladolid: Fue Hijo de los Marqueſes de Mondejar.

Don

Don Francisco Antonio Portocarrero, Sumillèr de Cortina del mismo Rey Don Carlos Segundo.

D. Raymundo de Villacis, Manrrique de Lara, Hijo de los Condes de Peñaflor, Sumillèr de Cortina del Señor Don Phelipe Quinto, del Consejo de Hacienda, Arcediano de Calatrava, en la Santa Iglesia de Toledo.

Don Juan Francisco de la Cerda, Colegial Commensal, antes de heredar la Casa de Medina-Cœli: Fue Sumillèr de Cortina del Señor Don Carlos Segundo.

Presidentes de Castilla, cinco.

DON Fernando de Valdès, arriba nombrado, Presidente de Castilla, Inquisidor General, del Consejo de Estado, y Arzobispo de Sevilla.

Don Antonio Ibañez de la Riva, Presidente de Castilla, Inquisidor General, Arzobispo de Zaragoza, y electo de Toledo.

Don Joseph Rodrigo Cosìo, muriò electo Presidente de Castilla, Obispo de Salamanca.

Don Pedro Gil de Alfaro, Presidente de Castilla, y de Hacienda, y de la Chancillerìa de Valladolid, de los Consejos de Inquisicion, y Castilla, y de la Camara, de excelente literatura, y consumada prudencia.

D. Gaspàr Vazquez de Tablada, Presidente de Castilla, y Obispo de Oviedo, y antes Oìdor de Valladolid.

Presidentes de Indias, uno.

DON Francisco de la Cerda, Duque de Medina-Cœli, Presidente del Consejo de Indias.

Presidentes de Hacienda, uno.

DON Pedro Gil de Alfaro, Presidente del Consejo de Hacienda.

Ministros del Consejo de Castilla veinte y tres, y cinco de la Camara con esta señal *

DON Francisco de Vargas, que assistió al Concilio de Trento, como queda dicho.

* Don Pedro Gil de Alfaro, Presidente de Castilla, y de Hacienda, arriba nombrado, Cavallero del Avito de Santiago.

Don Fermin de Marichalar, renunció la Presidencia de las Charcas.

Don Fernando Moscoso, antes Governador de Capua, Assistente de Sevilla, y del Orden de Santiago.

Don

Don Diego de Alvarado, del Orden de Santiago.

Don Juan de Santelices, y Guevara, Marquès de Chiloeches, uno de los deſtinados para formar la Recopilacion de los Reynos de Indias, del Orden de Alcantara.

Don Gregorio de Valle, Arcediano, y Preſidente de Granada, Varon docto, del Orden de Calatrava.

Don Diego Baquerizo, y Pantoja, Fiſcàl de Caſtilla.

* Don Juan Antonio de Torres, Corregidor de San Sebaſtian.

Don Diego de Valle Arredondo, Preſidente de Granada.

Don Lorenzo Folch de Cardona, antes Governador de Capua, y del Conſejo de la Suprema Inquiſicion, cuya juriſdiccion delegada defendiò en un docto Eſcrito, de que ſe hablarà abaxo.

* Don Mathèo de Dicaſtillo.

Don Miguèl de Xaca, y Niño, antes del Conſejo de Aragòn, y Juſticia Mayor de aquel Reyno.

* Don Paſqual de Villacampa, y Pueyo, del Avito de Monteſa.

Don Juan Antonio de Molina.

Don Sebaſtian de Montufar.

Don Manuel Antonio de Acebedo, Ibañez, Conde de Torre-Hermoſa.

Don Garcia de Peralta.

Don Lorenzo Folch de Cardona.

Don Alonſo Perez de Mena, y Borja.

Don Franciſco Manrreſa.

Don Alonſo Clemente Aroſtegui, antes Auditor de Rota, y deſpues Embaxador de Napoles, y del Conſejo de Eſtado: Eſcriviò eſtando en el Colegio, lo que ſe dirà en ſu lugar.

* Don Franciſco Joſeph de las Infantas, Preſidente de Valladolid: Fue antes Fiſcàl de la Camara con Voto en ella en todo lo conſultivo, y es acreedor á mayores aſcenſos: No nos detenemos en ſu elogio, que en nueſtra pluma ſeria ſoſpechoſo, eſtando caſado con nueſtra ſobrina Doña Maria de las Anguſtias del Roſal, y Roxas. Veaſe lo que decimos en el Catalogo de los Eſcritores.

Del Conſejo de Aragòn, quatro.

DON Franciſco de Borja, y Centellas, Regente del Conſejo de Aragón.

Don Miguél de Xaca, Juſticia Mayor de Aragón, y de eſte Conſejo, y el de Caſtilla.

Don Martin Terrer, Cancillèr de Aragòn.

Don Lucas de Xaca, y Niño, del Conſejo Supremo de Aragòn, antes Oìdor de Mallorca, y de los Conſejos de Santa Clara, y Colateral de Napoles.

Del

Del Conſejo de la Suprema, y General Inquiſicion, ocho.

DON Pedro de la Gaſca.
Don Juan Lopez Piñero.
Don Pedro Gil de Alfaro.
Don Lorenzo Folch de Cardona, y Pacheco.
Don Joſeph Diaz Santos de San Pedro.
Don Pablo Dicaſtillo.
Don Joſeph Nicolàs Carrillo.
Don Juan de Santander, Bibliothecario Mayor, y Miniſtro honorario de eſte Conſejo.

*Del Conſejo de Indias, y dos de la Camara con eſta ſeñal * catorce.*

DON Pedro de Quiroga, y Moya, Miniſtro honorario de eſte Conſejo, y como tal paſsó à la Viſita del Virrey de Mexico, antes Alcalde de Sevilla, y de Valladolid.
Don Miguèl Lopez de Dicaſtillo, y Azcona.
Don Diego Alvarado Arredondo.
D. Juan de Santelices, y Guevara.
Don Joſeph de Arredondo.
Don Joſeph Diaz Ortega, Fiſcàl, y Miniſtro de eſte Conſejo.
Don Miguèl de Gamboa, lo miſmo que el antecedente.
D. Paſqual de Villacampa, y Pueyo.
* Don Mathèo Ibañez de Segovia, y Mendoza.
Don Juan Franciſco Santos.
* Don Diego de Zuñiga, y Tobar.
Don Joſeph de Ezpeleta.
Don Domingo Valcarcel, y Vaquerizo.
Don Joſeph de Alzedo, Fiſcàl de la Audiencia de la Contratacion, con honores de eſte Conſejo.

Del Conſejo de Ordenes, diez y ſeis.

DON Pedro de Quiroga, y Moya.
Don Bernardo de Andrade, del Avito de Alcantara, antes Oìdor de Valladolid, y Granada, y Alcalde de Caſa, y Corte.
Don Franciſco Moſcoſo, y Oſſorio.
D. Franciſco Bernardo de Quiròs.
Don Franciſco de Santelices, del Avito de Calatrava, antes Alcalde, y Oìdor de Valladolid, y Corregidor de Bilbao.
Don Pedro de Orellana, y Toledo, Conde de Orellana, antes Juez Mayor de Vizcaya.
Don Juan Phelipe de Riaño, del Orden de Santiago, antes Oìdor de la Coruña, y de Granada.
Don Carlos Borja Ponce de Leon, de eſte Conſejo, y Cardenal.
Don Nuño Ibañez de Segovia, fue Sumillèr de Cortina.

Don

Don Matheo Ibañez de Segovia, y Mendoza, Fiſcàl de eſte Conſejo.

Don Diego Santos de San Pedro, Fiſcàl, del Orden de Calatrava, Señor de los Baños de Piſuerga.

Don Leonardo Vivanco, y Angulo, antes Alcalde, y Oìdor de Valladolid.

Don Ambroſio de Torres, del Avito de Monteſa, governó eſte Conſejo, como Decano, antes Alcalde de Pamplona, y Oídor de Valladolid.

Don Antonio Diaz Romàn, del Orden de Santiago, Fiſcàl, y Miniſtro, antes Alcalde del Crimen de Granada, y de Caſa, y Corte.

Don Phelipe Joſeph Valero, y Ximenez, del Orden de Alcantara, antes Oìdor de Canarias, Fiſcàl de Obras, y Boſques, y Alcalde de Caſa, y Corte.

Don Gomez Gutierrez de Tordoya, del Orden de Alcantara.

Del Conſejo de Hacienda, nueve.

DON Juan Pardo Monzón, antes Alcalde de Sevilla, Oìdor de la Coruña, y de Valladolid, y Alcalde de Caſa, y Corte.

Don Fermin de Marichalar.

Don Diego Alvarado Arredondo.

Don Juan Camacho, y Medrano, Fiſcàl de Millones, y de Govierno de eſte Conſejo, antes Alcalde de Sevilla, y de Valladolid, y Oìdor de eſta Chancillería.

Don Paſqual de Villacampa, y Pueyo.

Don Manuel Antonio Acebedo, y Ibañez, Fiſcàl.

Don Juan Franciſco Santos de San Pedro.

Don Raymundo de Villacis, Sumillèr de Cortina, y Arcediano de Calatrava en la Santa Igleſia de Toledo.

Don Antonio Phelipe de Aperregui.

Don Joſeph de Guell.

Alcaldes de Caſa, y Corte, veinte y tres.

DON Bernardo de Andrade.

Don Juan Pardo Monzon.

Don Pedro Gil Alfaro.

Don Miguèl Lopez Dicaſtillo.

Don Fernando Moſcoſo.

Don Juan de Santelices, y Guevara.

Don Joſeph Arredondo, del Orden de Santiago.

Don Gregorio del Valle Arredondo.

Don Diego Baquerizo, y Pantoja.

Don Antonio de Torres.

Don Diego del Valle Arredondo.

Don Matheo de Dicaſtillo.

Don

Don Manuel de Gamboa.
Don Santos Luengo.
Don Lorenzo Folch de Cardona.
Don Ambroſio de Torres.
Don Juan Mathias de Eguiluz.
Don Joſeph de Ezpeleta.
Don Antonio Diaz Romàn.
Don Franciſco Manrreſa.
Don Phelipe Joſeph Valero.
Don Joſeph de Guell.
Don Juan Antonio de Salaverri.

Preſidentes de la Chancillerìa de Valladolid, tres.

DON Fernando de Valdès, arriba nombrado.
Don Pedro Gil de Alfaro.
Don Franciſco Joſeph de las Infantas.

Preſidentes de la Chancillerìa de Granada, dos.

DON Gregorio de Valle Arredondo.
Don Diego de Valle Arredondo.

Preſidentes de las Audiencias de Indias, tres.

DON Dionyſio Perez Manrrique, Preſidente, y Capitan General de la Audiencia de Santa Fè de Bogota, en el Nuevo Reyno de Granada.
Don Fermin de Marichalar, renunciò la Preſidencia, y Capitanìa General de las Charcas.
Don Mathèo de Cuenca, Preſidente de la Real Audiencia de Lima.

Regentes de las Audiencias de Eſpaña, once.

DON Joſeph Rodrigo Coſsío, y Barreda, Regente de Navarra.
Don Juan Antonio de Torres, Regente de Navarra.
Don Juan Antonio de Molina, Regente de Navarra.
Don Gracian de Peralta, Regente de Valencia, y de Barcelona.
Don Alonſo Perez de Mena, y Borja, Regente de Navarra.
Don Carlos Saracoiz, y Ayala, Regente de Valencia, y Barcelona.
D. Pedro Antonio de Arredondo, Regente de Mallorca.
Don Alonſo Muñiz, Regente de la Coruña, del Conſejo de Eſtado, Secretario del Deſpacho Univerſal de Gracia, y Juſticia, y primer Marquès del Campo del Villàr.
Don Antonio Phelipe de Aperrigui, y Tornamira, Regente de Valencia: Fue hermano de nueſtro Colegial Don Balthaſar de Aperrigui, en cuya entrada puede verſe ſu noble aſcendencia.

Don Franciſco Joſeph de las Infantas, Regente de Zaragoza, Preſidente de Valladolid, del Conſejo, y Camara de Caſtilla.

Don Luis de Cardenas, Regente de Sevilla.

Miniſtros de las Chancillerìas, y Audiencias de Eſpaña, y Indias, y de los Tribunales de Inquiſicion, ciento y catorce.

Corregidores, è Intendentes, diez.

Entre ellos un Aſiſtente de Sevilla, quatro Corregidores de Bilbao, y uno de San Sebaſtian.

Canonigos, y Dignidades de las Santas Igleſias de Eſpaña, y Indias, quatrocientos y tres.

Proceres, Hijos, Nietos, y Hermanos de Grandes, con dos Commenſales, treinta y tres.

DON Alonſo Perez de Guzmàn, quinto Duque de Medina-Sydonia, ſeptimo Conde de Niebla, ſegundo Marquès de Cazaza: Heredò la Caſa por muerte de ſu Hermano Don Henrrique, quarto Duque de Medina-Sydonia, y fue uno de los primeros Colegiales elegido el año de 1514.

Don Juan de Granada, del Avito de Santiago, Sobrino del Rey Chico de Granada, que fue el ultimo Soberano, en quien acabó aquella Monarquìa.

Don Chriſtoval de Roxas Sandoval, Hijo de los Marqueſes de Denia, Duques de Lerma, Arzobiſpo de Sevilla.

D. Bernardo Manrrique de Lara, Hijo de los Condes de Paredes, Dean de Granada.

Don Marcos Antonio de Mendoza, Hijo de los Condes de Monteagudo, oy Marqueſes de Aſtorga, y Condes de Altamira.

Don Geronymo Manrrique, Nieto de los Duques de Naxera, Obiſpo de Avila.

Don Pedro Manrrique, y Padilla, Hijo de Don Pedro Gomez Manrrique, y de Doña Luiſa Padilla, Señores de Santa Gadèa, Adelantados Mayores de Caſtilla, y Leon, murió colmado de virtudes en la Religion de la Compañia.

Don Fernando de la Cerda, de la Caſa de los Duques de Medina-Cœli.

Don Alonſo de Mendoza, Hijo de los Condes de Coruña, Canonigo Magiſtràl de la Santa Igleſia de Toledo.

Don Geronymo Manrrique, diſtinto del nombrado arriba, y de la miſma Caſa de los Duques de Naxera, Obiſpo de Salamanca.

Don

Don Pedro de Aragòn, de la Caſa de los Duques de Segorve, y Cardona, Obiſpo de Xaca, y Lèrida.

Don Bernardo de Sandoval, y Roxas, Nieto de los Marqueſes de Denia, Sumillèr de Cortina.

Don Joſeph de Zapata, y Ciſneros, Hermano del Conde de Barajas, del Avito de Santiago.

Don Miguèl de Ayala, y Roxas, Hijo de los Condes de Salvatierra, fue Conde de Ampudia, Gentil-Hombre de Camara.

Don Geronymo Colona, Hijo de Don Phelipe Colona, Duque de Paliano, Condeſtable del Reyno de Napoles, y de Doña Lucrecia Tomazela, Cardenal, Arzobiſpo de Bolonia.

Don Oracio Doria, de la Caſa de los Duques de Turſis, Canonigo de Toledo.

Don Proſpero Eſpinola Doria, Hijo, y Nieto de eſtas dos Iluſtriſſimas Caſas, en Genova.

Don Alvaro de Ayala, Hijo de los Condes de Fuenſalida.

D. Sebaſtian Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, Hijo de los Condes de Coruña, y Nieto de los Marqueſes de Santa Cruz del Viſo, Virrey de Navarra, Gentil-Hombre de Camara del Principe Don Balthaſar Carlos.

Don Franciſco Moſcoſo, y Oſſorio, Hijo de los Condes de Altamira, Maſqueſes de Almazàn.

Don Fernando Moſcoſo, y Oſſorio, de las miſmas Caſas de Altamira, y Almazàn.

Don Luis de Haro, y Sotomayor, de la Caſa de los Condes de Caſtrillo.

Don Gaſpàr Pacheco de Mendoza, y Aragón, Hijo, y Nieto de los Condes de la Puebla de Montalvàn, y Duques de Uceda.

Don Lorenzo Folch de Cardona, y Pacheco, Hijo de los Almirantes de Aragòn, y Nieto de los Principes de Ligni, del Conſejo de la Suprema, y General Inquiſicion.

Don Franciſco de Borja Ponce de Leon, Cardenal, Arzobiſpo de Burgos, Hijo de los Duques de Gandìa.

Don Carlos Borja Ponce de Leon, Hermano entero del antecedente, Arzobiſpo de Traviſonda, Patriarca de las Indias.

Don Mathèo Ibañez de Segovia, y Mendoza, Hijo de los Marqueſes de Mondejar.

Don Nuño Ibañez de Segovia, y Mendoza, Hermano entero del antecedente.

Don Manuel de Moncada, y Portocarrero, Hijo de los Marqueſes de Aytona.

Don Lorenzo Folch de Cardona, y Caſtillo, Hijo de Don Franciſco de Cardona, Hermano

de Don Lorenzo, arriba nombrado : Fue del Conſejo de Guerra.

D. Raymundo de Villacis Manrrique de Lara, de las Caſas de Peñaflor, y Amayuelas, Sumillèr de Cortina, Arcediano de Calatrava en la Santa Igleſia de Toledo, y del Conſejo de Hacienda.

Don Juan Franciſco de la Cerda, Afán de Rivera, Duque de Medina-Cœli, del Toyſón de Oro, Colegial Commenſal.

Don Nicolàs de Cordova, y la Cerda, Duque de Medina-Cœli, Colegial Commenſal.

Titulos de Caſtilla,
trece.

DON Miguèl de Ayala, y Roxas, Conde de Ampudia.

Don Sebaſtian Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, y Vizconde de Torija.

Don Dionyſio Perez Manrrique, primer Marqués de Santiago.

D. Juan de Santelices, y Guevara, Marquès de Chiloeches.

Don Pedro de Orellana, y Toledo, Conde de Orellana.

Don Juan Antonio Gonzalez Velazquez, y Andrade, Marquès de Villel.

Don Juan Franciſco Ramos del Manzano, ſucceſſor del Condado de Francos, que no llegò à desfrutar, por haver muerto en el Colegio muy mozo.

Don Alfonſo Feliciano Gonzalez de Andrade, Marquès de Villel.

Don Manuel Antonio de Acebedo, Conde de Torre-Hermoſa.

Don Juan Baquerizo, y Pantoja, Marquès de Pejas.

D. Franciſco Xavier de Dicaſtillo, Conde de la Vega del Pozo.

Don Alonſo Muñiz Caſo, y Oſſorio, primer Marquès del Campo de Villàr.

Don Joſeph Alcedo, Marquès de Villaformada.

Cavalleros, y Comendadores de las Ordenes Militares,
quarenta.

De eſtos, los dos fueron Commenſales, y del inſigne Orden del Toyſon de Oro, veinte de la Orden de Santiago, nueve de la de Calatrava, ſeis de la de Alcantara, y tres de la de Monteſa.

Cathedraticos de la Univerſidad de Alcalà,
treſcientos veinte y ocho.

De ellos, los quarenta y dos de Prima de la facultad de Theologìa, y los diez y ſeis de las de Canones, y Leyes.

Eſcritores,
quarenta y uno.

SAnto Thomàs de Villanueva, eſcriviò *Doctiſsimos Sermones*, que en cinco tomos de á folio ofre-

ofreciò dàr à luz el P. Fr. Manuel de Vidal, Cathedratico de Eſcritura de la Univerſidad de Salamanca, de los que han ſalido yà los tres primeros, que contienen: El primero, *Todos los correſpondientes deſde la primera Dominica de Adviento, haſta la ſegunda Dominica de Quareſma, y al fin un Apendice, en que ſe pone un Tratado del Santo in Apocalypſim, un fragmento ſobre Iſaìas, y un Comentario in aliquos Pſalmos*: El ſegundo contiene los Sermones *deſde la ſegunda Dominica de Quareſma, haſta la Octava de Paſqua, y al fin un Apendice ſobre los Preceptos del Decalogo*: Y el tercero los correſpondientes *deſde la ſegunda Dominica poſt Paſcham, haſta la 25. poſt Pentecoſtem, y al fin un Apendice con las tres Dominicas ſegunda, tercera, y quarta poſt Epiphaniam: De Rogationibus pro expeditione adverſus turcas: De Fœdere Imperatoris, & aliorum: De Proceſsione pro tribulatione, y un Opuſculo de Pace, de Lumine prophetico, & de Juditio.* Los dos ultimos tomos complemento á los cinco, aun no han ſalido. Eſcriviò tambien la *Vida de nueſtro Santo San Juan de Sahagun.*

Don Florian de Ocampo, Canoniſta del Emperador Carlos Quinto, eſcrivió la *Hiſtoria de Eſpaña*, conocida por la del Maeſtro Florian de Ocampo, y otras Obras.

Don Franciſco de Vargas Mexía, eſcriviò ſobre *diferentes materias Canonicas, y ſobre la Primacìa de la Santa Igleſia de Toledo*: Fue Aſsiſtente al Concilio de Trento, y en èl Orador de Pio IV.

Don Pedro Ciruelo, Canonigo de San Juſto, y Paſtor de Alcalà, de Segovia, y de Salamanca, eſcriviò muchas Obras de *Philoſophìa, y Theologìa, y otras*, ſobre diverſas materias.

Don Franciſco de la Fuente, Canonigo de San Juſto: Fue el que compuſo en dos tomos de à folio *el Indice de las Obras de nueſtro inſigne Colegial el Señor Toſtado.*

Don Sancho Carranza de Miranda, eſcriviò *ſobre la Philoſophìa, y otras diferentes materias*: Fue de ſutiliſsimo ingenio, y Diputado por el Clero de Eſpaña, para tratar negocios muy graves con la Santidad de Leon X. ſiendo Canonigo de Sevilla, y antes de Calahorra.

Don Juan de Vergara, eſcrivió ſobre *las ocho Queſtiones del Templo, y otras diferentes Obras*, ſiendo Canonigo de Toledo: Fue eſpecial bienhechor del Hoſpital de los Locos, llamado el Nuncio, Varon de ſingular prudencia, y piedad.

Don Juan de Medina, eſcrivió ſobre *la Theologìa Moral*, ſe buſca-

caba en Eſpaña ſu dictamen como de Oraculo de la ſabiduría, para las mas graves dudas; pues era en un ingenio perſpicàz, y de un juicio, y ſolidèz grande: Fue Canonigo Magiſtràl de San Juſto de Alcalà.

Don Franciſco de Soto, que haviendo paſſado à la Religion de Predicadores, dexò ſu nombre de Franciſco, y tomò el de ſu Santo Patriarca Santo Domingo, donde es conocido por Fr. Domingo de Soto, eſcriviò muchas Obras *de Philoſophìa, y Theologìa Eſcolaſtica, y Moral, y otras diferentes materias*, y mereciò ſe dixeſſe por ſus eſcritos: *Qui ſcit Sotum, ſcit totum.* Fue Confeſſor de Carlos Quinto, y uno de los Padres del Concilio de Trento, donde ſe hizo admirar ſu ſabiduría, como queda dicho.

Don Jacobo Naveros, eſcriviò ſobre *la Philoſophìa*, con tanto credito, que ſus Obras ſe leyeron muchos años en la Univerſidad, para pùblica enſeñanza de los Profeſſores: Fue Canonigo de San Juſto, y Paſtor de Alcalà.

Don Juan Egidio, eſcrivió con mucha puntualidad unas Tablas muy eſtimadas *de las Igualaciones de los tiempos*: Fue Obiſpo de Tortoſa.

Don Chriſtoval de Roxas, y Sandoval, eſcriviò un Tratado *de Documentos, y de Aviſos à los Rectores, y Parrocos de ſus Dioceſis de Oviedo, Badajòz, y Cordova*: Fue tambien Arzobiſpo de Sevilla, y de la iluſtre ſangre, que dexamos dicho en otro lugar.

Don Pedro de Zumel, diò à la Prenſa *una cèlebre Oracion, que dixo en el Concilio de Trento*, à el que aſsiſtió como Procurador de la Inquiſicion General de Eſpaña, y de los Prelados de Sevilla, y Malaga, ſiendo Canonigo de eſta ultima Igleſia.

Don Alfonſo Velazquez, eſcriviò *un Tratado contra la barbara coſtumbre de correr Toros en Eſpaña*, en que manifieſta ſu zeloſo eſpiritu: Fue Arzobiſpo de Santiago, Obiſpo de Oſma, y Confeſſor de Santa Tereſa de Jeſus, como dexamos dicho arriba.

Don Pedro Serrano, eſcriviò diferentes Obras *de Philoſophìa Moral, y Eſcritura.*

Don Franciſco de Truxillo, eſcrivió un Libro *de las Vidas de los Obiſpos de Leon*, cuya Dioceſi governò con gran zelo: Fue uno de los Prelados, que el Señor Don Phelipe Segundo enviò al Concilio de Trento, ſiendo Obiſpo de Siguenza, y exerciò la Nunciatura de ſu Santidad en eſtos Reynos de Eſpaña.

Don Pedro Martinez de Brea, eſcriviò ſobre *la Philoſophìa, y Sagrada Eſcritura*, murió electo Obiſ-

Obiſpo de Guadix, y fue muy eſtimado de Phelipe Segundo por ſu gran ſabiduria.

Don Pedro Sanchez de San Martin, eſcriviò un tomo *del Reyno de Dios, y del camino por donde ſe alcanza*; ſu eſclarecida virtud, y admirables progreſſos en la Religion de la Compañia, merecieron à San Franciſco de Borja el mayor aprecio, y que le eligieſſe para paſſar à Mexico, donde muriò ſiendo Provincial de Nueva-Eſpaña, con el ſuave olor de ſantidad, que dexamos dicho.

Don Pedro Manrrique, y Padilla, eſcriviò *la Translacion de San Eugenio Arzobiſpo de Toledo*, que executó èl miſmo como Embaxador del Señor Don Phelipe Segundo deſde la Corte de Francia enviado à eſte fin por aquel Monarca, ſiendo Canonigo de aquella Santa Igleſia.

Don Gaſpàr Cardillo Villalpando, eſcriviò con mucha erudicion ſobre *la Philoſophìa, y Theologìa, y otras diverſas materias*: Aſſiſtiò al Concilio de Trento como Procurador del Obiſpo de Avila, y fue en èl uno de los Theologos nombrados por la Santidad de Pio IV.

Don Pedro Fontidueña, imprimiò *una docta Apologia ſobre el Concilio de Trento*: Una *Oracion*, y dos *Sermones à los Padres del miſmo Concilio*, al que aſsiſtiò como Theologo aſſociado del Obiſpo de Salamanca.

Don Juan de Segura, eſcriviò con mucho acierto ſobre *las Mathematicas*: Fue Canonigo de San Juſto, y Paſtor de Alcalà.

Don Fernando Paez, eſcrivió un tomo *de Comentarios ſobre el Maeſtro de las Sentencias, y otras Obras, que no ſe han publicado*. Trocò la Cathedra de Prima de Theología por el Sayal de San Franciſco, y fue Varon venerable en ſu Religion Serafica.

Don Juan Cantero, eſcriviò ſobre *la Philoſophìa*: Fue Canonigo de la Magiſtràl de San Juſto.

Don Franciſco Eſcrivà, que ſiendo Canonigo de Valencia, inſigne Predicador, y gran Theologo, tomò la Sotana de la Compañia de Jeſus, eſcriviò un docto Libro *ſobre las quatro Poſtrimerìas del hombre*: Otro, que intitulò: *Diſcurſo de los eſtados, y de la vida de Don Juan de Rivera, Arzobiſpo de Valencia*.

Don Garcia de Loayſa, y Girón, fue Autor *de la cèlebre Coleccion de los Concilios de Eſpaña*, á que puſo admirables Notas: Fue Limoſnero, y Capellàn Mayor de Phelipe Segundo, y Maeſtro del Principe Don Phelipe, ſu Hijo: Veaſe en Don Nicolàs Antonio los tratados, que ſe comprenden en dicha Obra, y el elogio que le hace.

Don

Don Luis de Tena, escrivió varias Obras *sobre la Escritura*. Anda impresso *el Sermon que predicò en Toledo en la Canonizacion de Santa Teresa de Jesus*: Fue Obispo de Tortosa, Limosnero, Capellàn Mayor, y Confessor de la Señora Doña Ana de Austria, Reyna de Francia, y Virrey de la Coruña.

Don Gaspàr Hurtado, escriviò varios *Tratados de Theologìa Escolastica, y Moral*, passò à la Religion de la Compañia, y en ella, y en el siglo tuvo la opinion de ser uno de los mas doctos de su tiempo.

Don Pedro Gonzalez de Mendoza, escriviò un Tratado sobre el *Titulo de la Immaculada Concepcion*, varon de singular virtud, y espiritu, que acreditò en la misma Religion de la Compañia.

Don Pedro de Torres Ramila, escriviò *sobre las Obras de Lope de Vega*: Fue Canonigo de la Magistràl de San Justo, y Pastor de Alcalà.

Don Roque de Sierra, escriviò un docto papel, *defendiendo la Cathedralidad de la Santa Iglesia del Pilar de Zaragoza*; renunciò el Obispado de Ampurias.

Don Juan Antonio Lope de la Casa, escrivió otro tratado *sobre el mismo asunto que el antecedente*, siendo Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Zaragoza.

Don Pedro Diaz Mayorga, escriviò *sobre Theologìa Escolastica*.

Don Diego Ajante, escriviò sobre *Philosophia*, fuele á buscar à el Colegio la Presentacion para el Obispado de Chile, à que se resistiò.

Don Lorenzo Folch de Cardona, escrivió *un Discurso Historico Politico, en que se funda la jurisdiccion delegada del Consejo de Inquisicion, y el voto decisivo de sus Consejeros*: Fue de los Consejos de Castilla, y de la Suprema.

Don Diego Castel, Ros de Medrano, escrivió un tomo *sobre Theologìa Escolastica*, que mereciò los mayores elogios à todos los Sábios: Fue Abad de San Justo, y Pastor de Alcalà.

Don Francisco Gomez Manzanilla, escriviò un tomo *de Casos reservados de las Dioceses de Cartagena, Orihuela, y Valencia*: Fue Canonigo de Oficio en las Iglesias de Coria, y Murcia.

Don Joachin Joseph Vazquez, escriviò en el Colegio sobre la materia *de Incertis Personis*, cuyo Libro intituló: *Otium Complutense*: Fue Ministro de Valladolid, y Secretario del Consejo, y Camara de Indias por lo tocante al Perù; en ambos Tribunales acreditò su singular habilidad, y grande aplicacion á los negocios, la que acelerò su muerte en lo mejor de su carrera.

Don

D. Alphonſo Clemente de Aroſtegui, eſcriviò ſiendo Colegial un Libro *ſobre el Derecho Dioceſano*, que intitulò: *Concordia Paſtoral*; Obra: que mereciò un particular elogio de la docta pluma del Señor Benedicto XIV. Tiene eſcrito continuando la miſma materia ſin haverlo dado aun á luz pùblica: en donde hablamos de los Conſejeros de Eſtado diximos algo del merito, y prendas de eſte gran Colegial.

Don Franciſco Joſeph de las Infantas, en reſpueſta de una Conſulta, que le hizo la Univerſidad de Coimbra, *ſobre ſi los Doctores en Leyes tenian derecho à oponerſe à las Canongìas Doctorales*; eſcriviò *dos Cartas* llenas de erudicion, que andan impreſſas, en un Libro intitulado: *De Canonicatibus Doctoralibus Regni Luſitaniæ.*

Don Antonio Fernandez Cantos, ha eſcrito dos tomos: uno *Guia de Ordenandos*; y el otro *Eſpejo de Sacerdotes.*

Arzobiſpos, Obiſpos, y otros Miniſtros, que ſe hallan empleados al tiempo de eſcrivir eſtas noticias.

Arzobiſpos,
tres.

DON Andrès Mayoral, Arzobiſpo de Valencia, y antes Obiſpo de Ceuta.

Don Joſeph Xavier Rodriguez, Arzobiſpo de Burgos de primer aſcenſo.

Don Juan Saenz Buruaga, Arzobiſpo de Zaragoza, antes Obiſpo de Lugo.

Obiſpos,
ſeis.

DON Manuel Minayo, Obiſpo de Badajòz.

Don Juan Manuel Rodriguez Caltañon, Obiſpo de Tuy, renunciò el de Xaca, y fue Obiſpo de Utina, ſiendo Auxiliar del Arzobiſpado de Zaragoza.

Don Bernardo Antonio Calderon, Obiſpo de Oſma.

Don Franciſco Xavier Delgado, y Venegas, Obiſpo de Canarias.

Don Antonio Gomez Xaraveytia, Obiſpo de Ceuta.

Don Juan Joſeph Garcia, y Alvaro, Obiſpo de Coria.

Abad Bendito,
uno.

DON Angel del Rio, Abad de Alfaro, y antes Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia de Siguenza.

Miniſtros en todos los Tribunales del Reyno.

DON Alphonſo Clemente de Aroſtegui, del Conſejo de Eſtado, Embaxador de Eſpaña en la Corte de Napoles, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, y antes Miniſtro de la Audiencia de Zaragoza, y Auditor de Rota por eſta Corona.

Don Franciſco Joſeph de las Infantas, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, fue antes Fiſcàl de la Camara con voto en ella en todo lo conſultivo, Preſidente de Valladolid, Regente de Zaragoza, Oìdor de Granada, y de Sevilla.

Don Franciſco Geronimo Herran, Fiſcàl del Conſejo de Guerra, con honores, y antiguedad del de Caſtilla: Fue Conſejero de Hacienda, Fiſcàl de la Sala de Alcaldes, Oìdor, y Alcalde del Crimen de la Chancillerìa de Granada.

Don Domingo Balcarcel, y Baquerizo, Alcalde, y Oídor de Mexico, con honores del Conſejo de Indias, cuya plaza en propiedad renunció.

Don Juan Manuel de Santander, y Zorrilla de San Martin, Bibliothecario Mayor de S. M. con honores, y antiguedad del Conſejo de la Suprema, y General Inquiſicion: Fue Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia de Segovia.

Don Iſidro de la Hoz, Decano del Conſejo de Ordenes, del Avito de Monteſa, antes Regente de Barcelona, Oìdor de Valladolid, y de Oviedo.

Don Gomez Gutierrez de Tordoya, del Conſejo de Caſtilla, y del Orden de Alcantara, antes del Conſejo de Ordenes, Alcalde de Caſa, y Corte, Alcalde, y Oídor de Valladolid.

Don Juan Eſtevan de Salaverri, Alcalde de Caſa, y Corte, y antes Oìdor de Granada, y de Oviedo.

Don Antonio de Seſma, Alcalde de Caſa, y Corte, Oìdor, y Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Valladolid.

Don Joſeph Guell, del Conſejo de Hacienda, antes Alcalde de Corte, y Decano de la Sala, Oìdor de Valladolid, y Fiſcàl de la Audiencia de Barcelona.

Don Franciſco Zorrilla de la Concha, Fiſcàl de Obras, y Boſques.

Don Santiago Robles Caſtañon, Viſitador General del Arzobiſpado de Toledo, y Abad de Santa Maria la Real de Arbas.

Don Eſtevan de las Alas Cienfuegos, reſidente en Madrid, haviendo renunciado la Plaza de Fiſcàl de la Audiencia de Panamà.

Don

Don Luis Antonio de Cardenas, Regente de la Audiencia de Sevilla, Alcalde, y Oìdor de Granada.

Don Joſeph Perez de Lanciego, Oìdor del Conſejo de Navarra.

Don Franciſco Creſpo de Aguero, Oìdor de Granada, y antes Alcalde del Crimen.

Don Franciſco Folch de Cardona, Oìdor de Valladolid, antes Juez Mayor de Vizcaya.

D. Franciſco de Echavarri, Cavallero del Orden de Santiago, Oìdor de Mexico Jubilado, renunció plaza de Oídor de Granada.

Don Diego Miguèl de Arredondo Zorrilla de San Martin, que haviendo ſido Cathedratico de Decretales, y ſervido las plazas de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Valencia, y otra igual de la Chancillerìa de Granada, ſe retiró, y vive oy en Ogario.

D. Juan Franciſco de la Quadra, Cavallero del Orden de Santiago, que haviendo obtenido las Fiſcalías de Sevilla, y Valladolid, vive oy retirado en la Villa de Agreda.

Don Joſeph de Pineda, y Tavares, Oìdor de Granada, y Preſidente de la Sala de Alcaldes, y antes Oìdor de Guatemala en Indias.

Don Franciſco Gabrièl Herràn, Alcalde del Crimen de Granada, fue Aſſeſſor de la Univerſidad.

Don Franciſco Garcia de la Cruz, y Obregon, Alcalde del Crimen de Valladolid.

Don Manuel Gomez de la Torre, y Xaraveytia, Alcalde del Crimen de Valladolid.

Don Manuel Jacinto Olazagutia, Oìdor del Conſejo de Navarra, y antes de la Camara de Comptos.

Don Jacinto Breton y Gutierrez, Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Valladolid.

Don Pedro Prudencio de Tarranco, y Otañes, Cavallero del Orden de Santiago, Oídor de la Real Audiencia de Oviedo.

Don Phelipe Diez Quijada, Alcalde del Crimen de Valladolid.

Don Joſeph de la Cerda, y Soto, Oìdor de la Real Audiencia de Santo Domingo en la Isla Eſpañola.

Don Juan Thomàs de Micheo Uztariz, Alcalde de la Audiencia de Navarra.

Don Chriſtoval de Vivero, y Calderon, Oídor de la Real Audiencia de Oviedo.

Don Andrès Cornejo, Cavallero del Orden de Santiago, Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Valladolid.

Don Franciſco de Olmeda, y Leon, Marqués de los Llanos, Oìdor, y Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Granada.

Don Gonzalo Galiano, Oídor de Canarias.

Don Ventura Ferràn, Oídor de Mallorca.

Don Juan Lopez Altamirano, Alcalde del Crimen de Granada.

En los Tribunales de Inquiſicion, y en las Santas Igleſias ſe hallan empleados los ſiguientes.

En Toledo.

DON Aurelio Benito, y Aznar, Dean, y Canonigo de eſta Santa Igleſia, y antes Dean de Segorve.

Don Leon Martin del Campo, Canonigo, antes Penitenciario de Coria.

Don Santos Rabago, Canonigo, antes Lectoral de Avila.

Don Santiago Palomero, Canonigo, del Conſejo de la Governacion, y antes Doctoral de Palencia.

En Santiago.

DON Juan de Quiroga, y Cedròn, Canonigo Magiſtràl de Santiago, y antes de la de Lugo.

En Granada.

DON Eſtevan Aguado, y Roxas, Canonigo Magiſtràl, antes de la de Leon.

Don Franciſco Perez Quiñones, Canonigo.

En Burgos.

DON Franciſco Iñigo de Angulo, Canonigo Magiſtrál.

D. Celedonio Miguelez de Mendijur, Canonigo Lectoral.

En Zaragoza.

DON Martin Monterde, y Mendieta, Canonigo, y antes Magiſtràl de Ciudad-Rodrigo.

D. Balthaſar de Yuſta, y Navarro, Dignidad de Arcipreſte del Salvador, antes Dean de Albarracin, y Penitenciario de Siguenza.

En Valencia.

DON Franciſco Mayoràl, y San Pedro, Arcediano Titular, y Canonigo.

En Tarragona.

DON Franciſco Fuertes Piquèr, Canonigo, y Maeſtre-Eſcuela de la Univerſidad de Cervera.

En Cuenca.

DON Antonio Fernandez Cantos, Canonigo Lectoral, antes Magiſtràl de Valladolid, ha eſcrito lo que queda notado.

Don Thomàs Melgarejo, Dean, antes Lectoral de Valladolid, y Cathedratico de Theologìa de Alcalà.

Don Pedro Bejar, Canonigo Penitenciario, antes Magiſtràl de Badajòz.

Don Pedro Roſendo Henrriquez, Abad de la Seo en dicha Igleſia, y antes Canonigo de Segovia.

Don Juan Maldonado, y Farfán, Canonigo Magiſtràl, antes Penitenciario de Badajòz.

En Llerena.

DON Carlos Romanillos, Arcediano de Molina, y Ca-

nonigo de la Santa Igleſia de Siguenza, y Inquiſidor de Llerena.

En Cordova.

DON Franciſco Gutierrez Vigil, Canonigo Magiſtràl, y Dignidad de Prior, antes Magiſtràl de Siguenza.

En Salamanca.

DON Julian Sanchez Dominguez, Canonigo Lectoral. Don Joſeph Julian Arredondo, y Carmona, Canonigo Doctoral, antes Doctoral de Coria.

En Oviedo.

DON Bernardino de Sierra, y Quiñones, Canonigo. Don Ramòn de Miranda, y Arguelles, Canonigo Lectoral.

En Jaèn.

DON Fernando Dioſdado, Canonigo, y antes Penitenciario de Oſma.

En Calahorra.

DON Juan Manuel Merino, Canonigo Magiſtràl.

En Santo Domingo de la Calzada.

DON Franciſco Palacio, y Villalartes, Canonigo Magiſtràl.

En Avila.

DON Alfonſo Garcia Caro, Canonigo Lectoral.

En Segovia.

DON Melchor Fuertes Lorenzana, Canonigo Doctoral.

En Teruèl.

DON Miguèl Galindo, Dean, y antes Chantre de la miſma Igleſia.

En Santandèr.

DON Joſeph Martinez Mazas, Canonigo Doctoral.

En Badajòz.

DON Franciſco de Toledo, y Briones, Canonigo Lectoral.

En Tuy.

DON Thomàs de Lorenzana, y Butròn, Canonigo Doctoral. *En Palencia.*

DON Thomàs Alegre, Dignidad de Maeſtre-Eſcuela.

En Zamora.

DON Cypriano Alonſo Pantoja, Canonigo Lectoral.

En Lugo.

DON Juan Muſquis de la Quadra, Canonigo, Proviſor, y Vicario General del Obiſpado.

En Durango.

DON Franciſco de Olivares, Dean, antes Canonigo Magiſtràl de Badajòz.

En Alcalà.

DON Thomàs de Villegas, Canonigo de la Igleſia Magiſtràl de San Juſto, y Paſtor.

En Valladolid.

DON Antonio Alaiz, y Zambrano, Canonigo Penitenciario.

Los que ſe hallan eſte año de 1766. en la Hoſpederìa, y en el Colegio, ſon los ſiguientes.

Señor Rector.

DON Joachin Perez de los Cobos; y como tal Juez Apoſtolico, y Ordinario de la Uni-

Univerſidad, Señor, y Prior de la Real Caſa de San Tuy.

Hueſpedes.

DON Bartholomè Saenz, y Caſtañeda, Aſſeſſor de la Univerſidad, y Cathedratico de Decreto.

Don Joachin de Navaſques, Cavallero del Orden de Santiago, y Cathedratico de Viſperas de Sexto.

Don Felix Diez Quixada, y Obejero, Cathedratico de Decretales Menores.

Don Joſeph Diaz Huerta, Cathedratico de Inſtituta mas antigua.

Don Pedro Bayon, Cathedratico de Inſtituta menos antigua.

Don Antonio Villanueva, y Pacheco, Opoſitor à las Cathedras de Canones, y Leyes para las que ha ſido yà conſultado; es à quien hemos debido las noticias de eſte Catalogo.

Don Ignacio de Otañez Martinez del Valle, Opoſitòr à las miſmas Cathedras.

Don Franciſco de Vera, y Rivero, es actual Proviſor, y Vicario General del Arzobiſpado de Granada.

Actuales.

DON Juan Arias de Saavedra, y Verdugo, Opoſitor à las miſmas Cathedras.

Don Roque Miralles Garcès de Marcilla, Opoſitòr à las miſmas Cathedras.

Don Chriſtoval de Arquellada, Opoſitór à las miſmas Cathedras.

Don Geronymo Moreno y Roca, Opoſitòr à las miſmas Cathedras.

Don Matheo Muñiz, Cavallero, del Orden de Santiago, Opoſitòr à las miſmas Cathedras.

D. Luis de los Rios, y Velaſco, Opoſitòr à las miſmas Cathedras.

Don Fernando Melgarejo y Cameros, Opoſitòr à las miſmas Cathedras.

Don Vicente Pinto, y Ramos, Opoſitòr à las miſmas Cathedras.

Don Antonio Reſinas, y Criado, Opoſitòr à las Cathedras de Theología, y conſultado en las de Artes.

Don Franciſco Reſa y Coronél.

Don Joſeph de Leon, Cathedratico de Artes, y Opoſitòr à las Cathedras de Theologìa.

Don Gaſpár de Jove, Llanos, y Ramirez.

Don Manuel de Villanueva, y Pacheco, Opoſitòr à las Cathedras de Theologìa, y conſultado en las de Artes.

Don Andrès de Rivera Sotomayor.

Don Ignacio Laynez, y Ordàz.

Don Phelipe Fernandez Vallejo, Opoſitòr à las Cathedras de Artes.

Don Rodrigo de Rada, y Santandèr.

D. Thomàs Fernandez de Ravago.

D. Raphèl Menendez de Luarca.

Don Iſidro de la Hoz, y Pacheco.

Don Anſelmo Jaèn.

Don Juan Urdaybay.

Don Joachin Sanchez Cutanda.

CA-

CAPITULO QUINTO.

EN QUE SE TRATA DE LA VIDA DEL ILL.mo SEÑOR Don Diego Miguez de Vendaña Oannes, llamado vulgarmente de Muros, por haver nacido en eſte Pueblo : Obiſpo de Canarias, de Mondoñedo, y de Oviedo, Embaxador al Rey de Navarra, y Fundador de ſu Iluſtriſsimo Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo.

CAminaban con tan felices progreſſos en el aprovechamiento de las Ciencias los Individuos de las Comunidades Mayores de San Bartholomè, y de Santa Cruz, y prometian tan copioſos frutos de ſabiduría las otras dos de Santiago el Zebedeo, y San Ildephonſo, que acababan de fundarſe, y de que hemos hablado proximamente; que conocida la utilidad, que reſultaba de ſus Fundaciones, no ſolo para la pùblica enſeñanza en las Eſcuelas, ſino para que el Reyno ſe ſurtieſſe de Prelados, y Miniſtros, à quienes pudieſſe entregarſe el Govierno de las Igleſias, y de los Tribunales, que no dudaron otros Prelados igualmente zelolos en ſeguir el exemplo de los quatro mencionados Heroes, que las havian fundado, creyendo, que en nada podrian ſervir tanto à la Igleſia, à la Nacion, y al Eſtado, como executando otras, que imitaſſen las yà re-

fe-

feridas: Uno de eſtos fue el Iluſtriſsimo Señor Don Diego Miguez de Vendaña, llamado comunmente de Muros, por haver nacido en la Villa de Muros de Noya en el Reyno de Galicia, y tomado el Apellido del Lugar de ſu nacimiento, como lo practicaban los Literatos en aquel tiempo. Los Padres de eſte Prelado, que tanto honrò à ſu Patria, y à la Nacion Eſpañola, fueron Don ::::::: Miguez de Vendaña, (ò de Mendaña) y Doña Clara Oannes, (ò Yañes) de quien hablaremos abaxo, cuyo caſamiento refiere Don Juan Baños de Velaſco en la Chronica de Carlos Segundo en el libro manuſcrito de la Nobleza de Eſpaña, al fol. 30. y ſiguientes, aunque poniendo en blanco, como aqui lo hacemos, el nombre de ſu Padre: Fue Nieto de Don Lope Sanchez Miguez de Vendaña: Y ſegundo Nieto de Don Fernàn Miguez, que fue muerto en la Batalla de Baeza el año de 1227. ſegun lo aſſegura el referido Baños: Haſta eſte Cavallero llega la aſcendencia, que ſe nos hà remitido de ſu Colegio Mayor de Oviedo, eſcrita, ſegun ſe nos hà aſſegurado, por Don Antonio de Rioboò; pero de los Papeles, que hemos viſto, de la Caſa de los Marqueſes de Villagarcia, poſſehedores de la Caſa de Miguez, como deſcendientes de Doña Clara Miguez de Vendaña, Hermana de eſte Prelado, ſe juſtifica, que aſsi eſta Señora como ſu Hermano, fueron terceros Nietos de Fernàn Miguez, Señor de eſta Caſa, que ſe halló en la Batalla de las Navas, con ſu Padre Don Lope Miguez, que ſiendo Señor de la miſma Caſa, vino à dicha expedicion de Alferez Mayor del Conde Don Fernàn Perez de Trava, y añadiò à el Eſcudo de que antes uſaba, (que era en campo azul, una eſpada, y en medio de ella un Lunel de Plata, y en torno cinco Flores de Lis de Oro) una Cruz de Plata, como la de Cruzada, por la que apareciò en el Ayre el dia de aquella Victoria, de que uſaron deſpues ſus deſcendientes, y entre ellos nueſtro Prelado, y añade Gandara en ſu Libro de Armas, y Triunfos de Galicia, cap. 18. fol. 171. y 199. que el Don Fernàn Miguez muriò deſpues en el Sitio de Andujar de un ſaetazo, y que Don Lope ſu Padre ſe havia hallado antes en el Sitio de Almeria.

De Doña Clara Miguez, Hermana de Don Diego, que casò con Vaſco Guillelmez de Vendaña, Regidor de Noya, deſcienden los Marqueſes de Villagarcia, como và dicho, por haver caſado ſu unica Hija Doña Conſtanza Sanchez de Vendaña, Miguez y Guillelmez, con Don Garcia de Camaño, y Mendoza, Señor de la Caſa, y Fortaleza de Rubianes, y de Doña Maria, (Hermana menor de

Doña

Doña Clara, y de nueſtro Prelado,) que casó con Ruy Fernandez Camaño, y Mendoza, deſcienden otras nobiliſsimas Familias de Galicia, poſſeyendo oy la Caſa de Vendaña, ò Mendaña, los Marqueſes de eſte Titulo.

No fue menos iluſtre Doña Clara Oannes, (ó Yañes) ſu Madre, por quien fue Nieto de Don Suero Yanes; (ó Eaus de Parada,) ſegundo Nieto de Per-Yanes, (ó Oannes Prego) Señor de Montados; tercero Nieto de Gomez Oannes; quarto de Don Fernando de Yoannes, (ò Oannes) Hermano de Don Pelagio Yoannes, Señor de la Coruña, y eſte Don Fernando, en quien empezó à conſervarſe eſte Apellido, fue Marido de Doña Elvira Nuñiz, ó Muñiz; quinto Nieto de Doña:::::: Oviequiz, y de Pelagio, ò Payo Muniz, Señor de Muñiz: (cuya Caſa poſſee oy con otras igualmente iluſtres Don Luis de Moſquera, Marquès de Aranda, y de Guimarey, Miniſtro de nueſtro Conſejo de Indias, y antes Colegial del Mayor de Oviedo) La aſcendencia de nueſtro Don Diego Miguez por eſta linea, haſta ſu decimoquarto Abuelo, la dexò eſcrita el referido Rioboò, y ſe conſerva Original, ſegun ſe nos à aſſegurado, en el Archivo del Colegio Mayor de Oviedo, afirmando ſu Autor haverla ſacado de Inſtrumentos, que exiſten en los Archivos de los Monaſterios de San Juan de Cabeyro, el Sobrado, y Sahagun, del Priorato de Jubia, de la Hiſtoria Compoſtelana, y del Arbol Genealogico de los Condes de Traſtamara.

De tan iluſtres Abuelos deſcendia Don Diego de Muros, y aunque fue unico varon en ſu Caſa, dexò que eſta recayeſſe en Doña Clara Miguez de Avendaña, por ſeguir el eſtudio de las Letras, y dedicarſe al eſtado Eccleſiaſtico: Dieronle ſus Padres la crianza correſpondiente à ſu diſtinguida nobleza, y conociendo ſu inclinacion al eſtudio le facilitaron Maeſtros, que le inſtruyeſſen, no ſolo en las primeras Letras, en la Gramatica, y Rethorica, ſino en las Artes, y Theologìa, en que ſaliò conſumado; y eſtandolo yà en eſta ultima facultad, paſsò à Roma, como lo practicaban en aquel tiempo muchos Iluſtres Eſpañoles, y dicen los Eſtatutos de la Santa Igleſia de Oviedo eſcritos el año de 1587. por Don Alonſo Marañòn de Eſpinoſa, Arcediano entonces de Tineo, y antes Colegial del Mayor de Cuenca, (que inſertò en ellos las Vidas de ſus Prelados) que haviendo tenido en aquella Corte mucha entrada, y familiaridad con un Purpurado, que era intimo Amigo del Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, y conociendo ſus grandes prendas, y talentos, le aconſejò bolvieſſe à Eſ-

paña; y que ha viendo condeſcendido en ello, ſe lo enviò como en gran preſente al expreſſado Señor Mendoza, recomendando ſu Perſona, y merito, que el Cardenal lo aceptó; y aunque tenia dos Secretarios, conocido el fondo de habilidad del Señor Muros, conſultaba con èl todos los negocios de importancia; y quando tenia algunos que aviſar à los Reyes Catholicos le enviaba à que los trataſſe à boca con ſus Altezas, y por eſte medio conſiguiò la gracia de eſtos Principes, quienes ſe valian de èl como ſu Secretario, quando querian eſcrivir à Roma à ſu Santidad ſobre algunas materias graves; y añaden dichos Eſtatutos, que por las Reſervas, Indultos, y Expectativas, que en aquel tiempo eran permitidas, y deſpues ſe prohibieron por el Santo Concilio de Trento, le facilitò el Cardenal la Chantrìa de Ubeda, el Deanato de Jaèn, Canonicatos de Sevilla, de Santiago, de Oviedo, y de Siguenza, y la Abadía perpetua de San Juſto de Toxos de la Religion de San Benito; (en que algunos ponen duda) y finalmente el Deanato de Santiago, à lo que debemos añadir, que en una Carta de Don Juan Valles eſcrita el año de 1492. deſde Roma à eſte Señor Don Diego de Muros, que trae Ecmundo Martene en ſu *Theſauro Anecdoctorum*, le llama Arcediano de Carmona en la Santa Igleſia de Sevilla, y èl miſmo ſe titula tal Arcediano, en el Inſtrumento que diremos adelante.

Todos los que tratan de eſte Prelado aſſeguran, que quando el gran Cardenal fundò ſu Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid, le eligiò por ſu primer Colegial, y Conſiliario, no obſtante ſer yà Canonigo de Santiago, y le encargò el cuidado de la Obra material de dicho Colegio, que ſe concluyó con tanta perfeccion, como ſe admira oy deſpues de doſcientos y ochenta años de ſu Fundacion; y que ante èl como Notario Apoſtolico, y Secretario de Camara del Cardenal, ſe otorgò la Eſcritura de ereccion del Colegio, y ſu Capilla, como de ella conſta; que fue Señor Rector el ſegundo año, y el tercero ſe graduò de Licenciado en Theología por aquella Univerſidad el dia 3. de Mayo de 1487. y aſsi conſta de lo anotado en ſu entrada en los Annales de aquel Colegio; y que antes de cumplir el quarto año ſiendo mucha la neceſsidad, que tenia el Cardenal de ſu perſona, y conſejos, le llamò à ſu caſa, y le dió la Canongìa de Siguenza, y ſucceſsivamente fue obteniendo las Dignidades, de que và hecha mencion: Acompañòle en la Guerra, y Conquiſta de Granada, de cuyos ſuceſſos eſcriviò una Hiſtoria en Latin; y ultimamente fue nombrado Dean de la Igleſia de Santiago, donde à ſu ſolicitud ſe

la-

labró un Hoſpital para los que vàn en Romerìa à viſitar al Santo Apoſtol, conſiguiendo una Bula del Papa, en que concedia muchas Indulgencias à todos los que dieſſen limoſna para ſu Fabrica, con lo que ſobrò mucho caudal concluída la Obra, y de eſte modo deſempeñò la palabra que diò al Rey Catholico, que viendoſe inſtado por el Dean ſobre la Fundacion del Hoſpital, y eſtando muy apurado de dinero con la Guerra de Granada, le dixo: *Es poſsible, Don Diego, que no obſtante de que me veis en el Hoſpital, quereis que haga Hoſpitales?* A lo que le replicò nueſtro Don Diego: *Señor, yo ſacarè del Hoſpital à V. Mageſtad, ſi hace eſte ſervicio à Dios, y à los pobres*: y beſandole la mano le pidió Cartas para el Pontifice ſobre la conceſsion de la Bula de Indulgencias, á lo que condeſcendiò el Rey, y con ella ſe executò la Obra, y ſobró mucho, como queda dicho. Siendo de tan acreditados talentos fue nombrado el año de 1500. por Embaxador para tratar negocios de mucha importancia con el Rey de Navarra, y con ſu Padre el Señor de Labrit, Conde de Dreux, que querian trocar aquel Reyno por parte del Ducado de Normandia, y deſempeñó eſte encargo con entera ſatisfaccion.

A el paſſo que todos convienen en las noticias, que vàn referidas, ſe halla no poca contrariedad de opiniones ſobre las Prelacìas, que deſpues obtuvo. Los referidos Eſtatutos de Oviedo, ſuponen que fue preſentado para la Mitra de Mondoñedo, ſiendo Dean de Santiago, y Adminiſtrador del Hoſpital, de que acabamos de hablar, y que dudò dexar la renta que tenia por la del Obiſpado. Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca Hiſpana le dà por primera Mitra la de Mondoñedo, y de eſta opinion ſon otros que omitimos. Gil Gonzalez Dávila, dice fue ſu primer aſcenſo la Prelacìa de Canarias, y que de ella paſsó à la de Oviedo. Los Eſtatutos, y Synodos de Canarias de los Señores Murga, y Dávila, Obiſpos de aquella Igleſia, le ſuponen ſu Anteceſſor en ella, y de eſta variedad de dictamenes nace otra duda de ſi ſon dos de un miſmo nombre, y apellido los que obtuvieron las Sillas de Canarias, y Oviedo, ò uno miſmo el que obtuvo eſtas dos, y la de Mondoñedo: pues de las noticias que ſe nos han remitido de Canarias, de Mondoñedo, y de Oviedo, ſe acredita, que en todas tres Igleſias ha havido Prelado de eſte nombre, y apellido; y no ſiendo de nueſtro Inſtituto el entrar en una queſtion, que toca averiguar à los que hayan de eſcrivir la ſérie de los Obiſpos de aquellas Igleſias, ſino ſolo dàr à nueſtros Lectores una breviſsima idèa de quienes fueron los Prelados, que fundaron los ſeis Colegios

Mayores de Eſpaña dexaremos, que otros aclaren eſte punto para la verdad de la Hiſtoria, pues no pudiendo diſminuirſe, ni aumentarſe la gloria de tan inſigne Prelado, con el haver governado ſolas dos Igleſias de las tres, que le atribuyen algunos, dirèmos ſolo aquello, que de nueſtro Don Diego de Muros encontramos eſcrito.

Los que aſſeguran, ò ſuponen, que fue Obiſpo de Canarias, dicen fue preſentado à eſta Igleſia el año de 1492. lo que parece incompatible con haver deſpachado unas Letras en 22. de Enero de 1493. eſtando en Barcelona con el gran Cardenal Mendoza, en execucion de una Bula de Alexandro VI. ſu fecha 11. de Septiembre de 1492. para la permuta del Beneficio de Santa Maria de Molina en el Obiſpado de Siguenza, que gozaba el Colegio Mayor de Santa Cruz, por otro de Colmenar Viejo en el Arzobiſpado de Toledo, de que era poſſehedor el Señor Juan de Mendoza, Proto-Notario Apoſtolico Arcediano de Talavera, en cuyas Letras ſe nombra *Diego de Muros*, *Arcediano de Carmona*, *Dignidad de la Santa Igleſia de Sevilla*; quando ſi huviera ſido preſentado à el Obiſpado de Canarias el año antes, à lo menos ſe nombrarìa Obiſpo electo de eſta Igleſia.

No ſe duda en que huvo en Canarias un Prelado con eſte nombre, y apellido, pues conſta del Libro de Aſsientos de los recibimientos de los Obiſpos, que Don Diego de Muros fue el tercer Obiſpo de Canarias, y nono de San Marcial de Ruvicon, primer Titulo, que tuvieron aquellos Prelados deſde que ſe conquiſtaron las Islas de Lanzarote, y Fuente-Ventura, haſta que ſe conſiguiò la conquiſta de la gran Canaria: Que eſte Prelado recibido allí el año de 1493. no ſolo celebrò Synodo en aquella Dioceſi para la reforma del Eſtado Eccleſiaſtico (el que no eſtà impreſſo) ſino que ordenò ſábias Conſtituciones para aquella Igleſia, que ſon por las que oy ſe govierna: Que fundò en ella un Anniverſario perpetuo por ſu alma, por Eſcritura otorgada en 6. de Octubre de 1506. por ſu Apoderado el Racionero Don Juan de Troya, el que ſe cumple annualmente el dia 10. de dicho mes de Octubre de cada año, y en otra Eſcritura de 19. de Octubre de 1528. en que ſe mejorò la finca, ſe le ſupone yà difunto por eſtas palabras: *El Señor Don Diego de Muros, Obiſpo que fue de eſta Igleſia, que Santa Gloria aya*: en el Libro de Aſsientos referido, ſe expreſſa, que fue aſcendido á Oviedo.

En los Eſtatutos, que diò à luz el Obiſpo de aquella Igleſia Don Chriſtoval de la Camara, y Murga el año de 1634. con el

Sy-

Synodo, que celebrò el de 1629. y en los que imprimiò el año de 1737. del Synodo, que igualmente celebrò en aquel Obiſpado Don Pedro Manuel Davila, y Cardenas, ſe le coloca à eſte Prelado en el Catalogo de los Obiſpos en el orden, que và dicho arriba, y aſſegura el primero, que fue promovido à Oviedo, ſin decir el año; pero el ſegundo dice, que fue Abad Comendatario de San Martin de Compoſtela, y que fue promovido à Mondoñedo, y Oviedo, y ambos le ſuponen Fundador de ſu Colegio Mayor de Oviedo, y refieren ſus pueſtos, y Dignidades: Conſta, que eſte Prelado fundò cerca del Convento de nueſtra Señora de Guadalupe un Hoſpital, que aun oy ſe denomina del Obiſpo en que ſe alvergan los Peregrinos, que vàn en Romeria à viſitar aquel Santuario, y que los Reyes Catholicos le concedieron el Lugar de Aguimes, para Camara de ſu Dignidad; y por repartimiento unas Tierras en la Isla de Tenerife, cerca de la Ciudad de la Laguna, en que fabricò Caſas, y hizo Huertas, que aun oy ſe titulan las Huertas del Obiſpo, lo que conſta por Cedula del año de 1499. y dice Nuñez de la Peña, en ſu Conquiſta de Canarias, lib. 10. cap. 17. y en el lib. 3. cap. 2. que las dexò en ſu Teſtamento con carga de Miſſas à las Parroquias de la Concepcion de la Ciudad de la Laguna, y las de Santa Cruz, y Santiago del Realejo, lo que ſupone eſte Autor ſacò de quatro Libros Originales de Datas; y ſiendo cierto lo que expreſſa eſte Hiſtoriador de haver dexado dichas tierras en ſu Teſtamento à las Igleſias referidas, es preciſo, que aquel Inſtrumento ſea diſtinto del que exiſte en el Archivo del Colegio Mayor de Oviedo, de ſu gran Fundador, pues en eſte (ſegun ſe nos ha aviſado) ninguna mencion ſe hace de haver ſido Obiſpo de Canarias; añadiendo, que eſtà otorgado en virtud de Poder, y que es muy breve.

Los que le dàn por primer aſcenſo la Igleſia de Mondoñedo, ſuponen los unos, que fue promovido à ella el año de 1505. y otros el de 1507. pero aparece como ſeguro lo primero, pues en dicho año de 1505. ſe halla yà en aquella Igleſia memoria autentica ſuya, en un nombramiento de Eſcrivano de Cabildo del Lugar de Canedo, hecho por ſu Proviſor Don Martin Fraſon á favor de Lope Sanchez; y los que ſon de la opinion de haver ſido eſta ſu primera Silla añaden, que quando los Reyes Catholicos le preſentaron à ella dudò mucho en aceptarla por ſer mayor la renta, que dexaba, que lo que valia el Obiſpado, pues por la Adminiſtracion del Hoſpital tenia 200ƒ. maravedis; y que lo hizo, porque en eſto entendiò, que

ſer-

ſervia à ſus Altezas, y dicen los Eſtatutos de la Santa Igleſia de Oviedo, que ſiendo la renta de aquel Obiſpado quando entrò en èl la de 370ℓ. maravedis, quando lo dexò el año de 1512. valía 700ℓ.

Hallòſe en las Bodas del Rey Catholico con la Reyna Germana en Valladolid: y en Malaga aſsiſtiò à la Reyna Doña Juana de orden del Rey Catholico ſu Padre, para que en ſu Palacio fueſſe tratada como correſpondia à ſu Dignidad, y Perſona, no obſtante el accidente, de que adolecìa, haviendo antes acompañado el cuerpo de ſu difunto marido à la Capilla Real de Granada. En el Archivo de la Santa Igleſia de Mondoñedo ſe conſervan, ſegun ſe nos ha aviſado, Inſtrumentos fidedignos, en que ſe hace mencion de eſte Prelado, deſde el año de 1505. (del que es el citado arriba,) haſta el de 1511. y el ultimo de eſtos ſu fecha 28. de Agoſto de dicho año de 1511. es un Titulo de Proviſor, y Vicario General, dado en Burgos à favor de Bartholo de Tortoles, y en èl ſe nombra *Don Diego de Muros, Dean de Santiago, Obiſpo de Mondoñedo, y del Conſejo de la Reyna nueſtra Señora*, por lo que no pudo ſer promovido à la Igleſia de Oviedo el año de 1508. como quieren algunos, ſino el de 1512. que fue el miſmo en que muriò en la propia Ciudad de Burgos ſu anteceſſor en eſta Mitra Don Valeriano Ordoñez de Villaquiran. En eſta ultima Igleſia trabajò con indecible zelo, y padeciò graviſsimas perſecuciones, porque haviendola hecho reſtituìr muchas rentas de que eſtaba deſpojada; y ſiendo inflexible en la defenſa de la Immunidad Eccleſiaſtica, y en promover la Reforma de coſtumbres, de que era grande la relaxacion en aquel tiempo, tuvo mucho que tolerar, y que vencer en los que ſe oponian à ſus ſantos intentos, declarò por pùblico excomulgado à D. Pedro Manrrique de Lara, Corregidor de aquella Ciudad, que valiendoſe del infame inſtrumento de un perro lebrèl, ſacò con èl un delinquente de la Igleſia de San Vicente, donde ſe havia refugiado; y haviendo muerto en eſte tiempo el Rey Catholico, y crecido con ſu falta la audacia, y oſſadia de los poderoſos, fue deſterrado de ſu Igleſia, por ſentencia, que dió contra èl el Governador de Aſturias; pero ſin deſmayar en el zelo Paſtoral, primero deſde Noroña, y deſpues deſde Leon, à donde ſe retirò, agravò, y reagravó las Cenſuras contra los que le havian perſeguido, y no las quiſo levantar, (aùn deſpues de reſtituìdo à ſu Igleſia) haſta que arrepentidos pidieron perdon de ſu culpa, y hicieron penitencia pùblica de ella, y ſolo con eſta les concedió la abſolucion, la que no logrò el Governador, que

ſe

ſe reſiſtiò à pedirla, y paſsò à Flandes à quexarſe al Emperador del Obiſpo, y muriò en Perpiñan deſcomulgado.

Con igual zelo ſe opuſo á las nuevas heregìas, que en aquel tiempo publicò Martin Lutero, y eſcrivió un Libro, intitulado: *Adverſus Luterum*; y el Papa Leon X. expidió dos Breves, que ſe conſervan en el Colegio, dandole gracias por el ſervicio, que en eſto havia hecho à la Igleſia, engrandeciendo ſu zelo por la Fé, y la Religion, manifeſtandole haver hecho una accion digna de la virtud Eſpañola, de la honrra de ſus nobiliſsimos aſcendientes, y del animo conſtante de conſervar, y propagar la Religion Catholica; y confeſſando ſus grandes merecimientos, concluye con la expreſsion de que tendrà en ſu memoria, y en ſu corazon, y que lo declararia alsi en quantas ocaſiones ſe le ofrecieſſen. Las fechas de eſtos Breves ſon de 21. de Marzo de 1521. y 31. de Mayo de 1522. A fines del de 1521. ſe quemò mucha parte de la Ciudad de Oviedo, y con eſte motivo fueron muchas las neceſsidades, que ſocorriò. El miſmo año recibiò en aquella Ciudad los Religioſos Dominicos, á quienes dió ſitio para fundar ſu Convento, y crecidas rentas para ſu conſervacion. Quiſo fundar un Colegio en la Capilla del Rey Don Alonſo el Caſto, y haviendoſele opueſto el Cabildo, mudò de penſamiento. Tambien deſeò juntar en uno todos los Hoſpitales de aquella Ciudad, y por iguales contradiciones, que tuvo, no pudo conſeguirlo. En Avila ayudò mucho para la fundacion del Convento de Santo Thomàs. En Santiago dotó una Cathedra de Moral; y en ſu Lugar de Muros fundò una Colegiata. En la Carta 744. de Pedro Martyr de Anglería, Miniſtro que fue de nueſtro Conſejo de Indias, ſe dice, que por Noviembre del año de 1521. preſidía en el Real Conſejo de Caſtilla; no ſabemos ſi le cogió la muerte en eſte empleo; pero sì, que lleno de meritos, y virtudes murió el año de 1524. y que eſtà enterrado en ſu Santa Igleſia de Oviedo, junto à Don Garcia Ramirez, nueſtro Colegial, Obiſpo de aquella Igleſia, dexando perpetuada ſu memoria, deſpues de tantas fundaciones, con la ultima, y mas glorioſa de todas, que fue la del Colegio Mayor de San Salvador en la Univerſidad de Salamanca, llamado vulgarmente de Oviedo, por el Obiſpado que obtenia ſu Fundador, quando la hizo; ſiendo eſpecial providencia del Altiſsimo, el que pudieſſe coſtearla un Prelado, de quien dixo Lucio Marineo Siculo en ſu Epiſtola 33. *Que ſi Eſpaña tuviera muchos Muros como eſte, no ſe hallarian por tierra los muros de las caſas*

ſas de los pobres, aludiendo à las muchas obras de piedad, en que empleaba ſus rentas; pudiendo decirſe de eſte grande hombre, que fue uno de los primeros, que en defenſa de la Fè orthodoxa tomò la pluma contra la heregìa de Lutero, uno de los mas zeloſos defenſores de la Immunidad Eccleſiaſtica contra los poderoſos, un muro fuerte, è inexpugnable de la Igleſia, y de la Religion Catholica; y finalmente, uno de los Prelados Eſpañoles, que merecieron mayores elogios à la Silla Apoſtolica, y que mas iluſtraron la gloria de nueſtra Nacion, no ſolo con las muchas obras, que quedan yà expreſſadas, ſino con la que vamos à referir, que fue la fundacion de ſu Mayor Colegio.

FUN-

FUNDACION DEL COLEGIO MAYOR de Oviedo.

EL Colegio Mayor de San Salvador de Salamanca, llamado vulgarmente de Oviedo, por haver ſido Obiſpo de eſta Ciudad ſu Fundador, es el tercero, ſegun el orden Chronologico de los fundados en aquella Univerſidad, y el quinto de los ſeis Mayores de Eſpaña. Tuvo principio ſu felìz Fundacion el año de 1517. ſegun lo expreſſa en ſu docto, y erudito Libro intitulado *el Fenix de las Becas* Don Nicolàs Guerrero, Colegial digniſsimo de eſte inſigne Colegio, refiriendoſe à lo que dice de eſta Fundacion el Padre Andrès Mendo, *de Jure Academico*, lib. 1. quæſt. 7. §. 9. num. 201. no obſtante, que la Bula de ſu ereccion no ſe deſpachò haſta 30. de Agoſto de 1522. Deſeoſo el Señor Don Diego de Muros de imitar à ſu venerado Protector el Cardenal de Eſpaña, creyó que nada podia hacer de igual utilidad para todo el Reyno, que erigiendo un Colegio en todo parecido al que havia fundado aquel inſigne Prelado: tuvo poco en que dudar en el modo, y forma de ſu ereccion, y en las Conſtituciones que debia darle, porque los que eſtaban yá fundados le daban una ſegura norma para uno, y otro, ſiendo al miſmo tiempo ſu inclinacion tan propenſa, como dexamos dicho arriba, à obras de piedad, y de comun utilidad: puſo todo ſu cuidado en que la nueva Fundacion que iba à hacer tuvieſſe cómoda habitacion para los nuevos Colegiales, y competente renta para la ſuſtentacion de las Becas, que dexaba aſsignadas.

Y aunque no fue ſu Fabrica material tan oſtentoſa como las de Don Diego Ramirez, de que hemos tratado, y la de Don Alonſo de Fonſeca, de que ſe hablarà deſpues, (lo que ſucediò igualmente al nueſtro de San Bartholomè) no por eſſo dexa de ſer muy correſpondiente à la grandeza de una Comunidad tan eſclarecida, que con las rentas que le dexó ſu Fundador, no ſolo ſe mantiene con la miſma oſtentacion que los demàs Colegios Mayores, ſino que và mejorando, en lo que permite ſu terreno, ſus Fabricas, haviendo coſteado una magnifica Capilla, donde ſe venera el glorioſo Myſterio de la Transfiguracion del Salvador del Mundo, y el milagroſo Brazo de ſu Santo Colegial Santo Toribio Alfonſo Mogrovejo, y en ella, en eſtos años un coſtoſo, y exquiſito Retablo de primoroſos jaſpes, que ha coſtado 245. ducados.

Dotòle ſu Fundador con diez y ocho Becas, las diez y ſeis de Voto, y las dos Capellanas, cuyo traje es el de un Manto de paño pardo obſcuro, pero ſin cuello, que ſe viſte por la cabeza, y queda la parte anterior de èl caſi pegada al cuello, y una Beca, ó faja larga como la de las otras Comunidades de paño fino azul, con ſu roſca en el faldòn del ramal, que cuelga del ombro izquierdo; y tienen para el ſervicio de la Comunidad como las otras tres, quatro Familiares, y empezaron ſus Individuos deſde ſus primeros años à deſcollarſe tanto en el Orbe Literario, que à los treinta años de ſu Fundacion, fue capàz de dàr à la Igleſia Univerſal diez y ſeis Hijos ſuyos, que aſsiſtieſſen como Padres los mas reſpetables, y Oradores de nueſtros Reyes en el Concilio de Trento, de los que haremos deſpues memoria. Dexò para ſu congrua ſuſtentacion los dos Beneficios de Santa Maria de San Lucar de Barrameda, y de Lebrija, y el de San Bartholomè de la Villa de Villalva del Alcoy en el Arzobiſpado de Sevilla, y el de Hornachuelos, y Loeches en la Dioceſis de Cordova, que renunciò à favor del Colegio ſu miſmo Fundador, ſiendo ſu poſſeedor, en virtud de diſpenſa de ſu Santidad, y poſteriormente los Papas Gregorio XV. y Urbano VIII. le agregaron uno de los Beneficios de Morón en la miſma Dioceſi de Sevilla, expreſſando en ſus Bulas los grandes ſervicios, que en los ciento y catorce años que corrian de ſu Fundacion, havian hecho ſus Hijos á la Igleſia, y à la Monarquìa, de que haremos mencion en el Catalogo de los Individuos de eſte Colegio, que aſsiſtieron al Concilio de Trento; y en el cap. 7. en la Bula de ſu ereccion, ſu fecha 31. de Agoſto de 1522. le concediò el Papa Adriano VI. los miſmos Privilegios concedidos à los demàs Colegios Mayores, con el poder de conferir Grados; y aunque eſtaba yà confirmada ſu Fundacion por el Papa Leon X. en 21. de Septiembre de 1521. haviendo muerto ſu Santidad antes de formarſe la Bula, ſe expidiò eſta por ſu Succeſſor Adriano VI. como và dicho, y en ella ſe hace eſpecial mencion de la confirmacion Apoſtolica de ſu Anteceſſor Leon; y aunque en las noticias que ſe nos han remitido ultimamente de eſte inſigne Colegio, trabajadas por los ſeñores Don Thomàs Ruy Gomez Buſtamante, y D. Manuel de Nava, y Carmona, ſe dice empezó ſu Fundacion el año de 1508. no citandoſe en ellas para eſta aſſercion otros Inſtrumentos, que las Bulas que vàn referidas, y algunas Eſcrituras de ventas de Solares, otorgadas en el año de 1516. à favor de ſu Iluſtriſsimo Fundador: ſeguimos en eſta parte lo que nos dexó eſcrito en el *Fenix de las Becas* el Señor

Guer-

Guerrero, conforme en todo con lo que halló en el Padre Mendo, à quien se refiere, y por esso hemos postergado la Fundacion de esta gran Comunidad à la de San Ildephonso de Alcalà, que dexamos dicho fue en el año de 1508.

El fruto, que de su ereccion ha resultado à la Iglesia, y à la Nacion Española, en parte lo expressaron los Santos Padres Gregorio XV. y Urbano VIII. en las Bulas que quedan referidas, y que conserva en su Archivo como Monumentos los mas dignos de su estimacion; pues en ellas se refieren los grandes sugetos, que havia producido en los ciento y catorce años, que contaba su Fundacion quando se expidieron, y aora lo admiraràn nuestros Lectores en el numeroso Catalogo que vamos à referir, en que se comprenden, no solo los expressados en aquellas Bulas, sino los que hasta el dia de esta Edicion ha dado à los Concilios, à el Colegio Cardinalicio, à las Iglesias, y à los Tribunales del Reyno, que estàn pidiendo de justicia una particular Historia, en que se refieran por menor sus acciones, y los grandes servicios, que han hecho à la Religion, y al Estado; y solo añadiremos el particular elogio que hace à esta gravissima Comunidad, el erudito Don Nicolàs Antonio en su Bibliotheca Nova, fol. 232. donde antes de referir lo que escriviò su insigne Fundador, dice lo siguiente:

Quo insignis munere Collegium Scholasticis Salmanticæ Deo Salvatori *dicatum, ac* Ovetense *ab infulis ejus Sacris, vulgo Cognominatum, munificenter ædificavit; quod vere Trojanus quasi alter equus insignis plurimos in omni genere disciplinarum, maximeque legalis prudentiæ viros, adjuventutem litteras, è Cathedra docendam, & ad Reipublicæ, tàm sacræ, quàm profanæ gerenda munera dimisit, semper, quotidieque dimittit.*

CATALOGO DE LOS SUGETOS mas señalados, que ha tenido el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca.

Un Santo Canonizado.

EL Señor Santo Toribio Alphonso Mogrovejo, Inquisidor de Granada, Arzobispo de Lima, donde obrò tantos, y tan singulares milagros, que à los setenta y quatro despues de su dichoso transito le Beatificò la Santidad de Innocencio XI. en 2. de Julio de 1679. y en 10. de Diciembre de 1726. le Canonizó el Señor Benedicto XIII. concediendo en el año siguiente Indulgencia plenaria perpetua, para todos los que visitaren la Capilla de su Colegio, donde se venera un Brazo, y otras dos Reliquias del Santo, y se conserva la Bula de su Canonizacion; y siendo tan notorio el milagro de haverle visitado en el Colegio la Reyna del Cielo, consagrando con el divino contacto de sus manos la Beca de que usaba, poniendosela en los ombros, quando pensaba dexar el Colegio para abrazar el Instituto del Cistèr, no debemos detenernos en referirlo aqui, remitiendo à nuestros Lectores à lo que escrivió de èl el expressado Don Nicolàs Guerrero en el *Fenix de las Becas* yà citado, à los Historiadores de su Vida, y à lo que diremos de este singular favor, como trascendental à todas nuestras Comunidades en el cap. 9. de esta segunda Parte.

Varones excelentes en virtud, y santidad, veinte y quatro.

DON Juan Avalos, Varon eminente en virtud, santidad, y letras, no solo siendo Colegial, sino en la Religion de San Geronymo, donde muriò colmado de virtudes, y meritos.

Don Fernando Tricio, Obispo de Oren-

Orenſe, de Coria, y Salamanca, en cuyas Igleſias mereciò la mas ſegura opinion ſu virtud inſigne.

Don Diego de Covarrubias, Obiſpo de Segovia, y Preſidente de Caſtilla, que haviendo merecido en el Santo Concilio de Trento lo que diremos en otro lugar; y ſiendo ſus Obras el Ornamento de nueſtra Nacion Eſpañola, le tributa reſpetos el ſepulcro en que yace ſu venerable cadaver, pues ſegun teſtifica Gil Gonzalez Davila, abierta ſu ſepultura deſpues de nueve años de ſu muerte, ſe halló entero ſu cuerpo, y con un olor ſuaviſsimo; el de ſus virtudes, y ſabiduría le publìcan aun mas, que los propios, los eſtraños. Bolveremos à renovar ſu memoria quando hablemos de ſus Eſcritos.

Don Bartholomè de la Torre, Obiſpo de Canarias, de quien dice Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca, que fue de una vida honeſtiſsima, è inculpable, y de una eximia piedad para con Dios, eſtando notada en ſu recepcion eſta clauſula. Muriò año de 1568. con opinion de gran piedad, y ſantidad, y ſu vida ſerà ſiempre exemplar de Prelados.

Don Luis Tello, Obiſpo de Segovia, Varon inſigne en Religion, y letras, que mereció ſe le diſtinguieſſe con eſta nota en el Libro de ſu Colegio: *Fuit vir quaſi perfectus in omnibus.*

Don Juan de Liermo, Obiſpo de Mondoñedo, y Arzobiſpo de Santiago, excelente por ſu integridad, por ſu caſtidad inſigne, vaſta erudicion, y miſericordia ſin limites, muriò lleno del zelo de la gloria de Dios, como lo publica la lapida de ſu ſepulcro.

Don Martin de Azpilcueta, conocido por el Doctor Navarro, que renunciando Prebendas, Mitras, Togas, plazas de el Tribunal de la Fè, y quanto podia ſeparalle del amor, y continua aplicacion à las letras, fue tan inſigne en ellas, como lo publican ſus Obras; tan amante de la caſtidad, que ſe cree por cierto, que muriò virgen; tan dado à la oracion, y al ayuno, que en la primera gaſtaba las horas que no eſtudiaba; y en el ſegundo era tan exacto, que à los noventa años obſervaba eſte precepto de la Igleſia con el mayor rigor; y finalmente, tan caritativo con los pobres, que la mula en que ſolìa andar ſe paraba quando encontraba en la calle algun mendìgo, para que haſta los brutos publicaſſen ſu piedad inſigne. Fue tanta la opinion de ſu ſantidad en Roma, y tan grande la eſtimacion,

cion, que hizo de ſu virtud, y merito el Papa Sixto V. que quando muriò en aquella Ciudad, ſe convidó de ſu orden para ſu entierro á todas las Religiones, à el Clero Secular, á todos los Prelados, ſin excepcion de claſſes, à el Tribunal de la Rota; y finalmente, à quanto genero de perſonas diſtinguidas comprehende aquella Metropoli de la Chriſtiandad, y el innumerable Pueblo, que concurrió à la Igleſia de San Antonio de los Portugueſes, (donde yace ſu Venerable Cuerpo) ſe arrojò à quitarle interin eſtuvo en el feretro mucha parte de las veſtiduras, con que eſtaba amortajado, ſin que pudieſſe contenerle en ſu devocion la Guardia de Soldados, que ſe havia pueſto para evitar deſordenes. Fue Confeſſor de los Sumos Pontifices San Pio V. Gregorio XIII. y Sixto V. que no ſolo fiaron ſus conciencias á la ſábia direccion de eſte Varon Santo, ſino que le comunicaron cada uno en ſu tiempo los negocios mas graves de la Igleſia, conſultando ſu ſabiduria para lograr el acierto en ſus reſoluciones. Eſtando en Caſtilla fue tambien Confeſſor de la Princeſa viuda de Portugal Doña Juana, de la Emperatriz Doña Maria ſu Hermamana, del Emperador Rodulfo, ſiendo Archiduque, y de ſu Hermano el Arquiduque Herneſto, Nietos del Emperador Carlos V. Para ſu digno elogio era preciſo un Hiſtoriador ſolo: veaſe no obſtante el que le hace D. Nicolàs Antonio, y en èl hallaràn nueſtros Lectores lo mucho, que nos es preciſo omitir, para no dilatar eſte diſcurſo; pero debemos notar, que poniendo eſte Autor en duda ſi fue, ò no Colegial de eſta gran Comunidad, quando dice: *Fama eſt (neſcio an ex vero) ut in Collegio Sancti Salvatoris Ovetenſe dicto ſodalem fuiſſe, &c.* Hemos hecho ſe nos remita mas individual noticia de ſu recepcion, y por ella ſe acredita, que fue el Colegial 97. y que entrò el año de 1563. el dia 10. de Febrero, y no ſolo conſta ſu ingreſſo en el Libro de Recepciones, ſino que lo dice ſu Contemporaneo Don Balthaſar Sebaſtian Navarro en la Carta de que hablaremos abaxo; y haviendo entrado en el Colegio de 71. años, pues muriò el de 1586. à los 94. de ſu edad, y ſido el Colegial 97. no eſtrañaràn los que leyeren eſto verle pueſto en eſte Catalogo deſpues de ſu Diſcipulo el Señor Covarrubias, que fue el 46. de los Individuos de tan gran Comunidad, y en ella mas antiguo, que ſu vene-

ra-

rado Maeſtro, à quien en ſus Obras trata como à tal, y le hace los mayores elogios.

Don Franciſco de Albornòz, del Conſejo de Caſtilla, en cuyo empleo diò muchos exemplos de integridad de ſolidiſsima virtud, y de una piedad conſumada.

Don Pedro Gonzalez de Acebedo, Obiſpo de Orenſe, y de Plaſencia, en quien reſplandeciò ſingularmente el deſprecio de lo terreno, el zelo de la Religion, la liberalidad con los Templos, y el exercicio de todas las virtudes.

Don Franciſco de Contreras, que renunciando la Preſidencia de Caſtilla, y el Conſejo de Eſtado, ſe retirò à morir en el Monaſterio de San Geronymo de eſta Corte, y muriò neceſsitado, por haver dado todos ſus bienes à los pobres, ſiendo la regla, que ſeguia ſu caritativo corazon: *Feneratur Domino, qui miſeretur pauperi.* Fue intimo amigo de Santo Torivio Mogrovejo, y juntos, ſiendo Colegiales, fueron à pie en Romeria, á viſitar el Sepulcro de Santiago Apoſtol.

Don Luis de Salazar, de quien no puede hablarſe ſin admiracion, tieneſe por cierto, que Maria Santiſsima le viſitò muchas veces en el quarto del Colegio, y no ſe harà eſtraña la creencia de eſte ſingular favor, à quien ſupiere, que los tres años que fue Colegial, fueron un continuo exercicio de todas las virtudes, y que quando muriò en el Colegio, dixo de èl Santa Tereſa de Jeſus, que havia volado al Cielo ſu dichoſa alma, ſin haver tenido porque detenerſe, ni un ſolo inſtante en el Purgatorio.

Don Gutierre Bernardo de Quirós, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, de quien dice Gil Gonzalez Davila, que muriò virgen, y con generales aclamaciones de Santo.

Don Balthaſar de Moſcoſo, Arzobiſpo de Toledo, y Cardenal, cuya vida hà ſido aſunto de muchos Eſcritores, y de cuya Beatificacion ſe eſtà tratando; pues fue exemplar en todas las virtudes, acerrimo defenſor de la inmunidad Eccleſiaſtica, continuò reſidente en ſu Igleſia, pobre para sí, y rico para los pobres; dexò por herederos à los Niños Expoſitos, como todo lo publica la lapida de ſu ſepulcro.

Don Bartholomè Santos de Rifoba, Obiſpo de Almeria, de Leon, y de Siguenza, que en el acierto con que governò eſtas tres Mitras, en la repugnancia con que admitiò la primera, y en la humildad, con que renunciò las de Mondoñedo,

Car-

Cartagena, y Plaſencia, acreditò ſu inſigne caridad, ſu humilde encogimiento, y una virtud ſolidiſsima.

Don Suero Queypo de Llano, que lleno de amor de Dios, y del proximo, acabò ſu carrera con grande opinion de ſantidad.

Don Antonio Ronquillo, y Briceño, Inquiſidor General, exemplar de Jueces, y pauta de Prelados, que en todas ſus acciones tenia por norte para obrar lo mejor el eſtàr en la preſencia del Altiſsimo.

Don Alonſo Muñiz, y Luengo, Magiſtràl de Salamanca, y antes de Palencia, inſigne en la caridad con los pobres, que lloraron ſu muerte, de que fuimos teſtigo, y de la admirable reſignacion con que rindió ſu eſpiritu al que lo havia criado.

Don Joſeph Flores Oſſorio, que en los Obiſpados de Orihuela, y Cuenca, que obtuvo, fue en nueſtro tiempo exemplo de Prelados, tan caritativo, que apenas reſervaba para sì lo muy preciſo: renunció varias veces ſu Obiſpado, pero no pudo obtener el permiſſo para retirarſe à morir ſin los cargos de Prelado.

NOTA.

De D. Juan Valdès del Corro, Don Guillermo Meca, de Ibarra, Don Garcia de Cotes, Don Bartholomè Rubio, Don Alonſo Vazquez de Parada, y Don Franciſco Antonio de Chaves, pudieramos hacer iguales elogios, pues ſe hallan notadas en el Libro de Recepciones ſus virtudes, pero baſtan los referidos para acreditar à eſta Comunidad de un fecundo plantèl de Varones venerables.

Cardenales, quatro.

DON Gaſpàr de Quiroga, Cardenal de Santa Balbina, Arzobiſpo de Toledo, creado por la Santidad de Gregorio VIII. año de 1578. Fue tambien Colegial de Santa Cruz, y hablamos de èl en el cap. 2. y renovaremos ſu memoria refiriendo ſus Empleos en el Catalogo ſiguiente de los Arzobiſpos.

Don Gaſpàr de Cervantes, Cardenal de San Martin de los Montes, creado por San Pio V. el año de 1570. Arzobiſpo de Mecina en Sicilia, de Salerno en Napoles, y de Tarragona en Eſpaña, y uno de los Jueces en la famoſa Cauſa del Arzobiſpo de Toledo Don Bartholomè Carranza.

Don Gil de Albornòz, Cardenal de San Pedro in Monte Aureo, creado por el Papa Urbano VIII. el año de 1627. Fue Arzobiſpo de Taranto, de quien haremos memoria en otro lugar.

Don

D. Balthaſar de Sandoval, y Moſcoſo, ſiendo Colegial actual, y eſtando en ſu Colegio, fue creado Cardenal de Santa Cruz in Jeruſalem, por el Papa Paulo V. en 2. de Diciembre de 1615. Fue deſpues Obiſpo de Jaèn, y Arzobiſpo de Toledo, de cuya Beatificacion ſe trata: Bolveremos á renovar ſu memoria en el cap. 9. y ſolo diremos aqui la gloria que reſulta à ſu gran Colegio de haver ſido promovido à la ſagrada Purpura, eſtando de Colegial actual à los quatro años de Colegio, y veinte y ſeis de edad.

Arzobiſpos,
diez y nueve.

DON Gaſpàr de Quiroga, Cardenal, y Arzobiſpo de Toledo, de los Conſejos de Caſtilla, Inquiſicion, y Eſtado, Preſidente de los de Hacienda, Indias, y Caſtilla: Fundò la Caſa Capitular de Aguſtinos de Madrigàl, los Colegios de la Compañia de Toledo, y Talavera, y otras muchas Obras Pias, y el Mayorazgo de Quiroga, de que es inmediato ſucceſſor nueſtro Sobrino carnal Don Joachin de Melgarejo Quiroga, y Roxas, actual Mayordomo de Semana de ſu Mageſtad: Quentale entre ſus Alumnos el Colegio Mayor de Santa Cruz, como queda dicho.

Don Diego de Covarrubias, y Leyva, Arzobiſpo electo de Santo Domingo, que renunciò, Obiſpo deſpues de Segovia, Preſidente de Caſtilla, Varon à todas luces grande, de quien bolveremos à hacer memoria.

Don Gaſpár de Cervantes, Arzobiſpo de Mecina, Salerno, y Tarragona, Cardenal.

Don Juan de Caſtellanos, electo Arzobiſpo de Zaragoza.

Don Juan de Liermo, Arzobiſpo de Santiago, antes Obiſpo de Mondoñedo.

Santo Toribio Alfonſo Mogrovejo, Arzobiſpo de Lima, de quien yà hablamos, y bolveremos à hacer memoria.

Don Pedro Villagomez, Arzobiſpo de Lima, y antes Obiſpo de Arequipa.

Don Fernando de Valdès, y Arellano, Arzobiſpo de Granada, antes Obiſpo de Teruèl, de Leon, y de Siguenza.

Don Gil de Albornòz, Arzobiſpo de Taranto, de quien yà hemos eſcrito, Cardenal.

D. Balthaſar de Sandoval, y Moſcoſo, Arzobiſpo de Toledo, Dignidad que renunciò, haſta que le obligó Urbano VIII. à que la aceptaſſe: Fue antes Obiſpo de Jaèn, y renunciò las Mitras de Cordova, y de Santiago.

D. Gonzalo Sanchez de Somoza, renunció el Arzobiſpado de Santa Fè en el Nuevo Reyno de Granada: Fue Obiſpo de Mondoñedo.

Don Antonio Paìno, Arzobiſpo de Burgos, y de Sevilla, antes Obiſpo de Salamanca, Malaga, y Jaèn: Fue propueſto para Capelo.

D. Franciſco Rodriguez de Caſtañón, renunciò el Arzobiſpado de Brudiſi en Italia, y fue Obiſpo de Orenſe, y Calahorra en Eſpaña.

Don Andrès Giròn, Arzobiſpo de Santiago, antes Obiſpo de Pamplona.

Don Franciſco de la Cueba Maldonado, ſiendo Colegial fue preſentado para el Arzobiſpado de Santo Domingo, Primado de las Indias.

Don Diego Flores, electo Arzobiſpo de Palermo, que renunciò.

Don Miguèl de Herrero, y Eſgueva, Arzobiſpo de Santiago, y antes Obiſpo de Oſma.

D. Franciſco Diaz Santos Bullòn, Arzobiſpo de Burgos, Preſidente de Caſtilla, Obiſpo de Barcelona, y de Siguenza, Vicario General de los Reales Exercitos de ſu Mageſtad.

Don Franciſco Lorenzana, Arzobiſpo de Mexico, antes Obiſpo de Plaſencia, y Canonigo de Toledo.

Obiſpos, ſeſenta y ſiete.

DON Juan Temiño, Obiſpo de Leon.

Don Pedro Baguèr, Obiſpo de Alguete en Cerdeña.

Don Diego de Alava, Obiſpo de Aſtorga, de Avila, y de Cordova.

Don Pedro Albornóz, Obiſpo de Oporto en Portugal.

Don Franciſco de Aguirre, Obiſpo de Croton en Italia.

Don Pedro Gongora, Obiſpo de Pati en Sicilia.

Don Gaſpàr de Quiroga, Obiſpo de Cuenca.

Don Diego Sarmiento, Obiſpo de Aſtorga.

Don Fernando Tricio, Obiſpo de Orenſe, Coria, y Salamanca.

Don Diego de Covarrubias, y Leyva, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, y de Segovia, electo de Cuenca: renunciò el Arzobiſpado de Santo Domingo, Preſidente de Caſtilla, Viſitador, y Reformador de la Univerſidad de Salamanca.

Don Geronymo Tardiel, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, que trocò deſpues por el Avito de San Geronymo.

Don Bartholomè de la Torre, Obiſpo de Canarias: Acompañò à Phelipe Segundo en la

Jor-

Jornada de Inglaterra, quando caſsò con la Reyna Maria para introducir en aquel Reyno la Religion Catholica.

Don Antonio Corrionero, Obiſpo de Almerìa, fue otro de los Prelados que acompañaron à Phelipe Segundo, para el fin expreſſado.

Don Pedro Fernandez Temiño, Obiſpo de Avila, renunciò el de Gergento, ò Sergento en Sicilia: Fue Juez de la Cauſa del Arzobiſpo Carranza, y Fundador del Convento del Calvario de Salamanca, que es de Franciſcos Deſcalzos.

Don Luis Tello Maldonado, Obiſpo de Segovia.

Don Juan Liermo, Obiſpo de Mondoñedo.

Don Fernando Miguèl de Prado, Obiſpo de Palencia.

Don Sebaſtian Perez, Obiſpo de Oſma, Maeſtro del Infante Cardenal Alberto de Auſtria.

Don Pedro Gonzalez de Acebedo, Obiſpo de Orenſe, y de Plaſencia.

Don Pablo de Laguna, Obiſpo de Cordova, antes del Conſejo de Caſtilla, y Preſidente de los de Hacienda, y Indias, muriò en Madrid, llamado del Señor Don Phelipe Tercero, para conſultarle negocios de la mayor importancia.

Don Diego de Monrreal, Obiſpo de Xaca, y Hueſca: Fue tambien Colegial del Mayor de San Ildephonſo.

Don Juan Iñiguez, renunciò un Obiſpado en Indias.

Don Geronymo de Herrera, y Salazar, Obiſpo de Guadix.

Don Pedro de Villagomez, Obiſpo de Arequipa.

Don Juan Delgado, renunciò el Obiſpado de Cuba.

Don Gutierre Bernardo de Quiròs, Obiſpo de la Puebla de los Angeles.

Don Miguèl Lopez, renunciò, ſiendo Colegial, el Obiſpado de Santa Cruz de la Sierra de Indias.

Don Franciſco Marquez de Gazeta, Obiſpo de Avila.

Don Chriſtoval Ruiz Camara, y Murga, Obiſpo de Canarias, y de Salamanca.

Don Fernando de Valdès, y Llano, Obiſpo de Teruél, de Leon, y de Siguenza.

Don Balthaſar Sebaſtian Navarro, de Arroita, Obiſpo de Tarazona.

Don Diego de Vela, Obiſpo de Lugo, y de Tuy.

D. Diego de Bargas Porres, Obiſpo de Potenza en el Reyno de Napoles.

D. Balthaſar de Sandoval, y Moſcoſo, Obiſpo de Jaèn, renunciò el de Cordova; ſiendo Colegial fue Cardenal, y deſpues obligado Arzobiſpo de Toledo.

Don Gonzalo Sanchez de Somoza, Obiſpo de Mondoñedo.

Don Balthaſar Santos de Riova, Obiſpo de Almeria, de Leon, y de Siguenza: Fue preciſado à aceptar la primera Mitra; renunciò las de Mondoñedo, Cartagena, y Plaſencia.

Don Antonio Paino, Obiſpo de Orenſe, y de Zamora, renunciò el de Pamplona.

Don Antonio Piña, Obiſpo de Salamanca, Malaga, y ultimamente de Jaèn.

Don Frutos Paton Bernaldo de Ayala, Obiſpo de Valladolid, Coria, y Siguenza, Capellàn Mayor de las Señoras Deſcalzas Reales, Ayo de los Sereniſſimos Infantes: renunciò el Obiſpado de la Nueva-Segovia en Philipinas.

Don Alonſo Liaño de Duelna, Obiſpo de Zamora, y antes Capellàn Mayor del Real Convento de la Encarnacion de Madrid.

Don Franciſco Rodriguez Caſtañon, Obiſpo de Orenſe, y Calahorra.

Don Andrès Girón, Obiſpo de Pamplona.

Don Sebaſtian Catalàn, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo.

Don Antonio de Medina, y Chacón, Obiſpo de Ceuta, de Lugo, y de Cartagena.

Don Jacinto Boado, y Montenegro, Obiſpo electo de Valladolid.

Don Santos de Figueroa, y Andrade, Obiſpo de Guamanga, y de Quito en Indias.

Don Joſeph Gregorio de Roxas, y Velazquez, Obiſpo de Leon, y de Plaſencia.

Don Juan de Villaca, y Vozmediano, Obiſpo de Guadix, y de Plaſencia.

Don Alonſo de Mena, y Borja, Obiſpo de Calahorra, renunciò el de Plaſencia.

Don Juan Miguelez de Mendoza, Obiſpo de Tortoſa.

Don Juan Palmero, renunciò el Obiſpado de Mondoñedo.

Don Bartholomè de Zernuda Rico, Obiſpo de Plaſencia.

Don Miguèl Herrero, y Eſgueva, Obiſpo de Oſma.

Don Pedro Manuel Dávila, y Cardenas, Obiſpo de Plaſencia.

Don Joſeph Flores Oſſorio, Obiſpo de Orihuela, y de Cuenca.

Don Gregorio Nieto Reynoſo, renunciò el Obiſpado de Malaga.

Don Thomàs Antonio de Guzmàn, y Eſpinola, renunciò el Obiſpado de Malaga: Fue de los Conſejos de Ordenes, y Caſtilla, y de la Camara, Capellán Mayor de las Señoras Deſcalzas Reales, y Sumillèr de Cortina.

Don Juan Manuel de Eſcobar, y la Carrera, Obiſpo de Mondoñedo.

D. Franciſco Diaz Santos Bullón, Obiſ-

Obiſpo de Barcelona, y de Siguenza, y Preſidente de Caſtilla.

Don Franciſco Rodriguez Tramon, y Chico, Obiſpo de Teruèl.

D. Manuel Antonio de Palmero, y Rallo, Obiſpo de Gerona.

Don Iſidro Coſsìo, y Buſtamante, Obiſpo de Valladolid.

Don Juan Luelmo, Obiſpo de Calahorra.

Don Franciſco Laſo Santos de San Pedro, Obiſpo de Santandèr.

Don Cayetano Antonio Quadrillero, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo.

Don Franciſco Lorenzana, Obiſpo de Plaſencia, y Arzobiſpo de Mexico.

D. Phelipe de Perales, Obiſpo de Barbaſtro, y antes Oìdor de Zaragoza.

Abades Benditos, tres.

DON Gregorio de Miranda, Abad de San Iſidro de Leon.

Don Andrès Briſo, Abad de San Iſidro de Leon.

Don Marcelo de San Pedro, Abad de San Iſidro de Leon.

Inquiſidores Generales, quatro.

DON Pedro Alvarez, Inquiſidor General de Portugal.

Don Pedro de Gongora, Inquiſidor General del Reyno de Sicilia, y Viſitador del Supremo Conſejo de aquel Reyno.

Don Gaſpàr de Quiroga, Cardenal, Inquiſidor General de Eſpaña.

Don Antonio Ronquillo, y Briceño, Inquiſidor General de Eſpaña.

Prelados, y Miniſtros que aſsiſtieron al Santo Concilio de Trento, diez y ſeis.

DON Juan Temiño, Obiſpo de Leon.

Don Pedro Baguèr, Obiſpo de Alguer en Cerdena.

Don Diego de Alava, Obiſpo de de Aſtorga.

Don Franciſco de Aguirre, Obiſpo de Croton en Italia.

Don Martin de Soria Velaſco, Oìdor de Valladolid, enviado al Santo Concilio por el Emperador Carlos Quinto.

Don Diego Sarmiento, Obiſpo de Aſtorga.

Don Fernando Tricio, fue enviado por Phelipe Segundo, ſiendo Canonigo Magiſtràl de Coria, por ſu grande opinion de virtud, y literatura: Fue deſpues Obiſpo de Orenſe, de Coria, y de Salamanca.

Don Diego de Covarrubias, y Leyva, inſigne Juriſconſulto: Fue al Concilio ſiendo Obiſpo de

de Ciudad-Rodrigo, de orden del Señor D. Phelipe II. deſpues lo fue de Segovia, y Preſidente de Caſtilla: Se adquiriò tanto credito por ſu doctrina en aquel ſapientiſsimo, ſanto, y general Congreſſo, que ſe le encargò por unanime conſentimiento de los PP. que formaſſe (acompañado del Eminentiſsimo Señor Cardenal, Hugo Boncompaño, deſpues Gregorio XIII.) todos los Capitulos *de Reformatione*, los que arreglò ſolo, fiandolos á ſu cuidado ſu Eminentiſsimo compañero, no obſtante ſu gran literatura; y haviendolos deſpues aprobado enteramente el Santo Concilio, puede decirſe, que fue eſte Prelado el Reformador de la diſciplina Eccleſiaſtica de la Igleſia Univerſal.

Don Geronymo Tandier, ſucceſſor del antecedente en el Obiſpado de Ciudad-Rodrigo, tan ſábio como exemplar, y virtuoſo, pues trocò deſpues las Sagradas Infulas de Obiſpo por el Avito de San Geronymo.

Don Gaſpàr de Cervantes, Arzobiſpo de Mecina, y deſpues de Salerno, cuya doctrina ſe hizo tanto lugar en el Concilio, que la Santidad de San Pio V. le elevò deſpues à la Sagrada Purpura.

Don Antonio Corrionero, Obiſpo de Almería.

Don Antonio Covarrubias y Leyva, ſiendo Oìdor de Granada fue embiado al Concilio por Phelipe Segundo con ſu Hermano elPreſidente arriba nombrado.

NOTA.

De eſtos doce inſignes Colegiales conſta en el Libro de Recepciones, que aſsiſtieron à eſte Concilio, y por deſcuido, ò falta de los que deberian haverlo notado, ſe ignora oy quienes fueron los otros quatro, complemento à los diez y ſeis, que en la Bula de Gregorio XV. que empieza: *In Supremo*, expedida el año de 1622. à los 55. de fenecido el Concilio, ſe expreſſa haver concurrido à èl de los Individuos de eſta inſigne Comunidad, por eſtas palabras: *Et alias in Conventu RR. PP. Sacri Concilii Tridentini, ſexdecim ejuſdem Collegii Filii aſtiterint*, dando eſte ſervicio hecho à la Igleſia por cauſal entre otras, para conceder al Colegio uno de los Beneficios de Moron, en el Arzobiſpado de Sevilla.

Penitenciarios de Sumos Pontifices, Maeſtros de Infantes, y Capellanes Mayores, ſiete.

DON Alvaro de Villanueva, Penitenciario del Sumo Pontifice.

Don

Don Martin Azpilcueta, conocido por el Maeſtro Navarro, Confeſſor de los Sumos Pontifices Pio V. Gregorio XIII. y Sixto V. de la Princeſa viuda de Portugal Doña Juana, de la Emperatriz Doña Maria ſu Hermana, del Emperador Rodulfo, ſiendo Archiduque, y de ſu Hermano el Archiduque Herneſto, Nietos del Emperador Carlos Quinto.

Don Sebaſtian Perez, Maeſtro del Infante Archiduque Alberto de Auſtria.

Don Alonſo de Loayſa, Carvajal, Capellán Mayor, y Limoſnero de los Reyes Don Phelipe Tercero, y Quarto, y de la Reyna Doña Margarita de Auſtria, y Capellàn Mayor de las Señoras Deſcalzas Reales de eſta Corte.

Don Frutos Paton Bernaldo de Ayala, Ayo, y Maeſtro de los Infantes Hijos del Señor D. Phelipe Tercero, fue Obiſpo de Coria, Valladolid, y Siguenza.

Don Alonſo de Liaño y Duelna, Capellàn Mayor del Real Convento de la Encarnacion de eſta Corte, y Obiſpo de Zamora.

Don Thomàs de Guzmàn y Eſpinola, Capellàn Mayor de las Señoras Deſcalzas Reales, del Conſejo, y Camara de Caſtilla: Renunciò el Obiſpado de Malaga.

Auditores de Rota, quatro.

DON Gaſpàr de Quiroga, Cardenal.

Don Gregorio Brabo de Sotomayor.

Don Balthaſar Sebaſtian, Navarro.

Don Diego Flores, Valdès.

Governadores del Reyno, tres.

DON Balthaſar de Sandoval, y Moſcoſo, Cardenal, Arzobiſpo de Toledo, nombrado Governador del Reyno para la menor edad de Carlos Segundo; lo que no exerciò por haver muerto un dia deſpues que el Rey Phelipe Quarto, que le nombrò para ello en ſu Teſtamento.

D. Pedro Nuñez de Guzmàn, Marquès de Montealegre, Conde de Villa-Umbroſa, Preſidente de Caſtilla, del Conſejo de Eſtado, Governador del Reyno en la menor edad de Carlos Segundo.

Don Melchor de Navarra, y Rocafull, Duque de la Palata, Principe de Maſſa, del Conſejo de Eſtado, y Governador del Reyno, en la menor edad de Carlos Segundo.

Con-

Conſejeros de Eſtado, ocho.

DON Gaſpàr de Quiroga, Cardenal, y Arzobiſpo de Toledo, del Conſejo de Eſtado de Phelipe Segundo.

Don Martin de Soria Velaſco, del Conſejo de Eſtado de Phelipe Segundo.

Don Franciſco de Contreras, Preſidente de Caſtilla, del Conſejo de Eſtado de Phelipe Tercero.

Don Gil Albornòz, del Conſejo de Eſtado de Phelipe Quarto.

Don Balthaſar de Sandovàl, y Moſcoſo, del Conſejo de Eſtado de Phelipe Quarto.

Don Pedro Nuñez de Guzmàn, del Conſejo de Eſtado, de Phelipe Quarto, y Carlos Segundo.

Don Melchor de Navarra, y Rocafull, del Conſejo de Eſtado de Carlos Segundo.

Don Pedro Ronquillo, del Conſejo de Eſtado de Carlos Segundo.

Secretario de Eſtado, uno.

DON Gaſpàr de Quiroga, lo fue de Phelipe Segundo.

Embaxadores, tres.

DON Antonio Ronquillo, Embaxador de Genova, Miniſtro Plenipotenciario por ſu Mageſtad, para el Congreſſo de Colonia, y ajuſtar en èl la Paz univerſal; y ultimamente Embaxador del Señor Don Phelipe Quarto à la Corte de Roma.

Don Pedro Ronquillo, y Briceño, Embaxador por el Señor Don Carlos Segundo à la Corte de Inglaterra.

Don Joſeph Antonio Navia, y Bolaño, Embaxador de Venecia.

Virreyes, ocho.

DON Juan de Eſcobár, y Chaves de Mendoza, Virrey de Mexico.

D. Martin de Egues, y Viamonte, Virrey de Lima.

Don Gil de Albornòz, Virrey, y Governador de Milàn.

Don Antonio Ronquillo, Virrey de Sicilia, y Gran Chancillèr de Milán.

Don Diego de Rivera Ibañez, renunciò el Virreynato de Mexico, fue del Conſejo, y Camara de Caſtilla.

D. Juan de Arce, y Otalora, Virrey de Pamplona.

Don Melchor de Navarra, y Rocafull, Virrey del Perù.

D. Joſeph Sarmiento de Valladares, Duque de Atriſco, Conde de Motezuma, Virrey de Mexico.

Ca-

Capitanes Generales, incluſos los ocho Virreyes nombrados, dos Governadores de Charcas, tres de Guadalaxara, y uno de Quito, veinte y uno.

DON Lorenzo Martinez de Texada, Governador, y Capitan General del Principado de Aſturias.

Don Juan de Arce, y Otalora, Governador, y Capitan General del miſmo Principado.

Don Antonio Paíno, ſiendo Obiſpo de Orenſe, fue Capitan General del Reyno de Galicia, contra los rebeldes de Portugàl; y ſiendo Obiſpo de Zamora, lo fue igualmente en aquella Frontera contra los miſmos.

Don Lorenzo Santos de San Pedro, Governador, y Capitan General, del Principado de Aſturias.

Don Andrès Giròn, Arzobiſpo de Granada, fue Capitan General del Reyno de Sicilia.

Don Antonio de Medina, y Chacòn, Capitan General, y Governador de Ceuta.

Don Gregorio Rodriguez de Ciſneros, y Egues, Governador, y Capitan General del Principado de Aſturias.

Preſidentes de Caſtilla, ocho.

DON Diego de Covarrubias, y Leyva, Preſidente de Caſtilla, Obiſpo de Segovia.

Don Franciſco de Contreras, admitiò la Preſidencia de Caſtilla, à inſtancias del Señor Don Phelipe Quarto, y la dexò deſpues para retirarſe à morir al Monaſterio de San Geronymo.

Don Juan de Eſcobàr Chaves, y Mendoza, Preſidente de Caſtilla.

Don Fernando de Valdès, y Llano, Preſidente de Caſtilla.

Don Pedro Nuñez de Guzmàn, Marquès de Montealegre, y de Villa-Umbrales, Conde de Villa-Umbroſa, Preſidente de Caſtilla.

Don Juan de Villace, y Vozmediano, Preſidente de Caſtilla.

Don Sebaſtian Garcia de Romero, uno de los cinco Preſidentes del Conſejo, en la nueva planta del año de 1713. que duró ſolo deſde 10. de Noviembre de 1713. haſta 9. de Junio de 1715.

Don Franciſco Diaz Santos Bullòn. Preſidente de Caſtilla, Obiſpo entonces de Barcelona, deſpues de Siguenza, y ultimamente Arzobiſpo de Burgos, fue Vicario General de los Reales Exercitos de ſu Mageſtad.

Preſidentes, ò Vicè Chancilleres de Aragòn, tres.

DON Ciego de Covarrubias, y Sanz, Preſidente, ò Vice-Chancillèr, del Conſejo

de Aragòn, muy favorecido de Phelipe Tercero.

D. Melchòr de Navarra, Rocafull, dos veces Preſidente de eſte Conſejo.

Don Pedro Valero Diaz, Juſticia Mayor de Aragòn.

Preſidentes del Conſejo de Indias, dos.

DON Pablo de Laguna, Preſidente del Conſejo de Indias.

Don Joſeph Sarmiento Valladares, Duque de Atriſco, Preſidente del Conſejo de Indias.

Preſidentes del Conſejo de Hacienda, ſeis.

DON Pablo de Laguna, Preſidente del Conſejo de Hacienda.

Don Antonio de Contreras, renunciò la Preſidencia del Conſejo de Hacienda.

Don Pedro Nuñez de Guzmàn, Conde de Villa-Umbroſa, Preſidente de eſte Conſejo.

Don Carlos Ramirez de Arellano, Preſidente de Hacienda.

Don Manuel de Arce, y Otalora, Preſidente del Conſejo de Hacienda.

D. Sebaſtian Garcia Romero, Preſidente de eſte Conſejo.

Preſidentes del Conſejo de Ordenes, tres.

DON Lope de Aragòn, y Guzmàn, Preſidente del Conſejo de Ordenes.

Don Juan de Eſcobàr Chaves, y Mendoza, Preſidente de Ordenes.

Don Antonio de Contreras, renunciò eſta Preſidencia, y la de Hacienda.

*Miniſtros del Conſejo de Caſtilla, y los quince de la Camara, con eſta ſeñal * cinquenta y tres.*

DON Antonio de Aguilera.

* Don Martin de Soria Velaſco.

* D. Franciſco de Villafañe, Governador de Toledo, y de Portugàl.

Don Lope de Aragòn, y Guzmàn, Viſitador del Reyno, y Tribunales de Napoles.

Don Luis Tello Maldonado.

Don Antonio Covarrubias.

Don Franciſco de Albornòz.

Don Pedro Diaz de Tudanza, fue tambien del Conſejo de Cruzada.

D. Gregorio Bravo de Sotomayor.

Don Pablo de Laguna, fue Superintendente de la Real Hacienda, y Preſidente de aquel Conſejo.

Don Franciſco de Contreras, que deſpues de haver exercido ſu Plaza, ſe retirò de la Corte, y bolviò llamado à ella por el Señor D. Phelipe Tercero, para ſer Juez de la Cauſa de Don Rodrigo Calderòn, Marquès de

Sie-

Siete Igleſias, con los Licenciados Salcedo, y Corral, Colegiales de San Bartholomè.
* Don Juan de Eſcobàr Chaves, y Mendoza.
D. Franciſco Marquez de Gazeta.
* Don Antonio de Contreras.
* Don Antonio Ronquillo.
* Don Diego de Rivera Ibañez, fue del Conſejo de Guerra.
Don Franciſco de Solís, y Bargas.
D. Franciſco de Robles Villafañe.
Don Martin de Larreategui.
Don Juan de Arce, y Otalora.
Don Gabrièl de Chaves, y Sotomayor.
* Don Pedro Nuñez de Guzmàn, fue del Conſejo de Guerra.
* Don Benito Gonzalez Trellez Villamil, fue Conſultor del Reyno de Sicilia.
Don Juan de Ulloa Pereyra, Fiſcàl.
D. Lorenzo Santos de San Pedro.
* D. Carlos Ramirez de Arellano.
D. Geronymo de Prado, y Marmol.
D. Franciſco Godinez de Paz, Fiſcàl.
Don Martin Beltrán de Arnedo.
Don Pedro Ronquillo, y Briceño.
* D. Antonio Ronquillo, y Briceño.
Don Pedro de Ledeſma, y Peñarrieta.
D. Gregorio Rodriguez de Cineros.
D. Geronymo Ramos del Manzano.
Don Diego Flores Valdès, de la Junta magna de Govierno.
Don Franciſco de Villaveta, y Ramirez, Fiſcàl.
* D. Manuel de Arce, y Otalora.
* D. Joſeph Rodriguez de Portocarrero, y Sylva, fue del Conſejo de Guerra.
Don Juan Manuel de Isla.
Don Juan Miguelez de Mendaña Oſſorio.
Don Sebaſtian Garcia de Romero, fue del Conſejo de la Inquiſicion.
Don Manuel Junco, y Ciſneros.
Don Bartholomè de Henao, y Larreategui.
Don Luis Fernando de Isla.
* Don Franciſco Garcia del Rallo, Marquès de Fuentehermoſa.
Don Arias Diaz Campomanes.
* Don Pedro Iſidro Colòn de Larreategui.
* Don Thomàs Antonio de Guzmàn, y Eſpinola.
Don Ignacio Joſeph de Ortega, renunciò.
D. Joſeph de Arguelles, y Valdès.
Don Pedro Samaniego, y Montemayor, Marquès de Monterreal, fue Aſsiſtente de Sevilla, y del Conſejo de la Inquiſicion.
Don Andrès Balcarcel, y Gamez.
Don Joſeph Manuel de Villena, y Guadalfaxara, Marquès de Monte-Nuevo.

Miniſtros de los Tribunales Supremos de la Corte.

Del Conſejo Supremo de Guerra, tres.

DON Diego de Rivera, y Bañez.
Don Pedro Nuñez de Guzmàn.
Don Joſeph Rodriguez Portocarrero, y Sylva.

Del Consejo Supremo de Aragòn. ocho.

DON Pedro Baguèr.
Don Diego de Estella.
Don Diego de Covarrubias, Consejero, y despues Vice-Chancillèr, ò Presidente.
Don Balthasar Sebastian, Navarro.
Don Pedro Valero Diaz.
D. Vicente Pimentèl, y Moscoso.
D. Antonio de Calatayud, fue tambien del Consejo de Cruzada.
Don Diego Joseph Liñàn.

Del Consejo Supremo de Portugàl, uno.

DON Eduardo Rangel, fue à Indias à Comissiones muy importantes, y muriò en aquellos Reynos.

Del Consejo de la Suprema, y General Inquisicion, siete, y dos de Corte, nueve.

DON Pedro Fernandez Temiño.
Don Pablo Laguna.
Don Gil de Arbornòz.
Don Antonio Piña.
Don Alonso Liaño de Duelna, fue Capellàn Mayor del Real Convento de la Encarnacion de esta Corte.
Don Juan Miguelez de Mendaña, y Ossorio, fue antes Inquisidor de Corte, y Inquisidor de Granada.
Don Marcelo de San Pedro, Inquisidor de Corte, y antes de Sevilla, Granada, y Barcelona.
Don Sebastian Garcia de Romero.
Don Pedro Samaniego.

*Del Consejo Supremo de Indias, y dos de ellos de la Camara, con esta señal * diez y seis.*

DON Antonio de Aguilera.
Don Geronymo de Valderrama, fue por Visitador à las Audiencias de Indias.
Don Francisco de Villafañe.
Don Antonio Gonzalez, fue por Visitador à Indias de orden de Phelipe Segundo.
Don Pedro Diaz de Tudanza.
Don Juan de Zuñiga.
Don Diego de Rivera Ibañez.
D. Francisco de Robles Villafañe.
Don Pedro Nuñez de Guzmàn.
Don Pedro Beltràn de Arnedo.
Don Carlos Ramirez de Arellano.
* D. Pedro Ronquillo, y Briceño, fue de la Camara de este Consejo.
Don Antonio Ronquillo Briceño.
D. Diego Rodriguez de Cisneros, y Mendoza.
Don Sancho de Castro, y Losada.
Don Alvaro de Navia, y Bolaño, havia sido Superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima, con otros encargos.
* Don Marcos Ximeno, del Consejo, y Camara.

Don

Don Luis Moſquera, y Pimentèl, Marquès de Aranda, Fiſcal, y Miniſtro de eſte Conſejo.
Don Manuel Bernardo de Quirós.

Del Conſejo Real de Ordenes, diez y nueve.

DON Diego de Alava.
Don Lope de Aragón, y Guzmàn.
Don Franciſco de Albornòz.
Don Franciſco de Contreras.
Don Antonio Ronquillo.
Don Pedro Ordoñez.
Don Juan de Arce, y Otalora.
Don Juan de Eſtrada Manrrique.
Don Gabrièl de Chaves, y Sotomayor.
Don Fernando Queypo de Llano.
Don Geronymo Prado, y Marmol.
Don Alonſo Eſcudero.
Don Geronymo Ramos del Manzano, Fiſcàl.
D. Joſeph Sarmiento Valladares.
Don Antonio Portocarrero, y Luna.
Don Gregorio del Valle Clavijo.
Don Thomàs Antonio de Guzmàn, y Eſpiñola.
Don Ignacio Joſeph de Ortega.
Don Luis de Loſſada, y Alamos, Fiſcàl.

Del Conſejo Real de Hacienda, diez y ocho.

DON Martin de Soria Velaſco.
Don Geronymo de Balderrama.
Don Franciſco de Contreras.
Don Antonio de Contreras.
Don Pedro Lopez de Aldaya.
Don Franciſco de Solìs, y Bargas.
Don Juan de Arce, y Otalora.
Don Carlos Ramirez de Arellano.
Don Alonſo Santos de San Pedro.
Don Martin Beltràn de Arnedo.
Don Alonſo Vivero Navia Villamil.
Don Pedro de Ledeſma, y Peñarrieta.
Don Lucas Trellez Villamil.
Don Juan Manuel de Isla, Fiſcàl.
Don Sebaſtian Garcia Romero, Fiſcàl.
Don Diego de Guevara Garcia de Alcaràz.
Don Franciſco Garcia del Rallo, y Calderón.
Don Pedro Samaniego, y Montemayor.

Del Conſejo de Italia, dos.

DON Antonio Juan Centellas.
Don Melchor de Navarra, y Rocafull.

Alcaldes de Caſa, y Corte, treinta y dos.

DON Fernando Bañez Sotomayor.
Don Pedro Diaz de Tudanca.

Don

Don Fernando Barrientos.
Don Juan de Escobàr Chaves y Mendoza.
Don Francisco Marquez Gazeta.
Don Diego de Rivera Ibañez.
D. Francisco de Robles Villafañe.
Don Martin de Larreategui.
Don Lorenzo Santos de San Pedro.
Don Geronymo de Prado y Marmol.
Don Francisco de Mendoza y Gayoso.
Don Francisco Godinez de Paz.
Don Alonso Santos de San Pedro.
Don Juan de Henao, y Monjaraz.
Don Pedro de Ledesma y Peñarrieta.
Don Francisco de Villaveta, y Ramirez.
Don Manuel de Arce y Otalora.
Don Diego Rodriguez de Cisneros.
Don Joseph Rodriguez Portocarrero y Sylva.
Don Lope de la Vega, y Trelles.
Don Francisco de Henao y Larreategui.
Don Alvaro de Villegas.
Don Diego de Guevara Garcia de Alcaràz.
Don Juan Joseph de Sada, y Antillon.
Don Luis Fernando de Isla.
Don Joseph de Pedrosa.
Don Gregorio del Valle Clavijo.
Don Arias Diaz Campomanes.
D. Joseph de Cisneros, y Robles.
Don Pedro Samaniego y Sotomayor.
Don Andrès Valcarcel, y Gamiz.
Don Manuel Ramos Crespo.

De los Consejos de Napoles, y Milàn, cinco.

DON Francisco de Aguirre, del Consejo Supremo de Napoles.
Don Benito Gonzalez Trelles Villamil, del Consejo Supremo de Napoles.
Don Melchor de Navarra Rocafull, del Consejo Colateral de Napoles.
Don Pedro Valero, del Consejo Colateral de Napoles.
Don Joseph Antonio Navia, y Bolaños, del Consejo de Milàn.

Presidentes de Valladolid, seis.

DON Diego de Alava, Presidente de Valladolid.
Don Francisco Marquez de Gazeta, Presidente de la Chancillería de Valladolid.
Don Antonio de Piña, Presidente de Valladolid.
Don Gregorio de Roxas, y Velazquez, lo mismo.
Don Juan Manuel de Isla, lo mismo.
Don Joseph Arguelles, y Valdès, lo mismo.

Pre-

Presidentes de Granada, diez.

DON Diego de Alava, Presidente de la Chancillería de Granada.

Don Francisco de Robles Villafañe, lo mismo.

Don Diego Flores Valdès, idem.

Don Manuel Arce, y Otalora, idem.

Don Lucas Trelles Villamil, idem.

Don Juan Miguelez de Mendaña, idem.

Don Bartholomè de Henao, y Larreategui, idem.

Don Joseph de Arce, y Arrieta, idem.

D. Arias Diaz Campomanes, idem.

Don Joseph Manuel de Villena, Marquès de Montenuevo, idem.

Presidentes, y Regentes de Tribunales de Indias, y de Italia, nueve.

DON Diego de Estella, Regente de Cerdeña.

Don Antonio Gonzalez, Presidente, y Capitan General de Guatemala.

D. Francisco Bernardo de Quiros, Regente de la Capuana de Napoles.

D. Martin de Egues, y Viamonte, Presidente, y Capitan General de las Charcas.

Don Mauro de Mendoza, y Sotomayor, Presidente, y Capitan General de las Charcas.

Don Benito Gonzalez Trelles, Villamil, Presidente del Consejo de Napoles.

Don Antonio Juan Centellas, Regente del Colateral de Napoles, Lugar-Teniente de la gran Camara de la Sumaria del mismo Reyno, y gran Chancillèr de Milàn.

Don Pedro Valero Diaz, Presidente de la Camara en la Sumaria de Napoles.

Don Alvaro de Navia, y Bolaño, Presidente de la Audiencia de Lima, y Superintendente de la Real Casa de Moneda de aquella Ciudad.

Regentes de las Audiencias de Espaňa, veinte y nueve.

DON Martin Bermudez de Castro, Regente de Pamplona.

Don Gil de Albornòz, Regente de Pamplona.

Don Juan de Arce, y Otalora, Regente de Pamplona.

Don Alonso Escudero, y Eraso, Regente de Pamplona.

Don Martin Beltràn de Arnedo, Regente de Pamplona.

Don Joseph Gregorio de Roxas, y Velazquez, Regente de Pamplona.

Don Joseph de Liñan Muñòz, Regente de Pamplona, y de Mallorca.

Don

Don Manuel Junco, y Ciſneros, Regente de Pamplona.
Don Diego Joſeph de Liñan, Regente de Mallorca, y de Pamplona.
Don Pedro Lopez de Aldaya, Regente de Sevilla.
Don Pedro Beltràn de Arnedo, lo miſmo.
Don Lorenzo Santos de San Pedro, idem.
Don Carlos Ramirez de Arellano, idem.
Don Franciſco de Mendoza, y Gayoſo, idem.
Don Gregorio Rodriguez de Ciſneros, idem.
Don Manuel Arce, y Otalora, idem.
Don Thomàs Parcero, y Aguiar, idem.
Don Pedro Lopez de Aldaya, Regente de Canarias.
Don Franciſco Rallo, Marquès de Fuente-Hermoſa, Regente de Mallorca.
Don Franciſco de Robles Villafañe, Preſidente de la Contratacion de Sevilla.
Don Pedro Nuñez de Guzmàn, Preſidente de la Contratacion de Sevilla.
Don Bartholomè de Henao, Regente de la Coruña.
Don Joſeph de Arce, y Arrieta, idem.
Don Joſeph Manuel de Villena, idem.
Don Raymundo de Rubi, y Marimon, Regente de Barcelona.
Don Pedro Iſidoro de Colòn, Regente de Barcelona.
Don Antonio Juan Centellas, Regente de Valencia.
Don Marcos Ximeno, Regente de Valencia
Don Manuel Bernardo de Quirós, Regente de Zaragoza.

Miniſtros de las Chancillerìas, y Audiencias de Eſpaña, y Indias, ciento noventa y dos.

Corregidores, y Intendentes, treinta.

Entre ellos, quatro Aſiſtentes de Sevilla, tres Corregidores de Bilbao, y diez de San Sebaſtian.

Inquiſidores en los Tribunales del Reyno, veinte y ocho.

Entre ellos como ſingulares debe hacerſe memoria de Santo Toribio Alfonſo Mogrovejo, que lo tuvo por ſu Inquiſidor el Santo Tribunal de Granada. Don Henrrique de la Cueva, que ſiendo Inquiſidor de Cuenca entrò en la Compañia, y por creerſe neceſſaria ſu perſona en aquel Tribunal, le mandò el Papa Julio III. bolver à exercer ſu Empleo, de que havrà pocos exemplares en las Hiſtorias; y ultimamente Don Diego Sarmiento, que ſiendolo de Barcelona, fue Comiſſario General del Principado de Cataluña.

Ca-

Canonigos, y Dignidades de las Santas Igleſias de Eſpaña, y Indias, doſcientos y quarenta.

Viſitadores de Univerſidades, y Tribunales, ocho.

DON Diego de Covarrubias, viſitò, y reformò la Univerſidad de Salamanca por mandado del Señor Don Phelipe Segundo.

Don Lope de Aragón, y Guzmàn, Miniſtro del Conſejo, viſitò el Reyno, y Tribunales de Napoles.

Don Gregorio Bravo de Sotomayor, Miniſtro del Conſejo, viſitò el miſmo Reyno, y Tribunales de èl.

Don Diego de Zapata Arellano, viſitò, y reformò la Univerſidad de Oñate, y la Real Audiencia de Canarias de orden de Phelipe Segundo, del Conſejo de Indias.

Don Ochoa de Luyando, ſiendo Oìdor de Granada viſitó el Reyno, y Tribunales de Sicilia.

Don Diego de Rivera Ibañez, ſiendo Miniſtro del Conſejo viſitò la Univerſidad, y Colegios de Salamanca.

Don Alonſo de Liaño, y Duelna, Obiſpo de Zamora, viſitò la Real Audiencia de la Coruña.

Don Lorenzo Santos de San Pedro, Miniſtro del Conſejo, viſitó la Audiencia, y demàs Tribunales de Canarias.

Proceres, Hijos, Hermanos, ò Nietos de Grandes, veinte y quatro.

DON Diego de Alava, fue Grande de Eſpaña por merced del Señor Emperador Carlos Quinto.

D. Lope de Aragón, y Guzmàn, Nieto de los Duques de Villena, Condes de Luna, y de los Condes de Niebla, Duques de Medina-Sydonia.

Don Henrrique Henrriquez de la Cueva, eſtando en el Colegio heredò la Caſa de Alba de Liſte, y fue ſeptimo Marquès de eſte Eſtado, y Grande de Eſpaña.

Don Juan de Eſcobàr, y Chaves de Mendoza, Conde de la Calzada, de la Caſa de los Condes de Miranda, Duques de Peñaranda.

D. Balthaſár de Sandoval, y Moſcoſo, Hijo de los Condes de Altamira, Nieto de los Duques de Denia, y Gandia, Cardenal eſtando en el Colegio, Arzobiſpo de Toledo, Governador del Reyno, y acerrimo defenſor de la inmunidad Eccleſiaſtica, de cuya Beatificacion ſe eſtà tratando: El aprecio que eſte gran Prelado, y ſu

Madre la Condesa de Altamira hicieron de haver sido Colegial, lo diremos en el cap. 9.

Don Juan Carrillo de Acuña, Nieto de los Duques de Huete, Condes de Buendia.

Don Mauro de Mendoza, y Sotomayor, Mayordomo Mayor de la Reyna Madre Doña Mariana de Austria, primer Marquès de Villa-Alegre, y de Villagarcia, Conde de Barantes, cuya Casa se halla oy con la Grandeza de España en su Viznieto D. Bartholomé de Mendoza, quarto Marquès de Villagarcia.

Don Gabriel de Chaves, y Sotomayor, de la misma Casa de Don Juan de Escobar, y Chaves.

Don Lope Pimentel, y Moscoso, Hijo de los Marqueses de Távara, y Nieto de los Condes de Benavente, y Altamira.

Don Pedro Nuñez de Guzman, Presidente de Castilla, Marquès de Montealegre, Conde de Villa-Umbrosa, Nieto de los Duques de Medina-Sydonia.

Don Vicente Pimentel, y Requesens, Nieto de los Condes de Benavente.

Don Vicente Pimentel, y Moscoso, Hijo de los Marqueses de Tàvara, Hermano de Don Lope.

Don Carlos Ramirez de Arellano, Tellez, Girón, Nieto de los Condes de Aguilar, Señores de los Cameros, y del primer Duque de Ossuna.

Don Melchor de Navarra, y Rocafall, Duque de la Palata, Principe de Massa, Virrey de Mexico, del Consejo de Estado, Governador del Reyno, Grande de España.

D. Antonio Ramirez de Arellano, Tellez, Girón, de la misma Casa que Don Carlos Ramirez de Arellano.

Don Francisco de la Cueva, Arzobispo de Santo Domingo, de la misma Casa de D. Henrrique Henrriquez de la Cueva.

Don Balthasár de Mendoza, y Camaño, Hijo de Don Mauro arriba nombrado, primer Marquès de Villagarcia.

D. Joseph Portocarrero, y Sylva, del Consejo, y Camara, primer Marquès de Castrillo, Nieto de los Condes de Palma, y de Medellin.

Don Alonso Perez Ossorio, y Fonseca, Nieto de los Marqueses de Astorga, Condes de Altamira.

Don Francisco Antonio Chaves, y Mendoza, de la misma Casa de Don Gabriel de Chaves, y Sotomayor.

Don Joseph Sarmiento de Valladares, primer Duque de Atrisco, Grande de España, Conde de Montezuma, Virrey de Mexico.

Don

Don Antonio Portocarrero, y Luna, Conde de Ovedos, Nieto de los Condes del Montijo.

Don Joachin de Zapata, y Mendoza, Nieto de los Condes de Barajas, y de los de Coruña.

Don Thomàs Antonio de Guzmàn, y Eſpinola, Hijo de los Marqueſes de Montealegre, Tio del actual Conde de Oñate, del Conſejo, y Camara de Caſtilla.

NOTA.

De otros muchos no menos iluſtres que los antecedentes Hijos, y Nietos de Caſas Tituladas, y agraviadas, como ſon las de Cordova, de los Marqueſes de Guadalcazar, de los Bravos, de Sotomayor, de los Contreras, de los Albornoces, de los Montenegros, Ronquillos, y otras, pudieramos hacer iguales elogios; pero repetimos aqui lo que dexamos dicho en la Nota pueſta à los Titulos de los Colegiales de Santa Cruz, y Cuenca: ſiendo oy muchas las Caſas Tituladas, que hacen vanidad de deſcender de Hijos de eſta gran Comunidad.

Titulos de Caſtilla, veinte y tres.

DON Henrrique Henrriquez, ſeptimo Conde de Alva de Liſte Grande de Eſpaña.

Don Juan de Eſcobàr, Chaves, y Mendoza, Vizconde de Peſquera, primer Conde de la Calzada, y Santa Cruz de la Sierra, Virrey de Mexico, Preſidente de los Conſejos de Ordenes, y Caſtilla.

Don Mauro de Mendoza, y Sotomayor, primer Marquès de Viſta-Alegre, y de Villa Garcia, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Mariana de Auſtria.

Don Pedro Nuñez de Guzmàn, Marquès de Montealegre, y Villa-Umbrales, Conde de Villa-Umbroſa, Preſidente de Caſtilla, del Conſejo de Eſtado.

Don Benito Gonzalez Trelles Villamil, Marquès de Torralva, y Borromeo, Duque del Parque, y Principe de la Sala por ſus dos mugeres Doña Iſabèl Agliata, Lanza, y Barreſi, y de Doña Luiſa de Valdès de Gijon.

Don Antonio Juan Centellas, primer Marquès de Centellas, Gran Chancillèr de Milàn.

Don Melchor de Navarra, y Rocafull, Duque de la Palata, Principe de Maſſa, Virrey, y Capitan General del Perù.

Don Geronymo Ramos del Manzano, ſegundo Conde de Francos, del Conſejo de Camara.

Don Joſeph Rodriguez Portocarrero, y Sylva, primer Vinconde de Velmonte, de Tajo, Marquès de Caſtrillo, del Conſejo, y Camara.

Don Joſeph Sarmiento de Valladares, primer Duque de Atriſco, Grande de Eſpaña, Conde de Motezuma, por ſu primera muger, Virrey de Mexico, y Preſidente del Conſejo de Indias; de ſegundo matrimonio casó con la Duqueſa viuda de Seſſa, Soma, y Baena.

Don Juan Manuel de Isla, primer Conde de Isla, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, y Preſidente de Valladolid.

Don Antonio Portocarrero, y Luna, Conde de Ovedos, y por ſu muger Doña Tereſa Pacheco de Meneſes, quarto Marquès de Caſtro-Fuerte, del Conſejo de Ordenes.

Don Joſeph Antonio Navia, y Bolaño, Conde de Bolaño.

Don Sancho de Caſtro, y Loſada, Marquès de Viance.

Don Alvaro de Navia, y Bolaño, Conde del Valle de Oſſelle.

Don Antonio Joſeph de Cotes, y Ormaza, Marquès de Ordoño,

Don Franciſco Garcia del Rallo Calderon, Marquès de Fuente-Hermoſa, en Navarra, del Conſejo, y Camara de Caſtilla.

Don Pedro Colòn de Larreategui, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, Conde de Torre-Arias: cuyo Titulo, con licencia de ſu Mageſtad puſo en cabeza de ſu hija Doña Maria Franciſca Colòn, caſada con quien diremos adelante.

Don Pedro Samaniego, y Montemayor, Marquès de Monte-Real, en Navarra, Aſsiſtente de Sevilla, de los Conſejos de Caſtilla, y Inquiſicion.

Don Joſeph Manuel de Villena, y y Guadalfaxara, Marquès de Montenuevo, y por ſu primera muger Marquès de Gauna, del Conſejo de Caſtilla.

Don Luis Texeyro, y Vozmediano, Marquès de Albudeyte por ſu muger Doña Joſepha Pus Maria.

Don Luis de Moſquera, y Pimentèl, Marquès de Aranda, y de Guimarey del Conſejo de Indias.

Don Alonſo de Muñiz, ſegundo Marquès del Campo del Villar, Mayordomo de Semana de ſu Mageſtad.

Cavalleros, y Comendadores de las Ordenes Militares, ſeſenta y ſeis.

De eſtos, los diez y nueve fueron del Conſejo de Ordenes, uno trece, y otro Comendador Mayor de Leon en el Orden de Santiago; otro Cavallero de Juſticia, del Orden de S. Juan, otros ſeis Comendadores de diferentes Ordenes, y Encomiendas.

Cathedraticos de la Univerſidad de Salamanca, y otras, ciento noventa y ſiete.

De eſtos, los veinte y dos de Prima;

diez

diez y ſiete de la Univerſidad de Salamanca; uno de la de Granada; otro de la de Oſma; otro de la de Siguenza; y dos del Eſcorial, de donde fueron de orden de Phelipe Segundo, para eſtablecer alli los Eſtudios.

Eſcritores,
veinte y nueve.

DON Diego de Alava, Preſidente de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, Obiſpo de Aſtorga, Avila, y Cordova, y Grande de Eſpaña por merced del Emperador Carlos Quinto, no ſolo iluſtrò con ſu doctrina el Concilio de Trento, ſino que reſtituìdo à Eſpaña, imprimiò en Granada el año de 1552. la Obra en fol. tan docta, como eſtimada: *De Conciliis univerſalibus ac de his quæ ad Religionis, & Reipublicæ Chriſtianæ reformationem inſtituenda videntur.*

Don Diego de Covarrubias, y Leyva, Arzobiſpo electo de Santo Domingo, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, y de Segovia, y electo de Cuenca, Preſidente de Caſtilla, Aſsiſtente al Concilio de Trento, donde fue tan admirada ſu ſabiduria, que ſe le encargò el arreglo de todos los Capitulos de *Reformatione*, como dexamos dicho arriba; diò à la luz pùblica el año de 1568. los dos tomos, en que eſtàn comprehendidos no ſolo los tratados de *Teſtamentis*, *de Succeſsionibus*, *Abinteſtato*, *de Subſtitutionibus*, *Donationibus*, *Præſcriptionibus*, *Matrimonijs*, *Juramentis*, & *Delictis*, y el Epitome *in* 4. *lib. Decret.* que imprimió eſtando en el Colegio, ſino todos los demàs, que contiene tan vaſta, y docta Obra, que anda en manos de todos, por ſu grande eſtimacion, cuyos Originales conſerva ſu Colegio en ſu Libreria. Fuera de eſtos eſcriviò otro Tratado de *Frigidis*, & *Maleficiatis*; otro de *Pœnis*, que dictó en Salamanca; otro de *Notas ad Concilium Tridentinum*; otro *de Obſervaciones al Fuero Juzgo*; otro *Catalogo de los Reyes de Eſpaña*, *y Fundacion de algunas Ciudades del Reyno*; otro: *Advertencias para entender las Inſcripciones de las Monedas*, *y Medallas*; y otro de *ſu Vida*. Empezò *la Expurgacion del Graciano*, de que teniendo yà corregidos 300. Lugares, ceſsó en eſta Obra, como lo afirma èl miſmo en el lib. 4. *Variar. cap.* 11. por ſaber eſtaba dedicado à ella el Clariſsimo Don Antonio Aguſtin en Roma. Finalmente, dexando al Hiſtoriador de de ſu Colegio el eſcrivir lo mucho que aqui pudieramos decir de ſu vida, virtud, y ſabiduria, concluìremos con las ul-

ultimas palabras de Don Nicolàs Antonio, que dice asi: *Is tandem est Covarrubias, ut quidquid de eo dixeris minus erit.* Llamanle todos quantos hablan de sus Obras *el Bartulo Espapañol*, siendo los Estrangeros sus mayores Panegyristas.

Don Juan Mogrovejo, Tio de Santo Toribio, de cuya letra està escrito casi todo el Original del Libro que escriviò *de Materias Canonicas*, y se conserva en la Librerìa de su Colegio, con la estimacion que corresponde à la doctrina, que contiene, y estàr escrito de mano de su Santo Sobrino.

Don Bartholomè de la Torre, ò de Torres, Obispo de Canarias, que haviendo explicado à Santo Thomàs, siendo Canonigo de Siguenza, y pensando commentar la Summa del Angelico Doctor, imprimió un Libro, que intituló: *Commentaria in decem, & septem quæstiones, 1. part. de Inefabili Misterio Trinitatis*; y dexó el resto de esta primera parte en disposicion de poder darse à la prensa; pero aun està inedita.

Don Miguèl Lopez de la Casa, escriviò un insigne *volumen de Sermones*, que ponderan mucho Don Nicolàs Antonio, y Lanuza, diciendo fue muy celebrado en aquel tiempo.

Don Antonio de Covarrubias, y Leyva, del Consejo de Castilla, escriviò un cèlebre tratado sobre *el derecho de Phelipe Segundo à la Corona de Portugal*: Otro *Commentarium in Aristotelis Politicorum, lib. 8. dice de èl Andrès Escoto, que no conociò en España otro mas docto, que fue peritissimo en la Philosophia, en el Derecho Antiguo, y en la Lengua Griega; y finalmente, que era un hombre excelente en todo genero de doctrina, y sabiduria, y en todo hermano del que por antonomasia, es el Magnus Præses Covarrubias.*

Don Sebastian Perez, Obispo de Osma, siendo Colegial diò à luz un Libro intitulado: *Aristotelem de anima*; y despues uno *de Sensibus Sacræ Scripturæ.* Otro *de Sacramentis in genere, de Baptismo, Confirmatione, Eucharistiæ Sacramento, & Sacrificio Canonis Missæ explicatione Commentaria, & disputationes analiticas, in qq. 3. part. Sancti Thomæ à 60. usque ad 73.* Otro *de Doctrina Christiana, y su declaracion*; y dexó manuscrito otro *Super primam secundæ Sancti Thomæ Commentaria.*

Don Francisco Gomez de Abreo, que siendo Cathedratico de Instituta dexó escritas varias materias: *Ad titulos de Successionibus ab Intestato, y de publicijs Judicijs*; y siendolo de Codigo enrriqueciò la Escuela, y la

Li-

Librerìa de ſu Colegio con otras: *Ad leg. Corruptionem. C. de Uſufr. ad leg. Quoniam 32. C. de Inofficioſo teſtamento ad autenticam niſi rogati. C. ad S. C. Trebell. ad tit. C. de Contr. empt. Quibus liceat ab emptione recedere: Si propter publicas Penſi tationes emptio fuerit celebrata: De periculo, & comm. rei venditæ: De Actionibus empti: Si quis alteri, vel ſibi: De Pactis inter emptorem, & venditorem: De Dotis promiſsione: De Donationibus quæ ſub modo: De Pignoribus, y de Jure liberandi:* y finalmente otras à diferentes Textos del Digeſto, y eſpecialmente à todo el titulo *ff. & C. de Tutellis.*

Don Martin Salvador de Azpilcueta, conocido por el Doctor Navarro, de quien yà hemos hablado: dieronſe à luz el año de 1595. en Leon quatro tomos de à fol. donde apenas ay materia Canonica, y Moral, que no ſe cumprehenda, y explique: Su elogio literario puede verſe en la Carta de ſu Concolega Don Balthaſar Sebaſtian Navarro de Arroyta, eſcrita à Don Sebaſtian de Covarrubias Orozco, que anda impreſſa en el teſoro de la Lengua Caſtellana, cuya fecha es en el Colegio à 20 de Agoſto de 1611. en que deſpues de haver hablado de Don Diego, y Don Antonio Covarrubias, Alumnos de ſu Colegio, dice: *De dònde havia ſalido aquel Varon nunca acabado de alabar el Doctor Martin de Azpilcueta Navarro, nobiliſsimo en ſangre, ſantiſsimo en coſtumbres, y admirable en erudicion, cuyas Obras han merecido la mayor aprobacion, que las de ningun hombre de nueſtro ſiglo?* Y concluye con excitar à ſus Concolegas á la imitacion de eſtos inſignes Varones: *Carta digna de la Lectura de los eſtudioſos*, la que ſe halla firmada de ſu Autor, que fue Coetaneo del Doctor Azpilcueta. Veaſe tambien el elogio que le hace Juan Victor de Roſsi, en ſu famoſa Pinacotheca.

D. Pedro Gonzalez de Acebedo, Obiſpo de Orenſe, y de Plaſencia, imprimiò en Salamanca año de 1624. un Libro excelente, que intitulò: *Elogia Santiſsimæ Mariæ Virginis ex ſacris monumentis ordinata cum notis*, y otros varios manuſcritos, que por ſu muerte no vieron la pùblica luz: Fue muy inſtruìdo en la Lengua Griega, como conſta en la Bibliotheca nueva de Don Nicolàs Antonio.

Santo Toribio Alfonſo Mogrovejo, Arzobiſpo de Lima, eſcriviò en Lengua vulgar del Perù: *Un Confeſſonario: Un*

Ca-

Cateciſmo, *y un Bocabulario*. Debiòſe à ſu inimitable zelo la cèlebre, y eſtimadiſsima Obra intitulada: *Lima Limata*, que ſon los Concilios Provinciales, y Synodos Dioceſanos, que celebrò en ſu tiempo en aquella Metropoli, la que ſe imprimiò en Roma el año de 1673. que es el Derecho Canonico, que ſirve de regla en todos los Reynos de la America; y ſiendo tan util, y neceſſaria para aquellos Dominios, y raros los exemplares de la primera impreſsion, eſtamos encargados por el Conſejo de hacer ſegunda Edicion, que no tardarà en darſe al Pùblico: pues deſean tenerla, no ſolo aquellas Igleſias del Nuevo Mundo, ſino las de Eſpaña, y todas las de la Chriſtiandad: Tuvo eſte nuevo Thaumaturgo de la gracia entre otros el Dòn de Lenguas, concedido à los Apoſtoles, como que havia de ſerlo en beneficio de tanto numero de Infieles.

Don Pedro Villagomez, Obiſpo de Arequipa, eſcriviò *un Cateciſmo de Doctrina Chriſtiana*, *y un Tratado contra el abuſo de las Guedejas*.

Don Chriſtoval Ruiz Camara, y Murga, Obiſpo de Canarias, y Salamanca, eſcriviò un docto tratado manuſcrito *ſobre los Libros de Ariſtoteles de Ortu*, *& Interitu*: imprimió otro en Madrid año de 1634. en quarto, *de Conſtituciones Synodales del Obiſpado de Canarias*, *ſu primera Fundacion*, *y Translacion*, *Vida de ſus Obiſpos*, *y breve relacion de las Islas*.

Don Joſeph Vela de Oreña, y Balleſteros, Oìdor de Sevilla, y Granada, eſcriviò un tomo *de Poteſtate Epiſcoporum*, *ac de Invocatione brachij ſæcularis*: Otros dos *Diſertationes Juris controverſi*, *tàm in Hiſpalenſi*, *quàm in Granatenſi Senatu*, que ſon la ſegura Pacta de eſtos, y otros Tribunales. Otro *Methodica narratio ad leg. Contractus* 23. *de R. J.* impreſſo en Salamanca: Otro en que ſe explican en dos lecciones los capitulos Canonicos, *primero de Fide inſtrumentorum*, *y final de Procuratoribus in ſexto*.

Don Bartholomè Santos Riſova, Obiſpo de Almerìa, Leon, y Siguenza, eſcrivió un tomo *de las obligaciones de los Obiſpos*, que ignoramos ſi ſe ha dado à la prenſa.

Don Benito Trelles Villamil, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, Marquès de Torralva, y Borromeo, Principe de la Sala, diò à luz *un Memorial Genealogico de las Caſas del Conde de Orgàz*, *y Guzmanes*, *Mendozas*, *y Roxas*, que ſe imprimiò en Madrid año de 1680.

Don

Don Antonio Juan Centellas, primer Marquès de Centellas, gran Chancillèr de Milàn, del Conſejo Supremo de Italia, dió à luz un tratado *de las Dignidades, oficios, y cargos de las Caſas de Juan, y de Centellas con la Hiſtoria Genealogica de ambas Caſas*, impreſſo en Napoles en fol. Otro *elogios de Don Honorato Juan, Obiſpo de Oſma*, impreſſo en Valencia año de 1649. Otro: *Controverſias de honores, y de precedencias entre los Regentes del Real Conſejo Colateral de Napoles*, y otros tres ſobre igual aſunto *de Precedencias*, impreſſos todos quatro en Napoles año de 1670. Otro: *Diſcurſo legal*, impreſſo en Milàn. Otro: *Memorial Juridico ſobre la precedencia en el voto de Conſejero en el Supremo de Italia*, impreſſo en Madrid; y otro, *Noticia del Govierno de las Aduanas, y de los Ganados de la Pulla*, impreſſo en Napoles.

Don Lorenzo Santos de San Pedro, del Conſejo Real, eſcriviò un tomo intitulado: *Ariſtoteles explanatus*, y una *Iluſtracion ad Libros Epiſtolarum ſimachi*: Otro, *Commentarios à los Textos de los Juriſconſultos Ariſtòn, Gayo, y Licinio Rufino*, y muchas materias manuſcritas: *Ad titulos ff. de Servitutibus, de Jure codicilorum, & de ſepulcro violato ad leges* 17. *de Condit. & demonſtrat.* 16. *de Procuratoribus*: 15. *de Receptis arbitris*: 28. *Familiæ ærciſcundæ*: 22. *de Conditionib. inſtitutionum*: 28. *de Legatis* 1. 33. *de Legat.* y *la quarta de Annuis Legatis*, que todas ſe conſervan en la Librerìa de ſu Colegio como precioſos monumentos de la ſabiduría de eſte gran Colegial, à quien cita, y pondera mucho el ſeñor Ramos del Manzano: Es ſu deſcendiente el Conde de Noblejas.

Don Melchor de Navarra, y Rocafull, Duque de la Palata, Principe de Maſſa, Virrey, y Capitan General del Perù, ſiendolo imprimiò las *celèbres Ordenanzas*, que formò para el Govierno de aquellos Reynos, que ſon las que oy rigen para el acierto de ſus ſucceſſores en el Virreynato, y de todos los Governadores, y Juſticias. Otro intitulado: *Erarium Juris Civilis*, que ſe conſerva manuſcrito en la Librerìa de ſu Colegio.

Don Pedro Valero Diaz, del Supremo Conſejo de Aragón, y Juſticia Mayor de aquel Reyno, Varon tan verſado en todo genero de erudicion, que Pedro de la Marcha, Arzobiſpo de Parìs, y Ezequièl Spanhemio le comparan à el inſigne Don Antonio Aguſtin: eſcri-

vió un famoso *Antiloquio al tomo 2. de Opusculos de Don Joseph de Retes*: *Commentaria ad J. C. Tertulianum in leg. 17. de Legibus*: otro *de Castrensi Peculio*; y otro muy erudìto *del Valor, y uso de las Medallas*.

Don Antonio Ronquillo, del Consejo, y Camara, Plenipotenciario al Congresso de Colonia, para la Paz Universal, Embaxador à Genova, y à Roma: escriviò un tratado à todo el titulo del Digesto *de Verb. oblig.*

Don Juan de Henao, y Monjaràz, Oidor de Granada, y Alcalde de Corte, escriviò dos materias Civiles muy estimadas, una *de Contractu expromissorio*, y otra *de Eo quod certo loco.*

Don Bartholomè de Henao, imprimiò, estando en el Colegio, un tomo, que intitulò: *Hotia Salmantina*, compuesto de materias civiles muy selectas.

Don Joseph Eugenio Zayas, Lectoral de Avila, imprimiò dos tomos, uno *de Trenos Marianos, y Historia de los Servitas*; y otro *de Sermones*, impressos en Valladolid, y Salamanca.

Don Pedro Isidro Colòn, del Consejo, y Camara, escriviò una materia de *Jure stipulationis annuæ* manuscrita, y un Memorial impresso, intitulado: *Defensa Juridica por los quatro Colegios Mayores de Salamanca, à favor de dos Regalias de su Magestad*; y otro: *Sobre la Jurisdicion del Juez de Rentas de la Universidad de Salamanca.*

Don Nicolàs Antonio Guerrero, Oìdor de Granada, imprimiò estando en el Colegio el año de 1728. la *Vida de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, y las solemnes Fiestas de su Canonizacion*, en un libro en fol. intitulado: *el Fenix de las Becas.* Era de excelente habilidad, y muriò Oìdor de Granada en la flor de su edad.

Don Ignacio Joseph de Ortega, del Consejo de Ordenes, imprimiò en Madrid el año de 1737. un tom. en fol. de *Adiciones ad opera Canonica D. Covarrubias*: otro el año de 1747. en quarto: *Questiones del derecho pùblico, è Interpretacion de los Tratados de Pazes.* El año de 1759. imprimió el Consejo de Ordenes el Bulario de la de Alcantara, formado por la direccion de este Ministro, que igualmente dexó trabajado el de la Orden de Calatrava, que por su muerte se encargó à nuestro Colegial Don Tiburcio de Aguirre.

A estos Escritores añade Don Nicolàs Antonio los dos siguientes:

D. Diego de la Cantera, Inquisidor de Murcia, diciendo, que escriviò un volumen: *Quæstionum Cri-*

Criminalium, impreſſo en Salamanca año de 1589. y en Francfort, año de 1615.

Don Diego de Siria Beteta, eſcrivió un tratado de *Legatorum rei alienæ validatione*, que duda el citado Autor ſi llegò à imprimirſe.

NOTA.

Si huvieramos de referir por menor los elogios que hacen à muchos de eſtos inſignes Eſcritores, y eſpecialmente à el Doctor Navarro Azpilcueta, al Señor Covarrubias, à Don Lorenzo Santos, y à Don Pedro Valero Diaz, Don Nicolàs Antonio, Marcos de Mentua, Jacobo Philipo, Thomaſino Roſsi, Andrès Scoto, Terraſon, Boecio Epo, Dioniſio Simòn, Ramos del Manzano, Everardo Otton, Eſtevan Valucio, Ezequièl Spanhemio, y otros, ſeria neceſſario eſcrivir un tomo, y quitar la gloria de publicarlos à el que eſcriviere la Hiſtoria de ſu Colegio.

Prelados, Miniſtros, Inquiſidores, Canonigos, y Dignidades, que ſe hallan empleados al tiempo de eſcrivir eſtas noticias; y los que actualmente reſiden en el Colegio.

Obiſpos.

DON Iſidro Coſsío Buſtamante, Obiſpo de Valladolid. Ha renunciado.

Don Manuel Antonio Palmero, Obiſpo de Gerona.

Don Franciſco Rodriguez Chico, Obiſpo de Teruèl.

Don Franciſco Laſſo, Obiſpo de Santandèr.

Don Cayetano Quadrillero, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo.

D. Franciſco de Lorenzana, Obiſpo de Plaſencia, promovido à el Arzobiſpado de Mexico.

Don Phelipe Perales, y Mercado, Obiſpo de Barbaſtro, antes Oìdor de Zaragoza.

Miniſtros que ſe hallan empleados en todos los Tribunales del Reyno.

En eſta Corte.

DON Pedro Colón, y Larreategui, del Conſejo, y Camara de Caſtilla: Diòle el Rey Titulo de Caſtilla, que con permiſſo de ſu Mageſtad, y con la denominacion de Conde de Torre-Arias, puſo en cabeza de ſu Hija Doña Maria Franciſca Colòn, caſada con Don Pedro Mathias Golfin, y Carvajal.

Don Andrès Valcarcel Dato, del Conſejo de Caſtilla, ha ſido Governador de la Sala de Alcaldes, y fue de la Junta de Abaſtos.

Don Pedro Samaniego, Marquès de Monte-Real, del Conſejo de Caſtilla, y Inquiſicion, y

Aſsiſtente que fue de Sevilla, es de la Junta de Comercio, Moneda, y Minas.

Don Joſeph Manuel de Villena, Marquès de Montenuevo, del Conſejo de Caſtilla, y Preſidente que fue de Granada, fue de la Junta de Abaſtos, y lo es de la del Tabaco.

Don Gregorio del Valle Clavijo, Decano del Conſejo de Ordenes, es de la Junta Apoſtolica, del Orden de Santiago.

Don Marcos Ximeno, del Conſejo de Indias, y antes Regente de Valencia.

Don Manuel Bernardo de Quirós, del Conſejo de Indias, y antes Regente de Zaragoza.

Don Luis Moſquera, Marquès de Aranda, del Conſejo de Indias.

Don Manuel Ramos, Alcalde de Caſa, y Corte.

D. Joſeph Nicolàs de Azara, Oficial de la Secretarìa de Eſtado, y Agente General de ſu Mageſtad, en la Corte de Roma.

Don Luis Texeyro, Marquès de Albudeyte por ſu Muger Doña Joſepha Pus Marin, dexò el Colegio, y vive en Madrid: Pretende Grandeza para la Caſa de ſu Muger.

Don Alonſo Muñiz, ſegundo Marquès del Campo del Villar, Cavallero del Orden de Santiago, y Mayordomo de Semana de ſu Mageſtad.

Fuera de la Corte.

DON Santiago Rico Palmero, Oìdor, Decano de la Chancillerìa de Valladolid.

Don Ignacio Pizarro, Oídor de Valladolid, y Corregidor de Bilbao.

Don Juan Junco Larumbe, Oídor de Valladolid.

Don Manuel Joſeph de Herrera, Navia, Alcalde del Crimen de Valladolid.

Don Pedro Pinto Ramos, Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Valladolid.

Don Joſeph Verdes Gayoſo, Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Valladolid, y antes de entrar en el Colegio fue Page del Rey.

Don Vicente de Olmedilla, Oìdor de Granada.

Don Pedro Davila, y Cardenas, Fiſcàl de la Chancillería de Granada.

Don Pablo Antonio Ramos, Alcalde del Crimen de Granada.

Don Mariano Colòn, Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Granada.

Don Manuel de Villafañe, Oídor de Valencia.

Don Nuño Navia Bolaños, Oìdor de Santo Domingo, en la Isla Eſpañola.

En los Tribunales de Inquiſicion, y en las Santas Igleſias, ſe hallan empleados los ſiguientes.

En Valladolid.

DON Pedro Martin Ufano, Canonigo Doctoral.

Don

Don Pedro Tapia, Canonigo Lectoral.

En Granada.

DON Juan Jacinto Varaez, Inquiſidor, y Dignidad de Chantre de la Santa Igleſia de Zamora.

En Toledo.

DON Eſtevan Martin Brioſo, Canonigo.

En Santiago.

DON Joſeph Quiroga, Canonigo.

Don Juan Serrano, Canonigo.

En Burgos.

DON Juan de Guzmàn, Dignidad de Capiſcol.

En Cuenca.

DON Vicente Trigueros, Canonigo Doctoral.

En Plaſencia.

DON Joſeph Laſſo, Canonigo Doctoral.

Don Franciſco Antonio Cabrero, Canonigo Magiſtràl.

En Valencia.

DON Pedro Mayoral, Canonigo, y Vicario General.

En Cadiz.

DON Geronymo Ignacio Cabero, Canonigo Lectoral.

En Logroño.

DON Diego Henrriquez, Inquiſidor.

En Teruèl.

DON Joſeph Dolz, Dignidad de Arcipreſte.

En Llerena.

DON Lorenzo Calvo de la Cantera, Inquiſidor, Fiſcàl, y Canonigo de Cuenca.

En Zamora.

DON Joſeph Muñòz, Arcediano Titular.

Don Franciſco Tinèo, Canonigo Penitenciario.

En Palencia.

DON Juan Luelmo Pinto, Canonigo Penitenciario.

Don Santiago Calzada, Canonigo Lectoral.

En Cobadonga.

DON Nicolàs Campomanes, Abad, Dignidad de la Santa Igleſia de Oviedo.

En Aſtorga.

DON Bernardo Alegre, Canonigo Doctoral.

Don Bernardo Cano, Canonigo Lectoral.

En Avila.

DON Franciſco Quadrillero, y Mota, Canonigo Doctoral.

En

En Lugo.

DON Joſeph de Tapia, Canonigo Lectoral.

En Tuy.

DON Fernando Texeyro, Dean.

En Coria.

DON Roque Martin Merino, Canonigo Lectoral.

En Ciudad-Rodrigo.

DON Melchor de Zea, Canonigo Magiſtràl.

Don Tiburcio Garcia, Canonigo Penitenciario.

En Segovia.

DON Santiago Virſea, Canonigo Lectoral.

Los que ſe hallan eſte año de 1764. en la Hoſpederìa, y en el Colegio, ſon los ſiguientes.

Señor Rector.

DON Juan Franciſco Moſquera, y Taboada.

Hueſpedes.

DON Eſtanislao Monrroy, Deza, Cathedratico de Decretales Menores.

Don Thomàs Roiz Gonzalez Buſtamante, ſegundo Opoſitór à las Cathedras de Leyes.

Don Manuel de Nava, y Carmona, ſegundo Opoſitòr à las Cathedras de Canones.

Don Garcia Valledor Queypo, tercer Opoſitór, à las miſmas Cathedras.

Don Joſeph Vazquez Aldana, tercer Opoſitòr á las Cathedras de Leyes.

Don Franciſco Bayon, y Ximeno.

Actuales.

DON Franciſco Suarez Deza, y Yebra, Colegial Capellàn.

Don Miguèl de Leon Santos.

Don Joachin Altamirano, y Lopez.

Don Miguèl Cubor, y Aviñòn.

Don Marcos Giraldo Benitez.

Don Cayetano Francos Monrroy.

Don Juan de Dios Garcia.

Don Eſtanislao Rodriguez Bayon.

Don Franciſco Ulloa, y Olmedilla.

Don Fabian Miranda Arguelles.

Don Santiago Rico Velicia.

Don Joſeph Quadrillero, y Mota.

Don Bernardo Martin Brioſo.

Don Miguèl Lorenzo y Pedroſa.

Don Gregorio de Rueda.

Don Phelipe Ibañez.

Don Domingo de Miranda.

Don Juan Mon Velarde.

Don Antonio Sobrado.

Don Miguèl Maria Carrillo.

Don Franciſco Nieto.

Don Antonio Ron, y Valcarce.

Don Juan Franciſco Marco y Lario.

CAPITULO SEXTO.

EN QUE SE HACE UN BREVE RESUMEN DE LA VIDA del Iluſtriſsimo Señor Don Alonſo de Fonſeca, y Acebedo, Arzobiſpo de Santiago, y de Toledo, y Fundador del cèlebre Colegio Mayor del Arzobiſpo de la Univerſidad de Salamanca: Y ſe dà noticia de la Fundacion de eſte Colegio.

EL ſiglo 15. como hemos viſto en los Capitulos ptecedentes, fue fecundiſsimo de Prelados excelentes, que perpetuaron ſu memoria en glorioſas, y utiliſsimas Fundaciones: En èl naciò nueſtro Colegio de San Bartholomè, como ſe ha viſto, y los cinco Iluſtres Fundadores de los otros cinco Mayores de Eſpaña. Dexamos yà referidas las Vidas de los quatro, que erigieron los que precedieron à el que vulgarmente ſe llama del Arzobiſpo, en la Univerſidad de Salamanca; y en eſte Capitulo diremos algo de la de Don Alonſo de Fonſeca, y Acebedo, Fundador de eſte ultimo, de quien dice Gil Gonzalez Davila, *que le embiò Dios al Mundo, para honrrar por ſu medio los meritos de la virtud, y de las letras.* Nació eſte inſigne Prelado año de 1476. en la Ciudad de Santiago, y caſa de ſu Madre Doña Maria de Ulloa, Señora de Cambados, y una de las mas iluſtres del Reyno de Galicia; como tambien ſu Hermano entero Don Diego

de

de Acebedo, y Fonſeca, Señor, de Babila Fuente, y de otras muchas Villas en Tierra de Salamanca, que por Doña Franciſca de Zuñiga, y Ulloa, ſu muger, fue tercer Conde de Monterrey; (cuyos Eſtados poſſee hoy, por derecho de ſangre, ſu octavo Nieto, Don Fernando Alvarez de Toledo, actual Duque de Alva, Mayordomo Mayor de ſu Mageſtad) y el Padre de ambos, fue Don Alonſo de Fonſeca, y Acebedo, que tuvo por ſus Hermanos à Don Luis de Acebedo, Señor, del Texado, y Progenitor, cierto de los Condes de Val-Ronquillo, y de Miranda, Duques de Peñaranda, à Doña Aldonza, Condeſa de Altamira, y à Doña Maria, cuya deſcendencia ſe conſerva en la Caſa de los Marqueſes de Almarza: Fue Nieto nueſtro Don Alonſo, de Don Diego Gonzalez de Acebedo, Cavallero Iluſtre, y Regidor de Salamanca, que en virtud de facultad Real fundò año de 1473. el Mayorazgo del Texado, junto con ſu muger Doña Cathalina de Fonſeca, Hermana entera de Don Alonſo de Fonſeca, Arzobiſpo de Sivilla, y de Hernando de Fonſeca, Señor de Coca, y Alaejos, (el qual Eſtado unido al Condado de Ayala, pàra oy en ſu deſcendiente el actual Duque de Beraguas, Liria, y Wervick, ſegundo Nieto de Don Juan Gonzalez de Acebedo, del Conſejo del Rey Don Juan el Segundo; (en cuyas caſas ſe hoſpedò eſte Principe, quando en 1439. paſsò à Salamanca, con el motivo que refiere el cap. 296. de ſu Chronica) y de Doña Aldonza Diaz Maldonado, Cabeza de Baca, Señora muy diſtinguida de la miſma Ciudad de Salamanca; tercer Nieto de Don Martin Gonzalez de Acebedo: Quarto Nieto de Gonzalo Vazquez de Acebedo, valído del Rey Don Fernando Primero de Portugàl, Alcayde Mayor de Santarèn, y Torres-Nobas, Señor de Louriñàn, Figueyro, y Pedegaon, en aquel Reyno, que lo perdiò todo heroycamente con la vida, en la infeliz Jornada de Aljubarrota, año de 1385. ſiguiendo las Vanderas de nueſtro Rey Don Juan Primero de Caſtilla, contra el Baſtardo Don Juan Maeſtre de Avis, que tyranizò aquella Corona, de reſulta de la pèrdida de la referida Batalla, conſtando de las Notas del Marquès de Monte-Velo, à la Plana 226. del Nobiliario del Conde Don Pedro de Portugàl, que el referido Gonzalo Vazquez de Acebedo, fue tercer Nieto de Suero Perez Acebedo, el primero que usò eſte Apellido, por el Señorìo del Lugar de Acebedo, ſituado à dos leguas de la Ciudad de Braga: Circunſtancia tan apreciable en los Linages que la tienen, que no duda afirmar nueſtro Genealogiſta, Don Luis de Salazar, hablando del eſclarecido de Gurrèa,

en

en el Memorial del Conde de Atarès, fol. 2. „ Que para calificar eſte „ grande explendor en la Caſa de Gurrèa, baſtarà decir, que es una „ de las que en Eſpaña, hicieron Apellido de ſus Dominios: Señal „ indubitable de Grande elevacion; porque aſsi ſucede en Caſtilla, „ à las Caſas de Haro, de Lara, de Caſtro, de Meneſes, y otras: en „ Portugàl, à las de Souſa, Sylva, Melo, y Acuña: en Cataluña, à las „ de Cardona, Moncada, Rocaverti, y Centellas; y en Aragòn à las „ de Hijar, Luna, &c.

Tal fue la aſcendencia de nueſtro gran Prelado, por ſu baronìa de Acebedo: No haviendo ſido menos Iluſtre la del Apellido de Fonſeca, que usò primero, y le tocaba por ſu Abuela Paterna, yá nombrada: pues ſaben todos, que eſta Señora, fue Nieta legitima de Pedro Rodriguez de Fonſeca, Rico-Hombre de los mas poderoſos, y eſclarecidos de Portugàl, como puede verſe en el expreſſado Nobiliario del Conde Don Pedro Plana, 287. y en ſus Adicionadores. Lavaña, Ferreyra, Faria, y el Marquès de Montevelo (quien afirma provenir eſta Familia del Rey Don Ramiro de Leon) y con eſpecialidad en el Memorial Genealogico de Don Fernando de Ayala, y Fonſeca, tercer Conde de Ayala; eſcrito por el erudìto Abad de Santa Anaſtaſia, Don Fray Alonſo Vazquez de Miranda, y en el que por Don Andrès de Fonſeca, Marquès de la Lapilla, publicò con grande acierto, y exactitud el Chroniſta, Don Joſeph Pellicèr, pues nace conſtar en èl, no ſolo los opulentos Eſtados, que el Rico-Hombre, Pedro Rodriguez de Fonſeca, abandonò en Portugàl, por ſeguir el partido legitimo de ſu Reyna Doña Beatrìz, muger Segunda de nueſtro Monarca, Don Juan Primero, contra el Baſtardo Maeſtre de Avis, y ſu elevada aſcendencia, y poſteridad; ſino tambien ſu Rica-Hombria en Caſtilla, y haver ſido Guarda Mayor, del Cuerpo del dicho Señor Rey Don Juan Primero, y que en ſu muger Doña Inès Diaz Botello, Tia de la Señora Reyna de Caſtilla, y Portugàl, Doña Beatríz, tuvo por ſus Hijos à Don Juan Rodriguez de Fonſeca, Progenitor de los Marqueſes de la Lapilla, y Orellana, y de otras muchas Iluſtres Caſas, à Don Pedro Cardenal de Santangel, y tres hijas de las quales proceden los mas Grandes de Caſtilla, pues de ſola Doña Beatríz de Fonſeca, la mayor de ellas, deſcienden, y con Eſtados de ſu Apellido, las Caſas de los Marqueſes del Cenete, Duques del Infantado, y las de los Condes de Monterrey, Fuentes de Valdo-Pero, Ayala, y Villa-Nueva de Cañedo: Haciendo tambien conſtar, que en menos de un ſiglo, florecieron cinco excelentes Pre-

lados de esta Familia, además del referido Cardena de Santángel, que fueron Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, otro Don Alonso, Obispo de Avila, y Cuenca, Don Juan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos, Arzobispo de Rosano, y primer Presidente del Consejo de Indias, Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Santiago, y Sevilla, Patriarca de Alexandría, Virrey de Castilla, y nuestro Insigne Fundador del Colegio Mayor del Arzobispo; quien despues de haver recibido aquella Christiana educacion, que correspondia à su ilustre nacimiento, se dedicò à el Estudio de los Derechos; y manifestando desde luego su inclinacion al Estado Eclesiastico, obtuvo el Arcedianato de Cornago, en la Santa Iglesia de Santiago, Dignidad, que conservò hasta que fue promovido al Arzobispado de la misma Ciudad, en el año de 1505. por dexacion, que hizo de esta Mitra su Antecessor; fue el primer Prelado de España, que diò la obediencia al Papa Adriano VI. quando recibiò en Zaragoza la noticia de su elevacion à la Tyara, y passò de orden de su Santidad, que era el Governador de estos Reynos, à Valencia, para pacificar los alborotos, que se havian subscitado en aquella Ciudad; y aunque hizo en este encargo quanto le dictò su prudencia, y acreditò en èl su zelo, por el servicio del Estado, dando gruessas sumas de dinero para socorrer la Tropa, nada pudo conseguir por entonces; pero lo logrò en los años siguientes, en que el Emperador Carlos Quinto, le embiò segunda vez con este escabroso encargo. En la Ciudad de Santiago hizo muchas obras, y fundaciones, dignas de su piedad, y que manifiestan su liberalidad, y magnificencia: redimiò à la Ciudad de todas las contribuciones, y pechos, y la ilustrò, y adornò con Edificios pùblicos, y en las casas en que naciò, y heredò de su Abuelo materno Don Lope Sanchez de Ulloa, erigiò, y dotò un Colegio, edificio de mucha magnificencia, y de excelente arquitectura, en el que fundò tambien la Universidad de aquella Ciudad, y en ella se enseñan todas las Facultades, y se confieren los Grados de Doctores, Licenciados, y Maestros; y es muy frequentada, especialmente de la juventud de aquel Reyno: Llamase el Colegio de Fonseca, por el Apellido de su Fundador, y en estos años, ha obtenido Privilegios de Colegio Mayor, y han salido de èl muchos sugetos distinguidos, y doctos, siendo doce el numero de sus Becas, y teniendo otro Colegio Menor, que le està subordinado, y se compone de los Ministros necessarios para su servicio. El año de 1520. passò por aquella Ciudad el Emperador Carlos Quinto, y

se

ſe detuvo en ella la Semana Santa, y Paſqua de Reſurreccion; y en uno de los dias de eſta, armò Cavallero en ſu Santa Igleſia, al Conde de Santiſtevan, Hijo del Marquès de Villena, y nueſtro Arzobiſpo tratò à eſte Principe, y à toda ſu Corte, con la explendidèz, y obſtentacion, que correſpondia à tan gran Monarca.

Por muerte del Cardenal Ximenez, de quien tratamos en el cap. 4. diò el Rey Don Carlos el Arzobiſpado de Toledo al Cardenal Guillermo de Croy, que era Sobrino de uno de los Cavalleros Flamencos, que havia venido à Eſpaña en ſu aſsiſtencia, llamado Mr. de Xiebres, muy favorecido de eſte Principe, lo que hizo mas llorada la muerte del Cardenal Anteceſſor; pues fue muy ſenſible à la Nacion deſpues de la pérdida de un Prelado tan inſigne, el vèr conferido à un Eſtrangero el primer Beneficio del Reyno. No llegò el proviſto á tomar poſſeſsion de eſta alta Dignidad, por haver muerto deſgraciadamente de la caìda de un cavallo, andando à caza en las cercanias de Bormes, Ciudad de Alemania, ſin haver venido à Eſpaña, cuya muerte ſucediò por Enero el año de 1521. y por ſu falta fue promovido á la Igleſia de Toledo nueſtro Arzobiſpo de Santiago Don Alonſo de Fonſeca, que haviendo tomado poſſeſsion de eſta Dignidad, paſsò de orden del Emperador à la Frontera de Portugal, acompañado de los Duques de Calabria, y de Medina-Sydonia, à recibir à la Emperatriz Doña Iſabèl, Infanta de aquel Reyno, à quien deſposò en Sevilla con el Emperador; y deſpues en el año de 1527. bautizò en Valladolid en el Convento de San Pablo, Orden de Santo Domingo, à el Principe Don Phelipe, que fue deſpues Rey de Eſpaña, y el Segundo de eſte nombre: ſiendo los Padrinos la Reyna de Francia Doña Leonor, Hermana del Emperador, el Condeſtable de Caſtilla, y el Duque de Bejar.

En ſu Santa Igleſia de Toledo fundò una Miſſa perpetua en la Capilla de San Ildephonſo, ò del Deſcenſo de Nueſtra Señora, la que ſe celebra diariamente por dos Capellanes, y dexò al Cabildo la renta de 400ȣ. maravedis para dotar Doncellas huerfanas. Hallanò la entrada de las tres principales puertas de la Igleſia; y en el Palacio Arzobiſpal de Alcalà de Henares ampliò la habitacion de los Prelados, en lo que gaſtò mas de 40ȣ. ducados; y finalmente en la Villa de la Guarda, mandò poner en la Igleſia la Hiſtoria del Martyrio del Santo Inocente, y hizo labrar la Torre, y mejorar la Fortaleza de Santorcàz: en eſtas, y otras Obras propias de ſu piedad, y en el exercicio de todas las virtudes, y empleado en los miniſterios de ſu Paſtoral oficio,

le cogiò la muerte en una edad, que aun podia eſperarſe, que ſu vida fueſſe de larga duracion; pero una fiebre aguda, que le acometiò eſtando en Alcalà, arrebatò à ſus ſubditos eſte admirable Prelado el dia 4. de Febrero del año de 1534. à los cinquenta y ocho de ſu edad: Su cuerpo fue trasladado á la Capilla de ſu Colegio Mayor de Salamanca, donde yace, colocado en un magnifico Sepulcro de marmol, en el que ſe lee el ſiguiente Epitafio:

Ad Dei Omnipotentis gloriam:
Ad Virginis Matris honorem:
Ad Beati Jacobi Cebedei laudem:
Ad Divini Nominis puriſimum cultum:
Ad Reipublicæ, publicam utilitatem, & ſplendorem:
Ad Pauperum Nobilium ingenia ſublevanda:
Ad Cleri augmentum:
Ad ſui animi piam memoriam:
Et corporis perpetuum domicilium: Iluſtriſsimus Dominus
Alfonſus de Fonſeca, & Acebedo, Compoſtelanus
Primum, deinde Toletanus Digniſsimus Archiepiſcopus.
Hoc tam felix, quam ſacrum Collegium, & inſignem Capellam fieri curavit, quem vivens ipſe inchoavit, & moriens perfici mandavit. Obijt Compluti nonas Februarij anno Domini milleſimo quingenteſimo triceſimo quarto, ætatis ſuæ LVIII. cujus hic cuſtodiantur oſſa: Anima vero in Cœlis, requieſcit in æternum.

Don Pedro de la Plaza, uno de los primeros Colegiales de eſta gran Comunidad, en el Libro que imprimiò en Salamanca en fol. año de 1558. intitulado: *Epitome delictorum, cauſarumque Criminalium ex jure Pontificio Regio Cæſareoque*, hace à ſu inſigne Fundador un excelente elogio, en un Epigramma Latino, que nos ha parecido digno de tranſcrivirle en eſte lugar.

Illuſtriſsimi, ac Reverendiſsimi D. D. Alphonſi Fonſecæ, & Acebedi, Præſulis Toletani digniſsimi, & Collegij Fundatoris encomia.

EPIGRAMMA.

Sparge triumphales hodie Salmantica Lauros,
Antiqua egregijs urbs celebrata viris.
Alphonſi meritum, jam, jam, celebrato triumphum,
Inclita qui qui à ſicco nomina fonte tullit.
Qui fuit Hiſpano toto clariſsimus Orbe,

Quique Toletana Præſul in urbe fuit.
Maximus Illuſtri generatus, ſanguine avorum
Egregiè propia nobilitate nitens.
Quem ſibi magnificum Salmantica jactat Alumnum
Ponit, & in toto clara trophea foro.
Pontificum, generis, Fidei, Patriæque, Deique,
Gloria, laus, & honor, cultor, amicus amans.
Erexit, vixit, diſperſit, fugit, amavit,
Templa, ſacrata, pie danda, cavenda, Deum.

Aunque ſe explican con tanta eloquencia en alabanza de nueſtro Arzobiſpo Don Alonſo de Fonſeca, y Acebedo, las dos Inſcripciones, que acabamos de referir, y cuya memoria no podrà faltar, interin permanezca el marmol, que cubre ſus venerables cenizas, y la expreſſada Obra del Autor citado, todavia habla con mas energìa en favor de eſte Prelado la muda, eloquente, y magnifica Obra de ſu Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, llamado vulgarmente del Arzobiſpo, de que vamos á hacer mencion, aunque ſolo diremos lo que ſea permitido à nueſtra limitacion; pues ſiendo de las mas perfectas, y oſtentoſas, que ſe han hecho en nueſtra Eſpaña en lo material de ſu Fabrica, y de las mas utiles en lo formal de ſu Inſtituto, es un eterno monumento, que recuerda aun á los menos advertidos la magnificencia, y liberalidad de eſte Prelado; y haviendo ſido ſu Colegio el ultimo de los ſeis Mayores de Eſpaña, y el que havia de completar el numero de los que tanto han iluſtrado, è iluſtran la Monarquìa: parece ſe eſmerò ſu Fundador, como ſegundo Hercules, en erigirle de modo, que fueſſe inimitable para los que quiſieſſen conſtruir iguales Fabricas, cerrando ſu Atrio exterior con fuertes cadenas, que le hacen inexpugnable à los que intenten perſeguirle, uniendole con ſus Conſtituciones, (como veremos adelante) á las otras cinco Comunidades fundadas anteriormente con el mas eſtrecho vinculo de Hermandad; y fixando en las columnas que le rodèan, y adornan ſu Fachada, el *Non Plus Ultra* de la ſabiduria, de la virtud, y de la nobleza, lo que ſe harà patente ſi acertaremos à explicar ſu felìz, y glorioſa Fundacion.

FUN-

FUNDACION DEL COLEGIO MAYOR DE SANTIAGO el Cebedeo, llamado vulgarmente del Arzobiſpo, en la Univerſidad de Salamanca.

EL Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, que es el ſegundo erigido con eſte nombre entre los ſeis Mayores, el ultimo de ellos, ſegun el orden Chronologico de ſu ereccion, y el quarto de los de la Univerſidad de Salamanca, es conocido vulgarmente por el nombre de Colegio del Arzobiſpo, tomando eſta denominacion de ſu glorioſo Fundador Don Alonſo de Fonſeca, y Acebedo, Arzobiſpo de Toledo, y antes de Santiago: Eſte inſigne Prelado, que como expreſſamos arriba (refiriendonos al Chroniſta Gil Gonzalez Davila) naciò en nueſtra Eſpaña, para honrrar las letras, haviendo yà iluſtrado la Ciudad, en que havia nacido, haciendo en ella tan coſtoſas Fabricas, como dexamos dicho, quiſo dàr muchas mayores pruebas de ſu magnanimo corazon, en la que havia ſido primera cuna de ſu Padre, que fue la de Salamanca; y no contento con la eterna memoria, que dexaba en ella, en la Fundacion, que vamos à referir, la libertò de todos los tributos que pagaba, comprando rentas ſuficientes, y haciendo donacion de ellas à ſu Ayuntamiento, para ſatisfacer perpetuamente todas las contribuciones Reales, cuyas Eſcrituras ſe guardan en el Convento de San Franciſco, en un tranſito immediato à la Sacriſtìa, en un cofre de hierro, con una reja dorada, que le cerca, y en ella ſe leen eſtas palabras: *Aqui eſtàn las Eſcrituras de libertad, que el Iluſtriſsimo Señor Don Alonſo de Acebedo y Fonſeca, Arzobiſpo de Toledo, diò à eſta Ciudad*; y por tan inſigne beneficio correſponde aquella Ciudad, en ſeñal de ſu reconocimiento, con darle el titulo de Padre de la Patria, y Libertador de ſus Vecinos; y aſsi eſta, como el Cabildo Eccleſiaſtico, tienen obligacion de hacer las demoſtraciones, que diremos abaxo. En el año de 1521. dió principio à la Fundacion de ſu Colegio Mayor, el que dedicò à el Apoſtol Santiago el Cebedeo, y oy es conocido vulgarmente por el Colegio del Arzobiſpo, para diſtinguirſe de el de Cuenca, como lo dexamos yà notado. Dotòle con veinte y quatro Becas, las veinte y dos de Voto, y las dos Capellanas; y ſus Individuos viſten el Manto caſi uniforme con el de los Colegiales de Oviedo, diſtinguiendoſe ſu Beca de la de los otros Colegios, no ſolo en el color, ſino en ſer de grana, no pequeña, y angoſta, como

la

la del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, ſino larga, y con ſu roſca en el faldon del ramal, ó faxa, que cae ſobre el ombro izquierdo, igual en ſu echura à las de los otros tres Colegios Mayores de Salamanca: para la manutencion de los veinte y quatro Colegiales, y quatro Familiares, le anexò, en virtud de Bulas Pontificias, diferentes preſtamos, y Beneficios en las Dioceſis de Toledo, Sevilla, Santiago, y Salamanca, haſta en cantidad de cinco mil ducados de renta: y mandò, que interin formaba Conſtituciones propias, ſe governaſſen por las miſmas, que havia dexado ſu anteceſſor el Gran Cardenal de Eſpaña Don Pedro Gonzalez de Mendoza, à el Colegio de Santa Cruz de Valladolid; y no haviendo llegado el caſo de hacerlas, por ſu temprana muerte, mandò en ſu Teſtamento, que ſe governaſſen perpetuamente por las referidas del Colegio de Santa Cruz, à excepcion de aquellas, que el Colegio le havia repreſentado no convenia ſe obſervaſſen en Salamanca, las que diſpuſo ſe examinaſſen maduramente por los Executores de ſu Teſtamento, mudando en ellas lo que les pareciеſſe conveniente; y en ſu virtud, con arreglo à lo diſpueſto por dicho Fundador, ſe eſtablecieron en 29. de Abril de el año de 1539. (cinco deſpues de ſu muerte) las que corren oy con las poſteriores declaraciones, y modificaciones del año de 1552. impreſſas en Salamanca el año de 1702.

La Fabrica material de eſta cèlebre Univerſidad es una de las mas magnificas, que hermoſean aquella inſigne Univerſidad, pues deſde ſus principios ſe concluyò con la mayor perfeccion, cauſando no poca admiracion à los foraſteros la oſtentoſa Fachada, que la adorna, la viſtoſa Lonja, rodeada de poſtes, y cadenas, que ſirve de entrada al Atrio, y Patio interior; cuya extenſion, hermoſura, y magnificencia, y las dos eſcaleras, que le adornan, y dán comunicacion con las claraboyas altas, denotan el eſpiritu grande de ſu Fundador. Por otra puerta igual á la principal ſe dà entrada eſpacioſa à la Capilla, que merece mas que eſte nombre el de una Igleſia, no ſolo por la extenſion, y lo coſtoſo de Fabrica, ſino por reſervarſe en ella el Santiſsimo Sacramento, y ſervir de Parroquia à los Individuos del Colegio, que cumplen en ella con todos los Preceptos Eccleſiaſticos, y por la formalidad, y decoroſa obſtentacion, con que ſe cumplen en el diſcurſo del año las Fundaciones, que dotò, y dexandola principiada, mandò ſe concluyeſſe ſegun la planta, que eſtaba ideada, y la nombrò diez y ocho Capellanes, para que ſe celebraſſen en ella, con la mayor ſolemnidad, las Fieſtas, que dexò orde-

na-

nadas, lo que se executa regularmente con Musica; y la destinò toda la plata correspondiente para el servicio del Altar, y Sacristia, y una exquisita, y rica colgadura de brocado. Todas las Processiones de Semana Santa, la del dia primero de Pasqua de Resurreccion, y la del dia de la Cruz de Mayo, que passan por el Colegio, entran las mas en su Capilla, passando despues por delante de los bancos, donde està sentada la Comunidad; y las que no pueden executar esto, suben por una de las escaleras de su Lonja, y baxan por la otra, viendolas todas el Colegio, sentado en sus bancos de terciopelo, y hacen con èl las Cofradias, y las Justicias Ecclesiastica, y Secular que las acompañan, las mismas ceremonias, que se practican en las Chancillerías, y Audiencias del Reyno, con los Ministros de estos Tribunales, que assisten à verlas desde sus balcones; en estos ultimos años se ha concluìdo otro edificio no menos hermoso, que sirve de Hospederìa, y una magnifica Sala Rectoral, por lo que es este Colegio una de las obras mas sumptuosas de aquella Ciudad, que tanto excede à otras de España en semejantes ornamentos pùblicos.

La Ciudad de Salamanca embia el segundo dia de Pasqua de Espiritu Santo dos novillos, para que los lidien en su gran patio, à cuya Fiesta concurre infinito Pueblo, y gente de la primera distincion, assi de los Colegios, como de la Nobleza, y Escuela. Y el Cabildo de Salamanca và Processionalmente à celebrar en su Capilla la Solemne Festividad de la misma Pasqua en el tercer dia de ella, llevando la Cruz Arzobispal de plata del Fundador, que el dia antes embia el Colegio à la Iglesia Mayor por un Capellàn, la que và presidiendo à la de la misma Iglesia, y à la de todas las Parroquias; y llegando al Colegio, se queda en su Capilla, sin bolver à la Cathedral, y en el Sermon, que se predica en aquel dia, se hace recuerdo al Auditorio de las Liberalidades usadas con aquella Ciudad, y el Comun de sus Vecinos por tan singular Protector; y para que nunca pueda borrarse su memoria, y subsista el beneficio, concurre todos los años un Individuo del Colegio à la aprobacion de las quentas que se forman por el Comun de aquella Ciudad, para vèr si à las rentas que dexò, señaladas para la pùblica utilidad, se les dà aquel destino, que mandò su Bienhechor.

Haviendo sido tan magnifica, y ostentosa su Fabrica material, no ha sido inferior la formal de esta Comunidad insigne, la ultima por el año de su fundacion de las seis Mayores, pero en todo igual à qualquiera de ellas; pues desde sus principios empezaron sus Indi-

vi-

viduos à deſcollarſe como cedros en aquella Univerſidad, en las Igleſias, en los Tribunales, y en los Goviernos politicos de la Monarquìa, haviendo ſido ſu primer Colegial Don Antonio de Fonſeca, Preſidente de Caſtilla, como veremos en el Catalogo, que darà fin à eſte Capitulo; y aunque ſolo ha tenido un Individuo adornado con el eſmalte de la Sagrada Purpura, fue tan ſingular ſu merito, y ſe hizo eſte tan recomendable en la Corte de Roma, que en la eleccion de Gregorio XV. tuvo ſiete Votos para aſcender à la Tyara, Trono donde debe colocarſe la virtud, y ultima elevacion de la ſantidad.

De lo dicho en eſte, y los anteriores Capitulos ſe infiere, que en todos los ſeis Colegios Mayores, de que vamos tratando, es una miſma la educacion, y crianza, uno el fin de ſus Inſtitutos, y caſi en el todo uniformes ſus Conſtituciones, y Ceremonias; lo que los conſtituye tan ſabiamente hermanados, que puede decirſe, que ſiendo ſeis Cuerpos diſtintos en ſu govierno, en los Superiores, que los dirigen, en las Naciones, de que ſe componen ſus Individuos, y en la independencia entre sì miſmos; ſolo los anìma un propio eſpiritu, de modo, que no ſe verificarà en todo el Orbe Politico, que haya ſeis Comunidades en que ſe vea tan igual, y politica en todo la educacion de ſus nobles Alumnos.

CATALOGO DE LOS SUGETOS mas señalados, que ha tenido el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca.

Varones señalados en virtud, y santidad, diez y ocho.

EL V. P. Francisco de Rivera, que estando graduado de Doctor en Theologìa, y tomando la Ropa de la recien fundada Religion de la Compañia, fue en ella tan insigne en santidad, y doctrina, que despues de haver dirigido el serafico espiritu de Santa Teresa de Jesus, mereciò oìr de boca de Jesu-Christo esta admirable sentencia: *Franciſce, tu ſolus intelligis Scripturas meas*, como se refiere en su portentosa vida, à que remitimos à nuestros Lectores; bastandonos el decir, que actualmente se trata de su Beatificacion, y que su memoria se venera como de Varon santo.

El P. Fr. Pedro Carbonero, que trocando la Toga de Ministro de Granada por el Avito de Santo Domingo, muriò à los quarenta y tres años de Religion, tan colmado de virtudes, que fueron fieles testigos de ellas, y de su santidad las maravillas que se vieron antes, y despues de su muerte, de que conserva el Colegio en su Archivo autenticos testimonios.

El P. Alonso del Caño, que siendo Cathedratico de Artes de la Universidad de Salamanca, entrò en la Religion de la Compañia, donde muriò dexando muchas señales de su predestinacion.

Don Henrrique Pimentèl, Obispo de Valladolid, y Cuenca, que siendo del Consejo de Estado, y Vice-Chancillèr de Aragòn, renunciò estos Empleos, la Presidencia de Castilla, y el Arzobispado de Sevilla, y se retirò à morir à su Obispado de Cuenca, donde fue un Prelado

en

en quien compitieron la caridad, la ſabiduría, y modeſtia con el eſplendor de ſu Cuna, quedando victorioſa la gracia de la naturaleza, como ſe dice de èl en un Memorial dado al Señor Don Phelipe Quinto, en favor de los Colegios Mayores.

El P. Fr. Pedro Rodriguez, que en la Religion de Santo Domingo, à que ſe acogiò ſu fervoroſo eſpiritu, ſupo acreditarſe del mas zeloſo Predicador Evangelico, y de Religioſo el mas auſtero, acompañando ſus Sermones de aſperiſsimas penitencias.

El P. Fr. Chriſtoval de Amezqueta, que en la Deſcalcèz de la Obſervantiſsima Religion del Carmelo, muriò con tanta fama, y opinion de ſantidad, que no ſolo le tienen colocado entre los Venerables, que algun dia pueden verſe en los Altares, ſino que dieron à la eſtampa ſu reſpetoſa Imagen.

El P. Joſeph de la Cerda, Nieto de los Duques de Medina-Cœli, y aun mas iluſtre, que por ſu eſclareeida Cuna, por ſu virtud inſigne, que en la Religion de la Compañia hizo cèlebre, y venerable ſu nombre: eſcrivió un Compendio de ſu vida ſacado de la Carta edificante Don Juan Antonio Monaſterio, y la Vega, y en ella eſtampò un exemplo de la mas alta perfeccion.

El Licenciado Guevara, (cuyo nombre no debe de conſtar en el Anacephaleuſis del Colegio, pues viene ſin èl en las Notas, que ſe nos han enviado) pero ſe conſerva conſtante la memoria de haver muerto en el exemplar, y caritativo exercicio de la Hoſpitalidad mas humilde, y fervoroſa.

D. Juan de Eſpaña, que haviendo ſido Canonigo Magiſtràl de Tuy, y de Jaèn, dexò en una, y otra Santa Igleſia grande opinion de ſantidad.

Don Lope de Montenegro, que no contento con haver vivido en el Colegio como verdadero Religioſo, ſe hizo llevar en ſu cama en la ultima enfermedad à el Obſervantiſsimo Convento de San Franciſco; y recibiendo en èl ſu Santo Avito, y la profeſsion, eſpirò inmediamente con muchas ſeñales de ſu predeſtinacion.

Don Pedro Larro, que deſeoſo de conſeguir los bienes eternos, y deſpreciando los aſcenſos, que podia eſperar en ſu carrera correſpondientes á ſu merito, ſe retirò à ſervir el Beneficio de Mozaratan, en que ſe exercitò por eſpacio de veinte años con tanto zelo, y exemplo de los Feligreſes, que nunca ſalia de ſu Parroquia ſin urgentiſsima ne-

neceſsidad, haciendo una vida eremitica, y ſanta, à que ſe ſiguió una dichoſa muerte.

Don Triſtan de Bilbao la Vieja, que ſupo ſer tan excelente en la virtud de la caſtidad, que no ſolo la conſervò ileſa en el diſcurſo de ſu vida, ſino que manifeſtando ſer ſuperior ſu eſpiritu à la alhagueña tentacion de una Matrona, que le ofrecia por victima una de tres hijas, porque mantuvieſſe à ſus dos hermanas, no ſolo ſe reſiſtiò à la propueſta, ſino que ſocorriendo liberalmente à todas, las ſeparò del rieſgo de caer en ſemejante culpa; y antes de ſu muerte diſtribuyò todo ſu Patrimonio en caſar Doncellas, y deſpues de una vida exemplar, y ſanta muriò en el Colegio (ſegun Nota pueſta en ſu Anacephaleuſis) *Charitate plenus.*

Don Franciſco de Buſtamente, acreditò en la eſtrechiſsima, y contemplativa Religion de la Cartuja el deſprecio que le merecia lo terreno, renunciando las Mitras de Valladolid, y Cuenca, que le fueron à buſcar en ſu retiro, por lo que le concediò Dios una muerte llena de aquella paz, y ſerenidad, que experimentan los Juſtos.

El P. Fr. Alonſo del Campo, que abandonando las grandes eſperanzas del ſiglo, abrazò el eſtado Religioſo en la Sagrada Religion del Carmen Deſcalzo, donde deſpues de haver obtenido los primeros cargos, y dado muchos, y muy loables exemplos de virtud, muriò tan ſantamente, como havia vivido.

Don Pedro de Mudarra, que ſiendo Miniſtro de la Chancilleria de Granada, y renunciando en ſu hermano ſegundo los Mayorazgos de ſu Caſa, y ſus legitimas, ſin reſervarſe la menor coſa, entrò en la Religion de Predicadores, y fue en el exemplar Convento de Santa Cruz de aquella Ciudad un perfecto imitador de ſu Santo Patriarca, obſervantiſsimo en ayunar los ſiete meſes de obligacion, en comer ſiempre de Viernes, en no veſtir lienzo, en no faltar nunca à los Maytines, aun quando eſtaba eſento de ſu grado de Preſentado, y en eſtàr continuamente en el Confeſſonario: ſiendo Prior le diò un Eſcrivano noticia de que un Cavallero devoto, dexaba en ſu Teſtamento por heredero de un grueſſo caudal, à ſu Convento, y haviendole dado las albricias correſpondientes, fue à caſa del enfermo, y deſpues de darle muchas gracias le perſuadiò à que revocaſſe ſu diſpoſicion, y repartieſſe ſu hacienda entre ſus parientes pobres;

bres; y reuſando executarlo, le amenazó con que corria rieſgo ſu ſalvacion ſino lo hacia: Se refieren en aquel Convento muchos caſos, en que ſe admirò el eſpiritu de Profecìa con que Dios le havia favorecido, el que ſe acreditò en ſu muerte, diciendo la hora en que havia de entregar ſu precioſa alma à ſu Criador; y aunque ſu enfermedad fue una diarrhèa, que hacia deſapacible al olfato, la eſtancia en ſu Celda: luego que eſpirò ſe ſintiò una fragrancia tan extraordinaria, que todos la creyeron celeſtial, la que ſe conſervò haſta que ſe hizo el eſpolio de ſus pobres traſtos, por lo que ſe depoſitò ſu venerable cadaver con la correſpondiente veneracion en la Capilla de Nueſtra Señora de la Eſperanza, de cuya Imagen fue Capellàn mas de quarenta años, logrando terminar ſu feliz carrera, en el dia que ſe celebraba ſu Fieſta, y á la hora de reſervarſe el Auguſto Samento en dicha Capilla.

Don Manuel de Mier, que luego que acabò de leer una Cathedra, que eſtaba vacante, entrò en la Compañia de Jeſus, no haviendo querido hacerlo antes, porque no ſe creyeſſe lo executaba por eſcuſarſe de eſta preciſa obligacion: ſiendo en el Colegio, y en la Religion tan obſervante de las Conſtituciones, y tan zeloſo Operario Evangelico, que en una, y otra Comunidad fue venerado por Varon de ſingular virtud.

Don Romualdo Velarde, que deſpues de haver ſido Oìdor de de la Coruña, Canonigo, y Dignidad de Theſorero de la Santa Igleſia de Toledo, y Obiſpo de Avila, dexò en ſu muerte las mas ſeguras ſeñales de ſu ſalvacion, quedando ſu cuerpo tan flexible como ſi eſtuviera vivo; y haviendole ſangrado deſpues de muchas horas de ſer cadaver vertiò ſangre liquida, de que ſe recibió Informacion en aquella Ciudad.

Don Joſeph de Alava, y Eſquivèl, que en nueſtros dias abandonò las eſperanzas de ſu noble ſangre, y recomendables prendas, y deſde el Noviciado de ſu Colegio paſsò à el de la Deſcalcèz de San Pedro de Alcantara; y tomando el Avito en el Convento del Calvario de Salamanca, tuvo en ſu Religion por Maeſtro de Philoſophìa, y Sagrada Theologìa al Rmo. Señor P. Fr. Joachin de Oſma, del Conſejo de la Suprema, y General Inquiſicion, y oy Confeſſor de nueſtro Auguſto Monarca, y de toda ſu Real Familia: en cuya compañia ſe dedicó à el exercicio Apoſtolico de las Miſsiones, con tanto fer-

fervor, y admirable eſpiritu, que de reſulta de una, en que ſe esforzò extraordinariamente ſu zelo reprendiendo los vicios, baxó del Pulpito accidentado, y en breves dias, en lo mejor de ſu edad, entregò ſu alma à el Autor de lo criado, en brazos de ſu Maeſtro, que nunca habla de eſte amado Diſcipulo ſin ternura, y ſin prorrumpir en ſus dignas alabanzas, ſegun nos lo han aſſegurado perſonas dignas de toda fee, y credito.

NOTA.

De otros muchos pudieramos hacer iguales elogios, por haver muerto exemplarmente, yà en diferentes Religiones, à donde los llevò ſu vocacion fervoroſa, y yà en empleos Eccleſiaſticos, y Seculares, dexando unos, y otros el buen olor correſpondiente à ſus excelentes virtudes; pero ſolo hemos nombrado à los que nos han parecido mas diſtinguidos, no ſiendo de olvidar la memoria del Padre Don Franciſco Eſtevan Rubio, à quien todos conocimos, quien deſpues de haver ocupado las Canongías Magiſtrales de Siguenza, y de Toledo, ſe retiró à la Cartuja, en que muriò en muy alta opinion de Santidad.

Cardenales, uno.

DON Gabriel Trexo Paniagua, Hermano del Marquès de la Roſa, de los Conſejos de Ordenes, Inquiſicion, y Caſtilla, y del de Eſtado del Señor Don Phelipe Quarto, creado Cardenal por la Santidad de Paulo V. en 16. de Diciembre de 1615. Fue Preſidente de Caſtilla, y tuvo tanto credito en Roma, que en la Eleccion de Gregorio XV. ſiete Cardenales le creyeron digno de la Tyara; no obſtante de la excluſiva, que podia ponerſele de Nacional de eſta Corona.

Patriarcas, uno.

DON Pedro Manſo, Arzobiſpo de Ceſarea, Patriarca de las Indias, Preſidente de Valladolid, y Caſtilla.

Arzobiſpos, diez.

DON Pedro Manſo, arriba nombrado, Arzobiſpo de Ceſarea, Patriarca de las Indias, Preſidente de Valladolid, y de Caſtilla.

Don Henrique Pimentèl, renunciò el Arzobiſpado de Sevilla, y la Preſidencia de Caſtilla, fue de los Conſejos de Ordenes, Inquiſicion, y Caſtilla, y del de Eſtado, y Obiſpo de Valladolid, y Cuenca.

Don

Don Gabrièl Trexo, y Paniagua, Cardenal, Arzobiſpo de Salerno, Obiſpo de Malaga, y Preſidente de Caſtilla.

Don Franciſco de Roxas, Arzobiſpo de Tarragona, Obiſpo de Avila, y de Cartagena.

Don Martin Carrillo, Arzobiſpo de Granada, Obiſpo de Oviedo, y de Oſma, Inquiſidor de la Suprema, y Viſitador General de todos los Tribunales de Indias.

Don Fernando Gundiſalvo de la Cueſta, Arzobiſpo de la Plata, ò de Charcas, en el Reyno del Perù.

Don Vidàl Marin, Arzobiſpo de Burgos, Obiſpo de Cuenca, y Inquiſidor General.

D. Franciſco de Mendarozqueta, renunciò el Arzobiſpado de Callèr, en Cerdeña, ſiendo Obiſpo de Siguenza.

D. Manuel Quintano Bonifaz, Arzobiſpo de Pharſalia, Inquiſidor General, Confeſſor del Señor Infante Don Phelipe de Borbòn, Duque de Parma, y del Señor Don Fernando Sexto, renunciò los Obiſpados de Segovia, y Cordova.

Don Bernardo Marròn, renunciò el Arzobiſpado de Guatemala, en Indias, ſiendo Canonigo Doctoral de Toledo.

Obiſpos,
cinquenta y uno.

DON Antonio de Fonſeca, Obiſpo de Pamplona, y Preſidente de Caſtilla, fue el primer Colegial, que tuvo el Colegio, y pariente de ſu inſigne Fundador.

Don Juan de Fonſeca, Hermano del antecedente, Obiſpo de Chelamàr, ó Caſtela Marin, en el Reyno de Napoles, Miniſtro Plenipotenciario de Eſpaña en la Corte Romana, y uno de los que aſsiſtieron al Santo Concilio de Trento.

Don Diego Deza, Obiſpo de Canarias, de Coria, y de Jaèn, y antes Auditòr de Rota.

Don Fernando de Belloſillo, Obiſpo de Lugo, aſsiſtiò al Concilio de Trento, y fundò en Alcalà el Colegio de Lugo.

Don Gomez Zapata, Obiſpo de Cartagena, y de Cuenca.

D. Juan Cipriano de Ibarra, Obiſpo de Zamora.

D. Martin de Axpe, y Sierra, Obiſpo de Palencia, Confeſſor de Santa Tereſa de Jeſus.

Don Juan de la Cruz, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo.

D. Juan Alvarez, Obiſpo de Oviedo, y Avila.

Don Pedro Manſo, Obiſpo de Calahorra.

Don Geronymo Ruiz, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, de Coria, y

de

de Cordova ; fue nombrado, para formar el Expurgatorio.

Don Miguèl de Ayala , Obiſpo de Calahorra.

Don Diego de Quiroga , renunciò el Obiſpado de Oviedo.

Don Henrique Pimentèl , Obiſpo de Valladolid , y de Cuenca, y Arzobiſpo , electo de Sevilla, que renunciò , Preſidente de Caſtilla , y del Conſejo de Eſtado.

D. Martin Carrillo Manſo , Obiſpo de Oviedo , y de Oſma , Inquiſidor de la Suprema , y Arzobiſpo de Granada.

D. Juan Yañez , renunciò el Obiſpado de Cotròn, en Italia.

Don Egidio de Alfaro , renunciò el Obiſpado de Catania , en Sicilia.

D. Gabrièl Trexo, Cardenàl, Obiſpo de Malaga , Arzobiſpo de Salerno, Preſidente de Caſtilla, y del Conſejo de Eſtado.

Don Diego (ò Santiago) de Montoya, Obiſpo de Popayàn , y de Truxillo, en Indias.

Don Juan Queypo de Llano, Obiſpo de Guadix, y de Coria.

Don Franciſco de Roxas , Obiſpo de Avila , y Cartagena , y Arzobiſpo de Tarragona.

D. Juan Bravo , Obiſpo de Lugo, de Leon, y de Cartagena.

Don Franciſco Cebriàn, muriò eſtando electo Obiſpo de Palencia.

Don Fernando de Heras, Obiſpo de Calahorra , Abad de Alcalà la Real, y Viſitador de la Chancillería de Valladolid.

Don Mathias de Moratinos, Obiſpo de Lugo , de Aſtorga , y de Segovia.

Don Diego de Riquelme , Obiſpo de Ciudad-Rodrigo , de Oviedo, y de Plaſencia , del Conſejo de Eſtado , y Governador del Reyno.

Don Diego Caſtañòn , Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, y de Zamora.

Don Jacinto Remòn , renunciò el Obiſpado de Ceuta.

Don Toribio de Mièr , Obiſpo de Pamplona.

Don Juan Cano, Obiſpo de la Paz, y de Mechoacàn en Indias , y de Canarias, que renunciò.

D. Manuel de Santa Maria , Obiſpo de Lugo.

D. Alonſo Conde , Obiſpo electo de Mondoñedo, que renunciò.

Don Franciſco Buſtamante , Obiſpo , electo de Valladolid , y de Cuenca , ſiendo Monge Cartujo, renunciò ambas Mitras.

Don Manuel de Alva , Obiſpo de Solſona, y de Barcelona.

Don Marcos Bravo , Obiſpo de Chiapa, en Indias.

Don Jorge de Cardenas , Obiſpo de Oſma.

Don Franciſco Rodriguez , Mendarozqueta , Obiſpo de Siguenza , renunciò el Arzobiſpado de Callèr.

Don

D. Vidàl Marin, Obiſpo de Ceuta, Inquiſidor General de Eſpaña, y Arzobiſpo de Burgos.

Don Andrès de Orueta, Obiſpo de Valladolid.

Don Andrès de Cabrejas, Obiſpo de Jaèn, y antes Inquiſidor de la Suprema.

Don Lucas de Quartas, Obiſpo de Hueſca.

Don Joſeph de Cepeda, Obiſpo de Mallorca, y de Coria.

Don Juan Abello, Obiſpo de Oviedo.

Don Miguèl Verdes Montenegro, Obiſpo electo de Calahorra, que renunciò ſiendo del Conſejo de Ordenes.

Don Romualdo Velarde, Obiſpo de Avila: Veaſe lo que dexamos dicho arriba.

Don Manuel Quintano Bonifáz, renunciò los Obiſpados de Segovia, y de Cordova: ſiendo Inquiſidor General, y Arzobiſpo de Pharſalia, fue Coadminiſtrador del Arzobiſpado de Toledo, ſiendo Arzobiſpo de eſta Santa Igleſia el Señor Infante Cardenal Don Luis Jayme de Borbòn, Confeſſor del Señor Infante Duque de Parma, y deſpues de el Señor Don Fernando Sexto, Rey de Eſpaña, haſta que murió eſte Principe.

Don Aguſtin Lozano, Obiſpo de Calahorra.

Don Claudio Sanz de Torres, Obiſpo de Almerìa.

Don Joſeph de la Cueſta, Obiſpo de Ceuta, y de Siguenza.

Don Andrès de Porras, y Temes, Obiſpo de Calahorra.

Don Bernardo Velarde, Obiſpo de Tortoſa, y antes Doctoral de Sevilla.

Abades Benditos, cinco.

DON Pedro de Acuña, Abad de San Iſidro de Leon.

Don Fernando de Heras, Abad de Alcalà la Real, y Obiſpo de Calahorra.

Don Pedro de Paniagua, Abad de San Iſidro de Leon.

Don Eſtevan de Padilla, Abad de Covarrubias.

Don Aguſtin de Alvarado, Abad de Olivares.

Inquiſidores Generales, dos.

DON Vidàl Marin, Inquiſidor General de eſtos Reynos, Obiſpo de Ceuta, y Arzobiſpo de Burgos.

Don Manuel Quintano Bonifáz, Inquiſidor General, Arzobiſpo de Pharſalia, nombrado arriba.

Prelados, y Miniſtros que aſsiſtieron al Santo Concilio de Trento, tres.

DON Juan de Fonſeca, Obiſpo de Caſtellamar, ò de Che-

Chelamar, en el Reyno de Napoles.

Don Fernando de Belloſillo, Obiſpo de Lugo.

D. Fernando Vazquez, de Menchaca, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, que haviendo aſſiſtido à eſte Santo Concilio como Orador de Phelipe Segundo, logrò hacerſe famoſo en un Congreſſo tan reſpetable por la Oracion, que hizo en èl ſobre deber preferir los Embaxadores de la Corona de Eſpaña à los de Francia, trabajada en los dias 6. y 7. de Febrero de 1563. y recitada el ſiguiente 8. como èl miſmo lo dice en ſu Obra *de Controverſias Iluſtres*, donde ſe refiere à la letra.

Confeſſores de Santos, de Sumos Pontifices, y de Reyes, è Infantes, cinco.

DON Franciſco de Rivera, ſiendo Varon exemplar en la Religion de la Compañia, fue Director del ſerafico eſpiritu de Santa Tereſa de Jeſus, y uno de ſus mas eſtimados Confeſſores, queda dicho lo correſpondiente à ſu virtud inſigne.

Don Martin de Axpe, y Sierra, Confeſſor de la miſma Santa Madre.

Don Pablo de Salazar, Confeſſor del Papa Julio III.

Don Juan de Olmedo, Confeſſor del Rey Don Juan el Tercero de Portugal.

Don Manuel Quintano Boniſáz, Confeſſor del Señor Infante Don Phelipe de Borbòn, Duque de Parma, y del Señor Don Fernando Sexto, Rey de Eſpaña, Inquiſidor General.

Comiſſarios Generales de la Santa Cruzada, tres.

DON Sebaſtian de Cotes, Comiſſario General de la Santa Cruzada, y del Conſejo, y Camara de Caſtilla.

D. Franciſco de Mendarozqueta, Comiſſario General de la Santa Cruzada, Preſidente de Caſtilla, del Real Gavinete, Obiſpo de Siguenza, y antes Doctoral de Olma, y de Toledo, y Arcediano de Madrid.

Don Andrès de Zerezo, y Nieva, Comiſſario General de la Santa Cruzada, y del Conſejo Real; que ha reuſado admitir el Arzobiſpado de Zaragoza, à que ſu Mageſtad quiſo preſentarle.

Sumilleres de Cortina, y Oratorio, y Capellanes Mayores, uno.

DON Pedro de la Cerda, Hijo del Marquès de la Roſa, Sumillèr de Cortina del Señor Don Carlos Segundo.

Au-

Auditores de Rota,
quatro.

DON Diego Deza, Auditór de Rota, Obiſpo de Canarias, Coria, y Jaèn.

Don Franciſco de Roxas, Auditòr de Rota, Obiſpo de Avila, y Cartagena, y Arzobiſpo de Tarragona.

Don Vicente Calatayud, Auditòr de Rota, del Conſejo de Hacienda, Gran Chancillèr de Milàn, y en ſu menor edad Menino de la Reyna, y Rector de la Univerſidad de Salamanca.

Don Joſeph Garcia Herreros, Auditòr de Rota por la Corona de Caſtilla, del Conſejo de Caſtilla.

Governadores del Reyno,
uno.

DON Diego de Riquelme, Governador del Reyno en la menor edad del Señor Carlos Segundo, de ſu Conſejo de Eſtado, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, Oviedo, y Plaſencia.

Conſejeros de Eſtado,
cinco.

DON Antonio de Padilla Meneſes, del Conſejo Real, Preſidente del de Indias, y del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Segundo.

Don Henrrique Pimentèl, Obiſpo de Cuenca, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Quarto, renunciò, como queda dicho, la Preſidencia de Caſtilla, y el Arzobiſpado de Sevilla.

Don Gabrièl Trexo, Cardenal, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Quarto, Arzobiſpo de Salerno, y Preſidente de Caſtilla.

Don Diego Riquelme, del Conſejo de Eſtado del Señor *Don* Carlos Segundo, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, Oviedo, y Plaſencia.

Don Franciſco de Mendarozqueta, del Conſejo de Eſtado, y del Gavinete del Señor *Don* Phelipe Quinto, Preſidente de Caſtilla.

Embaxadores,
tres.

DON Balthaſar de Farià, Embaxador à la Corte de Roma, donde ſobreſaliò ſu prudencia, y univerſal literatura.

Don Juan de Fonſeca, Embaxador à la Corte de Roma, ſiendo Obiſpo de Chelamar.

Don Felix de Abreu, Cavallero del Orden de Santiago, Miniſtro Plenipotenciario en la Corte de Inglaterra, deſde el año de 1755. haſta el de 1760. donde mereciò particular acep-

tacion. Murió Miniſtro del Conſejo Supremo de Guerra.

Virreyes,
cinco.

DON Juan de Santelices, Virrey de Mexico, y antes del Conſejo de Caſtilla.

Don Alonſo de Cabrera, renunciò el Virreynato de Mexico, fue Preſidente del Conſejo de Ordenes.

Don Geronymo de Pueyo, renunció el Virreynato de Mexico, ſiendo del Conſejo Real de Caſtilla.

Don Toribio de Mier, Virrey de Navarra, y Obiſpo de Pamplona.

Don Garcia de Sarmiento, Virrey de Canarias.

Capitanes Generales,
trece.

Los cinco Virreyes nombrados, y los ſiete Preſidentes, Governadores, y Capitanes Generales de las Audiencias de Indias, que ſe refieren; y D. Garcia de Sarmiento Sotomayor, Governador, y Capitan General de las Islas de Canarias.

Gentiles-Hombres de Camara, Mayordomos Mayores, y de Semana, y Meninos,
ſiete.

DON Alonſo de Loſada, Menino.

Don Gaſpàr de la Cueva, y Mendoza, Gentil-Hombre de Camara del Señor Don Phelipe Quarto, Mayordomo de la Reyna, y Marquès de Bedmar.

Don Martin de Guzmàn, Vizconde de Santarèn, Marquès de Palacios, Mayordomo de Semana.

Don Pedro de la Cerda, Menino de la Reyna Doña Mariana de Auſtria.

Don Joſeph de la Cerda, Hermano del antecedente, Menino, murió en la Religion de la Compañia, con grande opinion de ſantidad.

Don Fernando Arias, Marquès de S. Miguèl, Gentil-Hombre de Camara de Carlos Segundo, y Coronèl de los Exercitos.

Don Juan de Quintanadueñas, Theniente de Mayordomo Mayor del Señor D. Phelipe Quinto.

Preſidentes de Caſtilla,
ſiete.

DON Antonio de Fonſeca, Preſidente de Caſtilla, Obiſpo de Pamplona, y primer Colegial de eſte Colegio.

Don Pedro Manſo, Preſidente de Caſtilla, Obiſpo de Oviedo, y de Oſma, Arzobiſpo de Ceſarea, y Patriarca de las Indias.

Don Diego Lopez de Ayala, Preſidente de Caſtilla, y antes Miniſtro del miſmo Conſejo.

Don

Don Henrrique Pimentèl, renunciò la Preſidencia de Caſtilla, y el Arzobiſpado de Sevilla; fue Obiſpo de Cuenca, y del Conſejo de Eſtado.

Don Gabrièl Trexo Paniagua, Cardenal, Preſidente de Caſtilla, Obiſpo de Malaga, y del Conſejo de Eſtado.

Don Diego Riquelme, Preſidente de Caſtilla, Obiſpo de Plaſencia, del Conſejo de Eſtado, y Governador del Reyno.

Don Franciſco Mendarozqueta, Preſidente de Caſtilla, Obiſpo de Siguenza, y del Conſejo de Eſtado.

Preſidentes, ò Vice-Chancilleres del Conſejo de Aragon, tres.

DON Henrrique Pimentèl, Vice-Chancillèr de Aragon, nombrado arriba.

Don Garcia Perez de Aracièl, Vice-Chancillèr de Aragón, y del Conſejo, y Camara de Caſtilla, de quien haremos memoria en el cap. 11. num. 73.

Don Pedro de Guzmán, Vice-Chancillèr de Aragón, y del Conſejo de Caſtilla.

Preſidentes del Conſejo de Italia, uno.

DON Lope de Montenegro, Preſidente electo de eſte Conſejo, ſiendo Chancillèr Mayor de Milàn, y antes Oìdor de Granada.

Preſidentes del Conſejo de Indias, dos.

DON Lope de Montenegro, Preſidente del Conſejo de Indias.

Don Antonio Padilla, Preſidente de Indias, y de Ordenes, y del Conſejo de Eſtado.

Preſidentes del Conſejo de Ordenes, tres.

DON Antonio Padilla, proximamente nombrado, Preſidente del Conſejo de Ordenes, y del de Indias, y Conſejero de Eſtado.

Don Alonſo Cabrera, Preſidente de Ordenes, y Virrey de Mexico, que no aceptò.

Don Vicente Perez de Aracièl, preſidiò eſte Conſejo como Decano, ſin ſer el mas antiguo; y como uno de ſus dos Preſidentes en la nueva planta de 10. de Noviembre de 1713. que duró haſta 9. de Junio de 1715.

Preſidentes del Conſejo de Hacienda, quatro.

DON Franciſco de Alarcón, Preſidente del Conſejo de Ha-

Hacienda, fue nombrado para examinar la conducta del Virrey de Napoles, Duque de Oſſuna.

Don Juan de Gongora, Marquès de Almodovar, Preſidente del Conſejo de Hacienda.

Don Sebaſtian de Cotes, Preſidente del Conſejo de Hacienda.

Don Franciſco de Mier, Preſidente del Conſejo de Hacienda.

Miniſtros de los Tribunales de la Corte.

*Conſejeros de Caſtilla, ſeſenta y quatro; y de ellos de la Camara con eſta ſeñal * diez y ocho.*

DON Pedro Lopez Rivera, que mereció el honor de que el Emperador Carlos Quinto aſsiſtieſſe perſonalmente à el Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca quando recibiò el Grado de Doctor en Leyes, como lo dice en el Sermon, que predicó de ſus Honrras en la miſma Univerſidad el cèlebre Juan Vaſeo, Cathedratico de Prima de Retorica, que hemos viſto.

Don Luis de Torres.

Don Gracian Brivieſca.

* Don Juan Thomás.

Don Gomez de Montalvo.

* Don Fernando Vazquez de Menchaca.

Don Franciſco de Avello.

Don Antonio de Padilla, y Meneſes.

Don Juan Marcos.

* Don Diego Lopez de Ayala.

Don Juan de la Cruz.

Don Franciſco Valenzuela Peſcador.

Don Thomàs Calderón.

Don Juan de Ibero.

Don Juan de Frias.

* Don Alonſo de Cabrera.

Don Luis de Paredes.

Don Pedro de Guzmán.

* Don Garcia de Araciel.

* Don Luis Gudiel.

* Don Franciſco de Alarcòn.

Don Lope de Morales.

Don Pedro de Velaſco Medinilla.

Don Juan de Santelices.

Don Geronymo del Pueyo.

Don Antonio de Lizama.

Don Bernardo de Ipeñarrieta.

Don Bernardo Altamirano.

* Don Juan de Gongora, Marquès de Almodovar.

Don Joſeph Pardo, y Figueroa.

Don Alonſo de los Rios, y Angulo.

Don Alonſo Marquez de Prado.

* Don Franciſco Paniagua.

Don Bernabè de Oralora.

* Don Gabrièl Trexo Cardenal.

Don Joſeph Perez de la Serna.

Don Luis del Hoyo.

Don Juan Andicano, Conde de Monterron.

Don Toribio de Mier.

* Don Iſidro Camargo.

Don

Don Juan Tordeſillas Cepeda.
Don Sancho de Loſada.
Don Fernando de Mier.
* Don Pedro Sarmiento, y Toledo, Conde de Gendomar, y Marquès de Mancera.
Don Franciſco Camargo.
* Don Garcia de Araciel.
* Don Sebaſtian de Cotes.
* Don Pedro Colòn de Larreategui.
D. Juan Chriſoſtomo de la Pradilla.
Don Franciſco Rodriguez Mendarozqueta.
* Don Gaſpàr de Quintanadueñas, Conde de Villaoquina.
D. Juan Alonſo de Loſada, Conde de Valdelaguila.
Don Gregorio Mercado.
Don Sebaſtian Garcia de Ortega.
Don Vicente Perez de Araciel, tuvo honores, y antiguedad: haremos memoria de el en el cap. 11. num. 73.
Don Rodrigo de Cepeda.
Don Antonio Aguado.
Don Balthaſar de Henao.
* Don Pedro Juan de Alfaro.
Don Luis de Cuellar, Conde de la Eſtrella, de los Conſejos de Inquiſicion, Guerra, y Cruzada.
Don Joſeph Montiano.
* Don Franciſco de Cepeda.
Don Bernardo de Mendoza.
Don Lope de Sierra.
Don Andrès de Zerezo, y Nieva, que ſiendo Comiſſario General de Cruzada, ſe le concedió Plaza del Conſejo Real.
Don Joſeph Garcia Herreros.

Del Conſejo de Guerra, ſiete.

DON Juan Ordoñez Ulloa.
Don Antonio Salcedo, Fiſcàl.
Don Geronymo Pueyo, fue Vice-Preſidente de eſte Conſejo.
Don Luis de Cuellar, Conde de la Eſtrella.
Don Joſeph de Montiano.
Don Joſeph de Mier.
Don Felix de Abreu.

Del Conſejo de Portugal, cinco.

DON Mendo de Saà.
Don Nuño Mariz.
Don Pedro de Monteſanto.
Don Balthaſar Farià.
Don Simòn Carvallo.

Del Conſejo de la Suprema, y General Inquiſicion, catorce.

DON Juan Gaytàn de Ayala.
Don Chriſtoval de Ibarra.
Don Martin Carrillo.
Don Franciſco Rodezno.
Don Toribio de Mier.
Don Alfonſo de Navia.
Don Juan Joſeph de Tordeſillas.
Don Antonio de Mier.

Don

Don Balthaſar de Henao.
Don Luis de Velaſco.
Don Nicolàs Trebiño.
Don Luis de Cuellar.
Don Joſeph Garcia de Eſcalona.
Don Lorenzo de los Rios, Inquiſidor de Corte.

Del Conſejo de Indias, diez y ſeis.

Y de la Camara con eſta ſeñal * dos.*

DON Franciſco Valcazar.
Don Franciſco Gudiel.
Don Juan Fernandez de Boan.
Don Alonſo de los Rios Angulo, Fiſcàl.
* Don Lope de Sierra.
Don Pedro Colòn de Lerreategui.
Don Pedro Fernandez Manſilla.
Don Pedro Vivanco.
* Don Franciſco Camargo.
Don Bernardo Cervera.
Don Geronymo Pueyo.
Don Joſeph Pardo.
Don Antonio Feloaga.
Don Juan de Cordova.
Don Juan Pimentèl.
Don Melchor de Cordova.
Don Martin de Solís, Conde de Molina.
Don Rodrigo de Cepeda.
Don Pedro de Contreras, Viſitador de la Audiencia de Mexico.

Del Conſejo de Ordenes, diez y ſeis.

DON Rui Diaz de Mendoza.
Don Henrrique Pimentèl, Fiſcàl de primer aſcenſo.
Don Fernando de Acevedo, de primer aſcenſo.
Don Pedro de Guzmàn.
Don Pedro Sarmiento, Conde de Gondomar del Puerto, y de Humanes.
Don Franciſco Berrio.
Don Chriſtoval de Chaves, Conde de Noblejas.
Don Joſeph Pando, Fiſcàl.
Don Antonio Sarmiento.
Don Franciſco de Toro.
Don Vicente Monſerrat.
Don Aguſtin Lopez Dicaſtillo, Conde de la Vega del Pozo.
Don Phelipe Ignacio de Molina.
Don Miguèl Verdes Montenegro.
Don Ignacio de Orcaſitas.
Don Manuel Pinèl.
Don Franciſco Sancho Gradnaos.
Don Manuel de Azpilcueta, Fiſcàl.

Del Conſejo de Hacienda, ſiete.

DON Alonſo de los Rios Angulo.
Don Franciſco del Caſtillo.
Don Eſtevan Cervantes.
Don Antonio Garcia.
Don Vicente Calatayud.

Don

Don Aguſtin Caniego.
Don Franciſco Joſeph de Cepeda.

Del Conſejo de Italia con el nombre de Regentes, ſeis.

DON Juan de Vargas, fue acompañando à Flandes al Duque de Alva, encargado de graves negocios.
Don Alonſo de Oca, Conde de Bornos.
Don Sancho de Loſada.
Don Ignacio Lopez de Zarate.
Don Sebaſtian de Cotes.
Don Vicente de Araciel.

Del Conſejo de Cruzada, cinco.

DON Andrès de Ortega.
Don Miguèl de Salamanca.
Don Franciſco Goveo, Fiſcàl.
Don Luis de Cuellar.
Don Lope de Sierra Cienfuegos.

Alcaldes de Caſa, y Corte, veinte y uno.

DON Miguèl Rivera.
Don Juan Paez.
Don Alonſo Varaiz.
Don Juan Cerecedo.
Don Fernando Altamirano.
Don Diego Redondo.
Don Franciſco Guillen.
Don Juan del Aguila.
Don Franciſco Goveo.
Don Luis Gaſco.
Don Luis de Cuellar, del Orden de Santiago.
Don Phelipe Ignacio de Molina.
Don Joſeph Sotelo.
Don Franciſco de Cepeda.
Don Pedro Antolinez de Caſtro.
Don Ignacio Orcaſitas, del Orden de Calatrava.
Don Fernando de Velaſco, Fiſcàl de la Sala, y à quien hemos debido muchas noticias Genealogicas de las contenidas en las entradas de nueſtros Colegiales, como lo notaremos en ellas, y de quien bolveremos à hacer memoria.
Don Franciſco Sancho Granados, del Orden de Santiago.
Don Manuel de Azpilcueta.
Don Jacinto Jovèr, del Orden de Santiago.
Don Benito Barreda.
Don Rafaèl Xaramillo Alcalde de Obras, y Boſques.

Preſidentes de Valladolid, quatro.

DON Pedro Lopez de Rivera.
Don Juan de Santelices, y Guevara.
Don Pedro Manſo.
Don Juan Alonſo de Loſada.

Preſidentes de Granada, ſeis.

DON Bernardo Olmedilla.
Don Franciſco Rodezno Marin.

Don Joſeph de la Serna.
Don Franciſco Mendarozqueta.
Don Miguèl Agurto.
Don Fernando de Velaſco.

Preſidentes de las Audiencias de Indias, de la Sumaria de Napoles, y Regentes de las Audiencias. de Eſpaña, diez y nueve.

DON Andrès de Zaldierna, Preſidente, y Capitan General de la Audiencia de Santa Fè.
Don Diego de Eſcobàr, de la Sumaria de Napoles.
Don Thomàs Calderòn, Regente de la Audiencia de Pamplona.
Don Juan Fernandez Recalde, Preſidente, Governador, y Capitan General de Quito.
Don Geronymo de la Puebla, de la Sumaria de Napoles.
Don Bartholomè Marquez de Prado, Regente de Sevilla.
Don Juan de Lizarazu, Preſidente, Governador, y Capitan General de la Audiencia de Charcas.
Don Fernando Azcòn, Preſidente de la Sumaria de Napoles.
Don Juan de Gongora, Preſidente de la Contratacion de Sevilla.
Don Antonio Mexía, Governador, y Capitan General de la Isla de Santo Domingo, y Preſidente de ſu Audiencia.
Don Andrès de las Infantas, Regente de la Audiencia de Sevilla.
Don Pedro de Otalora, Governador, y Capitan General, y Preſidente de la Audiencia de Santo Domingo.
Don Joſeph Pando de Figueroa, Preſidente de la Contratacion de Sevilla.
Don Miguél de Iſunza, Regente de la Audiencia de Oviedo.
Don Joſeph Perez de la Serna, Regente de Sevilla.
Don Bernardo Hurtado de Mendoza, Regente de Galicia.
Don Lope de Sierra Cienfuegos, Governador, y Capitan General del Reyno de Guatemala, Preſidente de ſu Real Audiencia.
Don Bernarbè de Otalora, Governador, y Capitan General de Quito, y Preſidente de ſu Real Audiencia.
Don Fernando de Ortega, Regente de Valencia.

Miniſtros de los Tribunales de Eſpaña, Italia, y Indias, ciento y dos.

Inquiſidores de los Tribunales de Eſpaña, y Indias, veinte y nueve.

Canonigos, y Dignidades de las Santas Igleſias de Eſpaña, y Indias, ciento y noventa.

NO-

NOTA.

Entre eſtos hemos creído dignos de eſpecial memoria los ſiguientes:

Don Gomez Tellez, Girón, Oídor de Granada, Arcediano de Malaga, Governador del Arzobiſpado de Toledo, durante la cauſa de ſu Arzobiſpo Don Bartholomè de Carranza: Fue de la Caſa de los *D*uques de Oſſuna.

D. Gaſpàr de la Cueva, Canonigo de Toledo, que heredando ſu Caſa, fue Marquès de Bedmar, Mayordomo de Semana, y Gentil-Hombre de Camara de Phelipe Quarto.

Don Antonio Trexo, Arcediano, y Theſorero de Salamanca, Hermano del Marquès de la Roſa.

Don Pedro de Guzmàn, Canonigo de Sevilla, Vice-Chancillèr de Aragòn, de la Caſa de los Marqueſes de Camaraſa.

Don Alonſo de Fonſeca, Hermano de los Condes de Villanueva de Cañedo.

Don Alvaro de Miranda Ponce de Leon, Hermano del Marquès de Valdecarzana.

Corregidores, veinte y ocho.

Los ſeis de Bilbao, y quatro de Guipuzcoa.

Proceres, Hijos, Nietos, y Hermanos de Grandes, veinte.

DON Antonio de Fonſeca, Pariente, y de la Caſa del Fundador, de la que dexamos eſcrito lo correſpondiente al principio de eſte Capitulo, Preſidente de Caſtilla.

Don Garcia de Sarmiento, Sotomayor, Señor de Gondomàr, de las Caſas del Sobroſo, y Salvatierra, Governador, y Capitan General de las Islas de Canarias, y Progenitor de los Marqueſes de Mancera, todas Caſas cubiertas.

Don Juan de Fonſeca, Hermano de Don Antonio proximamente nombrado, Embaxador à Roma, Obiſpo de Chelama-yor, y Aſsiſtente al Concilio de Trento.

Don Melchor de Fonſeca Velaſco, y Pimentèl, Hijo de los Condes de Monterrey, y Nieto de los Condeſtables de Caſtilla, y Condes de Benavente: Murió en el Colegio.

Don Henrrique Pimentèl, Hijo de los octavos Condes de Benavente, del Conſejo de Eſtado, &c.

Don Juan Pimentèl, Sobrino del antecedente, Hijo de ſu Hermano Don Garcia, y Nieto de los dichos octavos Condes de Be-

Benavente : Fue del Conſejo de Indias.

Don Juan Centurion Cordova, y Caſtro , Hijo de los terceros Marqueſes del Carpio.

Don Pedro de Guzmàn , Hijo de los Marquès de Camaraſa , del Conſejo de Ordenes.

Don Melchor de Cordova Bracamonte , Laſſo de Caſtilla, y Aragòn , Hijo de los Marqueſes de Valenzuela , y Nieto de los Condes de Cabra , Duques de Seſſa.

Don Pedro de la Cerda, Hijo de los Marqueſes de la Roſa , y Nieto de los Duques de Medina-Cœli , Sumillèr de Cortina.

Don Joſeph de la Cerda, Hermano del antecedente, entrò en la Compañia , y ſu vida eſtá eſcrita para pauta, y dechado de Religioſos.

Don Hypolito de Velaſco , Marquès de Salinas , de la Caſa de los Condes de Fuenſalida , y de Siruela.

Don Gaſpàr de la Cueva , y Mendoza , tercer Marquès de Bedmar , Gentil-Hombre de Camara de Phelipe Quarto , Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Auſtria , y Comendador de Moratalàz : Fue Padre del quarto Marquès de Bedmar , primer Miniſtro de la Guerra del Señor Don Phelipe Quinto , y Viſabuelo del actual Marquès de Bedmar , y de Moya , todos Grandes de Eſpaña.

Don Gomez Tellez Giròn , Nieto de los Duques de Oſſuna , Arcediano de Malaga , Governador del Arzobiſpado de Toledo.

Don Gomez Zapata , y Oſſorio, Hijo de los quartos Señores oy Condes de Barajas , Obiſpo de Cartagena , y Cuenca , Tio de D. Juan Zapata Oſſorio , Obiſpo de Zamora , y del Cardenal Don Antonio Zapata , Obiſpo de Cadiz , y Pamplona , ambos Colegiales de San Bartholomè, en cuyas entradas puede verſe ſu iluſtre aſcendencia.

D. Vicente de Calatayud, Hermano del quarto Conde del Real , en cuyo Hijo , quinto Conde de eſte Titulo , entraron las Caſas de Belchite , Lezera , y la Palata con la Grandeza de Eſpaña, y ſon ſus Nietas la Marqueſa de la Mina , la Duqueſa de Villa-Hermoſa , Condeſa de Guaro , y el actual Conde de Belchite , Duque de Leſſera ; todos Grandes de Eſpaña.

Don Pedro Sarmiento de Toledo, Conde de Gondomar , Hijo de los Condes de eſte Titulo, Marquès de Montalvo , y Nieto de los Marqueſes de Mancera.

Don Antonio Sarmiento , Hermano del antecedente , del Conſejo de Ordenes.

Don Alvaro de Miranda Ponce de Leon , y Lanzòs, Hijo de los Marqueſes de Valdecarzana,

Tio

Tio del actual Duque de Loſada, y de ſu Hermano el Marquès de Valdecarzana, Conde de Amayuelas, yà difunto, ambos Grandes de Eſpaña.

Don Martin de Guzmàn, Vizconde de Santarèn, primer Marquès de los Palacios, Nieto de los Marqueſes de Montealegre, Condes oy de Oñate, ſu Caſa de los Palacios la poſſee oy el Marquès de Mondejar, Conde de Tendilla, Grande de Eſpaña.

Titulos de Caſtilla, veinte.

DON Hypolito de Velaſco, Marquès de Salinas.

D. Alonſo de Cabrera, Vizconde de Torres-Cabrera.

Don Martin de Guzmàn, Marquès de Palacios, Vizconde de Santarèn.

Don Antonio Trexo Paniagua, Marquès de la Roſa, y de la Mota de Trexo, que trocò la Beca por una Compañia de Cavallos.

Don Juan de Gongora, Marquès de Almodovar.

Don Pedro Sarmiento, y Toledo, Marquès de Mancera, Conde de Gondomar.

Don Juan de Andicano, primer Conde de Monterròn.

Don Sancho de Loſada, Conde de Bornos, por ſu muger Doña Inès Ramirez de Haro.

Don Martin de Solìs, Conde de Molina.

Don Gaſpàr de Quintanadueñas, Conde de Villaoquina.

Don Juan Alonſo de Loſada, y Lemus, Conde de Valdelaguila.

Don Juan Joſeph de Tordeſillas, Conde de Alcolèa, Viſabuelo del actual Conde de eſte Titulo, que es Mayordomo de Semana de ſu Mageſtad.

Don Fernando Arias Ozores, Marquès de San Miguèl, dexò la Beca por ſeguir la Milicia: Fue Coronèl de Infantería, y Gentil-Hombre de Camara.

Don Luis de Cuellar, y Loſada, Conde de la Eſtrella.

Don Bernabè de Quintanadueñas, Conde de Villaoquina.

Don Chriſtoval de Chaves, Conde de Noblejas por ſu muger Doña Tereſa de Herrera, y la Concha, de quien haremos memoria en eſta Hiſtoria, ſiendo el Don Chriſtoval de la Caſa de los Condes de Miranda, Duques de Peñaranda.

Don Franciſco Lopez Dicaſtillo, Conde de la Vega del Pozo.

Don Sebaſtian de Alfaro, Marquès de Balazote, Oìdor de Granada.

Don Manuel de Heredia, Conde del Sacro Imperio Romano.

Don Aguſtin Giraldez Ordoñez, de Villaquiràn, Vizconde de Valoria por ſu muger Doña Ma-

Maria Remigia Hurtado de Mendoza Rama, conocida de la Casa de los Duques del Infantado, Intendente de Leon, y de Valladolid, y ultimamente de Zaragoza.

Cavalleros de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, y Alcantara,

ochenta y nueve.

Escritores,

treinta y quatro.

DON Juan Arce de Otalora, escriviò siendo Fiscàl de la Chancillería de Granada, un tom. de à fol. intitulado *Summam Novilitatis Hispaniæ, & immunitatis regiorum tributorum, causas, jus, ordinem judicium, & excusationem breviter complectentur*, impresso en los años de 1553. 1559. y 1570. manuscrito: y en fol. compuesto de 785. folios utiles, que hemos visto original, y le conserva vinculado *en su Librerìa*, D. Lucas de Arce, y Salcedo, su Viznieto: Otro, intitulado: *Itinerario del trabajo de las Letras, y de lo que passan los que las siguen, y los que pretenden, especialmente Juristas, repartido por jornadas.* El Señor Covarrubias le llama magnifico, y señalado Varon en letras, y rectitud de conciencia; y Ambrosio de Morales dice, fue muy instruìdo en todas nuestras antiguedades, haciendole ambos, y Don Nicolàs Antonio, los mayores elogios.

Don Fernando de Bellosillo, escriviò un tom. en fol. intitulado: *Advertentiæ Theologiæ Escolasticæ in Beatum Chrisostomum, & quatuor Ecclesiæ Doctores*, impresso en Alcalà, año de 1585. y en Venecia el de 1601. ofreciò dàr à luz, otra obra intitulada: *Morales in usum concionatorum verbi Dei*, y muriò antes de concluirla.

Don Fernando Vazquez de Menchaca, de quien dixo Hugo Grocio, citandole en su Obra de *Contraversias ilustres*: *Decus illud Hispaniæ cujus, nec in explodendo jure subtilitatem, nec in docendo, libertatem unquam desideres.* Fue uno de los *grandes* Jurisconsultos de nuestra Nacion, y el primero, que tratò dignamente el Derecho pùblico; escrivió seis tomos, dos de *Controversias ilustres*, impressos en Barcelona, el año de 1563. en Venecia, el de 1564. en Leon de Francia, el de 1599. y en Francfort, los años de 1572. 1577. 1606. y 1668. en cuya prefaccion se lee la *doctissima Oracion, que hizo en el Concilio de Trento*, arriba citada: Otros quatro tomos en folio, *de Successionibus, & ultimis*

mis voluntatibus, impreſſos en Salamanca, en Venecia, en Francfort, y en Ginebra, los años de 1559. 1564. 1577. 1606. y 1612. Don Nicolàs Antonio le hace un elogio, digno de que le vean nueſtros Lectores, pues le compára à los Covarrubias, Navarros, y otros inſignes Eſcritores, y dice le cogiò la muerte antes de dàr la ultima mano à otra obra, cuya falta debe llorar la Republica literaria *de Vero jure, & naturali*, la que no ha viſto la luz publica; no obſtante, que encargò à ſu Hermano, el cèlebre Preſidente Rodrigo Vazquez de Arce, de quien yà hemos hecho memoria en el capitulo ſegundo, la imprimieſſe. Son tambien dignos de verſe los elogios, que le hace Hugo Grocio, en los Prologo, menos de ſu inſigne obra de *Jure Belli, & Pacis*; y en el cap. 7. de ſu famoſo tratado *de Mari libero*, à los que remitimos à nueſtros Lectores, pues ſi huvieramos de referirlos, era indiſpenſable alargar mucho eſte Catalogo.

D. Pedro Plaza, eſcriviò un tomo en fol. *epitome delictorum cauſarum que criminalium, ex Jure Pontificio, Regio, & cæſareo, & in lib. 1. continentur miſcelanei quidem tractatus ad aliquos titulos, lib. 5. Decret. & Codic. lib. 9.* impreſſo en Salamanca, el año de 1558.

dice Don Nicolàs Antonio, que dexò trabajados los lib. 2. y 3. de ſu *Epitome delictorum*: y otros dos volumenes de *Conſtituciones Regias, y otra obra intitulada Juris Civilis, & Canonici Artem, multa cura conſcriptam.*

Don Antonio Padilla, eſcrivió tres tomos, 1. *Commentaria in quædam imperatorum reſcripta, & nonnulla Juriſconſultorum reſponſa*, impreſſo en Salamanca, año de 1563. en Venecia, el de 1579. y en Marpurg, el de 1599. otro *ad titulum Codicis de Tranſactionibus*, en Salamanca, año de 1566. y otro *Commentar. ad titulum Codicis de Fideicommiſſis*, en Madrid año de 1568. Veaſe lo que dice Don Nicolàs Antonio, pues refiere el modo como deſempeñò ſus principales empleos, y que por ſer de pequeña eſtatura, dexo de proveer en èl el Señor Don Phelipe Segundo, la Preſidencia de Caſtilla, à que le tenia deſtinado.

Don Franciſco de Rivera, de la Compañia de Jeſus, cuyo recien fundado Inſtituto ſe aſſegura abrazò por inſpiracion Divina, eſtando yà Graduado de Doctor en Theologìa, en la Univerſidad de Salamanca, varon de profunda ſabiduria, y de inſigne virtud, eſcrivió, y dió à luz ſiete tomos, 1. *Commentaria, in doce Prophetas minores*

res ſenſum eorum Hiſtoricum Moralem, & alegoricum amplectendo, en Roma, en quarto, año de 1590. otro: *Commentaria Hiſtorica, in eoſdem prophetas minores, ſive præcedentium commentariorum veluti compendium*, en Salamanca, año de 1698. Otro: *Commentaria in Epiſtolam Pauli ad Hebreos*, en Salamanca, año de 1598. y en Colonia, el de 1600. Otro: *In Sacram Beati Joannis Apoſtoli Apocalypſim*: Otro: *de Templo Salomonis, & de eis quæ ad Templum pertinent*, en Leon en octavo, año de 1592. Otro: *In Sacrum Jeſu-Chriſti Evangelium ſecundum Joannem*, en Leon, en quarto, año de 1623. Otro en nueſtro Idioma, *Vida de Santa Tereſa de Jeſus*, de cuyo admirable, y Serafico eſpiritu fue Director, en Madrid en quarto, año de 1602. dice de el Don Nicolàs Antonio, que compitió con ſu virtud heroyca, de que diximos algo al principio de eſte Catalogo, ſu profunda ſabiduria: y que hizo grandes progreſſos en las Lenguas Latina, Griega, y Hebrea.

Don Alfonſo Perez, eſcrivió: *Summa totius Meteorologicæ, Facultatis à Philoſoforum, potiſsimæ Peripateticorum, fontibus exauſtam*, en Salamanca, en quarto, año de 1576.

D. Gabriel Trexo Paniagua, Cardenal, eſcrivió *varias obras Genealogicas*, que citan Don Luis de Salazàr, en ſu Catalogo de Eſcritores de eſta claſe, numer. 91. Lit. G. y Herneſto de Franckenau, en ſu Bibliotheca Hiſpana-Genealogica, pag. mihi 152. y 153.

Don Franciſco Valenzuela Peſcador, eſcrivió tres tomos: *In tres poſteriores libros Codicis, (qui volumen apellantur)* el primero, que es muy raro, ſe conſerva en la Librería de ſu Colegio impreſſo en Leon, el ſiglo de 1500. Los dos ultimos perecieron con el fuego, ſegun ſe nos aſſegura: no debió de tener noticia de eſte Eſcritor Don Nicolàs Antonio, pues no le numera entre los de nueſtra Nacion.

Don Pedro de Velaſco Medinilla, eſcrivió *un tom. circa Rixas, & implacabiles concertationes Caij, & Proculi, aliorumque veteris juris Authorum*, en Salamanca, en quarto, año de 1625.

Don Franciſco de Roxas, eſcrivió, *Deciſiones Sacræ Rotæ Romanæ*, en Leon, año de 1662.

Don Antonio de Feloaga, eſcrivió *Phenicem juridicam, ſive unicam relectionem ad capud primum de his, quæ vi metuſve cauſa fiunt*, en Valladolid en quarto, año de 1649. Otro: *Declamatio Juridica Politico Moralis, & Hiſtorica de immani Læſæ Majeſtatis facinore*, impreſſo en Valla-

do-

dolid en quarto año de 1650. à ſolicitud de Don Geronymo de Oróz, Colegial Mayor de Santa Cruz: dice Don Nicolàs Antonio, que dexó eſcrito quando muriò otro Volumen: *Variarum quæſtionum juris*, y le llama *J. C. præſtantiſsimi ingenij, & ſtudiorum amenitate.*

Don Pedro Gonzalez Verruguete, eſcriviò un tomo en quarto *de Electione dignioris.*

Don Juan de Villaſuſo, eſcrivió: *Interpretatio ad textum in cap.* 11. *Decretalium de Simonia.* Otro: *Tractatus de Nativitate Principis*, en Valladolid en quarto, año de 1653.

Don Pablo de Maqueda, eſcrivió tres Comentarios: 1. *ad legem Barbarius de officio Prætoris.* Otro: *Ad legem Privilegia de Privilegijs creditorum*; y otro, *ad legem Mœvia de Annuis Legatis*, y varios tratados Juridicos manuſcriptos.

Don Franciſco de la Eſpada, eſcriviò: *Repetitio ad caput.* 3. *Decretalium de Crimine falſi.*

Don Juan de Gongora, eſcrivió: *Repetitio ad legem* 19. *de Manumiſis teſtamento.*

D. Antonio de la Vega, eſcriviò en Caſtellano un Libro intitulado: *Diſcurſos de Pulpito.*

Don Marcos Bravo, Obiſpo de Chiapa, en Indias, eſcriviò un tom. *Speculum juventutis Hiſpaniæ*, en Madrid en fol. año de 1674.

Don Pedro Antonio de Chavarri, eſcrivió *una docta Apologia en defenſa del derecho que tienen los Colegiales Capellanes de nueſtras Comunidades à oponerſe à las Cathedras de la Univerſidad*, impreſſa en Madrid año de 1680. y en Napoles en 1682. dos tomos en fol. Uno *de Origine, progreſſu, juriſdictione, & exercitio omnium, quibus, hic regitur Monarchìa Tribunalium*; y el otro, *Diſcurſo Politico Hiſtorial en defenſa de la lealtad Eſpañola con ſus Reyes*; y la inſigne Obra contenida en dos tomos en quarto, intitulados: *Didaſcalia multiplex veteris mediæ, ac novæ Juriſprudentiæ*, impreſſos en Madrid, y Salamanca años de 1677. y 1679. los que eſtàn oy impreſſos en uno de à folio, de la que hacen los merecidos elogios Don Juan Luis Lopez, Marquès del Riſco, y del Conſejo Supremo de Aragón, Don Juan de Puga Feyjoò, y Don Gregorio Mayanz.

Don Juan Cano, inſigne Theologo, eſcrivió once tomos en fol. los quatro: *Commentaria in* 10. *Libros Æthicorum Ariſtotelis*, impreſſos en Salamanca deſde el año de 1680. haſta el de 1682. y los ſiete: *Curſus Philoſophicus ad mentem Ariſtotelis*, impreſſos

en Salamanca desde el año de 1689. hasta el de 1693.

Don Francisco de Marin de Rodezno, Señor de Rodezno, y del Orden de Calatrava, siendo Presidente de Granada dió à luz un *Manifiesto Juridico, Politico, y Historico en ciento y veinte y cinco foxas de à fol. en defensa de las Calumnias, que le atribuian sus emulos.*

Don Jorge de Cardenas, y Valenzuela, Obispo de Osma, estando en el Colegio diò à luz un *docto Papel à favor de la Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica de Salamanca contra la Orden de Santiago.*

Don Joseph de Urive, y Castejòn, siendo Colegial Huesped, imprimiò otro *Papel sobre la aptitud necessaria para los empleos de la Toga.*

Don Sebastian de Ortega, escriviò un tomo de à fol. *Ad Jurisconsultum Labeonem*, en Salamanca año de 1688. y muchas, y selectas *materias Civiles*, que se presiden en la Universidad.

Don Pedro Juan de Alfaro, escrivió *diferentes tratados Academicos, y materias Civiles*, que se guardan manuscritos en la Libería de su Colegio: y un tomo en fol. impresso en Madrid: *De Officio Fiscalis*, en que juntó quanto puede apetecerse en el asunto.

Don Fernando de Vargas, y Varela, escriviò *unas selectas Notas al Codigo Theodosiano*, consta assi del Anacephaleusis del Colegio, aunque se dice no aparece este escrito.

Don Francisco Cepeda, estando en la Universidad escriviò la materia *de Inneptitudine actionis, emmendatione, & mutatione*, que se presidió en ella, y principió la Obra de tres tomos de à fol. de diferentes materias Civiles, de que oy existe el primero, y dió à luz un tomo de à fol. *Ad Alfenum F. C.* impresso en Salamanca año de 1734. Siendo Ministro emprendiò *la Exposicion del derecho pùblico de España*, escrito en diez y ocho tomos de à quarto, de que solo hemos visto trabajados los dos primeros. Otro tomo de à fol. sobre *unica Contribucion, Comercio, y Fabricas*: Una *Explicacion sobre el ultimo Concordato con la Corte de Roma del año de 1753 de orden de su Magestad*; y otro docto Papel de á fol. con el titulo *de Crisis legal, Judicial, Politica, y Economica*; Obras, que hemos visto en su Librería, y que es regular se hallen oy en la de su gran Colegio, que deberà hacer de ellas el aprecio que corresponde á su utilidad, y que se debe à su Autor; en cuya alabanza no nos detenèmos, porque nos tendrà por apas-

apaſsionado el que ſupiere la amiſtad que le merecimos.

Don Antonio Cordido, Magiſtràl de Mondoñedo, eſcriviò un tomo en quarto, intitulado: *Divertimientos del Pulpito*, en Santiago de Galicia año de 1723.

Don Franciſco de Puga, Don Sebaſtian de Cotes, y Don Rodrigo de Cepeda, dexaron eſcritas *diferentes materias Civiles para el uſo Eſcolaſtico de los Individuos de ſu Colegio*, que hacen de ellas el aprecio que ſe merecen, preſidiendolas en la Univerſidad el Don Franciſco, fue digniſsimo Padre del cèlebre Don Juan de Puga, cuyas materias (que deſpues ſe imprimieron en dos tomos de à fol.) fueron en nueſtro tiempo el eſtudio de los primeros ingenios de aquella Univerſidad.

Don Romualdo Velarde, Obiſpo de Avila, enucleò *al ſutiliſsimo Gofredo ſobre el Inforciado*, cuya Obra ſeria utiliſsima para la Eſcuela ſi vieſſe la luz pùblica, como lo ſon las materias que dexò eſcritas: 1. *de Derogatione generis per ſpeciem in toto Jure.* 2. *de Inſtantibus, & momentis temporis in Jure.* 3. *de Captatorijs inſtitutionibus.*

Don Diego Manuel de Barreda, eſcriviò en el Colegio ſiendo Cathedratico de Leyes una materia muy eſtimada *de Inſtitutionibus pœnalibus*, y otros varios tratados *de Juriſprudencia*, y muriò en èl.

Don Fernando Joſeph de Velaſco, y Ceballos, hemos viſto en ſu Librerìa varias Producciones ſuyas manuſcritas, entre ellas dos Volumenes en fol. *Sobre la Juriſprudencia pùblica, en que prueba los derechos de nueſtros Reyes à diferentes Eſtados de Europa, que eſtàn uſurpados.* Otro *de varios Diſcurſos Economico-Politicos para el Govierno del Reyno, cifrado en la obſervancia de las Leyes.* Otro *de diferentes reſpueſtas Fiſcales ſobre Hoſpicios, Recogimientos de mugeres mundanas, el modo de extinguir los ladrones dentro, y fuera de la Corte, y incorporacion à la Corona de los oficios de Juſticia, que eſtàn enagenados.* Otro *ſobre la preferencia, y mayorìa de Doña Elvira, Condeſa de Toloſa, Hija del Rey Don Alonſo Sexto, reſpecto de Doña Tereſa ſu Hermana, primera Condeſa de Portugal*; y otros varios ſobre aſuntos, *Hiſtorico-Genealogicos de nueſtra Nacion*, arreglados à Inſtrumentos, y Privilegios antiguos, que ha podido juntar ſu continua aplicacion, con la que ſabe deſempeñar los Empleos de la Toga, y la lectura de todo genero de buenos Libros, de que poſſee una

ſelecta Bibliotheca.

Don Felix de Abreu Bertodano, Cavallero del Orden de Santiago, Miniſtro Plenipotenciario de nueſtra Corte en la de Londres, y del Conſejo Supremo de Guerra, eſcriviò un tomo en quarto *Preſas de Mar*, impreſſo en Cadiz año de 1746. *Adiciones para ſervir de ſuplemento à dicho tratado*, eſcritas durante ſu Miniſterio en Londres deſde el año de 1755. haſta el de 1760. à la que preſentò 264. Memorias ſobre otras tantas Preſas; y logrò la reſtitucion de las 261. dexando pendientes à ſu ſucceſſor el Conde de Fuentes las otras tres.

Cathedraticos de la Univerſidad de Salamanca,
ciento y ochenta.

Los catorce de Prima.

Arzobiſpos, Obiſpos, Miniſtros, Inquiſidores, Dignidades, y Canonigos, que ſe hallan empleados, y los que eſtàn actualmente en el Colegio al tiempo de eſcrivir eſtas noticias.

Arzobiſpos,
dos.

DON Manuel Quintano Bonifaz, Arzobiſpo de Pharſalia, Inquiſidor General de Eſpaña, Confeſſor del Señor Don Fernando Sexto, renunció los Obiſpados de Segovia, y Cordova.

Don Bernardo Marron, y Valle, renunciò el Arzobiſpado de Guatemala, y es Canonigo Doctoral de Toledo.

Obiſpos,
cinco.

DON Miguèl Verdes Montenegro, renunciò el Obiſpado de Calahorra, y es del Conſejo de Ordenes.

D. Claudio Sanz de Torres, Obiſpo de Almeria.

Don Joſeph de la Cueſta, Obiſpo de Siguenza, y antes de Ceuta.

Don Andrès de Porras, Obiſpo de Calahorra.

Don Bernardo Velarde, Obiſpo de Tortoſa.

Abad Bendito,
uno.

DON Aguſtin de Albarado, Abad de la Igleſia Colegiata de Olivares.

Comiſſario General de la Santa Cruzada,
uno.

DON Andrès de Cerezo, Comiſſario General de la Santa Cruzada, Arcediano de Madrid,

drid, de quien queda dicho, que renunciò la Mitra de Zaragoza, à que S. M. quiſo preſentarle

Miniſtros.

DON Lope de Sierra Cienfuegos, del Conſejo de Caſtilla.

Don Joſeph Garcia de los Herreros, del Conſejo Real de Caſtilla, y antes Auditor de Rota.

Don Miguèl Verdes Montenegro, del Conſejo de Ordenes.

Don Manuel de Pinèl Ladron de Guevara, del Conſejo de Ordenes, y antes Intendente de Valladolid, Governador del Real Sitio de Aranjuèz, y Alcalde del Crimen de Valladolid.

Don Franciſco Sancho Granados, del Conſejo de Ordenes.

Don Manuel de Azpilcueta, Fiſcàl del Conſejo de Ordenes.

Don Santiago de Balboa, Confeſſor de las Señoras de la Encarnacion de eſta Corte.

Don Joſeph de Roſales, y Corral, Alcalde de Caſa, y Corte.

Don Benito Barreda, Alcalde de Caſa, y Corte.

Fuera de la Corte.

DON Fernando de Velaſco, Preſidente de la Chancillería de Granada.

Don Aguſtin Guiraldez Ordoñez, Vinconde de Valoria, Intendente de Exercito del Reyno de Aragòn, y Ciudad de Zaragoza, y antes de Leon, y Valladolid.

Don Joſeph de Victoria, Oìdor de Valladolid.

Don Manuel Fernandez Vallejo, Oìdor de Valladolid.

Don Pedro de Chaves, Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Valladolid.

D. Sebaſtian Maria Alfaro, Marquès de Balazote, Oìdor de Granada.

Don Gonzalo Tribiño, y Carvajal, Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Granada.

Don Diego de la Vega Inclan, Alcalde del Crimen de Zaragoza.

Don Franciſco Tribiño, y Davila, Fiſcàl de la Audiencia de Barcelona.

Don Pedro de la Puente, Oídor de la Audiencia de la Coruña.

Don Miguèl de Barreda, Oìdor de la Audiencia de Canarias.

Don Joſeph de Zuazo, y Buſtamante, Fiſcàl, y Oídor de la Audiencia de Zaragoza.

Don Juan Antonio de los Herreros, Juez Mayor de Vizcaya, en la Chancillerìa de Valladolid.

En Toledo.

DON Diego Martin del Campo, Canonigo.

Don Joſeph Perea, y Salamanca, Canonigo.

Don

Don Bernardo Marron, y Valle, Canonigo Doctoral, renunciò el Arzobiſpado de Guatemala.

Don Manuel de Avio, y Pelegrin, Cononigo, y Dignidad de Abad de San Vicente, antes Canonigo de Ciudad-Rodrigo.

NOTA.

Son Dignidades de eſta Santa Igleſia los Iluſtriſsimos Señores Don Manuel Quintano Bonifaz, Inquiſidor General, y Don Andrès de Cerezo, Comiſſario General de Cruzada, arriba nombrados.

En Santiago.

DON Manuel Salvanes, Inquiſidor de aquel Santo Tribunal, y Canonigo de Salamanca.

Don Simòn Diaz Ravago, Canonigo Penitenciario.

En Burgos.

DON Alonſo Calderon de la Barca, Dean, y Canonigo de aquella Santa Igleſia.

Don Joachin de Oarrichena, Canonigo Penitenciario.

En Oviedo.

DON Alonſo Francos de Arango, Canonigo Magiſtràl.

Don Remigio Navamuel, Canonigo.

En Leon.

DON Joſeph del Pozo, Canonigo.

Don Joachin Alvarez Carvallo, Canonigo.

En Mondoñedo.

DON Manuel Peñaloa, Canonigo Magiſtràl.

En Tuy.

DON Vicente Valderrama, y Mallon, Canonigo.

En Murcia.

DON Manuel de Sopeña, Inquiſidor de aquel Santo Tribunal.

Don Alexo Ximenez de Caſtro, Theſorero, antes Canonigo Doctoral de Calahorra.

Don Gabriél Lopez Pelegrin, Penitenciario de aquella Santa Igleſia.

En Aſtorga.

DON Diego Nuñez de Villagroy, Arcediano de Robledo, y Canonigo de aquella Santa Igleſia.

Don Joſeph Balſinde, y Cienfuegos, Canonigo Lectoral.

En Salamanca.

DON Joſeph Lopez Creſpo, Canonigo de ſu Santa Igleſia, y Cathedratico de Theologìa.

Don Manuel Salvanès, Canonigo, Inquiſidor de Santiago.

En

En Oſma.

DON Baſilio Antonio Ravago, Arcediano de Soria.

En Siguenza.

DON Bonifacio Grijalva, Canonigo Magiſtrál.

Don Antonio de la Cueſta, Canonigo Doctoral.

Don Diego Gonzalez, Canonigo Magiſtràl.

En Avila.

DON Joſeph la Madrid, y Portilla, Canonigo Doctoral.

Don Juan de Cabrejas, Canonigo.

En Valladolid.

DON Angel Vigueza, Canonigo Magiſtràl.

En Santo Domingo de la Calzada.

DON Gabriel de Arenzana, Canonigo Magiſtràl.

En Ciudad-Rodrigo.

DON Manuel de la Peña, y Cepeda, Canonigo Doctoral.

Retirados.

DON Diego Tribiño Calderòn de la Barca, Cathetidratico de Prima de Canones de la Univerſidad de Salamanca, jubiló en ella, y ſe retirò à ſu caſa, que es en Ciudad-Real.

Don Silveſtre de Ameſqua, vive en la Puebla de Montalvàn.

Don Juan Antonio Velmonte, ha ſervido con mucho credito diferentes Corregimientos de Capa, y Eſpada, y oy vive retirado en Belmonte.

Don Franciſco Vaſadre, vive en el Ferròl, ſirviendo aquel Corregimiento, y la Auditoria de Marina.

Don Domingo Ruiz de Saravia, vive en Cuenca.

Don Gaſpàr de Cevallos, vive en Lima, caſado con hija unica del Marquès de Caſa-Calderòn, es del Avito de Santiago.

Don Juan Tenrreyro, vive en Madrid.

Don Joſeph Alfaro, vive en Albacete.

Don Fr. Lucas Martin Torre de Neyra, entrò en la Cartuja, y hace una vida exemplar en el Paular de Segovia.

Don Joſeph Ignacio Sandovàl, vive en San Clemente.

Don Gaſpàr Antolinèz de Caſtro, vive en la Villa de la Solana.

Los que ſe hallan actualmente en la Hoſpederìa, y Colegio eſte año de 1766. ſon los ſiguientes.

Señor Rector.

DON Joſeph de Rezaval, y Ugarte.

Hueſpedes.

DON Alonſo Hinojoſa, fue Colegial Capellàn.

Don

Don Diego Fernandez Cortes, y Cantos, Cathedratico de Decretales Menores.

D. Andrès Martinez Iſunza, Opoſitor primero por Canones.

Don Ramòn Iniguez de Veorteguí, Cathedratico de Inſtituta.

Don Antonio Perez de la Torre, Opoſitor ſegundo porCanones.

Don Diego de Robles, y Valdès.

Don Jacobo Caamaño, primer Opoſitor à Leyes.

Don Bernardino Velaſco, y Maeda.

Don Antonio Gonzalez, y Hiebra.

Don Fernando Valcarcel, y Paſtor.

Don Ramòn Ruiz Velarde.

Don Franciſco Allende Salazar.

Don Luis Oſſorio Meſsia de Ledeſma, Cavallero del Orden de Calatrava.

Don Antonio de Arguelles, y Barcena, fue Capellàn

Don Joſeph Xaramillo de Loayſa, Cavallero del Orden de Santiago, Proviſor, y Vicario General de Leon.

Actuales.

DON Miguèl de Alcazar, Capellán.

Don Joſeph Eguilùz, y Lopez.

Don Gabrièl de Olmeda, Cavallero del Orden de Santiago.

Don Joſeph Melgarejo, y Cameros.

Don Ignacio Corral, y Aguirre.

Don Joſeph de Cepeda, y Oſſorio.

Don Cenon de Seſma, y Zaylorda.

Don Diego Victoria y Lezama.

Don Gregorio Bayon y Portero.

Don Arias Mon, y Velarde.

Don Vicente Barreda Calderòn de la Barca.

Don Ignacio Nuñez Gaona.

Don Joachin Cabeza Henrriquez.

Don Franciſco Chantre, Opoſitor à las Cathedras de Artes.

Don Ramòn de Albornoz, y Alegre, Proviſor, Governador, y Vicario General de Orihuela.

Don Miguèl Mendez, y Leon.

Don Franciſco Carraſco, y Brabo.

Don Bernardo Valdivieſſo.

Don Pedro Guiral, y Artacho, Cathedraticho de Regencia de Artes.

Don Alvaro Rivadeneyra, y Nogueyra.

Don Manuel Rubin de Zelis.

Don Antonio de Salamanca, y Cornejo.

CAPITULO SEPTIMO.

EN QUE SE MANIESTAN LOS INDULTOS Apoſtolicos, Privilegios Reales, honores, diſtinciones, y prerrogativas, que han concedido à los ſeis Colegios Mayores de Eſpaña los Sumos Pontifices, y los Señores Reyes de eſta Monarquìa.

HAviendo manifeſtado en los Capitulos precedentes, quienes fueron los Prelados, que fundaron los ſeis Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid, y Alcalà; el modo con que eſtos ſe erigieron, y las rentas, y numero de Becas con que eſtàn dotados; la utilidad, que de ſus Fundaciones ſe ha ſeguido à la Igleſia, y al Reyno, por los muchos Hijos, que los han iluſtrado, y el comun beneficio, que de ellos ha reſultado à la Monarquìa, ſin haver ſido, ni ſer del menor gravamen al Eſtado, pues no poſſeen, ni han adquirido otras rentas, que las que les dexaron ſus Fundadores: no ſerà eſtraño, que en eſte Capitulo digamos algo de las ſingulares honrras, y eſpeciales Privilegios, con que los han diſtinguido las dos Supremas Poteſtades, Pontificia, y Regia; y en los ſiguientes el concepto, que ha merecido ſu noble, y chriſtiana educacion, no ſolo á nueſtra Nacion, ſino à las mas eſtrañas: pues la ſimple narrativa de uno, y otro, acreditarà la grandeza, y utilidad de ſus Inſtitutos, y harà enmudecer à los que malicioſamente han intentado obſcurecer ſu eſplendor, ó porque no haviendo tenido motivos de tratar con immediacion à ſus Individuos, han ignorado, lo que ſe han ſabido merecer los Colegios Mayores en todos tiempos, ò porque es inſeparable de la virtud, el merito de la contradiccion.

El Colegio Mayor de San Bartholomè, que tuvo la fortuna de ſer el primero, entre los ſeis Mayores, fue el que empezò à obtener eſtas Gracias, que deſpues ſe fueron comunicando à los que le ſuccedieron. Los Papas Benedicto XIII. y Martino V. por ſus Bulas de 30. de Septiembre de 1414. y 28. de Abril de 1418. confirmaron ſu dichoſa Fundacion con las clauſulas haſta entonces nunca viſtas en las de otras Comunidades Eccleſiaſticas, ni Seculares; pues en uno, y otro Reſcripto Apoſtolico, que ſe hallan à la letra á los fol. 56. y 57. de la primera Parte de eſta Hiſtoria, ſe expreſſa, que para conſeguir ſus Becas, *ſolo ſean idoneas, y habiles las perſonas que probaren ſer de in-*

integra opinion, *y fama*, *y que procedan de ſangre pura*: lo que dió motivo à que à ſu exemplo, y el de los otros cinco Colegios Mayores ſe eſtableciesſen los Eſtatutos de limpieza de ſangre en las Ordenes Militares, en los Tribunales de la Inquiſicion, y en muchas de las Santas Igleſias de Eſpaña, como ſe dirà adelante.

Los miſmos Papas por ſus Bulas de 14. de Diciembre de 1414. y de igual dia de Diciembre de 1418. concedieron à ſu Fundador facultad para anexar Beneficios Eccleſiaſticos; gracia, que en aquellos tiempos, en que todas las proviſiones tocaban à los Sumos Pontifices, ſe diſpenſaba por eſtos pocas veces, y ſe expreſſa en ella ſe concedia à nueſtro Fundador, en atencion à los grandes ſervicios hechos à la Igleſia, como Embaxador de los Reyes de Caſtilla à la Santa Sede.

El Papa Martino V. por ſu Bula de 15. de Diciembre de 1417. à los treinta y quatro dias de ſu dichoſa Eleccion, con que tuvo fin el funeſto, y dilatado Sciſma de la Igleſia, que havia durado cerca de quarenta años, concedió al Colegio de San Bartholomè, à ſus Individuos, à los bienes que entonces poſſeìa, y en los que adelante poſſeyeſſe, y à la Capilla que havia de erigirſe en él, el ſingular Privilegio de eximirlos de la Juriſdiccion Ordinaria de todos, y qualeſquiera Jueces Eccleſiaſticos, ſometiendole à la privativa immediata Juriſdiccion de ſu Santidad; poniendole baxo la proteccion de Silla Apoſtolica, y de los Sumos Pontifices ſus Succeſſores; y refiere en ella, moverle á la conceſsion de eſta gracia la ſuplica, que perſonalmente le haèia el Venerable Hermano Diego de Anaya, Obiſpo entonces de Cuenca, y del Conſejo del Rey de Caſtilla, y Leon Don Juan, y ſu Embaxador al Concilio de Conſtancia, cuya Bula podrá verſe en el cap. 16. de eſta ſegunda Parte, donde ſe pondrà à la letra.

El miſmo Martino V. por otra Bula de 19. de Agoſto del ſiguiente año de 1418. concede facultad à eſte Colegio, para poder nombrar Jueces Conſervadores, llevando à ſu Tribunal los Reos convenidos por èl, y lo miſmo le eſtá concedido por Reales Privilegios de los Señores Reyes Don Juan el Segundo, y Don Henrrique Quarto, de que haremos mencion en ſu lugar.

El miſmo Martino V. por otra Bula de 2. de Mayo de 1426. le concediò poder uſar de Altar Portatil, interin ſe concluya la Capilla.

El Papa Sixto IV. por ſu Bula de 3. de Abril de 1433. le concediò el Privilegio de poder celebrar los Divinos Oficios en tiempo de

de entredicho en ſu Capilla; gracia, que antes de la conceſsion de la Bula de la Santa Cruzada era muy eſtimable.

El Papa Eugenio IV. por la ſuya de 3. de Junio de 1440. diò facultad al Maeſtre-Eſcuela de Salamanca, para anexar la Parroquia de San Sebaſtian de aquella Ciudad á la Capilla del Colegio, la que tuvo efecto.

Paulo II. y Inocencio VIII. por ſus Bulas de 8. de Octubre de 1469. y 19. de Marzo de 1490. concedieron al Colegio los miſmos Privilegios, que tenia la Univerſidad; y que los Eſtudiantes oyendo ſus lecturas en ſus Generales ganaſſen ſus Curſos, y pudieſſen graduarſe en ſus Aulas, confiriendo al Rector del Colegio la facultad de dàr Grados en todas las facultades, como la tenia el Rector de la Univerſidad; lo que ſe mandò obſervar por otras Letras Apoſtolicas de 12. de Julio de 1491. dirigidas por el Obiſpo de Badajóz à los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabèl, rogandoles concurrieſſen con ſu favor, à que fueſſen obedecidas; y con efecto, aſsi lo mandaron, como diremos en ſu lugar, y eſto miſmo ſe confirmò poſteriormente por el Papa Julio II. por ſu Bula de 16. de Enero de 1508. y haviendo eſtado en práctica muchos años por eſcuſar pleytos con la Univerſidad, ſe hizo cierta Concordia el año de 1513. la que ſe confirmò por Bula del Papa Leon X. ſu fecha de primero de Septiembre de 1514. y deſpues en 4. de Enero de 1540. ſe otorgo otra, que es la que oy ſe obſerva, que ſe confirmò por Bula de Paulo III. de 15. de Julio de 1540.

El miſmo Papa Paulo II. por tres Bulas, las dos de 21. de Agoſto de 1469. y la otra de 8. de Octubre del miſmo año, concediò al Colegio el cumplir con el precepto de la Miſſa los dias feſtivos, oyendola en ſu Capilla, y facultad para poder mudar, alterar, y hacer de nuevo Conſtituciones, ſegun los tiempos lo requirieſſen; y que ſus Individuos cumplieſſen con el Rezo Romano en qualquier Dioceſi en que ſe hallaſſen, no ſolo eſtando en el Colegio, ſino toda ſu vida.

Todas eſtas Gracias, que fueron concedidas à nueſtro Colegio antes de la Fundacion de los otros cinco, ſe comunicaron à eſtos en las Bulas de ſus erecciones: unas concediendoſelas de nuevo expreſſa, è individualmente; y otras en general, y aſsi deben conſiderarſe comunes à todos. Deſpues de ellas cada Comunidad ha obtenido otros particulares Indultos Apoſtolicos, reſpectivos à

ſu govierno; y refiriendoſe los de el de San Bartholomè en un Indice, que ſe pondrà al fin de eſte Tomo, ſolo diremos, que en virtud de una Bula de Gregorio XIII. gozan ſus Capillas de San Bartholomè en el Colegio, y Cathedral, y la Parroquia de San Sebaſtian unida à la primera, Jubilèo pleniſsimo, en los dias de eſtos glorioſos Santos; y que por otra de Paulo V. tiene igual gracia la Capilla interior de San Juan de Sahagun, y por otra del miſmo Papa eſtà confirmado el Eſtatuto de limplieza; y ultimamente, que por Bula de Urbano VIII. pueden los Individuos que ſalen à hacer las Informaciones compeler con Cenſuras (eſtando ordenados de Prima Tonſura) à los teſtigos, para deponer lo que ſepan ſobre la limpieza de ſangre de los Pretendientes, y por diferentes Letras del Colegio Apoſtolico, Inquiſicion General de Roma, facultades, y permiſſos de los Inquiſidores Generales de Eſpaña pueden ſus Rectores leer Libros prohibidos, tener eſtos con ſeparacion, y cuſtodia en la Bibliotheca del Colegio, y conceder licencia para leerlos, y expurgarlos à dos Individuos de èl, que ſean de ſu ſatisfaccion, lo que igualmente gozan las demàs Comunidades Mayores.

Si los Sumos Pontifices han diſtinguido tan particularmente à nueſtras Comunidades con diſpenſarles las referidas Gracias, por lo que eſtas, y ſus Hijos han ſervido à la Igleſia, no ha ſido menos liberal con ellas la grandeza, y magnanimidad de nueſtro Reyes, que con mas immediacion han conocido ſu merito en benecio del Eſtado, y del Reyno; y aſsi referiremos algunos de los Privilegios Reales con que las han diſtinguido, y las particulares honrras con que en todas ocaſsiones les han manifeſtado ſu Real proteccion deſde que ſe fundaron.

El Señor Don Juan el Segundo por ſu Privilegio rodado, ſu fecha en Valladolid à 24. de Septiembre de 1421. à los veinte años de fundado el Colegio de San Bartholomé, y à los quatro de haverſe poblado, y juntado ſus primeros Colegiales en forma de Comunidad, que fue el de 1417. le tomò, y recibió por sì, y en nombre de los Señores Reyes ſus Succeſſores, baxo de la proteccion, y patrocinio Real, y concedió al Señor Rector, Conſiliarios, y Colegiales poder nombrar Juez Conſervador Real, para todos ſus negocios, y cauſas.

El Señor Don Henrrique Quarto ſu Hijo, confirmò eſte miſmo Privilegio, y le recibiò de nuevo, baxo de ſu Real proteccion,

por

por otro igual deſpachado en Valladolid à 21. de Diciembre de 1455. Seanos licito preguntar à los que han querido dudar de ſi la primera Cuna de los Colegios Mayores ha ſido correſpondiente al honor con que oy ſe conſervan: ſi puede darſe mayor prueba de lo que han ſido deſde ſu eſtablecimiento eſtas ſiempre grandes Comunidades, que los dos citados Privilegios? Los que pondremos à la letra en el cap. 17. de eſte ſegundo Tomo, para que ſi alguno dudare de ſu certeza pueda notar ſi quiſiere cada una de ſus clauſulas.

De eſta immediata proteccion de los Señores Reyes, ha dimanado la eſſempcion de eſtas ſeis Comunidades en Viſita, y fuera de ella de ſus reſpectivos Ordinarios, que deſpues confirmò el Santo Concilio de Trento, y eſtendió à todas las Univerſidades, y Comunidades, que eſtuvieſſen baxo de la immediata Real proteccion de nueſtros Soberanos.

Los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabèl, honrraron con ſus Auguſtas Perſonas, y hicieron particulariſsimas diſtinciones à los que ſe hallaban fundados en ſu dichoſo, y feliz Reynado; y por Cedula de 18. de Octubre de 1491. que oy es la Ley Recopilada 6. tit. 7. lib. 1. mandaron obſervar las Concordias hechas entre las Univerſidades de Salamanca, y Valladolid, y los Colegios fundados en ellas, ſobre el modo de dàr los Grados; y haviendole repreſentado el Colegio de San Bartholomè la reſiſtencia que hacia con mano armada, un Individuo de ſu Comunidad por ſer perſona poderoſa, y tener en la Corte Valedores de la primera Nobleza, para no obedecer la ſentencia, que ſe havia dado contra èl por el Rector, y Conſiliarios de privacion de Beca, à cauſa de haverſe averiguado ſer de ſangre infecta, y no poder ſer Colegial ſegun las Conſtituciones, (por lo que omitimos aqui, y en otro lugar ſu nombre) mandò *que ſe le expelieſſe uſando de la fuerza, y que ſino queria ſalir por la puerta, ſe le echaſſe por la ventana:* expreſsion propia de tan Catholica Princeſa, y que conſervò nueſtra Comunidad en la primitiva pureza de ſus Eſtatutos: Diceſe tambien de eſta grande Reyna, y lo refiere el que eſcriviò la Vida del Cardenal Mendoza, que haviendo aſsiſtido en la Igleſia Colegiata, que era entonces de Valladolid, y de la que era Abad el Gran Cardenal, Fundador de aquel Colegio, à vèr poner las Becas à los primeros Colegiales de Santa Cruz, por dàr eſta ſatisfaccion à ſu Fundador, comiò deſpues aquel dia en el Refectorio, y llevò à ſu la-

lado al Rector, que era el Licenciado Pedrosa, y le hizo de su Consejo: Y lo que refieren Alvar Gomez en la Vida del Cardenal Ximenez, lib. 4. fol. 86. y 87. el Obispo de Nimes, y el Autor del Archetipo citado abaxo, como indubitable, es, que el Rey Catholico yendo el año de 1514. con el Cardenal Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros à un Acto pùblico de la Universidad de Alcalà, recien fundada por este Prelado, llevaron enmedio de ambos à el Bachillèr Hernando de Balbàs, Rector del Colegio Mayor de San Ildephonso, prerrogativa, que dice el mismo Obispo de Nimes en la Vida del Cardenal, que havia sido continuada despues por otros Soberanos, como veremos adelante.

La Reyna Doña Juana por su Real Cedula, dada en Valladolid à 28. de Agosto de 1513. se sirviò aprobar la Concordia celebrada en el mismo año entre el Colegio de San Bartholomè, y la Universidad de Salamanca, sobre el uso del Privilegio de dàr Grados, y otros, de que gozaba el Colegio.

El Invictissimo Rey Don Carlos Primero de España, y Quinto de los Emperadores de Alemania, por su Real Despacho dado en Valladolid, junto con la Reyna Doña Juana su Madre el año de 1537. que oy es la Ley 22. tit. 7. lib. 1. de la Recopilacion, mandó se observassen inviolablemente las Constituciones de los Colegios hechas por sus Fundadores, para no recibir Christianos Nuevos en ellos. Y por tres Reales Cedulas de 10. de Octubre de 1531. 6. y 26. de Junio de 1558. mandò tambien, que todas las Justicias de los Reynos de Castilla, y las de la Corona de Aragòn, compeliessen à los testigos, que necesitassen examinar los Informantes de los Colegios Mayores para justificar las calidades de los Pretendientes, y que los Escrivanos entregassen las Escrituras Originales pertenecientes à las Informaciones; y haviendose dignado vèr por su Persona los seis Colegios Mayores con ocasion de estàr, ò passar por aquellas Ciudades, dixo de ellos lo que se referirà en el Capitulo siguiente.

El mismo Emperador, en quien se compitieron para ceñir su Augusta Frente los Laureles, que consiguieron sus victoriosas Armas, las Coronas heredadas, y las tres Diademas Imperiales, à que le elevò su merito, y Augustissima Casa, passando por Alcalà, quiso assistir à un Acto pùblico de la Universidad, y dexando el Sitial, y Dosél, que le estaba preparado, se sentò entre los Doctores, y Maestros, à quienes presidia el Rector del Colegio Mayor de San

Il-

Ildefonſo, hecho, que ſino le huvieramos leìdo en un Informe de aquella Univerſidad à el Real Conſejo, citando à Alvar Gomez en la Vida del Cardenal Ximenez lib. 4. fol. 94. dudariamos publicarlo; pues no parece creible, que un Soberano ſe humanaſſe à querer favorecer tanto à las Letras, y por conſiguiente à la Cabeza de aquella Comunidad, y Cuerpo fundado para Tallèr de ellas: en el capitulo ſiguiente ſe verà otra expreſsion ſuya no menos eſtimable.

La Emperatrìz Reyna de Eſpaña Doña Iſabèl de Portugal, muger del Señor Emperador Carlos Quinto, ſiendo Governadora de eſtos Reynos en auſencia del Emperador ſu Eſpoſo, eſcriviò à el Colegio de San Bartholomè una Carta, ſu fecha en Madrid à 22. de Agoſto de 1535. en que dandole cuenta del Divorcio, que intentaba hacer el Rey de Inglaterra, ſeparandole del Matrimonio, que havia contraìdo con la Reyna Doña Cathalina ſu Tia, de quien tenia ſucceſsion, manda que leyendoſe por los Doctores, y Maeſtros del Colegio, aſsi Theologos, como Juriſtas, la Informacion que les remitia, y examinandoſe el punto con toda reflexion embiaſſen ſu dictamen cerrado, y ſellado à manos de ſu Mageſtad: prueba del gran concepto en que tenia à los Individuos de eſta Comunidad.

Eſta miſma Reyna de Inglaterra Doña Cathalina, de quien ſe habla en eſta Carta, eſcriviò al Cardenal Ximenez una que nos ha parecido digna de copiarla aqui à la letra. Dice aſsi:

„Iluſtre, y Reverendiſsimo Señor, y Padre: Hagoos ſaber, „que he ſeido informada, que el Señor de San Mathèo llevador „de eſta, es buen Letrado: Deſea mucho eſtàr en el Colegio, que „haveis fundado en vueſtra Villa de Alcalà, y porque le tenemos por „muy ſervidor nueſtro, afectuoſamente vos pido, que por nueſtro „reſpeto, è interceſsion, èl ſea admitido, favorecido, y tratado co„mo criado nueſtro, lo qual en mucho agradecimiento vos ternè: „Conſerve nueſtro Señor vueſtra Reverendiſsima Perſona, de Gre„nuche primero de Diciembre de 1511. Yo la Reyna. = La „cubierta dice: = De la Reyna de Inglaterra, al muy Iluſtre Re„verendiſsimo Señor, y Padre el Cardenal de Eſpaña, Arzobiſpo „de Toledo. Hemos pueſto eſta Carta, para que ſe reconozca la eſtimacion que ſe hizo deſde los principios de las Becas de nueſtras Comunidades; pues los que deſeaban obtenerlas, ſe valian para conſeguirlo de tan Reales Auguſtos Protectores.

El Sabio, y Prudente Rey Don Phelipe Segundo, por ſu Real

Ce-

Cedula dada en Madrid à 20. de Diciembre de 1564. mandò à todas las Juſticias de ſus Reynos, que no impidan à los Informantes de los Colegios hacer los Autos, que tuvieſſen por neceſſarios, quando vayan à hacer ſus Informaciones, ſin que puedan obligarles à ſubſtituirles ſus Poderes, como lo hacian al principio, y les dexen, y permitan examinar por sì los teſtigos, ſi quiſieren hacerlo, y honrrò tambien con ſu preſencia todas las ſeis Comunidades Mayores, como lo havian hecho ſu Padre, y Viſabuelos; y aſsiſtiendo en Alcalà à las Fieſtas de la Canonizacion de San Diego, hizo al Rector del Colegio de San Ildephonſo el honor, que vamos à referir.

Eſtaba yà ſentado ſu Mageſtad en el lugar que le correſpondia, y debiendo paſſar por delante de ſu Balcòn el Rector, que iba al que le eſtaba deſtinado le llevaba la falda un Page, como lo hace ſiempre que ſale en pùblico, con las inſignias de ſu Dignidad; y pareciendole poco reſpeto el llevar la falda levantada à preſencia de ſu Mageſtad, mandò al Page que la ſoltaſſe, y informado el Rey tan prudente, y ſábio, como ceremonioſo del eſtilo, y de lo executado por aquel Rector, manifeſtò queria, que continuaſſe eſte en la conformidad, que lo practicaba en otras ocaſiones; y no pareciendo prontamente el Page por haverſe retirado, el Duque del Infantado, que como Protector de la Univerſidad, iba cortejando, y acompañando al Rector, le tomò la falda, y fue ſiendo ſu Caudatario, con univerſal aplauſo de toda la Eſcuela, y mucho contento del Rey, que alabó la accion del Duque; aſsi ſe refiere en el Archetipo de Virtudes del Cardenal Ximenez, impreſſo en Palermo año de 1653. lib. 3. cap. 17. fol. 180.

El Piadoſiſsimo Rey Don Phelipe Tercero paſſando por Salamanca con la Reyna Doña Margarita, fueron juntos à vèr las quatro Comunidades Mayores de aquella Univerſidad, honrrandolas, no ſolo con ſu Real preſencia, ſino con particulares demoſtraciones de agrado, como lo refiere de viſta el Chroniſta Gil Gonzalez Davila en el lugar, que ſe citarà abaxo; y entrando en la Bibliotheca del Colegio de San Bartholomè, ſe quitò el Rey la Gorra al paſſar por donde eſtaban el Retrato, y las Obras Originales de nueſtro gran Colegial Obiſpo Abulenſe, llamado el Toſtado, diciendo ſe debia de juſticia eſte honor al ſegundo Salomòn del Mundo; y para que la gratitud de aquella Comunidad, no pueda olvidar nunca tan diſtinguido Real favor, ſe conſerva immediato al ſitio en que ſuccediò el caſo un Real Buſto

de

de aquel Monarca, que recordando à ſus Individuos la debida obligacion à ſus Soberanos, aumenta la veneracion, y reſpeto à las Obras Originales de tan inſigne, y ſábio Colegial.

No fue de menos eſtimacion para el Colegio de Oviedo, la Carta que el miſmo Monarca eſcrivió en eſta ocaſion á el Señor Don Diego de Covarrubias, y Sanz, Vice-Chancillèr del Conſejo de Aragòn, que al partir de Madrid le havia ſuplicado no dexaſſe de vèr ſu Colegio, la que eſtaba concebida en eſtos terminos: „ He ſatisfecho à mi „ deſeo, y al vueſtro en viſitar eſte Colegio, y he hallado lo que me „ decis, de que tengo el contento, que os eſcrivirà el Duque de Ler„ ma, „ la que Original, y rubricada de ſu Mageſtad eſtà en ſu Archivo, con la del Duque, que en fecha de 27. de Junio de 1600. le manifieſta al miſmo Señor Covarrubias la complacencia de los Reyes, y la ſuya en haver viſto ſu Colegio, y lo que en èl procuraron obſequiar à ſus Mageſtades, y concluye expreſſandole: „ Que haſta las „ paredes de ſu Colegio moſtraban la religion con que alli vivieron „ los paſſados, y vivian los que en aquel tiempo eſtaban en èl.

El Señor Don Phelipe Quarto, el Grande, en la Pragmatica de Madrid de 10. de Febrero de 1623. mandò numerar entre los Actos poſitivos del Reyno, la calificacion de pureza de ſangre de los Individuos de los ſeis Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid, y Alcalà, y que eſto ſe obſervaſſe en adelante por Ley, que ſe inſertò en la Recopilacion de Caſtilla, y es la 35. §. 3. tit. 7. lib. 1.

El miſmo Monarca quiſo diſtinguir tan particularmente à los Colegios Mayores entre todas las Comunidades, que gozan de la Real proteccion de ſus Soberanos, que para que eſtos no pudieſſen en ningun tiempo deſcaecer de la eſtimacion à que los havia elevado el merito de ſus mayores, y ſe aſſeguraſſe perpetuamente el mas exacto cumplimiento de ſus Eſtatutos, y Conſtituciones, por ſu Cedula de 23. de Marzo de 1648. mandò ſe formaſſe en ſu Conſejo una Junta de ſeis de ſus Miniſtros, que huvieſſen ſido Colegiales de los ſeis Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid, y Alcalà, uno de cada Colegio, con el nombre de Junta de Colegios, la que ſe regula deſde entonces por ſexta Sala del Conſejo, para que en ella ſe conocieſſe privativamente de todos los pleytos, y negocios, que ocurrieſſen en adelante, yà ſea ſobre proviſion de Becas, encuentros, ò competencias de los Colegiales, ò yà de orras cauſas pertenecientes à ellos, inhibiendo à todos los Tribunales inferiores del Reyno, y aun al miſmo Conſejo, no ſiendo en eſta particular Sala, ó Junta; Privi-

legio, à que dàn todos los que tratan de èl, el nombre de insigne, raro, y sin exemplo, y que distingue à nuestras Comunidades de todas las del Reyno; pues solo pueden conocer de sus causas, y las de sus Individuos, los que han vestido sus Becas, para que las providencias salgan, no solo arregladas à sus Constituciones, y Estatutos, sino à las circunstancias de los sugetos, que les deben ser notorias à los que han de darlas.

Parecia, que no le quedaba que hacer à este Principe en favor de los Colegios Mayores; pero acreditò, que aun se estendia à mas su benevolencia, haciendoles nuevas honrras; pues estando en Valladolid, y concurriendo en su Ante Camara el Colegio Mayor de Santa Cruz, y la Ciudad, y Universidad de Valladolid, y suscitadose competencia, sobre quien debia entrar primero à la Audiencia de su Magestad, y besar su Real Mano, mandò que entrasse primero el Colegio, de que se conserva Testimonio en sus Archivos.

En las reñidas disputas, que sobrevinieron en Salamanca en el año de 1659. sobre la precedencia de los Colegiales Mayores, en las Calles, en las Escuelas, y en los Concursos pùblicos, à los que pretendieron disputarsela, que eran los Colegios, y Religiosos de las Ordenes Militares, mandò por Cedula de 8. de Abril del mismo año, que prefiriessen en todas partes los Individuos de los Colegios Mayores, dando entre otras razones la de „ La justa, y comun estima„ cion con que los Colegios Mayores han sido desde su Fundacion, „ Seminarios de eminentes Varones en Letras, y caudal, para las Dig„ nidades mayores de la Iglesia; y para administrar justicia en nuestro „ Real nombre, y con nuestra representacion en los Tribunales, y „ Consejos „ que son las palabras de que usa la Cedula.

La Reyna Madre Doña Mariana de Austria, siendo Governadora de estos Reynos en la menor edad del Señor Don Carlos Segundo su Hijo, queriendo que no faltasse su memoria en nuestros Archivos, escriviò Carta con fecha de 23. de Marzo de 1671. à los Colegios Mayores, manifestandoles „ haverse conseguido de su Santidad por „ su mediacion Rezo con Rito doble para la festividad del Santo Rey „ Don Fernando; y que seria de su Real agrado concurriessen por su „ parte à celebrarlo con el mayor lucimiento pùblico, y con todas „ las demostraciones, que pedia un sucesso de tanto consuelo, y satis„ faccion para estos Reynos, como lo fiaba de la atencion de nues„ tras Comunidades: „ las que correspondieron como debian à este Real precepto.

El

El Señor Don Carlos Segundo expidiò quatro Cedulas en 13. de Abril, y 31. de Octubre de 1680. en 28. de Julio de 1686. y en primero de Enero de 1691. para que inviolablemente ſe obſervaſſe la citada Reſolucion de ſu Padre el Señor Don Phelipe Quarto, ſobre la precedencia de los Colegiales Mayores en las Calles, y demàs Concurſos pùblicos, imponiendo nuevas penas, y agravando las contenidas en dicha Cedula à los que les havian perturbado, ò los inquietaſſen en adelante en tan juſta poſſeſsion; ſiendo digno de advertir en eſte lugar, aunque de paſſo, que quando los Colegiales Militares diſputaban en Salamanca à los Mayores la precedencia concedida à eſtos por las expreſſadas Reales Cedula, el Eminentiſsimo Señor Cardenal Aguirre, inſigne Benedictino, Cathedratico de Prima, y Doctor de aquella Univerſidad, promovido yà à la Sagrada Purpura, pretendió, y obtuvo del Colegio de San Bartholomè, la gracia de que ſe le nombraſſe por Colegial Commenſal, para poder como tal dàr Puerta, y Silla en ſus Rectorales à los Señores Rectores, ſiempre que eſtuvieſſe en Salamanca, ſin que en la Corte Romana pudieſſe notarſele eſta atencion como contraria à ſu ceremonial, de lo que trataremos en otro lugar.

El miſmo Monarca Carlos Segundo con el motivo del juſto reparo, y dificil Deciſsion de la preferencia entre el Preſidente de Valladolid, y el Rector del Colegio de Santa Cruz, ſe dignò mandar, que no pudieſſen concurrir juntos en ninguna funcion; y que lo miſmo ſe obſervaſſe en Alcalá, quando fueſſe à aquella Ciudad el Cardenal Arzobiſpo de Toledo, que pretendia preferir al Rector de San Ildephonſo, por ſer la Fundacion de aquel Colegio dotacion de ſu Dignidad; y haviendo llegado el año de 1680. á ſolicitar Audiencia de eſte Principe la Ciudad de Burgos, y otras del Reyno, y los Diputados de los ſeis Colegios, mandó que entraſſen primero los Colegios, ſiguiendo el exemplar de ſu Auguſto Padre, de que tambien hay Teſtimonios en nueſtros Archivos.

El Señor Don Phelipe Quinto, que en medio del ruidoſo eſtruendo de las Armas, con que ſe viò preciſado à defender ſus incontextables derechos à la Corona, que quiſieron diſputarle caſi todas las Potencias de Europa, nunca olvidò el cultivo de las Ciencias, y el cuidado de honrrar, y proteger à ſus Profeſſores, haviendoſe ſuſcitado nuevas diſputas entre los Colegiales Mayores, y los Militares, ſobre las antiguas preferencias de los primeros; por Decreto de 20. de Agoſto de 1713. mandò obſervar las Cedulas de los Señores Don

Phelipe Quarto, y Don Carlos Segundo, y que ſe caſtigaſſen con todo el rigor de las penas impueſtas en ellas à los que havian contravenido à ſu puntual obſervancia. Por otro Real Decreto de 12. de Noviembre de 1715. ſe dignò reſtablecer la Junta de Colegios caſi enteramente olvidada con los acaecimientos de la Guerra, y auſencia de los Conſejos de la Corte, nombrando los ſeis Miniſtros que debian componerla, y encargò ſe trataſſe en ella con mucha atencion de la obſervancia de las Conſtituciones; de que el eſtudio, y reglamento de las coſtumbres fueſſe el principal cuidado de los Individuos, que los componian, reformando los abuſos, que pudieſſen haverſe introducido, para que de eſte modo reſplandecieſſen mas tan decoroſos Seminarios. Y por Carta de 24. de Septiembre de 1732. mandò à los Colegios Mayores ſuplicaſſen à ſu Santidad ſe dignaſſe condeſcender à los eficaces ruegos que de ſu Real Orden ſe le havian hecho, à fin de que ſe firvieſſe concluìr, y determinar la cauſa de la difinicion del Sagrado Myſterio de la Puriſsima Concepcion.

Eſte miſmo Principe en el año de 1735. á 29. de Septiembre expidió un Real Decreto al Conſejo, en que le manifieſta, haver ſuſcitado el Marquès de Tenebròn la pretenſion de ſer Patrono del Colegio Mayor de San Ildephonſo de Alcalà, eſtando eſte Patronato reſervado deſde ſu Fundacion à la immediata Real proteccion, aceptada deſpues por los Señores Reyes Don Phelipe Segundo, y Tercero, ſegun conſtaba de Reales Cedulas, y manda, que el Fiſcàl del Conſejo ſalga à nombre de S. M. à la defenſa de eſte Pleyto, coadyuvando la inſtancia del Colegio, y encarga muy particularmente al Conſejo lo mire con el cuidado correſpondiente à la gravedad del aſunto; prueba la mas autentica del aprecio, que eſte Monarca hizo ſiempre de la proteccion, que diſpenſan nueſtros Reyes à eſtas Comunidades; y ultimamente, por ſu Real Privilegio dado en Buen-Retiro à 15. de Octubre de 1739. concediò à los quatro Colegios Mayores de Salamanca el poder tener Carniceria privada para el conſumo de ſus Comunidades, quando ſe quitò eſta regalia à muchos, que la tenian, por los fraudes que ſe havian experimentado, creyendo que no podia cometerſe el menor contra la Real Hacienda en Oficina deſtinada para los que ſiempre ſe han manifeſtado tan zeloſos del Real ſervicio, y en quienes es el deſinterès la prenda caracteriſtica, que los diſtingue en ſu carrera: De eſtas franquicias, y otras ſemejantes gozan tambien los Colegios de Santa Cruz de Valladolid, y San Ildephonſo de Alcalà.

El

El Señor Don Fernando el Sexto hizo ſiempre tanta eſtimacion de los Individuos de nueſtras Comunidades, que en ſu glorioſo Reynado tuvo à ſu lado como ſu primer Miniſtro de Eſtado, y Conſejero el mas intimo à Don Joſeph de Carvajal, y Lancaſter, Colegial que havia ſido del Mayor de San Bartholomè, por cuya muerte ſe le vieron hacer particulariſsimas demoſtraciones de ſentimiento, como ſe dirá en la entrada de eſte Colegial, y en tres ocaſiones, que vacó la Preſidencia de Caſtilla la confiriò à tres Prelados, que havian veſtido las Becas de los Colegios de Cuenca, de Oviedo, y de San Ildephonſo, y à un miſmo tiempo tenia ocupados los primeros Empleos, y Dignidades de la Monarquía por hijos de los Colegios Mayores, pues lo eran el Miniſtro de Eſtado yà referido, que tambien fue Preſidente del Conſejo de Indias: El Secretario de Eſtado de Gracia, y Juſticia Marquès del Campo del Villar, el Governador del Conſejo Real Don Diego de Roxas y Contreras, el Inquiſidor General Don Manuel Quintano Bonifaz, à quien tambien confiò la direccion de ſu conciencia; el Cardenal Arzobiſpo de Toledo Don Luis Fernandez de Cordova, Conde de Teva; el Comiſſario General de la Santa Cruzada Don Andrès de Zerezo y Nieva; los Arzobiſpos de Granada, Burgos, Zaragoza, y Valencia, muchos de los Obiſpos de las demàs Igleſias, los Preſidentes de las Chancillerìas, y otros muchos en otras Dignidades Eccleſiaſticas, y Seculares del Reyno; y como es inſeparable la emulacion del merito, y mas ſi le acompaña el favor de los Principes, aquella les ſuſcitó en ſu feliz, y pacifico Reynado la renovacion de las eſpecies, que en todos ha querido la embidia, ò el particular interès fomentar contra eſtas Comunidades, y ſus Individuos, y en otras (que no tuvieron mas efecto, que exercitar el ſufrimiento, y eſtimular el deſempeño de ſu obligacion, à los que ſe vèn injuſtamente perſeguidos) ocurrió en Valladolid en el año de 1754. que un Cavallero foraſtero tan diſtingido por ſu calidad, como poco laudable por ſu conducta, empezó à fomentar en aquella Ciudad, Juegos de Banca, y otros exceſsivos, y prohibidos, que eſtendiòſe à las caſas de los Cavalleros particulares del Pueblo, era muy de temer ſe comunicaſſe à la juventud de la Eſcuela, por eſto en el Colegio Mayor de Santa Cruz ſe tomaron eſtrechas providencias, no ſolo para que en la Rectoral del Colegio no ſe permitieſſen ſemejantes juegos, ſino para que ſus Individuos ſe abſtuvieran enteramente de ellos en qualquiera concurrencia, y cumplieſſen exactamente con las Reales ordenes antiguas,

guas, y renovadas modernamente en este asunto: Este Cavallero forastero, que por haver sido Oficial en el Exercito (aunque yà no servia) gozaba del fuero Militar, viendo por este medio reprendido su unico empleo, y ocupacion actual, ò llamese diversion, tomó el despique de censurar en todas partes las formalidades, y ceremonias del Colegio, y las distinciones, que gozaban en la Ciudad sus Individuos, especialmente la de que se les cediesse la pared por los Cavalleros particulares en las calles pùblicas, aunque lo practicassen assi los otros Individuos de la Escuela, y sin hacerse cargo de que esta preferencia, y distincion no se executa sino quando vàn en su propio trage de Manto, y Beca, y dentro de la misma Ciudad, ni la aprecian, sino como honor, que se hace al Colegio, y no à sus personas, y que los Cavalleros particulares andan por lo regular en sus coches, en los que de ningun modo pueden entrar los Colegiales en dicho trage, con lo que estàn escusados los encuentros con ellos, solicitó, y logrò tenerle en una calle, no con qualquiera particular Colegial, sino con el Señor Rector del Colegio, que era entonces un Sacerdote respetable por su caracter, persona, y juiciosa conducta, y que iba con su Compañero muy descuidado de semejante atentado, queriendo quitarles la pared, separandolos por la ropa, al medio del lodo, y echando mano à la espada para hacerse temer de los que solo iban armados de modestia, y compostura; quexòse el Colegio de este atropellamiento executado con su Cabeza al Ilustrissimo Señor Obispo Governador del Consejo, y de que posteriormente havia ocurrido otro encuentro semejante con el mismo Rector, y otros Cavalleros de la Ciudad, y tomados informes del Presidente de la Chancillería, y con lo que resultaba de los Autos, que se havian hecho, deseando apagar el fuego que podia encenderse en la juventud de tan distintas profesiones, tomò las providencias que le dictò su notoria prudencia, mandando salir de Valladolid à alguno, multando à otros, y recluyendo en sus casas à los que aparecian culpados yà en los juegos, yà en dichos lances que se pretendian hacer causa comun entre los Cavalleros de la Ciudad, y los Colegiales, las que mandò executar al Presidente de la Chancillerìa, de lo que hicieron recurso al Rey los doloridos, tomando el nombre de Cuerpo (que no componian) de la Nobleza, ò Cavalleros de Valladolid; y no obstante que al principio lograron una Real Orden, en la que ni se rebocaban, ni se confirmaban las Reales Cedulas de dicha

pre-

preferencia, como en otras disputas havia sucedido, no contentos los que se titulaban Cuerpo de Cavalleros con este logro, ò porque vieron la puntual obediencia del Colegio, ò porque creyeron podian conseguir mayores satisfacciones, insistieron con nuevo memorial al Rey, pidiendo se les oyesse en justicia, y se rebocassen las providencias tomadas por el Señor Governador del Consejo, y Presidente de la Chancillerìa, restituyendoles las multas, y dandoles otras satisfacciones; y su Magestad mandò formar una Junta de Ministros imparciales, en la que haviendolos oìdo, y recibido à su instancia informacion de lo ocurrido en los lances de la disputa, como de la costumbre, consultò la Junta à su Magestad: „ Que los que pretendian satisfaccion merecian mucho mayor castigo, que el que se „les havia impuesto: que eran reos de un atentado digno de la mas „severa correccion; que havian provocado injusta, y temerariamente al Colegio, y debian darle la satisfaccion correspondiente, impo„niendo perpetuo silencio para lo succesivo á unos, y otros„ y enterado de todo su Magestad, expidiò una Orden dirigida al Governador del Consejo, cuyo tenor es como se sigue: „Ilustrisimo Se„ñor. El Rey se ha servido aprobar lo executado por V. S. I. con mo„tivo de los lances ocurridos entre los Colegiales Mayores y Cava„lleros de Valladolid, declarando, que todas las providencias dadas „por V. S. I. son muy arregladas, prudentes, y justas, y conformes à „sus facultades, como asimismo las judiciales del Presidente de la „Chancillerìa de Valladolid; y manda su Magestad, que se ponga „perpetuo silencio sobre este asunto: lo que de su Real orden „participo à V. S. I. para su inteligencia, y cumplimiento. Dios guar„de à V. S. I. muchos años. Buen-Retiro 17. de Marzo de 1755. El „Conde de Valdeparaìso. Señor Obispo Governador del Consejo. Y à la margen de la referida Consulta de la Junta rubricò su Magestad la Resolucion, ò Decreto siguiente: *He tomado Resolucion*, con lo que manifestò haver desaprobado lo executado por los motores de esta disputa, y cortò un negocio, que havia hecho muy ruidoso la proteccion que encontraron los culpados, en los que deseaban malquistar el adquirido merito de nuestras Comunidades, la modesta educacion de sus hijos, y la prudente juiciosa conducta de los superiores Ministros, que havian estimado justa su quexa.

El Rey nuestro Señor (que Dios guarde) à cuyo augusto nombre debe tributar veneraciones nuestro respeto, el Señor Don Carlos Tercero el Grande, que felìzmente ocupa el Trono, que le tenia reservado la Providencia, no obstante de haverle precedido en

el

el nacimiento quatro Reales Hermanos, de que dos ſe ciñeron antes la Corona, ha empezado yà à manifeſtarnos lo grata, que le es la Real proteccion, que han merecido nueſtras Comunidades á los Señores Reyes ſus predeceſſores, pues haviendo mandado publicar una Ordenanza Militar para que ſe aliſtaſſen por las Juſticias todos los mozos ſolteros deſde la edad de diez y ocho haſta la de quarenta años, que fueſſen capaces de ſervir al Eſtado para valerſe de ellos en los caſos de urgente neceſsidad, y para que quando ſe conſideraſſen preciſas las Quintas fueſſen eſtas menos gravoſas al Gremio de los Labradores, que es tan util, y neceſſario para mantener las Republicas, ſe comprehendieſſen en las liſtas, que ſe debian formar, los ſirvientes de todas las Comunidades Eccleſiaſticas, y Seculares, que tuvieſſen la talla correſpondiente, pues en ſu lugar podian ſubrogarſe otros, que ſiendo inhabiles para el exercicio de las Armas, podian ſer aptos para eſtos miniſterios; ſe cometiò la execucion de eſtas Ordenes, à los Intendentes, y Corregidores de las Provincias, y Ciudades del Reyno, y la de Salamanca, creyendoſe baſtante autorizada con la ſubdelegacion que le hizo ſu Corregidor para practicar con ſus Vecinos eſtas diligencias, tuvo la deſatencion de pedir à los Señores Rectores de nueſtras Comunidades le remitieſſen una puntual razon de los ſirvientes, ò criados de ſus Individuos, que no eſtuvieſſen Ordenados, por medio de unas eſquelas firmadas (de ſu acuerdo) por ſu Eſcrivano de Ayuntamiento, ſin tratamiento, y ſin obſervar las atenciones, que ſe debian à los ſugetos, à quienes ſe embiaban, ſiendo ſu conductor otro Eſcrivano: Quexaronſe los Colegios de un atentado, que no ſolo lo era en la ſubſtancia, ſino en el modo, y pidieron ſe advirtieſſe á la Ciudad ſu irregular modo de proceder, y ſe caſtigaſſe al Eſcrivano, manifeſtando al miſmo tiempo ſu prontitud, y deſeo de obedecer todo lo que pudieſſe ſer del Real ſervicio, comunicandoſeles qualeſquiera ordenes, que hablaſſen con ſus Comunidades por ſus Superiores, pues la Ciudad no podia ſerlo por ningun titulo. Eſta reverente repreſentacion mereciò que ſu Mageſtad expidieſſe ſu Real Orden de primero de Junio de 1762. „en que deſaprobando el poco atento eſtilo, de que ſe „havia valído la Ciudad, como impropio del decoro, y conſidera„cion, con que es ſu Real animo ſe trate à unas Comunidades tan „dignas del mayor aprecio, y teniendo conſideracion, à lo que „eſtas ſe merecen, mandó: Que uno de los Capitulares de dicha „Ciudad paſſaſſe á dàr ſus eſcuſas à los Rectores del modo de pedir „eſta noticia; y que à el Eſcrivano, que havia firmado las eſquelas

„ſe

„ ſe le arreſtaſſe, y mantuvieſſe preſo haſta que ſe intereſſaſſen por ſu „ libertad los referidos Rectores: Que la Ciudad ſe abſtuvieſſe de con- „ tinuar en la ſolicitud de eſtas noticias, y que el Corregidor pidieſſe „ por medio de un Oficio Politico à el Maeſtre-Eſcuela, las que de- „ bieſſen dàr los Colegios Mayores, encargando á eſte, que hicieſſe „ ſaber à los quatro Rectores, que ſiempre hallarian ſus quexas en la „ juſtificacion de ſu Mageſtad, el apoyo que correſponde á la eſti- „ macion que hace de los Colegios, y de ſus Individuos. Expreſsiones, que deben eſtàr gravadas con letras de oro en los corazones de los que hemos tenido el honor de ſerlo, y que conſervaràn nueſtros Ar- chivos, para recordar à los que conſigan igual fortuna la felíz me- moria de nueſtro Monarca.

De eſtos diſtinguidos honores, concedidos por los Señores Reyes de Eſpaña à nueſtras Comunidades, y à los que las repreſentan, y por otros actos de no inferior eſtimacion, que en todos tiempos han he- cho en ſu favor los Sugetos de la primera Grandeza, y de la mas alta Gerarquìa de eſtos Reynos, de que diremos algo en el Capitulo ſi- guiente. Nació la racional coſtumbre de concederſe por toda claſſe de perſonas à los Rectores de los Colegios Mayores la Puerta, y Silla en ſus Rectorales, y el mejor lugar en otros Concurſos; pues eran los primeros à executarlo, los que conociendo por ſu mayor immedia- cion al Trono, la inclinacion de los Soberanos à honrrarlas, condeſ- cendian guſtoſos con una atencion, que lexos de ſer en deſeſtima- cion del que la practicaba, conſeguia en ella el miſmo honor, que diſpenſaba à el que la recibia.

Eſta ceremonia, que ſiempre ſe quedò en los preciſos terminos de un Acto meramente facultativo, pues à nadie ſe le obliga à con- curriꝛ à los Rectorales de los Colegios, ſe ha uſado con tanta mode- racion, è irreprenſible conducta por ſus Individuos, que nunca ha ocaſionado ſu pràctica la menor quexa, y ſolo la han mormurado los que creyendoſe ſin autoridad para diſputarla, ſentian verla eſtable- cida con tan particular ſatisfaccion de todos, y executoriada con exemplares de la mayor autoridad, como el que queda referido del Cardenal Aguirre, y otros muchos.

Pero no obſtante lo referido, como à principios de eſte Siglo tranſ- ferida la Corona de la Real Caſa de Auſtria à la Real Eſtirpe de Bor- bón, ſe mudaron en Eſpaña con los trages, mucha parte de las eti- quetas, y ceremonias antiguas, lo que fue inſenſiblemente paſſando del Palacio à los Tribunales del Reyno, y de eſtos à las Univerſidades, y Colegios: en eſtos ultimos ſe han ido voluntariamente dexando en

los tiempos, que ſus Individuos lo han creído conveniente algunas de aquellas ceremonias, que podian atribuirſe à vanidad, y falta de atencion en los que las practicaban, por no adquirir cenſuradores de ſus formalidades, ni parecer ſingulares entre todos; y aſsi eſta de la Puerta, y Silla ſolo ſubſiſte oy entre los miſmos Colegiales de los ſeis Colegios, y con los que haviendolo ſido, hacen vanidad de rendir eſte obſequio à los que reſpetan como á Cabezas de ſus Comunidades, ò con los que por otros motivos de tener, ó haver tenido hijos, hermanos, ò parientes en los Colegios, quieren voluntariamente executarlo; pues no pudiendo ignorar los que en todo ſon tan advertidos, que en nada ſe minora la autoridad de ſus Comunidades, ni la de ſus Rectores, por excederſe eſtos en la atencion, y corteſanìa con todos, han ſabido dexar la pràctica general de una ceremonia, que ſolo podia atraerles la mormuracion de ſus emulos, uſandola ſolo con los que no tienen reparo en continuarla.

Eſta no interrumpida, y veridica ſérie de hechos, y de Inſtrumentos, que hemos examinado, y reconocido con proligidad, los primeros en los Autores que los refieren, y los ſegundos en las Copias Autenticas que conſervamos de ellos, ſacados de los Originales que ſe guardan en nueſtros Archivos: manifieſtan, que todos los Monarcas Eſpañoles, deſde que ſe fundaron nueſtros Colegios los han honrrado con Gracias, diſtinciones, y Privilegios, propios de ſu Real Clemencia; y que de ellos miſmos conſta, que por parte de nueſtras Comunidades ſe ha correſpondido à llenar el concepto, que ha merecido ſu educacion à ſus Soberanos. Hemos dicho, que à todos los Señores Reyes hemos debido particulares honrras, porque aunque ocuparon tambien el Trono de la Monarquìa en eſte tiempo los Señores Don Phelipe Primero, y Don Luis Primero, que no eſtàn comprehendidos en los que vàn nombrados, fueron de tan corta duracion ſus Reynados, que ſolo ciñeron la Corona para llevarla envuelta en lagrimas de ſus Vaſſallos à el Feretro; no obſtante el primero de eſtos dos Monarcas en el corto tiempo que le gozò Eſpaña, manifeſtò un amor tan reſpetoſo por ſu merito, y virtud à el Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, de quien hablamos en el Capitulo quarto, que ſolia decir le tenia en lugar de Padre, y que obedecia, mas que tomaba ſin la menor repugnancia ſus conſejos, quando no manifeſtaba igual condeſcendencia à los de ſu Suegro el Rey Catholico; y el ſegundo diſtinguiò con tanta particularidad al Marquès de Miravàl, (à quien puſimos en el Capitulo tercero en el Catalogo de los Preſidentes de Caſtilla, y Miniſtros de

Eſta-

Eſtado del Colegio Mayor de Cuenca) que nunca ſe ſeparò de ſu dictamen en los negocios que ſe trataban en el Gavinete, que le formò ſu Auguſto Padre, mereciendo tan alto concepto eſte experimentado Miniſtro al Señor D. Phelipe Quinto, que quando renunciò la Corona en ſu amado Hijo, le encargò que para aſſegurar el acierto en la expedicion de los negocios ſiguieſſe ſus conſejos, y quando acaeciò la inopinada, y ſentida muerte de eſte Joven, y amado Rey, fue el movil, que facilitó bolvieſſe à reynar en los corazones de los Eſpañoles aquel deſengañado, è inimitable Principe, que deſpues de haver vencido à todos ſus Enemigos, manifeſtò al mundo el deſprecio, que le merecian las Coronas, que con tanto empeño havian pretendido arrancar de ſus Auguſtas Sienes, y que ſolo defendió para dexarlas à ſu poſteridad, antes que le previnieſſe la Parca; pues las inſtancias, y los ruegos de ſu Conſejo, y del Miniſtro que le preſidia, vencieron la repugnancia, y los eſcrupulos, de quien tenia hecho voto (haſta ſu tiempo nunca oído) de no bolver à reynar, dandonos en eſto la mayor prueba de ſu amor, y ſacrificando por el bien del Reyno, el retiro, que havia elegido para gozar en èl ſu apetecido repoſo; y el Marquès de Miravàl, que en la menor edad del que debia ſuceder en la Corona, podia ſer abſoluto en el Govierno de la Monarquìa, ſegun las diſpoſiciones dadas en el Acto de la renuncia, manifeſtò igualmente ſu moderacion, deſinterès, y zelo por el Real ſervicio, preſiriendo el bien del Eſtado, y del Pùblico al natural deſeo de mandar, que ſuele deslumbrar à los eſpiritus menos ambicioſos. De eſta heroyca renuncia del Señor Phelipe Quinto hablaremos en el Cap. 12. n. 103.

No referiremos en eſte Capitulo otras muchas mercedes, y gracias, que con diferentes, y particulares motivos, ſe han concedido por los miſmos Señores Reyes à cada una de nueſtras Comunidades, ò con reſpeto à ellas, ò à ſus Individuos, porque eſta narrativa no es de nueſtro aſunto; y concluíremos con decir, que lo que ſe executa con los Cardenales, Arzobiſpos, Obiſpos, Grandes, y Titulos del Reyno, y con las Ciudades de Voto en Cortes, ſe ha practicado igualmente con los Colegios Mayores, dandoſeles cuenta de orden de ſu Mageſtad de las Bodas, Nacimientos, Muertes, y otros graves ſuceſſos de la Real Familia: y en el ſiguiente diremos algo de los ſingulares elogios, que han merecido ſus Fundaciones à la Suprema Cabeza de la Igleſia, y à los Autores mas claſicos, è indiferentes que hablan de ellas, omitiendo lo que dicen los propios por evitar, que los que leyeren eſtos Diſcurſos les pongan la tacha de apaſsionados.

CAPITULO OCTAVO.

EN QUE SE REFIEREN ALGUNOS ELOGIOS, que han merecido los Colegios Mayores de Eſpaña à ſus Soberanos, à los Sumos Pontifices, y à los que en ſus Eſcritos han hablado de ſus Fundaciones.

DExamos referido en el Capitulo antecedente los Privilegios, y Gracias, aſsi Pontificias, como Reales concedidas à nueſtras Comunidades; y en eſte diremos los elogios, con que los han honrrado los Sumos Pontifices, los Señores Reyes de Eſpaña, y quantos han tratado de ſus Fundaciones, y el buen nombre, que han ſabido merecerſe en todos tiempos.

El Papa Leon X. en ſu Bula *Iniquitatis Filius*, expedida en Roma à 21. de Marzo de 1521. (la que ſe conſerva Original en el Archivo del Colegio Mayor de Oviedo) deſpues de dàr gracias à Don Diego de Muros ſu Fundador, del valor con que ſe havia opueſto à las heregìas, que havia ſuſcitado Martin Lutero, y de aprobarle la utiliſsima Fundacion de un Colegio, para que en èl ſe criaſſen ſugetos, que defendieſſen la Igleſia de eſte, y de otros hijos de iniquidad, concluye diciendo: „Que interin haya en Eſpaña Prelados de „igual zelo, y que ſe dediquen à fundar ſemejantes Seminarios de „virtud, y ſabiduria, acaſo podrà vacilar la Igleſia, y ſer perſeguida la Fè Catholica, pero no podrá, ni caer la primera, ni faltar en „eſtos Reynos la ſegunda.„ En cuya clauſula parece hablò con eſpiritu Profetico eſte gran Papa, pues ſe viò verificado, que en el Concilio de Trento, que ſe juntò para condenar à eſte Hereſiarca, à Zuinglio, y otros que le ſiguieron, concurrieron diez y ſeis Individuos de eſte inſigne Colegio, y otros veinte y ſiete de los otros cinco Mayores; ſiendo aſsi, que quando ſe convocò el año de 1545. apenas contaba cinco luſtros de ſu ereccion el Mayor de Oviedo, y pocos mas los de Cuenca, San Ildephonſo, y del Arzobiſpo.

El Pontifice Paulo III. en ſu Breve expedido en Roma à 22. de Agoſto de 1542. en que comete al Arzobiſpo de Toledo, y à el Obiſpo de Salamanca la informacion de la Vida, y Milagros del Bienaventurado San Juan de Sahagun, tratando del Santo, dice eſtas palabras: „Haviendo aprovechado mucho en ella (habla de la Ciu„dad de Salamanca) aſsi en letras, como en virtud, y buenas coſ-

„tum-

„ tumbres, fue recibido con mucho guſto, y aplauſo de todos en „ el Colegio Mayor de San Bartholomè, donde no ſe admiten ſino „ Varones doctos, de buena fama, y vida, y Chriſtianos Viejos, lim- „ pios, ſin raza, ni ſoſpecha de Judios, ni Moros, y de alli no aſpiran- „ do à Dignidades de Obiſpados, ni Arzobiſpados, ò à otros oficios „ Reales à que los Colegiales de dicho Colegio ſolian ſer promovidos, „ ſino à la pobreza, y humildad de la Religion, recibiò el Avito de la „ Orden de San Aguſtin, &c. De modo, que para proceder en la Cauſa de la Beatificacion, y à el examen de los teſtigos que huvieſſen alcanzado al Santo, dá por fundamento las calidades que ſe requieren para ſer Colegial de San Bartholomè, y que ſupone tenia el Santo quando fue recibido con tanto guſto, y aplauſo de todos ſus Individuos.

Los Sumos Pontifices Benedicto XIII. Martino V. Paulo II. Sixto IV. Inocencio VIII. Julio II. Leon X. Gregorio XIII. Inocencio XI. y otros en las Bulas que conſerva en ſu Archivo el Colegio de San Bartholomè, y en que le han concedido diferentes Gracias, y Privilegios, le dàn los nombres de *Inſigne*, *cèlebre*, *Eſcuela de la recta Adminiſtracion de Juſticia*; *Propugnaculo de la Religion Chriſtiana*; *Seminario politico para el Govierno de la Republica*, y otros ſemejantes, no haviendo ſido menos liberal la Silla Apoſtolica en los elogios, que ha dado à las demás Comunidades Mayores, en las reſpectivas Bulas, que encierran ſus Archivos, que omitimos por no alargar eſte Diſcurſo, y ſolo referiremos lo que el Papa Gregorio XV. dice en ſu Bula expedida el ſegundo año de ſu Pontificado à 10. de Enero, en que concediendo al Colegio Mayor de Oviedo el Beneficio de Moròn, y expreſſando por menor en ella los grandes meritos de eſta Comunidad en los ciento y catorce años, que contaba de ſu Fundacion los muchos Prelados, que havia dado á la Igleſia, haver concurrido al Concilio de Trento diez y ſeis Individuos ſuyos; y finalmente los inſignes Miniſtros que havia producido, concluye: *Que para que à un manantial de que ſalen tan ſaludables, y copioſos arroyos de ſabiduria, y ſantidad, no le falten por alguna parte las aguas que le ſon tan neceſſarias, debe la Silla Apoſtolica con todas ſus fuerzas proveer de oportuno remedio, &c.* cuyas clauſulas ſe vèn igualmente repetidas por Urbano VIII. en ſu Bula: *Paſtoralis Officij*, ſu fecha à 8. de Octubre de 1624. ſegundo de ſu Pontificado, en que confirma la anterior Gracia de ſu Predeceſſor Gregorio.

Los Sumos Pontifices Benedictos XIII. y XIV. que en nueſtro ſiglo ſe han ſabido merecer por ſu ſantidad, y ſabiduria el mas alto

con-

concepto de eſtimacion, en ſus Bulas de 2. de Septiembre de 1726. y 22. del miſmo mes de 1752. en que el primero uniò al Colegio Mayor de Cuenca el Beneficio de San Clemente, ſubrrogandole eſta renta en parte de la primera dote que le havia concedido la Santidad de Adriano VI. como queda dicho en el Capitulo tercero; y en que el ſegundo confirma eſta Gracia de ſu Predeceſſor, dicen: „ Que havien-„ doles hecho conſtar, que eſte gran Colegio tiene por ſu antiguedad, „ piedad, y educacion, y por el eſplendor de ſangre de ſus Alumnos, „ el primer lugar entre los mas inſignes de Eſpaña: Que ha criado „ Egregios Hijos para la Monarquía, y para la Igleſia: Que eſtos han „ ſobreſalido en todos tiempos en diſciplina, y ſabiduría: Que ha ſido „ ſiempre oficina de Varones preſtantiſsimos, y que con ſumo honor, „ y gloria ſuya han ſalido de èl cinco Cardenales, (yà ſon ſeis) treſ-„ cientos que han ſalido condecorados con la Dignidad Pontifical, y „ otras Eccleſiaſticas, y Seculares, y innumerables otros Individuos que han „ ſido inſignes Eſcritores, y Egregios en todas facultades; y que ſien-„ do juſto proveerle de auxilios para que ſe conſerve, y aumente, y „ para que no llegue à faltar por defecto de ſubſiſtencias temporales en „ perjuicio de las Artes, y de las Ciencias, y que pueda concluirſe ſu „ Fabrica, le conceden, &c.

Yà quedan referidas en el Capitulo antecedente las expreſsiones de honor, con que nueſtros Monarcas manifieſtan en ſus Cedulas la eſtimacion, que hacian de nueſtras Comunidades, por lo que no es juſto repetirlas en eſte lugar, no oſtante correſponder à èl los elogios, que han merecido los Colegios á ſus Soberanos; y ſolo referiremos uno del Señor Emperador Carlos Quinto, no comprehendido en los Privilegios de eſte Principe, y que no ſolo vale por mil para acreditar la crianza, y educacion, que ſe dà en ellos à ſus Hijos, ſino que los vindica de la falſa impoſtura con que ſe quiere deſconceptuarlos de no cumplir con el principal fin de ſu Inſtituto, que es el aprovechamiento en los Eſtudios, de lo que hablaremos en el Capitulo ſiguiente.

Viſitò, como dexamos dicho, eſte invicto Monarca los ſeis Colegios Mayores, y preguntando que juicio havia formado de ellos, reſpondiò eſtas breves, ſentencioſas, y graves palabras: Eſtas ſon *verdaderas Caſas de Eſtudios, Seminarios de Ciencias, y Fuentes de ſabiduria.*

Solo eſte elogio de un Carlos Quinto baſtarìa para vindicar à los Individuos de nueſtras Comunidades de la nota de poco aplicados, que falſamente ſe les imputa, y aun para cerrar con llave de oro eſte Capitu-

tu-

tulo, pues lo comprehende todo; pero teniendo ofrecido decir asi los que han debido á los Sumos Pontifices, y à nueſtros Reyes, como los que han merecido à los Eſcritores mas imparciales, remitiendonos en quanto á los de nueſtros Monarcas à lo que queda dicho en el Capitulo antecedente, continuaremos con los que hemos elegido por mas eſpeciales, omitiendo otros muchos, que aunque hacemos memoria de haverlos leído, no es poſsible referir ſus preciſas palabras por no tener preſentes los lugares, en que los hacen.

Lucio Marineo Siculo, Chroniſta de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabèl, en ſu inſigne Obra *de Rebus memorabilibus Hiſpaniæ, lib. 2. fol. mihi* 8. en que trata con mucha extenſion de la Ciudad, y Univerſidad de Salamanca, haciendola un elogio propio de tan ſábio Eſcritor, y digno del merito de tan célebre Athenas, llega en el fol. 24. à hablar de los Colegios que eſtaban fundados en ſu tiempo, y dice: „Que en ellos ſe crian muchos Varones excelentes „en todo genero de Letras, haviendo producido inſignes Licencia„dos, Doctores, Maeſtros, y Prelados, exercitandoſe ſus Individuos „en el eſtudio del derecho Pontificio, y de la Theologìa Sagrada, para „defender, y conſervar la Fè Catholica, para confundir à los Hereges, „y Maniquèos; „ y añade:::: „Que ſerìa muy largo el referir el ad„mirable orden, Inſtituto, y arregladas coſtumbres de ſus Alumnos. Elogia particularmente á Don Alonſo de Oropeſa, Inquiſidor Apoſtolico, à ſu tio Don Pedro de Oropeſa, del Conſejo de los Reyes Catholicos, à Don Alfonſo Toſtado, Don Tello de Buendia, y Don Pedro Ximenez de Prexamo, Obiſpos de Avila, de Cordova, y de Coria, los quatro ultimos Colegiales de el de San Bartholomè, que es al que principalmente dirige ſus alabanzas, por eſtàr entonces recien fundados, y fundandoſe los otros tres de aquella Univerſidad.

El P. Juan de Mariana, de cuya verdad en la Hiſtoria, que eſcriviò de Eſpaña nadie ha dudado, y à quien todos hacen la juſticia de ſer imparcial en ſus Eſcritos, en el tom. 2. de ella lib. 20. cap. 11. hablando del Colegio de San Bartholomè fundado por Don Diego de Anaya, dice que „La liberalidad de eſte Prelado la imitaron otros „edificando los años adelante Colegios ſemejantes, tres en Salamanca, „uno en Valladolid, y otro en Alcalà, de donde como de Caſtillos „Roqueros ha ſalido gran numero de Varones excelentes en todo ge„nero de Letras.

Middendorpio en ſu trarado *de Academijs univerſi Orbis*, lib. 7. pag. mihi 434. hablando de la de Salamanca, dice: „Que hay en eſta

„Uni-

„ Univerſidad cerca de veinte Colegios fundados por piadoſos Obiſ-
„ pos, y Arzobiſpos; y que quatro de eſtos ſe llaman Mayores, no
„ ſolo por eſtár erigidos con quantioſas rentas, y ſábias Leyes, y Conſ-
„ tituciones, ſino porque de ellos ſacan los Reyes de Eſpaña caſi to-
„ dos los Miniſtros, y Inquiſidores, que neceſsitan para ſus Tribu-
„ nales.

Lorenzo Gracian, cuya imparcialidad es tan notoria, como el deſafecto general de ſu Patria, (en el tiempo en que eſcrivió) à las coſas de los Reynos de Caſtilla, y que ſe puſo exprofeſſo à hacer riguroſa critica de los aſuntos, de que tratò en ſu Obra intitulada: *El Criticon*, ſeparando no ſolo lo malo de lo bueno, ſino notando aun en lo bueno los defectos mas leves, ſin perdonar las obras de los Eſcritores de mayor nota, aunque con el juicio, prudencia, y diſcrecion, que pondera Don Nicolas Antonio refiriendo ſus Eſcritos, llegando à hablar de los Colegios de Eſpaña en la 3. parte, ò tercera edad criſis 6. fol. 332. introduce en la gran Plaza del Univerſo à ſu Joven Critino, que deſpues de examinados otros magnificos Palacios pregunta à el hombre de ſeſſo (ó de juicio) que le acompañaba; què edificios ſabios eran unos, que ſe ofrecian à la viſta no muy ſuntuoſos, pero muy honrroſos? A que el referido juicioſo anciano le reſponde de eſte modo:

„ Eſtos (le dice) no ſon aloxamientos de Marte, alvergues sì, de
„ Minerva, ſon los Colegios Mayores de las mas cèlebres Univer-
„ ſidades de la Europa: aquellos quatro ſon los de Salamanca, aquel
„ otro el de Alcalà, y el de mas allà el de San Bernardino de Toledo,
„ Santiago el de Hueſca, Santa Barbara en Parìs, los Albornoces de
„ Bolonia, y Santa Cruz de Valladolid, Oficinas donde ſe labran los
„ mayores hombres de cada ſiglo; columnas, que deſpues ſuſten-
„ tan los Reynos, de quienes ſe pueblan los Conſejos Reales, y los
„ Parlamentos Supremos.

El P. Melchor de la Cerda en ſu libro intitulado *Campos de la Eloquencia*, tom. 1. en los folios 463. y 466. de la impreſsion de Leon del año de 1614. hace dos eloquentiſsimas Oraciones à los Colegios de San Bartholomè de Salamanca, y de San Ildephonſo de Alcalà, y omitiendo de ellas todo lo que dice perteneciente, y en honor de eſtas dos Comunidades, ſolo pondremos la ſubſtancia de lo que toca en general à todas. Dice, pues: „ Que aſsi como ſe
„ eligen para defender las Provincias, y los Reynos aquellos Capita-
„ nes experimentados, que han dado pruebas de ſu valor, pericia Mi-

li-

„litar, y acreditada prudencia, assi se sacan à sus debidos tiempos „de los Colegios Mayores, como de Plazas de Armas de las letras, „aquellos Varones sabios, que haviendo aprendido en ellos las fa- „cultades, y las Ciencias tienen yà acreditada su sabiduría, con insig- „nes ornamentos, y son elegidos para Prefectos de las Provincias, „para los Consejos Supremos, para las Dignidades de la Iglesia.„ Y dirigiendo su Oracion à los Individuos de estas Comunidades, les habla de este modo: „Què juzgais, (sapientissimos Colegiales) que „ha de ser de vosotros? Sabed, que haveis de ser elegidos para las „Prebendas Eclesiasticas, para el Govierno de las Iglesias, para Con- „sejeros Reales, para Inquisidores Apostolicos, y Defensores de la Fè; „para conservar las Republicas, y para honrrar, è ilustrar las Provin- „cias con los ornamentos de vuestra virtud, de vuestra literatura, y „con la grandeza de vuestro consejo, y prudencia: Vosotros haveis „de ser el Presidio de los pobres, y desvalidos, contra el poder, y la „fuerza de los que intenten oprimirlos, los que haveis de sostener la „Republica, quando se incline à su ruina, los que con vuestra au- „toridad haveis de defender la fortuna, las cabezas, y las gargan- „tas de los inocentes, los que haveis de conservar, y aumentar las „Republicas, hacer ilustres, y esclarecidas las Iglesias, con el explen- „dor de vuestras letras; y para que no busquemos fuera los elogios, „sois los que dais, y dareis perpetuo honor, y gloria à las Univer- „sidades; y quando os veo, y considero con vuestras refulgentes „Togas de distintos, y mysterioso colores, yà manifestando modes- „tia, y compostura en las calles, yà enseñando à vuestros Discipu- „los en las Aulas, y en los Generales, y yà exercitandoos en el „cultivo de las Ciencias: traygo à la memoria aquellos insignes va- „lientes Soldados, que revestidos de las fuertes, y brillantes Lori- „cas, fueron el reparo de la yà casi desesperada salud de su Re- „publica; assi, pues, à vuestros Colegios sapientissimos piden en todos „tiempos su auxilio, y proteccion (publicando el que yà experi- „mentan) los mas egregios Principes, y Magnates de nuestra Re- „publica, las Sedes Episcopales, y Metropolitanas: los Reyes, y los „Reynos de nuestra España, el mas prudente consejo, porque sois „columnas hermosissimas, propugnaculos de la Republica, y luz de las „Iglesias, ornamento clarissimo de los Reynos, y finalmente aque- „llos, à quienes confessaràn siempre los que vengan de los mas re- „motos Paises, viendoos colocados en las primeras Dignidades, que „sois à los que se debe la extension, la conservacion, y la tranqui-

„ lidad de eſtos Reynos.„ Hemos traducido fielmente eſtos elogios, que podràn vèr los curioſos en ſu Original, y hallaràn que ſolo falta aqui la energía, que les dió en el latin, en que los eſcrivió el expreſſado Cerda ſiendo Cathedratico de Prima de Eloquencia de la Univerſidad de Sevilla.

El P. Andrès Mendo, que con tanto acierto eſcriviò *de Jure Academico* en el lib. 1. quæſt. 7. §. 9. num. 196. hablando de la Univerſidad de Salamanca, dice: „ Que el mas Iluſtre Ornamento de „ aquella Univerſidad ſon los quatro Colegios Mayores de San Bar- „ tholomè, de Cuenca, Oviedo, y el Arzobiſpo, llamados Mayores, „ no ſolo para diſtinguirlos de los demàs de la Eſcuela, que no han me- „ recido eſte nombre, ſino por los eſtimables, y eſpeciales Privilegios, „ que les han concedido los Sumos Pontifices, y los Señores Reyes, por- „ que en ellos no puede ſer admitido el que no ſea Maeſtro, y haya por „ lo menos recibido el Grado de Bachillèr, porque en ellos ſe obſerva „ con el mayor rigor el Eſtatuto de limpieza de ſangre, calificandola „ en todos los Progenitores de los Pretendientes haſta el grado mas „ remoto, en que no ſe permite la menor nota, rumor, ò fama de „ lo contrario, por lo que ſe numeran ſus Informaciones, y el haver „ veſtido la Beca de qualquiera de ellos, y de los que con igual nom- „ bre hay fuera de Salamanca entre los Actos poſitivos del Reyno; y „ finalmente, porque gozan de la immediata Real proteccion de los „ Soberanos.

Continùa eſte Autor en el num. ſiguiente 197. diciendo: „ Que „ eſta denominacion de Mayores la comprobò deſde el principio de „ ſus Fundaciones la pùblica aclamacion, porque ſiempre fueron el „ camino ſeguro de las Dignidades, y Empleos, ſaliendo de ellos con- „ tinuamente ſus Individuos, para las Purpuras, para las Mitras, y „ para los Conſejos, haviendo ſido muchos los Eſcritores hijos de eſtas „ Comunidades, que en todas facultades han iluſtrado las prenſas, que „ eſtos propiamente ſon las delicias de la ſabiduria, las Aulas de las „ Ciencias, y los Seminarios de Varones, que dàn Leyes à los Pueblos, „ autoridad à los Tribunales, y ornamento á las Igleſias.„ Y luego paſſa à tratar de ſus Conſtituciones, y de la Fundacion de cada uno en particular, lo que podrà verſe en los lugares citados.

El miſmo Autor en ſus *Emblemas*, ò *Principe perfecto* impreſſo en Leon de Francia año de 1662. en la Emblema, ó Documento 66. en los num. 23. y 24. hablando de la eleccion, que debe hacer el Principe de buenos Conſejeros, y Jueces, y deſpues de expreſſar, que

la

la Nobleza ſola no es titulo para alcanzar pueſtos, ſi faltan letras, prudencia, y las demàs prendas neceſſarias, añade: „ Quando à los „ meritos ſe junta el luſtre de la ſangre, juſtamente es antepueſto, „ quien reſplandece en uno, y otro; por eſſo nueſtros Reyes ſacan „ tantos Miniſtros de los Colegios Mayores de Eſpaña, porque ſiendo „ iluſtres Seminarios de Letras, y Emporios de las Ciencias, no ſolo „ ſe halla en ellos pureza de ſangre ſin ſombra de nota, ſino Nobleza „ grande, y muy oportuna educacion para los Tribunales.

El P. Fr. Antonio de Jeſus Maria, Carmelita Deſcalzo, y Chroniſta de la exemplar vida, y heroycas virtudes del Cardenal Arzobiſpo de Toledo Don Balthaſar de Moſcoſo, y Sandoval, Colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo, en el lib. 1. cap. 3. num. 48. en que trata de la entrada en el Colegio de eſte inſigne Prelado, ſe explica aſsi: „ Tuvo ſiempre (habla del Señor Moſcoſo) en grande eſti- „ macion los Colegios Mayores de Salamanca, mirandolos como „ Planteles, donde la providencia con que vela Dios por eſtos Rey- „ nos, tiene para ſus preeminentes Magiſtrados, y Prelacías entre la „ variedad de ſus Becas, las Togas, las Mitras, y los Capelos en flor; „ y tal, que deſpues dán colmados frutos de honor en el Govierno, y „ de honeſtidad en la virtud.„ En otro lugar bolveremos à citar à eſte Autor, copiando de èl una Carta de la Condeſa de Altamira, Madre del referido Cardenal, eſcrita á el Colegio Mayor de Oviedo, dandole gracias de haverle admitido por ſu Colegial.

Don Juan de Solorzano, bien conocido en los dos Mundos, por ſus ſábias producciones, conſumada erudiccion, y literatura, en el tom. 2. *de Jure Indiarum*, lib. 5. cap. 4. num. 11. en que habla de las calidades, que deben buſcarſe en los que han de ſer elegidos para Jueces, y Miniſtros, dexando notado en los numeros antecedentes, que una de eſtas debe ſer la de haver tenido antes práctica de los negocios forenſes, dice en eſte numero: „ Que deben exceptuarſe de „ eſta regla los Varones Iluſtres, y Letrados, que ſalen de los Cole- „ gios, y de las Cathedras, que ſiendo promovidos à las Judicaturas, y „ Empleos ſin eſta anterior experiencia, en breve tiempo dán mueſ- „ tras de ſu grande ingenio, y ſalen inſignes Senadores, por lo que „ tiene recibido la comun práctica el deberſeles de juſticia eſtos Em- „ pleos.

El miſmo Autor en la 52. de ſus Emblemas, fol. 431. tratando del propio aſunto, dice: „ Que deben preferirſe para los empleos de „ Juſticia en los Tribunales aquellos Sugetos, à quienes hace reco- „ men-

„ mendables ſu anterior ajuſtada vida, ſus grados, y progreſſos litera-
„ rios, y el reſplandeciente fuego de los Colegios Mayores, en que
„ ſe acriſolan la pureza de ſangre, las coſtumbres, y los eſtudios.„ Y cita al P. Marquez en ſu *Governador Chriſtiano.*

De eſte doctiſsimo Eſcritor en los dos lugares arriba citados ſe acredita de infundada la opinion de no ſer los Colegiales, y Cathedraticos de las Univerſidades tan à propoſito para las Plazas, y Fiſcalías, como los Abogados, porque eſtos eſtàn exercitados en el derecho Patrio, y aquellos ſalen á ſer Miniſtros ſin eſta anterior práctica que quieren ſuponer neceſſaria; pues nos aſſegura, que la experiencia tiene acreditado lo contrario.

El citado P. Fr. Juan Marquez, en ſu *Governador Chriſtiano*, lib. 1. cap. 3. dice tratando de la propia eleccion de Miniſtros para los Tribunales, y Conſejos: „ Que en Eſpaña ha muchos años, que eſtá en
„ coſtumbre, proveer en las Plazas de las Chancillerías, y otros Tri-
„ bunales los Colegiales Mayores de mayor aprobacion de letras, y
„ virtud, que florecen en las Univerſidades inſignes, porque (como
„ dice Santo Thomás) la pobreza virtuoſa, y libre de codicia, es ad-
„ mirable calidad para el Govierno.

El politico Don Diego de Saabedra, en la 66. de ſus *Empreſſas*, §. 3. al fol. 457. en la impreſsion de Valencia del año de 1664. en que trata de la utilidad, que reſulta à las Republicas de criar en ellas ſugetos para el Magiſtrado, por depender ſu conſervacion de que eſtos ſean buenos, y ſu ruina de que ſean malos, dice con el acierto que acoſtumbra: „ Que en Eſpaña con gran providencia ſe fundaron
„ Colegios, que fueſſen Seminarios de inſignes Varones, para el Go-
„ vierno, y adminiſtracion de la Juſticia, cuyas Conſtituciones, aun-
„ que parezcan ligeras, y vanas, ſon muy prudentes, porque enſe-
„ ñan á ſer modeſtos, y à obedecer á los que deſpues han de man-
„ dar.

El Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox, de cuya Beatificacion ſe eſtá tratando, y cuyas Obras tienen yá la aprobacion de la Silla Apoſtolica, en el tratado de diverſos Dictamenes Eſpirituales, Morales, y Politicos, que ſe halla en el tom. 10. de ſus Obras de la impreſsion de Madrid del año de 1665. en el Dictamen 109. fol. 25. deſpues de poner en Parangón á los dos Venerables, y Santos Arzobiſpos de Milàn, y de Valencia San Carlos Borromeo, y Santo Thomás de Villanueva: el primero todo dedicado à hacer Edificios magnificos, y Seminarios, en que criar, y educar la juventud noble, para ſer-

ſervir à la Igleſia, y à la Republica, y el otro gaſtando todas ſus rentas en el ſocorro de los pobres, y ſirviendo ambos igualmente, y con igual eſpiritu à Dios, aunque por diſtintos caminos, concluye diciendo: „ Que ſuponiendolos iguales en lo interior, ſi ha de aten-„ derſe, y mirar à los efectos, aquello ſerà mejor, que fuere mas util „ para lo pùblico, y que en eſto mucho tiene vencido el criar muchos „ Miniſtros para la Igleſia, el hacer Colegios, y Seminarios, el erigir „ Fundaciones de Letras; porque eſto no faltando à los pobres en lo ur-„ gente, y extremo, es mas util à lo pùblico, como ſe vè en los Colegios „ Mayores de Salamanca, Alcalà, Valladolid, Bolonia, y otros, que han „ dado excelentes ſugetos à la Republica, y que tanto la han ſervi-„ do à Dios, y à la Igleſia en lo eſpiritual, y temporal.

Eſtevan de Garibay, en ſu *Compendio Hiſtorial de Eſpaña, lib.* 16. *cap.* 10. en el que trata unicamente de la Fundacion del Colegio de San Bartholomè de Salamanca, aunque habla tambien de los otros Colegios de las Univerſidades de Eſpaña, deſpues de referir la funda-cion del expreſſado Colegio, haciendole los mayores elogios, y lla-mandole por antonomaſia el Mayor, hace iguales expreſsiones de cada uno de los otros tres de Salamanca; y concluye aſsi: „ Eſtos „ quatro Colegios, el Mayor, el del Arzobiſpo, el de Oviedo, y el „ de Cuenca ſon los mas principales, y de mayor autoridad, y patri-„ monio de eſta Univerſidad, ſiendo el de Cuenca en la incorpora-„ cion de la Univerſidad, el primero deſpues del de San Bartholomè, „ aunque en antiguedad de Fabrica le precede el de Oviedo, de los „ que ſalen cada dia Iluſtres Varones en todas ciencias, y facultades, „ que aprovechan mucho à eſtos Reynos, y aun los de fuera en ſer-„ vicio de ſus Reyes, y en grande autoridad de los miſmos Colegios.

Luego habla de los demàs Colegios Menores, y Militares de aquella Univerſidad, y paſſando á tratar de las Univerſidades de Va-lladolid, y Alcalà, hace iguales elogios à los dos Colegios de Santa Cruz, y San Ildephonſo, llamando al primero *Celeberimo, y Caſa de muy excelentes Varones*; y al ſegundo: *Archivo de Letras Sagradas, y que es el de mayor dotacion, que hay en todas las Univerſidades del Mun-do.*

Fr. Ambroſio Gomez, en ſu *Moyſen* 2. lib. 1. cap. 1. num. 21. dice: „ Que los Colegios Mayores de Eſpaña ſon Seminarios de „ muchos Varones Iluſtres, en cuyos ombros ha deſcanſado ſin fa-„ tiga la Monarquìa de los dos Mundos.

Gil Gonzalez Davila en el Teatro de la Igleſia de Salamanca hace

à cada uno de los quatro Colegios Mayores de aquella Univerſidad ſu particular elogio, quando và llegando con ſu Hiſtoria à los años en que ſe fundaron, y al fol. 297. del tom. 3. de la impreſsion de Madrid del año de 1650. dice del de San Bartholomè: „ En eſte „ tiempo ſe fundò en Salamanca el Colegio de San Bartholomè (año „ de 1410.) Fundòle Don Diego de Anaya, Obiſpo de Salamanca, „ y de Cuenca: de eſte Colegio ſe cuenta, que quando ſe hacia, de- „ cia el Fundador à los que le preguntaban el motivo de la obra: „ HAGO UN COLEGIO PARA DEFENSA DE LA FE. Aſsi fue, „ porque de èl han ſalido tan inſignes Varones en letras, y ſantidad, „ que han hecho verdaderas las palabras, que el Fundador „ decia, como conſta del Catalogo ſiguiente de ſus Varones Iluſtres. Y proſigue con el Catalogo, que puede vèr el Lector deſde el fol. 298. haſta el 312. y concluye diciendo: „ Que todos los pueſtos, que ob- „ tuvieron los que dexa nombrados, los conſiguieron, no con favor „ humano, ſino con el valor de las letras, y meritos, y que debe „ ſer ſu ultima alabanza, que en un tiempo eſtuvo todo el Govier- „ no de las dos Caſtillas en Colegiales de eſta Santa Caſa, con que „ diò lugar à lo que entonces paſſaba por probervio: *Todo el Mundo „ eſtà lleno de Bartholomicos.* Paſſa luego à decir las limoſnas crecidas, que ſe dàn à ſu puerta, las informaciones de ſeguridad en la limpie- za de ſangre, que ſe hacen à ſus Individuos, y dice: „ Que dexando „ otras coſas, que con lo paſſado pedian de juſticia Hiſtoria aparte: „ en ſuma, eſta Santa Caſa en la Europa, y Nuevo Mundo es muy „ celebrada, y decantada como en toda Eſpaña.

Al fol. 314. llegando à el año de 1506. dice: „ Por eſte tiempo „ Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa, Obiſpo de Cuenca, fundò el „ muy inſigne Colegio de Cuenca en eſta Univerſidad, de que han „ ſalido los Varones eminentes en ſantidad, y letras, que ſe ſiguen: Pone otro Catalogo como el antecedente deſde el fol. 315. haſta el 319. y concluye aſsi: „ Hay otros, que con acuerdo del Cielo, „ dexando lo de acà fuera, fueron Religioſos de la Cartuja, San Ge- „ ronymo, Santo Domingo, y Compañia de Jeſus.

Al fol. 322. hablando de los ſuceſſos del año de 1517. dice: „ En eſte año fundò Colegio con nombre de San Salvador Don „ Diego de Muros, Obiſpo de Oviedo, Varon de ſingulares letras, „ eſtimado de los Reyes Catholicos, y del Papa Leon X. en cuyo „ tiempo publicò en Alemania el Ante-Chriſto Lutero ſu Doctrina „ venenoſa. Opuſoſe contra él eſte gran Varon, deshaciendo los

„ her-

„ herrores de eſte hijo de perdicion ; honrrò el Papa eſte ſervicio , eſcri-
„ viendole un Breve, en que engrandece la virtud, y valor de eſte
„ Prelado , ſu data à 13. de Mayo de 1522. Han ſalido de eſte Cole-
„ gio hombres muy eminentes, como ſe verà en eſte Catalogo, „ el que continùa deſde el fol. 323. haſta el 327.

A el fol. 328. dice eſte miſmo Hiſtoriador en el año de 1521. „ Fundò Colegio Don Alonſo de Fonſeca, y Acebedo, Arzobiſpo de „ Santiago, y Toledo, que casò al Emperador Don Carlos, y bautizò „ al Rey Don Phelipe Segundo: es uno de los Mayores de eſta Uni-
„ verſidad , y de los mejores en edificio , que tiene Salamanca : en èl
„ eſtà enterrado el Arzobiſpo ſu Fundador, y en una Capilla un Mar-
„ mol eſcrito, que manifieſta los motivos que tuvo para fundarle. „ Pone luego el Epitafio, y concluye : „ Ha tenido eſte Colegio mu-
„ chos Varones Iluſtres en ſantidad, y letras, como ſe verà en el Ca-
„ talogo ſiguiente. Sigue con el Catalogo deſde el fol. 330. haſta „ el 332. y finaliza de eſte modo : Eſtos quatro Colegios gozan de „ un favor, y gracia muy ſeñalada , que quando los Señores Reyes vàn „ à eſta Ciudad, viſitan eſtos quatro Colegios, en memoria de los in-
„ finitos ſervicios , que han hecho à la immortalidad , y gloria de ſus „ Coronas. Aſsi lo ví prácticar à la dulce, y ſanta memoria del Rey „ nueſtro Señor Don Phelipe Tercero , y Reyna Doña Margarita, el „ año de 1600.

El miſmo Gil Gonzalez Davila, de quien ſon los elogios referi-dos en el Theatro de las Grandezas de Madrid, donde eſcrive las Vi-das de los Preſidentes del Conſejo de Caſtilla , llegando à la del Conde de Tendilla , que corre deſde el fol. 360. haſta el 362. dice : Que haviendoſe dado quexa al Rey Don Phelipe Segundo, de que eſte primer Magiſtrado del Reyno era tan inclinado à favorecer á los Co-legios, que de las ſetenta y quatro Plazas, que havian vacado en el tiempo que llevaba de Preſidente, para las ſetenta y dos havia con-ſultado Colegiales Mayores, le hizo cargo de lo que ſe le notaba ſo-bre eſte particular , manifeſtandole, que eſto era en perjuicio de los demàs Letrados del Reyno, que ſe lamentaban de vèr deſatendido ſu merito, y le preguntó los motivos, que tenia para ello , à lo que el Conde le reſpondió : „ Es cierto (Señor) lo que han dicho à V. Mag. „ y eſpero continuarlo con ſu Real Permiſſo, porque la experiencia „ me ha enſeñado, que los Colegiales Mayores eſtudian en acertar. „ Con lo que quedò ſatisfecho aquel Monarca , que fue uno de los que mas ſe eſmeraron en la eleccion de buenos Miniſtros para los Tribu-

na-

nales, como ſe dirà abaxo. Otra reſpueſta muy parecida à eſta diò el Cardenal Don Diego de Eſpinoſa, à el miſmo Phelipe Segundo, como queda dicho en el Capitulo tercero; pero ſiendo eſte ultimo, aunque integerrimo, y muy juſtificado, Colegial del Mayor de Cuenca, no faltará quien le ponga la nota de apaſsionado, que no podrá ponerſe por ningun motivo á el Conde de Tendilla; pues no ſolo le falta la circunſtancia de Colegial, que le califica de imparcial, ſino que no havrà quien no le haga la juſticia de haver ſido uno de los Miniſtros de mayor merito, como podrà verſe en el citado Autor, y en el informe, que hizo de ſus prendas, juicio, y talentos, aquel gran Duque de Gandìa S. Franciſco de Borja al miſmo Monarca, quando le preguntò, á quienes podria elegir para Preſidentes de los Conſejos, el que ſe halla impreſſo en la Vida de eſte glorioſo Santo, eſcrita por el Cardenal Cienfuegos, en el lib. 5. cap. 2. §. 5. de que hablamos en la primera Parte, en la entrada de Don Juan Rodriguez de Figueroa, fol. 300.

El Maeſtro Fr. Bernardo Alvarez, Monge Ciſtercienſe, y Predicador Mayor en el Convento de Santa Ana de eſta Corte, en el Libro intitulado: *Luſtro primero del Pulpito*, impreſſo en Salamanca el año de 1692. al fol. 22. hablando de los Colegios Mayores de Eſpaña, ſe explica en eſta forma: „ No es dudable, que el ſanto fin de los Fun-„ dadores de los Colegios, fue ſuplir en la juventud honrrada la falta „ de medios, para que oprimida de ſu pobreza no deſiſtieſſe de la „ utiliſsima ocupacion de los eſtudios, ſiendo la intencion unica de „ los Colegios el formar para el uſo, y bien de la Republica ſugetos „ virtuoſos, y doctos. A caſo todos? Felicidad fuera grande, pero el „ intento impoſsible; aun en las Gerarquìas de los Angeles hallò la „ mejor Republica inutil en muchos el acierto de la mas docta eſcuela, „ y el fruto de la mejor compañia: Sobra para la eſtimacion el que „ haya algunos buenos: No ſe opone à la utilidad el que otros no „ ſean tales. Si con la educacion de los Colegios no ſe conſigue el „ que ſean todos eſcogidos, ſin ella fueran menos los benemeritos. „ En eſtos Seminarios modigera la juventud los animos, que orgullo-„ ſos, yà por la edad, yà por la ſangre, hallan en la auſtera obſer-„ vancia de ſus Eſtatutos, y Ceremonias, el Lidio, que deſcubre, y „ amayna ſus altiveces. La educacion entre muchos, tiene para com-„ poner las coſtumbres mas eficacia, porque un perpetuo ſer cenſu-„ rados, es precepto que obliga; un continuo ſer viſtos, es freno, que „ à los animos mas libres los tiene à rienda. Por eſta cauſa los Eſparta-

„ nos

„nos diligentiſsimos en la crianza de ſus hijos los educaban, no en „ſus caſas, ſino en Centurias con ſus Maeſtros, donde la emulacion „de competidos, y el pudor de viſtos, y notados, deſpertaſſen los „animos generoſos, y corrigieſſen los impetus ſinieſtros: Los frutos „de eſta educacion los percibiò, y percibe Eſpaña en ſugetos eſclare- „cidos en virtud, y letras, que de cada Seminario de eſtos, como de „un cavallo Troyano, han ſalido, y ſalen à iluſtrar la Patria. De ellos „logran muchas Igleſias, Prelados ſantiſsimos, caſi todas doctiſsimos „Prebendados, ambos Tribunales acertadiſsimos Miniſtros. Quien „conſiderare en otros ſiglos à Eſpaña, hallarà tan deſtituidos ſus gre- „mios antes, como abundantes oy de iluſtres ſugetos.

Continùa eſte docto Eſcritor, diciendo: „Que ſi en algunas de „eſtas utiliſsimas Comunidades, ſe experimentaſſe haver deſcaecido „algo el primitivo rigor de ſus Fundaciones, no debe eſtrañarſe, por- „que todas las coſas humanas, cuya eſtabilidad es diaria, y ſu firmeza „inconſtante eſtàn ſujetas à ſemejantes movimientos, que ocaſiona „el tiempo, no haviendo en el mundo eſtado que no experimente eſtos „caſi preciſos baybenes; pero que no por eſſo ha de ſer menos eſti- „mable la conſervacion del Colegio, ò Colegios, en que ſe halle eſta „ruina, que ſolo debe motivar el mayor deſvelo de repararla en el „que tenga á ſu cargo eſte cuidado:„ Y proſigue autorizando con exemplos ſu ſentencia, como podrán vèr los curioſos en el Autor citado, que en eſtas ultimas reflexiones reſponde con ſolidèz à quanto puede decirſe contra la educacion de los Colegios, contra la inobſervancia, ò diſpenſacion de alguno de ſus primitivos Eſtatutos, y contra la poca aplicacion de tal qual de ſus Individuos, de que trataremos en el ſiguiente Capitulo.

El P. Fr. Antonio de San Joachin, Carmelita Deſcalzo, en ſu Año Tereſiano, impreſſo en Madrid el de 1733. en el tom. 1. dia 14. de Enero, num. 15. fol. mihi 283. tratando del ſumo cuidado, con que la Santa Madre ſe portaba en la eleccion de Preladas, para las nuevas fundaciones de ſu Reforma, y de lo que deben práctica todos los que tienen à ſu cargo elegir ſugetos para Superiores, ſintiendo mal de que ſean preferidos para los Empleos, y Dignidades Eccleſiaſticas, los Individuos de nueſtras Comunidades Mayores por eſte particular reſpeto, limita ſu cenſura à el caſo de que ſolo ſe atienda para el premio à la Beca, que viſte el Pretendiente, ſin contar con ſu literatura, deſatendiendo à el que la tiene, y concurre á la miſma pretenſion con mas ciencia, y ſin eſta honrroſa circunſtancia; y ſentada eſta propoſicion,

(que tenemos por ſegura) añade lo ſiguiente: „No reprehendemos „el que los Electores dén antelacion à los Individuos de un Colegio „Mayor, quando los Manteiſtas no los exceden demaſiado en la „ſubſtancia del eſtudio: Aprendeſe en eſtos Seminarios muchas inſ- „trucciones, que diſponen los genios con un linage de eſplendor po- „litico para las congruencias del govierno. Hemos viſto hombres de „traveſura tan voráz, que no cabian en el mundo, quienes depuſie- „ron ſus deſordenes en la crianza de un Colegio. Haſta en aquellas „ceremonias, que el vulgo gradùa eſtravagantes, contemplamos al- „tiſsimos fines para labrar un buen Miniſtro. Aqui abre la juventud „los ojos à la honrra, aprende modo, y otras politicas, que dàn nue- „vo luſtre à las perſonas. El que ſe premien eſtas circunſtancias, quan- „do ſe unen con las letras, nadie puede tenerlo por injuſto; pero que „faltando las letras, ſe graduen ſuficientes para el premio eſtas circunſ- „tancias, todos lo tienen por iniquo; eſto es lo que tal vez ſucede en „nueſtro tiempo, y lo que unicamente abominamos.„ Convenimos en todo con la juicioſa, y fundada critica del Autor citado, pues ſeria un error manifieſto querer defender lo contrario.

El P. Fr. Diego Raſpeño, Dominicano, en la Vida que eſcriviò de ſu inſigne Compañero el Iluſtriſsimo, y Venerable Señor Don Fr. Juan de Montalvan, Obiſpo de Guadix, à el cap. 23. §. 4. fol. 499. de la impreſsion de Salamanca del año de 1726. en el que trata de la verdad, que ſiempre profeſsò en todo eſte Prelado, ſin que jamàs ſe le vieſſe adular à nadie: Deſpues de ponderar la antigua buena correſpondencia, que conſerva nueſtro Colegio de San Bartholomè con el de San Eſtevan de Salamanca de ſu Sagrada Religion, dice: Que haviendoſele encargado por el primero el Sermon de San Sebaſtian, Titular de la Parroquia, que le eſtà unida, el que regularmente ſe encomienda à una de las perſonas mas condecoradas de la Univerſidad, ſin que ninguno ſe eſcuſe por tenerſe por eſpecial honor el ſervir en eſto à tan grave Comunidad: dividiò ſu Panegyrico en tres Puntos, en que tomando por aſunto el exemplar del Santo Martyr, que havia ſido Juez, y Capitan de Diocleciano en Roma, manifeſtó en el primero, qual debia ſer la ciencia de un buen Juez, en el ſegundo el modo de hermanar la juſticia con la equidad, y en el tercero la neceſsidad que tiene el Juez de ſeguir la verdad ſin temor, ni reſpeto humano; y que ſuponiendo, y venerando en los Individuos de tan gran Colegio el punto, y honor, con que ſatisfacian ſus obligaciones, dirigiò ſu Oracion à que entendieſſen los que ſe formaban para Jueces lo que

era

era eſte horroroſo cargo, y que eſto lo explicò con la mayor claridad, y energía, y añade, que el Colegio no ſolo le convidó à comer en el Refectorio, dandole en èl el lugar inmediato al Señor Rector, como ſuele practicarlo con las perſonas del mas elevado caracter, ſino que deſpues de la comida le dieron todos ſus Individuos las gracias mas expreſsivas por la divina Doctrina, claridad, y eficacia, con que havia iluſtrado ſus entendimientos. Y continùa eſte Autor aſſegurando „ la grande eſtimacion, que hizo eſte docto, y „ exemplar Prelado de todas las demàs Comunidades Mayores de „ Salamanca, alabando ſiempre, que llegaba à tratar de ellas, la „ exactitud, con que en todo cumplian con ſus obligaciones. Debemos creer no executarìa el Señor Montalván lo que dice el P. Raſpeño, ſupueſto que nunca ſupo adular à nadie, ni faltar en lo mas minimo à la verdad, y que no alabarìa la exactitud de ſus Individuos en el cumplimiento de ſu obligacion, ſino tuvieſſe por cierta la puntualidad, y cuidado con que ſe obſervan en nueſtras Comunidades las Santas, y loables Conſtituciones, que eſtablecieron ſus Fundadores.

El Marquès de Lara, à quien todos conocimos en eſta Corte dignamente ſentado en el Conſejo, y Camara de Caſtilla, y governar con el mayor acierto ambos Tribunales interinamente como ſu Decano, repetia con mucha frequencia, que aunque havia corrido con la mayor felicidad ſu carrera literaria, ſin que le huvieſſe hecho falta para llegar al termino de ella, el no haver veſtido la Beca de alguna de nueſtras Comunidades Mayores (como no les hace tampoco à otros muchos à quienes vèmos oy, ſe han viſto en todos tiempos, y ſe verán en adelante colocados en iguales empleos) havia vivido ſiempre quexoſo de ſu fortuna, por no haver conſeguido eſte diſtinguido honor, de que le havia privado el haver nacido èl, y ſus Padres en Lima, pues no pudo lograr ſe le diſpenſaſſe el deber ir el Informante à hacerle las pruebas, que correſpondian à el Lugar de ſu naturaleza, y que eſto lo havia mirado como un deſdèn, ò menoſcabo en la fortuna en ſu carrera.

El Padre Geronymo Dutari, cuyas Obras eſtàn llenas del fuego del amor Divino, y cuyas admirables palabras en la predicacion del Evangelio eran penetrantes ſaetas, que abraſaban los corazones de ſus oyentes, haviendo llegado à Salamanca à predicar Miſsiones, y informadoſe muy por menor de los Eſtatutos, Conſtituciones, y Ce-

remonias de los Colegios Mayores, del modo de practicarlas, y de si sus Individuos cumplian exactamente con sus respectivas obligaciones, solicitò que en el Colegio de San Bartholomè se mudasse la ceremonia de estár en su Capilla al tiempo de la Missa los Colegiales mas modernos de lado àzia el Altar, y solo mirando à èl los mas antiguos, pareciendole poco regular aquel estilo; y aunque en la observancia de sus antiguos usos, y costumbres son sumamente escrupulosos los Individuos de nuestras Comunidades, condescendieron los de la de San Bartholomé à las instancias de este insigne Missionero, que despues dixo muchas veces haverse arrepentido de haverlo solicitado, porque conocia, que lo que à primera vista parecia poco decente, era muy conforme à lo que se practicaba en la Primitiva Iglesia de no atreverse à mirar cara à cara el Santo Sacrificio de la Missa, los que en los Templos se consideraban menos dignos; no obstante se conserva oy lo que entonces pareciò justo alterar por consejo de este Varon Espiritual, que solia decir estaba pasmado de lo que havia observado en la crianza, y estilos de nuestras Comunidades; pues siendo propension de nuestra humana flaqueza el ir degenerando de las antiguas observancias, y mas ajustadas reglas los que las professaban, hallaba, que en los Colegios Mayores se verificaba lo contrario, y que si sus sabios, y prudentissimos Fundadores bolviessen al mundo à querer reformarlas, no solo no encontrarian en que executarlo, sino que tendrian muchos motivos de complacerse de sus Fundaciones, y de admirarse de los copiosos frutos, que havian producido sus santas intenciones, y darian muchas, y muy debidas gracias à los Individuos, que havian ocupado en todos tiempos, y ocupaban entonces las Becas con que las havian dotado, y que esto lo atribuìa à la nimia escrupulosidad con que observaban las Constituciones, aun en las materias mas menudas, y que parecen ridiculas; pero que en la realidad eran muy importantes para criar espiritus subordinados, obedientes, y humildes; pues estos cimientos eran los mas seguros para levantar sobre ellos Edificios grandes de virtud, santidad, y sabiduria; el Prelado, que le oyò estas expresiones, que fue nuestro Colegial el Ilustrissimo Señor Don Juan Antonio Lardizaval, y Elorza, no era capàz de incurrir en la menor exageracion, y terminò su felìz carrera visitando en Indias à pie su dilatado Obispado de la Puebla de los Angeles, siguiendo el exemplo de los Apostoles, y de los primitivos Padres de la Iglesia.

Don

Don Diego de Caſtejòn, Obiſpo de Tarazona, y Preſidente de Caſtilla, en el cap. 27. de ſu *Primacia de Toledo*, dice hablando del Colegio de San Bartholomè, y de ſu Fundador el ſiguiente elogio. „Era en eſte tiempo Arzobiſpo de Sevilla Don Diego de Anaya, Va„ron, ſi iluſtre por ſu ſangre, mayor por ſus virtudes, y letras: Fue „Fundador del inſigne Colegio Mayor de San Bartholomè, y quando „no huviera otro teſtimonio de la valentìa de eſte Sugeto, eſta ac„cion baſtaba à hacerle grande entre los mayores, ha ſido, y es „eſte Seminario exemplo de los del Orbe: ſus Sugetos en Nobleza, „en Letras, en Pueſtos, y en Virtud han alcanzado lo primero, y „merecido mas de lo que han conſeguido. Fuera ofender la certeza „de eſtas propoſiciones, diſcurrirlas por menor, y arrojamiento ineſ„cuſable, intentar reducir à breve ſuma materia, que en Volume„nes grandes la Pluma mas larga quedarà corta.„ Es tan notorio el merito, y circunſtancias del Autor de eſte elogio, que ſerìa ofenſa de tan grande hombre el detenernos à referirlas: puſole el ſeñor Vergara al margen del fol. 129. de la primera Edicion de nueſtra Hiſtoria; omitimos el referirle en aquel lugar en eſta ſegunda Edicion, pareciendonos mas oportuno para eſte.

El Padre Juan de Cabrera, en ſu *Criſis Politica, è Inſtruccion de Principes, y Miniſtros*, impreſſa en Madrid el año de 1719. y dedicada al Señor Don Luis Primero, Principe de Aſturias, tratado 5. cap. 3. §. 3. en los num. 1. 2. y 3. ſe explica de eſte modo, en el num. 1. dice aſsi: „Hay en las Univerſidades Colegios Mayores, y Menores, „con Becas pertenecientes à diverſos Obiſpados, y à diferentes fa„cultades, ſegun ſus Fundaciones. Los de las Univerſidades de Eſ„paña ſon nobiliſsimos, y muy dignos de nombre immortal en los „ſiglos. Los Mayores eſpecialmente han ſido Seminarios de los Va„rones mas celebrados de eſtos Reynos, y en ellos ha vivido muy „gran parte de la Nobleza con el eſtudio, modeſtia, y templanza, „que en todos ſe profeſſa.„ Proſigue en el num. 2. diciendo: „En Sala„manca ſon el inſigne de San Bartholomè, que llaman el Viejo, el „de San Salvador de Oviedo, el de Cuenca, y el de Santiago, que „llaman del Arzobiſpo; Caſas, que por ſu grandeza, y riqueza, por „ſu obſervancia, y ſus letras, y por ſus Iluſtriſsimos Hijos pueden dàr „aſunto à la mas lucida Hiſtoria de eſta Corona; pues apenas ha havi„do Miniſtro, que haya veſtido alguna de eſtas Becas, el qual no ha„ya ſido grande, Preſidente, que no haya ſido iluſtre; y Prelado, „que no haya ſido eſclarecido. En el miſmo grado, ſin diferencia,

„an-

„ antes con emulacion, y dudoſa victoria, eſtà el inſigne Colegio de „ Santa Cruz de Valladolid, ſolo en aquella Univerſidad, como ſi „ nadie ſe huvieſſe atrevido à darle compañero, porque de coſa tan ſu- „ perior no podia haver dos: Y porque en eſtos cinco Colegios ſe „ profeſſan mas los Derechos, que la Theologìa, tomò mas ſeñala- „ damente eſta Sagrada Facultad por morada, y templo ſuyo el Cole- „ gio Mayor de San Ildephonſo en Alcalá de Henares, el qual ha da- „ do eminentiſsimos Doctores à la Igleſia, y los mas altos Pueſtos, y „ Dignidades, le ſon deudores del honor, que recibieron de ſus Hijos.„ No parece pudiera decir mas eſte inſigne Eſcritor, ſi huviera veſtido alguna de nueſtras Becas.

El Rmo. Señor Padre Juan de Marin, Cathedratico de Prima de la Univerſidad de Alcalà, del Conſejo de la Suprema, y General Inquiſicion, y Confeſſor del Señor Don Luis Primero, ſiendo Principe de Aſturias, y deſpues de haver ſubido al Trono: en ſu *Principe Catholico*, compueſto de orden del Señor Don Phelipe Quinto, para la inſtruccion de eſte Auguſto Monarca, impreſſo en Madrid el año de 1720. en el tom. 2. cap. 4. en que trata de las prendas, que hacen ſegura la eleccion del Miniſtro, ò Conſejero, que ſon ciencia, benevolencia, veracidad, virtud, y nobleza, à el §. 4. en que habla de la Nobleza, aſſegura: „ Que debe preferirſe à el que la tiene para el „ miniſterio, no ſolo por lo que dice el Rey Don Alonſo, en la Ley „ 17. tit. 1. part. 2. y por el exemplo de Moysès, que deſtinado por „ Dios para ſer Governador de ſu Pueblo, diſpuſo ſe criaſſe en Palacio „ al cuidado de la Hija de Pharaon, para que aprendieſſe alli à tratar „ à los Nobles, y Plebeyos, y diſcenir entre una, y otra Gerarquìa, „ ſino que aſſegura, que aun en las del Cielo enſeña la Sagrada Eſ- „ critura, que ſiempre eligiò Dios los de la Suprema, para empreſſas „ grandes; y que la inverſion de eſte orden le reprueba el Eſpiritu „ Santo, en el cap. 10. verſ. 6. del Eccleſiaſtès; „ y tocando en el num. 82. fol. 106. de lo que ſuelen obſervar en Eſpaña nueſtros Monarcas, dice aſsi: „ Ni le falta confirmacion en la práctica de nueſtros „ Reyes, que ſe valen frequentemente de los Colegios Mayores de „ Eſpaña, que nos han dado tantos, y tan exactos Miniſtros, y tan „ dieſtros Conſejeros, porque ſiendo iluſtres Seminarios de Letras, no „ ſolo concurre el luſtre de la ſangre en ellos, mas tambien la edu- „ cacion mas oportuna para el ſurtimiento mejor de los Tribunales.„ Los que huvieren conocido la virtud, ſabiduria, acompañadas de chriſtiana ſencillèz, y ſingulares talentos de eſte inſigne Eſcritor, ha-

ràn

rán el aprecio correſpondiente de eſtas juicioſas expreſsiones à favor de nueſtras Comunidades.

El Padre Pedro Calatayud, en el tom. 3. de ſus *Doctrinas Morales*, Doctrina ultima, fol 481. de la impreſsion de Logroño de 1754. hablando en ella con los Colegios Mayores de Salamanca, y de Valladolid, ſe explica de eſte modo: „ Si pudieran ponerſe à nueſtra „ viſta los cargos, Empleos honorificos, Sugetos eximios, Varones „ elevados, y graves, que ſe han adornado con la inſignia de las Togas de los Colegios Mayores, ſin duda ſe formaria una Aſſamblèa „ terrible, por ſu eſplendor, y gravedad: un Congreſſo precioſo, y „ adorable por la multitud, y qualidad de Prelados, Miniſtros, y Senadores, de hombres Sàbios, de prudentes Letrados, y Doctores, „ donde ſe verìan mas de veinte Purpuras, dando ſu piedad, y ſanto „ zelo nuevos eſmaltes de gloria, y honor al Colegio Cardenalicio: „ varios Santos, y Martyres, que ſe veneran en los Altares: mas de „ quinientos Arzobiſpos, y Obiſpos, Venerables, y embidiados de los „ Concilios, y de los mas ſublímes, y ſagrados Congreſſos: mas de „ ſetenta primeros Miniſtros, Conſejeros de Eſtado, Embaxadores, „ Virreyes, y Capitanes Generales, paſſando de quarenta los Preſi- „ dentes de Caſtilla, de doſcientos y ſetenta los de los demàs Con- „ ſejos, y Tribunales, de ſeiſcientos los Conſejeros, de ciento y veinte „ los Eſcritores, y de treinta los Prelados, que concurrieron al Con- „ cilio de Trento.„ Y dice: „ Que es tan dificil hacer calculo del creci- „ do numero de otros inſignes Individuos, que lo han ſido de otros „ Tribunales, y de los Cabildos de las Santas Igleſias, como contar los „ Aſtros à el Firmamento, y reducir á guariſmos las arenas del mar, „ y las gotas de una quieta, y manſa lluvia.

En el fol. ſiguiente llama à los ſeis Colegios Mayores de Eſpaña: „ Seis fecundas, y eſcogidas Canteras de Pòrfidos, Jaſpes, Marmoles, „ Alabaſtros, Agathas, y Criſtales, de que ſe ſacan continuamente „ piedras vivas, las mas precioſas para el ſervicio de las Igleſias, Pala- „ cios, y Tribunales en Sugetos adorables por ſus eſcogidos talentos, „ y ſubido complejo de operaciones, y meritos.„ Y deſpues de otros muchos, y ſingulares elogios, añade: „ Que colocados eſtos en ſus „ reſpectivos Nichos, deben ſer agradecidos à el bien de ſu educa- „ cion, atendiendo à los Individuos de ſus miſmas Comunidades, que „ ſean exactos en el deſempeño de ſus reſpectivas obligaciones, à lo „ que les exhorta con el Texto de Iſaìas al cap. 51. *Antedite ad Petram „ ubi excisi eſtis.*„ Con lo que diſculpa à los Miniſtros, Hijos de

nueſ-

nuestras Comunidades, que contribuyen à que sean atendidos con los correspondientes ascensos los meritos, y afanes literarios de sus dignos, y aplicados Concolegas.

El Abad Bayrac en su *Estado presente de España*, publicado en Francès año de 1718. tom. 1. part. 2. fol. mihi 21. dice: „ Que entre los „ veinte y quatro Colegios que hay en Salamanca, se distinguen qua„ tro como los de mas consideracion, que se llaman los Colegios Ma„ yores, à causa de los grandes, y ilustres sugetos que los compo„ nen, y que enseñan à otros en ellos, y en que las principales, y „ grandes Casas del Reyno apetecen, que sean admitidos sus Hijos, „ donde no pueden permanecer mas, que siete años, y que de estos „ son de los que salen los mayores hombres de España, y de los que „ se sacan aquellos, à quien el Rey provee de los empleos mas con„ siderables. Lo mismo dice el Autor Francès de las *Delicias de España*, tomo 1. fol. 165. uno, y otro Autor se equivocaron en los años de actualidad de Colegio, pues en unas Comunidades son ocho, y en otros nueve.

Luis de Cabrera en su *Historia de Phelipe Segundo* en el lib. 12. cap. 21. fol. 1064. ponderando la sabiduria, prudencia, y circunspeccion, con que se governaba este Principe en la eleccion de Ministros, despues de haver hablado del Consejo Real, y de la Visita, que por sì mismo hizo de este Tribunal, siendo Juez, y Escrivano el mismo Rey, toca en las Chancillerìas, y dice: „ Los Jueces de „ estos Magistrados medios, entre los grandes, y los pequeños, sin „ agravio de los unos, ni de los otros, sacaba por la mayor parte de „ los Colegios de las Universidades de Salamanca, y Valladolid, Se„ minarios de sus Tribunales, y siempre mas de aquel, de quien era „ hijo el Presidente, que consultaba, que podia en esto algunas ve„ ces; y por ascensos, à su Consejo Real, y à la Camara llegaban „ expertos, maduros oraculos, el mismo derecho con alma, quin„ ta essencia de la sabiduria, todo espiritu, pura virtud, per„ feccion glorioſa por canas, y años, digna de veneracion, y por la „ razon politica prestantisimos. Y dice: „ Que para saber còmo se ha„ bian en letras, y costumbres los Colegiales, tuvo Religiosos, y „ Prelados de gran satisfaccion, que le avisaban de los mas dignos; „ y que à Fr. Marcos de Villalva, Abad del Colegio de San Bernar„ do, le hizo Abad de Fitero, porque siempre le havia dicho verdad. De lo que se infiere, que uno de los mas sabios entre los Monarcas Españoles, que mereciò el nombre de Prudente, despues de exa-

examinados, quienes eran los mejores para su Consejo, y demàs Tribunales, regularmente elegía à los que se criaban en nuestras Comunidades Mayores.

En un manuscrito antiguo, que se conserva en la Librería del Monasterio de Monserrate de Madrid, que fue del erudito Don Luis de Salazar, compuesto de diferentes piezas (cuyo Autor no hemos podido averiguar, aunque se reconoce de su contexto no haver sido Colegial) en el que se trata especialmente de la Vida del Señor Don Diego Ramirez de Villaescusa, y de la Fundacion de su Colegio Mayor de Cuenca, hablando de este Prelado, y de los demàs Fundadores de los quatro Colegios Mayores de Salamanca, dice lo siguiente:

„El haver sido estos quatro Prelados alumbrados del Espiritu „Santo poniendoles en corazon de fundar estos quatro Colegios Ma„yores, ñadie lo puede negar; conviene à saber, Don Diego de „Anaya, Arzobispo de Sevilla, Don Diego Ramirez, Obispo de Cuen„ca Don, Diego de los Muros, Obispo de Oviedo, Don Alonso de „Fonseca, Arzobispo de Toledo, de cada uno de los quales, trata„remos en particular, por el gran bien, que de ellos ha resultado, y „resulta assi en el Govierno espiritual, como en el temporal; y que „es obra de Dios se vè por experiencia, pues olvidando sus proprios „parientes, han dexado dichos Fundadores à los Colegios cada uno por „herederos de sus haciendas espirituales, y temporales, y con mucha ra„zon; pues de los dichos Colegios han salido tantos, y tan grandes Le„trados para todos los Goviernos del Mundo, y en efecto han sido, „y son quatro Columnas fuertes, y quatro Fuentes principales de „aguas dulces, limpias, y claras, las quales han regado, y fructifi„cado sin macula salinal todos los Reynos de España, assi en lo „espiritual, como en lo temporal, con grande vida, exemplo, y vir„tudes, como la experiencia lo muestra, se vè, y ha visto; pues to„dos los Reyes de España se han governado por ellos, fiandose de „ellos, sin que ninguno de ellos haya dexado de servir, y gover„nar con gran fidelidad, y que toda esta Monarquia la han tenido, „y tienen puesta en su punto, y buen govierno, y no se puede de„cir ser cosa nueva, pues vemos, que aun en aquella Republica Ro„mana fueron en tan grande punto, y estimacion tenidos los Cole„gios, como cosa divina, teniendo su origen del Colegio, que inst„tituyó en Roma Numa Pompilio de tan alta, y suprema Digni„dad, y honrra; de tal manera, que los de aquel Colegio salian à

„ ſer Conſules, y Pretores, y tenian todo el Govierno, como lo „ refiere M. Varron, y Aulogelio lib. 3. cap. 14. y aun ahora ſe vè, „ y conoce en los Tribunales, el que ha ſido Colegial, por la poli- „ tica, letras, y demàs, que en ellos hay; y por ſer conocido el bien, „ y provecho tan notorio que hacen, S.M. motu proprio, con ſu gran „ prudencia hizo una Ley, por la qual manda, que las Conſtitucio- „ nes de los Colegios, que tratan en razon de las qualidades que „ han de tener los Colegiales, ſe les guarde, ſegun, y como los Funda- „ dores lo dexaron eſtatuido, y aun Don Diego Ramirez añadiò mas „ en ſus Conſtituciones: Que dada paridad entre los Opoſitores, ſe „ elija el que fuere Noble, y ſe prefiera, y entre los Nobles el mas „ Noble; que eſte Eſtatuto en ningun Colegio de Eſpaña, ni de „ Italia lo hay; y ſolo baſtaria decir, que todas las Naciones los han „ tenido, y aprobado por neceſſarios, y provechoſos. Proſigue el Au- tor de eſte manuſcrito con la Vida del referido Señor Don Diego Ramirez, y paſſando à hablar de los inſignes Varones de dicho Co- legio, dice aſsi: „ Eſtos han ſido tan principales, quales todos los „ Colegios crian; que aunque à ſolo Dios ſe ha de dàr la gloria, „ pero mucha parte ſe debe à las Oraciones de eſtos Prelados Fun- „ dadores, y ſu ſanta vida, y haverlos confirmado los Sumos Pon- „ tifices, y ſe puede decir: *Tu autem confirma Fratres tuos*; pues vemos, „ que ningun Colegial, por corta fortuna que haya tenido, dexa „ de eſtàr colocado, y remediado, por haverſe criado en gran Doc- „ trina, y Religion, que en los Colegios ſe aprende, de que no es „ de maravillar, y aſsi lo dice el Eſpiritu Santo, y el Real Profeta, „ diciendo: *Bene fac Domine bonis, & rectis corde.*

El manuſcrito de que hemos ſacado eſte elogio, y de que tene- mos copia, parece ſe eſcriviò en el Reynado del Señor Don Phelipe Tercero, y citandoſe en èl el Libro de Papeles Varios de mano del Maeſtro Gil Gonzalez Davila, ſe infiere, que no es de eſte Eſcritor como haviamos creído, y que quando ſe eſcriviò, aun no eſtaban im- preſſas las Obras de eſte Autor, à lo menos lo que eſcrivió de los Colegios Mayores, *en el Theatro Eccleſiaſtico de la Igleſia de Salamanca.*

El Cabildo de la Santa Igleſia de Toledo en un Memorial dado al Conſejo Real ſobre las cauſas que havia tenido para eſtablecer el Eſtatuto de limpieza, dice entre otras coſas lo ſiguiente: „ Item, „ en todos los Colegios de Eſpaña, y aun en el de Bolonia, que fue „ hecho por el Rmo. Arzobiſpo de Toledo Don Gil de Albor- „ nóz, ſolas aquellas perſonas ſe reciben por Colegiales Capellanes,

„ y

„ y Familiares, que ſon Chriſtianos Viejos, de los quales Colegiales „ comunmente ſe pueblan los Conſejos, y Chancillerìas, y otras Pla- „ zas de Juſticia, que hay en Eſpaña, y de muchos de ellos ſe ſirve „ V. Mag. en nombrar por Obiſpos, y Arzobiſpos de eſtos Reynos.

El Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, de cuya Beatificacion ſe trata, y de quien yà dexamos hecha alguna memoria, aunque no la que correſponde à ſu merito, en una Carta, (de que ſe conſerva en nueſtro Archivo la razon que vamos à referir,) eſcrita à nueſtro Colegial Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, Obiſpo entonces de Malaga, que ſe hallaba viſitando la Univerſidad de Salamanca, le pide ſe intereſſe con el Colegio de San Bartholomè, para que le preſtaſſe el Libro del Señor Toſtado ſobre Iſaìas, ſatisfaciendo à la quexa, que parece tenian nueſtros Colegiales de no haverles buelto el expreſſado Señor Cardenal Ximenez otros del miſmo grande Eſcritor, que ſe le havian confiado para ſu impreſsion, ſobre que ofrece hacer las mas vivas diligencias en Venecia, donde havia eſtado detenida la Obra, por haver muerto el Librero que tenia à ſu cargo la impreſsion. Pondera la mucha eſtimacion que hacian en Italia de la Obra del Toſtado, y que deſeaban mucho el Libro *de Quinque Legibus* del miſmo Autor, y concluye aſsi: „ Yagora me preſten à Iſaìas, ò „ no, Yo harè en ello quanto en mi fuere, porque las coſas de eſſe „ Colegio à donde tanto fruto ſe hace, yo las deſeo tanto como ellos „ miſmos, y ſi en mi mano fuera darle los Libros, ó prometiendo „ *factum alienum* poder cumplir, luego lo haría: Aſsi, que Señor, man- „ deles hablar, y embieme la memoria, que Yo lo ſolicitarè; y por- „ que tambien la Señoría de Venecia me preſta una Biblia faſta entre- „ tanto que viene, querria que ſe imprimieſſen los Profetas, ſi ſe pu- „ diere hacer con ellos mucho placer havrè, y ſino conviene haver „ paciencia.

Eſta Carta no es Original, ni tiene fecha, ni firma, y à ſu reverſo, dice aſsi: „ Clauſula de una Carta, que eſcrivió el Cardenal Don „ Fr. Franciſco Ximenez, al Obiſpo de Malaga. „ De que ſe infiere, que la Carta Original, que acaſo contendria otros aſuntos, quedaria en poder del Señor Don Diego Ramirez, Obiſpo de Malaga, à quien fue eſcrita, y que eſte ſolo comunicò al Colegio lo que tocaba à la pretenſion del empreſtito del Libro de Iſaìas, y en ella ſe conoce el concepto que merecia à aquel Venerable Prelado, y gran Maeſtro de Eſtado, y Politica, la educacion de nueſtro Colegio, unico en aquel tiempo en Salamanca: Inferimos tambien que eſtaba en Salamanca el Señor Ramirez quando la recibiò, no ſolo porque le encar-

ga hable à los Colegiales ſobre el aſunto de que trata, ſino por eſtàr con ella otra Carta del Licenciado Sancho de Santiago, nueſtro Colegial, eſcrita deſde Valladolid con fecha de 24. de Julio, ſin decir de que año, ſobre el miſmo aſunto, y de eſta claramente ſe manifieſta, que eſtaba en Salamanca viſitando la Univerſidad, y le recomienda lo de las Obras del Toſtado; y le dice, que eſcrive una Carta al Señor Rector, y Colegiales ſobre eſto, que pudiera eſcuſar eſtando alli el dicho Señor; pero que lo hace por algunas coſas que dice en ella, y concluye aſsi: „ Si Vueſtra Merced no tomare eſte negocio tan à „ pechos como yo, Dios ſe lo demande mal, y caramente, porque „ creo ſerìa peor que jurar ſu Nombre en vano, &c.

El Eminentiſsimo Señor Cardenal de Aguirre, honor de nueſtra Eſpaña, de la Univerſidad de Salamanca, y de la Religion Benedictina, fue tan ſingularmente apaſsionado de nueſtras Comunidades, y tan afecto à la de S. Bartholomè, que deſpues de hallarſe adornado con la Sagrada Purpura Cardenalicia, pidió à nueſtro Colegio le diſtinguieſſe con el honor de hacerle ſu Colegial Commenſal, como dexamos dicho arriba, pareciendole, que aun deſpues de elevado à la cumbre del honor en el Sagrado Colegio de Cardenales, le quedaba que apetecer eſte diſtintivo; y no pudiendo negarſe el de San Bartholomè, à lo que le debia ſer de tanto aprecio, le nombrò por ſu Colegial Commenſal el dia 31. de Mayo de 1688. gracia, que encontramos haverſe concedido à pocos, y que conſta del Acuerdo que và citado.

Hemos omitido, como queda dicho, los elogios que hacen à nueſtras Comunidades los Eſcritores, que han ſido Individuos de ellas, porque no ſe tengan por apaſsionados, ſin embargo de que experimentados por sì miſmos del aprovechamiento, y crianza, que los han debido, debieran ſer los teſtigos mas fidedignos de lo que merecen; y de los Eſcritores no Colegiales, ſolo citamos los que hemos tenido preſentes, y à mano, perſuadidos de que havrà otros muchos, que contexten con los que quedan nombrados; pero no nos ha ſido facil verlos todos como lo deſeabamos, para que ſalieſſe eſte Capitulo mas iluſtrado; y aunque hacemos memoria de haver leìdo en otros iguales expreſsiones de eſtimacion, y alabanza de tan reſpetables cuerpos, no ſiendonos facil puntualizar las citas, no hemos podido referirlas, ni buſcar los lugares, en que lo dicen; y aſsi nos harà particular honor qualquiera, que añadieſſe otros; pues eſtamos ſeguros de que los que hayan eſcrito ſin eſpiritu de emulacion, ò de competencia, no podràn dexar de confirmar lo miſmo, que nos dexaron eſcrito los que ván citados.

CA-

CAPITULO NONO.

EN QUE SE REFIEREN ALGUNOS HECHOS, que acreditan la eſtimacion, que en todos tiempos han manifeſtado los Sugetos de mas elevado caracter en todas lineas de haver veſtido las Becas de los Colegios Mayores. Se dà noticia de ſus Eſtatutos de limpieza, y ſe pone un breve reſumen de los que mas ſe han diſtinguido en empleos Eccleſiaſticos, y Seculares.

AUnque con eſpecial cuidado hemos omitido las muchas, y apreciables alabanzas, que han dado à nueſtras Comunidades los que haviendo veſtido ſus Becas, no obſtante, que como teſtigos de viſta, y de hecho propio debian conſiderarſe los mas idonèos para deponer con verdad de la crianza que ſe dà en ellas: no dexaremos con todo eſſo de hacer memoria de algunos particulares hechos, con que los mas diſtinguidos en Santidad, en Pueſtos, y en Dignidades, han procurado manifeſtar el ſumo aprecio, que hicieron de haver merecido el honor de ſer ſus Individuos.

Sea el primero el del glorioſo Apoſtol de Salamanca San Juan de Sahagun, (ó de Caſtrillo) de quien aſſeguran algunos de los muchos Eſcritores de ſu inculpable Vida, que conociendo, que el Apoſtolico Miniſterio, à que le llamaba ſu ardiente caridad, y fervoroſo eſpiritu podia atraer algun daño, ò perjuicio à nueſtro Colegio de S. Bartholomè, concitando contra ſus Individuos el odio de los que poſſeìdos del rencor, y del deſeo de la venganza, ſe ofendian de las verdades de ſu Predicacion Evangelica, y del regular Thema de ſus Sermones, que era el *Diligite inimicos veſtros, & benefacite his, quæ oderunt vos*, como lo manifeſtaron deſpues, maquinando contra la Vida del miſmo Santo: reſolviò retirarſe del Colegio antes de cumplir los quatro años, (como lo practicò otro Santo Thomàs Cantuarienſe, reſpecto del Orden del Ciſtèr) para no ſer cauſa de que ſobrevinieſſe algun daño à ſus Compañeros, y à una Comunidad á quien debia, ſino ſu ſantidad, (porque eſta la tuvo deſde ſu niñez) à lo menos mucha de la ciencia, con que inflamò los corazones de ſus oyentes; y aſsi ſe paſsò à las caſas de Pedro Sanchez, Canonigo de aquella Santa Igleſia, con los alimentos que le ſeñalò la Ciudad para ſu ſuſtento, dexando iluſtrado con milagros ſu Colegio, que deſde entonces debió con propiedad llamarſe nueſtra Santa Caſa, (modo con que la denomi-

minamos todos ſus Hijos;) ſiendo aun fieles teſtigos de los prodigios, que obró eſtando en ella, el ſeco milagroſo Cyprès, y la verde inclinada Oliva, que conſervan en el Patio, y Jardin de *nueſtro Colegio*, ſu feliciſsima memoria.

No es de menos honor para el Mayor de San Salvador de Oviedo, el ſabido, y nunca bien ponderado milagro de ſu felìz Alumno Santo Toribio Alfonſo Mogrovejo, que pidiendo à la Reyna de los Angeles (de quien era devotiſsimo) le alumbraſſe en las dudas, con que ſe hallaba, de ſi le convenia ſeguir otro camino mas eſtrecho, dedicandoſe à la vida contemplativa, y Monaſtica, en el Religioſiſsimo Orden del Ciſtèr, vió baxar en Trono de Querùbines à la Reyna del Cielo, y Tierra, acompañada de ſu dulciſsimo Siervo San Bernardo; y tomando en ſus Santiſsimas Manos la Beca celeſte, ó azul, que tenia en una meſa de ſu Quarto, ayudada del miſmo San Bernardo, à quien queria Toribio reconocer por Patriarca, ſe la puſo ſobre ſus ombros, diciendo, que aquel era el deſtino, que le convenia ſeguir; pues de èl havia de ſalir à perſeguir los Hereges en los Tribunales de la Fè, y à convertir Gentiles, è Idolatras en el Nuevo Mundo, con lo que quedando el Santo inſtruído en la voluntad Divina, hizo el mayor aprecio de una carrera, que tenia tan alta, y ſoberana aprobacion, y de una Beca, que havia ſantificado con ſu divino contacto la Reyna, y Señora de todo lo criado: ſolo le faltò à eſte prodigio para ſer en todo igual con el Deſcenſo de la miſma Señora à el Templo de Toledo, quando honrrò con la milagroſa Caſulla à ſu Siervo Ildephonſo, el haver baxado la Beca del Impyreo, y el que ſe conſervaſſe en el Colegio Mayor de Oviedo, memoria del ſitio, en que acaeciò eſte admirable ſucceſſo, que fue el Quarto en que vivia el Santo, y debiera eſtàr erigido en devoto, aunque pequeño Templo, dedicado à la que ſe dignò conſagrarlo con ſu Soberana Real Preſencia: Deſcuido, á que ſolo pudo dàr cauſa el religioſo ſilencio, con que ocultó Toribio eſte ſingular favor à ſus Compañeros, para que no peligraſſe ſu humildad con ſus aplauſos. Quando eſcrivia deſde Lima al Colegio lo executaba con la mayor ſumiſsion, y reverencia, confeſſando en ſus Cartas haverle debido la perfeccion de ſu crianza, y el logro de ſus mejores aumentos. Todo lo que queda referido conſta en el Aſunto quinto, que ſe diò para el Certamen Poetico en las Fieſtas de ſu Canonizacion, y ſe puede vèr al fol. 244. del Libro intitulado el *Fenix de las Becas*, citado en los Capitulos primero, y quinto.

El cèlebre Don Martin de Azpilcueta, no haviendo podido con-

conſeguir ſiendo joven Beca en ninguno de los Colegios Mayores; el año de 1563. à los ſetenta y uno de ſu edad, deſpues de haver renunciado Plazas de los Conſejos de la Suprema, y de Caſtilla, y ſido Confeſſor de quatro Perſonas Reales, de que las dos ciñeron la Corona Imperial, bolviò à pretender, y obtuvo finalmente una Juriſta en el Mayor de Oviedo, lo que manifieſta el gran concepto, que tenia formado de nueſtras Comunidades un ſugeto, que en la Corte de Roma fue el Oraculo de tres Sumos Pontifices, y por ſu virginal pureza, por ſu penitente vida, y caridad immenſa, la admiracion, y el exemplo de quantos le trataban. Veaſe lo que diximos en el cap. 5. en el Catalogo de los ſugetos de eſpecial virtud de ſu Colegio. Viviò noventa y quatro años.

En el cap. 7. queda referida la ſùplica, que hizo al Señor Don Phelipe Tercero Don Diego de Covarrubias, y Sanz, ſiendo Vice-Chancillèr del Conſejo de Aragon, para que en ſu tranſito por Salamanca honrraſſe con ſu Real preſencia las paredes de ſu Colegio Mayor de Oviedo, y lo que reſpondieron à eſte Miniſtro deſde aquella Ciudad, aſsi el expreſſado Monarca, como de ſu Real orden el Duque de Lerma, y aſsi ſolo correſponde recordar en eſte lugar à nueſtros Lectores un ſuceſſo, que acredita el aprecio, que hacia el Vice-Chancillèr de aquella Comunidad, ſolicitando, que todo el favor con que le honrraba aquel Principe ſe refundieſſe en ſu honor, y eſtimacion.

El Venerable Don Diego de Arce Reynoſo, cuya Vida eſtà eſcrita, y anda impreſſa para exemplo de Prelados, y Miniſtros, y de cuya Beatificacion ſe eſtà tratando, ſiendo Inquiſidor General de eſtos Reynos, y del Conſejo de Eſtado, y llevando en ſu Cartoza à los Diputados de ſu Colegio Mayor de Cuenca en el mejor lugar, en ocaſion que iban à viſitar, y dàr la enhorabuena en nombre del Colegio à el Señor Don Garcia de Haro, Conde de Caſtrillo, y Preſidente del Real Conſejo de Caſtilla, diſpuſo, que las Sillas eſtuvieſſen en tal proporcion, que dexaſſen dudoſo, quien ocupaba en la Viſita el mejor lugar; ſi el Colegio, repreſentado por ſus Diputados, ó el Preſidente del Conſejo, que no puede cederle à ninguno en la Corte, y ſe mantuvo en pie como todos los demàs Colegiales, que iban obſequiando à los Diputados de ſu Comunidad, interin durò la viſita; y ſolìa decir hablando de las ceremonias de nueſtras Comunidades „ que aunque algunas de ellas parecian ſuperfluas, mo„ leſtas, ò impertinentes, tenian altiſsimos fines para la crianza, y „ enſeñanza de los ſugetos, como lo refiere en ſu vida Don Juan Ma-

Manuel Giraldo en el cap. 3. fol. 11. y en el 6. fol. 25. añade otra expresion de no menor estimacion para su Colegio. Consultóse al Consejo si podria imponerse un nuevo tributo sobre la Harina; y siendo de contrario dictamen el Señor Arce Reynoso, le llamò el primer Ministro, para que desistiesse de su intento, conformandose con el dictamen de los demàs del Consejo; y no haviendo podido conseguirlo, teniendo por ofendido su respeto, se le mostro disgustado, despreciando como indiscreto su zelo; pero lexos de intimidarse con esta demostracion de enojo de quien llevaba el timòn del Govierno, le dixo con libertad Christiana, levantandose la Sotana, y enseñandole unos calzones de paño pardo ordinario, que tenia puestos: „ Se„ ñor, con estos calzones salì del Colegio, y con ellos me bolverè „ à èl, sin necesitar de V. E. para salvarme; „ lo que haviendo llegado à noticia del Rey, mandò no se hablasse mas en el arbitrio, y despues le honrró con los Obispados de Tuy, Avila, y Plasencia, con la Inquisicion General, Presidencia de Castilla, y Consejo de Estado; prueba la mas autentica, de que nunca se ofenden los Soberanos de la entereza, y rectitud de sus Ministros; siendolo tambien, del particular aprecio, que hacia un sugeto de esta integridad del Colegio, en que se havia educado; pues queria retirarse à èl, como á puerto seguro para conseguir su salvacion.

El Señor Don Diego de Riaño, Presidente del mismo Consejo Real, siendolo, hizo otra demostracion, que llenò de pasmo, y admiracion à los Cortesanos; pues saliendo del Consejo se parò de ceremonia al Señor Rector de su Colegio de San Bartholomè, que se hallaba en Palacio, hasta que advertido este de la novedad procurò ocultarse, manifestando en esta demostracion el aprecio, que hacia de haver sido Individuo de aquella Comunidad, y de observar sus estilos, aun despues de elevado à tan alta Dignidad, que es la primera del Reyno, como lo dexamos notado en la entrada de este insigne Ministro en la primera Parte de esta Historia.

El Venerable Cardenal Don Balthasar de Moscoso entrò en el Colegio de San Salvador de Oviedo el año de 1611. y en el de 1615. fue promovido al Capelo: llegòle la posta con esta tan plausible noticia estando para salir de Compañero con el Señor Rector de su Colegio, que le tenia citado para este efecto; y aunque este quiso despues salir con otro, por dàr lugar á que el nuevo Cardenal recibiesse los cortejos, y enhorabuenas, que le eran tan debidas, no quiso permitirlo el nuevo Purpurado, antes deseoso de manifestar la estimacion,

que

que hacia de la Beca que veſtìa, no obſtante deſer yà Cardenal, ſaliò detràs de ſu Rector por las calles mas pùblicas de la Ciudad, y en el tiempo, que ſe mantuvo en el Colegio deſpues de elevado à eſta Dignidad, que fue el de dos meſes y medio (ſegun lo dice ſu Hiſtoriador Fr. Antonio de Jeſus Maria en el lib. 1. cap. 3. n. 53.) ſe ſentaba en los actos de Comunidad en el lugar, que le correſpondia por ſu antiguedad, ſin embargo de la repugnancia de ſus Compañeros. En el citado Autor de ſu Vida, ſe puede vèr la alta eſtimacion, que hizo ſiempre de lo que le havian enſeñado en ſu Colegio en el tiempo de ſu mayor elevacion, y que mas reſplandecia en todo genero de virtudes heroycas, y deſpues de haver tenido muchos votos en la eleccion de Inocencio X. para ſer elevado à la Tyara; y ſiendo eſte lugar el mas oportuno para manifeſtar à nueſtros Lectores la Carta, que eſcriviò la Condeſa de Altamira ſu Madre, ſiendo Aya del Principe Don Phelipe, que deſpues fue el Rey Don Phelipe Quarto, y Camarera Mayor de la Reyna Doña Margarita, Muger del Señor Don Phelipe Tercero, que trae el miſmo Hiſtoriador en el lugar citado al num. 51. la pondremos à la letra, y es como ſe ſigue: „ Tan grata me ha ſido la pretenſion de Balthaſar mi hijo, en que„rer ſer de eſſe Noble Colegio, que me obliga à hacerme ſu Agente, y „à ſolicitar el logro de ſu pretenſion, que tengo por mia, como lo „hago por eſta, ſuplicando à V. S. le honrre con ſu Beca, que ſi bien „yo le engendrè Noble, V. S. le reengendrará ſabio, para que cor„ran parejas en mi Hijo la Nobleza de las Letras, con la de la San„gre, que Dios fue ſervido darle. S. M. guarde á V. S. &c. La Conde„ſa de Altamira. „ Toda eſta eſtimacion hacia una Hermana del Duque de Lerma, primer Miniſtro de Phelipe Tercero de tener un Hijo en aquel Colegio.

Del Cardenal Don Gaſpàr de Quiroga dice el Doctor Pedro de Salazar, en la Hiſtoria del Gran Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, al lib. 2. cap. 17. que quando le fueron à dàr la enhorabuena de haverle hecho Arzobiſpo de Toledo, y Cardenal, havia dicho á los Diputados de ſu Cabildo de Toledo: *Que mucho mayor contento havia tenido, quando le dieron la noticia de haverle elegido Colegial de Santa Cruz, que con la que entonces le daban de tan merecidos aſcenſos.*

Don Joſeph Ponce de Leon, Colegial del Mayor de Cuenca, y Hijo de los Duques de Arcos, tuvo en las calles de Salamanca un lance con un Freyle, Colegial Militar de la Orden de Santiago, ſo-

bre quererle este quitar la pared, que por tantos titulos debia cederle, segun estaba mandado por repetidas Cedulas Reales, y para tentar su modestia con un acto de vanidad, le dixo el Colegial Militar (que pretendia preferirle,) que como à Don Joseph Ponce de Leon se la cederìa si gustaba; pero que como à Colegial de Cuenca estaba resuelto à disputarsela, y este meritissimo Alumno de aquel Colegio, (en cuya temprana muerte perdió uno de los mayores sugetos que han vestido su Beca) le respondiò: „Que hacia mas vanidad de la Beca „ que llevaba puesta, que de su excelentissima Cuna; y que aunque „ tambien sabria cederle como particular lo que pretendia, no podia „ hacerlo como Individuo de su Colegio, estando assi mandado por „ Reales Cedulas; „ sucesso, que para acreditar de vanos à los Colegiales Mayores, alegaron los mismos Individuos de las Ordenes Militares en un Memorial dado al Señor Don Phelipe Quinto el año de 1729. debiendo traerle por exemplar del alto aprecio, que han hecho siempre de las Becas las primeras, y mas elevadas Casas del Reyno, que no se dignarian de solicitarlas para sus hijos si huvieran de ser preferidos en la Escuela de otros, que de sus mismos Compañeros en calidad de mas antiguos.

Don Rodrigo de Mandia, y Parga, siendo Obispo Consagrado de Syria, y Maestre-Escuela de la Universidad de Salamanca, no obstante de hallarse condecorado con las Sagradas Infulas de Obispo, y con la dignidad de Cancelario, en quien reside toda la Jurisdiccion Escolastica, Real, y Pontificia, apeteció el honor de la Beca, y se opuso, y obtuvo una de Capellàn en el Mayor de Cuenca, lo que es uno de los mas irrefragables testimonios, de que no se buscan las Togas para facilitar con ellas los Empleos, (como algunos han querido suponer para malquistarnos) sino por el honor, que trae anexo este distintivo; assi como no se pretenden las Insignias, ò Avitos de Cavalleros de las Ordenes Militares de España, para obtener con ellos las ricas Encomiendas de las Ordenes, sino, porque los que se adornan con ellas vàn manifestando à todos en el pecho lo acrisolado de su Sangre, y de su calificada Nobleza.

El Cardenal Don Pasqual de Aragòn, y Cordova, Hijo de los Duques de Segorve, y Cardona, y ultimo de los tres Hermanos, que vistieron la Beca de nuestro Colegio de San Bartholomè, saliò de èl à una Canongía de la Santa Iglesia de Toledo, en la que fue tambien Abad de San Vicente, y Arcediano de Talavera; y haviendo obtenido succesivamente las Dignidades Eclesiasticas de Inquisidor de la

Su-

Suprema, Arzobiſpo de Toledo, Inquiſidor General, y Cardenal Protector de Eſpaña, y los Empleos Seculares de Vice Chancillèr del Conſejo de Aragòn, Virrey de Napoles, Embaxador de Eſpaña à la Corte de Francia, Plenipotenciario de la Silla Apoſtolica, para terminar las diferencias, que entre eſta, y el Rey de Francia ſe hallaban pendientes, y para tratar una liga contra el Turco; y ultimamente del Conſejo de Eſtado, y Governador del Reyno, tan iluſtre por ſu ſantidad, como recomendable por ſu virtud, y elevado caracter, no ſolo daba quenta al Colegio (como acoſtumbramos hacerlo todos) de los aſcenſos à que era promovido, ſino que en las Cartas, que eſcrivia con eſte motivo confeſſaba „deberlos unicamente à la educa„cion, que havia recibido en èl, „ y ſe firmaba „ el mas humilde, y „ reverente Hijo de V. I. = Paſqual de Aragòn. „ Leímos algunas de eſtas Cartas, y eſpecialmente la que eſcrivió el año, que fue promovido al Capelo, quando eſtabamos en el Colegio, pues ſe conſervaban entonces en una Arca de Papeles, que havia en el Quarto Rectoral.

Don Diego Sarmiento Valladares, que deſpues de haver ſido un aſſombro de ſabiduria en la Univerſidad de Valladolid, fue uno de los Prelados mas inſignes en virtud, y de los Inquiſidores Generales mas zeloſos de la pureza de nueſtra Religion: hablando en cierta ocaſion à un Miniſtro de la Camara por un Colegial ſuyo, y reſpondiendole eſte tenia entendido, que eſtudiaban poco los que eſtaban entonces en los Colegios, le replicò: „ Eſſa, Señor Iluſtriſsimo, es pro„poſicion antigua de ſus emulos, crea V. I. que los que oy viſten las „ Becas de mi Colegio, y los otros Mayores, *ſon lo que fuìmos, y ſe„ràn lo que ſomos.* „ No debemos perſuadirnos, à que un ſugeto como el Señor Valladares hablaſſe en eſtos terminos, ſi no eſtuvieſſe ſeguro de ſer incierta la ſindicacion; y por conſiguiente inferimos dos coſas: la primera, que en el ſiglo paſſado ſe culpaba à los que eſtaban en la Univerſidad de falta de aplicacion, como ſe executa en el preſente; y la ſegunda, que haviendo ſido deſpues aquellos miſmos que ſe juzgaban deſaplicados, colocados en los primeros Empleos, y Dignidades Eccleſiaſticas, y Seculares de la Monarquía, acreditaron de falſa aquella acuſacion, por lo que debemos perſuadirnos, à que la que ſe hace actualmente à los que oy viven, no tiene mas apoyo, ni fundamento, que la emulacion: Eſte dicho del Señor Valladares me han aſſegurado, que eſtà anotado en los Annales de ſu Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, à que debemos dàr credito.

Don Manuel Coloma, Marquès de Canales, y por ſu muger Principe de Sclas-de Tulli, y Grande de Eſpaña: Deſpues de haver ſervido en las Chancillerías de Valladolid, y Granada, en los Conſejos de Ordenes, Guerra, y Caſtilla, en las Embaxadas de Genova, Olanda, y Inglaterra, ſiendo yà Theniente General de los Reales Exercitos, General de la Artillerìa de Eſpaña, Secretario, y Primer Miniſtro de la Guerra; y debiendo acompañar por razon de ſu Empleo al Señor Don Phelipe Quinto en la Jornada, que hizo el año de 1710. en que havia de paſſar por Salamanca, eſcrivió à nueſtro Colegio con fecha de 24. de Septiembre de dicho año, ſuplicandole le deſtinaſſe un Quarto en la Hoſpedería para aloxarſe en èl, pues no queria eſtàr en aquella Ciudad fuera de ſu Santa Caſa: lo que executò el Colegio con particular ſatisfaccion, y con la oſtentacion, y grandeza, que acoſtumbra hacerlo; pues le era deudor, no ſolo de eſta apreciable memoria, ſino de la de haverle reſignado algunos años antes el Beneficio de San Bartholomè, que poſſeìa, para que ſe anexaſſe al Colegio, coſteando los gaſtos que tuvo eſta agregacion, y reſigna en la Corte de Roma.

El Padre Vicente Maſcarèl, à quien conocimos en Salamanca regentando la Cathedra de Eſcritura de ſu Colegio Real de la Compañia, Varon tan eſpiritual, y contemplativo, que gaſtaba toda la mañana en prepararſe, y celebrar el Santo Sacrificio de la Miſſa, y en rezar el Oficio Divino, y tan docto como lo manifieſtan ſus ſingulares Eſcritos, que quedan referidos en el Capitulo ſegundo: en las ocaſiones que le deſtinò la obediencia à reſidir en Valladolid, viſitaba con frequencia por las tardes à los Individuos de ſu Colegio Mayor de Santa Cruz, y ſi al paſſar por el Patio no veìa alguno, ò algunos de los Colegiales Nuevos en el Poſte, ſolìa decir à ſu Compañero, que, ò eſtos eran muy obſervantes, ò los Antiguos demaſiado indulgentes; y quando encontraba en la calle, ò en el campo al Señor Rector, ſe paraba de ceremonia, manteniendoſe inmobil, haſta que le perdia de viſta, para que todos conocieſſen, que havia ſido Colegial de aquella inſigne Comunidad, y ſiempre que ſe ofrecia hablar de ſu Fundador el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, le nombraba el Gran Cardenal de Eſpaña, mi Señor, como ſi eſtuviera en el Colegio, lo que le oìmos muchas veces en Salamanca.

El Venerable Fr. Pablo de Colindres, en el ſiglo Don Pedro de Oruña, à cuya digna memoria acaba de hacer la Corte de Viena, y con ſingularidad ſu Auguſta Soberana la Emperatrìz Reyna Apoſto-

li-

lica de Ungrìa, tan diſtinguidas honrras por haver terminado en aquella Ciudad ſu felíz carrera, como nos lo han referido las noticias pùblicas, y lo acredita el Epitafio Latino, que puſo en ſu ſepulcro la Provincia Auſtriaca-Ungarica de ſu Religion Capuchina, que conſervamos impreſſo: Eſtando en Roma recibiò una Carta de un Colegial Nuevo de ſu Colegio de Santa Cruz de Valladolid, en que le daba quenta de haver ſido elegido en una de ſus Becas, y viendo que ponia la fecha, *de eſte Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, del Gran Cardenal de Eſpaña*, olvidando, ù omitiendo el *mi Señor*, le debolvió la Carta, añadiendo en ella de ſu letra lo que le faltaba, y le reſpondiò en otra con la atencion que acoſtumbraba hacerlo, diciendole lo que havia notado en la que le debolvia, para que lo enmendaſſe en otra ocaſion; pues ſerìa muy reparable, el que dexaſſe de poner en ſus Cartas una expreſsion, à que era juſtamente acreedora la memoria de un Prelado, à quien tanto debian todos ſus Hijos, lo que hemos oìdo à un Colegial de mucho juicio, y verdad, que nos aſſegurò haver viſto la expreſſada Carta enmendada: A lo que podemos añadir, que quando vino à eſta Corte el año de 1763. à la ceremonia de cubrirſe como Grande de Eſpaña, (acto que coſtò à ſu humilde encogimiento la mayor repugnancia) al paſſo que le eran inſoportables los obſequios, viſitas, y cumplimientos de los Corteſanos de la primera diſtincion, tenia particular complacencia en tratar con los Miniſtros Colegiales, que, ò havian ſido ſus Contemporaneos en el Colegio, ó ſus Amigos en Salamanca, quando eſtuvo de Canonigo Doctoral de aquella Igleſia, y decia, que no podia olvidar à los que havia conocido en aquel tiempo, pues no havia amiſtad mas verdadera, que la que ſe contrae en los Colegios: de uno, y otro hay muchos teſtigos en la Corte, que podràn deponer haverſelo oído repetidas veces.

Pudieramos dilatar mucho eſte Capitulo, ſi quiſieramos referir otras innumerables expreſsiones de honor, y de eſtimacion, que en todos tiempos han debido los Colegios à los que han veſtido ſus Becas, explayandoſe unos mas que otros en moſtrarſe reconocidos à la educacion, que recibieron en ellos, ſin que tengamos noticia, de que haya havido entre tantos uno ſolo, que olvidado de las Chriſtianas Máximas, que practicò, y viò practicar à otros, haya ſentido mal de la crianza, que ſe dà en tan iluſtres Seminarios.

Los caſos que quedan referidos ſon de ſugetos tan diſtinguidos por ſu virtud, por ſus empleos, y por ſu ſangre, que aunque ſe les quie-

quiera conſiderar afectos, con dificultad ſe les podrà atribuìr la nota de parciales, ò apaſsionados, ni creer, que fueron capaces de proferir, ni por adulacion, ni por otro reſpeto humano lo contrario de lo que concebirian como cierto.

Manifeſtada la eſtimacion, que hacen generalmente todos del apreciable honor de haver veſtido nueſtras Becas, no ſerà eſtraño tratemos en eſte lugar del Eſtatuto de limpieza, que en cumplimiento de lo prevenido por ſus Fundadores eſtablecieron nueſtras Comunidades para ſus Individuos, ſiendo las primeras à quienes ſe debiò eſta glorioſa empreſſa en nueſtro Reyno, que deſpues adoptaron como utiliſsima las Ordenes Militares, los Tribunales de la Inquiſicion, y muchas de las Santas Igleſias de Eſpaña, confeſſando todos haver ſido el origen de purificarſe las mas diſtinguidas Familias de nueſtra Nacion Eſpañola, de la infeccion, que havia comunicado á muchas la mezcla de los Judios, que eſtuvieron tolerados algun tiempo en nueſtra Peninſula, con el motivo de hacer florecer en ella el comercio, y la de los Moriſcos, que ſe quedaron ocultos fingiendoſe convertidos, deſpues que fue arrojada por los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabèl la Secta Mahometana.

Como en algunas de las Comunidades, en que ſe intentò poner eſte riguroſo examen de las Familias de los que debian ſer admitidos en ellas, ſe hallaban algunos de ſus Individuos con la nota, que ſe pretendia deſterrar en lo ſucceſsivo (lo que no ſucediò à las nueſtras, porque nacieron con eſta ſingular prerrogativa) tuvo ſu eſtablecimiento en las primeras no pocas contradiciones, apoyadas de ſugetos de primera magnitud, y coſtò el ponerſe en execucion algunos recurſos á la Silla Apoſtolica, que ſe terminaron á favor del Eſtatuto, porque todas las nieblas, con que ſe queria obſcurecer la claridad, y explendor, que havia empezado à rayar de tan noble, y heroyco intento, ſe deſvanecian por sì miſmas, ſin neceſsitar de otra defenſa, que la experiencia de las utilidades, que ſe iban conociendo de ſu práctica, no obſtante Don Alonſo de Eſcobar, Alumno del Colegio Mayor de Cuenca en el cap. 23. de ſu docto tratado *de Pontifitia, & Regia juriſdictione*, probò con la mayor ſolidèz la utilidad del que dexò eſtablecido para ſu Comunidad ſu inſigne Fundador, inſerto en ſus Conſtituciones.

El nueſtro de San Bartholomè ſe confirmò por la Silla Apoſtolica, como conſta de las Bulas de Benedicto XIII. y Martino V. expedidas en los años de 1414. y 1418. las que quedan referidas

à

à la letra en la primera Parte, pues en ellas ſe expreſſa deber ſer los Colegiales, que ſe recibieren en èl, *integræ famæ, & opinionis, ex puro ſanguine procedentes*; y aſsi lo mandò practicar nueſtro Santo Amo, en la Conſtitucion, ò Eſtatuto 14. de las formadas, ſiendo Arzobiſpo de Sevilla, poco antes de morir, que es uno de los que nos preciſò à jurar, el que eſtà concebido en eſtos terminos: *Item, quia intentio, & voluntas noſtra ſemper fuit, ut nullus, qui de genere Judæorum originem duxerit ad dictum Collegium haberet ingreſſum; ideò ne hoc per temporis curſum oblivioni dari contingat; ſtatuimus, & ordinamus, ut nullus, qui de prædicto genere, ſive ex utroque latere, vel altero tantum fuerit, in Collegialem, Capellanumvè in dicto Collegio admittatur, in hoc non attento an in Gradu remoto vel propinquo ſit*; y ſu epigrafe es eſte: *De Genere eligendorum*, como puede verſe en el miſmo Eſtatuto 14. que ſe hallarà en nueſtras Conſtituciones. En la Bula de Paulo III., que ſe pondrà al fin de eſta ſegunda Parte, en que comete ſu Santidad las Informaciones de la vida, y coſtumbres de nueſtro Santo San Juan de Sahagun para proceder à ſu Beatificacion, ſuponiendo haver ſido Colegial de San Bartholomè, dice lo ſiguiente: *Quo non admittuntur niſi viri docti integræ vitæ ac famæ; Chriſtiani veteres, ac mundi ab omni Judaicæ, vel Mauricæ contagionis ſuſpitione, &c.* por lo que no dudaba el Sumo Pontifice tendria el Santo eſtas calidades, quando en el año de 1450. fue admitido en el Colegio.

El Señor Vergara en la primera Parte de nueſtra Hiſtoria à los folios 151. y 152. de la primera Edicion nos dexò eſcrito el ſuceſſo acaecido en el Colegio con un Colegial, que haviendo entrado el año de 1497. fue expelido en virtud de Sentencia, que ſe diò contra èl por el Rector, y Conſiliarios en 24. de Octubre de 1498. à cauſa de haverle juſtificado ſer de ſangre infecta, no obſtante de no haver conſtado eſto en ſus pruebas, y en eſta ſegunda Edicion añadimos al fol. 233. lo que ſobre eſto nos dexó apuntado el Señor Don Luis de Salcedo, y Azcona, Arzobiſpo de Sevilla, al margen de la nota del Señor Vergara. Eſta Sentencia, que ſe conſerva en el Arca ſecreta del Colegio; el recurſo que ſe hizo à la Reyna Catholica Doña Iſabèl para que tuvieſſe efecto lo mandado en ella, à cuya execucion ſe reſiſtia con mano armada el Intereſſado, y la providencia, que tomo la referida Princeſa en favor del Colegio, acreditan el eſpecial cuidado, con que ſiempre ſe ha mirado en èl tan importante aſunto, y que no ſolo no ſe ha diſpenſado nunca en materia de tanta conſideracion antes de ſer elegido el Pretendiente,

ſino

ſino que ſi deſpues de eſtàr en poſſeſsion de la Beca ſe ha juſtificado tener eſta nota, ſe le ha privado de ella, ſin atender á reſpetos humanos, ni à protecciones de poderoſos.

Hemos hecho reconocer las pruebas mas antiguas, que hay en el Archivo, y en ellas ſe halla en unas à la ſegunda pregunta, y en otras à la quarta, eſta clauſula: „Si ſaben, que el Pretendiente es „Chriſtiano viejo, que no deſciende de linage de Judios, ni Moros, „por ninguna via, y que nunca huvo rumor, ò fama de lo contra„trario.„ Eſte rumor, ó fama debe entenderſe cierto, pues como diremos adelante, el preguntar por el falſo rumor, ò falſa fama, lo empezò à practicar el Colegio Mayor de Cuenca.

En un Memorial, que dió la Santa Igleſia de Toledo al Conſejo ſobre las cauſas, que le movieron para eſtablecer las calidades, que debian tener todos los que en adelante fueſſen admitidos por Canonigos, y Dignidades de aquella Igleſia, hay un parrafo del tenor ſiguiente:

„Item, en todos los Colegios de Eſpaña, que ſon muchos, y „aun en el de Bolonia, que fue hecho por el Reverendiſsimo Arzo„biſpo de Toledo Don Gil de Albornóz, ſolas aquellas perſonas ſe „reciben por Colegiales, Capellanes, y Familiares, que ſon Chriſ„tianos viejos, de los quales Colegiales comunmente ſe pueblan los „Conſejos, y Chancillerìas, y otras Plazas de Juſticia, que hay en „Eſpaña, y de muchos de ellos ſe ſirve V. M. en los nombrar por „Obiſpos, y Arzobiſpos de eſtos Reynos.

En eſte miſmo Memorial (de que hay copia en la Librerìa del Colegio) eſtá inſerta la reſpueſta, que nueſtro Colegial el Cardenal Don Juan Martinez Siliceo dió en 11. de Agoſto de 1547. á los Canonigos, y demàs del Cabildo, que contradixeron el Eſtatuto, y alegaban no haverlo intentado otros Prelados, igualmente zeloſos, en que les dice, que „ſi los Arzobiſpos de Toledo nueſtros „Predeceſſores, no hicieron eſte Eſtatuto, ſiendo como fueron algunos „Santos Canonizados, y otros muy iluſtres Inquiſidores Generales, „y otros Preſidentes del Conſejo Real, y otros de muchas letras, y „aprobada vida, y otros Governadores de eſtos Reynos: Puedeſe „reſponder, &c. „ Continùa con las cauſas, ò razones, que pudieron tener para no intentarlo, las que omitimos por no ſer de nueſtro aſunto: Y concluye aſsi: „Si no hicieron eſte Eſtatuto, no fue „porque no le deſeaſſen hacer, ſino porque no reſidiendo en eſta „Ciudad, è Igleſia, no alcanzaban la neceſsidad, que de èl ſe tie-

„ne;

„ ne; y ſi el Iluſtriſsimo Cardenal de Toledo Don Pedro de Mendo-
„ za, no le inſtituyò, fue por ſer ocupado en Corte Real, muy
„ privado, y favorecido de los Reyes, y por eſta cauſa no reſidiò en
„ eſta Santa Igleſia; y ſi Don Fr. Franciſco Ximenez, Cardenal de
„ Toledo, no hizo eſte Eſtatuto, fue por la miſma cauſa, y aun por
„ ſer mucho tiempo Governador en eſtos Reynos, como lo fue; mas
„ el uno, y el otro lo eſtatuyeron en los Colegios, que fundaron.„
De lo dicho ſe infiere, que el primer Eſtatuto de limpieza de Eſ-
paña fue el de nueſtras Comunidades, y que à ſu imitacion lo to-
maron las Ordenes Militares, los Tribunales de la Inquiſicion, y mu-
chas de las Santas Igleſias.

Tenemos por cierto, que el Colegio Mayor de Cuenca fue el primero, en que ſe practicò el preguntar por el falſo rumor, ò fal-ſa fama; circunſtancia, que hace mas calificada la limpieza de ſan-gre en qualquiera familia; pues no ſolo debe ſer ſegun ella el Pre-tendiente limpio de toda infeccion, ſino de proſapia tan libre de eſta nota, que nadie haya podido dudar, ni aun falſamente de ſu lim-pieza, y eſta es una qualidad, que le hace mas eſtrecho; pues es muy compatible, el que una familia ſea limpia de toda mala raza de Judios, Hereges, Moros, y Converſos, y que ninguno de ſus pa-rientes, aſsi aſcendientes, como tranſverſales hayan ſido penitencia-dos por el Santo Tribunal, ni caſtigados por otras Juſticias Eccleſiaſ-ticas, ò Seculares con nota de infamia, con que en algun tiempo ſe haya dudado ſi lo es, ò no, y de eſta duda haya havido fama, ó rumor no cierto, ſino acreditado de falſo, y aſsi podrà verificarſe el Eſtatuto, en quien realmente ſea limpio, aunque alguno, ò algu-nos lo hayan dudado; y no baſtará eſto, para ſer recibido en el Colegio, ò Comunidad, que pide eſta mayor calificacion de ſu fa-milia, debiendoſe á eſte inſigne Colegio haver ſido el primero, que eſtrechò à eſta mayor calificacion el Eſtatuto de limpieza para ſus Individuos, y que à ſu exemplo lo hayan ſeguido deſpues las otras Comunidades Mayores, poniendo en ſus Interrogatorios eſta pregun-ta, que acriſola mas el honor de ſus Pretendientes.

Contra eſta qualidad del falſo rumor, ò falſa fama declamò otro Eſcobar del Corro, Colegial en el Mayor de Santa Maria de Jeſus, Univerſidad de Sevilla, en ſu libro de *Puritate*, llamandola abuſo del Eſtatuto, como puede verſe en la part. 1. quæſt. 3. §. 3. num. 46. y en la part. 2. quæſt. 7. num. 6. y aunque pudieramos refutar facil-mente la ſentencia de eſte Autor, lo omitimos por no ſer de nueſ-

tro asunto, y haver escrito una docta Apología contra ella el eruditisimo Señor Don Francisco de Amaya; y siendo notorio, que no se hace agravio á el que voluntariamente quiere sujetarse à esta condicion sin ser llamado, ni buscado para obtener la Beca, lo que no sucede en las Santas Iglesias de Estatuto, á cuyas Prebendas son provistos por su Santidad, ò por los Obispos, ò pretentados por S. M. sugetos benemeritos, que tienen con esto un derecho adquirido para obtener el Beneficio, á que son promovidos, no estando inhabilitados por algun impedimento Canonico, ó Constitucion aprobada por la Silla Apostolica, es notoria la diferencia, que hay de los primeros à los segundos, pues estos no vienen voluntariamente, sino obligados de la precision de mantenerse con aquel Beneficio à que los ha hecho acreedores su merito, fuera de que en materia de tanta gravedad, se ha caminado siempre con la mayor circunspeccion en nuestras Comunidades, para indagar la verdad, y no dexar notada una familia, que en la realidad està libre de los defectos, que pueden haver inventado contra ella la emulacion, ò enemistad, dexandola inhabil de obtener una de nuestras Becas, lo que se ha practicado siempre, antes, y despues de promulgada la Ley 35. tit. 7. lib. 1. de la Recopilacion de Castilla.

En las Santas Iglesias, y en el Santo Oficio de la Inquisicion se hacen de diverso modo las Informaciones necesitandose en unas de estas Comunidades de mayores pruebas de limpieza, y de mayor numero de Instrumentos, y Testigos, que en las otras. En las Ordenes Militares se advierte esta misma distincion en quanto à la Nobleza, y legitimidad de los Pretendientes; pues no dispensandose esta en ninguno de los quatro costados, en las de Calatrava, y Alcantara, las dispensa la de Santiago en una de las Abuelas, sin que pueda servir de exemplar para unas lo que se practica en otras, ni quexarse el que pretende ser de las de Calatrava, y Alcantara, y no puede justificar la Nobleza, y legitimidad, que se requiere en ellas, de que se le empaten sus pruebas, sino la justifica, pues debe saber à lo que se obliga en la pretension de la merced de Avito, quando la solicita.

Vimos en nuestros dias un reñidisimo pleyto entre el Colegio Mayor de Santa Cruz, y la Santa Iglesia de Toledo, sobre pretender esta, que por aquel se exhibiessen en la Sagrada Rota las Pruebas de un sugeto, que haviendose opuesto à una Beca de èl, tuvo la desgracia de que saliessen reprobadas, queriendo valerse de ellas

aquel

aquel Cabildo para acreditar con eſte Inſtrumento la infeccion de ſangre de un ſobrino ſuyo, à quien ſu Santidad havia conferido una Canongìa, no obſtante, que en las Informaciones de limpieza, que ſe le hicieron para ſu ingreſſo no ſe le havia encontrado defecto digno de reprobacion; mandóſe aſsi en el Tribunal de Roma, ſin atender à las poderoſas razones, que en èl expuſo el Colegio para no deber hacerlo, autorizadas con el juramento *de ſervando ſecreto*, y con el de no pedir, ni admitir relaxacion de èl, y con los graviſsimos inconvenientes, que reſultarian de una novedad ſin exemplar, en que ſe publicarian las depoſiciones ſecretas de los Teſtigos, que ſe animan à decir la verdad en ſemejantes Proceſſos inſtructivos, porque ſaben, que no han de ſer deſcubiertos. Deſpacharonſe Letras compulſoriales, viniendo en ellas relaxado el juramento *de ſecreto ſervando*; pero no, el de no admitir ſu relaxacion, por lo que ſe negò ſu cumplimiento con el dictamen de hombres doctiſsimos, que hemos leìdo, à quienes conſultò el Colegio para poder hacerlo ſin eſcrupulo. Dioſe en Roma ſegundo, y tercer Deſpacho, corroborado eſte ultimo con un Breve de *manu Sanctiſsimi*, y haviendo ocurrido el Colegio al Conſejo pidiendo ſu retencion, y dadoſe à S. M. memorial (de que conſervamos copia) à nombre de los otros cinco Colegios Mayores, cuyo interès era uno miſmo, por tratarſe de romper el ſagrado de ſus Archivos, de que reſultarìa en lo ſucceſsivo la difamacion de muchas familias, ſe mandò con efecto retener el Breve, y ſuplicar de èl á ſu Santidad; con lo que ceſsó eſta diſputa, y el Cabildo ſiguió en la Rota ſu principal inſtancia, y en todas fue condenado, y ſe le mandò dár poſſeſsion de ſu Canongía al proviſto, con reſtitucion de frutos; y aunque lo executò primero con proteſta, ultimamente obedeció llanamente, de lo que hemos viſto un Teſtimonio autorizado por Pedro de Galvez, Notario Apoſtolico, que conſerva impreſſo entre ſus ſelectos papeles el Señor Don Miguèl Maria de Nava, y Carreño, Colegial de dicho Colegio, y oy del Conſejo, y Camara de Caſtilla, de que ſe infiere la diferencia que hay entre el que ſe ofrece, y ſujeta voluntariamente à una condicion, que eſtà impueſta à los que quieren obtener aquello, à que no tienen derecho alguno, ó de los que teniendo Inſtitucion Canonica de un Beneficio, ó una Preſentacion Real, ſolo eſtàn obligados à juſtificar lo que pide el Eſtatuto de aquella Igleſia. Bolvamos à finalizar nueſtro diſcurſo ſobre el llamado de limpieza de nueſtros Colegios.

Es, pues, indubitable, (à lo menos à nueſtra corta inteligencia) que el Eſtatuto primero, que huvo en Eſpaña de limpieza, y pureza de ſangre, fue el de nueſtros Colegios; y que los Prelados, que lo eſtablecieron tuvieron ſin duda preſentes para mandarle obſervar los capitulos primero, y quarto de Daniel, de que hablaremos abaxo: Que nueſtro Colegial Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, no ſolo lo mandò practicar en ſu Colegio Mayor de Cuenca, como ſe puede vèr en el lugar citado arriba de ſus ſábias Conſtituciones, hechas el año de 1537. ſino, que no contento con que fueſſen limpios de toda infeccion, y nota los aſcendientes, y tranſverſales *in infinitum* de los Pretendientes, dexò á ſus nobles Hijos la gloria de deber acriſolar mas la pureza de ſangre de los que quiſieſſen ſer ſus Individuos con la excluſion de aquellos, que huvieſſen padecido rumor, ò fama de infectos, aunque eſte huvieſſe ſido falſo en ſu origen, pero sí tranſcendental à el Pueblo, lo que no ſabemos ſi empezaron à practicar por eſpecial mandato de ſu Fundador, ó por uno de aquellos generoſos impulſos, que mueven con interior fuerza las grandes almas, para emprehender acciones glorioſas. Ni debe eſtrañarſe, que eſtos inſignes Prelados, cuya incomparable idèa fue edificar Caſas para la ſabiduria, y que en ellas ſe educaſſen los que deſpues de inſtruìdos en las Ciencias havian de governar la Monarquía, no ſolo adminiſtrando Juſticia en los Tribunales, ſin excepcion de perſonas, ſino aſsiſtiendo à los Gavinetes de ſus Soberanos, para dàr en ellos los mas acertados dictamenes, y los mas ſaludables conſejos, tuvieſſen muy preſentes para eſtablecer la pureza de ſangre en los que havian de entrar en ellas, lo que (ſegun conſta en el capitulo primero de Daniel) encargò Nabuchodonoſor Rey de Babylonia, á ſu favorecido Aſphenez, quando bolvió de la Guerra, que hizo à Joacim Rey de Judà, trayendole priſionero, y con èl toda la principal Nobleza de Iſrraèl, mandandole diſpuſieſſe ſe educaſſen à ſus expenſas con el mayor cuidado los Jovenes Iſrraelitas mas diſtinguidos en ſangre, de los que ſe havian conducido à Babylonia, para que inſtruídos en la mejor diſciplina, y en todo genero de Ciencias, pudieſſe ſervirſe de ellos en ſu Palacio, y Corte, de los que fue el uno el Profeta Daniel, lo que diràn con mas energìa las miſmas palabras del Sagrado Texto: *Ait Rex Aſphenez, Præpoſito Eunuchorum, ut introduceret de Filijs Iſrraèl, & de ſemine Regio, Pueros in quibus nulla eſſet macula, de coros forma, & eruditos omni ſapientia, cautos ſcientia, & doctos diſciplina, & qui poſſent ſtare in Pa-*

latio Regis, ut doceret eos Litteras, & Linguam Chaldeorum: & constituit eis Rex annonam per singulos dies de cibis suis, &c. tan antiguo origen trae el cuidado de emplear (aun à costa del Real Erario) la juventud ilustre, y de sangre limpia en el cultivo de las Ciencias, para que despues pueda servir con utilidad al Estado: En el cap. 4. del propio Libro de Danièl, en que refiriendo el mismo Nabuchodonosor el mysterioso sueño, que tuvo de aquel Arbol, que llegando à tocar en el Cielo estendia sus ramas por toda la redondèz de la tierra se dice: Que haviendo sido llamados los Sábios de su Reyno, y no podido ninguno de ellos interpretar su verdadera significacion, (ó porque ignoraban lo que se les preguntaba, ó porque no acertaban à hablar al Rey sin adulacion) estuvo sin saber el sentido de tan assombrosa vision: *Donec Collega ingressus est in conspectu meo Danièl*, que fue el que le manifestó lo que tenia Dios destinado para castigar sus pecados, y oyò el Rey con admirable resignacion; de cuyas palabras, y especialmente de là en que se llama à Danièl *Collega*, infieren doctos Expositores, que este iluminado Profeta, y sus Compañeros se educaron en un Colegio, ò Seminario Real, á expensas de Nabuchodonosor; y que para èl fueron escogidos este, y otros Jovenes de la sangre mas pura, noble, y acendrada de aquellos que havian venido del Pueblo de Israèl; por lo que no serà estraño decir, que nuestros Estatutos tienen apoyo, y muy recomendable en las Sagradas Letras.

El haver imitado las demàs Comunidades Mayores, lo que estableció para la suya nuestro Colegial el Señor Ramirez, añadiendo en sus Interrogatorios esta circunstancia, que hace mas estrechos nuestros Estatutos, ha aumentado tanto la estimacion, que se hace oy en nuestra España de la calificacion de limpieza de sangre de los Colegios Mayores, que una mera Certificacion, que dà el Secretario de Capilla de qualquiera de los Colegios de ser, ò haver sido Individuo suyo el sugeto que la presenta, hace mas fé, y acredita mas en la comun aceptacion la limpieza de sangre del Interessado, que quantos Instrumentos pùblicos pueda producir en su abono; y esto es lo que ha dado causa, à que se mande por la Ley de la Recopilacion citada en el cap. 7. que se tengan por Actos positivos en el Reyno las Pruebas hechas en nuestras seis Comunidades Mayores; premio digno de la madura, y séria circunspeccion, con que se examinan en ellas estos atuntos, y de no haver havido exemplar de que en quatro siglos se haya, ni una sola vez dispensado cosa de tanta importancia,

no

no obſtante de ſer regularmente mozos los que califican la limpieza de los Pretendientes, quando en otras Comunidades, y en Tribunales mas autorizados, ſe ha viſto concederſe ſemejantes Indultos, ó Diſpenſas por hombres mas graves, y de mayor autoridad, y ſabiduria.

En comprobacion de lo que dexamos dicho, hemos oído à nueſtro Compañero, en el Conſejo de Indias, el Señor Marquès de Valdelirios, Nieto de nueſtro Colegial Don Lope de Munive, y Axpe, (de quien ſe hablarà al num. 31. de eſta ſegunda Parte) que en los Reynos de las Indias, para contraer Matrimonio qualquiera Señora de la primera diſtincion con Miniſtro, ò Sugeto, que và empleado à ellas, procura por quantos medios ſon imaginables indagar la calidad, y circunſtancias del que la pretende, à excepcion de quando eſte es Colegial Mayor, ò hijo del que lo ha ſido en Eſpaña; pues en eſte caſo, no ſolo no ſe duda de la calidad del ſugeto, ſino que ſe dà por mucho mas ſegura ſu Nobleza, y limpieza de ſangre, que la de otro, que la acredita con Papeles, y Executorias de las Chancillerìas de eſtos Reynos.

En el Apendice, que dà principio à eſta ſegunda Parte de nueſtra Hiſtoria, ſe refiere, aunque ſucintamente, la Vida de un Colegial de San Bartholomè, en ſus tres eſtados de Nuevo, Antiguo, y Hueſped, las obligaciones que trae inherentes el honor de veſtir la Beca, y el particular cuidado, con que ſe zela ſu obſervancia, ſin dàr nunca lugar à la relaxacion, ni à la diſpenſa, eſpecialmente en lo que toca à la aplicacion del eſtudio, y à cumplir con los Actos, y Exercicios literarios, que la comun pràctica tiene eſtablecidos, para que no ſe experimente la menor decadencia, en lo que tanto conduce para el fin principal de habilitarſe à obtener las Cathedras de la Univerſidad, y deſpues los aſcenſos Eccleſiaſticos, ò Seculares, à que cada uno aſpira, ſegun la facultad que profeſſa: Caſi identica es la que ſe obſerva en las demàs Comunidades Mayores; pues ſiendo unas miſmas las Conſtituciones de todas, y igual el fin à que ſe dirigen, apenas ſe nota otra diferencia, que la de tal qual Ceremonia particular, que ſolo conduce para el govierno interior de cada Colegio, para la mayor, ò menor autoridad de los Antiguos, reſpeto de los Nuevos, y para que la miſma laudable emulacion, que debe haver entre los Individuos de unas, y otras, quando concurren à la pretenſion de la Cathedra, de la Prebenda, ò de la Toga, les ſirva de eſtimulo para procurar ſobreſalir en la Eſcuela: lo que podràn vèr nueſtros Lec-

tores en el tom. 2. de la Geographia Universal, que diò à luz en esta Corte el año de 1752. el Padre Pedro Murillo Velarde, Misionero Apostolico de Philipinas, y antes Colegial del Mayor de Cuenca, en el capitulo primero desde el fol. 37. en que se habla de los Colegios fundados en la Universidad de Salamanca.

Si es compatible con la observancia de nuestros Estatutos, (que hallandose impressos podràn leer los curiosos) y con el metodo regular de vida que refiere el Padre Murillo, practicó, y viò practicar en su tiempo à todos, la ociosidad, y desaplicacion, que se atribuye à los Individuos de nuestras Comunidades, deberàn sentenciarlo otros; pues solo nos toca referir lo que tambien vimos observar en los veinte años, que estuvimos en la Universidad, y lo que sabemos por noticias seguras se observa oy, sin que por esto dexemos de confessar, que como no es facil, que en seis Comunidades, en que se juntan ciento y treinta Jovenes de diferentes Naciones, y genios, sean todos iguales en la aplicacion, es preciso, que haya havido, y haya en ellas entre muchos buenos algunos menos estudiosos, y otros que no estaràn libres de defectos reprehensibles; pero esta falta particular de uno, ù otro Individuo, no es justo se atribuya à los que no la tienen, ni al cuerpo de la Comunidad en que se halla el desaplicado, como lo dice el Padre Bernardo Alvarez, en el lugar citado en el capitulo antecedente; quando se experimenta, que los que se desvian por algun camino de la educacion, que se dà à todos, y de cumplir con las obligaciones de buen Colegial, tiene tantos enemigos como Compañeros juiciosos, siendo estos los primeros que informan de su poca aplicacion, ò desarreglada conducta à sus parientes, y à los que estàn en estado de solicitarles sus ascensos, para que, ò se enmienden corregidos por estos, ò abandonen una carrera, para que no se les considera à proposito; hechos, que por su notoriedad no necesitan de comprobacion.

Lo que sì podemos alegar à favor de su estudiosa aplicacion como indubitable, es, que las selectas interpretaciones de un Chumacero, el famoso Alfabeto Juridico de un Castejon; las Instrucciones Catholicas, y demàs Obras de un Simancas; la célebre defensa de ambos Derechos à un Valladares; las admirables Observaciones, y el famoso Volumen de un Amaya; la Real, y Pontificia Jurisdiccion de un Escobar; el Ocio Complutense de un Vazquez; la Concordia Pastoral de un Arostegui; los Ocios Salmantinos de un Henao; la sutil explicacion del Jurisconsulto Labeon de un Ortega;

las

las Adicciones à las Obras Canonicas del Señor Covarrubias, y el Derecho pùblico de ſu hijo; la Concordia de Alfeno, y Paulo de un Cepeda, y otras muchas Obras de igual naturaleza, trabajadas modernamente en los Colegios por ſus Autores, ſin otras infinitas de los mas antiguos, han hecho ſudar las Prenſas en eſte ultimo ſiglo, y los anteriores; y que la multitud de excelentes materias Civiles, y Canonicas de los Hechalaces, y Ramirez de la Piſcina, de los Horoces, y Sierras, de los Alarcones, y Caſtillas, de los Acebedos, y Vargas, de los Valeros, y Colones, de los Cotes, Alfaros, y Velardes, y otras, con que ſe hallan enrriquecidas ſus Librerías, y ſon las que mas ſe preſiden en las Univerſidades, dictadas todas en la Cathedra por ſus Individuos, y los muchos, y muy eſpeciales manuſcritos copiados de ſus manos, ſon otros tantos teſtigos de que las que ſus emulos llaman ocioſidades de los Colegiales Mayores, ſon unas continuas laborioſas tareas para iluſtrar ſus entendimientos, y dexar á ſus ſucceſſores documentos, que los hagan igualmente inſtruìdos en todos los aſuntos; pues no ſe ha limitado ſu aplicacion à el eſtudio de las facultades, ſino al cultivo de las buenas letras, à inſtruirſe en los derechos Patrio, y Pùblico, y en las materias de eſtado, à la inveſtigacion de las antiguedades, y de las mas ſelectas noticias, que no ſe encuentran impreſſas.

Y porque no ſe crea, que puede ſer reprehenſible el gaſtar el tiempo los eſtudioſos en otros Libros, que los facultativos, debemos, aunque de paſſo, advertir, que el eſtudio de la Juriſprudencia, y el de la Theología ſon tan inſeparables con el de la Hiſtoria, que ſin el ſocorro de eſta, y de las Letras Humanas, ninguno podrà ſobreſalir en las primeras; diganlo en ſus Obras un Toſtado, un Covarrubias, un Amaya, un Menchaca, un Antonio, un Solorzano, un Ramos del Manzano, un Aguſtin, un Cano, y finalmente un Alciato, Gotfredo, Cujacio, Fabro, Valduino, Barbeyrac, y Heineccio, y otros infinitos de eſta claſſe. Diganlo los Tratados de eſtos ultimos *de Studio juris, & hiſtoriæ conjugendo: de Dignitate, & utilitate juris, & hiſtoriarum, & utriuſque diſciplinæ amica conjunctione: Sintagma antiquitatum Romanorum juriſprudentiam illuſtrantium.* Digalo finalmente el P. Ignacio Schwarti en ſus ſingulares Obras *Inſtitutiones Hiſtoricæ, y Collegia hiſtorica*, donde hace demoſtracion de que la Hiſtoria es *yà ſimpliciter*, y *yà ſecundùm quid* neceſſaria para todas las Ciencias, y en eſpecial para deſempeñar dignamente ſus oficios los Miniſtros de Eſtado, y de Juſticia, los Generales de Exercito, los Embaxadores, y

los

los Principes, y Monarcas, por mas grandes que ſean; y es evidente, que los arriba nombrados, y otros de igual gerarquìa en la Republica Literaria no huvieran merecido tan univerſal, y agigantado concepto, ſi ſolo huvieran ſobreſalido en la facultad de Theologìa, ò de Juriſprudencia. Dice de sì el incomparable Señor Covarrubias, que quando eſtaba eſperando con el Conſejo como ſu Preſidente, à que ſalieſſe el Rey á la Conſulta unas veces media hora, y otras mas tiempo, para no tener ocioſo eſte rato, repaſſaba en ſu memoria lo que havia leìdo en las Hiſtorias, y lo que ſolìa eſtudiar en Platon, y Rodiginio; y el celebre Solorzano en la Dedicatoria al Conde-Duque de Olivares, dice, que el tiempo, que le dexaban los cuidados pùblicos, y obligaciones de la Plaza, ſe entregaba todo à la lectura de eſtos Libros, que traìa entre manos, como monumentos utiliſsimos, y aſsi no debe reprehenderſe por los que ſolo ſe dedican á el eſtudio de la facultad que profeſſan, el que otros gaſten muchos ratos en inſtruirſe en las Hiſtorias, en las maximas de Eſtado, y en todo genero de buenas letras, pues para todo tiene tiempo el aplicado, ſegun la ſentencia de Seneca, epiſtola 62. donde dice, *Menciuntur, qui ſibi obſtare ad ſtudia liberalia turbam negotiorum videri, volunt; ſimulant ocupationes, & augent; & ipſi ſe ocupant: vaco, mi Lucili, vaco, & ubicumque ſum, meus ſum.*

Iluſtrado el principio de nueſtra Obra con lo que dexamos dicho en eſtos nueve capitulos, refiriendo en ellos por mayor las fundaciones de los cinco Colegios Mayores de Santa Cruz, Cuenca, San Ildefonſo, Oviedo, y el Arzobiſpo (con quienes profeſſa el nueſtro de San Bartholomè la mas eſtrecha hermandad, y buena correſpondencia) dando al miſmo tiempo una breve noticia de ſus principales Individuos; de las gracias, exempciones, y prerrogativas, que han debido eſtos ſeis Alcazares de Minerva à los Sumos Pontifices, y à nueſtros Soberanos; de los elogios, que han merecido á los mas eſtraños; de la eſtimacion, que han hecho los ſugetos mas diſtinguidos por ſu ſangre, por ſu ſantidad, y ſabiduría de haver veſtido ſus Becas; y ultimamente de la gloria, que les reſulta de ſer los primeros, que eſtablecieron en Eſpaña el célebre Eſtatuto de limpieza: Continuaremos en los ſiguientes las entradas de nueſtros inſignes Colegiales, deſde el año de 1640. en adelante, que es nueſtro principal encargo, dexando à otras Plumas mejor cortadas, que la nueſtra el corregir los hierros, que notaren en eſtos borrones, y el cuidado de formar una perfecta Hiſtoria de cada uno de tan Iluſtres Seminarios,

para que la cabal noticia de ſus Nobles Hijos, el diſtinguido explendor de ſus familias, y la ſola verídica narrativa de ſus eſclarecidas acciones ſean en lo futuro el monumento mas digno del honor de la Nacion Eſpañola, y acredite en las eſtrañas, que eſtas ſeis Comunidades han ſido capaces de vindicarla de la nota de menos culta en la profeſsion Literararia; pero antes de concluìr eſte capitulo, y entre tanto, que ſalen à luz los Anales, ò Hiſtorias, que deſeamos vèr publicadas de los otros cinco Colegios Mayores, pondremos un breviſsimo, y compendioſo Reſumen de los Varones grandes, que han iluſtrado la Sagrada Purpura, los Concilios, las Igleſias, y los Tribunales de la Monarquìa, deſpues de haverſe educado en eſtas ſeis Caſas de la Sabiduría, donde no ſolo ſe aprenden las facultades de la Eſcuela comunes à todos ſus Profeſſores, ſino la virtud, el deſinterés, la ſubordinacion, el honor, y muy particularmente la dificil ciencia de ſaber dirigir con acierto los negocios en las Igleſias, y en los Tribunales, para lograr en las reſoluciones el ſervicio de ambas Mageſtades; y deſpues del Catalogo General, que vamos à referir, concluìremos con algunas reflexiones ſobre el merito de tan grandes Comunidades.

BREVE RESUMEN del numero de Prelados, Miniſtros, y demàs Sugetos diſtinguidos, que han ſalido de los ſeis Colegios Mayores de Eſpaña.

Santos, que venera la Igleſia Canonizados, tres.

1. Del Colegio Mayor de San Bartholomè.
1. Del Colegio Mayor de San Ildephonſo de Alcalà.
1. Del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo.

NOTA.

Aunque en nueſtra Hiſtoria, y en eſte Reſumen General de los mas Iluſtres Hijos de las ſeis Comunidades Mayores, de que en ella ſe hace mencion, ſolo deben comprehenderſe los que han veſtido ſus Becas: haviendo hecho memoria en el Capitulo primero de eſta ſegunda Parte, aunque muy de paſſo, de la Fundacion del Colegio Mayor de San Clemente de Bolonia, y de la atencion que eſta mereciò à nueſtro Fundador, no es juſto omitamos en eſte lugar hacerla del glòrioſiſsimo Martyr San Pedro de Arbuès, natural de Epila, en el Reyno de Aragòn, digniſsimo Alumno de tan gran Comunidad, donde ſe graduò de Doctor, y que digamos aqui, que ſiendo Canonigo de Zaragoza, primer Inquiſidor de aquel Reyno, y acerrimo perſeguidor en el de los Judios; y hallandoſe rezando los Maytines en ſu Igleſia Cathedràl, fue muerto à puñaladas por los miſmos à quienes perſeguia, por lo que fue declarado Martyr de Jeſu-Chriſto por la Santidad de Paulo III. à inſtancia del Señor Emperador Carlos Quinto, para que ſe vieſſe en los Altares con la glorioſa palma del martyrio una Beca de eſte gran Colegio, del que fueron tambien iluſtres Alumnos el cèlebre Don Antonio Aguſtin, y el Fundador del Mayor de Santa Maria de Jeſus, Univerſidad de Sevilla, que ha dado como el primero muchos Prelados à las Igleſias, y muchos Miniſtros à los Tribunales.

Venerables, de cuya Beatificacion ſe trata, nueve.

2. Del Colegio Mayor de San Bartholomè.
2. Del Colegio Mayor de Cuenca.
3. Del Mayor de San Ildephonſo, incluſo ſu Venerable Fundador.
1. Del Colegio Mayor de Oviedo.
1. Del Colegio Mayor del Arzobiſpo.

Sugetos de eſpecial virtud, y ſantidad, ciento treinta y cinco.

35. Del Colegio de San Bartholomè.
9. Del Colegio de Santa Cruz.
30. Del Colegio de Cuenca.
26. Del Colegio de S. Ildephonſo.
26. Del Colegio de Oviedo.
18. Del Colegio del Arzobiſpo.

Cardenales de la S. I. R. contando uno Commenſal, veinte y cinco.

8. Del Colegio de San Bartholomè, incluſo uno que fue Colegial Commenſal, deſpues de haver veſtido la Sagrada Purpura, de los otros ſiete el uno tuvo votos para ſer elevado à la Tyara en diferentes elecciones de Sumos Pontifices.
2. Del Colegio de Santa Cruz.
6. Del Colegio de Cuenca, y de ellos el uno tuvo tambien votos para ſer colocado en la Cathedra de San Pedro.
4. Del Colegio de San Ildephonſo.
4. Del Colegio de Oviedo, de los que uno tuvo muchos votos, como los atriba nombrados, para Sumo Pontifice en la eleccion de Inocencio X.
1. Del Colegio del Arzobiſpo, que tuvo ſiete votos para ſer colocado en el Solio Pontificio, quando fue elegido el Papa Gregorio XV. no obſtante la excluſsiva, que tenia de las otras Coronas por ſer Vaſſallo de la de Eſpaña.

Patriarcas, ſiete.

2. Del Colegio de S. Bartholomè.
1. Del Colegio de Cuenca.
1. Del Colegio de San Ildephonſo.
2. Del Colegio de Oviedo.
1. Del Colegio del Arzobiſpo.

Arzobiſpos, ciento treinta y tres.

30. Del Colegio de S. Bartholomè.
24. Del Colegio de Santa Cruz.
21. Del Colegio de Cuenca.
29. Del Colegio de S. Ildephonſo.
19. Del Colegio de Oviedo.
10. Del Colegio del Arzobiſpo.

Obiſ-

Obiſpos,
quatrocientos y ſeſenta.

101. De San Bartholomè.
76. De Santa Cruz.
60. De Cuenca.
104. De San Ildephonſo.
67. De Oviedo.
52. Del Arzobiſpo.

Abades Benditos,
treinta.

10. De San Bartholomè.
2. De Cuenca.
10. De San Ildephonſo, los tres Priores de Ronces-Valles.
4. De Oviedo.
4. Del Arzobiſpo.

Inquiſidores Generales,
veinte y ſiete.

10. De San Bartholomè.
3. de Santa Cruz.
4. De Cuenca.
4. De San Ildephonſo, el uno eſtà entre los de San Bartholomè.
4. De Oviedo.
2. Del Arzobiſpo.

Padres, y Miniſtros aſsiſtentes à Concilios Generales,
quarenta y cinco.

9. De San Bartholomè.
2. De Santa Cruz.
1. De Cuenca, que lo fue tambien de San Bartholomè.
14. De San Ildephonſo, el uno lo fue tambien de S. Bartholomè.
16. De Oviedo.
3. Del Arzobiſpo.

Confeſſores de Santos, de Sumos Pontifices, Reyes, Reynas, è Infantes,
diez y nueve.

5. De San Bartholomè.
2. De Santa Cruz.
5. De San Ildephonſo.
2. De Oviedo.
5. Del Arzobiſpo.

Comiſſarios Generales de la Santa Cruzada,
diez y ocho.

7. De San Bartholomè.
2. De Santa Cruz.
5. De Cuenca.
1. De San Ildephonſo.
3. Del Arzobiſpo.

Sumilleres de Cortina, y Capellanes Mayores de Reyes, Reynas, Principes, è Infantes,
quarenta y nueve.

11. De San Bartholomè.
7. De Santa Cruz.
11. De Cuenca.
13. De San Ildephonſo.
6. De Oviedo.
1. Del Arzobiſpo.

Maeſ-

Maeſtros de Príncipes, è Infantes, once.

4. De San Bartholomè.
1. De Cuenca.
2. De San Ildephonſo.
2. De Oviedo.
2. Del Arzobiſpo.

Auditores de la Sagrada Rota, y de Sumos Pontifices, treinta y cinco.

16. De San Bartholomè.
8. De Santa Cruz.
2. De Cuenca.
1. De San Ildephonſo.
4. De Oviedo.
4. Del Arzobiſpo.

Governadores del Reyno, veinte.

10. De San Bartholomè.
2. De Santa Cruz.
2. De Cuenca.
2. De San Ildephonſo.
3. De Oviedo.
1. Del Arzobiſpo.

Conſejeros de Eſtado, y del Real Gavinete, quarenta y uno.

9. De San Bartholomè.
6. De Santa Cruz.
8. De Cuenca.
5. De San Ildephonſo, el uno eſtà comprehendido entre los de San Bartholomè.
8. De Oviedo.
5. Del Arzobiſpo.

Secretarios de Eſtado, y Superintendentes de las Secretarìas. ocho.

3. De San Bartholomè.
1. De Santa Cruz.
2. De Cuenca.
1. De San Ildephonſo.
1. De Oviedo.

Embaxadores, y Miniſtros en las Cortes Eſtrangeras, quarenta y uno.

21. De San Bartholomè.
5. De Santa Cruz.
6. De Cuenca.
3. De San Ildephonſo.
3. De Oviedo.
3. Del Arzobiſpo.

Virreyes, quarenta y ſiete.

14. De San Bartholomè.
5. De Santa Cruz.
8. De Cuenca.
7. De S. Ildephonſo, el uno eſtà comprehendido entre los Colegiales de San Bartholomè.
8. De Oviedo.
5. Del Arzobiſpo.

Capitanes Generales, inclusos quarenta y tres Virreyes que lo fueron, noventa.

20. De San Bartholomè.
10. De Santa Cruz.
15. De Cuenca.
12. De San Ildephonso, el uno fue tambien del Colegio de San Bartholomè.
21. De Oviedo.
12. Del Arzobispo.

Gentiles-Hombres de Camara, Cavallerizos, y Mayordomos Mayores, y de Semana, y otros empleados en Palacio, veinte y siete.

7. De San Bartholomè.
3. De Santa Cruz.
2. De Cuenca.
7. De San Ildephonso.
1. De Oviedo.
7. Del Arzobispo.

Presidentes, y Governadores del Consejo Real de Castilla, quarenta y nueve.

14. De San Bartholomè.
9. De Santa Cruz.
7. De Cuenca.
5. De San Ildephonso, el uno està entre los Colegiales de San Bartholomé.
8. De Oviedo.
7. Del Arzobispo.

Vice-Chancilleres de Aragon, once.

2. De San Bartholomè.
1. De Santa Cruz.
1. De Cuenca.
1. De San Ildephonso.
3. De Oviedo.
3. Del Arzobispo.

Presidentes del Consejo de Indias, catorce.

8. De San Bartholomè.
1. De Cuenca.
1. De San Ildephonso.
2. De Oviedo.
2. Del Arzobispo.

Presidentes del Consejo de Ordenes, diez.

4. De San Bartholomè.
3. De Oviedo.
3. Del Arzobispo.

Presidentes del Consejo de Hacienda, veinte y quatro.

7. De San Bartholomè.
2. de Santa Cruz.
4. De Cuenca.
1. De San Ildephonso.
6. De Oviedo.
4. Del Arzobispo.

Presidentes del Consejo de Italia, seis.

2. De San Bartholomè.
1. De

1. De Santa Cruz.
2. De Cuenca.
1. Del Arzobispo.

Consejeros de Castilla,
trescientos quarenta y siete.
Los ochenta y ocho de la Camara.

95. De San Bartholomè, los 22. de la Camara.
54. De Santa Cruz, los 13. de la Camara.
57. De Cuenca, los 15. de la Camara.
23. De San Ildephonso, los 5. de la Camara.
53. De Oviedo, los 15. de la Camara.
65. Del Arzobispo, los 18. de la Camara.

Ministros de los Consejos de Aragon, Indias, Ordenes, Hacienda, y Sala de Alcaldes,
seiscientos noventa y quatro.

174. De San Bartholomè.
151. De Santa Cruz.
101. De Cuenca.
70. De San Ildephonso.
113. De Oviedo.
85. Del Arzobispo.

Presidentes de Chancillerìas, y Regentes de Audiencias,
doscientos treinta y ocho.

57. De San Bartholomè.
33. De Santa Cruz.
52. De Cuenca.
19. De San Ildephonso.
54. De Oviedo.
23. Del Arzobispo.

Ministros de Audiencias, y Inquisidores de los Tribunales de la Fè,
mil trescientos y quince.

304. De San Bartholomè.
317. De Santa Cruz.
228. De Cuenca.
114. De San Ildephonso.
221. De Oviedo.
131. Del Arzobispo.

Canonigos, y Dignidades de las Santas Iglesias,
mil quinientos veinte y cinco.

253. De San Bartholomè.
244. De Santa Cruz.
194. De Cuenca.
403. De San Ildephonso.
241. De Oviedo.
190. Del Arzobispo.

Corregidores,
ciento veinte y nueve.

23. De San Bartholomè.
29. De Santa Cruz.
9. De Cuenca.
10. De San Ildephonso.
30. De Oviedo.
28. Del Arzobispo.

Titulos de Castilla,
ciento veinte y siete.

32. De San Bartholomè.

15. De Santa Cruz.
24. De Cuenca.
13. De San Ildephonſo.
23. De Oviedo.
20. Del Arzobiſpo.

Cavalleros Comendadores, y Trece de las Ordenes Militares, quatrocientos y nueve.

88. De San Bartholomè, y uno de ellos del Toyſón.
42. De Santa Cruz.
84. De Cuenca.
40. De San Ildephonſo.
66. De Oviedo.
89. Del Arzobiſpo.

Proteres, Hijos, Nietos, ò Hermanos de Grandes de Eſpaña, ciento quarenta y nueve.

35. De San Bartholomè, y de ellos ſeis que han tenido el honor de la Grandeza.
7. De Santa Cruz, y el uno Grande de Eſpaña, ſin contar los Condes de Benavente, el Duque de Arion, y el actual Duque de Frias, que ſon Colegiales Commenſales.
32. De Cuenca, y de ellos dos Grandes de Eſpaña.
31. De San Ildephonſo, y entre ellos un Grande de Eſpaña, ſin incluìr en eſte numero los dos Commenſales nombrados arriba.
24. De Oviedo, y entre ellos quatro Grandes de Eſpaña.
20. Del Arzobiſpo, y entre ellos uno Grande de Eſpaña.

Eſcritores, doſcientos diez y ſiete.

44. De San Bartholomè.
35. De Santa Cruz.
32. De Cuenca.
41. De San Ildephonſo.
29. De Oviedo.
36. Del Arzobiſpo.

Advertencia.

Caſi todos los referidos en eſte Reſumen obtuvieron Cathedras en las facultades de Canones, Leyes, Theologìa, y Artes, por lo que no es facil numerarlos; y aſsi ſolo diremos, que paſſan de ciento y ochenta los que fueron Cathedraticos de Prima de las tres primeras; pues en la ultima de Philoſophía, aunque hay Cathedras de propiedad, y de Regencia, ſon todas de aſcenſo para las de Theologìa.

Tambien debemos advertir, que algunos de los contenidos en eſte Reſumen eſtàn duplicados por haver tenido diferentes Empleos, v. gr. entre los Arzobiſpos los que han ſido antes Obiſpos, entre los Preſidentes, y Miniſtros de los Conſejos los que lo fueron primero de las Audiencias, y Chancillerìas, y aſsi de otros; pero excediendo el numero de todos de ſeis mil qui-

quinientos y treinta, aunque se rebage una quarta parte por motivo de esta reduplicacion, queda aun el calculo muy superior à lo que corresponde à ser solas ciento y treinta Becas las dotadas en los seis Colegios, en los que nunca se ha dado ingresso à ninguno sin haver Beca vacante, y muchas veces lo estàn estas dos, y tres años por no haver Opositor correspondiente.

El unico fin, que nos ha movido à poner en este Capitulo el precedente Compendio, ò Resumen de los muchos Individuos, que han salido de nuestras Comunidades en este, y los tres anteriores siglos à ilustrar con su santidad, doctrina, y heroycas acciones la Iglesia, y el Estado, es creer, no sin fundamento, que ninguna expression puede ser mas energica para manifestar lo que han sido desde su Fundacion, y son al presente, como la de hacer vèr el prodigioso, y casi increìble numero de Varones grandes, que se han educado con sus sábias Constituciones.

Cotegense à vista de lo que queda expuesto estas seis Casas de Professores Literarios, compuestas de ciento y treinta sugetos, (que son los que ocupan sus Becas) con otras tantas de igual numero de Individuos; y vease si se encuentran, no solo en España, sino en toda Europa alguna, ò algunas, que siendo conformes en la profesion, y circunstancias de los sugetos, que se educan en ellas hayan producido tanto numero de Santos, de Varones Venerables, de Cardenales, Arzobispos, Obispos, Patriarcas, Padres de Concilios, Inquisidores Generales, Confessores, Maestros, Capellanes Mayores, y Sumilles de Reyes, y Principes; y una série tan dilatada de Governadores del Reyno, de Presidentes de Castilla, y demàs Consejos, de Ministros de Estado, y de todos los Tribunales, de Embaxadores, Capitanes Generales, Gentiles-Hombres de Camara, Proceres, Titulos, Inquisidores, Dignidades, y Canonigos, Cathedraticos de todas facultades, y tanta copia de Escritores Insignes? Digannos los que se precian de amantes de la verdad, y de la Justicia; si unas Comunidades, que han dado, y dàn sin intermision Varones tan señalados en virtud, y sabiduría, que han sido la admiracion de los estraños, son acreedores à el amor, gratitud, y estimacion de la Nacion Española? En la que apenas habrá Familia distinguida, (sin excluir de este numero las de la primera Grandeza) que no haya tenido en ellas algun Individuo, ò acaso muchos, que aumentando à el honor heredado de sus Casas, los Empleos, y Dignidades, à que les ha propor-

cio-

cionado la Beca, y el merito adquirido con ella, no hayan dexado con ſu memoria mas iluſtradas ſus nobles Cunas.

Fueron fundados eſtos ſeis Seminarios de la Sabiduria, que tanto han ſervido à la Monarquìa, (ſegun dexamos dicho en los ſeis primeros Capitulos) à expenſas de las Rentas, y Patrimonios de los Prelados, que quedan referidos, que los dotaron con los Beneficios Eccleſiaſticos, que les agregaron en virtud de Bulas Pontificias, y ſon las unicas con que oy ſe mantienen, pagando puntualmente el Subſidio, y Eſcuſado, que les correſponde, ſin haver cuidado en los quatro ſiglos, que han corrido deſde que ſe fundò el primero de adquirir otros bienes temporales, y profanos, de los que eſtàn obligados á la ſatisfaccion de las Reales contribuciones (de que ſe culpa á otras Comunidades Eccleſiaſticas del Eſtado Regular, y Secular de nueſtra Eſpaña) y ſin haver aumentado el numero de ſus Becas, manteniendo ſolo las que à cada uno preſcriviò ſu Fundador (à excepcion de algunos, en que ha ſido preciſo minorarlas) por lo que no ſolo ſe erigieron, ſino que ſe conſervan, ſin ſer del menor gravamen à la Corona, ni à la cauſa pùblica, ſiendo bien notorio, que en los que no alcanzan ſus rentas para la ſubſiſtencia de ſus Individuos, ſuplen eſtos ſu decente manutencion de ſus proprios Patrimonios, y pagan como los demàs Seglares en quanto conſumen.

Seanos licito repetir (antes de empezar las Vidas de nueſtros Colegiales,) que eſtas ſeis Comunidades han ſido, y ſon, y debemos eſperar, que ſeràn en adelante, ſeis Baluartes, ò antemurales de la Religion Catholica, que haciendo frente por medio de ſus hijos à las herigìas, con que en ſu tiempo ha ſido perſeguida la Igleſia, han diſipado en Eſpaña, y fuera de ella con ſus Eſcritos las nieblas de la ignorancia, y los errores de la iniquidad, y malicia, ahogando aun antes de nacer la cizaña de la falſa, y ſoſpechoſa Doctrina, para que en eſtos Reynos, y en los de la America reſplandezca en ſu mayor pureza la Fè Ortodoxa: lo que les ha merecido los mayores elogios de la Silla Apoſtolica. Seis Caſtillos Roqueros (como los llama el P. Mariana en el lugar citado arriba) que guarnecidos perpetuamente de ciento y treinta esforzados defenſores de las Regalìas de la Corona, han ſabido mantener (ſin ofenſa de la immunidad) las prerrogativas de nueſtros Monarcas en los Concilios, en las Cortes Eſtrangeras, y en los Tribunales del Reyno; por lo que ſiempre han debido el mayor aprecio, y eſtimacion à ſus Soberanos, à peſar de la embidia de ſus emulos. Seis Oficinas de Minerva (como las

llama el critico Garcian) donde se labran las fuertes columnas, que por sì solas bastan para sustentar el Reyno. Seis Plazas de Armas de la profesion Literaria (como las denomina el retorico P. Cerda) de donde salen los Protectores de la innocencia, los zeladores de la Justicia, los que sostienen la Republica, quando se inclina à su ruina, y los que dán explendor à las Iglesias, gloria, y honor à las Universidades. Seis Emporios de las Ciencias (como expressa el P. Mendo) donde à la limpieza de la sangre, y à la Nobleza de sus Individuos se agrega la educacion mas oportuna para proceder despues con acierto en las arduas decisiones de los Tribunales. Seis Planteles (como afirma el P. Fr. Antonio de Jesus Maria) donde la providencia con que vela Dios por estos Reynos, và criando en flor las Togas, las Mitras, y los Capelos, para darlos á su tiempo sazonados à la Iglesia, y à la Monarquìa. Seis Seminarios de insignes Varones (como los llaman los Politicos Saavedra, Solorzano, y otros arriba citados) donde se acrisolan la pureza de la sangre, las buenas costumbres, los afanes literarios, el desinterès, la subordinacion, y la obediencia, para instruirse en el Govierno de los Consejos; y finalmente (como dice en sus Doctrinas el P. Calatayud) seis fecundas canteras de Porfidos, Marmoles, Jaspes, y otras Piedras preciosas, de donde se sacan continuamente efigies vivas para adornar con ellas los Altares, los Palacios, y los Tribunales.

Hemos buelto à hacer memoria de estos apreciables elogios, referidos con mas extension en el capitulo 8. con los demás, que quedan alli citados, para dexar à la juiciosa critica de los que leyeren estos discursos el proferir la sentencia, que crean corresponde à el concepto, que debe formarse del merito, ó demerito de nuestras Comunidades, teniendo presente para no errar en el juicio, que formaren, lo que enseña la eterna Sabiduría por San Matheo al cap. 7. desde el vers. 16. hasta el 20. donde no solo dà reglas para conocer la buena, ò mala calidad de las racionales plantas por los frutos, que producen, sino que expressamente dice: „Que assi como el arbol „bueno no puede llevar frutos malos, el arbol malo no puede lle„varlos buenos; y manda, que solo se entreguen al fuego aquellos „que los produxeren malos.„

Concluìmos finalmente este capitulo, con assegurar à nuestros Lectores ser veridicas las citas, que llevamos hechas; y que si alguno dudare de su certeza, puede verlas en sus Originales; y protestamos en obsequio de la verdad, que siempre hemos professado, y à

que

que no es licito faltar por ningun motivo, que antes de trasladar à el Papel los hechos, que referimos como produccion de nueſtro trabajo, nos hemos procurado inſtruír de ſi ſon, ò no, como los proponemos, no perdonando medio, ni diligencia alguna para eſcrivir lo cierto como cierto, y lo dudoſo como dudoſo; pues ha ſido eſte, y ſerà en la continuacion de eſta Obra nueſtro principal deſeo, aunque no por eſto creemos dexaràn los mas advertidos de encontrar muchas equivocaciones nacidas de nueſtra limitada capacidad, pero muy agenas de nueſtra ſana, y recta intencion.

CAPITULO DECIMO.

EN QUE SE CONTINUAN LAS ENTRADAS de los Colegiales, y Capellanes, que han ſido del Inſigne Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca, deſde el año de 1640. en que ſe finalizò la primera Parte de eſta Hiſtoria, haſta el de 1660. Siendo la primera la

DE DON VICENTE DE ARAGON, Y CORDOVA.

N.1. DON VICENTE de Aragón, y Cordova, Bachillèr en ambos Derechos, natural de Segorve, Dioceſis ejuſdem, Hijo de Don Henrrique de Aragòn, Cordova, y Cardona; quinto Duque de Segorve, y Cardona, Marquès de Comares, y de Pallars, Conde de Ampurias, y Prades, Condeſtable de Aragón, Grande de Eſpaña de Primera Claſſe, Preſidente del Conſejo de Ordenes, Virrey de Cataluña, del Conſejo de Eſtado del Señor Don Phelipe Quarto, y de la Duqueſa Doña Cathalina Fernandez de Cordova, y Rivera; Nieto por ſu linea paterna de Don Luis de Aragòn, Conde de Prades, y de Ampurias, y de Doña Ana Henrriquez de Mendoza, Hija de los ſeptimos Almirantes de Caſtilla; y por la materna de Don Pedro Fernandez de Cordova, y Doña Juana Henrriquez de Rivera, quartos Marqueſes de Priego; ſegundo Nieto de Don Diego Fernandez de Cordova, llamado el Africano, tercer Marquès de Comares, Señor de las Villas de Lucena, Eſpejo, Chillòn, &c. nono Alcayde de los Donceles, Cavallero del Inſigne Orden del Toyſón de Oro, Governador, y Capitan General de Oràn, y de Doña Juana de Aragón, y Cardona, que en ſucceſsion de ſu Hermano el Duque Don Franciſco, fue quarta Duqueſa de Segorve, y Cardona, Condeſa de Ampurias, y Prades, Marqueſa de Pallars, como Hija mayor de D. Alonſo de Aragòn, ſegundo Duque de Segorve, Conde de Ampurias, gran Condeſtable de Aragòn, Virrey de Valencia, y de Doña Juana Folch de Cardona, tercera Duqueſa de Cardona, Condeſa de Prades, Marqueſa de Pallars, Vizcondeſa de Villamur, Señora de la Varonìa de Entenza; terceros Abuelos por eſta linea de nueſtro Colegial, ſiendo Hijo el Don Alonſo de Doña Guiomar de Portugal

de

de la Casa de Braganza, y del Infante Don Alonso de Aragòn, Conde de Ampurias, primer Duque de Segorve, Capitan General del Reyno de Valencia, que estuvo antes de este matrimonio destinado para marido de Doña Juana, (llamada la Excelente) à quien se consideraba heredera de Henrrique Quarto, Rey de Castilla, y ambos quartos Abuelos de Don Vicente por la misma linea, siendo este quarto Abuelo à quien se le concedió el Titulo de Infante, por ser Hijo de Don Henrrique, Infante de Aragòn, y Sicilia, Duque de Villena, Conde de Ampurias, y Alburquerque, Maestre de Santiago; (Hermano entero de los Reyes de Aragòn, Don Alonso el Sabio, y Don Juan el Segundo) quinto Abuelo de nuestro Colegial, con la Infanta Doña Beatrìz Pimentèl su segunda muger, Hija del segundo Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentèl, y de Doña Leonor Henrriquez, Prima Hermana de la Reyna Doña Juana, Madre del Rey Catholico Don Fernando: Digresion, que nos ha parecido precisa para manifestar el origen de la Real Casa de Aragòn, cuyo Apellido tomaron los Duques de Segorve, antes de continuar la ascendencia varonil de nuestro Colegial, que fue tercer Nieto de Don Luis Fernandez de Cordova, segundo Marquès de Comares, octavo Alcayde de los Donceles, y de Doña Francisca de Zuñiga, y la Cerda, Hija de los terceros Condes de Cabra; quarto Nieto de Don Diego Fernandez de Cordova, primer Marquès de Comares, septimo Alcayde de los Donceles, y de Doña Juana Pacheco, Hija de los primeros Duques de Escalona; quinto Nieto de Don Diego Martin Fernandez de Cordova, sexto Alcayde de los Donceles, Señor de Lucena, Espejo, Chillon, &c. y de Doña Leonor de Cordova, Hija de los terceros Señores de Aguilar; sexto Nieto de Don Diego Fernandez de Cordova, quinto Alcayde de los Donceles, Señor de Lucena, &c. y de Doña Cathalina de Sotomayor, Hija de los sextos Señores del Carpio; septimo Nieto de Martin Fernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles, Señor de Chillon, y de su primera muger Doña Maria Alonso de Argote, y Godoy, tercera Señora de Lucena, y Espejo, Hija de Don Juan Martinez de Argote, y de Doña Teresa de Godoy; y finalmente octavo Nieto de Don Diego Fernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles, primer Señor de Chillon, (cuya clarissima ascendencia se puede vèr en la Historia de la Casa de Farnese, fol. 599.) y de Doña Inès Martinez de Aponte.

Fue elegido por Colegial Capellàn de Manto interior, en 8. de Sep-

Septiembre de 1640. y haviendo heredado un rico Mayorazgo de su Casa, por haver abrazado el Estado Eclesiastico sus dos Hermanos Don Antonio, y Don Pasqual nuestros Colegiales, se retiró del Colegio à disfrutarle, y no hemos podido averiguar si contraxo matrimonio, pero sì que muriò el año de 1676.

Fueron Hermanos de nuestro Colegial, no solo los dos Cardenales Don Antonio, de quien se tratò en la primera Parte, y Don Pasqual, de quien hablaremos abaxo, y Don Pedro de Aragón, y Cordova, que fue asimismo Colegial Commensal nuestro, por especial gracia pocas veces usada en el Colegio, sino tambien el Excelentisimo Señor Don Luis de Aragòn, Cordova, y Cardona, que como Mayor heredó, y siguiò la Casa, siendo sexto Duque de Segorve, y Cardona, Marquès de Comares, y Pallars, Conde de Ampurias, y Prades, Vizconde de Villamur, Varon de Entenza, Condestable de Aragòn, Alcayde de los Donceles, Señor de las Ciudades de Solsona, y Lucena, Cavallero del Toyson de Oro, que haviendo casado con la tercera Duquesa propietaria de Lerma, tuvo entre otros Hijos à Doña Cathalina Antonia de Aragòn, que vino à succeder en los Estados de sus Padres, y fue octava Duquesa de Segorve, y Cardona, Marquesa de Denia, Comares, Pallars, y Villamizar, Condesa de Santa Gadèa, Buendia, Ampudia, Prades, y Ampurias, Vizcondesa de Villamur, Señora de Lucena, Solsona, Dueñas, y otras muchas Villas, y de las dignidades de Condestable de Aragón, Adelantado Mayor de Castilla, y Alcayde de los Donceles, que casó con Don Juan Francisco de la Cerda, octavo Duque de Medina-Cœli, y Alcalà, Marquès de Tarifa, Cogolludo, y Alcalà de la Alameda, Conde del gran Puerto de Santa Maria, y de los Molares, Adelantado, y Notario Mayor de Andalucìa, Cavallero del Orden del Toyson, Sumillèr de Corps, del Consejo de Estado, y Cavallerizo Mayor del Rey, y su primer Ministro, y Presidente del Consejo de Indias. De este matrimonio nació Doña Feliche Maria de la Cerda, y Aragòn, que succediò en todas estas grandes Casas; y haviendo casado con Don Luis Francisco Fernandez de Cordova, septimo Marquès de Priego, Duque de Feria, Marquès de Montalvàn, de Villalva, y Celada, Conde de Zafra, Señor de Montilla, y de las Casas de Cordova, y Aguilar, Cavallero del Insigne Orden del Toyson de Oro, tuvieron por su Hijo mayor à Don Nicolàs de Cordova, Cerda, y Aragòn, nono Marquès de Priego, decimo Duque de Medina-Cœli, Feria, Segorve,

Car-

Cardona, y Alcalà, &c. Cavallerizo Mayor del Rey Don Phelipe Quinto, que haviendo casado con Doña Geronyma Espinola, y la Cerda, su Prima hermana, Hija de los Marqueses de los Balbases, fueron Padres del actual Duque de Medina-Cœli Don Luis Fernandez de Cordova, Espinola, y la Cerda, que posee todos los grandes Estados de sus Mayores, y es Cavallerizo Mayor del Rey nuestro Señor, Cavallero de las Ordenes del Toyson de Oro, y de San Genaro; y haviendo casado con Doña Teresa de Moncada, octava Marquesa propietaria de Aytona, Hija de Don Guillèn Ramòn de Moncada, sexto Marquès de Aytona, Conde de Ossona, y de Medellin, y de Doña Ana Maria de Benavides, procrearon à Doña Maria del Rosario, oy Duquesa Viuda de Arcos, à Doña Ana Maria de la O, tercera muger del actual Duque de Santistevan del Puerto, de quien hablaremos en otro lugar, à Doña Maria Josepha, casada con Don Joachin de Oca, Mendoza, y Motezuma, Marquès de Tenebròn, Hijo de Don Geronymo de Oca, y Motezuma, sexto Conde de Motezuma, Grande de España, y sexto Nieto del Emperador Motezuma, y de Doña Maria Josepha de Mendoza, Hermana, y Successora del Marquès de Villagarcia, Grande de España: El Hijo mayor de Don Luis es Don Pedro de Alcantara, Fernandez de Cordova, Moncada, Espinola, y la Cerda, Marquès de Cogolludo, y Successor de todos los Estados de sus Padres, que ha casado dos veces, la primera con Doña Francisca Xaviera de Gonzaga, y Caracholi, Hija de los Duques de Solferino, de quien entre otros Hijos, que fallecieron Niños, tiene à Don Luis de Cordova, y Gonzaga, casado con Doña Joachina de Benavides, Pacheco, Cueva, y Giròn, Hija de Don Antonio de Benavides, y la Cueva, Duque de Santistevan del Puerto, y de Doña Maria Pacheco, y Girón su segunda muger, Hermana del actual Duque de Uceda. Del segundo matrimonio de Don Pedro de Alcantara, Marquès de Cogolludo con Doña Petronila Pimentèl, Hija unica del Marquès de Mancera, y de Povar, y Nieta del Marquès de Malpica, hay tambien succesion.

El actual Duque de Medina-Cœli, (en quien oy està la Casa de nuestro Colegial) ha casado segunda vez con Doña Maria Francisca de Borja, Piñateli, y Gonzaga, Hija de los Condes de Fuentes, de quien no tiene hasta aora succesion; y son sus Hermanos el Eminentissimo Señor Don Ventura de Cordova, y Espinola, Cardenal de la Cerda, y de San Carlos, Patriarca de las Indias, y Don Juan de Mata

Fèrnandez de Cordova, que haviendo casado con la Condesa propietaria de Salvatierra, tiene succesion de Varones, y seguirá en su descendencia la Casa de Salvatierra, y del Sobroso.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON GIL FADRIQUE de Castejòn, de los Consejos, y Camaras de Castilla, y Indias, primer Marquès de la Solana.

12 DON GIL Fadrique de Castejòn, natural, y originario de la Villa de Agreda, Diocesis de Tarazona, Bachillèr Canonista, Hijo de Don Martin de Castejón, y Andrade, Cavallero del Orden de Alcantara, Señor de las Villas de Velamazàn, las Hibernias, y Alpedroche, y de Doña Francisca de Castejòn su segunda muger, y Prima hermana; Nieto por linea paterna de Don Martin de Castejòn, y Vinueza, Señor de Velamazàn, y de Doña Maria Ana de Andrade, Hija de Don Juan de Andrade, Señor de las Hibernias, y por la materna de Don Diego Castejòn, Hermano del Abuelo paterno, (por lo que se juntaron en el Visabuelo las dos lineas paterna, y materna) y de Doña Petronila Muñóz de Alabiano, Hija de Don Geronymo de Muñóz, y de Doña Ana Agustin de Alabiano, que lo fue de Garcia de Alabiano, y de Doña Constanza Muñòz, y el Don Geronymo Hijo de Don Gonzalo Muñòz Serrano: La referida Doña Ana Agustin de Alabiano, fue Nieta de otro Garcia de Alabiano, y de Doña Juana Estamarin, (Hija de Juan de Estamarin, Virrey de Mallorca,) y segunda Nieta de Juan de Alabiano; segundo Nieto nuestro Colegial por sus lineas paterna, y materna de Don Martin Gonzalez de Castejón, y Fuenmayor, segundo Señor de Velamazàn, y de Doña Juana de Vinueza, Hija de Don Pedro de Vinueza; tercer Nieto de Don Martin Gonzalez de Castejòn, y Rio, primer Señor de Velamazàn, Hermano de Don Juan Gonzalez de Castejòn, Progenitor de los Marqueses de Camarena, y Abuelo de nuestro Colegial Don Diego de Castejòn, y Armendariz, de quien notamos lo conveniente al numer. 343. de la primera Parte; quarto Nieto de Don Diego de Castejòn, y Malo, y de Doña Cathalina del Rio; quinto Nieto de Don Martin Gonzalez de Castejón, Sanz de Tefaro, y de Doña Maria Gonzalez Malo; sexto Nieto de Don Martin Gonzalez de Castejòn, y de Doña Inès Sanz de Tefaro; septimo Nieto de Don Martin Gonzalez de Castejòn, Cavallero de la Vanda en tiempo del Rey Don Pedro

dro, y de Doña Maria Gonzalez; octavo Nieto de Don Martin Gonzalez de Caſtejón; nono Nieto de Don Gonzalo Martinez de Caſtejòn; y decimo Nieto de Martin Gonzalez de Caſtejón, que floreciò en tiempo de los Reyes Don Fernando el Santo, y Don Alonſo el Sabio, que es el primero de quien traen nueſtros Genealogiſtas entroncadas las ſucceſsiones de eſte Linage.

Fue electo Colegial en 3. de Noviembre de 1640. y el de 1643. ſe graduò de Licenciado en Leyes por la Capilla de Santa Barbara con gran credito, y aplauſo de la Eſcuela; y para no tener que repetirlo en las entradas de los demàs Colegiales, advertimos en eſta, que de todos los que dixeremos, que ſe han graduado de Licenciados en Canones, Leyes, y Theologia, ſe entiende haver ſido con el riguroſo examen de la Capilla de Santa Barbara, llamada aſsi por hacerſe en una dedicada à eſta Santa Martyr, que eſtà en el Clauſtro de la Igleſia vieja de Salamanca. Juntos en ella los Examinadores lee una hora el Graduando ſobre el Texto, que le tocó en los puntos, que ſe le dieron el dia antecedente, y deſcanſando un rato de eſte primer Acto, ſe entra en el ſegundo de los argumentos, que uno, y otro duran deſde las cinco, ò ſeis de la tarde, haſta las quatro, ó cinco de la mañana del dia ſiguiente; y ſi ſale aprobado (lo que ſe vota por Abas negras, y blancas) ſe le dà el Grado por el Cancelario de la Univerſidad à las diez, ù once del miſmo dia à la puerta de la miſma Capilla: De eſte modo recibiò el ſuyo nueſtro Colegial, y lo reciben todos los Individuos del Colegio; pues à excepcion de los que entran en Becas Capellanas, tienen preciſa obligacion de graduarſe de Licenciados en una de las tres Facultades dichas, y ſin eſte requiſito no pueden ſer Antiguos.

En el año de 1645. llevò la Cathedra de Decretales, y deſpues la ſubſtitucion de la de Prima de Canones; y el de 1647. le honrrò ſu Mageſtad con Plaza de Oìdor de la Audiencia de la Coruña; pero antes de paſſar à tomar poſſeſsion de eſte primer aſcenſo, fue promovido à la Fiſcalìa de Valladolid; y en el año ſiguiente de 1648. aſcendiò à la de Oìdor de la miſma Chancilleria: el de 1658. paſsò à ſervir ſucceſsivamente las Fiſcalìas de los Conſejos de Ordenes, y Indias: en el de 1660. fue nombrado en Plaza entera de eſte Conſejo; y el de 1663. en la de la Camara del miſmo Tribunal, que dexò el ſiguiente de 1664. por las del Conſejo, y Camara de Caſtilla; y ultimamente en el de 1690. fue Governador interino del Conſejo de

Caſtilla, haſta que llegó el Arzobiſpo de Zaragoza, que eſtaba nombrado para la propiedad de eſte Empleo: Fue tambien del de Cruzada, del Avito de Alcantara, y primer Marquès de la Solana; Titulo, que le concediò ſu Mageſtad en atencion à ſus muchos, y dilatados ſervicios, y diſtinguida calidad. Eſcrivió en dos tomos de à folio el *Alphabetum Juris* tan celebrado de los doctos: Obra de las mas inſignes, que ſe han eſcrito, y de un trabajo immenſo, ſiendo un teſoro en que encuentran los Jueces, con poco eſtudio, las ſólidas doctrinas, que neceſsitan para decidir los pleytos, pueſtas con tan admirable orden Alfabetico, que en pocos minutos ſe inſtruye qualquiera que quiera eſtudiar un Punto del Autor, ò Autores, que le tratan con ſolidèz, y acierto. Muriò el año de 1692. haviendo dado treſcientos reales para la impreſsion de la Hiſtoria del Colegio, y no ſabemos ſi en ſu muerte dexò algun otro Legado.

Casò nueſtro Colegial con ſu Sobrina Doña Angela de Caſtejón, y Belbis, Hermana de Don Martin Pedro de Caſtejón, primer Marquès de Velamazàn, y de Don Bernardino de Caſtejòn, y Belbis, del Conſejo de Ordenes, y Cavallero del Orden de Alcantara, todos tres Hijos de Don Martin de Caſtejòn, quinto Señor de Velamazán, y de Doña Angela de Belbis, Hermana del ſegundo Conde de Benavites: De eſte matrimonio de nueſtro Colegial con ſu Sobrina, naciò Doña Ana Laura de Caſtejòn, que casò con ſu Tio, y Primo hermano Don Martin Manuel de Caſtejòn, ſegundo Marquès de Velamazàn, Gramoſa, y Lanzarote, Grande de Eſpaña, cuyo Hijo mayor Don Martin Nicolàs de Caſtejòn, tercer Marquès de Velamazàn, Gramoſa, y Lanzarote, Grande de Eſpaña, fue Conde de Coruña, y la Rivera, Marquès de Beleña, y Albacerrada, y Vizconde de Torija por ſu primera muger Doña Tereſa Ignacia Davila, Suarez de Mendoza, (que falleciò en la flor de ſu edad) dexando por ſu Hijo mayor, y Succeſſor de todos ſus Eſtados à Don Martin Manuel de Caſtejón, Davila, Suarez de Mendoza, que ſiendo decimoquinto Conde de Coruña, y tercero de la Rivera, Marquès de Beleña, y Albacerrada, Vizconde de Torija, y Succeſſor de la Grandeza de ſu Padre; y eſtando caſado con Doña Bernarda de Sylva, y Rabatà, Hija de los Condes de Cifuentes, de quien tuvo à Doña Maria del Pilar, y Doña Sinforoſa de Caſtejòn, y Sylva, (la que aun no ha tomado eſtado) falleciò en eſta Corte de un violento garrotillo en lo mas florido de ſus años; y la dicha Doña Maria del Pilar, Hija mayor del difunto Conde de Coruña,

ſe

ſe halla caſada con ſu Tio carnal Hermano de ſu Padre *Don* Pedro de Caſtejòn, *D*avila, Suarez de Méndoza, Alferez de la Compañia Eſpañola de Guardias de Corps, en quien por muerte de ſu Hermano mayor, y la de ſu Padre ha recaìdo la Grandeza de Eſpaña, ſiendo oy quarto Marquès de Velamazàn, cuyo Eſtado es de rigoroſa agnacion, pero ſe bolveràn à juntar en los Hijos que nacieren de eſte matrimonio todos los Eſtados arriba nombrados de los Padres, y Abuelos de ambos contrayentes.

El *D*on Bernardino de Caſtejòn, y Belbis, Hermano del primer Marquès de Velamazàn, y de *D*oña Angela de Caſtejòn, y Belbis, muger, y ſobrina de nueſtro Colegial, casò con *D*oña Iſabèl de Contreras, Ramirez de Arellano, viuda de *D*on Pedro Rodriguez de Ciſneros, y Luna, y no dexò ſucceſsion. Fue la *D*oña Iſabèl, Hermana de *D*oña Maria Ventura de Contreras, Ramirez de Arellano, nueſtra Abuela materna, y ambas Hijas de Don Fernando de Contreras Vera, del Orden de Santiago, y Veintequatro de Jaén, y de Doña Juana Ramirez de Arellano, y Contreras, y Nietas por eſte ultimo Apellido de *D*on Pedro Ramirez de Arellano, Hermano del quinto Señor de Alcanadre, Auſejo, Murillo, y Rioleza, y de *D*oña Iſabèl de Contreras, y Vera.

*D*el tercer Marquès de Velamazàn es Hermano *D*on Joſephi Joachin de Caſtejòn, Conde de Fuerte-Ventura, que haviendo caſado con *D*oña Lucìa de Salcedo, y Camargo, ha tenido dilatada ſucceſsion, ſiendo ſus Hijas la Condeſa de Fuente el Sol, y la Marqueſa de Alcantara, de quien bolveremos à hacer memoria en el num. 103. donde expreſſaremos ſus nombres.

*D*e la antiguedad, y origen de la familia de Caſtejòn, eſcriviò *D*on *D*iego Sanchez Portocarrero, en la *D*edicatoria de la primera Parte de la Hiſtoria de Molina, por lo que nos remitimos à ella.

3 Don Pacian Solèr, natural, y originario de Barcelona, Dioceſis ejuſdem, Bachillèr Canoniſta, Hijo de *D*on Franciſco Solèr, natural, y originario de dicha Ciudad, y de *D*oña Elena Solèr, y Moxo, natural, y originaria de Cervera, en el Obiſpado de Solſona; Nieto por la linea paterna de *D*on Pedro Benito Solèr, y de *D*oña Violante Salavert; y por la materna de *D*on Franciſco Moxo, y de *D*oña Victoria Paguera.

Fue electo Colegial en 3. de Noviembre de 1640. y en 26. de Mayo de 1643 le hizo S. M. merced de Plaza de Oìdor de la tercera

Sa-

Sala del Tribunal de Cataluña en Barcelona, que era el Supremo Grado de aquel Senado, honor que mereciò à los tres años de Colegio, por el mucho credito que ſe grangeò de Letrado, y por ſu ſingular prudencia, y juicio. Fue Cavallero del Orden de Santiago, y murió el año de 1644. con mucho ſentimiento de todos los que conocian ſus prendas, y literatura.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. FRANCISCO DE ARANDO, y Mazuelo, Arcediano de Toledo, que renunciò los Obiſpados de Pamplona, y Badajòz.

4 DON FRANCISCO de Arando, y Mazuelo, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr en Theologìa, Hijo de Don Pedro de Arando, natural, y originario de Hermua, en el Señorìo de Vizcaya, y de *D*oña Iſabèl Mazuelo, natural de Madrid, y originaria de Burgos; Nieto por linea paterna de *D*on Juan de Arando, y de *D*oña Maria de Arechua; y por la materna de *D*on Juan de Mazuelo, y de *D*oña Maria de Leon.

Fue electo Colegial en 3. de Noviembre de 1640. En el de 1642. ſe graduò de Licenciado en Theología, y llevò la Cathedra de Artes: en el de 1645. obtuvo la Canongìa Magiſtràl de la Santa Iglèſia de Salamanca, en concurrencia de muchos Opoſitores; y en el de 1648. llevò, por proviſion del Real Conſejo, la Cathedra de Propiedad de Philoſofia Natural: en el de 1656. ſe opuſo à la Canongìa Lectoral de la Santa Igleſia de Toledo, que obtuvo por caſi todos los Votos en 11. de Mayo de dicho año, y con tan general aplauſo, que en el de 1674. ſe le confiriò en la miſma Igleſia la *D*ignidad de Theſorero; y deſpues el Señor Cardenal Portocarrero le aſcendió à la de Arcediano Titular, que es la *D*ignidad Eccleſiaſtica fuera de las Prelacìas de mayor renta en eſtos Reynos, de que tomò poſſeſsion en 9. de Octubre del año de 1679. y aceptó obligado de la obediencia, haviendola reuſado con extraordinaria humildad, como lo executò quando deſpues fue preſentado en los Obiſpados de Pamplona, y Badajòz, que renunció conſtantemente por ſu gran encogimiento, y excelentes virtudes: reſplandeciò en todas, y ſingularmente en la de la caridad con los pobres, pues todas ſus rentas las gaſtaba con eſtos, deſnudandoſe muchas veces de ſus veſtidos interiores en el portal de ſu caſa, para ſocorrer con ellos à los neceſsitados de algun

gun abrigo, y entrando muchas veces deſcalzo por haver dado las medias, y zapatos à los mendígos, por lo que ſus criados tomaron la providencia de tenerle ſiempre ropa hecha à prevencion, para que no dexaſſe de ſalir à la Igleſia por falta de ella, pues nunca queria tener mas, que la que llevaba pueſta; y quando el Señor Cardenal Portocarrero le dió el Arcedianato, dixo al firmar el Titulo: Como por mis empeños no puedo ſocorrer à los pobres como quiſiera, doy el Arcedianato al Señor Arando, que lo repartirà todo en limoſnas; aſsi lo hizo, ſin que por verſe con tanta renta, aumentaſſe el menor criado, ni otro gaſto à el moderado, que antes tenia, por lo que nunca tuvo coche; y eſtrechandole los Compañeros, à que lo puſieſſe, quando era viejo, por el decoro de ſu Prebenda, reſpondiò mezclando el chiſte con ſu heroyca entereza, y venerable circunſpecion: No vèn Vms. que yà me he echado coche, y à tiros largos? enſeñando unos zapatos toſcos de tres ſuelas, que havia eſtrenado aquel dia. Fue de los ſugetos de mas autoridad, y reſpeto de aquel Venerable Cabildo, cuyos Prelados los Cardenales Moſcoſo, Aragòn, y Portocarrero, hicieron el mayor aprecio de ſus talentos, y literatura, conſultandole los negocios mas graves; y ſu Igleſia muchas, y muy delicadas comiſiones, aſsi en Toledo, como en la Corte, ſin que eſto alteraſſe ſu profunda humildad, que le hacia tenerſe por el mas infimo del Cabildo. Fue ſiempre modeſtiſſimo, recatado, compueſto, y ſobrio en el gaſto de ſu caſa, y perſona, empleando toda ſu renta en ſocorro de los pobres, como queda dicho; y acreditando ſu ardiente deſeo de ſer otro Santo Thomàs de Villanueva, en ſu ultima diſpoſicion inſtituyò à eſtos por ſus herederos. Havia embiado al Colegio para reparar, y componer la Librerìa doſcientos ducados, y en ſu muerte le dexò por Legado ſeis buxìas de plata, ſu Librerìa, y cien ducados para portearla. Fue Predicador del Rey, y inſigne Orador Evangelico, con mucho aprovechamiento de los oyentes: quien ſe exercitò en vida en obras de piedad, y ſe preparò para morir con tan ſanta diſpoſicion, ſin duda lograría en ſu muerte el premio de ſu caridad. Muriò en fin el dia 7. de Junio de 1685. á las ocho de la noche, y eſtà ſepultado frente de la Capilla de Nueſtra Señora del Sagrario, en la decima ſepultura, contando las que hay deſde la peana del Altar de Santa Elena, entre los dos Retablos de Santo Domingo, y San Franciſco, y en la loſa ſe puſo la ſiguiente Inſcripcion:

Aqui

Aqui està ſepultado el Doctor Don Franciſco de Arando, y Mazuelo, Colegial que fue en el Colegio Mayor de San Bartholomè, Cathedratico de Philoſophìa Natural en Propiedad de la Univerſidad de Salamanca, y Canonigo Magiſtràl de Pulpito en aquella Santa Igleſia, deſpues Canonigo Lectoral de Sagrada Eſcritura en eſta Primada, donde tuvo la Dignidad de Theſorero, y ultimamente la de Arcediano de Toledo, que aceptò por obediencia, haviendo reuſado con heroyca humildad, que tambien exercitò en no admitir las Mitras de Badajòz, y de Pamplona: Fue Predicador de la Mageſtad del Rey nueſtro Señor: Eloquente, y diſcreto Orador Evangelico con aceptacion, y aprovechamiento de los oyentes: Viviò con pobreza, y deſprecio de sì miſmo, obſervando la Ley Evangelica, y moſtrandoſe compaſsivo Padre de los pobres: Diòles en vida quanto pudo, y dexòlos en muerte por ſus herederos. Falleciò el dia 7. de de Junio de M. DC. LXXXV.

Requieſcat in pace.

El Señor Don Joachin de la Quintana, Canonigo Magiſtràl de Toledo, à quien hemos debido eſtas, y otras muchas noticias de los Individuos de aquel Cabildo, y de quien hablaremos en ſu lugar, nos dice ſobre eſte Epitafio lo ſiguiente: „ El año de 1713. que ſe em„ baldoſò eſta mi Igleſia, como oy ſe halla, ſe levantaron las muchas, „ y notables Lapidas, que havia en ſu Pabimento; y quando ſe penſò „ en guardarlas, tomando una razon puntual de ellas, ſe echaron „ menos las mas, por lo que ſolo exiſten algunas Inſcripciones en los „ Libros del Cabildo, otras en los Papeles de algunos curioſos, y los „ mas en la vaga noticia de los que las vieron. Franciſco Sanchez, Vi„ driero de eſta Igleſia, hombre curioſo, inſtruído, y inveſtigador, „ fue muy favorecido de muchacho del Señor Arando, y como agrade„ cido cuidò de copiar la Lapida de ſu ſepulcro, la que quitada la Inſ„ cripcion, ſirve oy de meſa de Altar en la Capilla de Santa Leocadia, „ que eſtà en ſu Baſilica, Extramuros de eſta Ciudad, conforme en„ tramos à mano derecha, ſegun me aſſegurò el miſmo Sanchez el „ año de 1745. que fue en el que me diò eſta Inſcripcion, para que „ la guardaſſe como Colegial ſuyo, cuya Copia Original conſervo.„ Haſta aqui el Señor Quintana.

Dotò el Señor Arando la Feſtividad de San Eulogio, electo Arzobiſpo de Toledo, y para ella diò dos mil ducados de Capital, y por ſu Teſtamento dotò por ſu Alma, y la de ſus Padres un Aniverſario, que

le

ſe cumple el dia 7. de Junio, en que falleciò, ò el mas immediato, en que tiene cabimiento. Fue eſte inſigne Orador el que predicó las Honrras de nueſtro Colegial el Señor *Don* Paſqual de Aragòn, en el Convento de Religioſas Capuchinas de Toledo, como ſe dirà en la entrada de aquel Prelado.

5 DON FRANCISCO de Camporredondo, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Antonio Camporredondo, originario de San Pedro de Yanguas, en el Obiſpado de Calahorra, Preſidente del Conſejo de Hacienda, y Colegial nueſtro, y de Doña Margarita de Cevallos, natural de Ocaña, y originaria de Salcedo en las Montañas de Burgos; Nieto por linea paterna de *Don* Juan de Camporredondo, Colegial del Mayor de Santa Cruz, y de *Doña* Cathalina del Rio, Hija de *Don* Rodrigo de Salcedo, y Rio, y de *Doña* Iſabèl de Eulate; y por la materna de *Don* Pedro de Cevallos, y de *Doña* Juana de Herrera; ſegundo Nieto del *Doctor Don* Juan de Camporredondo, y de *Doña* Maria Ximenez *Duque*.

Fue electo en 12. de Mayo de 1641. y en el miſmo año ſe graduò de Licenciado en Canones; y en el de 1645. llevò la Cathedra de *Decretales*, en concurſo de muchos Opoſitores; pero ſu temprana muerte, que le ſobrevino en el Colegio el ſiguiente de 1646. malogrò las eſperanzas, que ſe tenian de ſus particulares prendas, que hicieron muy ſentida de todos ſu pèrdida: Era Cavallero del Orden de Santiago, y Hijo de nueſtro Colegial *Don* Antonio de Camporredondo, Preſidente del Conſejo de Hacienda, de quien ſe eſcriviò en la primera Parte al num. 460. *Dexò* al Colegio cinquenta ducados, y eſtà enterrado en ſu Capilla.

DE DON JUAN RAMIREZ DE ARELLANO, y Guevara, de los Conſejos de Indias, y Real de Caſtilla.

6 DON JUAN Ramirez de Arellano, y Guevara, natural de Madrid, *Dioceſis* de Toledo, Bachillèr Canoniſta, Hijo de *Don* Carlos Ramirez de Arellano, natural de Alcanadre, y originario de Arellano, del Orden de Santiago, y Cavallerizo de ſu Mageſtad, y de *Doña* Cathalina Tellez, Giròn, natural de Sevilla, y originaria de Oſſuna; Nieto por la linea paterna de *Don* Juan Ramirez de Arellano, y Bernuy, quarto Señor de Alcanadre, y de *Doña* Juana de Urrieta, (Viſabuelos de nueſtra Abuela materna *Doña* Maria Ventura de Contreras, Ramirez de Arellano,) y por la materna de *Don*

Alonſo Tellez, Giròn, Hermano del Conde de Ureña, primer Duque de Oſſuna, y de *Doña* Inès de Guevara; ſegundo Nieto de *Don* Juan Ramirez de Arellano, tercer Señor de Alcanadre, Auſejo, Murillo, y Rioleza, Cavallero del Orden de Santiago, y de *Doña* Maria Bernuy, Hija de *Don Diego* Bernuy, y de *Doña* Iſabèl Orenſe; tercer Nieto de *Don* Juan Ramirez de Arellano, y Navarra, ſegundo Señor de Alcanadre, Auſejo, Murillo, Arrubal, y Sartaguda, del Orden de Santiago, y de *Doña* Juana Miguèl; quarto Nieto de *Don* Carlos de Arellano, Henrriquez, primer Señor de Alcanadre, Auſejo, Murillo, &c. Rico-Hombre de Pendon, y Caldera, y de *Doña* Maria de Navarra, y Peralta, Señora de Sartaguda, Hija de *Don* Phelipe de Navarra, Mariſcál de aquel Reyno, y de *Doña* Juana de Peralta; quinto Nieto de *Don* Juan Ramirez de Arellano, tercer Señor de los Cameros, primer Conde de Aguilàr, Alferez Mayor del Pendon de la *Diviſa*, Rico-Hombre, y muy eſtimado de los Reyes *Don* Juan el Segundo, y *Don* Henrrique Quarto, y de *Doña* Iſabèl Henrriquez de Mendoza; (Hija de *Don* Alonſo Henrriquez, primer Almirante de Caſtilla, y de *Doña* Juana de Mendoza, llamada la Rica-Hembra,) ſexto Nieto de *Don* Carlos Ramirez de Arellano, ſegundo Señor de los Cameros, Alferez Mayor del Infante *Don* Fernando de Antequera, y de *Doña* Conſtanza Sarmiento de Caſtilla; (Hija de *Don Diego* Gomez Sarmiento, Repoſtero Mayor del Rey, y de *Doña* Leonor de Caſtilla,) ſeptimo Nieto de *Don* Juan Ramirez de Arellano el Joven, Señor de Valtierra, Mendinueta, y Arriazu, (que falleciò en vida de ſu Padre) y de *Doña* Tereſa Manrrique; (Hija de *Don* Garci Fernandez Manrrique, quinto Señor de Amuſco, y de *Doña* Tereſa Vazquez de Toledo,) octavo Nieto de *Don* Juan Ramirez de Arellano, primer Señor de los Cameros, y quinto de Arellano, que fue en ſu tiempo el Señor mas poderoſo en los Reynos de Caſtilla, y Navarra, y de *Doña* Benencia de Brache, de la Caſa de los Condes de Armeñac; nono Nieto de *Don* Ramiro Sanchez de Arellano, quarto Señor de Arellano, de Ayllo, de Uxus, y Valtierra, y de *Doña* Elvira Adnares, Señora de Verdun, llamada la Rica-Hembra de Aragón, y ſiendo eſte *Don* Ramiro, quinto Nieto legitimo del Infante *Don* Ramiro, Señor de Larraga, y Calahorra, Hijo tercero legitimo del Rey *Don* Garcia, quarto de Navarra, y de *Doña* Eſtephanìa de Barcena ſu muger, eſcuſaremos referir la Sangre Real, de que ſe deriva nueſtro Colegial; pues puede verſe en todos los Genealogiſtas, y eſpecialmente en *Don* Luis de Salazar, Caſa de Lara, tom. 1. lib. 5.

cap.

cap. 10. y en el Memorial del Lic. Gil Ramirez ſobre la Grandeza de la Caſa de Aguilar al fol. 2. citado por el miſmo Salazar.

Fue electo Colegial en 26. de Noviembre de 1642. En el de 1644. fue proviſto por Oidor de Granada; y en el de 1646. ſe le mandó ſervir en la Chancillería de Valladolid, conſervandole la antiguedad de la Plaza de Granada: el de 1657. fue promovido à Plaza de Alcalde de Caſa, y Corte; y en el de 1659. á la del Conſejo de Ordenes con el Avito de Calatrava: de eſta paſsó en el de 1660. al Conſejo de Indias, y ultimamente al Real de Caſtilla, en cuyo empleo muriò el año de 1676. haviendo contribuído con 500. reales para la impreſsion de la Hiſtoria del Colegio.

Casò con Doña Petronila Pantoja, Hija de Don Manuel de Pantoja, Cavallero del Orden de Calatrava, y del Conſejo de Hacienda, de quien tuvo à Don Gaſpàr Ramirez de Arellano, Cavallero del Orden de Alcantara, Conde de Peñarrubia, Duque de Sotomayor, Grande de Eſpaña, Maeſtre de Campo General, y Governador de Tarragona, y Malaga.

Fueron Hermanos de nueſtro Colegial Don Carlos Ramirez de Arellano, Cavallero del Orden de Santiago, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, y antes Colegial del Mayor de Oviedo: Don Alonſo de Guevara, y Arellano, del miſmo Avito de Santiago, y ſus Tios, Hermanos de ſu Padre Don Juan Ramirez de Arellano, y Urreta, que casò con *Doña* Antonia Diaz del Portillo, y Calderón, en cuya ſuceſsion ſe conſerva la Caſa de Alcanadre, con el titulo de Conde de Murillo, y con honores de la Grandeza de Eſpaña, como ſe dirà abaxo, y *Don* Pedro de Arellano, que caſado con *Doña* Iſabèl de Contreras, Hija de *Don* Fernando de Contreras, y Molina, y de *Doña* Ana de Vera, procrearon à *Doña* Juana, y *Doña* Mariana Ramirez de Arellano, y la mayor *Doña* Juana, Señora de los Caſtillos de Cambil, y Alabar, casò con *Don* Fernando de Contreras ſu Tio, Hermano de ſu Madre, y procrearon à *Doña* Maria Ventura de Contreras Ramirez de Arellano, nueſtra Abuela materna, conſervandoſe oy los referidos Señoríos con otros de ſu marido en ſu Nieto *Don* Pedro de Roxas, y Contreras Ramirez de Arellano, Marquès de Villanueva de *Duero*, nueſtro Hermano mayor, que deſpues de la linea de Don Juan Ramirez de Arellano, y Urreta ſucederà en el Señorìo de Alcanadre, Condado de Murillo, y en los Honores de la Grandeza de Eſpaña, por haver ſido Hermano ſegundo del expreſſado Don Juan Don Pedro Ramirez de Arellano, ſu tercer

Abuelo; y el Don Carlos, Padre de nueſtro Colegial, Hermano tercero de ambos, como conſta de Inſtrumentos autenticos, que conſervamos.

El Don Juan Ramirez de Arellano, y Urreta, Señor de Alcanadre, tuvo en Doña Antonia Diaz Portillo, y Calderón ſu muger, (Hija de Don Diego Diaz Portillo, Regidor perpetuo de Valladolid, y de Doña Franciſca Calderón) à Don Juan Ramirez de Arellano, que contraxo matrimonio con Doña Cathalina Ramirez de Arellano, y fueron Padres de Don Carlos Ramirez de Arellano, que haviendo caſado con Doña Juana de Herrera y Velaſco, tuvieron à Don Juan Joſeph Ramirez de Arellano y Herrera; y de eſte, y de ſu muger Doña Manuela de Burgos Jalòn, y Villarroèl, ſon Hijos Don Fernando Ramirez de Arellano, Alferez de Navio de la Real Armada, y Don Fulgencio, que es el mayor, actual Conde de Murillo, y de Peñarrubia, duodecimo Señor de Alcanadre, Auſejo, y Rioleza, con honores de Grande de Eſpaña, que deſpues de haver ſervido en la Marina con creditosde Oficial de valor, y conducta, y obtenido los empleos de Ayudante Mayor General interino de la Real Armada, ſe retirò por haver heredado ſu Caſa, y vive en Madrid, caſado con Doña Maria Tereſa del Pilar Olivares, y Cepeda, ſegunda Marqueſa de Villacaſtèl, de quien tiene á Doña Maria Joſepha Ramirez de Arellano, Olivares, Burgos, y Cepeda, que aun es de menor edad. Eſta Genealogìa del actual Conde de Murillo eſtà arreglada á los Inſtrumentos, que ſe conſervan en el Archivo de ſu Caſa, que ſe nos han comunicado.

DE DON PEDRO GAMARRA, Y URQUIZU, de los Conſejos de Indias, y Real de Caſtilla.

7 DON PEDRO de Gamarra, y Urquizu, natural de la Villa de Elorrio, Dioceſis de Calahorra, Señorìo de Vizcaya, Bachillèr in utroque, Hijo de Don Juan Alonſo de Gamarra, originario de Gamarra la Mayor en la Provincia de Alava, y de Doña Juliana de Urquizu, natural, y originaria de Elorrio: Nieto por linea paterna de Don Juan de Gamarra, y de Doña Maria de Sabin; y por la materna de Don Diego Perez de Urquizu, y de Doña Andrea de Urquizu.

Fue electo Colegial en 20. de Noviembre de 1642. Siendo Colegial de Santi Spiritus de Oñate, y Cathedratico de Prima de Ca-

nones de aquella Univerſidad : graduòſe en la de Salamanca, poco deſpues de Licenciado en Leyes con grande aplauſo , y muchos creditos de Letrado; y el año de 1648. llevò la Cathedra de Inſtituta mas antigua , y en el ſiguiente la de Codigo ; y eſte miſmo año, que fue el de 1649. ſaliò proviſto en Plaza de Alcalde de Hijoſdalgo de Valladolid , de la que aſcendiò à la de Oìdor, que dexó el año de 1661. por el Govierno del Principado de Aſturias , donde ſirviò con particular aceptacion , y fue promovido à Plaza del Conſejo de Indias , y deſpues à la del Conſejo Real , donde conſervò haſta ſu muerte el credito de gran Miniſtro , y de excelente Letrado.

Casò con *Doña* Maria Ana de Arriaga , Hija de *Don* Pedro de Arriaga , y de *Doña* Aguſtina de Arriola , y tuvieron à *Don* Juan Alfonſo de Gamarra , que casò con Doña Franciſca Antonia de Zumendiaga , y de ambos fue Hijo Don Pedro Gamarra , nueſtro Colegial, de quien hablaremos en ſu lugar.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. GABRIEL DE ESPARZA, Obiſpo de Guamanga , y de Truxillo , en Indias , y de Badajòz, Salamanca , y Calahorra , en Eſpaña.

8 DON GABRIEL de Eſparza , natural de Pamplona , Dioceſis ejuſdem , Doctor Theologo , Hijo de Don Juan de Eſparza , natural , y originario de Iturgoyen , Merindad de Eſtella , y de Doña Maria Perez de Izurdiaga , natural , y originaria de Pamplona ; Nieto por linea paterna de Don Beltràn de Eſparza , y de Doña Juana Gil ; y por la materna de Don Fernando de Izurdiaga , y de Doña Juana de Napore.

Fue electo Colegial en 27. de Noviembre de 1642. y en el de 1644. ſaliò por Canonigo de la Santa Igleſia de Pamplona , pero no en la Canongìa Magiſtràl , porque eſta , aquel año eſtaba ocupada por Don Juan de Tafalla , en lo que padeciò equivocacion el Señor Vergara , ſino en una de Gracia , en que havia ſido elegido por el Cabildo en diſcordia el año de 1638. y en que entrò por turno ſegun lo reſuelto por ſu Santidad. De eſte primer aſcenſo fue promovido el año de 1657. à el Obiſpado de Guamanga ; y en el ſiguiente al de Truxillo , en Indias ; pero antes de paſſar à tomar poſſeſsion en Octubre del miſmo año de 1658. le preſentò ſu Mageſtad para la Igleſia de Badajòz , donde entrò en primero de Junio de 1659. governò eſta Igleſia dos años , y dexò en ella fundado un Aniverſario , y la diò un

Ter-

Terno de tela de oro muy rico: En el de 1661. fue promovido à la de Salamanca, y poco despues á la de Calahorra, donde murió el dia 10. de Enero de 1686. su cuerpo fue trasladado del primer depósito en que estuvo en aquella Santa Iglesia à la de la Compañia de Jesus de Logroño, cuya Capilla Mayor havia fabricado à sus expensas, y yace en ella à el lado del Evangelio, pero sin Epitafio, porque acaso lo ordenaria assi; y en aquel Colegio dotò algunas Cathedras: en el nuestro se hicieron en su tiempo diferentes reparos en su Fabrica, y los costeò este Prelado enviando para este efecto nueve mil ciento y sesenta reales: En Pamplona su Patria, fundò diferentes Obras Pias muy utiles: la una, para quatro Estudiantes Cavalleros pobres, à quienes mandò se assistiesse en Salamanca con diez y ocho pesos à cada uno, para ayuda de sus estudios, y la eleccion de los que debian disfrutar este socorro la dexó al Cabildo de aquella Iglesia, y en ella dotó tambien diferentes Capellanías para sus parientes pobres, en lo que acreditó su gran caridad con los necesitados, despues de lo mucho que socorriò à los pobres de las tres Iglesias en que residiò. Fue singularmente afecto à el Colegio.

Tambien padeció equivocacion el señor Vergara en decir, que en el Obispado de Guamanga fue provisto el año de 1658. pues consta del Auto Capitular en que dió quenta à su Cabildo de Pamplona de su promocion como Canonigo, que havia sido de aquella Santa Iglesia, que fue en el mes de Octubre de 1657. como dexamos dicho.

DEL

DEL EMINENTISSIMO SEÑOR DON PASQUAL de Aragòn, y Cordova, Cardenal, Protector de Eſpaña, Inquiſidor General, Arzobiſpo de Toledo, del Conſejo de Eſtado, Governador del Reyno, Virrey de Napoles, y Embaxador à la Corte de Roma.

9 DON PASQUAL de Aragón, y Cordova, natural de la Villa de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Canoniſta, Hijo, y Nieto de los que quedan referidos en la entrada de ſu Hermano entero Don Vicente de Aragón, por lo que no repetiremos aquí ſu Real aſcendencia.

Fue electo Colegial Capellàn de Manto interior en 13. de Diciembre de 1642. Havia ſido Rector de la Univerſidad de Salamanca, y era quando entró en el Colegio Cavallero del Orden de Alcantara, y Arcediano de los Predroches en la Santa Igleſia de Cordova: En el año de 1646. ſe graduò de Licenciado en la facultad de Leyes, y ſiendo notoria ſu inclinacion al Eſtado Eccleſiaſtico, y haviendoſele conferido un Canonicato de la Santa Igleſia de Toledo, paſsó à reſidirle, y tomò poſſeſsion de èl el dia 14. de Agoſto de 1647. ſin dexar por eſſo la Beca, pues pensò en bolver al Colegio deſpues que cumplieſſe la Reſidencia, en la que ſe portó con tanta exactitud, que deſde los primeros meſes empezo à reſplandecer ſu ſingular virtud, y ſu

natural modeſtia, y compoſtura en la aſsiſtencia à los Divinos Oficios, ſiendo el exemplo de tan reſpetable Cabildo, de quien era entonces digniſsimo Prelado el Eminentiſsimo Cardenal Don Balthaſar de Moſcoſo, que antes de cumplir el año de Reſidencia del Canonicato, le confirió el año de 1648. el Arcedianato de Talavera, una de las primeras Dignidades de aquella Igleſia, de que tomó poſſeſsion en 25. de Agoſto del miſmo año: Ordenòle de Sacerdote el miſmo Prelado, diciendo: *Se prometia del Ordenante muchas utilidades à la Igleſia, y à la Monarquìa*; y muchas veces repetia, que en eſte inſigne Colegial eſtaba viendo à ſu Succeſſor, lo que ſe tuvo por profecia del ſanto Prelado, y ſiempre que ſe ofrecia le inſinuaba al Rey quanto convendria, que le ſuccedieſſe para la mayor gloria de Dios, y bien de ſu Dioceſi; pues conocia ſus ſingulares prendas, y talentos, que acreditò deſpues quando la governò. En el año de 1650. el dia del Corpus ocurriò una ruidoſa diſputa entre el Cardenal Moſcoſo, y el Cabildo ſobre el govierno de la Proceſsion, y llegó à terminos, que no haviendo baſtado los de Politica, ſe paſsó à los Judiciales, contra el Cabildo, que eſtaba encerrado en ſu Sala Capitular ſin querer ceder; y quando eſtaba reſuelto el Prelado à proceder à la ultima demoſtracion impartido yà el auxilio Real, el ſeñor Aragón, que ſe hallaba fuera de la Sala, ſe ofreció à mediar; y dexando el ſeñor Moſcoſo à ſu prudencia el modo de allanar las dificultades, entró en el Cabildo venciendo no pocas, para que le abrieſſen las puertas, y fue tal el peſo de ſus razones, y tal la viveza, dulzura, y autoridad con que las expuſo, que fueron el movil para que el Cabildo ſe reſolvieſſe à ſalir à la Proceſsion, que ſe hizo pacificamente governandola el Vicario con los Comiſſarios del Cabildo, como ſe practìca actualmente. No fue eſta la unica ocaſion, en que ſe valiò aquel gran Prelado del zelo, prudencia, y autoridad de nueſtro Colegial, para evitar deſazones con ſu Cabildo; pues à lo dulce, y apacible de ſu genio, juntaba una ſuma prudencia, una expreſsion viva, un porte circunſpecto, y modeſto, ſin olvidarſe de quien era; prendas, que le grangearon, aun ſiendo ſolo Canonigo, y Dignidad, un profundo reſpeto, que le hacia ſuperior, no ſolo à los miſmos, que por ſu nacimiento podian aſpirar à igualarſele, ſino à los que por ſu dignidad podian, y debian ſer preferidos.

Eſte modo de governarſe ſiendo Canonigo, y la pureza angelica, que manifeſtaba ſu roſtro, y acciones, las quantioſas limoſnas, que repartia, ſu inclinacion à los exercicios de piedad, y religion, y

el

el conjunto de prendas, que se admiraban en este insigne Prebendado eran presagios ciertos de su futura Dignidad; y de que le havian de venerar Arzobispo, lo que como diximos arriba, le decia muchas veces el Señor Moscoso, y lo que atendidas las grandes virtudes de aquel Prelado, todos lo creyeron profecìa.

En el mismo año de 1650. le mandò S. M. servir la Fiscalìa del Consejo de la Suprema Inquisicion; y con retencion de ella le hizo el de 1653. del Consejo Supremo de Aragon, y Presidente, ò Vice-Chancillèr de este mismo Consejo: en el de 1651. obtuvo la Abadìa de San Vicente en su misma Iglesia, con retencion del Arcedianato, y Canongía, en virtud de Breve de Alexandro VII. y creciendo cada dia su merito, y la estimacion, que de èl hizo siempre el Señor Don Phelipe Quarto, le propuso el de 1658. para el Capelo que tocaba à España en la eleccion de Cardenales, que resolviò hacer la Santidad de Alexandro VII. y de esta nominacion de S. M. para la Purpura Cardenalicia diò cuenta al Colegio, como à unica causa de sus aumentos, en carta de 27. de Junio de 1658. no obstante de que no se publicò la gracia de su Santidad hasta el mes de Abril del año de 1660.; y en el siguiente de 1661. le diò el Titulo de Santa Balbina. Revestido de la alta Dignidad del Capelo, fue nombrado para la Embaxada de Roma, donde fue Protector de España, y se mereciò tanta estimacion, y concepto, que el mismo Papa Alexandro VII., que le havia creado Cardenal, le nombrò por Plenipotenciario de la Sede Apostolica para componer las diferiencias, que estaban pendientes con el Rey de Francia, que amenazaban un proximo rompimiento, con que sin duda se huviera turbado mucho la quietud de la Iglesia; sobre lo que tuvo particular encargo del Señor Don Phelipe Quarto, y logrò manejarse con tanto acierto en un negocio tan escabroso, que quedò en èl enteramenre atendida la Autoridad del Sumo Pontifice, gustoso el Rey Catholico, obligado el Christianisimo, y acreditada la singular destreza, y los grandes talentos de nuestro Colegial, que estuvo despues nombrado por Plenipotenciario, para la liga, que se tratò hacer contra el Turco. Mandòle su Magestad passar à servir el Virreynato de Napoles, de que dio cuenta al Colegio, como lo hacia de todos sus ascensos. En este Empleo se distinguió mucho su prudencia, y el dòn de Govierno, de que estaba dotado, que le grangearon la mayor estimacion de aquellos Naturales.

Estos particulares servicios le merecieron succesivamente los Em-

pleos del Consejo de Estado, y de Inquisidor General; y haviendo vacado el año de 1665. el Arzobispado de Toledo, por muerte del Cardenal Don Balthasar de Moscoso, que falleciò à 18. de Septiembre de este año, un dia despues que el Rey Don Phelipe Quarto, le presentò la Reyna Madre Governadora en la menor edad de su Hijo Carlos Segundo para esta primera Dignidad del Reyno, de que tomò possession en su nombre, y en virtud de Poderes (por hallarse en Italia) el Señor Don Luis Fernandez Portocarrero, entonces Dean y Canonigo de aquella Santa Iglesia, y despues Cardenal, y Arzobispo de ella, cuyo acto de possession fue el dia 7. de Marzo del año de 1666. en que vieron el Cabildo de Toledo, la Ciudad, y su dilatada Diocesis cumplidos sus ardientes deseos de gozar Padre, y Prelado al que havian respetado compañero, y vecino, y era yà uno de los Individuos del Sacro Colegio, de cuyas virtudes, amable trato, y grandeza de animo se prometian mucho.

Bien se acreditò, que no eran vanas estas esperanzas, en los once años, que governò aquella Iglesia, pues no obstante de hallarse cercado de los negocios mas graves de la Monarquía, le llevaban su primera atencion sus ovejas: socorrialas con una liberalidad propia de su gran corazon, tomando informes escrupulosos de los verdaderamente necesitados, y zelando que los limosneros repartiessen las rentas destinadas à este fin con equidad, y justicia. Parabase muchas veces con un risueño semblante à oír la quexa, la necesidad, y tal vez la impertinencia de los que le buscaban; consolabalos blandamente, y los socorria con exceso por su propia mano, y algunas veces, que se hallaba yà sin tener que darles, pedia prestado à los Capellanes, y Criados, que le acompañaban, sin desdeñarse de hacer esto con los Lacayos.

Visitò por sí mismo una gran parte de su vasto Arzobispado, dando largas limosnas à los Pueblos por donde transitaba; y para que no dexassen de experimentar su caridad las Iglesias pobres, llevaba consigo porcion de Cruces, Candeleros, Albas, Capas, Casullas, y demàs Ornamentos precisos para el Culto Divino, y dexaba en cada una lo que veía necesitaba, sin que ninguna de las de su dilatada Diocesis quedasse quexosa, porque teniendo siempre en su casa una gran prevencion de estas Alhajas, y de Ornamentos remitia lo que considerabа necesitaban (luego que tenia noticia de la falta) á las que no tuvieron la fortuna de que las visitasse personalmente, por impedirselo otros graves negocios del estado, en tan-

tanto grado, que apenas hay Igleſia, ni Hermita en Dioceſis tan dilatada, que no conſerve dàdiva de eſte Prelado, y que no experimentaſſe ſu liberalidad, y grandeza de animo.

No fue menor ſu deſvelo, en que no faltaſſe paſto eſpiritual à ſus ſubditos: embiaba à eſte fin muchos zeloſos Miſsioneros, que corrieſſen ſembrando el grano de la Divina Palabra por todos los Pueblos: zelaba mucho que los Parrocos explicaſſen la Doctrina Chriſtiana, con arreglo al Santo Concilio de Trento, y la menor omiſion en eſta parte la caſtigaba con ſeveridad agena de ſu dulzura. Lo miſmo acontecia à los Clerigos, y Sacerdotes, que por falta de reflexion, y conocimiento de ſu elevado caracter cometian algun defecto, ó no ſe portaban con el decoro, y circunſpeccion debida, yà fueſſe en el veſtirſe, yà en las concurrencias, yà en las modales, acciones, ó palabras, ò yà en el Sagrado exercicio de ſus Miniſterios, y era nimiamente zeloſo, en que las funciones de Igleſia ſe hicieſſen con devocion, pauſa, y la mayor decencia, y que el Santo Sacrificio de la Miſſa ſe celebraſſe con devocion, y compoſtura, y ſin tropelìa. Por eſſo, en Viſita, y fuera de ella ſiempre que ſus ocupaciones ſe lo permitian, examinaba por sí miſmo à los Sacerdotes en las Sagradas Ceremonias, corrigiendo con amor de Padre las faltas que encontraba.

Lo miſmo ſucedia con los Seculares: al punto que entendia algun deſorden, procuraba atajarlo con ſecreto; llamaba al delinquente, y le reprehendia amoroſo ſus exceſſos; y ſi no alcanzaban los blandos oficios de Paſtór, ſe ſabìa reveſtir de toda ſu autoridad, y caſtigarlos con ſeveridad, ſin pararſe en atenciones, y ſin tener otros reſpetos, que los de evitar las ofenſas de Dios.

Jamàs los conociò en las Proviſiones Eccleſiaſticas, ni en orden à defender la immunidad, y los derechos de ſu Dignidad. Para las Proviſiones, ſingularmente de Curatos, ſe informaba menudamente de la literatura, prudencia, y virtud de los Pretendientes, y ſiempre la hacia en el mas benemerito, aunque tal vez fueſſe el mas deſvalìdo. En la defenſa de la immunidad, y de las Regalìas de ſu Dignidad mantuvo ſiempre una conſtancia heroyca: en los once años que fue Arzobiſpo de Toledo, ſe le ofrecieron algunos lances de los mas eſtrechos, pero hizo ſiempre roſtro à la contradicion, y à la mayor autoridad con invencible conſtancia, y firmeza, y ſaliò vencedor en todos, grangeandole mas eſtimacion con ſu ſanta reſiſtencia, y premiandole Dios aun en eſta vida ſu ſanto zelo.

En medio de un conjunto de prendas tan sobresalientes del explendor ilustre de su sangre, y de sus altos, y elevados Empleos, conservaba tan baxo concepto de sì mismo, que le hacia ser humilde en extremo, y esta fue la virtud mas sobresaliente de este gran Prelado: como su caracter no le permitia desahogarse en demostraciones pùblicas, que acreditassen la baxeza, en que se contemplaba, procuraba anonadarse, yà en conversaciones privadas con sus Domesticos, y Confidentes, yà en los humildes exercicios, que practicaba en el Convento de las Capuchinas de Toledo. No le oìan otra cosa sus Criados, y Confidentes, que decir era un ignorante, è indigno de los puestos que ocupaba, y las Madres Capuchinas le veìan abatirse à los exercicios mas humildes, que ellas practicaban. Muchas veces le vieron fregar en su cocina, postrarse à los pies de todas; y alguna vez haviendo acudido como Prelado à la eleccion de Abadesa, hecharse à los pies de la electa à darla la obediencia como Donado, que decia ser de la Comunidad; este, ò el de Hijo era el dictado con que firmaba siempre, que escrivia à la Superiora, ò Comunidad, y este del que publicamente se preciaba, y por èl sin duda gozarà un premio grande en la Bienaventuranza, segun la promessa de Jesu-Christo de exaltar al que se humilla.

Despues de referir su muerte diremos las dotaciones, que hizo en su Iglesia, la fundacion del Convento de Capuchinas, y su disposicion Testamentaria, y antes hablaremos de otras liberalidades de este gran Prelado. Concluìdo el magnifico Ochavo de su Santa Iglesia el año de 1673. se dispuso trasladar à èl el grande tesoro de Sagradas Reliquias, que hay en ella, y se executò con una solemne Procesion, colocandolas el Señor Aragón por sì mismo en los nichos, que ocupan desde aquel tiempo; y para eterna memoria de este sucesso, solicitó, y obtuvo Breve de la Santidad de Clemente X. para que se rezasse de ellas con el Rito de doble de segunda classe, y con Octava en la Santa Iglesia, y dotò la Fiesta, que se celebra el dia 19. de Enero con este motivo.

En el año de 1674. quiso Dios satisfacer en parte las ardientes, y devotas ansias de la Santa Iglesia, y Ciudad de Toledo, que despojados desde la irrupcion de los Sarracenos del cuerpo de su Hijo, Prelado, y Patrono el Señor San Ildephonso, suspiraban por alguna insigne Reliquia del Santo; y en este año por las diligencias que practicó nuestro Colegial, se logrò por un sucesso estraño una porcion notable del brazo derecho de aquel sagrado Cuerpo. El gozo, y alegria

gria de los Toledanos al verſe poſſeedores de una prenda tan deſeada fue indecible, ſe hicieron fieſtas, y regocijos pùblicos, y diſpueſta una Proceſsion ſolemne por las calles mas pùblicas, con aſsiſtencia del Cabildo, y del Clero, de las Religiones, de la Ciudad, y de todo el Pueblo, el Señor Aragón llevó en ella en ſus manos la Reliquia de ſu Santiſsimo Predeceſſor, la colocó en el Sagrario de ſu Santa Igleſia; y para perpetua memoria de eſta traslacion, logró del Papa Clemente X. ſe celebraſſe con Rito doble todos los años, dotando tambien eſta Feſtividad à ſus expenſas.

Pero no ſe contentò con ſolo eſto ſu corazon magnanimo, y el tierno amor, que tenia à ſu Igleſia: antes, y deſpues de ſer Arzobiſpo, diò al Cabildo un prodigioſo numero de Reliquias, cuidando aun eſtando en Roma de enrriquecer por dias el Sagrario, felíz, y rico depoſito de eſtas prendas: Las Alhajas, que dió para adorno del miſmo Sagrario, y uſo de la Sacriſtìa, ſon de un primor exquiſito, y de un valor excelsivo. Labró ſiendo Arzobiſpo el precioſo Camarin de Nueſtra Señora del Sagrario, y la hermoſa pieza contigua à la Sacriſtìa, que ſe llama el Veſtuario por ſer lo particular del Preſte, Diacono, y Subdiacono, y adornò eſtas dos piezas con una grande multitud de Alhajas, Laminas, y Pinturas originales del Ticiano, Raphaél de Urbino, y los mas celebres Profeſſores de eſte Arte.

Eſta grandeza de corazon junta al genio dulce, y apacible de ſu trato, le grangeò un amor terniſsimo de todos ſus ſubditos, y muy ſingular del Cabildo, y ſus Individuos; entre las muchas pruebas, que dieron eſtos à ſu Eminencia de ſu cariño, y reſpeto en vida, ſubſiſten algunas, y duraràn perpetuamente, como ſe dirà adelante.

Murió el año de 1665. el Señor Don Phelipe Quarto, ſiendo aun Arzobiſpo de Toledo el Cardenal Moſcoſo, que como dexamos dicho, falleció un dia deſpues que eſte Monarca, que teniendo la mayor ſatisfaccion de las prendas de nueſtro Colegial, le nombró en ſu Teſtamento por uno de los de la Junta de Govierno, que dexó eſtablecida para el tiempo que duraſſe la menor edad del Señor Don Carlos Segundo ſu Hijo, que quedaba en la edad de cinco años: En eſte Empleo ſirvió à la Monarquìa deſpues que bolviò de Italia por Junio de 1666. con aquel zelo, integridad, y prudencia, que le eran caracteriſticas, y la Reyna Madre Governadora hacia tanto aprecio de ſu voto, que regularmente ſe conformaba con èl para encontrar con el acierto: referir por menor los graves negocios, que corrieron por

ſu

ſu mano el ſingular acierto con que ſe manejaba en ſu expedicion, y el credito, que ſupo merecerſe en la Corte, ſeria alargar mucho eſte breve diſcurſo de ſu vida, que como aſſegura el Autor *de la Tebayda en Poblado* el Doct. D. Franciſco de Villarroèl, y Aguila en el Trienio 15. §. 15. fol. 325. no es facil pueda boſquejarſe, y que quando pudieſſe hacerlo algun dieſtro pincèl ſin faltar al reſpeto, que merecen ſus acciones, no podia executarlo aquel Autor, no obſtante haver ſido teſtigo ocular de ellas, por pedir mas valentia, y primor eſte inſigne Varon para ſer boſquejado, que otros grandes Heroes, Principes, y Prelados para la entera, y perfecta pintura de ſus hazañas, y meritos.

Fueron tantos los que ateſoró en los cinquenta y dos años, que gozó nueſtra Eſpaña de eſte humildiſsimo Principe de la Igleſia, que aceleró el Cielo ſu muerte para darles el premio, que merecian en la inacceſsible felicidad eterna, y quando eſtaba penſando en paſſar à Toledo à aſsiſtir à la Eleccion de Abadeſa de ſu Convento de Capuchinas, le aſſaltò repentinamente una calentura, que al principio no manifeſtó malicia, y à pocos dias ſe reconoció ſer ſu enfermedad de peligro; y aunque fueron fervoroſiſsimas las oraciones en todo ſu Arzobiſpado, para conſeguir una ſalud tan precioſa, conviniendo ſin duda para ſu mayor gloria el ſalir del cautiverio de una vida mortal, y caduca, ſe negó el Todo Poderoſo àconceder, lo que ſe le pedia con tantas anſias, y le enrriqueciò con auxilios tan eficaces de ſu Divina gracia, con tal plenitud de Dones, y con tanta abundancia de luces, que fueron la admiracion, y el paſmo de los que le aſsiſtieron en las ultimas horas, que precedieron à ſu feliz tranſito, en que advirtieron un ſoſsiego inmutable, una conformidad llena de confianza en las Divinas Diſpoſiciones, y un deſaſimiento de todo lo terreno, que elevaba ſu eſpiritu al unico deſeo de llegar à la preſencia del Altiſsimo. En eſta admirable, dichoſa, y embidiable diſpoſicion entregò ſu Alma al que la havia criado à las quatro de la tarde, del dia 28. de Septiembre de 1677. dexando diſpueſto en una de las clauſulas de ſu Teſtamento el modo, y lugar de ſu entierro, en eſta forma: „ Mando, que mi cuerpo ſea enterrado en nueſtro Con„ vento de la Concepcion de Capuchinas de Toledo, en el lugar, y „ parte, que para ello tenemos deſtinado, en la miſma Bobeda, que „ ſe entierran las Religioſas, y que mi entierro ſe haga con la me„ nos pompa, que permita la decencia de la Dignidad, que en la tier„ ra tan indignamente hemos tenido, y que no ſe haga ningun

„ ex-

„ exceſſo en èl, ſino lo mas preciſo, mirando ſolo al decoro de ella.
„ Que ſea mi cuerpo veſtido en lo exterior como lo manda el Cere-
„ monial Romano, por cumplir con lo que diſpone la Igleſia, pues
„ à no ſer eſta obligacion, mandaramos ſe nos enterraſſe con el
„ Avito, y forma que un Hermano de nueſtro Convento de la Con-
„ cepcion Capuchina de Toledo; pero en lo interior, ſea mi cuerpo
„ veſtido con el trage, que hemos veſtido deſde que fuimos aſſun-
„ tos à la Sacra Purpura, no ſolo por Tercero de Nueſtro Padre San
„ Franciſco, ſino en demoſtracion de tenernos por uno de dichos
„ Hermanos de dicho nueſtro Convento, y devocion que le hemos
„ tenido, &c.

Quièn podrá leer eſta clauſula ſin confundirſe, viendo la hace un Hijo de los Duques de Segorve, y Cardona, que eſtaba ocupando los primeros Empleos Eccleſiaſticos, y Seculares de la Igleſia, y de la Monarquìa? Y quièn podrà dexar de alabar à el Autor de eſtas maravillas, leyendo lo que aun nos falta que decir de ſus Fundaciones, y de lo que ocurriò deſpues de ſu muerte? Lo que paſsò de eſte modo.

Abrioſe el Teſtamento, y reconociendoſe por èl mandaba enterrarſe en la Bobeda de las Madres Capuchinas, en el ſitio, que tenia ſeñalado, y en que el año antecedente con ſu permiſſo ſe havia enterrado ſu Sobrino el Señor Don Joſeph Ponce, y Aragon, Colegial del Mayor de Cuenca, Hijo de la Duqueſa de Arcos ſu Hermana, Miniſtro del Conſejo, y Camara de Indias, y Embaxador de Viena, que en la corta edad de veinte y ocho años dió á la Monarquía ſingulares mueſtras de ſus talentos, que prometian muchos aciertos á favor del bien pùblico de los Reynos, ſe tratò de cumplir eſta ultima voluntad; y ſe deſpachò Propio, para que en Toledo ſe dieſſen las diſpoſiciones correſpondientes, y con la grandeza, y autoridad debida à la perſona, y Dignidades del Difunto, ſe traſladò el cuerpo à Toledo, adonde llegò el dia primero de Octubre. Puſoſe en la Capilla del Hoſpital de afuera, haſta la hora ſeñalada por el Cabildo, para recibirle, ſiendo el miſmo Hoſpital, en el que ſe havia hoſpedado ſu Eminencia la primera vez, que entró en ſu Igleſia con la Sagrada Purpura, y quien le hoſpedò la ultima, quando venìa deſpojado de ella, y de la vida à la durable habitacion de ſu Convento de Capuchinas. Formòſe un tablado enlutado entre las dos Puertas del Cambron, enrriquecido, y adornado con blandones, y cera, y en èl ſe colocò la caxa, y deſde eſte ſitio ſe lle-

vò

vò el cuerpo por la tarde á la Santa Igleſia Cathedral con grave, y mageſtuoſo acompañamiento. Cantóſe en ella la Vigilia con la mayor ſolemnidad, y ſe quedó alli el cadaver aquella noche, y el dia ſiguiente dos de Octubre ſe cantò la Miſſa de cuerpo preſente, y predicò el Doct. D. Melchor Coſtilla, Canonigo Magiſtral, con mucho aplauſo, y ternura de los oyentes: Por la tarde del miſmo dia el Cabildo, precedido de todo el Clero, y Comunidades, y ſeguido de la Nobleza, è infinito Pueblo, que lloraba amargamente la temprana muerte de tan buen Padre, llevò el cadaver para ſepultarle al Convento de Madres Capuchinas, donde en vida eligiò ſepultura, como ſe ha dicho, en la miſma Bobeda de las Religioſas, ſin diferencia, ni diſtincion alguna, (para lo que tenia Indulto Apoſtolico) como ſe executò; cubriendo el ſepulcro con una tabla raſa de madera, como los demàs de las pobres Capuchinas, haſta que paſſado algun tiempo, pareciendo à los Teſtamentarios haver cumplido con lo diſpueſto por ſu Eminencia, determinaron commutar la pobre cubierta de madera, por la lapida que oy tiene, con eſta ſencilla Inſcripcion.

D. O. M.

Yace en eſte pobre, y Religioſo ſepulcro,
Renunciando el de ſus Auguſtos Progenitores,
el Eminentiſsimo Señor Don Paſqual de Aragòn, Padre,
y Patron de eſte Convento, pagò mortal
el cenſo de la muerte, y rico de virtudes
paſsò à la eterna vida, falleciendo en
Madrid à veinte y ocho de Septiembre à las quatro de la tarde, año de mil y ſeiſcientos,
y ſetenta y ſiete, y de ſu edad cinquenta
y dos.

El dia ſiguiente tres de Octubre ſe empezò en la Igleſia de las Madres un ſolemne Novenario, al que fue el concurſo infinito, y predicò el ultimo dia nueſtro Colegial el Señor Don Franciſco Arando y Mazuelo de cuya virtud, y prendas hemos dicho yà en ſu lugar, y ponderò tanto las de ſu difunto Prelado, que hizo verter muchas lagrimas à ſu Auditorio. A la puerta de la Sacriſtìa de la Santa Igleſia Primada ſe puſo entre las Inſcripciones de los demàs Prelados, en una lapida de marmol blanco, la ſiguiente:

Paſ-

Paſchalis de Aragon, S. R. E. P. C. Hiſp. in Urbe Protect. & orat. Neap. Pro Rex. Inquiſit. Gen. Archiep. Tolet. à Conſil. Stat. ac Univerſ. Gubern. Regnor. pro minorenni Carol. II. ſex. vir. Aragonicæ Senatus Præſes, Templorum culturæ, & immunitatis aſſertor, pius, vigilans, pacifer, humilis, fæliciter munera Obijt. Immature die IV. Kal. Octob. ann. M. D. C. LXX. VII. ÆTAT. LII.

Fundó eſte Santo Prelado en Toledo el Convento de Capuchinas, para lo que comprò ſitio, que coſtò mucho, por ſer el en que eſtaban algunas de las mejores, y principales Caſas de aquella Ciudad, que ſe demolieron. Coſteò ſu Eminencia toda eſta Obra, deſde la primera piedra, haſta la ultima, con el conſuelo de vèr tan perfectamente acabado el todo del edificio, que no ſolo no le faltaſſe la menor coſa á lo principal de la Fabrica, ſino aun aquello, que pudieſſe ſervir de hermoſura, comodidad, y adorno, para que las Madres no tuvieſſen que mendigar, ni una ſola eſtampa. Concluìdo eſte Religioſiſsimo Relicario el dia veinte y ſiete de Mayo de 1671. trasladó el Santiſsimo Sacramento por ſu miſma perſona à la nueva Igleſia, que como todo el Convento, es muy primoroſa. Los jaſpes finos taraceados, y embutidos de colores, de que ſon los Altares; la muchedumbre de Sagradas Reliquias, y Cuerpos enteros de Santos, en ricas Urnas, y Relicarios de bronce dorado à fuego, y delicadamente trabajados; los fruteros, y ramilletes, traìdos à toda coſta de Italia; las muchas Pinturas del cèlebre Don Franciſco Ricci; el cielo de la Sacriſtìa en que eſtà pintada la Vida de San Franciſco por la miſma mano; y ultimamente el precioſo Tabernaculo, que ſegun unos es de agata, en el ſentir de otros de pòrfido, y en el de los mas inteligentes un mixto de lo mas perfecto de eſtas, y otras piedras precioſas, ſin ſaber darlas nombre, ni la eſtimacion que ſe merece, eſtàn dando à conocer la grandeza del Fundador, ſin que deſdiga de la pobreza Capuchina.

En eſte Templo, dedicado à la Concepcion Puriſsima de Maria Santiſsima, hay una Inſcripcion con letras de oro en marmol ſobre la puerta de la Sacriſtìa, que dice aſsi:

D. O. M.

Hæ Res ad Magni nomen? Falleris, omnes æquat ſupræma ſors,
Diſtinguit ultima cura. Hic ſua ſponte ſepelivit nondum cadaver,
Quæ detulit à Regibus ductus ſanguis, quæ ſua congeſſere virtus,
Et ſtudia, quæ cumulavit extremum Philipp. IV. Judicium non fortuna
Peracta fæliciter apud Alex. VII. Pont. Max. dificill. temp. legatione
Qua privata injuria deſidentibus Gallis Hiſpanus ſequeſter.
Parenti filium Orbem Romæ reſtituit.
Neapol. Regno ſumma Ærarij cura nullo publico damno, cunctorum
Amore, quo Mayores ſui regnaverant optime adminiſtrato,
Humiliori erecto ſepulcro, votis fatum prevenit,
Diuturni hori uſurus vita quo ad mortem aſsiduus ſepararet.
Hunc Amoris Indicem Lapidem XLIII. illius ætatis anno.
Utinam per ævum duraturæ
Sactimoniales obſequentiſsimæ. P. M. D. C. LXXI.

Enfrente hay otro Epitafio, que dice:

D. O. M.

Viventis monumentum ſum in auguſto Templo, auguſtum Sepulcrum,
Quo vaſta condita immortalis humanæ Mentis arbitria,
Exiguæ condendæ. Mortalitatis exuviæ,
Meta, terminus, finis fælicitatis, vel poſſeſæ, vel ambitæ,
Paſcalis. S. R. E. Presb. Card. Aragon
Tit. S. Balb. Archiep. Tolet. Hiſp. Primas, major Caſtellæ Cancell.
Segurviæ, & Cardonæ Ducum V. &c. Suprema Soboles, Salmanticæ,
Academiæ Rector, in D. Barth. Collegio Majori profeſſus: In cor-
dub. Eccleſia Pedroc. in Toletana Talav. Archidiacanus Canonicus,
Generalis Inquiſit. Fidei Patronus.
In Supremo Arag. Regens latar. ſuis agentilibus Legum aſſertor,
Status Imperij Conſ. Hiſpani orbis Religionis Quæſitor Protector,
minori Caroli II. Regis ætatis Regnorum Guvernator, inito eloquio
Diſerto marmore, tacito, & eloquenti exemplo. Æternitatem expectans
defendit, erexit.

Para que las Madres Capuchinas eſtuvieſſen bien aſsiſtidas dotò en aquella Igleſia cinco Capellanìas, haviendo labrado caſas decentes,

tes, y acomodadas para la habitacion de los cinco Capellanes, contiguas al Convento. El Capellàn Mayor (que muchas veces lo ha ſido un Canonigo) tiene quinientos ducados de renta, y los quatro Menores à treſcientos cada uno, ſiendo de la obligacion del Capellàn Mayor la de confeſſar à las Religioſas, y las de los otros, el decirlas Miſſa diaria à horas cómodas; y anduvo tan prolixo en eſto, que dexò tambien renta, y caſa haſta para dos Sacriſtanes Mayor, y Menor.

Por ſu ultimo Teſtamento dexó por ſu unico, y univerſal heredero al Colegio de los Niños Infantes, que ſirven en el Coro de la Santa Igleſia, fundacion del Señor Siliceo nueſtro Colegial, con la carga de dàr todos los años ciento y cinquenta ducados al Syndico de las Madres Capuchinas, para aceyte à la Lampara del Santiſsimo Sacramento, y con el gravamen de completar dicho Colegio el desfalco, que tuvieſſen en ſu renta las cinco Capellanìas, y plazas de Sacriſtanes, que dotó en las Capuchinas, primer objeto de ſus cuidados.

No fue pequeño el que tuvo del referido Colegio de Infantes, pues à mas de haverle inſtituìdo heredero, como queda dicho, viendo la decadencia à que havian venido las quantioſas rentas, que le dexó ſu Fundador el Señor Siliceo, le agregò en virtud de Bulas, que traxo para eſto diferentes Piezas Eccleſiaſticas, ſiendo oy la mejor, y principal renta que tiene, la que debió al Señor Aragòn; y ſi Dios le huviera dado mas larga vida lo huviera ſin duda dexado rico.

En ſu Santa Igleſia Primada hizo muchas dotaciones: Fue la primera la de los Maytines de la Expectacion de Nueſtra Señora, en reverencia del ſingular favor, que la debió eſta Igleſia en aquella noche, deſcendiendo à ella la Reyna de los Angeles, y ſe reparten cien ducados entre los que aſsiſten, y el primer año, que eſtuvo corriente la fundacion ſe vino deſde Madrid à aſsiſtir à ella: llegó à las diez de la noche, eſtuvo en Maytines, y ſe bolviò, por lo que le eſtrechaban los negocios de la Corte.

Dotò tambien las Feſtividades de San Heladio Arzobiſpo de Toledo, y un Aniverſario con Vigilia, y Miſſa por ſu Alma, que ſe celebra todos los años el 28. de Septiembre dia de ſu fallecimiento.

Por voto de la Ciudad, y Cabildo vàn eſtas dos reſpetables Comunidades todos los años el Domingo de Quaſimodo proceſsionalmente à la Igleſia de San Aguſtin; y ſiendo el paſſo por la de las Ma-

dres Capuchinas, acordò el Cabildo en 25. de Junio de 1669. en obſequio del Señor Aragòn, que perpetuamente ſe entraſſe à la ida en dicha Igleſia à hacer eſtacion, dexando al arbitrio de ſu Eminencia la Antiphona, y Oracion del Santo, ó Myſterio, que debia echarſe, y ſe obſerva puntualmente cantandoſe la Antiphona, y Oracion de la Concepcion Puriſsima por eleccion de ſu Eminencia.

El Señor Cardenal Portocarrero, ſu immediato Succeſſor en el Arzobiſpado, dotò por ſu Alma en atencion à lo mucho, que debió, y amó al Señor Aragòn, una Miſſa *de Requiem*, ſin Vigilia, en la Santa Igleſia; y mandò, que deſpues de ſus dias ſe huvieſſe de celebrar dicha Miſſa por las de ambos Eminentiſsimos, y ſus Padres, y ſe cumple puntualmente todos los años el dia 14. de Septiembre, ò el immediato deſocupado.

El 28. del miſmo celebran, por ſu Fundador, las Madres Capuchinas una ſolemne Vigilia, y Miſſa, que canta la Muſica de la Santa Igleſia, à que ſigue un Sermon de Honrras, en que ſe renueva la memoria de ſu inſigne Bienhechor, y Fundador: Es funcion magnifica, à que aſsiſte el Colegio de Infantes, heredero de ſu Eminencia, en cuerpo de Comunidad, y numero de Canonigos, è Individuos de la Igleſia, convidados por algun Canonigo pariente del Señor Aragòn, que no ha faltado, ni falta en la Igleſia.

No olvidó eſte gran Colegial en ſu ultima diſpoſicion lo que havia debido al Colegio, y le dexò por Legado ſu precioſa, y exquiſita Librería, y mil ducados para coſtear ſu conduccion à Salamanca. Solicitó, y conſiguió para el Colegio, que el Señor Don Phelipe Quarto le hicieſſe merced de dos mil ducados de plata ſobre los millones de Sicilia, para emplearlos en renta fixa para el coſte de las Pruebas de los Colegiales, los que ſe cobraron por ſu mano, y importò el todo de eſta merced, y lo que por ella percibiò el Colegio dos mil ciento ſetenta y cinco peſos de quince reales: Nombró por uno de ſus Teſtamentarios à nueſtro Colegial Don Fernando Davila, y Carrillo, Canonigo de ſu Santa Igleſia, con demoſtraciones del particular afecto que profeſſaba al Colegio, quien reſolviò eſcrivir el Peſame à ſu Hermano Don Pedro de Aragòn, Colegial Commenſal, que havia ſolicitado ſe le hicieſſe por el Colegio eſta Gracia, en memoria de los tres Hermanos, que havian veſtido en propiedad nueſtra Beca; por lo que es acreedora à nueſtro mayor reconocimiento la Iluſtriſsima, y Real Caſa de Aragòn, que en eſte admirable Prelado, y en ſus dos Hermanos el Cardenal Don Antonio de Aragón, de quien

ſe tratò en la primera Parte, y Don Vicente de Aragón, el primero de los Colegiales de eſta ſegunda, nos ha dado tres Heroes, que ellos ſolos baſtarían à hacer el digno elogio de la Comunidad, que los mereció tener por Hijos, de la que ſolìa decir aquella inſigne Matrona la Señora Doña Cathalina Fernandez de Cordova, Henrriquez de Rivera ſu Madre, que le havia ido tambien con la educacion, que ſus Hijos havian ſacado del Colegio Mayor de San Bartholomè, que ſi tuviera otros veinte, y lograſſe la honrra de que ſe les concedieſſe à todos Beca en tan iluſtre Comunidad, no omitiria diligencia de las que pudieſſen conducir para ſu logro; pues la experiencia le havia enſeñado, que recibiendolos Jovenes poco inſtruídos, ſe los reſtituìa hombres capaces de los primeros Empleos, y de ſer aun mas utiles al Eſtado, que los que por haver nacido Primogenitos heredaban las grandes Caſas de ſus Auguſtos Progenitores, ſirviendo eſtos à los Reyes ſolo en los oficios de ſu Real Caſa, y aquellos en los principales encargos de la Monarquìa.

Entre las noticias, que ſe nos han remitido de eſte Prelado es una el Anagramma ſiguiente, que hemos creìdo digno de ocupar ſu lugar en eſta Hiſtoria. Dice aſsi:

Eminentiſsimus, atque Reverendiſsimus Princeps Dominus Don Paſchalis, Cardinalis Aragonius, Vice-Rex Neapolitanus.

Conſta de 99. letras, y ſon las ſiguientes:

aa.	9.	ee.	10.	ii.	13.	nn.	10.	qq.	1.	tt.	3.
cc.	4.	gg.	1.	ll.	11.	oo.	4.	rr.	6.	uu.	8.
dd.	4.	hh.	1.	mm.	4.	pp.	4.	ſſ.	13.	xx.	1.

todas 99.

ELOGICUM ANAGRAMMA PURUM.

Dulcis Dei Heros
manens Dux Syrenis
nunc nunc
innue
ut
ALTAMURA.
Serijs, Regijſq. Amoris pompis
Sanè
Epiſcopalis
evadat.

Y cotejadas eſtas letras con las de arriba ſon las 99. ſin la menor diſcrepancia.

No hemos podido averiguar el Autor, pero èl ſe titula aſsi:

Humillimus, & obſequentiſsimus Servus.
Populus Altamuranus.

De ſus Hermanos queda dicho en la entrada de Don Vicente de Aragon, num. 1. donde ſe podrà vèr la deſcendencia de ſu Hermano mayor Don Luis de Aragon, Cordova, y Cardona, ſexto Duque de Segorve, y Cardona, Marquès de Comares, y Pallars, Conde de Ampurias, y Prades, &c. y en quien pàra oy ſu Real Caſa.

10 Don Antonio Paternina, natural de Victoria, en la Provincia de Alava, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Juan Bautiſta Paternina, originario de Victoria, y de Doña Ana de Salvatierra, originaria de Luſcando, en la Provincia de Alava; Nieto por linea paterna de Don Juan Fernandez de Paternina, y de Doña Cathalina de Gauna; y por linea materna de Don Lucas de Salvatierra, y de Doña Antonia de Salvatierra.

Fue electo Colegial en 29. de Julio de 1643. En el de 1646. ſe graduò de Licenciado en Canones, y en Septiembre de 1649. llevò la Cathedra de Decretales por el Conſejo en concurſo de muchos Opoſitores; y ſin haver leìdo à ella, por eſtàr enfermo, quando ſe hizo la Opoſicion de eſta Cathedra. Aſcendiò deſpues à la de Clementinas, à la de Sexto; y ultimamente por Septiembre de 1653. à la de Viſperas de Canones; y quando ſe eſperaba empezaſſen á lucir ſus prendas, y á manifeſtarſe ſu gran literatura en los Tribunales, le ſobrevino una grave enfermedad, que por Marzo del año de 1654. le trasladò à mejor Reyno, con univerſal ſentimiento no ſolo del Colegio, ſino de toda la Univerſidad. Fue ſu muerte tan generalmente ſentida, como exemplar, y embidiada, por las muchas ſeñales, que ſe vieron, y obſervaron en ella de ſu predeſtinacion, correſpondiendo en todo à lo ajuſtado de ſu vida, (que fue un continuo exercicio de todas las virtudes) y al deſprecio, que ſiempre hizo de todo lo terreno, y perecedero. Diòſele ſepultura en la Capilla del Colegio, en que eſtà enterrado nueſtro Santo Amo, en el Clauſtro de la Santa Igleſia. Dexò al Colegio todos ſus Libros: No hemos podido averiguar el lugar donde eſta enterrado, ni ſu Epitafio.

DE DON JOSEPH BELTRAN DE ARNEDO, *del Conſejo Real.*

11 DON JOSEPH Beltràn de Arnedo, natural de Galilea, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo del Capitan Don Pedro Beltrán, originario de San Bartholomè, tierra de Jubera, y de Doña Ana de Arnedo, natural, y originaria de la Villa de Arnedo: Nieto por linea paterna de Don Pedro Beltràn, y de Doña Ana Mangado; y por la materna de Don Juan de Arnedo, y de Doña Maria Merino.

Fue electo en 29. de Julio de 1643. Graduóſe de Licenciado en Leyes; y el de 1649. llevò la Cathedra de Inſtituta por el Conſejo, y de eſta paſsò à la de Volumen en el de 1652. dexando en las dos de Codigo à otros Doctores, y Cathedraticos mas antiguos, por el mucho credito, que ſe havia adquirido; y ultimamente obtuvo la de Digeſto Viejo, la que ſe hallaba regentando quando fue proviſto en Plaza de Oidor de Sevilla, que exerciò haſta el año de 1657. en que fue promovido à la de Oidor de Valladolid, y ſirviendo eſta le hizo S. M. merced del Avito de Santiago; y el de 1660. le mandó paſſar à exercer el Corregimiento de la Provincia de Guipuzcoa: De eſte Empleo paſsó à Plaza de Alcalde de Caſa, y Corte, y poco deſpues ſe le confiriò la Fiſcalía del Conſejo Real de Caſtilla, y ultimamente Plaza entera del miſmo Conſejo, en cuyo Empleo murió el dia 13. de Junio del año de 1676. con creditos de Miniſtro muy integro, y deſintereſſado.

Casò nueſtro Colegial con ſu parienta Doña Beatríz Maria de Arnedo, Señora de la Villa de Quèr, Hija de nueſtro Colegial Don Martin de Arnedo, y de Doña Tereſa Gonzalez de Sepulveda, de cuyo matrimonio quedò unica Hija Doña Ana Maria Beltràn de Arnedo, Señora de la Villa de Quèr, cuyo Señorìo poſſee oy Don Manuel Jorge de Arnedo, y Rubio, Cavallero del Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de Boca de S. M.

12 DON MARTIN de Cordova, y Oro, natural de la Villa de Iziar, Juriſdiccion de Deva, en la Provincia de Guipuzcoa, Dioceſis de Pamplona, Doctor Theologo, Hijo de Don Martin de Cordova, natural, y originario de Iziar, y de Doña Cathalina Ochoa de Oro, natural, y originaria de Mondragòn en la miſma Provincia; Nieto por linea paterna de Don Saturio de Cordova, y de Doña Franciſca Vi-

duar-

duarne; y por la materna de Don Juan Ochoa de Oro, y de Doña Ana Fernandez Mercader.

Fue electo, y recibido en 29. de Julio de 1643. y en el de 1645. llevò Cathedra de Regencia de Artes, y antes de cumplir el tercer año de Colegio llevó por opoſicion en competencia de grandes ſugetos la Canongía Magiſtràl de Coria; y en el año de 1648. fue nombrado por ſu Igleſia para aſsiſtir à la Congregacion de las Santas Igleſias de Eſpaña, que ſe celebrò en Madrid en el de 1650. Deſpues en Concurſo de muchos Opoſitores obtuvo la Canongìa de Eſcritura de la Santa Igleſia de Cuenca, donde muriò con opinion de gran Letrado, y de exemplar virtud. Dice de èl nueſtro Hiſtoriador el Señor Vergara en lo poco, que eſcriviò de ſu Vida, que en ſu porte ſe viò reſtituìda aquella primera indole de nueſtro Colegio à ſu primitiva obſervancia, y antiguo explendor, con que à pocos años de ſu Fundacion ſe llenó el mundo de Varones ſantos, y doctos: que ſu eloquencia, y ſu doctrina prometian, que havia de ſer un milagro de ſabiduría, y un prodigio de virtudes; y que quiſo Dios coronarle temprano con la immortalidad glorioſa, llevandole del ſiglo, antes que pudiera verſe en èl, colmado de honores, y dignidades caducas, y perecederas, que ſu memoria ſerà ſiempre feliz para el Colegio, que debe conſervar la de tan digno Hijo, y à eſtas debidas alabanzas ſolo podemos añadir, que la que ſe conſerva de eſte iluſtre Prebendado en ſu Santa Igleſia de Cuenca, deſpues de un ſiglo de ſu fallecimiento, es la de haver ſido uno de los mas inſignes Sugetos de aquel reſpetable Cabildo.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. GABRIEL MENENDEZ de Avilès, Adelantado de la Florida, y Conde de Canalejas, del Conſejo, y Camara de Indias.

13 DON GABRIEL Menendez de Avilès, y Porres, natural de Oviedo, Dioceſis ejuſdem, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Pedro Menendez de Avilès, Cavallero del Orden de Santiago, y Adelantado de la Florida, natural, y originario de Avilès, en Aſturias, y de Doña Iſabèl de Porres, natural, y originaria de Condado Valle-Valdivieſſo, Arzobiſpado de Burgos: Nieto por linea paterna de Don Pedro Menendez de Avilès, y de Doña Mayor de Arango; y por la materna de Don Martin de Porres, y de Doña Iſabèl de Peña.

Fue

Fue recibido por Colegial en 21. de Noviembre de 1643. y ſe graduó de Licenciado en Leyes el de 1654. llevò la Cathedra de Inſtituta, y deſpues la de Codigo, en que mereciò al Conſejo la particular atencion, de que no obſtante de eſtàr proviſto por S. M. en Plaza de Alcalde de Sevilla durante la opoſicion, y proviſion de la Cathedra ſe la confiriò; y aunque eſte honor le eſtimulaba à renunciar la Plaza, y continuar aun por mas tiempo la Eſcuela, ſiguiendo el dictamen mas acertado aceptò la merced de S. M. que deſpues le mandó ſervir en la miſma Audiencia en Plaza de Oìdor. Heredò ſu Caſa por muerte de ſu Hermano mayor, y con ella el honor de Adelantado de la Florida, à que le agregó S. M. el Titulo de Caſtilla con denominacion de Conde de Canalejas, deſpues le honrrò con Plaza del Conſejo de Ordenes, y el Avito de Alcantara, y ultimamente con las del Conſejo, y Camara de Indias.

Casò con ſu ſobrina Doña Iſabèl de Porres, Zorrilla, y Villela, Hija de Don Martin de Porres, Cavallero del Orden de Alcantara, y Gentil Hombre de la Boca; y Nieta de Don Phelipe de Porres, del miſmo Avito, y del Conſejo de Hacienda, de cuyo matrimonio nacieron Don Pedro Menendez de Avilès, que ſiguió la Caſa, y fue ſegundo Conde de Canalejas, Adelantado de la Florida, Cavallero del Orden de Alcantara, y Don Franciſco Menendez de Avilès, del miſmo Avito; y haviendo enviudado contrajo ſegundo matrimonio con Doña Juana de Lujàn, Dama de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, Hija de Don Diego de Lujàn, Señor de la Caſa de Lujàn, y de Doña Leonor Oſſorio, y Hermana de Don Fernando de Lujàn, primer Marquès de Caſtro-Ponce, de quien ignoramos ſi dexò ſucceſsion, ſabiendo ſolo, que muriò el año de 1669. Es ſu Caſa muy diſtinguida en Aſturias, y han ſalido de ella inſignes Heroes, de cuyos hechos eſtàn llenas las Hiſtorias. Conſervaſe en los deſcendientes de nueſtro Colegial, el Titulo de Adelantado de la Florida por haverla ſujetado el famoſo Pedro Menendez de Avilès ſu ſegundo Abuelo, por los años de 1565. reduciendola al Dominio del Señor Don Phelipe Segundo, y defendiendola deſpues de la invaſion de Juan de Ribao, y de otros Corſarios Franceſes, como ſe refiere por Don Joſeph Trelles, en ſu *Aſturias Iluſtrada*, tom. 2. part. 2. cap. 31. fol. 201. donde dice, que la Caſa de Avilès tuvo ſu origen en la Iluſtre, y Nobiliſsima de Valdès de Manzaneda; y à eſta ultima le dà el alto principio, que podrà vèr el Lector en el lugar citado. De eſte primer Adelantado Pedro Menendez de Avilès, hace digna me-

moria Herrera, en ſu *Deſcripcion de las Indias*, fol. 14. 15. y 16. y en otros lugares.

DE DON JOSEPH DE SALAMANCA, Y FORCALLO, Conde de Fuente el Saz.

14 DON JOSEPH de Salamanca, y Forcallo, natural de Burgos, Dioceſis ejuſdem, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Geronymo de Salamanca, Cavallero del Orden de Calatrava, natural, y originario de Burgos, y de Doña Iſabèl de Forcallo, natural, y originaria de Ciudad-Real; Nieto por linea paterna de Don Juan de Salamanca, y de Doña Magdalena de Riaño; y por la materna de Don Juan de Forcallo, y de Doña Maria de Guevara.

Fue recibido Colegial en 28. de Octubre de 1644. En el de 1647. ſe graduò de Licenciado en Leyes, con mucho credito, y en Enero de 1653. le honrrò ſu Mageſtad con la Plaza de Juez Mayor de Vizcaya en la Chancilleria de Valladolid, de la que paſsò en el de 1656. à la de Oidor del miſmo Tribunal, que ſirviò muchos años; y deſengañado de lo poco, que ſirven los bienes terrenos, para conſeguir el ultimo fin, ſe retiro à ſu caſa para lograr una dichoſa muerte, por lo que ſu Mageſtad le concediò merced de Titulo de Caſtilla, cuyo honor creyò no debia poſſeer el que tanto deſprecio havia hecho de todo, y aſsi pidiò á ſu Mageſtad le permitieſſe ponerle en cabeza de ſu Hijo mayor Don Manuel de Salamanca, y haviendo obtenido eſta gracia le denominò Conde de Fuente el Saz. Muriò en Madrid año de 1694. y fue Cavallero del Orden de Santiago. Balmaſeda en ſus Colectaneas quæſt. 53. num. 17. refiriendo la deciſsion de un Pleyto, que ſiguiò en la Chancilleria de Valladolid, ſobre el cerramiento de un Palomar en ciertos tiempos del año, dice: Que la Sentencia ſe diò *in Aula Dñi. Joſephi de Salamanca & Forcallo, Æquitis Divi Jacobi, cujus nobilitas, virtus, & literarum copia ſatis apparet.* Igual memoria hace de èl en la quæſt. 109. num. 21. refiriendo otro Pleyto, que ſiguió en la miſma Sala, de que dice era Preſidente.

Casò nueſtro Colegial con Doña Jacinta de Iſunza, Hija de Don Pedro de Iſunza, y de Doña Luiſa de Zuricarai, y tuvieron à Don Manuel de Salamanca, que fue Conde de Fuente el Saz, y murió ſin haver tomado eſtado; à Don Thomàs de Salamanca, que fue Colegial nueſtro, de quien hablaremos en ſu lugar, y à Don

Jo-

Joſeph, que fue el ſegundo Colegial del Mayor de Cuenca, y Oídor de la Chancillería de Granada, el que casó con Doña Maria Paſquala Fernandez de Cordova, de quien tuvo à Don Manuel de Salamanca, Conde de Fuente el Saz, (en ſucceſsion de ſu Tio Don Manuel) el que haviendo caſado en eſta Corte con Doña Manuela de Quincoces, Marquès de la Roſa, Hija de Don Fernando Franciſco de Quincoces, del Orden de Santiago, Colegial del Mayor de Cuenca, y del Conſejo, y Camara de Caſtilla, y de Doña Iſabèl Ana, Marquès de la Roſa, tiene dilatada ſucceſsion.

La caſa principal de nueſtro Colegial, que es una de las mas diſtinguidas de la Ciudad de Burgos, junto con las de Miranda, y Sanzoles, las poſſeyò Doña Franciſca de Salamanca, y Forcallo, muger en primeras nupcias de Don Juan Henrriquez de Teràn, Señor del Eſtado de Camporredondo, y deſcendiente del Conde Don Tello, Hermano entero del Rey Don Henrrique Segundo de Caſtilla, de quien no tuvo ſucceſsion, por lo que casò ſegunda vez con Don Cayetano de Arriaga, y Rivera, Señor de eſta Nobiliſsima caſa en Burgos, Alcalde Mayor perpetuo de aquella Ciudad, Corregidor, y Intendente de la de Palencia, Hermano de Frey Don Julian de Arriaga, Gran Cruz, y Comendador del Orden de San Juan, Theniente General de las Reales Armadas, Gentil-Hombre de Camara con entrada, y Secretario del Deſpacho Univerſal de Indias, y Marina; de Don Miguèl de Arriaga, Capitan de Cavallos, que muriò dexando ſucceſsion, y de Doña Tereſa de Arriaga, y Rivera, que haviendo caſado con Don Joſeph del Hierro, Vizconde de Palazuelos, tuvieron à Don Antonio del Hierro, y Arriaga, que caſado con Doña Iſidora de Roxas, y Robles, Hija de Don Bernardo de Roxas, y Contreras, Intendente de Cordova, y de ſu primera Muger Doña Candida de Robles Gorvalan, y Toledo, tiene ſucceſsion, y es oy Governador de Ocaña, y antes de las quatro Villas, y Brigadier de los Reales Exercitos, Hermano de Doña Maria Joſepha, y de Doña Maria Antonia del Hierro, y Arriaga, eſta Religioſa en el Convento de la Piedad de Guadalaxara; y la Doña Maria Joſepha, que falleciò dexando dilatada ſucceſsion de ſu marido Don Bernardo de Roxas, y Contreras, Intendente de las Provincias de Guadalaxara, y Murcia, y del Reyno de Cordova, nueſtro Hermano, con quien contraxo matrimonio eſtando viudo de ſu primer conſorcio con Doña Candida de Robles arriba nombrada: Fueron Hijos los referidos Don Cayetano, Don Julian, Don Miguèl, y Doña Maria Tereſa de

Arriaga de Don Diego Luis de Arriaga, Alcalde Mayor de Burgos, Señor alli de esta casa, y del Consejo de Hacienda, y de Doña Maria de Rivera, y Hermano el Don Diego Luis de Don Pedro Jacinto de Arriaga, Colegial Mayor del Arzobispo, Oidor de Valladolid, con honores del Consejo de Hacienda, de Fr. Don Juan Pablo de Arriaga, Baylío, y Senescal del Orden de San Juan, y de Doña Jacinta, Condesa de Villariezo; y la Doña Maria de Rivera fue Hermana del Conde de Albarreal; y de este, y de Doña Juana de Guzmán, y Moncada de la casa de Medina-Sydonia son Nietos Don Domingo de Villanueva, y Rivera, Conde actual de Albarreal, casado con Hija de los Marqueses del Valle de Zerrato, Duques del Parque: Don Bernardo, Doña Maria, y Doña Ana de Velasco, y Rivera, de los quales el mayor es Theniente del Regimiento de Infanteria de Murcia, y immediato succesor à los Mayorazgos de Vera, Enrriquez, Hinojosa, y Montalvo. La Doña Maria, que està casada en Burgos con Don Bruno de Lerma, y Botello, y la Doña Ana con Don Miguèl Fernandez de Velasco, Marqués de Cilleruelo, cuya casa es filiacion de la de los Duques de Frias, Condestables de Castilla.

15 Don Alonso Davila, y Carrillo, natural de Madrid, Diocesis de Toledo, Bachillèr Canonista, Hijo de Don Juan Garcia Davila, Cavallero del Orden de Santiago, originario de Requena, y de Doña Maria Carrillo, natural, y originaria de Toledo; Nieto por linea paterna de Don Francisco Garcia Lazaro Davila, y de Doña Mariana Fernandez Muñoz; y por la materna de Don Hernando Castellòn, y de Doña Ana Maria de Velasco.

Fue recibido en 28. de Octubre de 1644. Graduòse el primer año de Licenciado en Canones con mucho lucimiento; y por Mayo del año de 1651. le hizo su Magestad merced de Plaza de Alcalde de Hijosdalgo de Valladolid, donde muriò el de 1656.

DE DON JUAN ANTONIO DE OTALORA, y Guevara, del Consejo Real de Castilla.

16 Don Juan Antonio de Otalora, y Guevara, natural de Madrid, Diocesis de Toledo, Bachillèr en Leyes, Cavallero del Orden de Santiago, Hijo de Don Juan de Otalora, y Guevara, originario de Zurbano, en la Provincia de Alava, y de Doña Ursula Govèo, natural, y originaria de Victoria; Nieto de Don Thomàs de Otalora, y de Doña Martha Fernandez de Guevara

por

por la linea paterna ; y por la materna de Don Bernabè de Govèo, y de Doña Maria Landazuri.

Fue recibido en 17. de Septiembre de 1645. Graduòse de Licenciado en Leyes, en que manifestò los grandes talentos de que estaba adornado ; y el año de 1654. llevó la Cathedra de Decretales en concurso de tan grandes, y excelentes Opositores, que el Consejo mandò escrivir Carta Acordada à el Maestre-Escuela de la Universidad, encargandole los consolasse en la pèrdida de la Cathedra, que es el mayor argumento, que puede darse de sus relevantes prendas: En el siguiente de 1655. le honrrò S. M. con Plaza de Oìdor del Consejo de Navarra ; y en el de 1659. le confirìò igual Plaza en la Chancillerìa de Valladolid : el immediato de 1660. le nombrò por Auditòr de Rota, en cuyo Empleo mereciò en la Corte Romana los mayores aplausos, por su singular prudencia, y gran literatura : bolviò de aquella Corte provisto en la Presidencia de Granada, y de este Empleo fue promovido al Consejo Real de Castilla, el año de 1675.

Escriviò un tomo de *Irregularitate proveniente ex pœnitentia publica, & solemni*, que se imprimió en Salamanca año de 1654. Obra muy alabada, por la que le llama el Señor Don Manuel Gonzalez Tellez, en el cap. 1. *de Vita, & honestate Clericorum*, num. 11. *Docto Ilustrador de la materia, que escriviò* ; y Don Nicolàs Antonio, en la 1. parte de su Bibliotheca, fol. 481. le hace un digno elogio. Murió nuestro Colegial en Madrid el dia 29. de Julio de 1683. con creditos de uno de los Ministros mas doctos de su tiempo. Dexó al Colegio su Librerìa.

DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON BALTHASAR de la Cueva, del Consejo, y Camara de Indias, Gentil-Hombre de Camara con Exercicio, Virrey del Perù, y Embaxador de Alemania, Marquès de Malagòn, Conde de Castellàr, Grande de España.

17 DON BALTHASAR de la Cueva, y Henrriquez, natural de Madrid, Diocesis de Toledo, Bachillèr Canonista, Hijo de Don Francisco de la Cueva, septimo Duque de Alburquerque, Marquès de Cuellar, Conde de Ledesma, y Huelma, &c. Virrey de Cataluña, y de Sicilia, Embaxador à Roma, del Consejo de Estado, y Presidente del de Aragón, y de Doña Ana Henrriquez,

Hija

Hija del Almirante de Caſtilla ſu tercera muger: Nieto por linea paterna de Don Beltràn de la Cueva, ſexto Duque de Alburquerque, y de Doña Iſabèl de la Cueva; y por la materna de Don Luis Henriquez, Almirante de Caſtilla, y de Doña Victoria Colona; ſegundo Nieto de Don Diego de la Cueva, Mayordomo del Señor Emperador Carlos Quinto, y de Doña Maria de Cardenas; tercer Nieto de Don Franciſco Fernandez de la Cueva, Duque de Alburquerque, y de Doña Franciſca de Toledo, Hija del Duque de Alba; quarto Nieto de Don Beltràn de la Cueva, primer Duque de Alburquerque, Maeſtre de Santiago, y de ſu primera muger Doña Mencìa de Mendoza, Hija de los Duques del Infantado; quinto Nieto de Don Diego Fernandez de la Cueva, Vizconde de Huelma, y de Doña Mayor Alfonſo de Mercado; ſexto Nieto de Don Gil Martinez de la Cueva, Regidor de Ubeda, y de Doña Blanca Fernandez de Biezma; ſeptimo Nieto de Don Juan Sanchez de la Cueva, Regidor de Ubeda, y de Doña Iſabèl Fernandez de Molina. Siendo el origen de eſtos iluſtres Progenitores de nueſtro Colegial, y la familia de Cueva de la Caſa de los Condes de Toloſa, ſegun lo afirma Argote de Molina, lib. 2. de la *Nobleza de Andalucìa*, cap. 84. fol. 34. que dice fue ſu primer Progenitor Terſón, Conde de Toloſa, creado Conde el año de 770. por el Emperador Carlo Magno, de quien hace tambien mencion Salazar de Mendoza, en el *Chronicon de los Ponces de Leon*, elog. 2. fol. 4.

Fue recibido por Colegial en 25. de Marzo de 1647. El ſiguiente de 1648. fue Señor Rector, y en el miſmo fue á Burgos acompañando la Reliquia de nueſtro Santo San Juan de Sahagun, que el año de 1643. ſe havia ſacado del Arca, en que ſe venera ſu Cuerpo, para la Santa Igleſia de Burgos, haciendo eſte viage à ſu coſta, y con el mayor lucimiento, y gaſto, deſempeñando al Colegio en una accion tan pùblica, y tan debida, dando mueſtras del afecto, que profeſſaba à ſu Comunidad, y cumpliendo con la grandeza de ſu ſangre, de que queda hecha mencion.

En el año de 1650. le hizo S. M. Dean de la Santa Igleſia de Salamanca, que aceptó, pero ſin dexar la Beca; y en el miſmo año ſe graduó de Licenciado en Canones con general aprobacion, y particular ſatisfaccion de la Univerſidad; y en el de 1651. le bolviò à tocar la ſuerte de Señor Rector. En el de 1654. le honrró S. M. con la Plaza de Oìdor de Granada, que aceptò prontamente, no obſtante conſiderarle todos acreedor à mayor premio, haciendoſe con eſta ac-

accion, y con ſu modeſtia mayor lugar en la eſtimacion de los primeros Miniſtros de la Monarquìa. En el de 1659. fue promovido à la Fiſcalía del Conſejo de Ordenes, concediendoſele al miſmo tiempo una Encomienda de tres mil ducados de plata en las Indias, que gozaba ſu Madre: En eſte Empleo ſe hizo mucho lugar, y ſe acreditò de Letrado conſumado, como lo aſſegura nueſtro Colegial el Señor Vergara, y para ſervirla tuvo el Avito de Santiago: paſsò à Plaza entera del miſmo Conſejo; y haviendo muerto el año de 1660. ſu Hermano Don Joſeph de la Cueva, (de quien eſcriviremos en ſu lugar) ſiendo Canonigo de Toledo, le ofreciò el Señor Cardenal Sandoval la Canongìa, que havia vacado para el Pariente que eligieſſe, yà que no la queria para sì; y reſpondiò, que ſus Deudos, y Hermanos eran los Colegiales de ſu Colegio; y aſsi, que permitiendolo ſu Eminencia ſe la ofrecerìa à ſu Colegial Don Juan de Isla: (que deſpues fue Arzobiſpo de Burgos) condeſcendiò el Cardenal con tan generoſa propoſicion, y diò la Canongía à eſte Colegial, de quien deſpues trataremos.

No eſtuvo mucho tiempo en el Conſejo de Ordenes, pues conocidas ſus grandes prendas, ſe le confiriò Plaza del de Indias, haciendole al miſmo tiempo de la Camara de eſte Conſejo, y S. M. le honrrò con Llave de ſu Gentil-Hombre de Camara con Exercicio, y le mandó paſſar à ſervir la Embaxada de Alemania, en que acreditò ſus grandes talentos; y en el año de 1673. le nombrò Virrey, y Capitan General del Perù, cuyas vaſtas Provincias governò con el mayor acierto, y deſinterès.

Caſó con Doña Tereſa Arias de Saavedra, ſeptima Condeſa de Caſtellàr, y Marqueſa de Malagón, y fue Grande de Eſpaña de Primera Claſſe. El afecto, que profeſsó al Colegio fue igual à lo elevado de ſu ſangre, y en ſu Teſtamento le dexó por Legado una Imagen de del Pilar, de plata de martillo; y finalmente, murió el año de 1686. à 3. de Abril con ſentimiento de toda la Corte, y muy particular del Colegio, que perdió en ſu muerte uno de ſus mayores Protectores; y en ſeñal de ſu reconocimiento pidió ſu Retrato à la Marqueſa ſu Viuda.

Fueron Hijos de nueſtro Colegial, y de la Condeſa de Caſtellàr ſu muger, Doña Ana Cathalina de la Cueva, que casò con Don Manuel de Benavides, Duque de Santiſtevan, Marquès de Solera, y tuvieron à Don Antonio de Benavides, actual Duque de Santiſtevan, cuyo matrimonio, y ſucceſsion referiremos abaxo en la entrada de

Don

Don Luis de Benavides, num. 98. y à Doña Franciſca de Benavides, y la Cueva; el Hijo mayor Don Franciſco Joachin de la Cueva, Arias de Saavedra, Marquès de Malagòn, octavo Conde de Caſtellàr, caſó con Doña Maria Antonia de Caſtro, y por haver faltado la ſucceſsion, del Don Fernando, recayeron los Eſtados de Malagón, y Caſtellàr en Doña Ana Cathalina, y por ſu muerte en ſu Hijo Don Antonio de Benavides, actual Duque de Santiſtevan.

DE DON ANTONIO SEVIL DE SANTELIZES, de los Conſejos de Indias, y Caſtilla, y del de la Suprema Inquiſicion.

18 DON ANTONIO Sevil de Santelizes, natural de Barcena, en la Merindad de Traſmiera, Dioceſis de Burgos, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Pedro Sevil de la Hoceja, originario de Barcena, y de Doña Franciſca Cubillas de Santelices, natural, y originaria de Cicero en dicha Merindad; Nieto por linea paterna de Don Juan Garcia de Sevil, y de Doña Maria Ortega de Hoceja; y por la materna de Don Pedro Gomez Cubillas, y de Doña Maria Saenz de Santelizes; ſegundo Nieto de Don Diego Garcia de Sevil, y Gama, y de Doña Maria Sanz de Sevil; tercer Nieto de Don Diego Garcia Sevil, y de Doña Maria Gonzalez de Gama, Señores de la caſa de Sevil, que diò nombre à el Barrio de Sevil en el Lugar de Barcena de Cicero, Merindad de Traſmiera.

Fue recibido por Colegial en 25. de Marzo de 1647. ſiendo Colegial de Santa Cathalina, y Cathedratico de Prima de Canones de la Univerſidad de Oſſuna; en nueſtro Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y deſde luego diò mueſtras de ſer muy ſingular en todo. El año de 1655. llevò la Cathedra de Inſtituta mas antigua; y en primero de Enero de 1657. le honrrò ſu Mageſtad con Plaza de Alcalde de Hijoſdàlgo de Valladolid, que paſsò à ſervir, dexando en la Univerſidad creditos de haver ſido uno de los mayores ſugetos, y de prendas mas ſobreſalientes, que havian entrado en ella, y en el Colegio la nota de haver ſido uno de los Colegiales mas obſervantes de ſus Ceremonias, y Conſtituciones. El año de 1660. le nombrò ſu Mageſtad Preſidente de la Audiencia de Quito en el Perù, que no aceptó; y en Enero del ſiguiente de 1661. fue promovido à Plaza de Oídor de la Chancillerìa de Granada: eſtando en eſte Empleo paſsó à ſervir el Corregimiento de Cordova, y re-

renunciò la Abadìa de San Iſidro de Leon: poco deſpues fue promovido à la Regencia de Pamplona, à el Conſejo de Ordenes, à la Fiſcalìa del de Indias el año de 1671. y el miſmo à la Plaza entera del Conſejo Real, no haviendo querido aceptar la Preſidencia de Valladolid. Muriò el año de 1684. haviendo conſervado haſta ſu muerte la opinion de Miniſtro integro, docto, y exemplar. Dexò por Legado al Colegio una Fuente, y Aguamanil de plata.

Casò con Doña Maria de Aguirre, Fundadora del Convento del Roſario del Orden de Santo Domingo en eſta Corte, de quien no tuvo ſucceſsion.

Fueron ſus Hermanos Don Pedro Sevil de Santelizes, Cavallero del Orden de Santiago, que casò con Doña Antonia Pelegrin, Hermana de nueſtro Colegial Don Antonio Pelegrin, de quien hablaremos en ſu entrada, y alli diremos ſu ſucceſsion. Don Juan Sevil de Santelizes, Governador de las quatro Villas, y Doña Mariana, que casò con Don Juan de Haro, Señor de eſta caſa en el Lugar de Hadal, en la miſma Merindad, en cuyos deſcendientes ſe conſervan las caſas de Sevil, y de Haro.

La caſa de Sevil en el referido Lugar de Barcena de Cicero, tiene una ſumptuoſa, y magnifica Capilla al lado del Evangelio de ſu Igleſia Parroquial, con ſus Armas, y las de Santelizes, que denotan una inſigne hazaña de ſus aſcendientes, pues es un Caſtillo, arrimado à èl una Eſcala, y baxando pòr eſta un hombre arrimado con ſu lanza en la mano derecha, y en la izquierda una cabeza. Del Apellido de Santelizes hablaremos en las entradas de nueſtros Colegiales Don Juan Antonio de Santelizes Carredano, y Don Buenaventura Santelizes, y Venero, que ſon los numeros 101. y 192. de eſta ſegunda Parte.

19 Don Matheo de Velaſco Alvarado, natural, y originario de Jibaja, Dioceſis de Burgos, Doctor Theologo, Hijo de D. Juan de Velaſco, originario de Jibaja, y de Doña Mariana de Alvarado; Nieto por linea paterna de Don Diego de Velaſco, y de Doña Ana de Alvarado; y por la materna de Don Juan de Alvarado, y de Doña Maria de Alvarado Sarabia.

Fue recibido en 25. de Marzo de 1647. ſiendo Colegial de San Miguèl de la Univerſidad de Salamanca, y Doctor de ſu Clauſtro: Por Diciembre del miſmo año llevò la Cathedra de Regencia de Artes; y por Septiembre del de 1650. la Canongìa Magiſtràl de la Santa Igleſia de Coria, en concurſo de muchos, y acreditados Opo-

ſitores; en el de 1652. le propuſo la Camara de Caſtilla para la Capellanìa Mayor de la Real Capilla de Granada; pero haviendo paſſado à ſu País à convalecer de una grave enfermedad, que havia padecido, muriò en ſu Caſa dexando à el Colegio el ſentimiento de ſu pèrdida.

Fue nueſtro Colegial muy iluſtre por ambas lineas; pues por la materna deſcendia de la Caſa de Alvarado, una de las mas antiguas, en la Merindad de Traſmiera, como puede verſe en el Nobiliario de Lope Garcia de Salazar, eſcrito con ſingular acierto tres ſiglos hace; y por la paterna era de la Caſa de Velaſco de Jibaja, Rama de la de los Condeſtables de Caſtilla, Duques de Frias, con quien es Compatrono el Poſſeedor de ella de las Igleſias Parroquiales de San Andrès de Raſines, y de San Sebaſtian de Ojebar, y de la del Lugar de Limpias, con el derecho de percebir los Diezmos, que ſon los diſtintivos, que prueban el mayor luſtre en las Caſas de la Montaña, por haverlos adquirido al tiempo de la Reſtauracion de Eſpaña, y han logrado conſervarlos, como conſta del cap. 10. del año duodecimo del Reynado de Don Juan el Primero, ſiendo oy el actual Poſſeedor de eſtas Caſas de Velaſco de Jibaja, y Alvarado Don Mathèo Antonio de Velaſco, y Alvarado, quarto Nieto de los Padres de nueſtro Colegial, que ſe halla caſado con Doña Maria Antonia de la Quadra, ſobrina carnal de Don Sebaſtian de la Quadra, Marquès de Villarìas, Secretario que fue del Deſpacho Univerſal de Eſtado, y de Gracia, y Juſticia, Cavallero del Orden de San Genaro, y del Conſejo de Eſtado de S. M.

DE DON MARTIN JOSEPH VADARAN, del Conſejo Real de Caſtilla.

20 DON MARTIN Joſeph Vadaràn, y Oſinalde, natural de Falces, Reyno de Navarra, Dioceſis de Pamplona, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Juan Vadaràn de Oſinalde, natural, y originario de Falces, y de Doña Anaſtaſia Ramirez, natural, y originaria de Valtierra: Nieto por la linea paterna de Don Martin Vadaràn de Oſinalde, y de Doña Cathalina Martinez de Artieda; y por la materna de Don Fermin Ramirez, y de Doña Iſabèl de Alegria.

Fue recibido por Colegial en 30. de Junio de 1648. En el de 1651. ſe graduò de Licenciado en Leyes; y en 17. de Mayo de 1654. le

le hizo ſu Mageſtad merced de Plaza de Alcalde de Corte del Conſejo de Navarra, donde deſpues obtuvo la de Oìdor; y ſiendolo paſsó à ſervir el Corregimiento de la Provincia de Guipuzcoa, y concluìdo eſte le honrrò S. M. con Plaza de Alcalde de Caſa, y Corte; y en el año de 1675. con la Fiſcalìa del Conſejo Real, de la que paſsò el ſiguiente de 1676. à Plaza entera, en cuyo Empleo muriò el de 1677. ſiendo Cavallero del Orden de Santiago, y ſugeto de quien ſe podia eſperar mucho: Dexó al Colegio los nueve tomos de las Obras de Gil Gonzalez Davila, que por haverlos en la Librería ſe vendieron.

Casò con Doña Maria Magdalena del Rivero, y Herrera de la Concha, Hija de Don Pedro Gomez del Rivero, Señor de eſta Caſa, en el Valle de Carriedo, y Oìdor de Valladolid, y de Doña Juliana de Herrera, y la Concha, Hermana de Don Domingo de Herrera, del Conſejo de Cruzada, y ſu Gran Chancillèr, Alcayde perpetuo del Caſtillo, y Caſas Reales de Santandèr, Señor de Villaſana de Mena, y de la Caſa de Herrera, en el Lugar de Canal del miſmo Valle, Fundador de la Igleſia, y Convento de la Concepcion Franciſca en dicho Lugar, de que ſon Patronos los Condes de Noblejas, y antes de referir la ſucceſsion de eſte matrimonio de nueſtro Colegial debemos notar, que fueron Hermanos de ſu muger Doña Maria Magdalena del Rivero, Don Miguèl, Don Fernando, Doña Maria, Doña Luiſa, y Doña Angela del Rivero, de los quales: el primero Don Miguèl, fue Cavallero del Orden de Santiago: el ſegundo Don Fernando, Colegial Mayor de San Ildephonſo de Alcalà, y Alcalde de Hijoſ-Dalgo de Valladolid: La Doña Maria fue Madre de Don Franciſco de Herrera, y Rivero, del Orden de Alcantara, y primer Conde de Noblejas; de la ſegunda Condeſa de Noblejas; de la Marqueſa de Laparanza, y del Marquès de Villatorre, que murió ſiendo Coronèl de los Reales Exercitos, Cavallero del Orden de Santiago, y Menino de la Reyna Doña Mariana de Neoburg: La Doña Luiſa, que casò con Don Juan Antonio de Velaſco, y Cevallos, Cavallero del Orden de Santiago, Señor de las Caſas de Velaſco de la Rueda, y Cevallos de las Preſillas, y tuvo la ſucceſsion, que ſe refiere en la *Aſturias Iluſtrada*, tom. 2. part. 2. fol. 16. Y la Doña Angela, que contraxo matrimonio con Don Lorenzo Santos de San Pedro, Colegial Mayor de Oviedo, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, Señor de la Villa de Baños de Piſuerga, que poſſee oy ſu Viznieto el actual Conde de Noblejas.

Fueron Hijos de nueſtro Colegial, y de ſu muger Doña Maria Magdalena del Rivero Don Bartholomè Vadaràn, y Rivero, Cavallero del Orden de Calatrava, Corregidor de Valladolid, de Leon, y de Burgos, y del Conſejo de Hacienda, que muriò ſin caſar; y Doña Tereſa, y Doña Maria Tereſa de Vadaràn, y Rivero, que ambas fueron Monjas, y Abadeſas en el Real Convento de las Huelgas de Burgos, como ſe refiere en la vida de la Venerable Señora Doña Maria Jacinta de Navarra, impreſſo en Burgos año de 1736. à los numeros 79. y 82. en el Catalogo de las Preladas de aquel Monaſterio, pueſto al principio de dicho Libro, por lo que faltò la ſucceſsion de nueſtro Colegial.

DE DON FERNANDO DE VILLEGAS, Y BUSTAMANTE, del Conſejo de la Suprema Inquiſicion.

21 DON FERNANDO de Villegas, natural de Villaſevil, en el Valle de Toranzo, Dioceſis de Burgos, Bachillèr Canoniſta, Hijo tercero de Don Sancho de Villegas, Señor de la iluſtre caſa de Villegas de Villaſevil, natural, y originario de dicho Lugar, y de Doña Maria de Buſtamante, natural, y originaria de Corvera en el miſmo Valle; Nieto por la linea paterna de Don Sancho Ruiz de Villegas, y de Doña Magdalena de Villegas; y por la materna de Don Fernando Gonzalez de Buſtamante, y de Doña Magdalena Manjon, y Cevallos; ſegundo Nieto de Don Fabian de Villegas, y de Doña Maria de Isla; tercer Nieto de Don Pedro Diaz de Villegas, y de Doña Inès del Caſtillo Guazo, ſu ſegunda muger; quarto Nieto de Don Sancho Ruiz de Villegas, Comendador, y Cavallero del Orden de Santiago, Capitan de la Guardia del Rey Don Juan el Segundo, y Corregidor de la Ciudad de Alcaràz, (donde fundò Mayorazgo de Agnacion año de 1433. á favor de ſu Hijo) y de Doña Maria de Andrade, y Velaſco; quinto Nieto de Rui Perez de Villegas, y de Doña Tereſa de Cevallos, Hija de Don Juan Diaz de Cevallos, Vaſſallo del Rey, y de Doña Maria Sanchez de Buſtamante, Señores de la caſa de las Preſillas, y llevó en dote à la de ſu marido Rui Perez de Villegas la hacienda de Villaſevil, y Acedera, como conſta del Memorial impreſſo ſobre la Tenuta de eſte Mayorazgo de Villegas, y Villaſevil, que obtuvo la Hija mayor del ultimo poſſeedor agnado Don Ignacio de Villegas, á quien conocimos, y fue muerto alevoſamente à la entrada de ſu caſa en eſta Corte; y de eſte miſmo Papel, y de los Inſtrumentos preſentados en di-

dicho Pleyto, conſta, que nueſtro Colegial fue ſexto Nieto de Sancho Ruì de Villegas, Merino Mayor de Aſturias, de Santillana, y muy heredado en ellas al tiempo que ſe eſcriviò el Libro de Becerro, como ſe juſtifica de èl; ſeptimo Nieto de Pedro Ruiz de Villegas, Cavallero de la Vanda, año de 1332. y Adelantado Mayor de Caſtilla, de quien hacen iluſtre memoria las Chronicas de Don Alonſo XI. y Don Pedro ſu Hijo, y el citado Libro de Becerro, y de Doña Tereſa de la Vega, Hija unica de Gonzalo Ruiz de la Vega el del Salado, cuya grande herencia vendieron eſta Señora, y ſu marido à Garcilaſo de la Vega, ſu Tio carnal, y de eſte ſe ha derivado à la actual Duqueſa del Infantado; octavo Nieto de Ruì Perez de Villegas, de quien hace memoria la Chronica del Rey Don Alonſo XI. en el año de 1312. cap. 22. y nono Nieto de Pedro Ruiz de Villegas, Señor Solariego del Lugar de Villegas, junto Ovadiego, en Caſtilla la Vieja, Repoſtero Mayor del Rey Don Alonſo el Sabio, y ſu Albacea, como conſta de ſu Teſtamento eſtampado al fin de ſu Chronica.

Fue recibido por Colegial Capellàn de Manto interior en 27. de Octubre de 1648. En el de 1650. ſaliò del Colegio proviſto en la Fiſcalìa de la Inquiſicion de Cordova; y en el de 1653. le dieron Plaza entera en aquel Tribunal, del que fue promovido à el Conſejo de la Suprema, y en eſte empleo muriò en eſta Corte, no haviendo podido averiguar el año de ſu muerte.

Fueron Hermanos de nueſtro Colegial Don Alvaro de Villegas, y Buſtamante, de quien ſe hizo mencion en la primera Parte de eſta Hiſtoria, ſiendo el ultimo con que finalizó aquel tomo, y como Hermano Mayor, y primogenito fue Señor de la caſa de Villegas, de Villaſevil; y haviendo muerto ſin ſucceſsion legitima, paſsó el Señorìo à ſu Hermano ſegundo Don Sancho de Villegas, Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y del Conſejo de Indias, que caſado con Doña Maria Jacinta Calvo, y Quijada, tuvieron à Don Alvaro Villegas Calvo, Alcalde de Caſa, y Corte, que caſado con Doña Mariana Camargo, y Loyola, fueron Padres del deſgraciado Don Ignacio de Villegas arriba nombrado, ultimo varon legitimo de la caſa de Villaſevil.

DE DON JOSEPH DE LA CUEVA HENRRIQUEZ, Canonigo, y Dignidad de Toledo.

22 DON JOSEPH de la Cueva Henrriquez, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Canoniſta, Hijo, y Nieto de los arriba nombrados, en la entrada de Don Balthaſar de la Cueva, de quien fue Hermano entero, como Hijos ambos de los ſeptimos Duques de Alburquerque, Don Franciſco de la Cueva, y Doña Ana Henrriquez.

Fue recibido por Colegial Capellàn de Manto interior en 17. de Octubre de 1649. ſiendo Abad de Tuñòn, en la Santa Igleſia de Oviedo, y de San Phelipe de Argiròn, en el Reyno de Sicilia: En el año de 1656. le diò el Señor Cardenal Don Balthaſar de Moſcoſo, Arzobiſpo de Toledo, una Canongìa en aquella Santa Igleſia, de que tomò poſſeſsion el dia 4. de Agoſto de 1657. y la Santidad de Alexandro VII. le confirió otra en la de Sevilla, para que eſtos dos Cabildos, los primeros de Eſpaña, tuvieſſen la gloria de contar entre ſus Capitulares un Sugeto tan diſtinguido por ſu ſangre, y de tan eſclarecidas virtudes: El miſmo año de 1657. el propio Cardenal le nombrò para la Dignidad de Capiſcól, ò Vicario de Coro de aquella Igleſia, de que tomò poſſeſsion el dia 18. del miſmo mes, y año. Las ſingulares prendas, y virtud, de que empezò à dàr mueſtras deſde ſus primeros años, prometian verle colocado en los primeros Empleos del Reyno; pero ſu repentina, y temprana, aunque felìz, y dichoſa muerte, nos privaron de eſperanzas tan bien fundadas: Eſta le ſobrevino el dia 15. de Mayo de 1660. à el acabar de celebrar el Santo Sacrificio de la Miſſa, ſegun dice el Señor Vergara: (que en aquel año eſcrivia nueſtra Hiſtoria) añadiendo, que nos dexò el deſengaño de lo poco, ò nada, que podemos fiar de la robuſtèz, y corta edad, para evitar la ultima ruina, y muchos exemplos de ſus grandes virtudes por ſu ſanto, y ſingular modo de vida. El Padre Fr. Antonio de Jeſus Maria, Carmelita Deſcalzo, en la Vida del Cardenal Moſcoſo, que eſcriviò con tanto acierto, dice, hablando de eſta inopinada deſgracia de nueſtro Colegial: *Que fue grande la pèrdida de aquella Santa Igleſia en la muerte de eſte Individuo, por haverle faltado un Prebendado tan grave, y virtuoſo, y un Eccleſiaſtico tan exemplar, como Señor*; y añade, que el Cardenal acudiò à ſu Caſa, y aſsiſtiò à el Oficio, y Entierro; y que con eſte motivo llegò à Toledo ſu Hermano Don Balthaſar, que eſtaba en el Conſejo de Ordenes.

En

En las noticias, que nos ha comunicado nueſtro Colegial el Señor Don Joſeph de la Quintana, Canonigo Magiſtràl de la Santa Igleſia de Toledo, ſe dice muriò eſte digno Prebendado el dia 16. de Mayo, Domingo de Paſqua de Eſpiritu Santo; y haviendo ſido en aquel año de 1660. el Numero del Ciclo Solàr 17. la Letra Dominical D.C. y caído la Paſqua de Reſurreccion à 28. de Marzo, el dia 16. de Mayo cayò en Domingo, y fue el primer dia de Paſqua de Eſpiritu Santo. Las referidas noticias añaden, que ſe depoſitó ſu Cuerpo junto al Poſte donde eſtà el Retablo de San Franciſco, frente del Sagrario, en la ſegunda ſepultura deſpues del Poſte, y ſe ignora ſi ſe trasladó deſpues à Cuellar à el Entierro de ſus Mayores. Ponderaſe mucho en ellas el ſingular talento, y juicio de eſte Señor Colegial, ſu exemplar modo de vida; y que en ſu corta edad prometian ſus prendas para lo futuro un grande Prelado de la Igleſia, y que ſu Cabildo hizo pùblica demoſtracion de ſu ſentimiento, y del aprecio, que hacia del difunto nombrando Comiſſarios, que en ſu nombre dieſſen el Peſame al Duque de Alburquerque ſu Hermano, que havia llegado à Toledo con la noticia, que tuvo de ſu muerte, y es regular le acompañaſſe nueſtro Colegial Don Balthaſar, como dexó eſcrito el P. Fr. Antonio de Jeſus Maria, en el lugar citado.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. FRANCISCO JOANIZ de Echalàz, del Conſejo Real, Preſidente de Valladolid, Obiſpo de Murcia, y electo Preſidente de Caſtilla, primer Conde de Zavalegui.

23 DON FRANCISCO Joaniz de Echalàz, natural de Murazavàl, en el Reyno de Navarra, Dioceſis de Pamplona, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Martin Joaniz de Echalàz, originario de Murazavàl, y de Doña Luiſa Ozcariz, natural, y originaria de Lumbier; Nieto por linea paterna de Don Martin Joaniz, y de Doña Elena de Echalàz; y por la materna de Don Martin de Ozcariz, y de Doña Juana Martinez.

Fue recibido por Colegial en 5. de Abril de 1650. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en la Facultad de Canones; y el año de 1654. le honrró S. M. con el Avito de Santiago, y con el Arcedianato de la Santa Igleſia de Calahorra; y en el de 1656. llevó la Cathedra de Decretales Mayores: de eſta aſcendió à las de Clementinas, Sexto, y Viſperas de Canones, haviendo obtenido eſta ultima

el

el año de 1660. en el ſiguiente le hizo S. M. merced de Plaza de Oídor de Sevilla: de eſta paſsò el de 1665. à ſervir en la Chancillerìa de Granada en igual Plaza, en donde por dos ocaſiones le pidiò el Reyno por ſu Preſidente, y fue cauſa la aceptacion general con que ſe le eſtimaba en aquel Tribunal por ſus grandes prendas, de que ſe le mantuvieſſe allì muchos años, haſta que el año de 1683. ſe le mandó paſſar à ſervir la Regencia de la Audiencia de Sevilla, con cuyo Empleo exerciò tambien la Aſsiſtencia interinamente, no obſtante andar en Avito Clerical. De eſta Regencia fue promovido el año de 1685. à la Preſidencia de Valladolid; y en el año de 1686. à Plaza del Conſejo Real con retencion de la Preſidencia: El de 1690. le concediò S. M. merced de Titulo de Caſtilla para sí, y ſus Succeſſores, y tomò la denominacion de Conde de Zavalegui: En el de 1694. le preſentò para el Obiſpado de Cartagena, haviendo ſido propueſto para èl ſolo por la Camara de Caſtilla, donde muriò el de 1695. el dia 17. de Noviembre à los doce dias de haver entrado en aquella Ciudad, y eſtando electo Preſidente de Caſtilla, de cuyo Empleo no llegó à tomar poſſeſsion: Perdiò en èl el Colegio un ſugeto de quien podia, y debia eſperar mucho, pues ſiempre ſe le manifeſtò muy afecto.

DE DON JOSEPH ALVAREZ DE ARELLANO, Alcalde de Caſa, y Corte.

24 DON JOSEPH Alvarez de Arellano, y Vera, natural, y originario de Cervera, Dioceſis de Calahorra, Bachiller Canoniſta, Hijo de Don Chriſtoval Alvarez de Arellano, natural de Alfaro, y de Doña Maria Sabina de Vera, natural de Alfaro, y originaria de Renieblas, Juriſdiccion de Soria: Nieto de Don Chriſtoval Alvarez de Arellano, y de Doña Maria Miguèl por la linea paterna; y por la materna de Don Antonio de Vera, y de Doña Ana Perez.

Fue recibido por Colegial en 5. de Abril de 1650. ſiendo Colegial de Santa Cathalina del Burgo de Oſma, y Cathedratico de Decreto de aquella Univerſidad. El año de 1653. ſe graduò de Licenciado en Leyes por la de Salamanca; y en el de 1657. llevò la Cathedra de Inſtituta, deſpues las de Codigo, y Volumen con mucho credito; y en el mes de Enero de 1660. le hizo S. M. merced de la Fiſcalìa de la Chancillería de Valladolid, de donde paſsò el de 1665. à exercer la de Oídor de Granada, haſta el año de 1674. que fue promo-

movido à la de Alcalde de Casa, y Corte; Empleo, en que no pudo acreditar las lucidas, y singulares prendas, de que estaba adornado, por haverle sobrevenido la muerte à poco tiempo de haver tomado possessión de èl, en el dia 28. de Octubre de 1675. Fue sugeto muy docto, y tuvo en su tiempo los primeros creditos de Letrado, assi en la Universidad, como fuera de ella.

Fue su Hermano mayor Don Simòn Alvarez de Arellano, Señor de la Casa de su Apellido, en Cervera, que haviendo casado con Doña Maria Malo del Rio, tuvieron à Don Joseph Fernando Alvarez de Arellano, que casò con Doña Teresa Manuela de Echauz, y fueron segundos Abuelos maternos de nuestro Colegial Don Miguèl Calixto de Acedo, num. 264.

DE DON ESTEVAN DE ARROYO, VELEZ de Valdivieso, Alcalde de Casa, y Corte.

25 DON ESTEVAN de Arroyo, Velez de Valdivieso, natural del Lugar de Arroyo, en el Valle de Valdivieso, Diocesis de Burgos, Bachillèr Canonista, Hijo de Don Estevan de Arroyo, y de Doña Maria Velez de Valdivieso, naturales, y originarios de dicho Valle: Nieto por linea paterna de Don Bartholomè de Arroyo, y de Doña Cathalina Sarabia; y por la materna de Don Juan Velez de Valdivieso, y de Doña Maria Alonso Ruiz de Valdivieso.

Fue recibido por Colegial en 5. de Abril de 1650. y por San Lucas de 1653. le tocó la suerte de Señor Rector. Graduòse de Licenciado en Canones; y en Diciembre de 1660. le hizo S. M. merced de Plaza de Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla; y en el de 1663. le mandò passar à servir el Corregimiento de la Ciudad de Ecija, en donde solo estuvo un año; pues en el siguiente de 1664. se le promoviò à Plaza de Alcalde del Crimen de la Chancillerìa de Granada; y el de 1669. à la de Oìdor del mismo Tribunal, y siendolo se le confirió el Corregimiento de Cordova, de donde el de 1672. se le mandò venir à la Corte à servir en Plaza de Alcalde de Casa, y Corte, que disfrutò poco tiempo por haver muerto, quando se esperaba havia de obtener los primeros Empleos de la Toga.

Casò nuestro Colegial en Granada con Doña Maria Eugenia Muñòz, y Velarde, Hermana del Marquès de Vizmiliana, de cuyo matrimonio naciò Don Alexandro de Arroyo, y Muñòz, que fue

Page del Señor Don Carlos Segundo, y Cavallero del Orden de Santiago; y viuda la Doña Maria Eugenia de nueſtro Celegial, casò ſegunda vez con el Conde de Monterròn, Cavallero de Salamanca. Fue nueſtro Colegial ſobrino de Don Pedro de Valdivieſo, de quien ſe hizo memoria en la primera Parte al num. 304.

26 Don Juan de Paternina Salvatierra, natural, y originario de Vitoria, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo, y Nieto de los nombrados al num. 10. por ſer Hermano entero de Don Antonio de Paternina.

Fue recibido por Colegial Capellàn de Manto interior en 20. de Octubre de 1650. ſiendo Canonigo de Valladolid; y haviendo eſcrupulizado en faltar à la Reſidencia de ſu Prebenda, no obſtante el Privilegio de la Bula de Eugenio IV. llamada la Eugeniana, para todos los que eſtudian en la Univerſidad de Salamanca, ſaliò à reſidir ſu Canonicato, que disfrutò poco tiempo; pues murió el año de 1659. y eſtà enterrado en ſu Igleſia.

DE DON CHRISTOVAL DE CORRAL, IPEÑARRIETA, del Conſejo Real de Caſtilla.

27 Don CHRISTOVAL de Corral, Ipeñarrieta, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Legiſta, Hijo de nueſtro Colegial *Don Diego* de Corral, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, originario de Cuellar, y de *Doña* Antonia Ipeñarrieta, natural, y originaria de Villarreal, en la Provincia de Guipuzcoa; Nieto por linea paterna de *Don* Luis de Corral, Corregidor de Leon, y de *Doña* Iſabèl de Caſtro Otañez; y por la materna de *Don* Chriſtoval de Ipeñarrieta, y de *Doña* Antonia de Galdos; ſegundo Nieto de *Don Diego* de Corral, y de *Doña* Iſabèl de Arellano; tercer Nieto de *Don* Luis de Corral, del Conſejo del Señor Emperador Carlos Quinto, y de Doña Juana de Valdès, Fundadores de la Caſa, que poſſeen ſus deſcendientes en la calle de Francos de Valladolid, cuya memoria debemos tener muy preſente, por haver ſido en la que nacimos, viviendo en ella nueſtro Padre Don Diego de Roxas, y Ortega, entonces Oìdor de aquella Chancillería; quarto Nieto de Don Franciſco de Corral, Cavallerizo de los Reyes Catholicos, y de Doña Maria Sanchez del Corral; quinto Nieto de Don Juan de Corral de la Corte, y de Doña Beatrìz Fernandez de Sandoval; ſexto Nieto de *Don* Alonſo Gil de Corral, y de *Doña* Tereſa de la Corte; ſeptimo

Nie-

Nieto de *Don* Martin Gil de Corral, y Cevallos, *Doncel* del Señor *Don* Juan el Segundo, y de la Camara del Señor *Don* Henrrique Tercero, y de *Doña* Maria de Zuñiga; octavo Nieto de *Don* Pedro de Corral, y Manrrique, y de *Doña* Mencìa de Cevallos; nono Nieto de *Don Diego* de Corral, y Zarauz, Comendador de Caſtrotorafe, en la Orden de Santiago, y de *Doña* Inès Manrrique, Fundadora de la Capilla de Santa Inès, en la Igleſia de San Pablo de Valladolid; decimo Nieto de *Don Diego* de Corral, y Quiñones, Señor de Pedroſa, y de *Doña* Juana de Zarauz; undecimo Nieto de *Don* Franciſco de Corral, Oſſorio, Señor de Pedroſa, y de *Doña* Elvira de Quiñones; duodecimo Nieto de *Don* Juan de Corral, y Avellaneda, Señor de Pedroſa, y de *Doña* Luiſa de Oſſorio, Señora de Villaràn; decimotercio Nieto de *Don* Pedro de Corral, y Sarmiento, Señor de Pedroſa, y de *Doña* Maria Avellaneda; y decimoquarto Nieto de *Don Diego* de Corral, Señor de Pedroſa, Mayordomo del Rey *Don* Fernando el Santo, y de *Doña* Aldonza de Sarmiento, cuya aſcendencia hemos referido ſegun conſta en los Papeles, y Inſtrumentos de eſta Caſa en la Villa de Azcoytia, donde reſide ſu Poſſeedor, de quien hablaremos deſpues.

Fue recibido por Colegial en 25. de Agoſto de 1651. En el de 1654. ſe graduò de Licenciado en Leyes; y el de 1659. llevò la Cathedra de Inſtituta, que le diò el Conſejo con ſingulares circunſtancias de la mayor eſtimacion; y por Octubre de 1660. le hizo S. M. merced de Plaza de Alcalde del Crimen de la Chancillerìa de Granada: En el de 1664. paſsò à la de Oìdor del miſmo Tribunal, de que fue promovido en el año de 1672. à la Fiſcalìa del Conſejo de Ordenes, que dexò por Plaza entera del miſmo Conſejo: y de eſta paſsò à la del Conſejo Real de Caſtilla, donde tuvo creditos de uno de los Miniſtros mayores del Reyno; pues fue dotado de ſingular facundia, y eloquencia, y de una admirable prontitud en el deſpacho de los negocios mas graves, por lo que regularmente le encargaba el Conſejo la formacion de las Conſultas, de que conſervamos muchos borradores originales de ſu puño, para nueſtra enſeñanza. Muriò el dia 4. de Agoſto del año de 1680. tan pobre, que S. M. mandò dàr mil y quinientos ducados para ſu entierro; prueba la mas autentica del deſinterès, è integridad, con que ſirvió en eſtos Empleos. Fue Cavallero del Orden de Santiago.

Don Pedro de Ulloa Golfin en el Libro que eſcriviò, ſobre el origen de levantar los Pendones, §. 8. fol. 68. en la Nota marginal,

num. 115. hablando del Memorial, que ſupone eſcriviò nueſtro Colegial Don Diego de Corral por el Principe de Eſquilace, de que yà hemos notado lo correſpondiente en ſu entrada en la primera Parte, expreſſa, que le tenìa ſu Hijo Don Chriſtoval de Corral, que es de quien vamos hablando, y dice de èl: „ Que era verdaderamente ſu „ Hijo legitimo, y Heredero, pues de ſu merced ſe puede decir, lo que „ en ſemejante ocaſion dixo el grande Orador Simaco en el lib. 1. „ epiſt. 9. *Nam plerumque ingenio genus noſcitur, nec ſolus vultus, aut color aſſerit poſteros in honorem parentum, certiores habet natura vindicias, bene ſentiendi, ac bene loquendi; gignuntur, non ſcribuntur hæredes, quod alij docentur hic natus eſt.*

Fue Hermano de nueſtro Colegial, y Hijo mayor del Señor Don Diego de Corral, y Arellano, Don Juan de Corral, del Orden de Santiago, Capitan, y Alcayde de la Fortaleza de Baeza, que casò con Doña Tereſa de Idiaquez, Iſaſi, y Liguizamon; y haviendo ſido los referidos Padres de nueſtro Colegial Don Chriſtoval de Corral, y Idiaquez, en ſu entrada referiremos toda ſu ſucceſsion.

28 Don Diego de Samaniego Medinilla, natural, y originario de la Guardia, Dioceſis de Calahorra, Doctor Theologo, Hijo de Don Diego Sanchez de Samaniego, y de Doña Ana Martinez Medinilla, originaria de Briñas; Nieto por linea paterna de Don Franciſco Sanchez Samaniego, y de Doña Maria Sanchez Samaniego; y por la materna de Don Juan Ortega Martinez de Medinilla, y de Doña Ana de Riva Martin; y ſe previene, que aunque en eſta Genealogìa, que ſe nos ha remitido del Colegio, comprobada con las pruebas, no viene pueſto el nombre del Abuelo materno, el que viene en blanco, ſin duda porque no havrà podido leerſe, conſta que ſe llamó Juan de la Genealogía preſentada por nueſtro Colegial en la Santa Igleſia de Avila para las pruebas, que ſe le hicieron en ella de la que nos ha remitido Copia nueſtro Colegial el Señor D. Franciſco Fernandez de Sarabia, Dean, y Canonigo de aquella Santa Igleſia.

Fue recibido por Colegial en 24. de Agoſto de 1651. ſiendolo del de Sancti-Spiritus de la Villa de Oñate, y Cathedratico de Prima de Theologìa de aquella Univerſidad. En el año de 1653. llevò la Canongía Magiſtràl de la Santa Igleſia de Avila, en concurſo de muchos doctos Opoſitores, entre ellos quatro Colegiales Mayores de los Colegios de Cuenca, Oviedo, el Arzobiſpo, y Santa Cruz. Muriò en aquella Ciudad el año de 1661. haviendo cumplido exactiſsimamente con los encargos de ſu miniſterio.

DE

DE DON MIGUEL DE AROSTEGUI, Y ECHAZARRETA,

Fiſcàl del Conſejo de Cruzada: Renunciò Plaza del Conſejo de Hacienda

29 DON MIGUEL de Aroſtegui, y Echazarreta, natural de San Sebaſtian, Dioceſis de Pamplona, Doctor en Canones, hijo de Don Miguèl de Aroſtegui, natural de S. Sebaſtian, y originario de Vera, en el Reyno de Navarra, y de Doña Maria Ana de Echazarreta, natural, y originaria de San Sebaſtian; Nieto por la linea paterna de Don Martin de Aroſtegui, y de Doña Maria Gomez de Oa, y por la materna de Don Gregorio de Echazarreta, y de Doña Maria Perez de Miravalles.

Fue recibido por Colegial, ſiendolo en el de Sancti-Spiritus de Oñate, y Cathedratico de Prima de Canones de aquella Univerſidad en 16. de Octubre de 1654. Graduòſe de Licenciado en Leyes por la Univerſidad de Salamanca, y en el año de 1661. llevò la Cathedra de Decretales mayores; el ſiguiente de 1662. la de Sexto; y el de 1664. la de Viſperas de Canones; y en el de 1665. le honrrò S. M. con Plaza de Oidor de Sevilla, de la que fue promovido el de 1673. à la de Oidor de Granada; y eſtando exerciendo eſte Empleo ſe le mandò paſſar à ſervir el Corregimiento de Malaga, donde acreditò ſus talentos, y ſingular prudencia, que le merecieron la Fiſcalía del Conſejo de Cruzada, de la que no quiſo aſcender à otros empleos, y renunciò la Plaza entera del Conſejo de Hacienda, que ſe le conſiriò; y dedicado todo á el cuidado de ſu alma, murió en eſta Corte el año de 1697. Debemos creer conſiguiò el dichoſo fin de ſu ſalvacion, por la tranquilidad que le concediò Dios en ſu muerte.

30 DON FRANCISCO de Salamanca, y Forcallo, natural de Burgos, Dioceſis ejuſdem, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Geronymo de Salamanca, y Riaño, originario de Burgos, y Cavallero del Orden de Calatrava, y de Doña Iſabèl de Forcallo, originaria de Ciudad-Real; Nieto por ambas lineas de los nombrados en la entrada de ſu Hermano entero Don Joſeph de Salamanca, y Forcallo, num. 14.

Fue recibido en 16. de Octubre de 1654. y deſde que tomò la Beca empezò á exercitarſe en todo genero de virtudes; y no contento con ſer exemplo de perfeccion en el ſiglo, deſeoſo de emplearſe todo à Dios en la Religion, tomó el Avito de Capuchino en el Ob-

Obſervantiſsimo Convento de Salamanca, por Abril del año de 1657. con particular edificacion, y ternura de ſus compañeros, y de quantos aſsiſtieron à eſte acto de humildad; y haviendo profeſſado, paſſado el año de ſu aprobacion, y ſiendo cada dia mayor el merito de ſus fervoroſos exercicios en la riguroſa obſervancia de ſu Santo Inſtituto, volò al Cielo ſu dichoſa Alma el año de 1662. para recibir el premio de ſus heroycas virtudes, como debemos eſperarlo de los exemplos, que diò en ſu vida.

DE DON LOPE ANTONIO DE MUNIBE, Y AXPE, Governador de Guancabelica, y Preſidente de Quito.

31 DON LOPE Antonio de Munibe, y Axpe, natural de Marquina, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Martin de Munibe, originario de Marquina, quinto Conde de Peñaflorida, Cavallero del Orden de Santiago, Señor de las Villas de Almolar, el Vellon, y Caſtañal, y de las caſas de Munibe, Arancibia, Sofiola, Iſaſaga, y Eguino, y de Doña Cecilia de Axpe, natural, y originaria de la Ante-Igleſia de Ceanuri; Nieto por linea paterna de Don Juan de Munibe, Ortíz de Otalora, Cavallero del Orden de Santiago, y de Doña Jordana Manuel de Arancibia, Señora de eſta caſa, y de la de Eguino, Hija de Don Martin Ochoa de Arancibia, y de Doña Maria de Eguino; y por la materna de *Don* Juan Garcia de Axpe, del Conſejo de Caſtilla, y Colegial nueſtro, de quien queda hecha mencion en la primera Parte al numero 395. y de *Doña* Urſula de Zarate; ſegundo Nieto de *Don* Juan de Munibe, y Bazabe, Maeſtre de Campo General en Flandes, y Fundador del Mayorazgo de eſta caſa en Vizcaya, y de *Doña* Maria Ortìz de Otalora, Hija del Señor de eſta caſa; tercer Nieto de *Don* Juan de Munibe, y Carriaga, Señor de la caſa de Munibe en Guipuzcoa, que acompañò á Carlos Quinto en la Jornada de Tunez, y de *Doña* Maria Perez Bazabe; quarto Nieto de *Don* Juan de Munibe, y Lazcano, Señor de la caſa de Munibe, que ſe hallò de Capitan de Corazas en el Cerco de Zamora, y en la Batalla, y Cerco de Toro, y de *Doña* Menga de Carriaga, Hija de *Don* Pedro de Carriaga, Señor de eſta caſa, que goza el Blaſon de tener el miſmo Eſcudo de Armas, que la Provincia de Guipuzcoa; y quinto Nieto de *Don* Lope de Munibe, Señor de eſta caſa, y de *Doña* Maria de Lazcano, Hija de *Don* Iñigo de Lazcano, Señor

de

de esta ilustre casa; y tercera Nieta de Lope de Lazcano, General, y Caudillo Mayor de la Provincia de Guipuzcoa, Cavallero de la Vanda, y Rico-Hombre de Castilla.

Fue recibido por Colegial en 16. de Octubre de 1654. y el año de 1661. llevò la Cathedra de Instituta, de la que ascendiò el de 1663. à la de Codigo. El año de 1665. le honrrò S. M. con Plaza de Oidor de la Audiencia de Lima, que passò à exercer con licencia del Colegio. Estando sirviendo este Empleo, le nombre el Virrey Conde de Lemus, (en virtud de Real Orden) para la Pesquisa de Don Francisco de Meneses, Governador de Chile, à quien sacò doscientos quarenta y dos Cargos, y embargó mas de setecientos mil pesos, y todo lo que executò en esta comisiòn se le aprobó por el Consejo, y por ello se le mandó dàr gracias: el Virrey Conde de Castellàr le nombrò el año de 1674. por Governador de Guancabelica, y en el tiempo de tres años, que governò aquella Mina se sacaron de ella 23ꝯ703. quintales de Azogue, y para el Rey por sus Quintos 4ꝯ645. que valieron 399ꝯ678. pesos. En atencion à estos servicios le confiriò S. M. à consulta de la Camara de Indias la Presidencia de la Audiencia de Quito, y la Capitanía General de aquel Reyno el año de 1676. en cuyos Empleos tuvo mucho en que exercitar su merito; pues haviendose avistado à los Puertos de aquella Jurisdiccion quatro Embarcaciones Enemigas, tuvo que proveerlos de todo lo necessario de Armas, Municiones, y Bastimentos, especialmente el de Guayaquil, como mas expuesto, buscando à su credito el dinero necessario, que fue mas de 100ꝯ. pesos, por cuyo servicio se le mandaron dàr gracias, por Cedula de 9. Diciembre de 1686. en la que tambien se le dieron por el viage hecho à el asiento de la Tacumba, para afianzar las labores de los Minerales de plata descubiertos en Malal, y Gualaya: hizo despues otros muchos, y muy importantes servicios, que le grangearon muchos Emulos, que capitularon los rectos procederes de este Ministro; pero haviendosele oído sus Descargos, y los que produxeron sus herederos, despues de su muerte, por sentencia del Consejo de Indias se le declarò por libre de las acusaciones, que se le havian puesto, y à sus herederos acreedores à los premios, que merecia tan buen Ministro por sus particulares servicios, cuya Sentencia se diò en 8. de Marzo de 1695. por lo que sabemos, que en este año era yà difunto, y estaba provisto en Plaza de España, aunque sin destino à Tribunal. Enviò al Colegio con el Virrey del Perù Duque de la Palata, para las Fiestas de la Canonizacion de San Juan de Sahagun

gun 14700. pesos; y aunque no consta si llegaron, ò no à cobrarse, es acreedor à que no quede en olvido esta memoria tan digna de nuestro reconocimiento.

Casò nuestro Colegial en Lima con Doña Maria de Leon, Garabito, y Mesìa, Hija de Don Andrès de Leon, Garabito, Cavallero del Orden de Santiago, Oìdor de la Audiencia de las Charcas, en quien tuvo à Don Martin de Munibe, primer Marquès de Valdelirios, que muriò sin succesion: à Don Andrès de Munibe, que fue segundo Marquès de Valdelirios, y Arcediano de la Santa Iglesia de Lima: à Don Francisco, tercer Marquès de Valdelirios, de quien hablaremos abaxo: à Don Joseph, Cavallero del Orden de Calatrava, de los Consejos de Indias, Guerra, y Castilla; y à Don Diego, que todos murieron sin succesion; y à Doña Ana de Munibe, que haviendo casado con su primo Don Diego Mesía, y Torres, tercer Conde de Sierrabella, tuvo à *D*on Christoval Mesìa, y Munibe, Oídor de Lima, que se halla casado con *D*oña Josepha de Aliaga, y Colmenares, y sirve en aquel Tribunal con mucha aceptacion.

*D*on Francisco de Munibe, y Garabito, en quien sigue la succesion masculina de nuestro Colegial, fue tercer Marquès de Valdelirios, y casò con *D*oña Teresa Tello, y Espinosa, y de este matrimonio nacieron *D*on Gaspàr de Munibe, Tello, Leon, Garabito, y Espinosa, actual quarto Marquès de Valdelirios, que despues de haver estado comissionado en Buenos-Ayres, y el Paraguay, para la demarcacion de limites, en virtud del Tratado celebrado con la Corte de Portugal, el año de 1750. para lo que llevò plenos Poderes de S. M. con orden, de que estuviessen à la suya los Governadores de aquellas Provincias, se halla oy de Ministro de Capa, y Espada en el Consejo de Indias, donde tenemos la satisfaccion de tratarle como Compañero, disfrutar sus estimables prendas, y de admirar sus singulares talentos, cultivados con tan acreditadas experiencias. Fue Hija de Don Francisco de Munibe, y Nieta de nuestro Colegial, Doña Leonor de Munibe, que casada con Don Gregorio de Vega, y Cruzat, sexto Marquès de Feria, tienen à *D*oña Maria Teresa de Vega, Munibe, y Cruzat, que se halla casada con *D*on Juan Carrillo de Albornòz, Hermano del actual Conde de Montemàr.

Fueron Hermanos de nuestro Colegial *D*on Juan Francisco de Munibe, y Axpe, Abuelo paterno de *D*on Martin de Munibe, tambien Colegial nuestro, como veremos en su entrada, que haviendo casado con *D*oña Isabèl de Ugarte, tuvo un Hijo, y dos Hijas: El Hijo fue

*D*on

Don Franciſco Antonio de Munibe, y Ugarte, ſexto Conde de Peñaflorida, el que en ſu muger Doña Luiſa de Idiaquez, Hermana de nueſtro Colegial Don Antonio de Idiaquez, y del primer Duque de Granada de Ega, Grande de Eſpaña de Primera Claſſe, tuvo ſeis Hijos, entre ellos à nueſtro Colegial Don Martin de Munibe, y Idiaquez, en cuya entrada al num. 135. referiremos la ſucceſsion de ſus Hermanos, por lo que aqui ſe omite: las Hijas del Hermano mayor de nueſtro Colegial Don Lope, fueron la primera Doña Gertrudis de Munibe, y Ugarte, que casò con Don Joſeph de Ubilla, de quien fue Hijo Don Nicolàs de Ubilla, y Munibe, cuya ſucceſsion ſe conſerva en Marquina, y en Lima, ſiendo ſu Viznieta Doña Michaela del Campo Ubilla, y Munibe, Marqueſa de Villarrubia del Angre, que vive oy en Sevilla: La Hija ſegunda fue Doña Jordana de Munibe, y Ugarte, que casò con Don Martin de Barrueta, y tuvo à Don Chriſtoval de Barrueta, y Munibe, Cavallero del Orden de Calatrava, que caſado con Doña Cathalina Roſa de Aroſtegui, Hija de Don Andrès de Aroſtegui, del miſmo Avito, y de Doña Maria Ventura de Azayaſa, tuvo diez y ſeis Hijos, el mayor Don Miguèl Ignacio, que ſiguiò la caſa, y caſado con Doña Juana de Areſpacochaga, dexò dilatada ſucceſsion en Marquina, donde oy ſe conſerva, haviendo muerto los otros once Hermanos, que fueron Don Joachin de Barrueta, y Munibe, Canonigo, que fue de la Santa Igleſia de Cuenca, Don Martin, D. Joſeph Antonio, Doña Maria Joſepha, y Doña Maria Antonia ſin eſtado, Doña Maria Tereſa, Religioſa Mercenaria, y otros; y oy viven Don Juan Fernando de Barrueta, y Munibe, Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Oìdor de Granada, y Regente de Coruña, donde ſirve con mucho credito; Don Aguſtin, y Don Nicolàs, y Doña Maria Ignacia, caſada en Vergara con Don Joſeph Hypolito de Ozaeta con ſucceſsion; ſegundo Hermano de nueſtro Colegial Don Lope de Munibe, fue Don Ignacio de Munibe, y Axpe, tambien Colegial nueſtro, Abad de Zenarzuza, de quien hablaremos abaxo.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON JUAN DE LAYSECA, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, y Superintendente General de los Eſtados de Flandes.

32 DON JUAN de Layſeca, y Alvarado, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Legiſta, Hijo de Don

Juan de Layſeca, y Alvarado, natural, y originario del Valle de Aras, en las Montañas, y de Doña Lucìa de Redonda, originaria de Colindres; Nieto de Don Juan de Layſeca, y de Doña Juliana de Alvarado por linea paterna, y por la materna de Don Pedro Gil de la Redonda, y de Doña Antonia de Bolivar.

Fue recibido por Colegial en 16. de Octubre de 1654. En el de 1657. ſe graduò de Licenciado en Leyes, y ſu Mageſtad le hizo merced del Avito de Santiago; y en el año de 1660. le honrrò con Plaza entera del Conſejo de Navarra; en el de 1671. paſsò à ſervir el Corregimiento de Bilbao; y de eſte Empleo fue promovido el de 1673. à Plaza de Alcalde de Caſa, y Corte; en el ſiguiente de 1674. ſe le mandò paſſar à Flandes con la Superintendencia General de aquellos Eſtados, confiriendoſele al miſmo tiempo Plaza del Conſejo Real de Caſtilla, de que tomò poſſeſsion antes de partir: deſempeñò con la mayor ſatisfaccion aquel empleo, y acreditò en èl ſus grandes talentos; y reſtituído à Eſpaña, bolviò à exercer ſu Plaza del Conſejo, con la de la Camara, en cuyos Empleos muriò con creditos de Miniſtro muy integro, y juſtificado el año de 1690. Dexó al Colegio, en ſeñal de ſu reconocimiento, una Alfombra, y una Pintura de San Juan de Sahagun.

33 Don Luis Joaniz de Echalàz, natural de Eneriz, en el Reyno de Navarra, Dioceſis de Pamplona, Bachillèr Theologo, Hijo de Don Sancho Joaniz de Echalàz, natural, y originario de Murazaval, Hermano del Padre de nueſtro Colegial Don Franciſco Joaniz de Echalàz Obiſpo de Murcia, num. 23. y de Doña Maria Echauri, originaria de Echauri, en dicho Reyno; Nieto por linea paterna de Don Martin Joaniz, y de Doña Elena de Echaláz; y por la materna de Don Juan de Echauri, y de Doña Iſabèl de Eneriz.

Fue recibido por Colegial en 14. de Julio de 1656. y en 20. de Agoſto del miſmo año llevó la Canongìa Magiſtrál de la Santa Igleſia de Calahorra, donde ſolo hemos podido averiguar, que fue un Capitular muy exemplar, y que muriò el año de 1692.

34 Don Juan Manuel Iñiguez, de Arnedo, natural de Granada, Dioceſis ejuſdem, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Juan Martin Iñiguez de Arnedo, nueſtro Colegial, originario del Villar de Arnedo, Miniſtro del Conſejo Real, que es el num. 491. de la primera Parte; y de Doña Tereſa Gonzalez de Sepulveda, natural, y originaria de Alcalà de Guadayra, Reyno, y Dioceſis de Sevilla; Nieto por linea paterna de Don Juan Iñiguez de Arnedo, y de Doña Maria

ria Merino; y por la materna de Don Juan Lopez de Sepulveda, y de Doña Beatrìz de Carmona.

Fue recibido por Colegial en 28. de Agoſto de 1656. En el de 1658. ſe graduò de Licenciado en Leyes, con mucho aplauſo de toda la Univerſidad, y en el miſmo le hizo ſu Mageſtad merced del Avito de Santiago. En el de 1660. le tocò la ſuerte de Señor Rector; y en el de 1663. llevó la Cathedra de Decretales Mayores; en el de 1665. la de Clementinas, haviendole antepueſto el Conſejo à otros Doctores, que tenian Cathedras mas altas; y ultimamente, en el año de 1666. aſcendiò à la de Viſperas de Canones, y quando ſe eſperaba empezaſſe à lucir en los Tribunales ſu acreditada literatura, murió en el Colegio el dia 24. de Enero de 1667. y en ſu temprana muerte perdiò nueſtra Comunidad las grandes eſperanzas, que tenia de un ſugeto de prendas tan eſcogidas. Se depoſitò ſu cuerpo en la Capilla de la Tercera Orden de San Franciſco de aquella Ciudad. Dexò por Legado diferentes Libros, que no conſta quales fueron. Por ſu Alma, y la de ſu Padre D. Martin de Arnedo ſe dice en la Capilla del Colegio un Aniverſario perpetuo el dia 2. de Febrero. De ſus Hermanos, y el eſtado, que tuvieron, notamos lo que ha llegado à nueſtra noticia en la entrada de ſu Padre Don Martin, que es el num. 491. de la primera Parte, como queda dicho, donde tambien dexó eſcrito el Señor Vergara el luſtroſo, y diſtinguido origen de la caſa de Arnedo, por lo que no lo repetimos.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. ANTONIO MANRRIQUE de Guzmàn, Sumillèr de Cortina, Patriarca de las Indias, y Capellàn Mayor de la Emperatriz Doña Margarita.

35 DON ANTONIO Manrrique de Guzmàn, natural de Sevilla, Dioceſis ejuſdem, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Doña Luiſa Joſepha Manrrique de Zuñiga, Marqueſa propietaria de Villa-Manrrique, y de *D*on Melchor Perez de Guzmàn, y Sandoval, Comendador del Moral, en el Orden de Calatrava; (Hermano ſegundo del nono *D*uque de Medina-Sydonia *D*on Gaſpàr Perez de Guzmàn, y de *D*oña Luiſa Franciſca Perez de Guzmàn, Reyna de Portugal) Nieto por linea paterna de Don Manuel Alonſo Perez de Guzmàn, el Bueno, octavo Duque de Medina-Sydonia, y de Doña Juana de Roxas, y Sandoval, Hija del Duque de Lerma; y por la materna

de Don Franciſco de Zuñiga, y Guzmàn, Marquès de Villa-Manrrique, y de Doña Beatrìz de Velaſco, Hija del Conde de Nieva; ſegundo Nieto por dicha linea paterna de Don Alonſo Perez de Guzmàn, ſeptimo Duque de Medina-Sydonia, y de Doña Ana de Mendoza, y Sylva, Hija del Duque de Paſtrana; y por la materna de Don Alvaro de Zuñiga, Marquès de Villa-Manrrique, y de Doña Blanca de Velaſco, Hija del miſmo Conde de Nieva; tercer Nieto de Don Juan Claros de Guzmàn, Conde de Niebla, y de Doña Leonor de Zuñiga, Manrrique de Sotomayor, Hija del Duque de Bejar; y por la materna de Don Franciſco de Sotomayor, Conde de Belalcazar, y de Doña Tereſa de Zuñiga, Duqueſa de Bejar; quarto Nieto de Don Juan Alonſo de Guzmàn, ſexto Duque de Medina-Sydonia, y de Doña Ana de Aragòn; (Hija del Infante Don Alonſo de Aragòn, y de Doña Ana de Urrèa, y Nieta del Rey Don Fernando el Catholico) y ſiendo tan notoria la aſcendencia de eſtos Iluſtriſsimos Progenitores de nueſtro Colegial, y conſtando de todos los Genealogiſtas, y eſpecialmente de Don Luis de Salazar, en la Caſa Farneſe 2. part. cap. 5. tabla 9. fol. 582. ſolo diremos, que el Hermano mayor del Padre de nueſtro Colegial Don Gaſpàr de Guzmàn, nono Duque de Medina Sydonia contraxo dos matrimonios: el primero, con Doña Ana de Aragòn ſu Tia del que fue Hijo Don Gaſpàr Juan de Guzmàn, y Aragòn, decimo Duque de Medina-Sydonia, que murió ſin ſucceſsion; y el ſegundo, con Doña Juana Fernandez de Cordova, Hija de los Marqueſes de Priego, de quien tuvo à Don Juan Claros de Guzmàn, el Bueno, undecimo Duque de Medina-Sydonia; y eſte en Doña Antonia Pimentèl, Hija de los Condes de Benavente, tuvo à Don Manuel de Guzmàn, y Pimentèl, duodecimo Duque de Medina-Sydonia, que caſado con Doña Luiſa Maria de Sylva, Hija de los Duques del Infantado, fueron Padres de Don Domingo de Guzmán, y Sylva, decimotercio Duque de Medina-Sydonia, y de Don Manuel de Guzmàn, Arcediano de Madrid, en la Santa Igleſia de Toledo; y el D. Domingo en Doña Joſepha Pacheco, y Moſcoſo, Hija de los Duques de Eſcalona, Marqueſes de Villena, Dama, y Camarera Mayor de la Reyna Madre nueſtra Señora, procreò à D. Pedro de Alcantara, Guzmàn, y Pacheco, actual decimoquarto Duque de Medina-Sydonia, Gentil-Hombre de S.M. Cavallerizo Mayor de las Reynas Doña Maria Barbara de Portugal, Doña Maria Amalia de Saxonia, y de la Sereniſsima actual Princeſa de Aſturias, Cavallero del Toyſón de Oro, que ſe halla caſado con Doña Mariana de Sylva, y Toledo, Hermana del actual Duque de Alba D. Fernando

de

de Sylva, y Toledo, Mayordomo Mayor de los Señores Reyes Don Fernando el Sexto, y Don Carlos Tercero, Cavallero del Orden del Toyſón, Capitan de Guardias de Corps, Embaxador de Inglaterra, y Francia, Gran Chancillèr del Conſejo de Indias, de cuyo matrimonio aun no han tenido ſucceſsion; y concluída la deſcendencia de los Duques de Medina Sydonia haſta el actual Poſſeedor, que es la Varonía de nueſtro Colegial, ſolo repetiremos, que por eſte iluſtre Tronco el Padre de nueſtro Colegial fue Hermano entero, como và dicho, de la Reyna de Portugal Doña Luiſa Franciſca Perez de Guzmàn, muger del Rey Don Juan Quarto, y por conſiguiente Primos hermanos de nueſtro Don Antonio los dos Reyes Don Alonſo Sexto, y Don Pedro Segundo, que ſuceſsivamente heredaron aquella Corona; y ſu Hermana la Reyna Doña Cathalina de Portugal, que casò con el infeliz Rey Don Carlos Segundo de Inglaterra, à quien con admiracion de toda la Europa, y con horror de la lealtad, ſe le viò morir en un Cadahalſo en ſu miſma Corte, ſiendo executores de eſte tragico ſuceſſo los miſmos Vaſſallos, que le havian jurado la obediencia.

Fue recibido nueſtro Don Antonio por Colegial en 30. de Septiembre de 1657. y en el año de 1660. ſe graduò de Licenciado en la Facultad de Canones; y el de 1670. le honrrò S. M. con el Empleo de Patriarca de las Indias, ſiendo Sumillèr de Cortina, y Canonigo de Toledo; Prebenda, que le havia dado el Cardenal Don Balthaſar de Moſcoſo, enamorado (ſegun dice el Autor de ſu Vida Fr. Antonio de Jeſus Maria, en el lib. 4. cap. 12. num. 882.) de ſus ſingulares prendas, y virtudes, y añade: „Que quando proceden como proce„dia Don Antonio, los hijos de grandes Señores, ſe deben preferir à „otros ſugetos, tomando en quenta ſu nobleza, eſmaltada con ſu „virtud precioſa, y vil ſin eſmalte, y que una, y otra hicieron à Don „Antonio, Patriarca de las Indias. „ Con eſta Dignidad obtuvo la que le eſtà anexa de Capellàn, y Limoſnero Mayor del Rey; y antes de ſer Patriarca havia tenido eſtos miſmos Empleos en la Caſa, y Familia de la Señora Emperatrìz Doña Margarita Tereſa: Eran grandes las eſperanzas, que todos havian concebido de nueſtro Colegial, de quien no ſe dudaba ſería propueſto para el Capelo de la Corona en la primera ocaſion, que ſe conſideraba proxima, pero todas las deſvaneciò la muerte, que le ſobrevino el dia 26. de Febrero del año de 1679. y le trasladó à mejor vida.

Fueron Hermanos de nueſtro Colegial Don Manuel Luis de Guzmàn, y Zuñiga, quarto Marquès de Villa-Manrrique, y Ayamonte, Gen-

Gentil Hombre de Camara con Exercicio del Señor Don Carlos Segundo, que haviendo casado con Doña Ana Davila, y Osorio, undecima Marquesa de Astorga, Marquesa de Velada, y de San Román, Condesa de Trastamara, Santa Marta, y Villalobos, (Hija de Don Antonio Davila, Guzmàn, tercer Marquès de Velada, y de Doña Constanza Osorio) tuvo à Don Melchor, Don Bernardo, Doña Constanza, y Doña Maria Andrea de Guzmàn, Davila, y Osorio, de los quales el mayor Don Melchor, duodecimo Marquès de Astorga, quarto de Velada, &c. casò dos veces: la primera con Doña Antonia de la Cerda, sin succesion; y la segunda con Doña Mariana de Cordova, Hija de Don Luis Fernandez de Cordova, sexto Marquès de Priego, de quien tuvo à Doña Ana de Guzmàn, Manrrique, y Zuñiga, decimatercia Marquesa de Astorga, sexta de Velada, que haviendo casado con Don Antonio Gaspàr Osorio de Moscoso, octavo Conde de Altamira, Marquès de Leganès, tuvo à Don Joachin, y Don Vicente Osorio, Guzmàn, y Manrrique, actuales Condes de Baños, y de Aguilàr, por haver casado con las herederas de estos Estados, y à Don Ventura de Osorio, que fue el mayor, y como tal nono Conde de Altamira, Marquès de Leganès, que casó con Doña Ventura de Cordova, Hija, y heredera de los Duques de Sessa, Soma, y Baena, el que murió de Viruelas, dexando de su matrimonio à Don Ventura Osorio, y Cordova, decimo Conde de Altamira, decimoquarto Marqués de Astorga, &c. Gentil-Hombre de Camara con Exercicio, que està casado con Doña Maria Concepcion de Guzmàn, y Cordova, Hija de Don Joseph Guzmàn Velez Ladron de Guevara, Conde de Oñate, Marquès de Montealegre, Mayordomo Mayor del Rey nuestro Señor, y de Doña Feliche Fernandez de Cordova, y Espinola, Hija de los Duques de Medina-Cœli, de quien tiene à Don Vicente Osorio de Moscoso, y Guzmàn, Conde de Trastamara, haviendo muerto niños otros dos Varones, ambos llamados Venturas, que fueron segundo, y tercero genitos; y la Doña Ventura de Cordava, su Madre Viuda, del nono Conde de Altamira, casò segunda vez con el expressado actual Marquès de Montealegre, Conde de Oñate, llevando à este matrimonio los Ducados de Sessa, Soma, y Baena, que recaeràn en su Hijo mayor el expressado Conde de Altamira.

Hermano segundo de nuestro Colegial fue Don Francisco de Guzmàn, y Zuñiga, que muriò sin estado el año de 1652. en el Sitio de Barcelona; tercera Doña Juana, que murió sin estado; y quarto

Don

Don Melchor de Guzmán, y Zuñiga, Colegial del Mayor de Cuenca, que casó con Doña Tereſa de Benavente, y Pacheco, tercera Condeſa de Fontanar, Señora de Minaya, Hija de *D*on Melchor de Benavente, ſegundo Conde de Fontanar, Comendador de Vallag, en el Orden de Calatrava, y de *D*oña Joſepha de Pacheco, Señora de Minaya, de cuyo matrimonio nacieron Don Alexo, Doña Luiſa, y Doña Manuela Melchora: el Don Alexo, quarto Conde de Fontanar, casò con Doña Conſtanza Barradas, *D*ama de la Reyna Doña Mariana de Neoburg, de quien tuvo quatro Hijas, que murieron niñas, y un Hijo, que no dexó ſucceſsion; y ſus dos hermanas *D*oña Luiſa, y Doña Maria Melchora caſaron ſucceſsivamente con *D*. Balthaſar Portocatero, ſegundo Marquès de Caſtrillo, Alferez Mayor de los Peones de Caſtilla; y aunque tuvo ſucceſsion de la ſegunda, murieron ambas ſin ella, y ſe eſtinguiò la deſcendencia de *D*on Melchor, de quien vamos hablando; y el Conde de Caſtrillo, viudo de ambas, casò tercera vez con *D*oña Cathalina de las Ormazas, y Hiebra, Señora muy iluſtre de Salamanca, de quien quedó unica *D*oña Aguſtina Maria Portocarrero, tercera Marqueſa de Caſtrillo, que eſtuvo caſada con el Marquès de Valle de Cerrato, *D*uque del Parque, como dexamos notado en eſta ſegunda Parte en el cap. 3. en que tratamos de nueſtro Colegial *D*on *D*iego Ramirez de Villaeſcuſa, Fundador del Colegio Mayor de Cuenca.

36 Don Fernando *D*avila Carrillo, natural de Madrid, *D*ioceſis de Toledo, Bachillèr Legiſta, Hijo de *D*on Juan Garcia *D*avila, Cavallero del Orden de Santiago, originario de Requena, y de *D*oña Maria Carrillo, natural, y originaria de Toledo. Nieto por la linea paterna, y materna de los miſmos Abuelos referidos en la entrada de ſu Hermano entero Don Alonſo Davila, y Carrillo, que es el num. 15.

Fue recibido por Colegial Capellàn de Manto interior en 30. de Septiembre de 1657. ſiendo Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo deſde 30. de Junio de 1651. y conſtando en aquella Igleſia, que ganaba el veſtuario, ſegun las noticias, que nos ha comunicado nueſtro Colegial el Señor Don Joachin de la Quintana, eſtaba yà ordenado *in Sacris*, quando entró en el Colegio. En èl ſe graduò de Licenciado en Canones en el año de 1661. y en la Sede vacante, que causò la muerte del Señor Cardenal Moſcoſo el de 1665. le nombró el Cabildo por Viſitador de Toledo; empleo, en que le confirmó el Señor D. Paſqual de Aragon nueſtro Colegial, haciendole

al

al mismo tiempo del Consejo de la Governacion; y por Diciembre de de 1675. le diò la Dignidad de Maestre-Escuela, de que tomó posseſsion en 3. de Enero del siguiente de 1676. y le quiso tanto este gran Prelado, que le nombró por uno de sus Testamentarios. En el de 1680. le ascendió el Señor Cardenal Portocarrero, Succesſor del Señor Aragón, à la Dignidad de Capiscól, y tomó possesſion de ella en 9. de Septiembre de dicho año; y en 31. de Mayo de 1684. le nombró el mismo Prelado por Vicario General del Arzobispado; y en el siguiente de 1685. le promovió à el Arcedianato de Guadalaxara, y ultimamente en 31. de Octubre de 1698. entró en possesſion del de Talavera, que despues de los de Toledo, y Madrid es la Dignidad de mayor renta de aquella Iglesia.

No mereciò menos este gran Prebendado à su Cabildo, que à los tres Prelados yà nombrados, los Cardenales Moscoso, Aragòn, y Portocarrero; pues teniendole en el concepto, y estimacion, que le merecieron su literatura, y prendas, le ocupò en quantos Empleos, y Comisiones graves se ofrecieron en su tiempo sirviendo muchas de ellas à un mismo tiempo: obtuvolas todas, y las mas por dos veces, y en las Sedes vacantes llevaba el peso de los mayores negocios: el Señor Cardenal Portocarrero deseoso de arreglar la Oficina de Rentas Decimales se valiò del talento, literatura, y juicio de nuestro Colegial; y en 12. de Julio de 1684. le nombrò por Contador Mayor, Juez Ordinario, y Privativo de Rentas Decimales; Empleo, que exerciò hasta el año de 1695. sirviendo al mismo tiempo los de Vicario General, y del Consejo de la Governacion: de modo, que toda la vida la tuvo dedicada à el servicio de su Iglesia, yà en los encargos, que vàn referidos, y yà en la escrupulosa Residencia de su Prebenda, en que solo tomaba alguna pequeña diversion saliendo à el Lugar de Burguillos, donde havia labrado una Casa, y comprado algunas Viñas, y Tierras, las que dexò vinculadas à su sobrino Don Francisco Joseph Davila, Carrillo, à quien instituyò por heredero en el Testamento, que otorgò en 30. de Septiembre de 1700. ante Juan Ximenez de Oco, Escrivano del Numero de Toledo. Baxo esta disposicion muriò el dia 2. de Diciembre del mismo año à las once de la noche, diòsele tierra frente de la Capilla del Sagrario, en la quinta sepultura, donde estaban enterrados sus Padres, y Hermano. Consta, que dexò Legado, y que se diò Poder para cobrarle à nuestro Colegial Don Francisco Ramirez de la Piscina, Canonigo entonces de Toledo, pero no en què consistiò, ni si llegó à cobrarse.

DE

DE DON JOSEPH ARGAIZ, Y BRETON, *Inquiſidor de Zaragoza, y Auditòr de Rota.*

37 DON JOSEPH Argaiz, y Bretòn, natural de Arnedo, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Juſto de Argaiz, y de Doña Maria de Argaiz, originarios de Corella: Nieto de Don Pedro de Argaiz, y de Doña Maria Perez por la linea paterna; y por la materna de Don Juan de Argaiz, y de Doña Maria Bretòn.

Fue recibido por Colegial en 17. de Octubre de 1657. En el año de 1659. fue Señor Rector: En el de 1660. ſe graduò de Licenciado en Leyes; y en el miſmo le honrró S. M. con el Avito de Santiago: en el de 1664. llevó la Cathedra de Inſtituta, y poco deſpues fue proviſto en Plaza de Inquiſidor del Santo Tribunal de Zaragoza, en que manifeſtò ſu gran literatura; pues en dictamen de todos los hombres doctos de la Univerſidad fue uno de los mayores ingenios de ſu tiempo: Nombróle S. M. para Auditòr de la Sagrada Rota en la Corte Romana, por la Corona de Caſtilla, no dudando havian de lucir mucho ſus prendas en aquella Corte; y quando eſtaba diſponiendo ſu viage, le ſobrevino una enfermedad, que le cortò el hilo de ſu carrera, y el de ſu vida, trasladandole à mejor Reyno el dia primero de Abril de 1666. como debemos creerlo de ſu chriſtiana, y arreglada conducta. Fue ſobrino de nueſtro Colegial Don Joſeph de Argaiz, Arzobiſpo de Granada, de quien ſe tratò en la primera Parte.

DE DON FELIX DE UBAGO, Y RIO, INQUISIDOR *de la Suprema, y Auditòr de Rota.*

38 DON FELIX de Ubago, y Rio, natural, y originario de Santo Domingo de la Calzada, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Balthaſar de Ubago, y de Doña Maria de Rio, natural, y originaria de la Puebla de Arganzòn, Obiſpado de Calahorra: Nieto por la linea paterna de D. Chriſtoval de Ubago, y de Doña Emiliana de Ayala; y por la linea materna de Don Gaſpàr de Rio, y de Doña Angela Ruiz de Chaves.

Fue recibido por Colegial en 17. de Octubre de 1657. ſiendo Canonigo de la Santa Igleſia de Santo Domingo de la Calzada. En el

de 1659. el Inquiſidor General Don Diego de Arce Reynoſo, le confiriò la Fiſcalìa de la Inquiſicion de Barcelona, donde deſpues exerciò Plaza entera del miſmo Tribunal: En el de 1669. paſsò à ſervir en el de Sevilla; y en el año de 1672. la Fiſcalìa del Conſejo de la Suprema, que empezò à exercer; pero haviendo muerto Don Joſeph de Argaiz, que eſtaba nombrado para la Auditorìa de Rota, ſe creyò no havia ſugeto mas à propoſito para llenar aquel Empleo, que nueſtro Colegial el Señor Ubago, y ſe le nombrò para paſſar à Roma, donde ſe adquiriò los mayores creditos de Letrado; y quando ſe penſaba en que bolvieſſe à Eſpaña à recibir el premio correſpondiente à ſu diſtinguido merito, ſe tuvo la noticia de haver fallecido en aquella Corte con mucho ſentimiento de los Romanos, que hacian de eſte ſugeto los mayores elogios. Sucediò ſu muerte en el mes de Julio del año de 1679.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON JUAN DE ISLA, Obiſpo de Cadiz, y Arzobiſpo de Burgos, renunciò el Obiſpado de Cordova, el Arzobiſpado de Santiago, y la Inquiſicion General.

39 DON JUAN de Isla, natural, y originario de Isla, en la Montaña, Dioceſis de Burgos, y Merindad de Traſmiera, Bachillèr Theologo, Hijo de Don Juan Fernandez de Isla, y de Doña Maria Fernandez de Isla: Nieto por linea paterna de Don Pedro Fernandez de Isla, y de Doña Maria Fernandez de Quintana; y por la materna de Don Pedro Fernandez de Isla, y de Doña Maria de Isla; ſegundo Nieto de Don Pedro Fernandez de Isla, y de Doña Maria del Mazo; tercer Nieto de Don Juan Fernandez de Isla, y de Doña Maria de Villallabe; quarto Nieto de Don Juan Fernandez de Isla, y de Doña Maria Sanchez Veſaro; quinto Nieto de Don Diego Fernandez de Isla, y de Doña Maria Gonzalez de Bocerraiz, y Alvarado; y ſexto Nieto de Don Juan Fernandez de Isla, y de Doña Cathalina de Zeballos Zianca, todos (à excepcion del Padre de nueſtro Colegial) Señores ſucceſsivamente de la Caſa Solariega de Isla, ſita en el Lugar de eſte nombre, del qual era Señor Diego Martinez de Isla ſu aſcendiente, por los años de 1352. en que ſe hizo el Libro de Becerro de Caſtilla, como conſta de èl en la Partida reſpectiva al citado Lugar de Isla, infiriendoſe de lo referido, que por razon del Señorìo ſe comunicò eſte Apellido à eſta iluſtre Caſa, de cuyo actual Poſſeedor hablaremos abaxo.

Fue

Fue recibido por Colegial en 17. de Octubre de 1657. ſiendo Cathedratico de Philoſofia de la Univerſidad de Alcalà, cuya Cathedra llevò de primera opoſicion, y en competencia de veinte y tres Opoſitores. Eſtando en el Colegio llevò la Cathedra de Scoto, y Durando; y eſtando en eſta en el de 1660. el Cardenal Arzobiſpo de Toledo Don Balthaſar de Moſcoſo, à propoſicion de nueſtro Colegial Don Balthaſar de la Cueba Enrriquez, le diò el Canonicato de ſu Santa Igleſia, que quedò vacante por muerte de ſu Hermano, tambien Colegial nueſtro Don Joſeph de la Cueba, como queda dicho en la entrada del referido Don Balthaſar. En ſu Cabildo de Toledo tuvo la mayor eſtimacion por ſu ſabiduria, virtud, y prudencia; y hablando de èl el P. Fr. Antonio de Jeſus Maria en ſu Hiſtoria del Cardenal Moſcoſo en el lib. 7. cap. 14. num. 2234. le llama graviſsimo Theologo, y muy verſado en materias de eſpiritu. En el año de 1676. le preſentò ſu Mageſtad para el Obiſpado de Cadiz, donde dió mueſtras grandes de ſu piedad con los neceſsitados, y de ſu zelo Paſtoral con todos ſus ſubditos, reformando abuſos, que la libertad, y el comercio maritimo tenia introducidos en aquel Puerto; y aunque fue promovido al Obiſpado de Cordova, y al Arzobiſpado de Santiago, no quiſo aceptarlos; pero ſiendo preſentado el año de 1680. para el Arzobiſpado de Burgos, le aceptò, no tanto por ſer aquel ſu Paìs nativo, y donde debia prometerſe recuperar la ſalud, que havia padecido mucho con los ayres ſalitroſos del mar, quanto por poder fundar en ſu Patria las Obras Pias, de que abaxo ſe harà mencion. En eſta ultima Dioceſis ſe explayò ſu gran corazon á lo que parecia impoſsible, pues ſocorriendo con largueza las neceſsidades pùblicas, y ſecretas de todos ſus ſubditos, durante ſu vida, quiſo eſtender ſus limoſnas à la poſteridad en beneficio comun. El Señor Inquiſidor General Don Diego Sarmiento Valladares le propuſo para ſuccederle en la Inquiſicion General de eſtos Reynos, pero eſte Prelado reſiſtió conſtantemente eſta Dignidad, que le ſeparaba de ſus idèas piadoſas, ſiendo la primera de ellas el reparar la Fabrica de nueſtro Colegio, que por ſu antiguedad, y ſer en mucha parte de tierra, y ladrillo, ſe eſtaba arruinando; y embiando Maeſtros, que la taſſaſſen, y reconocieſſen, remitiò al Colegio treinta mil ducados para coſtearla; y ſi huviera vivido, huviera concluìdo la fachada, la Capilla, y los dos lienzos, que quedaron de la Obra antigua, por no amenazar eſtos ruina como los dos, que coſteò de nuevo; y no haviendo alcanzado eſte dinero quando muriò, y conſtando haver ſido ſu

voluntad el concluir los referidos dos lienzos, puſo el Colegio demanda à ſu Eſpolio por diez y ocho mil ducados, que ſe conſideró faltaban, y obtuvo ſentencia favorable, de modo, que eſte inſigne Colegial contribuyò al Colegio por los tres años, que comió ſu pan, con mas de cinquenta mil ducados, pues ſiendo Canonigo de Toledo embiò al Colegio cinco mil reales, por el eſcrupulo, que podia tener de haver hecho algun gaſto el tiempo, que ſe mantuvo en èl, deſpues de hecho Canonigo, regentando las Cathedras de Scoto, y Durando. Quando fue electo Obiſpo de Cadiz embió mil ducados, pidiendo ſe le ſeñalaſſe Aniverſario la Viſpera de San Lucas, como ſe hizo, y deſde Cadiz embiò otros mil ducados para caſar la Penſion, que tenia ſobre sì el Beneficio de San Bartholomè, à lo que correſpondiò el Colegio con las demoſtraciones, que diremos abaxo.

No fueron menos utiles para el Colegio, para ſu Patria, y para ſu parientes las quatro Obras Pias, que dexó fundadas, las dos para que dos parientes eſtudien en la Univerſidad, ſin mas carga, que la de eſtudiar, de à treſcientos ducados de renta cada una; y las otras dos de à quatro reales diarios con el nombre de Capellanías Laycales, ó Patronatos de Legos, que pueden obtenerſe deſde la cuna, cumpliendoſe la Miſſa diaria, y las Vigilias, que les dexó de gravamen, por qualquiera Clerigo, con tal que las digan en los Lugares donde ſeñala el Fundador, las que deben vacar ſiempre, que el Poſſeedor tenga treſcientos ducados de renta por otra parte, para que eſta ſirva à otros, que puedan eſtudiar con ellas; y para las primeras ſeñalò los años de eſtudios de Leyes, Artes, y Theología, que debian disfrutarlos, para que vacaſſen cumplidos eſtos, à excepcion de quando las poſſeyeſſen Colegiales Mayores, pues debian continuar haſta acomodarſe, ò tener otra renta igual, ó mayor, para poderſe mantener con decencia en el Colegio; por lo que eſtas Fundaciones han ſido utiliſsimas para nueſtras Comunidades, y no de menos utilidad para ſus parientes; pues como ſe irà viendo en eſta Hiſtoria, ſon muchos los Colegiales, que de eſta iluſtre familia ſe han mantenido en nueſtro Colegio, y en otros, con eſta honrroſa ayuda de coſta.

Otra Obra Pia no menos util fundò para ayuda de dàr eſtado à Doncellas pobres honrradas, à quienes ſe ſocorre por una vez con quinientos ducados, y dotò con competente renta dos Maeſtros de primeras Letras, y de Latinidad en ſu Lugar de Isla, dexando por Patrono de todas eſtas Obras Pias à el Poſſeedor de ſu caſa, con

la libre eleccion de los nombramientos para el goce de ellas, y la facultad de remover con cauſa, ò ſin ella à los nombrados, excluyendo à los Jueces Ordinarios de las Viſitas, y de otra qualquiera intervencion en ſu goce, y adminiſtracion.

En el Lugar de Isla fabricò de nuevo la Igleſia, en que havia ſido bautizado, y de que eran Patronos ſus Abuelos, con tanta magnificencia, que à excepcion de la Matrìz de Burgos, no hay otra igual en aquel Arzobiſpado, aunque yà oy pertenece al Obiſpado de Santandèr, nuevamente erigido. Y para principiar eſta Obra pidió licencia judicial à ſu ſobrino, como mayor de la Caſa, y Patrono honorifico de ella, y à los Eſcuderos, ſin otra condicion, que la de que ſe le permitieſſe fabricar en ella una Capilla, la que ſe le concediò por todos, con tal de que antes, que ſe demolieſſe la Fabrica antigua, ſe demarcaſſen con citacion del Cabildo Eccleſiaſtico, y del Procurador del Comun, los ſitios en que poſſeían ſepulturas, Aſsientos, y Eſcudos de Armas algunos de ſus vecinos, con arreglo à ſus Executorias, para que ſe bolvieſſen à poner en la nueva Igleſia en los miſmos parages, como aſsi ſe executò; y para el Patronato de las Obras Pìas ſe erigiò en ella una ſumptuoſa Capilla, en la que ſolo puſo ſus Armas Arzobiſpales, y dignamente empleado en tan ſantas Obras le cogiò la muerte para trasladarle à la eterna felicidad de la Gloria, en el mes de Septiembre de 1701. El Colegio, que correſponde ſiempre con el mayor reconocimiento à ſus Bienhechores, celebra por ſu Alma todos los meſes una Miſſa rezada, y en los dias 24. de Junio, y 17. de Octubre de cada año dos Aniverſarios en ſu Capilla interior; y luego que tuvo noticia de ſu muerte hizo celebrar en ſu Parroquia de San Sebaſtian unas Honrras muy ſolemnes, mandando decir aquel dia muchas Miſſas por ſu Alma.

Es oy Poſſeedor de ſu Caſa el Comiſſario Ordenador de Marina Don Juan Fernandez de Isla, quarto Nieto de Don Diego Fernandez de Isla, Hermano mayor del Padre de nueſtro Colegial, y como tal goza de todas las diſtinciones, que le correſponden, y ſon tener Voto en todas las Elecciones de Juſticia, en la de Procurador General de la Junta de las ſiete Villas, en la de Diputado General de la Provincia de Traſmiera, y en la Proviſion de la Abadìa de Caſtañedo: poſſee en aquella Igleſia dos ſepulturas ſeparadas, en la Capilla Mayor, para los ſeñores de la caſa, unicas en ella, y once debaxo del Arco Toral para ſus Eſcuderos, à que ſiguen los entierros de otros vecinos: en la miſma Capilla tiene tres ſillas de piedra, una al lado del Evangelio, y dos

al

al de la Epiſtola, ſin que en ella ſe ponga otro ningun aſsiento; pues los bancos de las Juſticias eſtàn en el cuerpo de la Igleſia, ſiendo ſòlas ſus Armas las que eſtàn en los remates del Altar Mayor, en los Pedeſtrales del Presbyterio, en las Pechinas de la Bobeda, en la Puerta principal, y en la fachada de la Torre; y en todas las Proceſsiones lleva lugar preeminente à la Juſticia, y todo eſto corrobora, lo que queda expreſſado conſtar en el Libro de Becerro, de haver ſido en lo antiguo eſte Lugar de Isla de los Señores de la caſa, aſcendientes de nueſtro Colegial, que haviendo ſido tan inſigne Bienhechor del Colegio, y quien dexò tan quantioſas Obras Pìas, para que otros de ſu familia pudieſſen conſeguir el honor de nueſtra Beca, es acreedor à eſta diſtinguida memoria, que omitiremos en las entradas de los otros Individuos de ſu Caſa, de quienes neceſsitaremos hablar en eſta Hiſtoria por no repetir en ellas lo que dexamos dicho en eſta.

DE DON DIEGO IÑIGUEZ DE ABARCA, Gran Chancillèr de Milàn, y Regente del Conſejo de Italia.

40 DON DIEGO Iñiguez de Abarca, natural de Sangueſa, en el Reyno de Navarra, Dioceſis de Pamplona, Bachillér Canoniſta, Hijo de Don Diego Iñiguez de Abarca, originario de Xaca, y de Doña Maria Martinez de Taza, originaria de Lodoſa: Nieto por linea paterna de Don Pedro Iñiguez de Abarca, y de Doña Ana Beatríz Francès; y por la materna de Don Juan Martinez Taza, y de Doña Magdalena Roldàn.

Fue recibido por Colegial en 17. de Octubre de 1657. ſiendo Cathedratico de Codigo de la Univerſidad de Hueſca. Por Septiembre de 1661. ſe graduò de Licenciado en Leyes; y haviendole nombrado el miſmo año el Cabildo de Pamplona para una Canongìa de ſu Santa Igleſia, la renunciò por no faltar à el Colegio, y no acomodarſe à dexar de reſidirla. El año de 1665. por San Lucas fue Señor Rector, y exerciò el Proviſorato de aquel Obiſpado haſta el de 1666. en que bolviò à oponerſe à la Cathedra de Decretales mayores, que obtuvo; y en el ſiguiente le hizo merced S. M. de Plaza de Alcalde de aquel Conſejo de Navarra, de la que fue promovido à la de Oìdor del miſmo Tribunal; y poco deſpues fue llamado à la Corte para ſervir en la Sala de Alcaldes, de donde ſe le mandó paſſar à Milàn à exercer el Empleo de Gran Chancillèr de aquel Ducado, dexando jurada

la

la Plaza de Regente del Conſejo de Italia: En Milàn acreditò mucho ſus talentos, y eſtuvo muy eſtimado de aquellos Naturales; y el año de 1690. bolviò à Eſpaña à ſervir ſu Empleo de Regente del Conſejo de Italia, en el que muriò deſpues de algunos años, pero no hemos podido averiguar con certeza el de ſu muerte.

41 Don Manuel de la Torre, y Salamanca, natural de Burgos, Dioceſis ejuſdem, Bachillèr Legiſta, Hijo de Don Antonio de la Torre, originario de Burgos, y de Doña Magdalena de Salamanca: Nieto por linea paterna de Don Pedro de la Torre, y de Doña Antonia de Verna; y por la materna de Don Geronymo de Salamanca, y de Doña Antonia de Salamanca.

Fue recibido por Colegial en 4. de Octubre de 1659. logrò la Beca poco tiempo, pues por Noviembre del año ſiguiente de 1660. murió en el Colegio con mucha edificacion, y chriſtiana conformidad. Sepultaronle en la Capilla de la Igleſia Cathedral, pero no hemos podido averiguar ſu ſepultura, ni Epitafio: Era ſobrino de Don Alonſo de la Torre, de quien queda eſcrito en la primera Parte al num. 518.

DE DON JUAN JOANIZ DE ECHALAZ, del Conſejo de Ordenes, ſegundo Conde de Zavalegui.

42 Don JUAN Joaniz de Echalàz, natural de Eneriz, Dioceſis de Pamplona, Reyno de Navarra, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Sancho Joaniz de Echalàz, originario de Murazavàl, y de Doña Maria Echauri, originaria de Echauri: Nieto de los arriba nombrados en la entrada de ſu Hermano entero Don Luis Joaniz de Echalàz.

Fue recibido por Colegial en 4. de Octubre de 1659. En el año de 1661. por San Lucas fue Señor Rector; y en el de 1663. ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevò deſpues conſecutivamente las Cathedras de Inſtituta, Codigo, Volumen, y Digeſto Viejo, que exerciò con univerſal aplauſo de aquella Univerſidad. En el año de 1673. le honrrò S. M. con Plaza de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid, y deſpues paſsò à la de Oidor, que exerciò haſta el año de 1689. que ſe le mandó ir à ſervir el Corregimiento de Bilbao; y en el de 1691. ſe le confirió Plaza de Alcalde de Caſa, y Corte; y por Septiembre de 1694. paſsó à Plaza entera del Conſejo de Ordenes, para la que ſe puſo el Avito de Alcantara; y haviendo heredado el de 1695. el Condado de Zavalegui por muerte de ſu Tio

Don

Don Francisco Joaniz de Echalàz, y Ozcariz, por lo que fue segundo Conde de este Titulo; y estando en el referido empleo, muriò por Diciembre de 1701. con mucho sentimiento de sus Compañeros, pues era muy estimado su voto en aquel Tribunal. Dexò al Colegio el Juego de los Lucas por haver muerto pobre.

Escrivió un excelente manuscrito muy estimado de los doctos, que se intitula: *Tractatus de jurisdictione omnium judicum*, que se guarda con mucho aprecio en la Librería del Colegio. Fue Hermano, como và dicho, de Don Luis Joaniz de Echaláz, de quien yà escrivimos, y el segundo Conde de Zavalegui.

43 Don Luis Alvaro de los Rios, y Sarabia, natural de Illescas, Diocesis de Toledo, Bachillèr Canonista, Hijo de Don Francisco Alvaro de los Rios, originario de Cotillo, en el Valle de Aniebas, y de Doña Maria de Sarabia, natural, y originaria de Villacomperada, de Rueda, Abadìa de Oña: Nieto por linea paterna de Don Bartholomè de Alvaro, y de Doña Maria Guazo de los Rios; y por la materna de Don Juan de Sarabia, y de Doña Margarita Bustamante.

Fue recibido por Colegial en 4. de Octubre de 1659. Graduòse de Licenciado en Canones; y en el de 1666. fue Señor Rector. En el de 1671. llevó la Cathedra de Clementinas; y en el siguiente la de Visperas de Canones. En el de 1674. le honrrò su Magestad con Plaza de Oídor de Sevilla; y en el de 1679. fue à servir el Corregimiento de Cordova; y haviendo desempeñado este encargo con la mayor satisfaccion, en el año de 1681. se le confiriò Plaza de Oídor de la Chancillerìa de Granada, y en esta Ciudad muriò el año de 1692.

Casó nuestro Colegial en Sevilla con Doña Ana Gil de Cordova, Roelas, y la Sierpe, Señora muy ilustre, de quien tuvo à Don Francisco Alvaro de los Rios, Gil de Cordova, Roelas, y la Sierpe, Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial del Mayor de Santa Maria de Jesus de Sevilla, y Ministro Honorario de la Real Audiencia de la Contratacion de aquella Ciudad, Juez comissionado en ella para la carga, y descarga de Flotas, y Galeones, y para la remessa de Bulas, y Azogues; que haviendo casado con Doña Maria Cathalina Basurto Fernandez del Pulgar, Hija de D. Juan de Sylva Basurto, y de Doña Agueda Fernandez del Pulgar, tuvo à D. Joseph Alvaro de los Rios, Sylva, Gil de Cordova, Veintiquatro de Sevilla, que se halla casado con Doña Elvira Tous de Monsalve, y Hinestrosa, Hija de D. Alonso de Monsalve,

Pri-

Primogenito del primer Marquès de Tous, y de Doña Maria de Hineſtroſa (Hija de los Marqueſes de la Cueba del Rey) y Hermana del actual Marquès de Tous, y de la Cueba del Rey) con dilatada ſucceſſion; y aunque deſpues tuvo el Don Franciſco otros dos matrimonios con Señoras igualmente iluſtres, no tuvo en ellos ſucceſsion.

44 Don Juan Matheo de Salcedo, y Arbizu, natural de Pobeda, Dioceſis de Oſma, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Iñigo de Salcedo, natural de Pobeda, y originario del Aldea del Señor, tercer Señor de la caſa de Pobeda, y duodecimo de la de Aldea del Señor, Cavallero del Orden de Santiago, y Regidor de Soria, (que fue Abuelo de nueſtro Colegial Don Luis de Salcedo, y Azcona, Arzobiſpo de Sevilla;) y de Doña Juana de Arbizu, natural de Tafalla, y originaria de Ovanos; Nieto por linea paterna de Don Rodrigo de Salcedo, del Orden de Santiago, Señor de la caſa de Pobeda, y Regidor de Soria, y de Doña Maria de Camargo; y por la materna de Don Luis de Arbizu, y de Doña Ana de Mencos. La aſcendencia de eſte Señor Colegial haſta ſu duodecimo Abuelo paterno, la referiremos en la entrada de ſu Sobrino Don Luis de Salcedo, y Azcona.

Fue recibido por Colegial en 4. de Octubre de 1659. y haviendole probado muy mal el temperamento de Salamanca, ſe viò preciſado, aunque con mucho diſguſto, à deſpedirſe del Colegio, para recuperar ſu ſalud; lo que executó el año de 1664. Deſpues obtuvo diferentes Corregimientos de Capa, y Eſpada, que le acreditaron de ſugeto muy habil, y de eſpecial conducta, y murió ſiendo Corregidor de San Clemente en la Mancha: Fue del Avito de Alcantara, y Hermano de Don Luis de Salcedo, y Arbizu, primer Conde de Gomara, de quien hablaremos en la entrada de ſu Hijo Don Luis de Salcedo, y Azcona, Arzobiſpo de Sevilla.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON DOMINGO de Orueta, y Zezeiaga, Obispo de Almeria, y de Calahorra.

45 DON DOMINGO de Orueta, y Zezeiaga, natural de Santurce, Diocesis de Burgos, Bachillèr Theologo, Hijo de Don Andrès de Orueta, originario de Llodio, y de Doña Juana de Zezeiaga, natural de Bilbao, y originaria de Elgueta, en la Provincia de Guipuzcoa: Nieto por linea paterna de Don Antonio de Orueta, y de Doña Ana de Arrieta; y por la materna de Don Juan de Ochoa Zezeiaga, y de Doña Maria Sanchez Alday.

Fue recibido por Colegial en 4. de Octubre de 1659. En el año de 1663. se graduó de Licenciado en Theología; y en el de 1665. llevò la Cathedra de Artes; y el de 1668. la Canongìa Magistràl de Salamanca, donde obtuvo succesivamente las Cathedras de Scoto, Santo Thomàs, Durando, Escritura, Visperas, y ultimamente la de Prima de Theologìa, y el Grado de Doctor en esta facultad. El de 1687. fue presentado para el Obispado de Almerìa, del que tomó possession por Poderes en 14. de Febrero de 1688. y entró personalmente en aquella Ciudad en 7. de Mayo del mismo año, à las ocho de la noche, y hizo su entrada pùblica en el 11. por la tarde: Fue excelente Prelado, y muy limosnero; y aunque en el año de 1701. le presentó S. M. para el Obispado de Calahorra, no pudo tomar possession de esta nueva Iglesia, por haver muerto en este mismo año, dexando al Colegio por Legado quinientos ducados, que se destinaron para hacer un Terno negro ordinario, que faltaba en la Capilla. Yace enterrado en su Iglesia Cathedral de Almerìa, y su Epitafio dice assi:

Hic Orueta jacet. Jacet hic Abdera duorum.
Reliquias Marmori, Marmore servat amor.
Una salus utrique fuit mors, una duorum est:
quæ jacet urbs illos hospite sospeserat,
Angelus, ut Pacis, fuit ille levamen è centum.
Pax, Pastor, Pauper Contumulata Jacent.
Obijt die quarta Martij anno MDCCI.

Tiene la Lapida su Escudo de Armas de los Oruetas, y encima de ellas las de nuestro Colegio. Nuestro Colegial el Señor Don Luis de Salcedo, y Azcona, Arzobispo de Sevilla, dexò anotado al margen de su en-

entrada, que fundó en ſu Igleſia dos Fieſtas à nueſtro Santo San Juan de Sahagun, pero nos es preciſo dudar de eſta noticia, que ignoramos de donde la ſacó, porque haviendo preguntado à ſugeto grave de aquella Igleſia ſi exiſtian eſtas fundaciones, pidiendole al miſmo tiempo noticia de otras particularidades de eſte Prelado, ſolo nos ha remitido el Epitafio, que và referido; y en quanto à fundaciones dice lo ſiguiente:

En los Libros, y demàs Papeles, que ſe han reconocido no ſe encuentra otra razon, ni noticia alguna de fundacion de Memoria; y ſe cree, que ſi la huviera conſtàra, como las de otros Señores Obiſpos: no nos atrevemos à decidir ſi ſe debe eſtàr à eſta noticia mas, que à la que nos dexò nueſtro yà referido Colegial, (que no expecifica en ella ſi las fundaciones fueron en aquella Igleſia, ò en otra parte) porque hemos experimentado en las que hemos pedido à ſugetos de muchas de las Santas Igleſias, que hay en ſus Cabildos tanto, ó mayor deſcuido, que en nueſtras Comunidades, en apuntar lo particular de las vidas, ò acciones de ſus Individuos, no conſtando de los mas otra coſa, que el año en que entraron, y ſe apoſſeſsionaron de la Mitra, ó de la Prebenda, y en el que murieron, ó la dexaron por otra, y las que les hemos comunicado, para averiguar algun ſucceſſo les ha ſervido de eſtimulo para reconocer Inſtrumentos, con que ſe han juſtificado las noticias, que les hemos dado, y que enteramente ignoraban, y aun el haver ſido Canonigo el ſugeto por quien ſe les ha preguntado: rara deſgracia de nueſtra Nacion, que debiera aprender de las menos cultas, à conſervar en ſus Archivos, lo que puede ceder en honor de ſus Nacionales; y deſcuido muy reparable en unas Comunidades, en que hay tanta Copia de Varones inſignes, que con ſolo dedicar un quarto de hora à eſtas utiles Apuntaciones, dexarian à ſus ſucceſſores las iluſtres memorias de los que los precedieron, y los admirables exemplos de virtud, en que vemos emplearſe caſi todos ſus Individuos; y que debemos creer ſon una envidiable emulacion de lo que vieron practicar à los mas ancianos.

De la Caſa de Orueta, y ſu origen diremos en la entrada de nueſtro Colegial Don Andrès de Orueta, y Iruſta, que es el num. 117.

CAPITULO UNDECIMO.

EN QUE SE CONTINUAN LAS ENTRADAS de los Colegiales, y Capellanes de eſte Inſigne Colegio deſde el año de 1660. haſta el de 1680. Siendo la primera la del Exc.mo Señor Don Manuel Coloma.

DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. MANUEL COLOMA, de los Conſejos de Ordenes, Guerra, Caſtilla, y Eſtado, Embaxador de Genova, de Olanda, y de Inglaterra, Gentil-Hombre de Camara con Entrada, Theniente General de los Reales Exercitos, General de la Artillería de Eſpaña, Secretario del Deſpacho Univerſal, Marqués de Canales, Principe de Tſeclas-de Tilli, y Conde del Sacro Romano Imperio, y Grande de Eſpaña de Primera Claſſe.

46 DON MANUEL Coloma, y Eſcolano, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Canoniſta, Hijo de D. Pedro Coloma, del Conſejo, y Camara de Indias, y de la Junta de Guerra del miſmo Conſejo, y Secretario del Deſpacho Univerſal de Eſtado, natural, y originario de Navarrete, y de Doña Maria de Eſcolano, natural, y originaria de Longares, en Aragón: Nieto por linea paterna de D. Martin de Santa Coloma, y de Doña Ana de Novajas; y por la materna de D. Lupercio Eſcolano, y de Doña Iſabèl de Dioſdado.

Fue recibido por Colegial en 27. de Mayo de 1660. En el año de 1661. le honrró S. M. con Plaza de Hijoſ-Dalgo de la Chancillería de Valladolid, que dexó por una de Oìdor de la de Granada: de eſta fue promovido à la Fiſcalìa del Conſejo de Guerra, y poco deſpues à Plaza entera del Couſejo de Ordenes con el Avito de Santiago, diſtinguiendoſe tanto ſu merito, y prendas en eſtos Empleos, que no le dexaban deſcanſar en ningun Tribunal; y aſsi le mandó S. M. ſervir en el Real de Caſtilla, de donde le ſacó para embiarle por Embaxador à Genova; pero ſiendo aquella Republica corto Theatro, para exercitar nueſtro Colegial ſus ſingulares talentos, y en aquel tiempo neceſſario ſugeto de la mayor confianza, y de conocidas experiencias en la de Olanda, ſe le mandó paſſar à ſervir aquella Embaxada, donde adelantó mucho los intereſſes de nueſtra Corona; y por igual motivo ſe le nombró deſpues por Embaxador de Inglaterra, haciendole del Conſejo de Eſtado, y quando bolvió le honrró

ſu

ſu Mageſtad con demoſtraciones de particular eſtimacion, y le hizo ſu Gentil-Hombre de Camara con Entrada: dexemos deſcanſar un poco à nueſtro Colegial en la acelerada carrera de ſus Empleos, interin hacemos un breve recuerdo de los grandes acaecimientos, que ſobrevinieron en nueſtra Corte por eſte tiempo, ocaſionados por la muerte del Señor Don Carlos Segundo, que ſobrevino à aquel Monarca el dia primero de Noviembre de 1700. en que parecia debia eſpirar con el Soberano la fortuna de nueſtro Colegial; pues quando ſe transfiere la Corona de la Familia, que la ha poſſeìdo muchos años à otra, no ſolo Eſtrangera, ſino diſtinta, es preciſo, que experimente la Monarquìa una caſi univerſal mudanza en todos los ſugetos de ſuperior gerarquìa: aſsi ſuccediò, quando por la muerte de la Reyna Catholica Doña Iſabèl entrò à dominar ſobre los Eſpañoles la Auguſtiſsima Caſa de Auſtria, extinguidas en aquella incomparable Princeſa, y el Rey Catholico Don Fernando, las Reales Caſas de los Reyes de Caſtilla, de Leon, de Aragòn, y de Navarra. Siguiòſe ſin intermiſſion en ſuceſsiva generacion de ſeis Reyes Auſtriacos la dominacion de eſta Sereniſsima Familia ſobre los Eſpañoles; y haviendo muerto ſin ſucceſsion el ultimo de eſtos Monarcas, que fue el Señor Don Carlos Segundo, recayò el Reyno en los Nietos de ſu Hermana mayor la Señora Doña Maria Tereſa de Auſtria, que haviendo caſado con el Rey Chriſtianiſsimo de Francia el Señor Luis Decimoquarto; y no pudiendo heredarla el Hijo unico varon de eſte matrimonio, que era el Señor Delfin, ni ſu Primogenito el Señor Duque de Borgoña, por lo que les obſtaba la Renuncia de ſus reſpectivas Madre, y Abuela, que ſe dirigiò à que no pudieſſen unirſe las dos Coronas de Eſpaña, y Francia en una miſma Perſona: recayò por derecho de ſangre, por conveniencia del Eſtado, y por llamamiento, que le hizo en ſu Teſtamento el Rey Don Carlos Segundo, en el Señor Duque de Anjou, nueſtro Auguſto Monarca el Señor Don Phelipe Quinto, Hijo ſegundo del Señor Delfin Don Luis de Borbòn, y Nieto de Luis el Grande, y de nueſtra Infanta Doña Maria Tereſa de Auſtria, Hermana mayor, como và dicho, de Carlos Segundo. Las miſmas alteraciones, que padeciò Caſtilla con la venida de los Alemanes à Eſpaña, diſguſtada la Nacion, no con los Soberanos à quienes pertenecia la Corona, pues ſiempre mantuvo conſtante ſu lealtad con ſus legitimos Dueños, ſino con los que vinieron ſirviendolos, y querian governar à los Eſpañoles con las maximas de ſu Païs: eſtas miſmas experimentò

el

el Reyno con la venida de los Principes Franceſes à principios de eſte ſiglo: el Archiduque Carlos de Auſtria, Hijo del Emperador Leopoldo, que ſe declaró Pretendiente à la Corona, entró en Eſpaña, apoderandoſe de Cataluña, con el favor de los Ingleſes, y Olandeſes, y protegido de los Portugueſes, que debiendo eſtàr ſobradamente ſatisfechos de las ventajas, que havian conſeguido de nueſtros dos ultimos Reyes, creyeron oportuna la ocaſion de extender mas ſu dominacion por las Provincias de Eſtremadura, y Galicia; y aſsi les fue facil penetrar haſta lo mas interior del Reyno, apoderandoſe de la Corte, y preciſando à ſalir de ella al Rey Phelipe; y como la deciſsion del derecho al Trono eſtaba pendiente del ſuceſſo favorable, ò adverſo de las Armas de los dos Principes, que litigaban la Corona, vacilò, pero no faltó la fidelidad de los Eſpañoles, porque la conſtante lealtad de los Reynos de Caſtilla, y de Andalucìa, y la Proteccion, que nunca niega el Señor de los Exercitos, à el que defiende la Religion, la Juſticia, y el mejor derecho, del que ſe hallaba aſsiſtido nueſtro Invicto Monarca, que en tiempos tan turbados ſupo adquirirſe el Renombre de Animoſo, pudieron conſeguir el que ſe declaraſſe à ſu favor el Cielo, y que ſus Enemigos abandonaſſen ſus pretenſiones, con lo que bolvieron à la obediencia de ſu legitimo Soberano algunas de las Provincias de Eſpaña, que havian ſido ocupadas por las Tropas del Archiduque, y de ſus Aliados.

Si pareciere á nueſtros Lectores, que ha ſido digreſsion de el aſunto de nueſtra Hiſtoria, eſte breve recuerdo de las alteraciones, que ocaſionò à Eſpaña la mudanza de Soberano, (que ſerà preciſo bolver à tocar mas adelante) deberàn ſuſpender ſu cenſura, haſta la concluſion de eſte diſcurſo de la Vida de nueſtro Colegial el Señor Coloma, que era yà Marquès de Canales, quando ocurriò eſta mudanza; pues hallandoſe al tiempo de ſobrevenir eſtas novedades con los empleos, que dexamos dicho; y ſiendo uno de los Miniſtros de Eſtado mas inſtruidos por los negocios, que havia manejado en las Cortes de Olanda, y Inglaterra, cuyos intereſſes para unirſe con nueſtros Enemigos le eran bien notorios, fue una de las Piedras angulares de la Monarquìa, en que ſe mantuvo conſtante la lealtad Eſpañola; aſsi lo reconociò el nuevo Soberano, à quien acompañò en toda la Guerra, en la que ſiendo Theniente General de ſus Reales

Exer-

Exercitos, exerciò el diſtinguido honrroſo Empleo de General de la Artillerìa de Eſpaña, que deſpues de ſu muerte, no ſe ha conferido à otro, y ſe puſo à ſu cuidado en el año de 1703. el Deſpachò Univerſal de los negocios de la Guerra, por lo que le era forzoſo acompañar al Rey en todas ſus Jornadas.

En la que hizo eſte Monarca el año de 1710. debiendo paſſar por Salamanca eſcriviò nueſtro Colegial à el Colegio, con fecha de 24. de Septiembre de dicho año, pidiendole le diſpuſieſſe un quarto para ſu aloxamiento en la Hoſpederìa, pues no queria apoſentarſe fuera de la que era ſu Santa Caſa, y el Colegio acordò, que ſe le diſpuſieſſe el aloxamiento con la mayor oſtentacion, no ſolo por venir ſirviendo á ſu Mageſtad, ſino por el alto caracter debido à ſus Empleos, y por ſer uno de los Colegiales, á quien tenia mayores obligaciones; pues como conſta de otro Acuerdo del miſmo año, haviendoſe debido primero à ſu Reſigna, y deſpues à ſus inſtancias, y diligencias la agregacion del Beneficio de la Parroquia de San Bartholomè para aumento de ſus Rentas, le pidió ſu Retrato de cuerpo entero, que ſe conſerva con la eſtimacion correſpondiente en la Capilla, para reverente recuerdo de nueſtra gratitud à tan inſigne Colegial, que fue uno de los Teſtigos del Inſtrumento de renuncia, que por sì, y todos ſus deſcendientes hizo el Señor Don Phelipe Quinto à la ſucceſsion de la Corona de Francia, otorgado en Madrid en 5. de Noviembre de 1712. donde ſe le nombra aſsi: *Don Manuel Coloma, Marquès de Canales, Gentil-Hombre de mi Camara, de mi Conſejo de Eſtado, y Capitan General de la Artillerìa de Eſpaña.* Paſſando nuevamente por Salamanca el año de 1716. (en cuya ocaſion por irle acompañando ſu muger, no ſe hoſpedó en el Colegio) le ſobrevino la muerte en el dia 21. de Diciembre; y aunque en el Retrato, de que hemos hablado ſe dice, que muriò por Noviembre de 1713. haviendonos hallado en ella quando curſabamos la Univerſidad, y conſtando del aſsiento de ſu Entierro, que vamos à referir, haver ſido eſte el dia 21. de Diciembre de 1716. parece fue equivocacion del Pintór, que formò aquel rotulo el ponerlo por Noviembre de 1713. Y para mayor certeza de eſta verdad hemos hecho ſacar la Partida de ſu Entierro del Colegio de la Compañia de Salamanca, donde yace, la que dice aſsi:

„El dia 22. de Diciembre de 1716. ſe enterrò en eſte Real Co-
„legio el Theniente General Marquès de Canales por la mañana: Sa-
„lio la Comunidad con Manteos à recibir el cuerpo, y nueſtra Cruz

„con

„ con Acolytos no mas hasta la segunda Capilla enfrente de la puer-
„ ta de San Isidro, adonde llegó tambien la Cruz de la Parroquia,
„ y despues se retiró à una Capilla, la nuestra se puso al Tumulo,
„ y se tomò despues para acompañar el cuerpo à la Sacristìa. La
„ Parroquia de San Martin hizo todo el Oficio, y Missa, y entre-
„ tanto la Comunidad se fue à comer, y para el tiempo del Res-
„ ponso saliò à la Sacristía con Manteos, y de alli à la puer-
„ ta de la Iglesia à despedir la Parroquia, y los que hacian el
„ duelo. El cuerpo vestido del Avito de San Francisco, se depositó en
„ el segundo nicho à mano izquierda, entrando por la puerta del Car-
„ nero, que por haver otro à mano derecha se llama nicho terce-
„ ro, en una Caxa con dos llaves, de las quales una tiene el P. Rec-
„ tor, y otra llevó el Coronèl Espejo, que hizo el duelo.

De lo dicho se infiere, que ni el Colegio, ni los otros tres Ma-yores asistieron de Comunidad al Entierro; pues haviendose executado este acto funeral por la Tropa, con todas las ceremonias correspondientes á su empleo Militar, llevando cavallos despalmados, Piezas de Artillería, y todo lo que se practíca en semejantes ocasiones, y hecho el duelo el Coronèl del Regimiento de Santiago Don Ginès de Hermosa, y Espejo, que luego fue Governador de Zamora, Asistente de Sevilla, y del Consejo de Guerra: Solo concurrieron los Individuos de las quatro Comunidades, como particulares. El Epitafio, que se puso en el nicho, donde està su cuerpo, dice assi: *Aqui yace el Marquès de Canales, Theniente General de la Cavallerìa. Falleciò à 22. de Diciembre de* 1716.

Fue nuestro Colegial Marquès de Canales, Señor de las Villas de Yunclillos, Huendas, Gallegos, Reachuelo, Guardas, y de la Sierra alta de Arròltia, en el Reyno de Aragon, Alcayde del Castillo de Canales, cuyos Estados heredò; y haviendo casado con Doña Maximiliana Dorothea de Tseclas-de Tilli, primero Condesa, y despues Princesa de Tseclas-de Tilli, y Condesa del Sacro Romano Imperio, Grande de España, tuvieron por Hija unica à Doña Maria Teresa Coloma, Princesa de Tseclas-de Tilli, y Marquesa de Canales, que casò con su Primohermano, por parte de su madre Don Eugenio Immerselle, Conde de Boucoben, Mariscàl de Campo, y Comandante General de los Exercitos de S. M. de quien no tuvo succesion; y haviendo sobrevivido à su marido, tomò el Avito de Religiosa Bernarda en el Convento de Santa Ana de la Ciudad de Valladolid, donde muriò santamente, por lo que se està litigando

la

la ſucceſsion de ſu Eſtado de Canales, y los Señoríos arriba expreſſados, que eſtán en adminiſtracion por el Conſejo, haviendo recaìdo el Principado de Tſeclas-de Tilli, y la Grandeza de Eſpaña, deſpues de un largo, y reñido Pleyto, en Doña Albertina de Tſeclas-de Tilli, que oy ſe halla viuda de Don Joſeph de Caſtro, Oídor Decano, que fue de la Real Chancillería de Granada, con ſucceſsion.

Del referido Beneficio de la Parroquia de San Bartholomè, que poſſeìa, y anexó al Colegio con una Penſion de doſcientos ducados à favor de ſu Hermano Don Eugenio Coloma, Colegial de Santa Cruz, ſe logrò la libertad de la referida Penſion, caſandola en Roma por mil y quatrocientos ducados, de los que dió mil el Obiſpo de Cadiz Don Juan de Isla, y quatrocientos Fernando Alvarez, Mayordomo del Colegio; y por la anexion, y caſacion de la Penſion ſe pagaron en aquella Corte ſiete Annatas, para lo que contribuyeron los Obiſpos de Coria, y de Calahorra Don Franciſco de Luna, y Don Gabrièl de Eſparza, nueſtros Colegiales.

47 Don Ignacio de Munibe, y Axpe, natural de Marquina, Dioceſis de Calahorra, Señorìo de Vizcaya, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Martin de Munibe, originario de Marquina, y de Doña Cecilia de Axpe, natural, y originaria de Zeanuri: Nieto por ambas lineas de los referidos en la entrada de Don Lope de Munibe, ſu Hermano entero, donde dexamos dicho todo lo correſpondiente à ſu diſtinguida familia, y la deſcendencia de ſus dos Hermanos Don Juan, y Don Lope, y la de ſus Hermanas Doña Gertrudis, y Doña Jordana.

Fue recibido en 17. de Octubre de 1660. En el de 1663. ſe graduò de Licenciado en Leyes; y en el de 1667. obtuvo la Abadía de Zenarzuza, y aunque podia obtenerla continuando en la Univerſidad, eſcrupulizó ſobre la Reſidencia, y deſpidiendoſe del Colegio, paſsò à reſidirla, y à no penſar en otros aſcenſos, que el de conſeguir con quietud una vida arreglada, y una feliz muerte, como lo logró, no haviendo podido averiguar el año fixo de ſu fallecimiento.

DE DON FRANCISCO CONDE ZEREZEDO, Governador de Aſturias.

48 DON FRANCISCO Conde Zerezedo, natural de Jibaja, Dioceſis de Burgos, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Juan Conde Zerezedo, natural, y originario del Valle de Aras, y de Doña Maria Ezquerra de Rozas, originaria del Valle de Soba: Nieto

por linea paterna de Don Bartholomè Conde Zerezedo, y de Doña Iſabèl de la Calleja; y por la materna de Don Juan Ezquerra de Rozas, y de Doña Lucìa Saenz Prieto.

Fue recibido por Colegial en 17. de Octubre de 1660. En el de 1663. ſe graduò de Licenciado en Leyes: obtuvo las Cathedras de Inſtituta, Codigo, y Volumen; y eſtando regentando eſta ultima con general aceptacion de la Eſcuela, le honrrò S. M. el año de 1675. con la Fiſcalía de la Chancillerìa de Granada; y el de 1678. con Plaza de Oìdor de Valladolid, que exerciò haſta el año de 1688. en que ſe le mandò paſſar à ſer Governador del Principado de Aſturias, que entonces tenia toda la Juriſdiccion, que oy reſide en la Audiencia, y à poco tiempo de haver tomado poſſeſsion de eſte Empleo muriò con univerſal ſentimiento de quantos le conocian, por lo mucho que ſe eſperaba de ſus prendas, juicio, y literatura.

Casò con Doña Maria Ladron de Guevara, Loayſa, y Quiròs, Hija de D. Beltràn Ladron de Guevara, Señor de Alcon, deſcendiente legitimo de los Condes de Eſcalante, y por conſiguiente de los de Oñate, que es ſin duda una de las Caſas mas elevadas, y antiguas de Eſpaña, y de Doña Franciſca de Loayſa, Bernardo de Quiròs, Señora de Paradilla, y tuvo por ſu Hija à Doña Franciſca Maria Conde, Ladron de Guevara, que casò en Salamanca con Don Antonio de Paz, Señor de la Caſa de Paz en aquella Ciudad, que es una de las mas iluſtres de ella, y de eſte matrimonio quedaron dos Hijas; y de eſtas la mayor Doña Victorina, Señora de la referida Caſa de Paz, casò con Don Joſeph Galiano, y Enrriquez, Colegial del Mayor del Arzobiſpo, Corregidor de Truxillo, deſpues de Chinchilla, y ultimamente de Medina del Campo, con ſucceſsion.

La Doña Maria Ladron de Guevara, viuda de nueſtro Colegial, paſsò à ſegundo matrimonio con Don Luis de Salcedo, de quien tuvo à Don Antonio de Salcedo, Ladron de Guevara, Señor de Paradilla, de quien ſon Hijas Doña Manuela Salcedo, viuda de Don Diego de Sierra, Colegial del Mayor de Santa Cruz, y del Conſejo de Caſtilla, con ſucceſsion; y Doña Franciſca de Paula Salcedo, y Figueroa, que ſe halla caſada con Don Manuel de la Vega, Corregidor dos veces de Medina del Campo, de Ronda, otras dos de Salamanca, y deſpues de Logroño, tambien con ſucceſsion.

DEL

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. MIGUEL FRANCISCO Fernandez Orozco, Abad de Alfaro, y de Santandèr, renunciò el Obiſpado de Mondoñedo.

49 DON MIGUEL Franciſco Fernandez de Orozco, natural de Rivaflecha, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Theologo, Hijo de Don Miguèl Fernandez, originario de Lagunilla, y de Doña Ana de Orozco, natural, y originaria de Rivaflecha: Nieto por linea paterna de Don Diego Fernandez, y de Doña Maria Fernandez; y por la materna de Don Pedro de Orozco, y de Doña Magdalena de Texada.

Fue recibido por Colegial en 18. de Octubre de 1660. y en el año de 1663. llevò la Canongìa Magiſtràl de la Santa Igleſia de Calahorra; y en el de 1671. le preſentó S. M. para la Abadía de Santandèr, que aceptò: En el de 1690. fue promovido à el Obiſpado de Mondoñedo, que renunciò, no creyendoſe digno de tan alto miniſterio; pero deſpues admitiò la Abadìa de Alfaro, à que fue preſentado, en que exercitó ſu gran piedad, y la mucha virtud de que fue adornado; y lleno de meritos murió el año de 1717. dexando en aquella Igleſia un ſuave olor de ſantidad, y al Colegio por Legado quatro mil, y quinientos reales de vellon.

DE DON MELCHOR DE CEVALLOS EL CAVALLERO, de los Conſejos de Ordenes, y Caſtilla, Cavallero, y Trece del Orden de Santiago.

50 DON MELCHOR de Cevallos el Cavallero, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Antonio de Cevallos el Cavallero, originario de Puente del Viezgo, Cavallero del Orden de Santiago, y Teſorero General del Reyno, y de Doña Cathalina Ximenez, Cortès, natural, y originaria de Madrid: Nieto por linea paterna de Don Balthaſar de Cevallos el Cavallero, y de Doña Maria Saenz de Quijano; y por la materna de Don Simòn Ximenez, Cortès, y de Doña Franciſca de Quadros.

Fue recibido por Colegial en 21. de Mayo de 1661. Por San Lucas del año de 1662. fue Señor Rector, y bolviò à tocarle la ſuerte en el año de 1666. haviendoſe graduado de Licenciado en Leyes el de 1663. En el de 1671. le honrrò S. M. con Plaza de Oìdor de

Valladolid; y el ſiguiente de 1672. con la Fiſcalìa de la Sala de Alcaldes de Caſa, y Corte, de la que paſsò en el de 1673. à Plaza entera del Conſejo de Ordenes, con el Avito de Santiago, de cuya Orden fue Trece, y Comendador de Huelamo: no quiſo paſſar de eſte Tribunal, y aſsi ſe le concedieron los honores, y ſueldos del de Caſtilla en el año de 1683. y muriò el de 1696.

Casó nueſtro Colegial con Doña Franciſca de Villalta, y Guinèa, de cuyo matrimonio no quedó ſucceſsion: Fueron ſus Hermanos Don Franciſco, Don Balthaſar, y Don Juan de Cevallos, todos tres Cavalleros del Orden de Santiago, y el ultimo Teſorero General del Reyno: Doña Maria de Cevallos, que murió Religioſa en las Comendadoras de Santiago de eſta Corte; y Doña Tereſa, que heredó el Mayorazgo de ſu Hermano Don Melchor, y casó con Don Antonio de Hoyos, y Roxas, Cavallero del Orden de Calatrava, de cuyo matrimonio fue Hijo Don Gaſpàr de Hoyos, y Cevallos, Cavallero del Orden de Santiago, que caſado con Doña Joſepha Camargo, y Loyola, tuvieron à Don Manuel de Hoyos, y Camargo, del Orden de Calatrava, que casó dos veces: la primera con Doña Cathalina de Villaplana, de quien tuvo à Don Phelipe de Hoyos, y á Doña Joſepha de Hoyos, la que casó en Toro con Don Franciſco de Ulloa: La ſegunda muger de Don Manuel fue Doña Antonia Martinez Carvajal, de quien no tuvo ſucceſsion. El Don Gaſpàr de Hoyos, y Doña Joſepha Camargo, tuvieron además del referido Don Manuel, á Doña Juliana de Hoyos, y Camargo, Religioſa en las Comendadoras de Santiago de eſta Corte; y á Doña Maria Tereſa, que eſtá caſada con Don Martin de Buſtamante, Cavallero del Orden de Santiago, Hijo de Don Diego de Buſtamante, y Vivero, y de Doña Antonia Melgar Barba, Cabeza de Baca, y Dibuja, que tiene derecho al Eſtado de Arenillas, que vacó por muerte del Conde de Aguilàr de Campó, y á el de Caſtro-Fuerte, que oy poſſee ſu ſobrino D. Pedro de Buſtamante, Hijo de ſu Hermano mayor, haviendo ſido declarado por Sentencias de Viſta, y Reviſta, immediato ſucceſſor à ſu ultimo Poſſeedor el Marquès de Mondejar. Del matrimonio de *D.* Martin de Buſtamante, y *D*oña Maria Tereſa de Hoyos, es Hija unica *D*oña Ana de Buſtamante, Hoyos, Vivero, Melgar, y Camargo, que eſtá caſada con *D*on Antonio Manſo, Maldonado, *D*iez, Teruèl, y Martinez, Comendador de Villoria, en el Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos, Comandante General, que ha ſido durante la ultima Guerra, del Campo de San Roque, Inſpector General de la

In-

Infantería, Hijo de *Don* Antonio Manſo, Maldonado, y Teruèl, Theniente General de los Reales Exercitos, Comandante General de la Provincia de Guipuzcoa, y de Doña Aguſtina *Diez*, y Martinez, de quien tiene à *Doña* Maria del Carmen, Manſo, Buſtamante, Hoyos, Vivero, Melgar, y Camargo, nacida en el año de 1763. y à *Don* Antonio Manſo, y Buſtamante, que murió al tiempo de imprimirſe eſtas noticias.

51 *Don* Francisco de Eſquivél, y Aldana, natural de la Ventoſa (nullius *Dioceſis*) de la Abadìa de San Millàn de la Cogulla, Bachillèr Canoniſta, Hijo de *Don Diego* Eſquivèl, originario de Vitoria, y de *Doña* Maria de Aldana; Nieto por linea paterna de *Don Diego* Eſquivèl, y de *Doña* Urſula Ugalde, y por la materna de Don Chriſtoval de Aldana, y de Doña Franciſca Caicedo.

Fue recibido en 25. de Diciembre de 1663. En el año de 1667. ſe graduò de Licenciado en Leyes, y por San Lucas del miſmo año le tocò la ſuerte de Señor Rector, y ſegunda vez por San Lucas de 1670. En el año de 1676. llevó la Cathedra de Inſtituta mas antigua; y el ſiguiente de 1677. la de Volumen; y el de 1678. la de Viſperas de Leyes; y en el miſmo le honrrò S.M. con Plaza de Alcalde de Hijoſdalgo de la Chancillerìa de Valladolid; y poco deſpues con Plaza de Oídor de la miſma Chancillería, que ſirviò haſta el de 1685. en que le ſobrevino la muerte, quando ſe eſperaba ocupaſſe los Empleos, à que era acreedor por ſu mucha literatura, y ſingulares prendas. Fue una de ellas el amor, y afecto al Colegio, à quien dexò por Legado un Aguamanil de oro, alhaja precioſa, y de eſtimacion. Fue Cavallero del Avito de Calatrava. De ſu iluſtre Apellido de Eſquivèl hablaremos en el num. 206.

DE DON JUAN JOSEPH DE TEXADA, del Conſejo de la Suprema Inquiſicion.

52 DON JUAN Joſeph de Texada, natural de Galilea, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Andrès de Texada, originario de dicho Lugar, y de Doña Maria Garcia, natural, y originaria de Corera; Nieto por la linea paterna de Don Diego de Texada, y de Doña Maria de la Guardia; y por la materna de Don Juan Garcia, y de Doña Franciſca Solano.

Fue recibido por Colegial en 25. de Diciembre de 1663. En el año de 1667. ſe graduò de Licenciado; y en el de 1669. le tocó

por

por San Lucas la ſuerte de Señor Rector; y concluído el oficio fue á la opoſicion de la Doctoral de Calahorra, que llevò con mucho aplauſo: dexó eſta Prebenda por Plaza de Inquiſidor de Zaragoza, de la que fue promovido al Conſejo de la Suprema, y General Inquiſicion; pero mas deſeoſo del retiro, y de penſar ſolo en la eternidad, que de ſer promovido à las Dignidades Eccleſiaſticas, à que le hacia acreedor ſu merito, pidiò jubilacion de ſu Plaza, que le concediò ſu Mageſtad, dexandole todo el ſueldo, y gages; y en eſta quietud, retirado de todo comercio humano, ſe exercitò en admirables actos de piedad, y en la pràctica de todas las virtudes, y muriò embidiado de todos, y ſeguido de pocos, en el deſprecio de lo terreno. Fue Cavallero del Orden de Santiago.

53 Don Juan Franciſco Iñiguez de Arnedo, natural de Fuentes de Año, Dioceſis de Avila, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Iñigo Iñiguez de Arnedo, natural del Villar de Arnedo, y originario de Arnedillo, y de Doña Maria Iñiguez de Arnedo, natural de Vergara, y originaria de Arnedillo; Nieto por linea paterna de *D.* Juan de Arnedo, y de Doña Maria Merino (que fueron Padres de nueſtro Colegial Don Martin de Arnedo, de quien queda eſcrito en la primera Parte) y por la materna de Don Domingo de Arnedo, y de *D*oña Franciſca Ruiz, por lo que nueſtro Colegial era Sobrino carnal del referido *D*on Martin de Arnedo.

Fue recibido por Colegial en 25. de *D*iciembre de 1663. y en el año de 1667. ſe graduò de Licenciado en Leyes con mucho lucimiento; pero en el ſiguiente de 1668. le ſobrevino una grave enfermedad, que le arrebatò en pocos dias, ſiendo ſu muerte generalmente ſentida de quantos le conocian, y eſpecialmente de ſus Compañeros, y Concolegas. Enterróſe en la Capilla, que el Colegio tiene en la Cathedràl, donde no hemos podido deſcubrir el lugar de ſu ſepultura.

54 *D*on Juan Bautiſta de Zuaca, y Gomendio, natural de Berriz, *D*ioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo de *D*on Juan Bautiſta de Zuaca, natural de Berriz, y originario de Garay, en Vizcaya, y de *D*oña Maria Gomendio, originaria del miſmo Lugar de Berriz, Nieto por linea paterna de *D*on Franciſco de Zuaca, y de *D*oña Magdalena de Sarazua; y por la materna de *D*on Pedro Gomendio, y de *D*oña Marina de Andicanagaſtia.

Fue recibido por Colegial en 25. de Diciembre de 1663. El de 1667. ſe graduó de Licenciado en Leyes. El año de 1676. llevò la

Ca-

Cathedra de Decretales Menores; y en el de 1679. la de Viſperas de Sexto, y en el miſmo murió en el Colegio, con igual ſentimiento, que edificacion; pues fue de una vida muy exemplar, y limoſnero en ſumo grado. Diòſele ſepultura en el Tabernaculo, ò Capilla, en que ſe venera el Cuerpo de nueſtro Glorioſo Santo San Juan de Sahagun, en la Igleſia de San Aguſtin, por la particular devocion, que tenia à el Santo. Dexó al Colegio ſu Librería, que eran ſus unicos bienes.

DE DON JOSEPH DE CADELO, ABAD DE SAN CLODIO.

55 DON JOSEPH de Cadelo Eſcobedo, natural, y originario de Camargo, *Dioceſis* de Burgos, Bachillèr Theologo, Hijo de *Don* Juan Cadelo, y de *Doña* Maria Entrecanales, originarios de dicho Lugar de Camargo; Nieto por linea paterna de Don Juan Cadelo, y de Doña Maria Cagiga; y por la materna de Don Juan de Entrecanales, y de Doña Clara Eſcobedo.

Fue recibido en 25. de Diciembre de 1663. En el año de 1665. ſe graduò de Licenciado en Theologìa; y el de 1667. llevò la Canongìa Magiſtràl de Santo Domingo de la Calzada, que reſidió con mucha edificacion de aquel Cabildo, haſta que en el año de 1685. le preſentó ſu Mageſtad para la Abadìa de San Clodio, que ſolo disfrutó dos años, pues le ſobrevino ſu muerte el año de 1687. No hemos podido ſaber ni el lugar de ſu ſepultura, ni ſi tiene algun Epitafio, por no haver tenido ſugeto de confianza, à quien encargar eſtas diligencias.

DE DON RODRIGO GERONYMO PORTOCARRERO, y Meneſes, de los Conſejos de Ordenes, y de Caſtilla.

56 DON RODRIGO Geronymo Portocarrero, y Meneſes, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Pedro Portocarrero, octavo Conde de Medellin, Repoſtero Mayor del Rey, Gentil-Hombre de Camara con Exercicio, Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Mariana, y Preſidente de los Conſejos de Ordenes, y de Indias; y de Doña Maria Beatríz de Meneſes, y Noroña, quarta Duqueſa de Camiña, y octava Marqueſa de Villarreal, ſu ſegunda muger; Nieto por linea paterna de *Don* Rodrigo Portocarrero, ſeptimo Conde de Medellin,

y

y de *Doña* Ana de Cordova, y Aragon, Camarera Mayor de la Reyna Doña Mariana de Auſtria; y por la materna de *Don* Luis Feliciano Meneſes, ſegundo Duque de Camiña, y ſeptimo Conde de Alcoutin, Valencia, y Valladares, Marquès de Villarreal, y de Doña Juliana Meneſes, Hija de *Don* Luis Meneſes, Conde de Taroca, General de Tanger, y Comendador de Alfubeytia, y de *Doña* Juana Enrriquez, ſu primera muger; ſegundo Nieto de *Don* Pedro Portocarrero, ſexto Conde de Medellin, y de Doña Mariana de Mendoza, Hija de Don Garcia Ramirez de Cardenas, y de *Doña* Ana de Mendoza; tercer Nieto de Don Rodrigo Geronymo Portocarrero, quarto Conde de Medellin, y de Doña Juana de Cordova, y Zuñiga, Hija de Don Luis Fernandez de Cordova, ſegundo Marquès de Comares, y de *Doña* Franciſca de Zuñiga; quarto Nieto de Don Juan Portocarrero, tercer Conde de Medellin, y de Doña Maria de Oſſorio, Hija de *Don* Juan Portocarrero, primer Marquès de Villanueva del Freſno, y de *Doña* Maria de Oſſorio; quinto Nieto de Don Rodrigo Portocarrero, que murìo antes de heredar à ſu Padre, y de Doña Leonor de Toledo, Hija de Don Fadrique de Toledo, ſegundo Duque de Alba, y de *Doña* Iſabèl de Mendoza; ſexto Nieto de Don Juan Portocarrero, ſegundo Conde de Medellin, y de *Doña* Inès de Rivera, Hija de Don Pedro Afan de Rivera, Conde de los Molares, y de Doña Maria de Mendoza; ſeptimo Nieto de Don Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellin, y de Doña Beatrìz Pacheco, Hija de Don Juan Pacheco, Marquès de Villena, y de Doña Cathalina Alfon de Ludeña. De la aſcendencia de eſte primer Conde de Medellin eſcrive Haro en ſu Nobiliario, tom. 1. lib. 4. cap. 16. y pudieramos referir haſta ſu octavo Abuelo, que lo fue decimoſexto de nueſtro Colegial, ſino temieramos dilatarnos mucho. La iluſtre, y Real aſcendencia de nueſtro Colegial por ſu Madre Doña Beatríz de Meneſes, y Noroña, puede verſe en Salazar, tomo 3. de la Caſa de Lara lib. 18. cap. 12. por todo èl; y quando le faltaſſen eſmaltes à ſu Real ſangre, ſe los dieron muy eſclarecidos Don Luis de Meneſes ſu Padre, y Don Miguèl ſu Hermano, tercer Duque de Camiña, muriendo degollados en la Plaza de Lisboa, el dia 29. de Agoſto de 1641. por haver querido reſtituìr aquella Corona à ſu legitimo Dueño el Señor Don Phelipe Quarto, que en 24. de Diciembre del miſmo año perpetuò el Ducado de Camiña en Doña Beatríz, Madre de nueſtro Colegial, en remuneracion de tan coſtoſo,

leal,

leal, y ſangriento ſervicio: y huviera premiado con exceſſo los meritos de ſu hijo, ſino le huviera arrebatado la muerte en los primeros paſſos de ſu carrera, como vamos à referir.

Fue recibido por Colegial Capellàn en 25. de Diciembre de 1665. En el año de 1670. le honrrò S. M. con Plaza de Oìdor de Granada; y en el ſiguiente de 1671. con la Fiſcalìa del Conſejo de Ordenes, y para ſervirla ſe puſo el Avito de Calatrava. En el de 1672. ſe le confirio Plaza entera del miſmo Conſejo; y poco deſpues la del Conſejo de Caſtilla, de donde ſin duda huviera ſido promovido à los primeros Empleos de la Monarquìa, ſi en la flor de ſu edad no le huviera prevenido la muerte, pues falleciò en el de 1680. quando apenas podia tener quarenta años, à los treinta y nueve de haver ſido degollados ſu Tio, y Abuelo en Lisboa, por leales à ſu legitimo Soberano. Veaſe lo que al num. 246. de la primera Parte dice el Señor Vergara de eſte tragico ſuceſſo, en la Vida de Don Sebaſtian de Matos.

Yá queda dicho arriba todo quanto pudieramos manifeſtar de las Iluſtriſsimas Caſas de nueſtro Colegial; pues de la de Portocarrero, Condes de Medellin, proceden las mas diſtinguidas del Reyno, como podràn vèr nueſtros Lectores en los Genealogiſtas arriba nombrados.

De la de Meneſes, dexò eſcrito Don Luis de Salazar en el tom. 3. de la Caſa de Lara, lib. 18. cap. 12. mas de lo que pudieramos decir aqui.

De las de Cordova, y Aragòn, de ſu Abuela paterna, queda yá notado lo correſpondiente en el num. primero de eſta ſegunda Parte, en la entrada de nueſtro Colegial Don Vicente de Aragòn, y Cordova, Hijo de los Duques de Segorve; y finalmente de la de Noroña, eſcriviremos en el num. 197. en la entrada de nueſtro Colegial Don Iſidro de Carvajal, Lencaſter, Noroña, y Sylva, Obiſpo actual de Cuenca, por lo que no es juſto nos detengamos en eſte lugar, concluyendo eſte Diſcurſo con lamentarnos de la gran pèrdida, que hizo el Colegio en la muerte de eſte inſigne Alumno ſuyo, tan acreedor à ocupar los primeros Empleos del Reyno, por ſu admirable conducta, excelentes prendas, y por el diſtinguido merito de ſus mayores.

DEL EXC.mo Y ILUSTRISSIMO SEÑOR DON PEDRO Portocarrero, y Cordova, Arzobiſpo de Tiro, Patriarca de las Indias, Capellàn, y Limoſnero Mayor de ſu Mageſtad, Nuncio, y Legado à latere de la Santidad de Inocencio XII.

57 DON PEDRO Portocarrero, y Guzmàn, natural del Montijo, nullius Dioceſis, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Chriſtoval Portocarrero, y Luna, ſegundo Marquès de Balderrabano, y de Doña Inès Ramirez de Guzmàn: Nieto por linea paterna de Don Chriſtoval Portocarrero, tercer Conde del Montijo, y de Doña Ana de Luna, Condeſa de Fontidueña; y por la materna de Don Pedro Ramirez de Guzmàn, Marquès de la Algaba, y de Doña Juana Fernandez de Cordova; ſegundo Nieto de Don Chriſtoval Oſſorio, Portocarrero, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Eſtepa, y de Doña Maria Manuel de Villena; tercer Nieto de Don Juan Portocarrero, primer Marquès de Villanueva del Freſno, y de Doña Maria Oſſorio, Hija de Don Pedro Alvarez, Oſſorio, Conde de Lemus, y de la Condeſa Doña Maria de Bazán ſu ſegunda muger; quarto Nieto de Don Pedro Portocarrero, llamado el Sordo, Señor del Eſtado de Moguer, y de Villanueva de Balcarrota, y de Doña Juana de Cardenas, y quinto Nieto de Don Juan Pacheco, Marquès de Villena, y Duque de Eſcalona, y de Doña Maria de Portocarrero ſu primera muger; y ſiendo los aſcendientes de eſtos dos iluſtres Señores tan notorios en las Chronicas, y Nobiliarios, en ellos podrán verlos nueſtros Lectores.

Fue recibido por Colegial Capellàn en 25. de Diciembre de 1665. de modo, que en un miſmo dia ſe recibieron en as dos Becas Capellanas de Manto interior eſtos dos Iluſtres Portocarreros Don Rodrigo, Hijo de los Condes de Medellin, en la mas antigua; y Don Pedro, Hijo de los Marqueſes de Balderrabano, en la menos antigua. En el año de 1666. ſaliò del Colegio para ir à reſidir una Canongía, y Dignidad de Toledo, de la que aſcendiò à el Arcedianato de Madrid, Dignidad de la miſma Igleſia, y la mayor deſpues del Arcedianato Titular de Toledo, la que le diò ſu Tio el Cardenal Portocarrero, en cuya auſencia fue Governador del Arzobiſpado. En el año de 1691. le nombrò S. M. por ſu Capellàn, y Limoſnero Mayor, y por Patriarca de las Indias: El de 1692. la Santidad de Inocencio XII. le hizo ſu Nuncio de eſtos Reynos de Eſpaña, con facultades de Legado à latere, y

pa-

para ſervir eſtos Empleos le reviſtiò de la *D*ignidad de Arzobiſpo de Tiro: ni los embarazos, que trae conſigo la Corte, ni los que le producian ſus encargos, impidieron ſu continua aplicacion à los Libros, y aſsi juntò una copioſa Librerìa, toda de precioſa enquadernacion de paſta, en la que havia lo mas eſpecial de todas las facultades, y mucho, y lo mas ſelecto de erudicion, Hiſtoria, Santos Padres, y Concilios, la que dexò en ſu Teſtamento al Colegio; y deſeoſo de acreditar à el Pùblico, que no havia vivido como otros en la ocioſidad, reſuelto à eſcrivir ſobre aſunto, que pudieſſe ſervir à la comun utilidad, penſò en hacerlo ſobre materias eſpirituales, como èl miſmo lo aſſegura en la Introduccion de ſu Obra; pero por los motivos, que alli expreſſa, eligiò otro rumbo para hacer demoſtrables las ſólidas máximas de Eſtado, con que los Principes Catholicos deben proceder, para mantener, y aumentar las Republicas, y los Reynos, que les confia la providencia, los medios de aumentar los Eſtados, las máximas, de que deben uſar para ſu conſervacion, y las que inſenſiblemente aceleran ſu ruina: deſpues de trabajada eſta Obra dudò mucho en publicarla, pero ultimamente lo hizo, ſiendo uno de los que ſe la aprobaron el erudíto *D*on Luis de Salazar, y Caſtro, à quien hariamos agravio en quererle formar elogio; pues no puede haver otro digno de ſu profundo, y ſingular eſtudio en aſuntos Genealogicos, ſino el remitir à nueſtros Lectores á la material inſpeccion de ſus Obras, que ellas ſolas pueden decir lo que fue eſte cèlebre Eſcritor de nueſtro ſiglo, á quien deben los anteriores la claridad, que ha diſipado ſus tinieblas, y la Nacion Eſpañola el mayor explendor de ſus Iluſtres Familias. Poco deſpues de haver dado á la luz pùblica nueſtro Colegial la Obra, que referiremos abaxo, muriò en Madrid el año de 1701. con univerſal ſentimiento de toda la Corte, por lo amable, que le havia hecho ſu trato. *D*exò al Colegio, como và dicho, ſu coſtoſa, y ſingular Librerìa, compueſta ſegun hemos podido entender de ocho mil tomos; y aunque muchos de los Juegos de que ſe componia, ſe hallaban yá en la nueſtra, como excedian los nuevamente adquiridos à los antiguos en las impreſsiones, y coſtoſas enquadernaciones, conſervandoſe los que mas la hermoſean, ſe vendieron ſus duplicados para comprar otros con ſu producto; y aſsi le es deudor el Colegio à eſte Señor Colegial del mayor reconocimiento.

Eſcriviò, como vá dicho, un tomo de à folio intitulado: *Theatro Monarchico de Eſpaña, en que ſe contienen las mas puras, y catholicas*

Maximas de Eſtado, por las quales aſsi los Principes, como las Republicas aumentan, y mantienen ſus Dominios, y las cauſas, que motivan ſu ruina, el que dedicò à la Mageſtad del Señor Don Carlos Segundo.

DE DON PEDRO PACHECO, Y NAVARRETE, Governador de Cremona.

58 DON PEDRO Pacheco, y Navarrete, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Gonzalo Pacheco, y Zapata, originario de San Miguèl de Aras, en el Valle de Traſmiera, y de Doña Maria Navarrete, y Roxas, natural, y originaria de Baeza: Nieto por linea paterna de Don Juan Pacheco de la Vega, y de Doña Urſula Zapata; y por la materna de Don Alonſo Diaz de Navarrete, y de Doña Franciſca de Roxas.

Fue recibido por Colegial en 27. de Marzo de 1667. y en el ſiguiente por San Lucas le tocò la ſuerte de Señor Rector. El año de 1670. ſe graduò de Licenciado en Leyes: En el de 1676. le honrrò S. M. con Plaza de Senador de Milán; y haviendo acreditado en eſte Empleo ſu particular prudencia, y zelo, le nombró por Governador de la importante Plaza de Cremona, donde murió con univerſal ſentimiento de aquellos Naturales: Fue muy afecto à el Colegio, à quien embiò una Urna de criſtal guarnecida de oro, con ſu Copón del miſmo metal, y una piedra Agatha por Ara, para que en ella ſe colocaſſe con la correſpondiente decencia el Santiſsimo Sacramento en el Jueves Santo, como ſe executa, ſiendo alhaja de mucho valor, pues ſu hechura aun vale mas, que los materiales de que eſtà fabricada: la que ſe guarda en ſu caxa de terciopelo carmeſí, guarnecida de galon de oro, que es la miſma en que vino deſde Milàn.

59 DON DIEGO de Izaguirre, y Andraca, natural del Valle de Llodio, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Diego de Izaguirre, natural, y originario del miſmo Valle, y de Doña Maria Andraca, originaria de Lemoniz, en el Señorío de Vizcaya; Nieto de Don Diego de Izaguirre, y de Doña Maria de Ugarte por la linea paterna; y por la materna de Don Franciſco de Andraca, y de Doña Cathalina Odiaga.

Fue recibido por Colegial en 27. de Marzo de 1667. En el año de 1669. ſe graduó de Licenciado en la facultad de Leyes, y deſpues obtuvo diferentes Cathedras de Canones, haſta la de Viſperas de eſta facultad, que regentò haſta el año de 1680. en que le honrró ſu

ſu Mageſtad con Plaza de Oìdor del Conſejo de Navarra, de que no quiſo ſalir; y aſsi murió exerciendo eſte unico Empleo, con que ſe contentó ſu moderacion, no obſtante de tener en aquel Reyno creditos de Miniſtro de la mayor integridad, y de conſumada literatura. Fue Cavallero del Orden de Alcantara, merced con que le diſtinguiò S. M. en atencion à ſus ſervicios, y à no apetecer aſcenſos en ſu carrera: Fue ſu muerte muy ſentida en aquel Tribunal, y acaeció en el año de 1693.

DE DON DIEGO FERNANDEZ DEL VALLE, Alcalde de Caſa, y Corte.

60 DON DIEGO Fernandez del Valle, y Bretón, natural de Arnedo, Dioceſis de Calahorra, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Juan Fernandez del Valle, natural, y originario de Arnedo, y de Doña Cathalina Bretòn del Rio, natural de Quel, y originaria de Borgaſa, del miſmo Obiſpado: Nieto por linea paterna de D. Juan Fernandez del Valle, y de Doña Magdalena de Argaiz; y por la materna de Don Diego Bretòn del Rio, y de Doña Cathalina de Erce.

Fue recibido por Colegial en 27. de Marzo de 1667. y en el año de 1672. ſe graduò de Licenciado en la facultad de Leyes, en la que llevó el de 1677. la Cathedra de Inſtituta de ſegunda opoſicion: de eſta aſcendiò haſta llegar à las de Viſperas, y de Prima de la miſma facultad, en que obtuvo el Grado de Doctor; y en el año de 1683. le honrrò S. M. con la Plaza de Juez Mayor de Vizcaya, en la Chancillerìa de Valladolid, que dexó el de 1685. por la de Oìdor del miſmo Tribunal: de eſta fue promovido el año de 1687. à Plaza de Alcalde de Caſa, y Corte, que ſirvió haſta el año de 1695. en cuyo año muriò en Madrid el dia 4. de Julio. Fue inſigne Letrado, pero poco afortunado en ſus aſcenſos, por ſer muy enemigo de pretenſiones.

DE DON ANTONIO JOACHIN DE VILLELA, ſegundo Conde de Lences, y quinto de Tripiana.

61 DON ANTONIO Joachin de Villela, y Idiaquez, natural de Madrid, Dioceſis de Toledo, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Pedro de Villela, primer Conde de Lences, originario de Munguia, en Vizcaya, y de Doña Iſabèl de Idiaquez, natural,

ral, y originaria de Toloſa, en la Provincia de Guipuzcoa; Nieto por linea paterna de Don Pedro de Villela, Señor de eſta caſa, Cavallero del Orden de Santiago, y Hermano mayor de nueſtro Colegial Don Juan de Villela, de quien ſe tratò en la primera Parte, y de Doña Iſabèl de Zorrilla, Arce, y Manrrique, Hermana de la Condeſa de Eſcalante; y por la materna de Don Juan Alonſo Idiaquez, Butron, y Moxica, ſegundo Duque de Ciudad-Real, Conde de Aramayona, y de Viandra, Marquès de San Damian, Señor de las caſas de Butròn, Moxica, y Idiaquez, Preboſte de Bilbao, Merino Mayor de Uribe, y de Durango, Cavallero, y Trece del Orden de Santiago, Governador de Cadiz, Gentil-Hombre de Camara de Phelipe Quarto, ſu Balleſtero Mayor, del Conſejo de Guerra, y Capitan General de Galicia, y de Guipuzcoa, y de Doña Ana Maria de Alava, y Guevara, Condeſa de Tripiana, y Zerraton, Hija de Don Carlos de Alava, y de Doña Mariana de Guevara, primera Condeſa de Tripiana; ſegundo Nieto de Don Pedro de Villela, Señor de Villela, Cavallero del Orden de Santiago, Capitan de Infantería Eſpañola, y de Doña Conſtanza de Murga, y Eſtrada; tercer Nieto de Don Martin Ruiz de Villela, Señor de la caſa de Villela en Munguia, y de Doña Maria Manrrique de Moxica, Hija de Don Juan Alonſo de Moxica, y Butron, Señor de Aramayona, y de las caſas de Butron, y Moxica, y de Doña Mencìa Manrrique de Padilla; quarto Nieto de Don Pedro de Avendaño, y de Doña Mayor de Villela, Señora de la caſa de Villela, como Hija de Juan Sanchez de Villela, y Nieta de Fortun Sanchez de Villela, Señores de eſta caſa. La aſcendencia de Don Pedro de Avendaño, quarto Abuelo de nueſtro Colegial, puede verſe en Don Luis de Salazar, Caſa de Lara, tom. 1. lib. 5. cap. 15. por todo èl.

Fue recibido por Colegial en 5. de Abril de 1669. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en la Facultad de Leyes, con mucho credito de Literato; pero haviendo heredado el Condado de Tripiana, y ſiendo immediato á el de Lences, por haver abrazado el Eſtado Religioſo en la Orden del Ciſtèr, ſu Hermano mayor Don Franciſco de Villela, dexò el Colegio, y ſe ciñó eſpada, y fue ſegundo Conde de Lences, y quinto de Tripiana, Señor de las Caſas de Villela, y Zorrilla, y de Villerias, y Cormeñon.

Casò nueſtro Colegial con Doña Tereſa de Vega, Hija de Don Franciſco Bermudez de Caſtro, y de Doña Leonor de Villafuerte, y Martos, en quien tuvo à Doña Maria, Doña Iſabèl, y Doña

ña Gabriela de Villela, y Vega; esta ultima entrò Religiosa Carmelita Descalza en el Convento de Santa Teresa de Madrid; y la mayor, que fue Doña Maria, tercera Condesa de Lences, y sexta de Tripiana, casò en el año de 1695. con *Don* Alvaro Bazàn, septimo Marquès de Santa Cruz del Viso, y de Bayona, Grande de España, Mayordomo Mayor de la Reyna, cuyo matrimonio se anuló; por lo que bolviò á casar segunda vez con Don Joseph Antonio de Noroña, tercer *Duque* de Linares, que muriò en el año de 1706. y nuestra Doña Maria falleciò en 29. de Enero de 1708. sin haver tenido succesion, por lo que passò la casa à su Hermana segunda Doña Isabèl Antonia, que fue quarta Condesa de Lences, y septima de Tripiana, la que casò el año de 1702. con *Don* Francisco de Orozco, quarto Marquès de Olìas, de Mortara, y Sarrial, de quien tuvo à *D.* Pio Angelo de Orozco, Marquès del Sarral, à Doña Antonia Joaquina, y à Doña Ana Maria de Orozco, y Villela: El Don Pio muriò sin tomar estado, por lo que recayò la succesion de las casas de Mortara, Olìas, y Sarral, con las de Lences, y Tripiana en Doña Ana Maria, que casò con su primo segundo Don Vicente Ossorio, Guzmàn, y Vega, Conde de Grajal, de quien es Hijo D. Joachin Ossorio, Orozco, y Villela, Marquès de Mortara, de Lences, Tripiana, &c. que se halla casado con Doña Raphaela Laso de la Vega, y Sarmiento, Hija de D. Luis Laso de la Vega, Duque del Arco, y de *Doña* Maria Francisca Sarmiento de Sotomayor, Davila, y Zuñiga, Hija de los Condes de Salvatierra, con succesion.

Viudo nuestro Colegial de la Condesa su muger, que fue Hija como llevamos dicho de Don Francisco de la Vega, quarto Conde de Grajal, Marquès de Montados, Señor de la casa de Menchaca, y Trece de Santiago, y de *Doña* Leonor de Bracamonte, nona Señora de Villafuerte, Hija de Don Alonso de Bracamonte, Hermano del segundo Conde de Peñaranda, y de Doña Mencìa de Villafuerte, septima Señora de Villafuerte, se Ordenò de Sacerdote; y aunque ignoramos el año, sabemos, que lo era yá en el de 1696. en que diò à luz su primer tomo de la Casa de Lara Don Luis de Salazar, y Castro, que dice vivia aquel año en exercicios propios de la pureza de tan alto estado; y el mismo Escritor en la Casa Farnese, cap. 9. fol. 377. tabla O. dice, que muriò à 16. de Octubre de 1704. por lo que à lo menos vivìo en este Estado de perfeccion nueve años, imitando en èl las virtudes de su Hermano mayor Don Francisco, que acabó sus dias lleno de meritos en la Sagrada Religion

de

de San Bernardo. Ofrecióle una Canongìa de Toledo el Cardenal Portocarrero, pero no la aceptó: Dexò al Colegio por Legado cien ducados, con los que se compró un Estrado, que sirve al Colegio la Semana Santa en la Parroquia de San Sebastian.

Fue Hermana de nuestro Colegial Doña Luisa Teresa de Villela, que siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, casò en Madrid en 29. de Septiembre de 1690. con Don Gregorio de Toledo, Sarmiento, y Zamudio, Marquès de Montalvo, Gentil-Hombre de Camara, y Governador de la Guardia de Corps.

62 Don Joseph de Acedo, Iñiguez, Badaràn, natural de Falces, Diocesis de Pamplona, Bachillèr Theologo, Hijo de Don Joseph de Acedo, Badaràn, y Osinalde, y de Doña Isabèl Iñiguez de la Fuente, y Abarca: Nieto por linea paterna de Don Francisco de Acedo, y de Doña Angela Badarán, y Osinalde; (Hija de Don Diego Badaràn de Osinalde, y de Doña Magdalena de Ozes,) y por la materna de Don Pedro Iñiguez de la Fuente, y de Doña Ana Maria de Larrèa.

Fue recibido por Colegial en 5. de Abril de 1669. y en el año de 1672. obtuvo la Cathedra de Regencia de Artes, y se graduò de Licenciado en Theologìa: En el de 1676. le eligiò el Cabildo de la Santa Iglesia de Pamplona por su Canonigo, y tomò posseсion de aquella Prebenda en 14. de Enero de dicho año: Fue muy estimado de su Cabildo por su virtud, y literatura, y exerciò en èl el oficio de Prior; y en el año de 1695. le presentò S. M. para el Arcedianato de la Tabla, Dignidad de la misma Iglesia; y residiendo con admirable edificacion esta Dignidad, muriò el año de 1700. el dia 4. de Agosto, y en el siguiente se le diò sepultura en la Capilla llamada la Barbazana, destinada para los entierros de los Canonigos, y Dignidades de aquella Iglesia. Dexò por Legado al Colegio tres Albas, Amitos, y Cingulos, y tres Casullas de damasco para el servicio de su Capilla.

Los Hermanos de nuestro Colegial fueron Don Francisco de Acedo, Señor de la casa de su Apellido en Falces, de quien se hablarà adelante al num. 276. Doña Josepha de Acedo, que casò con Don Pedro Ximenez Navarro, Cavallero muy ilustre de la Ciudad de Arnedo, de cuya casa fueron Hijos *Don* Antonio, *Don* Miguèl, y *Don* Raphaèl Ximenez Navarro, Cavalleros los dos primeros del Orden de San Juan; y el Don Raphaèl, Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid.

Doña Antonia de Acedo, segunda Hermana de nuestro Colegial, casò en la Villa de Larraga con Don Joseph Rodriguez de Arellano,

Se-

Señor del Palacio de Amatriain, que es de Cabo de Armería, y del que havrá ocasion de hablar en otro lugar, de cuyo matrimonio nació Doña Teresa Rodriguez de Arellano, y Acedo, que casada con Don Antonio de Heraso, Señor del Palacio de Morgundueta, que es tambien de Cabo de Armeria, tuvo ilustre succesion.

De esta casa de Acedo, diremos lo correspondiente en la entrada de Don Francisco de Acedo, num. 276.

63 Don Francisco de Leoz, y Echalàz, natural de Murazavàl, Diocesis de Pamplona, Bachillèr Canonista, Hijo de Don Martin de Leoz, originario de Ovanos, y de Doña Ana Maria Joaniz de Echalàz, natural, y originaria de Murazavàl: Nieto por linea paterna de Don Francisco de Leoz, y de Doña Agueda de Ibañez; y por la materna de Don Martin Joaniz de Echalàz, y de Doña Luisa de Ozcariz.

Fue recibido en 5. de Abril de 1669. En el año de 1673. se graduò de Licenciado en Leyes; y por San Lucas de 1675. le tocò la suerte de Señor Rector: En el de 1678. saliò del Colegio con Plaza de Oidor de la Camara de Comptos, en la Audiencia de Pamplona, que es un Tribunal correspondiente à Consejo de Hacienda, ò Contaduría Mayor de aquel Reyno; y en el de 1681. passò à la de Alcalde de Corte de aquel Consejo de Navarra, que solo desfrutò dos años, por haver muerto en la flor de su edad por el mes de Octubre del año de 1683. con universal sentimiento de todos, por lo mucho, que prometian sus excelentes prendas.

Casó nuestro Colegial con Doña Inès Ramirez de Asiain, y tuvo à Doña Juana Maria, que murió sin tomar estado, y à Don Francisco de Leoz, Ramirez, Asiain, y Echalàz, nuestro Colegial, de quien se hablarà en su lugar.

64 Don Juan Francisco Diez del Corral, natural de Sojuela, nullius Diocesis, Bachillèr Theologo, Hijo de Don Francisco Diez del Corral, natural, y originario de la Villa de Entrena, Diocesis de Calahorra, y de Doña Maria Sanchez de Cagiguera, natural, y originaria de Nalda, en dicho Obispado: Nieto por linea paterna de Don Francisco Diez del Corral, y de Doña Inès Carranza; y por la materna de Don Juan Sanchez Cagiguera, y de Doña Maria Rodriguez.

Fue recibido por Colegial en 5. de Abril de 1669. En el año de 1672. se graduó de Licenciado en Theología; y en el de 1674. llevò la Cathedra de Regencia de Artes, de que no pudo passar à obtener los ascensos, à que le hacia acreedor su aplicacion, y merito por

la temprana muerte, que le sobrevino el año de 1677. estando en su Païs, à donde havia passado à tomar los ayres, y mejorar de los achaques, que havia contraído por su extraordinaria aplicacion.

65 Don Melchor de Lezama, y Castrillo, natural de Valladolid, Diocesis ejusdem, Bachillèr Canonista, Hijo de Don Antonio de Lezama, natural, y originario de Bilbao, y de Doña Maria Castrillo, natural de Madrid, y originaria de Castrillo de Poma, en las Montañas de Leon, de la casa de Castrillo de que fue nuestro Santo San Juan de Sahagun, ò de Castrillo: Nieto por linea paterna de Don Domingo de Lezama, y de Doña Maria Ochoa Jugo; y por la materna de Don Francisco Lobo, y Castrillo, y de Doña Maria de Zarate.

Fue recibido por Colegial en 5. de Abril de 1669. En el año de 1671. por San Lucas le tocó la suerte de Señor Rector: En el de 1673. se graduò de Licenciado en la facultad de Leyes. Estando en el Colegio exerció la Judicatura de Millones con grande integridad; y en el de 1677. le honrrò S. M. con Plaza de Alcalde de Hijosdalgo de Valladolid, de la que à poco tiempo passò à la de Oidor de la misma Chancillería; y dexando à sus Compañeros, y al Colegio un comun sentimiento por sus singulares talentos, y malogradas esperanzas, murió en aquella Ciudad el año de 1680. à los veinte y ocho de su edad, y se enterró en el Colegio de los Ingleses; y su Viuda (cuyo nombre no sabemos) casó de segundo matrimonio con Don Francisco de Marzana, Oidor de Granada: Dexó al Colegio doscientos ducados por Legado.

DE DON JOSEPH IÑIGUEZ DE ABARCA, Prior de Ronces-Valles.

66 Don JOSEPH Iñiguez de Abarca, natural de Sangueſa, Diocesis de Pamplona, Bachillèr Canonista, Hijo de Don Diego Iñiguez de Abarca, originario de Xaca, y de Doña Maria Martinez de Taza: Nieto por ambas lineas de los referidos en la entrada de su Hermano entero Don Diego Iñiguez de Abarca.

Fue recibido por Colegial Capellàn de Manto interior en 13. de Abril de 1669. En el año de 1672. le nombrò nuestro Colegial Don Pasqual de Aragon, siendo Inquisidor General, por Fiscàl de la Inquisicion de Cordova, y antes de un año para Plaza entera del mismo Tribunal, de cuyo Empleo fue promovido por S. M. para el Priorato de Ronces-Valles, Dignidad de mucha autoridad, y que usa

de

de Ornatos Epiſcopales, y tiene juriſdiccion exempta, y quaſi Epiſcopal; y exercitando en aquella ſoledad el ſocorro de los Peregrinos, que ſe hoſpedaban en el cèlebre Hoſpital de aquella caſa, muriò el año de 1713. dexando al Colegio por Legado tres mil reales.

67 Don Alonso de Isla, y Vallenilla, natural de Isla, Dioceſis de Burgos, (oy de Santandèr) Bachillèr Theologo, Hijo de Don Diego Fernandez de Isla, y de Doña Iſabèl de Vallenilla: Nieto por linea paterna de Don Pedro Fernandez de Isla, y de Doña Maria de Quintana; y por la materna de Don Diego de Vallenilla, y de Doña Juana de Cueſta.

Fue recibido por Colegial en 13. de Abril de 1669. En el año de 1672. ſe graduò de Licenciado en Theologìa; y en el de 1677. le diò una Canongìa de la Santa Igleſia de Toledo, nueſtro Colegial Arzobiſpo de aquella Ciudad, el Señor Cardenal Don Paſqual de Aragon, de que tomó poſſeſsion el dia 11. de Mayo de dicho año, y ſolo gozò ſiete por haver fallecido en 31. de Mayo de 1684. con ſentimiento de todos los Individuos de aquel Cabildo, que hacian de ſu perſona, y prendas la mayor eſtimacion. Se enterró en ſu Santa Igleſia, frente de la Capilla del Sagrario, en ſepultura de ſu Tio Don Luis de Velaſco. Fue Primohermano del Señor Don Juan de Isla, Arzobiſpo de Burgos, como hijo del Hermano mayor de ſu Padre Don Diego Fernandez de Isla, por lo que le toca toda la Genealogìa de la linea paterna, referida en la entrada de ſu Primo.

68 Don Ignacio de Arreluz, y Villadaurre, natural de Legaſpia, Dioceſis de Pamplona, Provincia de Guipuzcoa, Bachillér Theologo, Hijo de Don Miguèl Perez de Arreluz, natural, y originario de Legaſpia, y de Doña Garcia Oxirondo de Vidaurre, natural, y originaria de Anzuola: Nieto por linea paterna de Don Rodrigo Perez de Arreluz, y de Doña Maria Perez de Madariaga; y por la materna de Don Juan Sanchez Oxirondo, y de Doña Maria Martinez de Inurrigarro.

Fue recibido por Colegial en 13. de Noviembre de 1669. El año de 1673. ſe graduó de Licenciado en Theologìa, haviendo ſido antes Señor Rector. En el de 1677. llevó Cathedra de Regencia de Artes; y el de 1683. la Canongía Lectoral de Sagrada Eſcritura de la Santa Igleſia de Salamanca, donde obtuvo el año de 1689. la Cathedra de Theologìa Moral; y en el de 1691. la de Scoto. Muriò en el año de 1694. con general ſentimiento de aquella Eſcuela, y de ſu Cabildo, por lo mucho que prometian ſus prendas, ſu literatura, y jui-

juicio. Se enterrò en la Capilla, que el Colegio tiene en el Clauſtro de la Igleſia vieja de la Cathedral à el lado del Evangelio, immediato al ſepulcro de nueſtro Fundador; y ſu Epitafio dice aſsi:

El Licenciado Don Ignacio de Arreluz, y Vidaurre, Colegial en el Colegio Viejo de San Bartholomè, Cathedratico de Theologìa de Scoto de eſta Univerſidad, Canonigo Lectoral de eſta Santa Igleſia. Falleciò à 24. Enero de 1694.

Tiene un Eſcudo de Armas, y en èl un Arbol con dos Lobos atraveſſados, y por orla ocho Aſpas.

DE DON MARTIN ORTIZ DE GUINEA, Y PANIAGUA, del Conſejo Supremo de Indias.

69 DON MARTIN Ortíz de Guinèa, y Paniagua, natural de Cordova, Dioceſis ejuſdem, Bachillèr Canoniſta, Hijo de Don Gaſpàr Ortìz de Guinèa, originario de Guinèa, y de Doña Maria Joſepha Paniagua, natural, y originaria de Cordova; Nieto de Don Martin Ortìz de Guinèa, y de Doña Barbara de Urbina por la linea paterna; y por la materna de Don Pedro Ruiz de Paniagua, y de Doña Franciſca de Torquemada.

Aunque ſu Hijo D. Diego de Guinèa, y Govèo de quien ſe hablarà abaxo, nos havia ofrecido dàr mas noticias de ſus aſcendientes, y de las Familias de Guinèa, y Goveo, haviendo muerto ſin executarlo, no nos es poſsible alargarnos en eſte particular como lo deſeabamos.

Fue recibido por Colegial en 26. de Abril de 1672. En el año de 1675. ſe graduò de Licenciado en Leyes; y por San Lucas de 1676. le tocò la ſuerte de Señor Rector. Deſde eſte año, haſta el de 1685. obtuvo las Cathedras de Inſtituta, de Codigo, Volumen, Digeſto Viejo, y Viſperas de Leyes; y eſtando en eſta ſe graduó de Doctor en la miſma Facultad. En el de 1687. le honrrò S. M. con la Fiſcalìa de lo Civil de la Real Chancillerìa de Valladolid, que dexò el de 1689. por Plaza de Oìdor del miſmo Tribunal: de eſta fue promovido el año de 1696. à la de Alcalde de Caſa, y Corte; y ultimamente en el de 1699. paſsò à ſervir en el Conſejo de Indias en Plaza entera de èl; y huviera ſin duda aſcendido à otros Empleos, ſino huviera fallecido en el de 1700. Murió pobre, y aſsi ſolo dexò al Colegio en ſeñal de ſu reconocimiento el Juego de los Lucas. Fue Señor de la Torre de Guinèa, en el Lugar de Subijana de Murillos. Ca-